

CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA

1961 — 1962

C O L A B O R A N :

CARLOS MANUEL LARREA
PLUTARCO NARANJO
JOSE MARIA VARGAS O.P.
L U I S B O S S A N O
FRANCISCO TERAN
MANUEL DE GUZMAN POLANCO
FRANCISCO ALEXANDER
RAMIRO BORJA y BORJA
FILOTEO SAMANIEGO
ALFONSO BARRERA
ALFREDO CHAVES
GUSTAVO ITURRALDE
FRANCISCO AYORA ESPINOSA
LIGIA CASTELLANOS

23

REVISTA

CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA

REVISTA

Tomo XIII

Nº 23

Director-Fundador

Benjamín Carrión

MIEMBROS TITULARES

1961

Carlos Manuel Larrea

Luis Bossano

Alberto Larrea Chiriboga

Alfredo Pérez Guerrero

Gonzalo Rubio Orbe

Luis H. de la Torre

Isaac J. Barrera

Fernando Chaves

Pío Jaramillo Alvarado

Eduardo Riofrío Villagómez

Julio Aráuz

Augusto Arias

Rubén Orellana

Jorge Escudero

José E. Guerrero

Alfredo Pareja Diezcanseco

Francisco Alexander

Ricardo Descalzi

Antonio Parra Velasco

Angel F. Rojas

César Andrade Cordero

Carlos Cueva Tamariz

José Antonio Falconí V.

Carlos Cevallos Menéndez

Jorge Pérez Concha

Roberto Crespo Ordóñez

Rigoberto Ortiz

Editor:

Francisco Tobar García

QUITO. Av. 6 de DICIEMBRE Nº 332, APARTADO 67

CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA

1962

Dr. Benjamín Carrión
Presidente

Dr. Plutarco Naranjo V.
Vicepresidente

Dr. Miguel Angel Zambrano
Secretario General

MIEMBROS TITULARES

Sección de Ciencias Jurídicas y Sociales:

Dr. Alfredo Pérez Guerrero
Dr. Antonio Parra Velasco
Dr. Juan Isaac Lovato
Dr. Eduardo Riofrío Villagómez
Dr. Luis Bossano
Sr. Clemente Yerovi Indaburo

Sección de Ciencias Filosóficas y de la Educación:

Sr. Fernando Chaves
Dr. Luis Verdesoto Salgado
Dr. Carlos Cueva Tamariz
Dr. Gonzalo Rubio Orbe

Sección de Literatura y Bellas Artes:

Dr. Benjamín Carrión
Sr. Augusto Arias
Dr. César Descalzi
Sr. Demetrio Aguilera Malta
Srta. Celia Zaldumbide
Sr. Hugo Salazar Tamariz
Dr. Manuel Muñoz Cueva
Sr. Oswaldo Guayasamín

Sección de Ciencias Histórico-Geográficas:

Sr. Carlos Zevallos Menéndez
Sr. Jorge Pérez Concha
Sr. Carlos Manuel Larrea
R. P. José María Vargas

Sección de Ciencias Biológicas:

Dr. Plutarco Naranjo V.
Dr. Julio Endara

Sección de Ciencias Exactas:

Dr. Julio Aráuz
Ing. Rubén Orellana
Arq. Oswaldo Muñoz Mariño

Sección de Instituciones Culturales Asociadas:

Dr. Humberto Mata Martínez
Sr. Roberto Crespo Ordóñez
Dr. Digoberito Ortiz

Sr. Hugo Alemán

Prosecretario - Secretario de las Secciones

ENSAYO Y CRITICA

LUIS BOSSANO

UNA MODALIDAD POLITICA DE LA SOCIEDAD DE MASAS

Las características ciertas de la sociedad de masas, dominante en la actualidad, tradúcense en hechos que van acentuándose con proyecciones universales y con las consiguientes repercusiones dentro de las variadas líneas de la fenomenología social.

La propia raíz de la que arranca en los hechos tal modalidad impone a no dudarlo la más seria atención, ya tan sólo para considerar las consecuencias inmediatas y directas del hecho demográfico puro y simple. Día por día va registrándose en diversas latitudes del planeta la realidad innegable de que las poblaciones aumentan con aceleración creciente y por supuesto a un ritmo difícilmente previsible con precisión. Si en un momento se estimaba que al finalizar el presente milenio la actual población mundial apreciada en más de dos mil setecientos millones habríase duplicado, no faltan autorizados cálculos posteriores que prevén una cifra superior a los siete mil millones. Y en tanto unos señalan cien mil nacimientos por día en el mundo, hay quienes, invocando mejores testimonios, los determinan en ciento treinta mil. De todas maneras, los hechos van evidenciando, a ve-

ces en forma inesperada, manifestaciones "explosivas" de tal incremento demográfico en ciertas zonas, mientras por otra parte asoma como una expresión constante de los sectores menos desarrollados el más alto índice de fertilidad humana. Y, si recordamos que ellos son los más entre los conglomerados del planeta, y si a esto agregamos el progresivo avance científico y técnico en sanidad, higiene, medicina preventiva y curativa, con sus consecuencias ya cumplidas, en el decrecimiento de la mortalidad infantil, en la elevación de los promedios de salubridad y longevidad, no se hace difícil advertir las expectativas que se plantean para los tiempos venideros. De todas maneras, estas contemplaciones se hallan plenamente fundadas, por más que el material estadístico, en la mayoría de las países, no ofrezca bases suficientes para estimaciones precisas.

Pero lo que hasta la presente ha acontecido comporta apenas un prelude. Pudiera ser —y es probable que así ocurra— que el ingenio humano logre vencer la hoy aparente infranqueabilidad de los límites de la tierra aprovechable, que los recursos de la energía atómica y los progresos de las ciencias aplicadas permitan extender las áreas del cultivo técnico de la tierra e incrementar sus industrias y aprovechar los tesoros marinos y conseguir elaborar síntesis químicas o bióticas de fuentes naturales aún no sospechadas para el sustento del hombre, hasta quintuplicar o acaso decuplicar el caudal de subsistencias. Mas, en contraste, y al paso que marcha la ciencia en defensa de la salud, ¿hasta dónde podrá llegar la población mundial ya tan sólo en los siglos inmediatamente venideros? Y al mirar el problema final del futuro, en sus netos contornos, no se puede dejar de señalar que, en tanto las posibles disponibilidades que la inteligencia del hombre acuciado por la necesidad alcance a conseguir para su propio sustento, siempre habrán de ajus-

tarse a los términos de una relativa permanencia en su asiento cósmico, en cambio, la fecundidad biológica humana, en el orden natural entraña y promete, normalmente, virtualidades sin límite.

Muy importante será de todas suertes, anticiparse a discernir el aspecto inherente al sistema general de la organización y del reparto de toda la producción de subsistencias, frente al hecho mismo del volumen de esa producción relacionado con la masa de pobladores del planeta, a tenor del ritmo de su crecimiento. Lo primero, para un lapso determinado, podría ser superado en el mundo por la acción concurrente de los estados y de las entidades internacionales, cuando la técnica haya reemplazado a los incontrolados juegos de la política. Lo segundo, en contraste, impone la visión medular de la realidad en conjunto, para volver, acaso, en último término, al análisis por lo menos de lo esencial de la concepción malthusiana, a la luz de la ciencia y de la tecnología modernas, con vista a las bases de una nueva realidad que se perfila.

Mas, concómitantemente, junto a los órdenes de grave y patente trascendencia ligeramente enunciados, interesa considerar otros géneros de implicaciones, inmediatamente sin duda más complejas, que, extendiéndose en variadas líneas de la existencia social propiamente dicha, atañen de modo directo a los sistemas de la convivencia.

En diversidad de cauces de la vida colectiva van volcándose aquellas acciones y expansiones masivas y asociándose a varios otros resortes de significado social y por cierto de raigambre económica, con sus proyecciones finales y sin duda decisivas en la realidad política. Los hechos sociales desembocan en tal manera evidenciándose cada vez con intensidad mayor en una abigarrada urdimbre que denota la característica constante de trabazón de fuerzas e interde-

pendencia de expresiones que opera en la fenomenología social.

La Masa, pues, así, va adquiriendo estabilidad en su integración y creciente consistencia a expensas de la presión que en ella se ejerce desde el ámbito político, presión que se transmite a tal conjunto humano sin que éste varíe su esencia. Y la diversidad y tensión de los resortes de carácter económico dilatan horizontal y progresivamente la fuerza de atracción y, consiguientemente, la de los elementos de fusión. Toda una suma de procesos de la dinámica social concurre al mismo fin.

La sustitución del taller por la fábrica, en la que ha de concretarse y afianzarse la revolución industrial, acarreado, desde luego, la constitución definida de las masas proletarias, pareciera que estuviese señalando un hito radical, colmado de las más amplias derivaciones en el proceso del creciente incremento de la masa y sus efectos diversos en la vida económica, en las formas legales, en el régimen familiar, en la esfera de las expectativas de trascendencia política. Allí, inclusive, un nuevo proceso que ha debido abrir una marcha de mutación indefinida en orden a la distribución de la población, o sea el creciente, descontrolado e inevitable incremento del urbanismo. Las ciudades han continuado desde entonces concentrando los volúmenes mayores de población. La urbe, cada vez más engrandecida, los va acercando y congregando con incentivos irresistibles. Allí están, en primer término, mayores oportunidades y mejores condiciones de trabajo, posibilidades de confort en la vivienda, garantías laborales tangibles, contactos sociales, diversiones. El creciente éxodo rural irá alimentando este caudaloso movimiento, porque, en contraste, la vida del agro, mayormente sosegada y un poco patriarcal, ha perdido sus alicientes entre el nuevo espíritu de la época, y la producción y los

salarios y hasta los medios de educación para los hijos, entre otros múltiples factores, han dejado de tener su ventaja y su atractivo para las masas campesinas. El trabajador manual afluye, en tal manera, en ingentes bloques a la ciudad industrial a engrosar los conglomerados obreros; en tanto, la gran ciudad, en más amplias órbitas, se constituye en gigantesco núcleo de atracción para toda clase de sectores sociales, desde el labriego en escala menesterosa hasta el burgués provinciano que persigue un escenario más propicio para disfrutar de sus medios de existencia y orientar su régimen de vida entre más ambiciosas perspectivas.

Y el incremento del urbanismo que ha de alcanzar sus mayores proporciones a expensas de la industrialización, va también, en grados correlativos, ensanchando los cauces de los fenómenos políticos. Dícese que la máquina lleva el final efecto de desplazar al hombre. Puede que a la larga esto llegue, acaso, a ocurrir. Mas, por hoy, el problema es tan sólo aparente. La verdad es que los propios sistemas de automatización a que vamos desembocando, crean también progresivamente empleos innumerables y, por especializados, mejor remunerados, con la sola condición, no difícil de llenar, de obtener cierta capacitación. En todo caso, la máquina, mientras más complicada, mayor necesidad impone del superior control inteligente. Pero esta automatización conlleva, en cambio, otra consecuencia al reducir las horas de trabajo: hay un saldo de tiempo que resta para el ocio en la jornada del trabajador, saldo que, en no escasa medida, deviene en provecho de la actividad política.

La ciudad moderna, así, al centralizar un proceso irreversible de concentración de las grandes masas, llega a encarnar, en su monstruosa densidad demográfica, todos los modos más agudos de tensión social —lo social en su complejo contenido de fenómenos y fuerzas determinantes y con-

condicionantes—, de tensión moral, con su correlativo enjambre de problemas y conflictos, y se constituye finalmente en el foco máximo de condensación y de irradiación de las actividades políticas. La función ordenadora de la vida estatal radica, pues, en el dilatado ambiente de la ciudad, su campo de acción más adecuado. Allí el juego omnipresente de los intereses de clase, la definición de corrientes ideológicas, la canalización de la propaganda, el orientarse y configurarse de los bloques diversos y todos los consiguientes movimientos de luchas, alianzas y transacciones entre los mismos.



Es primordialmente este medio humano y esta categoría de agregado social el ámbito más favorable en donde adquiere fuerza, se afianza y desenvuelve el partido político, en su papel más amplio y genérico. En la pequeña urbe, su virtualidad es mínima. La aldea, por sus preocupaciones dominantes y por su aporte insignificante, no es el lugar para la cosecha de los políticos. La vastedad del agro, con su población esparcida y absorta casi por entero en la dádiva de la tierra, tampoco podrá ser considerada como campo de rendimiento en la atención de aquéllos.

No corresponde, ciertamente, a esta oportunidad, el análisis del significado y las características de los partidos políticos como figura típica de la fenomenología política. Por otra parte, es un estudio ya realizado por varios expositores eminentes, con ángulos de contemplación y atisbos originales y provechosos. Vale en este aspecto recordar con recomendación señalada el examen específico que sobre ellos

ofreció hace algún tiempo el ilustre sociólogo mexicano Lucio Mendieta y Núñez (1), abordando el tema en sus amplios contornos, con admirable don de síntesis y en precisa visión de conjunto. Quisiéramos simplemente considerar este punto de rápida manera, con el fin de apuntar una proyección que se insinúa en los últimos tiempos a base de determinados estratos de las concentraciones masivas, de atributos espirituales y culturales dominantes, y, desde luego, de ciertos instrumentos y circunstancias de índole tecnológica que constituyen particularidades constantes en la existencia moderna.

Sabemos que en modo concreto los partidos políticos están configurando cauces de opinión de los grupos frente a la vida de su propio estado, a virtud de enfoque tal o cual, determinado por sus aspiraciones e intereses. No hay que olvidar, entre paréntesis, la realidad de partidos políticos de inspiración y objetivos internacionales, universales, mejor dicho, que presentan, desde luego, su correspondiente plan de acción en ámbitos nacionales. Lo esencial reside, como bien lo observa Mendieta, en que el partido político "nace de la escisión de la opinión pública sobre puntos fundamentales de orientación del poder estatal, escisión condicionada, siempre, por intereses materiales del grupo".

Aquella escisión se produce por causas y estímulos diversos, en ocasiones circunstanciales. Y si es verdad que por modo general parten del planteamiento de determinados principios y fines orientadores de su constitución, a manera de elementos trascendentales para el destino de la colectividad, que ostentan como bandera idealista, es preciso analizar, ya en la desnudez de los hechos, ciertas modalidades

(1) "Ensayo sociológico sobre los Partidos Políticos".—México.

que caracterizan su integración humana y los móviles y maneras con que suelen desenvolver su actuación.

No se puede desconocer que el apareamiento de los partidos políticos, su acción y su expresión definidas para la competencia política dentro de la vida de los estados, sólo se hizo posible en el instante de la evolución de los pueblos en que un ambiente de cierta libertad política hubo de permitir que surgiesen aquéllos. En muchos casos provenían de movimientos preformados y organizados en sociedades secretas con finalidades primordiales de apoyo mutuo entre sus miembros, o bien afloraban a la superficie luego de un proceso mantenido en la fase de la secta, o, en no pocos casos, como culminación que consagrara o galvanizara corrientes de acción típicamente revolucionarias. La historia ofrece variados ejemplos en algunos de estos campos, y en los últimos casos, en muchas veces las alternativas políticas obligabanlos a tornar momentaneamente a la acción clandestina, para luego aparecer en la lucha pública.

De todas maneras, a influjo de la presión de los exponentes de la conciencia colectiva, la libre acción de las agrupaciones políticas fue paulatinamente adquiriendo consistencia, hasta poder más tarde consolidarse —aunque en ciertos casos nominalmente— gracias a la implantación de las corrientes democráticas y a las garantías por éstas propugnadas. Y no faltaron otras ocasiones en las que bloques de contenido político harán su aparición de hecho tratando de canalizar sectores de la opinión pública o pugnando por imponer su fuerza en la batalla por la conquista del poder, antes de que el reconocimiento propiamente legal de los fueros de la libertad política hubiese sido consagrado como un sistema definido. Estas formas de hecho debieron de aparecer en todos los tiempos y bien las podemos ver en la historia antigua.

Pero, orientada luego la conciencia pública y la organi-

zación de los estados sobre las bases ya estables de los postulados corrientes de la democracia, la presencia y la acción de los partidos políticos han continuado desenvolviéndose como un proceso normal favorecido por el amparo del Estado y estimulado por el espíritu dominante de sectores dirigentes y su renovada prédica de que la existencia de aquéllos y la garantía estatal para su máxima libertad de movimiento estarían encarnando uno de los esenciales objetivos del vivir democrático. Y la garantía se ha extendido, inclusive, casi sin excepción, hasta para ofrecerla a partidos de franca y desafiante afirmación totalitaria, a sabiendas de que, en último término, su victoria en las lides electorales habría de determinar automáticamente la desaparición de la organización democrática del Estado a cuya sombra se hiciera posible y viable, gracias a esas garantías ofrecidas, la radical transformación.

Es así como los partidos políticos llegan a adquirir configuración a base de dos elementos fundamentales: el cuerpo de doctrina, postulados o preceptos que representan el ideal o la bandera que sirve de distintivo para su consiguiente operación, y los contingentes humanos que han de integrarlos, asociándose bajo la común divisa, dentro de ciertos marcos de disciplina preestablecidos. En lo primero se comprende necesariamente una sustentación de principios acompañada de un programa de acción que puede descomponerse en contemplaciones de realización inmediata y planes de desarrollo en plazos sucesivos. Es interesante observar que en este aspecto, tratándose de la enunciación de postulados, de manera general, las agrupaciones políticas van acercándose cada vez en la esencia de sus planteamientos y los términos de la contraposición se circunscriben primordialmente a los métodos propuestos, y no faltan ocasiones en que apenas son matices artificiosos formulados exclusivamente para cohonestar la creación de un movimiento suscitado al calor de móviles preferentemente personalistas. La coincidencia de posiciones

va, cristalizándose en los momentos actuales, de modo corriente, alrededor de los enunciados contenidos en la definición de los Derechos Humanos, y, como es obvio suponer, en órdenes vinculados a las conquistas de carácter económico y social.

El segundo elemento, la constitución del personal de los partidos, encarnará, sin duda, en los hechos, el factor decisivo, no ya únicamente en lo atañedor al buen éxito y porvenir de la organización, más también, en muchos casos, con implicaciones de vital trascendencia para el destino del grupo humano en el que actúa. Hay que distinguir en este sector, por una parte, el grupo dirigente, inspiradores y organizadores de un partido, y, por otra, la masa de adeptos, de cuyo volumen, para las vicisitudes de la lucha por el poder y especialmente para los consiguientes rendimientos frente a las operaciones del sufragio, ha de definirse finalmente el resultado de los esfuerzos de aquél. No se puede dejar de considerar, como punto de partida, que los partidos políticos, cada uno por su lado, persiguen la máxima absorción del pensamiento y de la acción colectivos; tratando de orientar y en ocasiones de constreñir a los sectores que se hallan a su alcance, con impulso creciente, en su exclusiva dirección, como en moldes irreductibles que permitan asegurar las proporciones mayoritarias que han menester en el juego electoral.

Es posible señalar, ateniéndose a no pocos ejemplos de la realidad política universal de los últimos tiempos que, en relación con los puntos de la doctrina y programas, no es su trascendencia, elevación, respetabilidad y eficacia lo que otorga fuerza positiva a los partidos políticos, sino, por esencia, la magnitud de la masa que éstos logran constituir. Es el sólo hecho que define sus reales posibilidades y da concreción definitiva a sus resultados. ¿Qué móviles determinan o qué resortes condicionan los movimientos de los bloques humanos que afianzan la consistencia de los partidos y la mayor o menor cuantía de sus efectivos?

Se hace, pues, conveniente, acaso, abordar otro orden de contemplaciones para examinar en qué medida se produce una correlación entre los atributos de autoridad moral y capacidad intrínseca del grupo dirigente y la resonancia y aceptación que él puede suscitar en la colectividad.

En otros términos, importa interrogar si, aparte de la bondad o excelencia del ideario y planteamientos de un partido —cuadro de principios y programa de acción—, es dable valorar su potencia efectiva en razón de la calidad de sus personeros.

Hemos de omitir aquí, desde luego, la consideración de aquellas confabulaciones políticas que en ocasiones hasta llegan a denominarse partidos, más que, concentradas y constituidas alrededor de un gentilicio, toda su orientación y sus objetivos se cifran en las posiciones que su conductor circunstancialmente adopta, pues carecen de doctrina propiamente tal, el lapso de su existencia está vinculado meramente a los éxitos políticos de aquél y, en realidad, el marco de sus aspiraciones no representa nada diverso de un afán caudillista.

Bien vale también traer a cuento, de otra suerte, cierta hipótesis apuntada por Mendieta en su ya citado estudio: "Un grupo de canallas puede elaborar una irreprochable ideología y estructurar una serie de puntos específicos cuya realización anhele en un momento dado una sociedad determinada". Contingencia es esta cuya presencia en la vida de las naciones no es dable descartar. Se halla dentro de las posibilidades en que giran en la actualidad, en muchos países, los grupos abigarrados y disímiles que aspiran a medrar a la sombra de una actuación política. El pensamiento del autor citado se complementa con la siguiente frase que añade a la ya transcrita: "Pero la condición moral de sus dirigentes le restará toda influencia política". Este último concepto, enteramente puesto en razón, en una valorización de principio,

entraña un aspecto medular para nuestros días y vale acaso que tratemos de dilucidar, aunque fuere brevemente, apreciando ciertas modalidades que ofrece nuestro mundo en descontrolado desarrollo de los conglomerados humanos.

Si, por una parte, dirigentes y elementos principales de organización pueden quizá emanar de élites intelectuales, los bloques masivos de los partidos, las "bases", como suelen llamar, tienen su procedencia, junto a ciertos estratos de clase media, en planos primordialmente de trabajadores —obreros, artesanales y empleados— apretados de modo preferente en la congestión de la urbe. Será, desde luego, corriente encontrar en los primeros un bagaje de atributos espirituales y ejecutorias predominantes que acrediten su idoneidad para la tarea directiva en capacitación intelectual y en dotes de organización y de acción. Mas, entre el enmarañado juego de la cotidiana lucha política, proclive a todas las sorpresas y a inesperadas combinaciones, nunca será extraña la presencia de confabulaciones espurias, bien dotadas, por lo demás, del dominio de eficaces recursos para la captación de secuaces y prosélitos. Obvio será encontrar, en líneas generales, que en los niveles medios de aquellos densos volúmenes del bloque mayoritario, no hayan de hallarse condiciones de preparación para equipararse a los líderes o resistir a los expedientes y arbitrios con que conducen sus determinaciones. Estructurados los grupos, señalados los cauces de subordinación y disciplina, todo un mecanismo de dispositivos en cadena la sujeción de las masas a los designios de sus conductores. Aquí se evidencia una especie de antinomia en esa como distancia natural que de hecho existe entre una élite genuina —núcleo idóneo de fuerza intelectual, capacidad técnica y autoridad moral— y los grandes conglomerados, en tanto el tipo del político, que bien puede ser mediocre o inescrupuloso o ambas cosas, lleva en sí la magia de rendirlos

a su albedrío. Raíces psicosociales no difíciles de precisar están determinando aquella discordancia y es punto que debe ser materia de estudio separado.

Pero, la realidad, cercana en muchos casos, que intentamos apuntar —por lo mismo que va extendiéndose en el mundo contemporáneo— se contráe al aspecto de las masas, seducidas y conducidas a la política, que llegan a constituirse en el campo típicamente propicio que ha formado y dado vía y aliento al político profesional. Es un hecho que va acentuándose a medida que se corporiza la sociedad de masas.

Sabido es que, dentro del momento político que vivimos, no ha sido dable todavía procurar el grupo de hombres específicamente preparado, con capacitación científica, especialización técnica y antecedentes morales suficientes para poder ejercer funciones del Estado. Circunstancialmente suelen surgir elementos cuya descollante formación cultural los ha conducido a que sean colocados en posiciones de elevada responsabilidad de la vida estatal y en las que, si eventualmente las condiciones les son propicias y en tanto el medio político los favorece, alcanzan a cumplir su cometido y a desarrollar su gestión con sentido cívico y constructor de veras responsable. Mas, frente a éstos ha de destacarse invariablemente la figura de quienes hacen de la política su permanente sistema de existencia y encuentran en esa sola actividad su *modus vivendi*. Ejercen a manera de una verdadera profesión, a fin de hacer de la política, no precisamente una obra de trascendental consagración humana para llenar la gran misión que le incumbe como ordenadora de la convivencia y creadora del bienestar colectivo, sino como mero recurso de encumbramiento personal, sin consideración al cumplimiento de los fines ni a la responsabilidad implicada en tan grave cometido.

El papel, hoy ya especializado del político profesional, se desenvuelve a expensas de fórmulas y procedimientos que de

hecho han llegado a standarizarse y que se dirigen por esencia a la captación de las masas que han de sustentar su particular provecho y sus posiciones de mando. Slogans, planteamientos programáticos y papeletas electorales han de ir cambiándose, combinándose y confundiéndose al compás de las conveniencias del momento y del cálculo de probabilidades más propicio para la próxima cosecha de los votos o, si es del caso, de los pronunciamientos multitudinarios. Son actores y empresarios que en ocasiones se turnan y en quienes ordinariamente la convicción y el ideal carecen de significado. Por eso en ellos las sucesivas metamorfosis, justificadas y a veces exaltadas como en juego de malabares cuando los ardidés de la transacción han surtido su efecto y el cohecho por variados e ingeniosos métodos ha podido encadenar al adversario. Y ese cohecho en grande también, a menudo disfrazado, para las masas, pues bien se sabe de antemano que cualquier volumen de erogaciones pecuniarias lleva el carácter de una inversión, casi siempre segura a corto o largo plazo. Y mientras ante el aplastante torbellino habrá de quedar forzosamente desplazado el escaso sector ilustrado que aportó su esfuerzo con limpia inspiración cívica, las grandes masas, ingenuas y desconcertadas, veránse imposibilitadas de apartarse del férreo engranaje de dirigentes de variadas escalas, asociados consciente o inconscientemente en la gran empresa. Incentivos de carácter económico, estímulos diversos de valor afectivo entran en juego, como los más usuales y eficaces expedientes, para arrebatrar y cautivar la sensibilidad de las masas. Revisten señalada importancia las penetrantes observaciones de Wright Mills (1) ha realizado en torno a diversos atributos negativos que acompañan a la personalidad

(1) "La Elite del Poder".— Fondo de Cultura E.— México.

del hombre de la masa. Y para apreciar en qué medida y con cuán logrados efectos podrá el político profesional obtener el provecho perseguido en los mayores volúmenes de este tipo social de nuestro tiempo, basta con determinar la suma y calidad de los resortes internos de su psiquis y de las múltiples fuerzas externas, propiamente masivas, de su medio, que presionan de modo intenso y permanente para encauzar su sentimiento y su conducta a tenor de los más hábiles y sagaces alicientes que le sean ofrecidos.

El político profesional, de tal suerte, carece de toda otra ocupación o forma de trabajo que normalmente le permita subsistir, y, amaestrado y perfeccionado en su tarea, perseguirá la máxima libertad de acción y eludirá, por lo mismo, como línea corriente de su conducta pública, enrolarse de manera estable en los partidos políticos con ideología propia e impersonal. Su paso por ellos, si tal ocurre, será necesariamente transitorio, pues así podrá moverse y desenvolver su acción en consonancia con las cambiantes oportunidades de la marea política, sin el óbice que habría de comportar una posición definida dentro de una orientación doctrinaria medular. Podrá muchas veces celebrar pasajeras alianzas en consorcios electoreros o movimientos de otra índole, ponerse al servicio de los partidos en función de circunstanciales conveniencias, prestarse a reforzarlos en emergencias de lucha, pero siempre buscando alcanzar al final el provecho particular mayor, aunque para ello tenga que enfrentarse en batalla con el aliado de la víspera.

Es así como va extendiéndose una tendencia al debilitamiento de los partidos políticos; pues, con obvias excepciones, ordinariamente integrados estos, en la realidad, no por elementos idóneos —en su genuino valor— para la tarea, sino por obra de su propia buena voluntad, en veces por ingenuo entusiasmo cívico y en ocasiones por su afán de con-

seguir una plataforma para mandar o figurar, fácilmente son batidos por aquellos que han llegado a perfeccionarse en el juego continuado de procedimientos, artimañas y recursos de la más variada índole para la captación de las masas. La declinación de los partidos, su relajación y su debilitamiento, han de dar paso gradualmente a que las corrientes políticas terminen por hallar una confluencia en las personalidades más avezadas, expertas o dominantes, en las que de manera progresiva irá concentrándose la más fuerte gravitación de intereses e influencias. El derivativo, a veces irremediable en tales circunstancias, acaba por manifestarse en la realidad del caudillismo.

Y es así como estamos ya en el caso de mencionar cierta modalidad muy en boga entre los recursos favoritos de los políticos contemporáneos, singularmente entre los pueblos de nuestra América y que, sin embargo, no constituye, por cierto, una invención de los últimos tiempos. Quiero referirme a la demagogia, procedimiento, o, más bien, conjunto de formas de actuar por parte de los interesados en detentar o mantenerse en el poder público, formas que van adquiriendo preponderancia y sin duda eficacia plena con la ayuda de ciertas realidades de la vida moderna y, entre ellas, la presencia de conglomerados masivos con las peculiaridades que les son propias dentro de las actuales circunstancias de la fenomenología social.

Se ha venido entendiendo que la demagogia arranca del sistema democrático de organización política, proclamado como tal en la definición estructural del estado de que se trata. El viejo concepto de aquella, contenido en el pensamiento aristotélico, para significarla como una corrupción de la democracia, en la actualidad asume el carácter de una noción demasiado lata. Si se la había tomado como una práctica del poder del Estado traducida en sistemas viciosos que han de redundar en provecho exclusivo de grupos desenfrenados y

exaltados, hoy tenemos que aceptar que, siendo en verdad un modo de ser y de actuar de los políticos, una calidad y un método para su proceder en busca siempre de su beneficio en el dominio político, si bien es dable encontrarla en las organizaciones nacionales que llevan la etiqueta democrática, la verdad es que, en los regímenes totalitarios, la demagogia encarna, en una sociedad de masas, el paradigma de los procedimientos para el dominio de los pueblos.

La demagogia viene a ser propiamente el uso metódico de ciertas y muchas maneras de actuar de gobernantes y aspirantes al gobierno con el fin de afianzarse en el poder, de alcanzarlo o de recuperarlo, según el caso, sirviéndose para ello de medios dolosos y por lo mismo deliberadamente concebidos y planeados —engaño, simulación, fraude—, ante las masas. Para halagar a éstas y conseguir su respaldo en forma de votos o de adhesión plebiscitaria, se abundará en alardes y enjuiciamientos sonoros, programas y ofertas de toda índole, aunque se sepa que escapan a las posibilidades de realización o que exceden a la acción de la autoridad en modo normal. Para tal objeto, el escenario mayor y mejor ha de constituir el conglomerado ingente, la muchedumbre en lo posible amorfa. Puede llegar a haber, acaso, provecho o beneficio para esas masas, mas de ordinario, aparente o momentáneo, como que las posibles realizaciones obedecen a recursos artificiosos o precarios, inspirados por el interés del individuo o del grupo. Se conjugan en las prácticas de la demagogia toda una suerte de ardidés y artimañas, con las más variadas formas y calidades, tan sólo concebibles y realizables por quienes obran enceguecidos por el frenesí de mando. Por eso llevan una trayectoria que nunca se detiene en los linderos de la Ética y menos aún en los marcos de la norma jurídica. Y así, la demagogia desemboca en la dictadura.

El dominio de las artes de la demagogia comporta el ins-

trumento decisivo del político profesional. Si a veces éste, alcanzadas posiciones culminantes, está encarnando una fuerte personalidad —en caso tal, energía, ambición, audacia, desentendimiento de la Moral, vanidad, entre otros similares atributos—, asoman los más propicios elementos para dar paso a la encarnación del demagogo. Su perspectiva y su aventura hallan su más abonado campo en la sociedad de masas, singularmente cuando éstas en sus líneas básicas se hallan atravesando por circunstancias frente a las cuales la posición del político ha de resolverse ya normalmente en indispensables planteamientos dirigidos a perseguir una transformación que haya de significar inmediato beneficio social. El demagogo encuentra en este medio su más pródigo campo, donde las conquistas que busca no únicamente llevan su asidero en hechos cuyos contornos se evidencian reconocidos y tangibles, igual que en apremios cuya satisfacción se reclama desde todos los ángulos de preocupación de la sociedad, sino que, además, lo que es más, el provecho político que promete se halla representado por la adhesión que lleva la seguridad de alcanzar el consiguiente rendimiento en caudalosos volúmenes humanos. Lo necesario y perseguido, en tal caso, no será precisamente el dar cauce a las aspiraciones y menos aún cumplir los ofrecimientos. El objetivo más señalado y propiamente el propósito capital se reducirá a mantener por el mayor tiempo la esperanza, la expectativa vigente, en tanto se pongan en juego los medios necesarios para alimentar la fé. Así podrá conservar de modo indefinido, hasta donde fuere posible, el fermento de variados resórtos políticos y sociales — y entre éstos, primordialmente los económicos—, en necesidades, aspiraciones e intereses, que han de permitirle un sostenido y alto grado de tensión para sus actuaciones.

No entraña una mera frase de oportunidad aquella expresada por Henry Wallace cuando afirmó que “el demago-

go es la maldición del mundo moderno". Si, ciertamente, representa una forma quintaesenciada del político profesional a través de la compleja urdimbre de circunstancias y medios que el vivir de nuestro tiempo va acentuando, no es menos tangible la aciaga sustancia que tal modalidad conlleva, así en su misma realidad como en sus estragos cuya acción persistente los vuelve casi siempre irreparables.

Ya en las características y en el papel de político profesional es dable hallar un signo inequívocamente adverso para la organización y la marcha política de las naciones. Experto exclusivamente en los arbitrios necesarios para mantenerse a flote en las altas posiciones burocráticas y carente de ordinario del bagaje intelectual adecuado para el ejercicio de las funciones que detenta o persigue, los resultados de su acción han de proyectarse únicamente en su personal provecho, y nunca, al final, en verdadero beneficio de la colectividad. Y ese solo provecho ha de constituir invariablemente la meta de todos sus empeños. De todas suertes, esta figura política, por su acción absorbente, por su irrefrenable tendencia al monopolio de los quehaceres de orden político, encarna finalmente una valla poderosa para el movimiento y el desarrollo de los partidos políticos.

El demagogo, como tal, comporta ya el ejemplar mejor logrado en este singular tipo de profesionalismo, tan difundido como lucrativo en la vida política contemporánea. Su maestría en el nuevo nivel comienza demostrándose cuando ha cimentado su autoridad de jefe al crearse y asegurarse un grupo de satélites sagazmente seleccionados, sumisos casi siempre a toda prueba y emulando tan solo en imitar los ejemplos del modelo. A menudo suele encontrar sus mejores secuaces entre quienes fueron antes sus adversarios. Escoge el demagogo el grupo de tenientes buscando a quienes reúnan atributos de dinamismo, astucia y osadía, carencia de todo escrúpulo moral, facilidad verbal. Empéñase en

delegirlos de tal manera, porque con frecuencia, llevando ellos su misión en las primeras líneas tácticas de procedimientos de la mayor violencia, preservan la postura del jefe y salvan la apariencia de su responsabilidad, en caso necesario. Todo lo demás, el esfuerzo por la conquista del mando y la obra en el ejercicio del poder, orientarán sus caminos en moldes prácticamente estereotipados y que suelen copiarse de país a país, con las modalidades variantes vinculadas al medio social y a la circunstancia temporal que pueda diferenciarlos. Debe anotarse que existen varias calidades de elementos dentro de la categoría, si bien cada uno aspira a colocarse en el primer plano a lo largo de su carrera de perfeccionamiento; y, cuando las circunstancias llegan a serle propicias, no vacila, para tal fin, en optar por recursos de máxima violencia, inclusive por la eliminación del propio jefe, si ello beneficia a sus miras.

El demagogo es intrínsecamente amoral, y en esto es probable que las excepciones, si existen, sean muy escasas. Orientadas su inspiración y su acción en el impulso de poderío, o en aquel **libido dominandi** que dijera Hobbes, con exclusión de todo ideal altruista, el demagogo en su intimidad menosprecia el contenido del concepto de patria o el sentimiento de nacionalidad, no comporta objeto de ningún género de respeto la vida de sus semejantes, sus bienes o cualesquiera de sus derechos, y se hallan desprovistos de todo valor, de un día para otro, sus propios planteamientos, sus principios proclamados o su fé jurada.

Tal peculiaridad constante permite señalar que en la sustancia de esta personalidad radica al mismo tiempo una característica fundamentalmente antisocial. La aparente paradoja se halla, en tal manera, entre los términos de quien persigue la adhesión de las grandes masas y protesta por sistema su entrega y su disposición a todo sacrificio por ellas y para ellas, mientras lleva en sí mismo, como objetivo esen-

cial, el culto de su sólo y frío interés, ajeno por entero a toda contemplación de los apremios sociales. Su más definida tipicidad, desde este punto de vista, tradúcese en formas diversas de la megalomanía.

Todo este orden de atributos determina una posición invariable en la que estriba la irresponsabilidad moral del demagogo. Por eso es dable encontrar, como repetida ocurrencia, el acto impávido de traición a su propia nacionalidad, la práctica corriente del atentado personal, la acción —canalizada por métodos desembozados o ingeniosamente simulados— de la apropiación de bienes nacionales o particulares, por sí o por sus adictos, y el fraude y la extorsión, la cotidiana contradicción entre postulados y sistemas políticos, igual que el hacer y deshacer inesperadas alianzas, claudicar posiciones o combinar acomodos políticos o electorales desprovistos normalmente de conexión lógica. Entretanto, la proclama magistralmente sincronizada tronará ante las multitudes, con insistencia y desenfado, llevando protestas de fé patriótica, su devoción a los derechos humanos, los pregones de inmaculada honestidad, la afirmación de inmovible lealtad a los principios propugnados.

Correlativamente, casi siempre los planteamientos verbales habrán de constituir el indicio de acciones que los van a contradecir. Tal postura concretase también en una práctica de uso constante en el demagogo: el anticiparse a atacar y condenar todos aquellos vicios y transgresiones que le son imputables. Y ante la inconsistencia de los enunciados, ya que por punto general, los propios hechos y actos los destruyen, han de ponerse en juego los más osados expedientes encaminados a dar una sensación de sinceridad e inducir al convencimiento. Para esto, junto a los mejores ardidés de la propaganda, tendrá papel culminante el uso de las formas oratorias en las que campea la retórica violenta y estridente y las actitudes espectaculares —con frecuencia histriónicas—

buscando impresionar la sensibilidad de la masa con el fin de conseguir la persuasión perseguida. Es obvio que, dadas las características de los niveles psicológicos en que actúan tales recursos, el éxito deseado, por lo común, no deja de lograrse. Por eso las muchedumbres, como poseídas de una embriaguez colectiva, son precipitadas en no pocos casos a sus mayores extravíos.

Cabe observarse que, en realidad, no es que en el demagogo domine la certidumbre de su condición de hombre providencial, el único o mejor capacitado para hacer el bien de su pueblo. Esta posición conllevaría un principio de sinceridad y habría sin duda de traducirse en actitudes y realizaciones, equivocadas o no, pero inspiradas por una recta intención y llevadas a cabo de buena fé. Mas, la modalidad peculiar en el demagogo se define en su irreductible monomanía por el poder, su desapoderada, insaciable ambición de mando, y sus actuaciones y movimientos no se dirigen sino a asegurar en lo posible la conquista, el goce o la perpetuación de ese poder. Para conseguir ese fin, no habrá valla moral ni medio, por ilícito que fuere, que inhiba su acción.

En el momento en que la obra culmina con el logro de la posesión del mando surge un nuevo cuadro de circunstancias que tornan de lleno las perspectivas de fortaleza del demagogo, en forma proporcionada al volumen de la capacidad material y las virtualidades de la autoridad que toma en sus manos.

Los recursos de esa autoridad en sí misma, la seguridad económica que en ella se implica, y el control de la fuerza militar, representan soportes acaso decisivos para que el bagaje político del personero del régimen se halle en condiciones de cimentar la nueva posición en superlativos grados de solidez y posibilidades de permanencia. Allí, los cauda-

les a manos llenas —no importa que arrancados por todos los medios de extorsión y de todas las fuentes que la arbitrariedad de sus métodos le sugiere— para el máximo halago de los hombres armados, para el gran señuelo de las obras materiales y para el reparto a títulos diversos que permitirá la más dilatada ampliación de sectores adictos. En este aspecto surge también un hecho virtualmente ineludible, derivado de la necesidad de dar retribución a los ingentes bloques humanos que hicieron posible la victoria: la exorbitante y desordenada proliferación de los cuadros burocráticos. (El efecto, a corto plazo, tradúcese, por cierto en el desquiciamiento del sistema financiero que ha de pretenderse contrarrestar con medidas que a la vez determinan agudos colapsos de carácter económico en cadena, como las devaluaciones monetarias, la inflación, el alza del costo de la vida).

Consolidado en primer término el respaldo castrense, para lo cual se habrán puesto en juego toda clase de estímulos, alicientes y gajes, sin omitir los necesarios resortes que aseguren su sostén, el objetivo más codiciado radicará en los medios capaces de ejercer una influencia en la opinión. Se conquistarán personeros de la prensa mediante cargos prodigamente remunerados, halagadoras posiciones diplomáticas o disfrazadas prebendas que mantengan para aquéllos la traza de independencia; se entablarán contactos, discretos o públicos, según las circunstanciales conveniencias, con elementos religiosos, buscando, como es obvio, afianzar por tal cauce la multiplicación de los adeptos; habrá de seducirse, en fin, a gentes de viso o de influencia, a políticos dirigentes, a exponentes de la intelectualidad. En estas operaciones, el demagogo suele ser certero para conocer y ganar a los elementos cotizables. De allí la peculiaridad casi invariable en esta clase de regímenes: la aguda degradación

de las calidades intelectuales y morales en los hombres que constituyen el poder, lo mismo en ministerios de estado y otras altas posiciones oficiales, investiduras diplomáticas o elevadas jerarquías impuestas directa o indirectamente por el designio gubernativo. Y los elementos de alguna solvencia que cayeron en esa órbita, en el instante habrán de enrolarse, en consciente abdicación y por el propio hecho, en la categoría de los enmarcados bajo los signos del equipo.

Sobre bases tales, las disponibilidades financieras o más bien las variadas posibilidades que en este concepto acompañan al dueño del poder, habrán de volcarse en las obras públicas, en las realizaciones materiales. Los volúmenes de las colectividades en la existencia moderna se condicionan a las gigantescas construcciones de todo orden, gracias a los medios técnicos y mecánicos cada vez más perfeccionados. Y, como esas obras representan la visión tangible, aplastante, que cautiva a las masas, éstas responderán devolviéndolo todo a satisfacción del gran realizador en sufragios abundantes o, según el caso, simplemente sometiéndosele, siguiéndolo, con entrega sumisa. Este tipo de obras suele ser, por tal motivo, la demostración favorita del demagogo, no importa cual sea la calidad, la necesidad que entraña, la magnitud del costo o el sacrificio impuesto a más de una generación.

La ambición capital, como medio, se proyecta de todas maneras en la captación de la voluntad de los pueblos. Para tal fin hace uso en ocasiones de artificios de seducción y en las más de las veces buscando la intimidación por los caminos del terror.

No ha de faltar tampoco el recurso, consagrado como infalible, de las invocaciones al sentimiento patriótico, buscando para ello los acicates que puedan impresionar los resortes más sensibles de la conciencia nacional. De esta suer-

te el demagogo, al mismo tiempo que pretende redimirse de pasadas o venideras culpas en este orden, galvaniza en su favor el alma de las clases todas y tiene el asidero indeficiente para las anheladas cosechas pecuniarias. Suele así operarse una suerte de fascinación de bien acentuadas características en forma que la masa, una vez atrapada en aquélla, vuélvese impermeable a todo empeño de persuasión en contrario.

Conviene tener en consideración que los logros del demagogo, en líneas generales, guardan relación inversa con el grado de cultura de las masas. Estas, a medida que se descende en las escalas del intelecto, asoman mayormente inhabilitadas para aquilatar cuanto haya en aquél de atributos negativos, menos aún para percibir rasgos de la personalidad que en casos frecuentes denotan graves deformaciones de la psiquis. Esta circunstancia no descarta, empero, la existencia de sectores conscientemente adictos, bien que bajo la exclusiva inspiración del máximo aprovechamiento particular, en la medida de personales conveniencias.

Y aun tratándose del caso de que el conductor demagógico pueda llevar una apreciable base de ilustración y su formación háyase constituido en claras direcciones éticas, todo ello pierde por entero su consistencia desde el instante en que hubo de orientar su actividad por el rumbo político, y su conducta se encauzó entre el sólo objetivo de su ambición. Así, sean cuales fueren los antecedentes que informaron su educación, el hecho final es que sus intereses y sus miras colócanlo en posición francamente adversa con la Cultura y sus hombres, con la Universidad, propiamente con las genuinas élites intelectuales. Su atención primordial, dominante, se dirige a las masas de bajo nivel; ellas constituyen su medio propicio, a ellas van su favor y sus halagos, sus alardes oratorios que, tal un tóxico verbal, han de

provocar torrentes de euforia popular, para sacar a flote el instinto negativo y la abyecta pasión, certeramente estimulados y mejor aprovechados. Y, a falta de otro título valdadero, invócase entonces la "intuición popular" y la socorrida sustentación de "el pueblo quiere", con que se pretende justificar la explotación de su ignorancia y cuyo verdadero significado puede representarse llanamente por un "a mi me conviene".



He aquí como una suma de elementos de la sociedad de masas, en el ámbito político, puede comportar, desafortunadamente, los fermentos condicionantes de la entronización de las más agudas formas de la demagogia, y, con ella, de los caminos de la anulación de los derechos humanos.

Estos grandes conglomerados ofrécese por si mismos como objetivos abiertos a la acción de la conquista política. Las condiciones dominantes en ellos favorecen, por punto general, los planteamientos encaminados a unificar el espíritu de cuerpo para suscitar resortes de solidaridad, afanes comunes de mejoramiento y, finalmente, incentivos resueltos para la acción. Tratándose de conjuntos obreros y masas proletarias, de modo especial en zonas subdesarrolladas, las circunstancias perfílanse en sus más definidos relieves. Los métodos de sugestión adquieren entonces características de mayor eficacia. Hay una especie de ecuación cuyos términos señalan el cuadro no difícil de prever: frente a los instrumentos y procedimientos de los políticos se hallará un medio social y síquico en todo propicio para los fines por aquéllos perseguidos, ya por condiciones materiales de mi-

seria, desnutrición y enfermedades, ya por resortes intelectuales y afectivos obviamente proclives a la reacción proporcionada a los estímulos puestos en juego.

Elementos materiales modernos y dispositivos diversos de la técnica en marcha favorecerán mayormente la actividad propagandística de los conductores políticos: fáciles sistemas de transporte para las grandes concentraciones, recursos para la más eficiente difusión mediante el cinematógrafo, la radio, la prensa controlada —directa o indirectamente—, la televisión. Actúa todo a manera de un cerco de engranajes que determina una arrolladora acción coercitiva.

La trasmisión en masa de pensamientos e imágenes, los impactos sostenidos de oratoria desenfrenada y alucinante, con divisas verbales, pendones y canciones, terminan por penetrar y arraigar en la sensibilidad de la muchedumbre. El poder de la sugestión va dilatándose en ondas crecientes con fuerza máxima y algunas formas de imitación de aquellas señaladas por Gabriel Tarde consolidan la raíz y el contorno de una conciencia colectiva, en la que por cierto las bases de la reflexión y del análisis se hallan por entero ausentes.

Esta competencia incontrolada de la dinámica política —tal como hoy se la vive— determina fatalmente, a largo o corto término, el desplazamiento de los mejores —hombres de jerarquía moral e intelectual— para ser sustituidos por el oleaje turbulento de quienes encarnan las definidas expresiones del instinto primario. Por esto, las individualidades que resisten a tal oleaje, tendrán que arrostrar las consecuencias de su disconformidad: la persecución, el ostracismo, o por lo menos, el alejamiento de la vida pública.

Al tratar del poder de la propaganda, bien vale acen-
tuar el juicio del ilustre catedrático Francisco Ayala, en uno

de sus hondos estudios (1). Refiriéndose a la preponderancia de la radio como instrumento de dominio de la conducta colectiva, afirma: "No hay, pues, tiranía comparable, en toda la historia de las instituciones políticas, a la tiranía ejercida sobre las mentes a través de esos medios de comunicación en masa, puesto que con ellos no se presiona ya físicamente a los hombres para violentar y doblegar su conciencia, sino que se la capta y corroe hasta destruir su autonomía".

El mismo pensador sustenta luego su sombrío y certero diagnóstico en torno al referido papel que cumple la radio: "Utilizando a manera de vehículo, o como cebo, los programas de entretenimiento que se muestren capaces de atraer y fijar la atención del mayor número posible de oyentes". (Trátase de la finalidad comercial que aspira a alcanzar la más amplia difusión). Y continúa: "Serán, por lo tanto, preferidos aquellos que afecten a la sensibilidad más común y al entendimiento más vulgar; y estos irán eliminando paulatinamente a los de mejor calidad. Bien puede temerse que el proceso no tenga término, puesto que se traduce en una educación a la inversa, dentro de equilibrios dinámicos de signo negativo. La radio —en general, los medios de comunicación en masa— son el gran instrumento de cultura de nuestra época: la nivelación por los más bajos raseros no puede sino destruir la individualidad y, con ello, reducir la libertad en proporciones aterradoras, aproximando los hombres a lo elemental de su naturaleza biológica, que los sujeta a determinaciones opuestas por completo a los requerimientos espirituales de la alta cultura, y, reforzando el "tiron hacia abajo" de la animalidad".

(1). "Las garantías de la libertad en una sociedad de masas".—Revista Mexicana de Sociología.—Ed. Enero - Abril 1958.—Vol. XX —Nº 1.

Y, como el elemento de la masa y hasta el hombre común cada vez leen menos, reflexionan menos, una incoercible propensión hacia el mínimo esfuerzo condúceles a buscar en la vida cotidiana, primordialmente en la radio y en la televisión, los medios más cómodos de su quehacer y su expansión espirituales.



Todo este esquema de realidades, frente a las consecuencias analizadas en el panorama político, comporta desde luego una estructura de todo en todo adversa al sistema jurídico de garantías humanas, que la sociedad moderna aspira a vivir en busca de su bienestar y su equilibrado desenvolvimiento.

La sustancia del problema reside, tal vez, según en otra oportunidad me ha sido dable analizar (1), en la necesidad de dotar a los postulados de los Derechos Humanos de una debida base de sustentación en las raíces concienenciales de la propia sociedad. Si las colectividades, representadas mayoritariamente por aquellos grandes conglomerados que he pretendido examinar brevemente en las líneas anteriores, carecen, en rigor, de elementos espirituales bastantes para discernir y calificar y escoger con mediano acierto, también, en grado correlativo, aquel tipo de sectores dirigentes que vengo describiendo hállase intrínsecamente imposibilitado para el ejercicio de funciones públicas cargadas de una invalorable responsabilidad en el destino de las naciones. Y

(1) Luis Bossano.—“Democracia y Derechos Humanos en el Ambito de la Cultura”.—La Habana, 1956.

esta inhabilidad, como es obvio, no puede convalecer ni merced a la más limpia expresión del querer de los mandantes.

Conviene señalar, de paso, en torno a estos conceptos, que su sustentación no entraña otro espíritu que el de realizar un análisis objetivo del proceso social que se desarrolla en este orden de la actividad política, al margen de bien reconocidos principios. Se trata, justamente, de promover un sereno examen del que puedan derivarse, acaso, caminos más firmes e idóneos para alcanzar una meta de contenido democrático y de significado genuinamente cultural.

En tal sentido, junto a la aspiración vehemente que en todos los tonos clama por la necesidad de elevación del nivel de cultura de las masas, defínese otro imperativo no menos procedente y acaso más premioso, cual es el de contar con la garantía de sectores espiritualmente preparados para la ardua misión de conducir a los pueblos en armonía con los auténticos dictados del patrimonio cultural moderno. La una tarea, si ciertamente indispensable, es, por su naturaleza, compleja, laboriosa y demasiado lenta; la segunda deviene inmediatamente hacedera. Habría de ser la obra de preparación de núcleos de alta cultura, con especialización científica y técnica y plena solvencia moral, en forma de constituirlos por variados cauces de capacitación necesaria para el ejercicio de las diversas funciones inherentes a las primordiales actividades del Estado.

Para integrar este escogido sector, obvio es que, libremente, concorde con el ideal democrático, podrán surgir los espíritus mejor aquilatados y más aptos, después del necesario escrutinio entre las máximas posibilidades ofrecidas y buscadas. El Estado, para corregir desigualdades económicas, podría tomar a su cargo la protección de quienes hayan menester del sostén oficial, a efecto de incorporar en ade-

cuadas especializaciones a elementos inequívocamente superiores, a mentalidades que anuncian firmes expectativas, sin distinción de clases ni discriminación de ningún género.

Sobre tales bases alcanzaría ancho y llano camino la institución del sufragio universal, y la expresión del querer colectivo hallaríase en condiciones de producirse bajo la garantía de los mejores auspicios, para escoger y designar por seguros derroteros, entre amplias vías de alternabilidad, libre de las amenazas de la encrucijada demagógica.

Sólo así creada una máxima responsabilidad espiritual, una depurada conciencia ética, será posible asegurar libertades, garantizar el respeto a los humanos derechos, dar legítima solidez a la democracia.

Y, consecuentemente, de otra suerte, la autoridad científica y moral así constituida, inspirará positiva confianza en el alma colectiva, congregará, disciplinará, unificará a los sectores ciudadanos; al amparo de la Cultura estará en condiciones de estimular y conducir la alta discusión de los problemas humanos y, en su función ordenadora, será prenda de estabilidad.

ENSAYO DE COMPRESION ORDINARIA CON EL EXTREMO ORIENTE

Conocéis la vieja anécdota, sobre el niño que recibe de sus mayores el obsequio de un rompecabezas, con el que debe formar el mapamundi. Naturalmente, el problema resulta duro, no sólo para sus posibilidades infantiles, sino para las de cualquier adulto.

Mas, el pequeño logra superarlo cuando, por el otro lado de ese rompecabeza, descubre que existe la figura de un hombre.

La lección es obvia y preliminar: la reconstrucción del mundo, o sea de la especie, supone la previa reconstrucción individual del hombre.

La anécdota, ciertamente manoseada, sirve, en este ensayo, para recordarnos dos puntos de partida. Primero, la antiquísima verdad de que el hombre es uno solo. Segundo, como consecuencia, que también la cultura, como actividad humana universal, es una sola.

Porque aún si nos acogemos a la irrefutable tesis de Toynbee, son las civilizaciones, son esos grandes mosaicos, regionales y temporales, los que diferencian épocas y países; son

las prácticas religiosas las que sellan con normas consuetudinarias y naturales el distinto carácter de personas y comunidades. Pero la cultura, que no tiene edad ni se localiza en un sitio fijo, que suma los tratados sobre civilizaciones, los estudios y normas de los credos religiosos, que es el conjunto supremo de las actividades mentales, constituye fuerza congregadora, buena techumbre, bajo la cual únicamente los hombres de mala voluntad temen reunirse.

Cuando se trata de lo que viene llamándose comprensión entre Oriente y Occidente, no estamos, pues, en el caso de problema de cultura. La cultura del Occidente no difiere de la del Oriente: los dos sectores constituyen manifestaciones parciales de la misma unidad total.

Pero sí nos encontramos ante conflicto de civilizaciones y ante defectos de educación. Nos encontramos ante falta de certidumbre en el estilo de nuestras propias vidas.

Las quiebras del amor humano, quiebras de comprensión, tienen origen ético y sentimental. Hay prejuicios. Hay dolor. No podemos entendernos, porque nos lo impiden los conceptos previos, generalmente arbitrarios. Y, cuando nos entendemos, algún interesado desea calificar la amistad y teme, por razones económicas y políticas, la fraternización de lejanos continentes.

Recuerdo mis primeras experiencias en Tokio. Fueron desconcertantes. Comencé por trabar conocimiento con un joven egresado de Universidad americana, quien llegaba al Japón provisto de buena beca, de buenos libros y —lo que me parecía más envidiable— de regular idioma japonés. Su especialización era la historia japonesa. Más bien dicho, su cometido, su campo de estudio vendría a fijarse en una parte del período "Taisho". Si se sabe que tal período dura no más de catorce años, se comprenderá que el becario se proponía una tarea más o menos detallada. Tuve la ocasión de encon-

trar, posteriormente, un buen número de jóvenes compañeros de él. Todos estudiaban la historia del Japón, todos, enviados por su Gobierno o por algún instituto, provistos de excelentes materiales, tenían por objeto la investigación de un lapso corto de historia.

En principio, tal hecho podía mover a admiración. Y pensé en el gran esfuerzo que significaba para el país de los becarios el mantenimiento de ese ejército joven de cultura. Pero noté, en seguida, que a tales post-universitarios les faltaba "algo". Pronto, ese algo apareció claramente en mi espíritu. Lo que les faltaba era la emoción del historiador vocacional, el estrechamiento del estudioso por iniciativa propia. Su finalidad no era emotiva. Su misión era servir, con los datos de la cultura, a la política. Su presencia atendía la necesidad de coleccionar datos precisos y de poseer un grupo grande de personas conocedoras del Lejano Oriente. Estaban trabajando, en otras palabras, no para libros, sino para gavetas, para "kardex". Los fines básicos, puestos a merced de los procedimientos transitorios.

He allí la manera con la cual jamás debimos acercarnos al Oriente; la manera, sin embargo, que hemos adoptado por costumbre. Lo digo mal y rectifico: he allí el modo con el cual el bloque de la civilización europea, incluidos en él los Estados Unidos, procedieron cuando tomó contacto con Oriente.

Nos toca, por eso, a los latinoamericanos, que somos resultado de elementos formativos distintos, examinar tal actitud, si no para condenarla, para observar conducta distinta, para seguir siendo sentimentales, para impedir que la cicatería denigre la entrega de nuestra posición vital.

Debemos, en consecuencia, revisar conceptos intocados, escrutar sobre el grado de verdad de proclamas tenidas como incólumes.

Verbigracia: con qué derecho la generación anterior a la nuestra, generación que vive todavía y puede escuchar nuestra querrela, usó las palabras Oriente y Occidente para separar grupos antagónicos y, aún, cometió la barbaridad de atribuir a esas dos palabras un contenido bélico y político?

Ubiquémonos lejos de tales consideraciones transitorias, porque mucho de lo que denominamos Oriente, comprendida buena parte de la propia Rusia, jamás dejó de ser occidental y porque muchos de nuestros hábitos, entre ellos, los mejores, abrevaron en los estanques hindúes, chinos y japoneses.

La comprensión del Extremo Oriente, por lo tanto, no exige sacrificio de nuestras ideas espiritualistas, no requiere transformaciones de sensibilidad, ni siquiera adaptación de las inteligencias. El proceso, ciertamente molesto para los occidentales, no acostumbrados a despojamientos, pide tan sólo ser honestos y humildes. Honestos, para preguntarnos sobre la validez de los conceptos en que creíamos. Y, en seguida, humildes, para aceptar el derrumbamiento de ciertas minucias a las que, engañados, asignábamos un valor permanente.

La tarea de este ensayo consiste, apenas, en la revisión de algunas de esas minucias.

Cuál puede ser nuestro método? He aquí el que propongo: comparemos las mayores aspiraciones terrenas del oriental con las mayores aspiraciones terrenas del occidental.

Nuestra ventanilla se franquea, fundamentalmente, sobre el Japón y, luego, como complemento, sobre Filipinas. Procedo así, no por arbitrariedad, sino porque la civilización japonesa, con su reconocida aptitud para captar factores ajenos y darles nueva vida, resume los tres grandes elementos formativos del Extremo Oriente: Primero, el budismo, originario de la India; Segundo: los legajos culturales de la vieja China, sobre los que se levanta, modificada, la actitud japo-

nesa ante los problemas terrenales; y, Tercero, un elemento propio, con el cual el País del Sol Naciente se erige creador: la norma del buen gusto, ascendida a principio de conducta y generalmente más aplicada allí que el precepto moral.

Las Islas Filipinas, por otra parte, forman la comunidad del Sudeste asiático más afectada con la concurrencia de factores genéticos orientales y occidentales.



Sirven de entrada al Japón los versos de un antiguo príncipe:

Ciruelo de mi puerta,
si no volviese yo,
la primavera siempre
volverá. Tú, florece.

Tales versos, tomados de "La Civilización del Extremo Oriente" de Will Durant, meditados un poco más, hubieran podido servir a este autor para guardar su intelectualizante y jactancioso libro. De todas maneras, a nosotros, en actitud menos complicada, nos dan una clave para entender al Asia, para descifrar lo que veníamos suponiendo era misterio.

Efectivamente, el conflicto, pero también la solución, asoma cuando se recuerdan los dos componentes de las concepciones filosóficas, oriental, occidental o de donde fueren: naturaleza y hombre y, en medio de ellos, el Antiguo Mediador de la vida.

Planteemos varias indagaciones: qué es lo superior, en

el concepto occidental? El Hombre? La Naturaleza? Se subordina la Naturaleza a la voluntad del Hombre? Porque, si los occidentales así lo creen, nos encontramos en una lucha permanente, para sujetar el mundo, para tornarlo servil.

Qué poco sabemos nosotros sobre nuestras propias actitudes! Por mi parte, no creo que las más veraces religiones occidentales, incluida la cristiana, necesiten, para subsistir, de una lucha del hombre contra la naturaleza. Allí radica el primer error general de nuestros hábitos diarios: no respetamos debidamente los pequeños seres que nos rodean.

La explotación del universo con un sentido de provecho propio, sin considerar la durabilidad del resto de lo creado, tiene sus raíces en uno que otro pasaje de las Escrituras, pero arranca mucho más del paganismo. Dicho paganismo se hermana, sí, con la mitología mediterránea, mitología que no pudo alcanzar más allá de las élites de Europa, ajena a los sentimientos populares de hoy en todo el mundo y especialmente en esta América Latina.

Y es que aquél constituye solamente uno de los tantos ejemplos de mixtificación. Hemos venido, por siglos y siglos, desvirtuando el contenido de términos esenciales, con provecho de ciertos círculos dirigentes del hemisferio, pero con detrimento de la contextura de nuestra especie. No tenemos pudor en llamar cristianos a los sistemas retardatarios y en confundir el capitalismo con la civilización de Occidente. Sin embargo, sabemos bien, para nuestra mayor vergüenza, que tales sistemas defienden intereses carentes del más elemental cristianismo, como el mantenimiento de la usurpación de tierras a los aborígenes de América y las represiones contra quienes griten "libertad" en África. Sabemos, asimismo, que el colonialismo, falto de caridad, ayuno de intención generosa, fue ya condenado por los mejores occidentales del siglo XVII, al fundar el Derecho Internacional

Público y basarlo en la comunidad jurídica del género humano.

Mas, con estos puntos, sólo tenemos casos de demostración y estamos tocando la epidermis del problema fundamental, que gira alrededor de las causas generadoras de la actividad o de la pasividad humanas.

Cuáles, las líneas que definen al ser humano oriental y por qué decimos que no se oponen a la del pensador occidental, cuando éste es honesto?

Nótese que pude, con una confusión de términos, tomar, respecto del Asia, como hice, respecto de Occidente, no a cualquier hombre, sino, particularmente al tratadista, al filósofo o al sacerdote. Mas, eso sería falso.

Por desgracia, no podemos servirnos del mismo procedimiento para los dos mundos. Los occidentales tenemos una clase desgraciada, casi una casta, que se destina a la dolorosa experimentación de condensar y catalizar los pensamientos y las emociones creadores. Constituyen esa casta los artistas, los filósofos, los científicos. El resto, formado por los usufructuarios, vive del modo que el filósofo más convencional aconseja, cree en lo que el científico resuelve, siente aquello con lo cual el artista se estremece. Es esa una forma de servidumbre que, entendida por el oriental, si fuera entendible, movería a pena.

Mientras tanto, para cualquier hombre del Extremo del Asia, sea artista, sabio, simple campesino o sacerdote, la autenticidad sólo proviene de la vivencia propia. Porque, en efecto, podemos heredar conceptos, dirigir nuestra vida a la consecución de ilusiones como las de poder y gloria. Pero, qué son ese poder, esa gloria, sino molestosas ataduras, cuando obstaculizan el goce de cada individuo a su manera, al ponerse en armonía con los seres, con los sucesos? Qué es el individuo, en su presente estado, sino material apto para

desintegrarse como persona e integrarse como parte del universo? El único perfeccionamiento se desarrolla, pues, diariamente, con esa integración, que es, en cada caso, ni más ni menos, un devolverse sin reservas. Y hasta que esa integración sea total, bien está procurar la armonía, para que las fuerzas del mundo —físico y metafísico— se congreguen y no se dispersen, concurren y no se repelan, desemboquen y no regresen.

Armonía: de los factores somáticos; armonía: de los elementos genéticos; armonía: de lo mantenedor con lo mutable; de lo nebuloso con lo claro y lo oscuro; del hombre, con sus barriadas internas; del hombre, con la naturaleza. Porque, si se cree, en verdad, en la perfección del ser humano, dónde está la autoridad suficiente que decreta la utilización de todo lo restante, sin recompensa, sin entrega amistosa del hombre? Es, acaso, cualidad de la perfección el utilitarismo?

De todas estas preguntas surge el desconcierto de fondo del hemisferio occidental: la falta de armonía. Falta armonía dentro de nosotros; falta, por lo tanto, cierto principio de equilibrio en los órdenes interno y exterior.

Subestimamos lo que está fuera. Despreciamos, absurdamente, los pequeños placeres, con lo cual nos volvemos soberbios. No caemos en la cuenta del pequeño suceder, de los pequeños tránsitos.

El asiático, menos complicado, saborea la vida, la toma por tragos y parece que está sentado permanentemente en su zaguán, para sentirse parte, tiempo y testigo de los sucesos, mientras se unta de sol o de frío, siempre conforme con el hoy, que es el futuro, conforme con el futuro, lo que es la mayor conformidad.

A los occidentales nos asisten, según el asiático, grandes engaños, que pueden cegarnos. Uno de ellos la vida demasiado consciente, mal que debemos evitar. El tomar concien-

cia, como hábito diario, resume falsedad intrínseca, pues implica proceso de comparación, con lo cual se pierde la vivencia pura y se transforma el tránsito del hombre en un experimento de comprobación intelectual.

El afán de procurarse conscientemente la felicidad es, por lo tanto, otro engaño, pues la felicidad es posible, pero sólo en un estado de sueño.

Lo que estorba, según se ve, es, en criterio del Extremo Oriente, la personalidad individual. No es que estorbe el individuo, más bien éste resulta el eje de esa filosofía, pero no como personalidad sino como ser transitorio que reconoce su pequeñez.

He allí el sentido de una filosofía dolorosa que, en varias derivaciones, ha servido aún para escuelas europeas espectaculares, entre ellas el existencialismo: la ilusión nos inclina a atribuir a las cosas de este mundo cierta permanencia; ser y existir son ilusiones grandes; el deseo, mientras se existe, es causa de dolor; ese dolor y esa ilusión pueden afrontarse—no mitigarse— únicamente con la pasividad.

La pregunta que, entonces, plantea el intelectual del Occidente viene, en seguida, con tono conminatorio: no equivale ese perfeccionamiento pasivo a la aniquilación absoluta?

No tengo valor ni mérito para responder todos los cargos que implica esa pregunta. Pero recuerdo, sí, que todo perfeccionamiento, oriental, occidental o como quiera llamarse, comienza en la renunciación. Y no conozco mayor renunciación que la pasividad, construida sobre pérdidas sentimentales, mantenida por una comprensión interna, superior a los sucesos provocados, indiferente a luchas y afanes que muchos ideólogos marxistas o derechistas consideran definitivos.

Como ilustración, memoremos la anécdota de Buda que está copiada por los textos colegiales y las enciclopedias.

El maestro prevenía a su discípulo Purna sobre el país donde éste deseaba continuar sus enseñanzas:

—Son hombres arrebatados, crueles, coléricos, furiosos, insolentes. Si te echan en cara palabras malas y groseras, si se encolerizan contra tí, qué pensarás?

—Pensaré: son hombres buenos los que me dirigen palabras malas, porque no me golpean ni me arrojan piedras.

—Pero, si te golpean y te arrojan piedras?

—Pensaré que son hombres buenos, hombres dulces, los que me golpean y me apedrean porque no me apalean ni me hieren con la espada.

—Pero, y si te apalean y te hieren con la espada?

—Pensaré que son hombres buenos, hombres dulces, los que me hieren con espada, porque no me privan del todo de la vida.

—Pero, si te privan completamente de la vida?

—Serán hombres buenos, hombres dulces, puesto que me liberan de este cuerpo con manchas.

Se ve claramente en esta anécdota que ni la vida, como enfrascamiento del alma en un cuerpo, es lo más importante para el espíritu del budismo. Lo eterno, lo valedero, es un transcurso del universo, que sigue pasando, sobre vivos y sobre cadáveres.

Por otra parte, lo útil de esta lección no radica, hoy, en los conceptos mismos, hermosos por cierto, pero más o menos sabidos. Lo más valedero radica en la absoluta sinceridad con que las buenas gentes del Asia han recibido tales convicciones. Radica, además, en los denominadores comunes, denunciados allí, entre la **teoría** occidental y **la teoría y la práctica** del Oriente.

Con todo lo dicho, surge, meridianamente, que no hay contraposición entre los principios del Oriente y una respetuosa sujeción a leyes del hombre occidental. Deslindemos, desde luego, los puntos de fe religiosa, que solamente dejan de tolerarse el uno al otro cuando en cualquiera de los creyentes falta madurez y firmeza.

Consecuentemente, no son, más bien, los vicios que están mal dentro de la propia civilización los que impiden una limpia fraternidad con las civilizaciones ajenas?

Un ejemplo patético tenemos en el comadreo, típico de la mujer de Occidente, que, en epidemia, llegó a contagiar a la India, pero no pudo saltar los límites de salida del Pakistán Oriental.

Anotemos brevemente este hecho. No para cargar comadreo sobre comadreo, sino para plantear preguntas fundamentales respecto de la condición humana.

El chisme, institución de importancia en la apreciación de los fenómenos sociales de este hemisferio, es, en esencia, el afán desesperado con que las mentalidades veteranas en el pecado se empeñan en manchar una superficie blanca. Más concretamente, el chisme es la defensa, mecánica, automática, de una vida hecha a pecados con habilidad, pecados vergonzantes, pecados con maestría, ante una vida que incurrió o se desea que incurra en un pecado sin habilidad, en un pecado escandaloso.

Jamás el chisme se origina en personas o grupos con sanidad moral, sino en seres que, al señalar adulterios, robos o fracasos, desearían apartar la atención de los demás de su propia mojigatería, de su propia miseria, de su doblez o de su servilismo.

Esas dos medidas para la moral ajena y la propia ni siquiera son concebidas por las personas habituadas a la formación china, desde la Manchuria, hasta el Japón. No digo que no haya, entre los orientales, gente hipócrita, mísera, y no digo que no haya esbirros e intrigantes y aún torturadores. Pero sí digo que el ser humano de esas latitudes no se atreve a usar una callada experiencia pecaminosa para erigirse subrepticio fiscal. Digo, también, que ni siquiera concibe el cinismo de convertir vilezas propias en vara rígida

para la mensuración de virtudes y pecados de los demás.

No creo, sin embargo, que tengamos diferencia alguna de médula. Todos los hombres somos unidad, en actitud y en necesidades. En todas las regiones, falta vivir esa unidad. Cómo vivirla?

Sencillamente, con ser sinceros.

Ahora mismo, si recorriésemos el arte del Oriente, nos admiraríamos del apreciable influjo occidental. Pruebas hay, pues, de la disposición abierta del espíritu del Asia.

Pero, estamos seguros de que las escuelas nuestras representan nuestra esencia? Las generaciones actuales de esas lejanas tierras son consideradas generaciones de crisis. Sin embargo, más propiamente, son generaciones experimentales. Se hallan averiguando sobre nosotros. Al probarse, están probándonos, en sus diarias creaciones, para saber si nos toman o nos dejan. Lástima que estemos representados, no por una filosofía, sino por varios sistemas, que van desde el marxismo hasta una deformación amorfa de liberalismo, deformación socapadora de todo interés y de toda moral; lástima que nuestra civilización como suma de datos y de maquinarias, se haya delegado en mercaderes que se titulan occidentales y que necesitan, ellos más que los asiáticos, el envío de emisarios de nuestra cultura; lástima que la América Latina haya configurado muy poco todavía el complemento lógico de su gran fuerza sentimental.

Por esta última razón, el franqueo de nuestros verdaderos datos está atrasándose. No podrá, quizás, Latinoamérica, llegar a tiempo a los intentos de conciliación. Del un lado concurren los hombres del lejano hemisferio, gente limpia, simple, quizás con menos imaginación que nosotros pero más sensible, dispuesta, por tal razón, a los resentimientos. De nuestro lado, nos representan fenicios, cuya profesión mercantil no condenaría si no fuera porque desean ser nuestros

emisarios; si no fuera porque pretenden negociar sin ánimo de paz. Lo grave es que en todo ello "se nos va" la verdad, único material precioso que venía quedando, empolvado; entre los vestigios de las catacumbas, hoy invisibles bajo los ciempientos de los almacenes.

Qué puede pensar de nuestras escuelas no figurativas, algunas de ellas artificiosas y engañosas, el ingenuo asistente a las exposiciones plásticas de Kioto; donde, por siglos, se creyó en la figura esquinera de un pájaro o en la de una casa o en la de un caminante o en la de un árbol, como suprema simplicidad definitoria?

Las canciones populares alemanas, cuya influencia se escucha aún hoy en las esquivas calles de las islas, son hermoso testimonio de que nuestros legados habían debido de ser simples.

Con este requisito, de la simplicidad, lo demás se nos daría por añadidura. Si atendemos la experiencia, buena consejera, los "malentendido" entre las dos civilizaciones han arrancado de complicaciones de las respectivas leyes históricas. Ciertamente, no lleva la mejor parte nuestro mundo.

Recordemos, por ejemplo que el Japón, tan acusado de belicismo, puede dividir su historia en tres grandes etapas: primera, la de Japón clásico, religioso, que vive así desde el año 522 hasta el de 1603; segunda, la del Japón feudal, de los shogunes Tokugawa, que llega hasta 1868, nada imperialista, satisfecho de sus artes y de la agricultura; y, por fin, tercera, luego de más de trece siglos y sólo desde entonces, trece años después de que el Comodoro Perry lo pusiera en contacto con las raudas competencias económicas occidentales, la del Japón guerrero.

Hace algún tiempo, los cofres orientales dejaron de ser misteriosos. Y no indaguemos gracias a qué métodos nuestros. Podemos hurgar en esos cofres, con resultado claro.

Tenemos otro breve y buen ejemplo en Filipinas, país que es, sin dudas, un caso de sorpresa.

Esta comunidad humana, a la que las posibilidades naturales dan características de paraíso, constituye el resumen de las influencias de los dos hemisferios. Su formación, su educación son occidentales, aunque sus factores étnicos arrancan de todas las raíces mismas del Oriente. Filipinas interesa como vocación y como pasado, como oferta de dirección, además, para el Sudeste del Asia.

Cuando los españoles, en 1521, descubrieron el Archipiélago de Filipinas, llevaban, como en 1492, una cultura que se dió el lujo de retrasarse al Renacimiento y una Religión a la que faltaba la purificación de la Reforma. La historia de las Filipinas, desde ese punto de partida, con factores embrionarios de Oriente, se convirtió, por necesidad, en un proceso de purificación.

Los troncos y las hojas de plátano, las cortezas de bambú sobre las cuales los indígenas, con símbolos, como en América, prevenían a los demás sobre el clima y establecían las señas de los frutos y del tiempo, fueron sustraídos, allí, también, de su papel de índices incipientes de una tradición cultural; se perdieron los elementos de una escritura embrionaria; recibieron éstos el castigo de las brasas, en un ademán nada excepcional entre las colonizaciones europeas.

(No soy uno de los sectarios que reclaman por un "indigenismo", entendedme bien, pero no puedo justificar la sobrevivencia de grupos psicológicamente desarrollados por medio de la destrucción de los pocos valores positivos de grupos que se conquistan o se colonizan).

Sin embargo, y allí radica lo hermoso del carácter español, que produce contagio donde va, el pueblo filipino, tan diferente del latinoamericano en cuanto a composición étnica, extrajo la esencia de la actitud ibérica; se percató, intui-

tivamente, del legado latino que llegaba; lo amó; lo desnudó de sus vicios, lo recibió como consigna. Supo comprender el sello romántico de ella; desechó la afición a las jerarquías de las autoridades de España, luchó contra las formas de esclavitud, pero se mantuvo entre las pocas naciones del mundo contaminadas por la actitud idealista de Cervantes. Se solidarizó y se solidariza con la España sempiterna, dueña de un sentido de vida y de muerte. Y Filipinas surgió como el curiosísimo caso de pueblo asiático indeleblemente ligado a Occidente.

Mientras el resto de países del Asia, por un error, juzga a los latinoamericanos como incluidos en el lema sajón "tiempo y dinero" o sea en la posición práctica menos profundizadora de la naturaleza humana, los filipinos distinguen bien a los países y los identifican. Los filipinos comprenden, además, la catalogación de generosos y nobles desgraciados que los occidentales prácticos nos asignan a los occidentales idealistas. Más aún, tanto los dirigentes como el pueblo de esas islas, sin desligarse de su tradición espiritual, no han dudado en una actitud independiente, no siempre interpretada por los gobiernos, actitud que no va ni con el odio de la dictadura roja internacional, ni con la pura comodidad corpórea de la civilización europea.

Filipinas, como pocas naciones, ha tenido la oportunidad de balancear, en el mismo campo, dos ocupaciones extranjeras distintas, o sean las ventajas de la vida norteamericana con el permanente renunciamiento del español, todo ello, meditado por el comprensivo espíritu oriental. La transformación no puede ser más sabia: sus hombres hablan inglés, instalan aparatos de aire acondicionado, pero no sólo que se aferran a un sereno nacionalismo, sino que hacen todo eso con la mirada de suave melancolía que —loada sea aquí España— diferencia al visionario del anodino y al caritativo del insensible.

La batalla del idioma castellano, batalla perdida en Filipinas, por lo que va hasta hoy, es otro síntoma. Coincide esa crisis con la general acusación de vacío en el contenido de nuestra lengua. Concuero, en verdad, en que hay y ha habido crisis de la literatura española. Niego que haya crisis de idioma. Pero he de aceptar en que no le falta razón a quien nos conoce sólo por nuestros libros. Pocas obras científicas. Menos, aún, filosóficas. No hay investigaciones de carácter monográfico.

Nos habían acostumbrado los españoles, con pesar de sus fieles y predilectos hijos americanos, a las frases bonitas, a los juegos de imágenes, a los artificios verbales. Rara vez, una verdad conmovida y sangrante como la de Unamuno. Muy de cuando en cuando, propósito de pensar como el de Ortega. Contadas ocasiones, cercanía a la raíz social como en García Lorca. Todo ello, repito, sólo en la literatura, porque la lengua en sí es rica y el pueblo español piensa y siente y no hace falta sino que sus intérpretes lo miren y lo entiendan.

En tal crisis, cuando ya las esperanzas del idioma comienzan a pasar temporalmente de mano para protegerse en Latinoamérica, los filipinos, a quienes, por desgracia, pocas noticias enviamos desde Latinoamérica, y que viven con las miradas en libros de Estados Unidos y Europa, renuncian a nuestro lenguaje, a pesar de quererlos, porque ese lenguaje era, allí, instrumento de un círculo, sello de la más alta clase social, porque no llegaba en libros útiles sino en literatura frondosa. Y lo dejan reducido. Siguen nombrándolo oficialmente, porque lo consagra la Carta Constituyente, pero ni lo aprenden ni lo tratan con emoción.

Es que para todos los orientales, Occidente es una oferta de comprobación objetiva. Lo que vale de nosotros es tomado por ellos. El Inglés trae ciencia. Toman el Inglés. Ellos

practican; así, un principio medianamente sano; mal podríamos negarles tal derecho. Debemos ser examinados, porque llevamos bastantes impurezas.

Lo que tenemos por delante es un deber de destitución y reconstrucción. La tarea, si se la emprende, no es tan difícil. El espíritu desinteresado del oriental, la pasividad ante las aparentes dificultades, son puntos que, lejos de separar, nos identifican.

Pero es nuestro deber rectificarnos antes de ofrecernos.

Por ejemplo, vivimos proclamando la democracia. Lo que llamamos democracia. Pero, la levantamos sobre las normas de la moral prostituídas; la constituimos sobre principios políticos voluntaria y desenfadadamente quebrados; la mantenemos en gracia a los vilipendios diarios de los gobiernos a la clase media, por sobre el estropeo de la palabra pueblo, que sirve solamente para plataformas y programas. Y el segregacionista, que, en su país, rechaza el leve contacto con el prójimo de color, sonríe fácilmente, como turista, en el Asia y efectúa venias en los templos de Buda; y el agitador que, en nuestros países, arroja la primera piedra en los tumultos, se proclama partidario de esos hombres pasivos y serenos; y el soldado se delega a sí mismo la representación de nuestros artistas, científicos y pensadores.

Hay, en verdad, algún esfuerzo concurrente, búsquedas aisladas de universalismo y de conocimiento generoso. Mas, junto a las obras de Hearn, Samson y Reischauer, queda, todavía, sobre el Japón, el vestigio de la bomba atómica, mucho más pavorosa como predicción que como recuerdo. Sobre Manila, siguen desmoronándose y desapareciendo las ruinas de la ciudad "Intramuros", una de las pocas ciudades cerradas españolas que permanecían en el mundo, desmenuzada, piedra a piedra, en el aprendizaje de la guerra, que es la lección más repetida y desgraciada que Rusia y las potencias

europas y americana, todas ellas occidentales en su formación, están dando al Extremo Oriente.

El problema, así, no es de comprensión. Es de pureza de conducta. Las diferencias entre Oriente y Occidente no provienen, no pueden provenir de la naturaleza humana. Derivan de los intereses.

Para los pueblos nuevos de los dos hemisferios, es más difícil diferenciarse que fraternizar.

Si nos empeñáramos en hallar rasgos separatistas en el universo, tendríamos que recurrir a palabras distintas, que no son Oriente y Occidente. Jamás encontraríamos el sello para proclamar a toda luz: este hombre del Asia es distinto de este latinoamericano o de éste de Africa. Lo que sí pudiéramos hallar, fueran, acaso, rasgos de doblez, que diferencian al occidental práctico del occidental romántico, lo mismo que al oriental utilitario del oriental emotivo.

Respecto de este lado del mundo, creo que Latinoamérica tiene un encargo en la aproximación al Oriente. Le toca asumir el papel de conciencia del hemisferio. Pesada tarea. Pero los hombres de este continente nos la hemos propuesto, por esto de ser ingenuos, por esto de creer en los derechos humanos, por esto de proclamar la unidad sobre todas las posibles segregaciones.

MANUEL DE GUZMAN POLANCO

EL DERECHO INTERNACIONAL Y EL PERIODISMO

(Conferencias en el Primer Ciclo del "Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina".—Universidad Central del Ecuador.—Octubre de 1960).

I.—LATINOAMERICA. — EL DERECHO INTERNACIONAL Y EL DERECHO INTERNACIONAL AMERICANO

Si por el presente Curso de CIESPAL se puede apreciar el acierto de la UNESCO de haber hecho mérito de la diversidad de condiciones en el ámbito de la cultura general que representa el medio latinoamericano, me atrevo a pensar que esa individualidad latinoamericana se señala preponderantemente en la materia que voy a tener el placer de dictar a este selecto grupo de intelectuales que nos ha visitado, representando al periodismo de nuestro gran mundo latinoamericano.

Es que si una disciplina intelectual ha debido individualizarse respecto de sus afines, movida por las esencias de vida que la animan, ésa ha tenido que ser la del Derecho Internacional Americano, respecto del Derecho Internacional Ge-

neral. No pretendo reavivar ni traer a historia aquí la discusión que desde fines del siglo pasado se inició entre los internacionalistas argentinos, brasileños y chilenos sobre la existencia o no existencia de un Derecho Internacional Americano. Terminó tiempo ha la discusión entre Amancio Alcorta y Carlos Calvo, entre el maestro Alejandro Alvarez y Manuel de Souza Saa Vianna, entre Daniel Antokoletz y Alejandro Alvarez. A nadie se le ocurre hoy desconocer la existencia del Sistema Internacional Americano, funcionalmente organizado, con una orientación filosófica definida y basada sobre los más consistentes y avanzados principios de la cultura humana, con un concierto jurídico de normas de convivencia, cooperación y solución de problemas y un procedimiento jurídico y militar de defensa propios. La consagración de la autonomía del Derecho Internacional Americano es, doctrinariamente, tan antigua como nuestras repúblicas independientes. Bolívar se refería a "nuestro Derecho Público", pero la incorporación del nombre —"Derecho Internacional Americano"— viene de la Conferencia de Chapultepec en 1945 cuando aparecen las nuevas formas de la convivencia. Sin embargo, tan sólo en la V Reunión de Consulta de Cancilleres Americanos, celebrada hace un año en Santiago de Chile, se usó categóricamente el término, en repetidas Resoluciones.

América es el único continente integralmente organizado para la acción internacional, como acertadamente aseveraba desde hace veinte años el eminente jurista panameño y Juez de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, Dr. Ricardo J. Alfaro. Y no es que diga que hemos logrado un sistema perfecto, intachable, o debidamente operante. Conozco las objeciones, las quejas, los reparos que cada uno de ustedes puede traer aquí sobre las fallas, la ineficacia ocasional o la deficiencia programática del sistema americano actual. Si todo eso es así, es precisamente por ser organismo vivo que

el interamericanismo padece de deficiencias y errores, que pueden ser corregidos y superados en su marcha de cotidiana superación. Y puesto que es nuestro, como tal tenemos que cultivarlo, mejorarlo y engrandecerlo, tarea en la que los periodistas tienen una ardua responsabilidad. Nuestro sistema regional ha sido de antes ya reconocido por el mundo internacional, como cuando el Pacto de Versalles, en su Artículo 21 admitió lo que impropriamente llamó entendimiento regional, a través de la Doctrina Monroe. Las Naciones Unidas reconocen la existencia y otorgan competencia a los "Acuerdos Regionales" (Art. 52).

El Derecho Internacional Americano ni es una simple escuela (Prof. José Ignacio Donoso) del Derecho Internacional, ni un régimen aislacionista, ni una fórmula política regionalista opuesta al universalismo, ni, como decían los rusos comentando el Pacto de Asistencia Recíproca de Quitandinha, un sistema de agresión.

De otro lado, existiendo un ancho y maravilloso venero de doctrina y de actividad internacional, y también de esperanzas y de experiencia, en los éxitos y los fracasos de la política internacional latinoamericana, tronco el más robusto del ahora frondoso árbol del Derecho Internacional Americano, grato resultó hablar con periodistas latinoamericanos sobre la hermosa tarea que le ha tocado a nuestra porción continental en la conquista de las libertades internacionales, de la que la de expresión es la que ostenta el procerato de la lucha, en una América que ha tenido que soportar, cual más, cual menos en sus parcelas, dictadores de pensamiento y garras, dictadorzuelos de tragicomedia, demagogos providencialistas o simples demagogos, caciques e ignaros y hasta "bonachones de la democracia" como alguien decía de un Jefe de Estado nuestro de la pasada centuria, que por débiles pueden hacer fracasar las libertades bajo el imperio de la anar-

quía. La lucha no ha terminado; la libertad hay que vigilarla cada día, para que no sucumba entre la dictadura de los más o la dictadura de los menos.

La conformación étnica, cultural y las condiciones geopolíticas del hombre americano, sobre todo del latinoamericano, permiten de todos modos hacer una experiencia, una investigación, un estudio de excepcionales contornos sobre cualquiera de los elementos vitales del ser humano, en su angustia metafísica de elegir los caminos y revisar sus horizontes.

El latinoamericano ni es "ahistórico" ni tampoco representa al hombre maduro de una cultura, de la actual Cultura Occidental por ejemplo. Es todavía y, por fortuna, el elemento nuevo, fresco y moldeable, con un "contenido rico y problemático", como dice la filósofa cubana Victoria de Caturla, del cual trasciende por el momento su falta de estabilidad, pero que constituye la materia prima de más alta clase para formar con él al hombre tipo del futuro, quizás al hombre de la "Raza Cósmica" del Maestro mexicano José Vasconcelos, lazo de unión, como dice él, entre las culturas oriental y occidental, buscando la conciliación superior de los valores humanos (Leopoldo Zea), opinión que comparte y ha sido meticulosamente analizada por el profesor norteamericano Oliver Brachfeld; pero no vínculo al estilo del "millet" israelita que tan ardorosamente defiende el filósofo e historiador Franz Borkenau, sino como vaso y esencia de las nuevas formas de la Cultura Humana.

Cualquiera que sea el modo futuro de América, este Continente tiene un porvenir en el orden afirmativo, que nos puede hacer exclamar con Simón Bolívar, renacentista y enciclopedista, idealista tropical y arrollador hombre de acción, genio del Nuevo Continente: América "Ni es un problema, ni un hecho siquiera: es un decreto soberano, irrevocable del destino".

Pero, antes de soñar con ese mundo mejor veamos cómo construir el mundo actual, por lo menos nuestro mundo americano, realidad viva funcional y no un supuesto metafísico, dentro de esa Unidad del Todo que ensalzara el filósofo brasileño José Pereira de Grasca Aranha.

II.—EL HOMBRE: SUJETO DEL DERECHO INTERNACIONAL

1) EL HOMBRE FRENTE A LA SOBERANIA ABSOLUTA

Es singular que el hombre, el que piensa luego existe, el que hace la Historia, haya sido el último elemento en ingresar al ámbito del Derecho Internacional. Quizás porque las dictaduras han llegado —¡oh irrisión!— al máximo perfeccionamiento en la técnica de destruir al hombre. Contra los que matan millones por razones de raza, de religión o de ideología política, unos cuantos idealistas que gritan y se agrupan en los cenáculos internacionales para defender la libertad de conciencia y de palabra; contra los que sacrifican al individuo en los altares del Estado, contra los que hacen del hombre una máquina o lo tratan como un simple ser de apetitos, causa, producto y víctima de la economía, contra los que llevan el refinamiento del Estado Policía a trastornar no sólo las mentes sino las conciencias, la personalidad; contra todos esos métodos y esos equipos humanos antihumanos, un grupo de hombres que quiere salvar al Hombre proclama en nombre de la Humanidad, que la materia de la observancia de los derechos humanos fundamentales no es materia de las libres soberanías de los Estados sino de competencia internacional y que las legislaciones nacionales, si necesario,

han de cambiar para obedecer a la Ley Internacional que proteja los derechos Humanos. (1)

Cae el axioma de la soberanía absoluta de los Estados, se renueva la antigua institución internacional de la intervención por "motivos de humanidad", se afinan los principios de la "intervención colectiva" legítima, vuelve al tapete la consideración de la "guerra liberadora" y el Hombre resurge otra vez como el Ser superior de la creación, objeto y fin de sí mismo, en lucha contra el Leviathan creado por la miseria del orgullo humano. El Hombre pasa a ser, en último análisis, el objeto primordial de preocupación de la vida internacional, y entra definitivamente a figurar entre los "Sujetos del Derecho Internacional", pues que hasta hace poco merecían esa calificación casi exclusivamente los Estados. El Hombre dejaba de ser exclusivamente ciudadano de los Estados para convertirse, además, en Ciudadano del Mundo. "De tal modo que sólo somos acreedores del derecho a la vida cuando cumplimos el deber de ciudadanos del mundo" decía el Mahatma Gandhi a la UNESCO, cuando le fue consultado el programa de análisis del proyecto de Declaración de Derechos Humanos.

2) ANTICIPACION DE AMERICA EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

En medio de este poderoso movimiento universal, la América jugaba un papel de singular brillo. En 1945, hu-
meantes todavía los campos de batalla de Europa, Asia, Afri-

(1) Resoluciones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en sus sesiones de Ginebra en 1947 y luego de las Naciones Unidas al expedir la Declaración Universal de Derechos Humanos en diciembre 10 de 1948.

ca y Oceanía, se congrega en Chapultepec y en la Conferencia Interamericana sobre los Problemas de la Paz y de la Guerra dicta una serie de Resoluciones que dan orientación al nuevo Derecho, considerando al Hombre el centro de sus inquietudes. Tres años después, en Bogotá, anticipándose a la Declaración Universal del Palacio Chaillot, expide en la Novena Conferencia Interamericana, en abril de 1948, la "Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre" y la "Carta Internacional Americana de Garantías Sociales", instrumentos que posteriormente hemos de examinar. Culmina en agosto de 1960 con la constitución de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para vigilar la aplicación de los principios declarados, en nuestro medio americano, en donde por desgracia todavía hay lugares en que se menosprecia los intangibles y supremos derechos. Este es el paso previo a una Corte Interamericana en que se pueda ejercitar, con la fuerza coactiva de la Ley, la efectiva aplicación de las normas establecidas en un Pacto, cuyo estudio ha quedado para consideración de la próxima Conferencia Interamericana, la XI, que había de realizarse en Quito, en mayo de 1961.

No es que hayamos llegado muy arriba los americanos y que sea poco lo que nos falte realizar; hemos dado pasos firmes, eso sí, pero todavía son grandes los escollos que tendremos que salvar. Para dar una idea de las dificultades, básteme mencionar que cuando en la Quinta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de América (Santiago de Chile, agosto de 1959) se acordó, entre otras cosas, la creación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, algunos países, de los más entusiastas y respetuosos de los derechos humanos, hicieron serias reservas. El Uruguay, por ejemplo, llamó la atención a que pueda inflingirse daño al principio de la "no intervención"; Estados Unidos,

señaló sus problemas constitucionales por razón de su organización federal que pueden impedirle intervenir en la Comisión o en la Corte; y Argentina invocó "disposiciones constitucionales y del derecho positivo interno en vigor en la República Argentina". México fue más lejos aún, al abstenerse de aprobar el Proyecto de Convención sobre Derechos Humanos aprobado en la Cuarta Reunión del Consejo Interamericano de Jurisconsultos (Santiago, septiembre de 1959), pidiendo que se estudie más detenidamente "el instrumento que en tan amplia medida restringe la jurisdicción doméstica y compromete tan gravemente la responsabilidad internacional del Estado".

Felizmente la idea ha calado muy hondo y cada día crece el número de interesados —individuos y pueblos— que quieren defender como primeros los atributos del hombre. El Maestro chileno Alejandro Alvarez, que acaba de bajar a la tumba después de haber legado a América un patrimonio espiritual que no olvidará, profundizó en los últimos años, con la tenacidad que le era característica, en la vigorización cada día creciente del factor psicológico en el desarrollo actual del Derecho Internacional. Habiéndose reducido el mundo a un puño, no hay idea vigorosa que no cale prontamente en el corazón de los pueblos. El Hombre, señor de la creación, es otra vez la meta. Justificadamente pues, el notable internacionalista argentino Dr. César Barros Hurtado, basándose en Hans Kelsen y en la teoría ecológica del Derecho del notable filósofo y jurista argentino, Dr. Carlos Cossio, sostiene que "el contenido de la norma jurídica internacional es conducta humana", de donde deduce la argumentación para sostener su teoría de que "la soberanía reside en el hombre mismo, independientemente de cualquier otra fuerza o poder subordinador". (1)

(1) "El Hombre ante el Derecho Internacional".— César Barros Hurtado.

3) INCAPACIDAD FUNCIONAL DEL DERECHO INTERNACIONAL ACTUAL?

Existe una conmoción entre los juristas internacionales sobre lo que me permitiría llamar la capacidad funcional del Derecho Internacional existente para solucionar los crecientes problemas del mundo, sobre todo para servir a las nuevas formas de la vida de relación. Recordaba el año pasado el Profesor de Derecho Internacional de la Universidad de McGill, el notable jurista Dr. Maxwell Cohen, que era una pléyade de internacionalistas de todas las tendencias los que venían refiriéndose al "problema de la revisión de los fundamentos, la sustancia y el método del Derecho Internacional": McNair, Hudson, Jenks y McDougal, De Visscher, Alf Ross, Schwartzenberger, Percy Corbet y Julius Stone. Advertía el Dr. Cohen que "los internacionalistas se reconocen repentinamente desprovistos de algunas de sus más importantes premisas meta-legales respecto de la naturaleza del orden socio-legal que su sistema trata de regular; o encuentran que los nuevos problemas son de tal escala y naturaleza que sus existentes sistemas de pensamiento, doctrina y terminología no ayudan del todo". Observa Cohen, entre muchos otros elementos, lo que ocurre con la tensión internacional entre los "Superpoderes" que no tratan propiamente de buscar Normas que puedan tener validez universal y que puedan unirles, sino más bien "métodos de acomodación" entre titanes, "en una generación en la cual está ocurriendo una transformación radical en la estructura de los Estados y las relaciones internacionales". Admite el profesor canadiense que estamos marchando "de la diversidad a la unidad en un mundo bipolar", a pesar de diferencias conceptuales, diferencias jurídico-sociales, y a una nueva terminología en un mundo de violencia. Sin embargo esa misma universalidad que estamos

propugnando constituye una de las principales dificultades para la aplicación de la norma de derecho. (1)

4) LAS DIFERENCIAS CONCEPTUALES DE LAS IDEOLOGIAS EN PUGNA

La diferencia conceptual entre el mundo de la libertad y el de la tiranía es sin duda uno de los más serios problemas, bien cuando esa diferencia se la usa de buena fe o cuando se la forja de mala fe; bien cuando existe naturalmente o cuando se la crea como táctica para escamotear las obligaciones. Un flemático sajón, el señor Harry Hodgkinson se dió el trabajo de hacer un diccionario del lenguaje comunista, del que se deduce no sólo que la terminología internacional de nuestro mundo occidental es traducida acomodaticia-mente para el pueblo ruso sino que efectivamente los conceptos se forman sobre una filosofía diametralmente opuesta a la nuestra y sobre una fórmula de valores enteramente distinta. Y es que, conforme al pensamiento staliniano: el lenguaje es "instrumento de lucha" y las palabras son armas. Por ejemplo, según ese diccionario basado en abundante documentación y en la experiencia personal del autor, ALMA, se define así: "Se habla aún del alma, pero sólo en sentido figurado, puesto que no existe según la teoría soviética". "La conciencia es una actividad nerviosa en una determinada zona del cerebro" (Dr. V. M. Tatianov, conferencia en ocasión del decimoquinto aniversario de la muerte de Pavlov, Radio Moscú, 27 de febrero de 1951).

"LIBERTAD: Entrevistando a Stalin por el New York Times, el 1º de marzo de 1936, Roy Howard le preguntó si.

(1) Sesiones de 1959 de la American Society of International Law, New York.

el pueblo ruso era realmente libre. Contestó Stalin: "No hemos construido esta sociedad para restringir la libertad individual, sino para permitir que el hombre se sienta realmente libre. Lo hemos construido a fin de que prevalezca la verdadera libertad personal, la libertad sin comillas. En realidad la pregunta era de las que no pueden contestarse; y Stalin, desde todo punto de vista que no sea el suyo, no hizo más que evadirla con sus referencias a la libertad "verdadera" y a las "comillas". Para él, la libertad consistía en descubrir las leyes del desenvolvimiento histórico, en aceptarlas de buen grado, y en actuar de conformidad con ellas. En la práctica, esto significa acatar las directivas del Partido Comunista, único intérprete de dichas leyes. El Partido Comunista es una teocracia materialista: el creyente no tiene por qué sentir la privación de libertad, y el infiel nunca puede ser libre.

El comunismo acepta una jerarquía de libertades diferentes, pero todas tienen una base económica común: "La verdadera libertad, fundamento de todas las libertades (es) la que garantiza al pueblo la Constitución Staliniana, contra la explotación, la desocupación y la pobreza" (Radio Moscú, 7 de abril de 1952). Aún para el comunista convencido, pues, la libertad es un bien social antes que individual. Si en ese medio ambiente un hombre no es consciente de su libertad, suya es la culpa y no de la sociedad. Es en tal caso un individuo anarquizante, como aquel personaje de una novela norteamericana al que definía un crítico soviético como "incapaz de olvidar los prejuicios y el aprecio anarquista por la "libertad personal" que caracterizan a los intelectuales decadentes" (L. Kislova, en Nuevos tiempos, 8 de agosto de 1951).

DEMOCRACIA: Para los comunistas una mayoría no tiene un valor particular, y debe hacer no lo que desea, sino "su deber ante el tribunal de la Historia" (Gaceta Literaria,

noviembre de 1950). Dado que el comunismo se cree autorizado por su conocimiento "científico" de la sociedad, no se siente obligado a someter su política a una decisión popular que implique elegir entre varias alternativas. La opción entre distintos partidos es una "formalidad aburrida" de la Democracia burguesa; y a los ciudadanos soviéticos, que sólo votan en plebiscitos sin oposición, se les asegura que "tras la pantalla del parlamentarismo burgués se ocultan el terror y la dictadura de la burguesía. En los países burgueses no gobierna el pueblo, sino el capital, o sea un grupo de estafadores cosmopolitas que están dispuestos a pisotear su propia legislación con tal de aumentar sus ganancias y su poder" (Radio Moscú, 11 de febrero de 1951).

La palabra "democracia" se usa generalmente con un adjetivo calificativo: Democracia burguesa es el sistema parlamentario de los países no socialistas; Democracia soviética, su forma más alta, es el sistema de la U. R. S. S. Entre las dos se halla la Democracia popular, sistema de transición en que el poder real se encuentra en manos del Partido Comunista, que controla la policía y el ejército, y ha establecido una Dictadura del Proletariado, pero cree necesario mantener una alianza nominal con otros partidos y gobernar con ellos según las formas parlamentarias existentes. La palabra se aplica generalmente a los países de Europa Oriental ocupados por Rusia desde 1945, aunque a veces se califica a China de "dictadura democrática popular" (Diario del Cominform del 13 de febrero de 1953)".

Hay otro término que nos interesa mucho: "COEXISTENCIA PACIFICA". Dice Hodgkinson que mientras para nosotros significa vivir y dejar vivir, para los comunistas significa vivir y dejar morir. "Ellos están convencidos —continúa— de que los sistemas rivales del suyo se hallan condenados; pero no quieren verse arrastrados a un desastre general

y con este término designan una línea de acción prudente que han adoptado a ese respecto hace unos treinta años". (1)

No son muchos días de que el señor Krushev confirmaba esta interpretación, cuando aseguraba que el sistema capitalista pronto perecerá y que tiene que sustituirlo en todo el mundo el comunismo.

Y, recuerden ustedes, que todo ello era antes de que nos revelara la nueva fórmula del "comitas gentium", del Derecho Diplomático: la fórmula del zapato como arma de lucha!

Yo, personalmente no soy un defensor del sistema capitalista; pero tampoco lo puedo ser del comunista. Sin embargo y porque tengo fe en el Hombre, en su dignidad, en el Derecho, puedo sospechar que la profecía del amo de millones de hombres no vaya a realizarse en su segunda parte.

Paralelamente, revisemos algunos de los conceptos occidentales respecto de estas mismas preocupaciones de todos los seres humanos, de todas las latitudes. Monseñor Pietro Pavan, el vigoroso pensador italiano que actúa como Secretario General de las Semanas Sociales de Europa, define la democracia en la siguiente forma: "La democracia es un régimen que se caracteriza por un método propio de gobierno: el método en el cual la mayoría gobierna y la minoría critica . . . El método enunciado es esencial a la democracia; cuando se debilita, la democracia se disgrega; cuando se fortalece, se perfila el surgir de la democracia . . . En una democracia sana y bien consolidada, la acción crítica de la oposición no tiende a crear dificultades a la mayoría en el ejercicio de la responsabilidad de gobernar; sino a poner de relieve los inevitables aspectos defectuosos de la acción gubernativa, para hacer más reprochable y más empeñosa esta acción y para mantener informada a la opinión pública." (2)

(1) "El Lenguaje del Comunismo" — Harry Hodgkinson.— Edit. Emeccé. 1957.

(2) "La Democracia y el Cristianismo" — Pietro Pavan.

Afirma el Profesor R. M. Mac Iver, titular de Ciencia Política en la Universidad de Columbia: "El derecho constitucional de la opinión a decidir la política requiere la existencia de un régimen de partidos. En la decocracia la opinión es, a la vez, libre y directa. No puede dirigir, como no esté organizada. Y no puede estar organizada a menos que existan partidos políticos." (3)

De las dos opiniones últimamente transcritas aparece bien claramente que donde no actúa sino un partido político o no hay partidos políticos, inevitablemente no hay libertad de pensamiento, de conciencia ni de opinión y, por tanto, no puede haber democracia en el sentido en que nosotros entendemos.

Los valores conceptuales tienen su expresión en la palabra escrita o hablada, o en las imágenes representadas o fijadas en superficies sensibles o en medios electrónicos. De allí que se hallen directamente condicionados la libertad de pensamiento con la libertad de expresión. Por consiguiente, siendo el periodismo el medio, instrumento o institución social más representativo de la libertad de expresión es, me parece, muy importante que esté prevenido en su diaria tarea, de las diferencias valorativas de los términos internacionales en el medio ambiente universal en el que tiene que operar. Séame permitido pues, cotejar con otros ejemplos el sentido diverso de algunos de esos términos según las varias altitudes y latitudes culturales.

De la milenaria India, el Director de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Hagpur, S. V. Puntam-

(3) De un artículo publicado en la Revista de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Central del Ecuador, números 19 y 20, diciembre de 1944, con el título "El Genio de la Democracia".

beкар, decía a la UNESCO informando sobre la declaración de Derechos Humanos:

“Hay algo más en el hombre de lo que está a la vista, en su conciencia y en su comportamiento comunes y dentro de determinado mundo circundante, algo que forja ideales y valores vitales”... “No hay fórmulas fijas ni sistemas que alcancen a satisfacer las necesidades y las visiones de los grandes pensadores de todos los pueblos y de todos los tiempos. La libertad es indispensable porque la autoridad no es creadora. La Libertad posibilita plenamente el desarrollo de la personalidad y crea condiciones necesarias para su crecimiento”... “Ninguna uniformidad, ninguna conformidad o comprensión de todos los aspectos de la vida podrá ser suficiente. La actual centralización de la autoridad, su burocracia y dictadura de partido, su complejidad y estandarización dejan poco campo al pensamiento...”

Creo que nada queda a comentar de las preciosas palabras de este filósofo oriental, pues por sí solas son explicativas de lo que es una “democracia” (?) con pensamiento uniforme y de lo que es una verdadera Democracia por el pensamiento libre, el hombre respetado y ayudado en su ser exterior y en su ser espiritual.

A principios del presente año se reunió en la ciudad de Colombo (Ceylán) la tercera sesión del Comité Legal Consultivo Asiático-Africano, una organización superior de juristas de las áreas culturales de esos dos inmensos y poderosos continente, que desarrolla una admirable labor de codificación del Derecho Internacional, considerado éste desde su específico punto de vista. Dicho sea de paso, es estimulante observar la coincidencia, la similitud de orientación filosófica con la nuestra, occidental, y que es preponderante en la actualidad en el mundo oriental. Dará una idea del actual pensamiento de estos juristas procedentes de un mundo abiga-

rado de religiones, lenguas, razas, diferencias sociales, económicas y culturales, cuando al considerar el Estatuto de los Extranjeros, saltando sobre siglos de rivalidades entre ellos y sobre siglos de opresión pública y social y de menosprecio a la persona humana y de persecución a los extranjeros, se establece en el artículo 8º del Proyecto de Codificación:

“En conformidad con las leyes locales y regulaciones que puedan ser aplicables, los extranjeros gozarán de los siguientes derechos y privilegios en un plano de igualdad con los nacionales: a) libertad de palabra y expresión; b) libertad de arresto arbitrario; c) libertad para practicar su propia religión”. Sobran los comentarios de encomio a esta noble actitud de profundo respeto a la persona humana y sólo quedaría decir que se halla a la par de las más desarrolladas instituciones jurídicas del Derecho Americano y en general del occidental. Mejor me viene añadir uno de los comentarios hechos al artículo transcrito por el Secretario del Comité, que representa el internacionalista B. Sen, Abogado de la Corte Suprema de la India y Asesor Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores del mismo país, que dice: “La existencia de un orden público internacional que se ha desarrollado sobre bases jurídicas e históricas se considera como “sine qua non” de las relaciones internacionales legales entre los Estados”. En esta frase está toda la doctrina del Derecho Internacional occidental, arrancada de la doctrina de los juristas españoles de los siglos XVI y XVII, condensada en esa frase brotada de la mente de un jurista oriental contemporáneo.

Y aquí otros contrastes de conceptos. Mientras el gran filósofo francés Jacques Maritain encomiaba la disposición de la UNESCO de expedir la Carta de Derechos Humanos como una “promesa para todos los humildes y vejados de todo el orbe” y llamaba la atención al peligro que entraña la práctica de los comunistas y fascistas de usar la libertad

sólo para destruirla, para "disgregar desde dentro a las democracias y estimular entre los hombres el ciego deseo de liberarse de la libertad"; el delegado ruso se negaba a firmar la Declaración Universal de Derechos Humanos con la siguiente crítica: "La Comisión ha preferido la vía de las abstracciones, de frases sonoras que habían, que podían tener lugar hace 150 años porque reposaban sobre el terreno sólido de realidades económicas contingentes pero que en la actualidad no pueden retener la atención de persona alguna". Es cierto que la Declaración de Derechos Humanos no es perfecta, le falta mucho para ser realmente eficaz; pero puede ser ese un argumento para ponerla de lado?; o más bien esa abstenición era la manera de golpear a las democracias y defender su sistema en el que no puede existir el engaño burgués de la libertad? Sin embargo, digámoslo con justicia, esa opinión rusa no está totalmente desprovista de verdad!

Oigamos además la responsable opinión de uno de los defensores del materialismo histórico, oigamos a Harold J. Laski, el famoso profesor inglés, comentando la Declaración de Derechos:

"La libertad de palabra no puede decirse que realmente existe en una sociedad política: a) cuando falta la seguridad económica, y b) cuando los medios vitales de comunicación —la prensa por ejemplo, la radio y el cinema— son otros tantos departamentos de grandes negocios y tienden cada vez más hacia el monopolio en cada caso. Sin una garantía económica sólo el ciudadano muy excepcional se expresa libremente, por miedo a perder su empleo; no existe garantía para él, salvo en una sociedad de ocupación plena; y no puede haber ocupación plena en una sociedad capitalista sino cuando se halla en guerra".

III.—EL SENTIMIENTO DE SEGURIDAD EN EL DERECHO

Quienes desconocen los valores esenciales de la naturaleza humana son o los pesimistas convencidos, estilo Laski, o los políticos del materialismo histórico, por la necesidad de desprestigiar a los sistemas democráticos, como una de las formas de luchar para imponer su sistema. Los otros, los dictadores personalistas y sin doctrina, simplemente no discuten, suprimen la libertad.

Ambas formas negativas son de efectos singularmente graves para la conciencia de los pueblos, tanto como para la vigencia de la norma internacional, porque debilitan el "sentimiento de seguridad" en el Derecho, a que se refería el jurista mexicano Dr. Ignacio Otero de la Torre, en un estudio suyo sobre la Doctrina Idealista del Derecho. (1)

En efecto, elemento esencial para el progreso del Derecho y la consolidación de las instituciones jurídicas tiene que ser la fe, la confianza en la solidez del Derecho. La inseguridad en el Derecho puede significar una hecatombe de grandes proporciones humanas; y eso lo saben bien los enemigos de la libertad.

Veamos pues con optimismo la lucha del hombre por el Derecho y pongamos todos nuestro grano de arena para consolidar las instituciones que garanticen nuestro porvenir. Recordemos, por ejemplo, y para terminar con la ejemplificación de las diferencias valorativas conceptuales, lo que significa en la voz de la UNESCO las sagradas palabras "Libertad" y "Democracia".

"Por libertad entiende algo más que la mera ausencia

(1) Revista "El Economista" N° 13, marzo de 1956.— Organó del Instituto de Estudios Económicos y Sociales, México.

de restricciones. Quiere significar también la organización positiva de las condiciones sociales y económicas en las cuales pueden los hombres participar hasta el máximo como miembros activos de la comunidad y contribuir al bienestar de ésta en el nivel más alto que permite el desarrollo material de la sociedad. Esta libertad sólo puede cobrar significación en condiciones democráticas, pues sólo en la democracia existe la libertad en ese contexto de igualdad que hace de ella una oportunidad para todos los hombres y no para algunos solamente". (1)

1) LA INSEGURIDAD EN EL DERECHO, ARMA CONTRA LA LIBERTAD

No corresponde al ámbito de mi materia en este Curso analizar los fundamentos filosóficos del Derecho. Pero podemos partir de una premisa en la que todos estaremos de acuerdo y es la de la Obligatoriedad del Derecho. Demos para ello una sola razón, una de carácter práctico y no las de última instancia de orden filosófico: si no aceptamos que hay que cumplir la Ley, para qué el Derecho, y cómo podría subsistir la sociedad?

El Derecho no es, no debe ser, sino la expresión del orden natural de las cosas.

Si el orden internacional no es sino la "sociedad natural entre naciones", (2) que encuentra su expresión en organismos internacionales superiores, sean mundiales, regionales, o subregionales, estaremos aceptando el indefectible derecho de esa sociedad internacional, total o parcial, de darse las

(1) Consulta a pensadores de todo el mundo sobre la Declaración Universal de Derechos Humanos.

(2) Art. 135 del Código de Malinas.

normas positivas que sean necesarias para cumplir sus propios fines, y de que esas normas sean acatadas por sus componentes. Aún no reconociendo el concepto de "sociedad natural" entre las naciones, el hecho mismo de reunirse las naciones para un objetivo común está obligándoles a todas ellas a aceptar las decisiones conjuntas. Pero conjuntas no quiere decir unánimes. El criterio de la unanimidad a más de injusto es, inconveniente; porque cuán difícil sería ponerse en unanimidad de pareceres en tantos acuerdos como se necesitan tomar en una sociedad, cuanto más si es en la más complicada de todas, la sociedad internacional? Los criterios de unanimidad sólo son dables cuando no hay libertad: cuando uno piensa por todos o todos deben pensar como el uno.

2) UNANIMIDAD FRENTE A MAYORIA DE OPINION

En lo internacional, no cabe aceptar el criterio de la unanimidad porque si no la simple voluntad de uno, o sea la voluntad minoritaria sería capaz de gobernar con su capricho los intereses de la comunidad, mientras el criterio mayoritario quedaría completamente desvalido. He allí una de las grandes fallas de la Carta de Naciones Unidas, con la disposición sobre el "derecho de veto". La aceptación del criterio de la unanimidad supone, en Derecho Internacional, la aceptación del criterio de la soberanía absoluta; es decir que sólo pueden aceptarse como generalmente obligatorias las normas internacionales en tanto en cuanto no vayan a lastimar intereses de ninguno de los poderes soberanos; y, pregunto: el criminal, el contraventor no se siente afectado por la cárcel, por la multa? Claro que sí; pero esa no sería una razón para suprimir el Código Penal; ni la protesta del criminal o el contraventor sería suficiente para declarar injusto el Código Penal.

Como por el mero hecho de formar parte de una organización internacional de derecho positivo —la ONU por ejemplo— se entiende que se van a tratar problemas comunes y no particulares de los pueblos, y que los intereses comunes no siempre coinciden con los intereses particulares, de hecho se va a la organización dispuesto a negociar, lo que no quiere decir a imponer, sino a ceder y obtener, y por tanto se tiene que aceptar que quien está en una organización internacional tiene que acatar lo que ella disponga. (1). No se puede formar parte de una organización para aceptarla en las ocasiones que a uno le convenga y ponerla de lado cuando no le convenga.

3) LA AUTORIDAD DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.— LA MORAL

No creo necesario probar que el mundo actual no es una simple suma de pueblos o Estados diversos que conviven indiferentemente los unos junto a los otros: no, evidentemente no. Somos un conjunto de naciones interdependientes que aspiramos a formar un conjunto armónico. Siendo esto así, tenemos que dar la razón una vez más a Vitoria, y concluir con él que: “Ninguna nación puede creerse menos obligada al Derecho de Gentes porque está dado por la autoridad de todo el orbe”. Este “tiene poder de dar leyes justas y a todos convenientes”. “El Derecho de Gentes no sólo tiene fuerza por el pacto y convenio de los hombres, sino que tiene la verdadera fuerza de la ley”.

La autoridad de la mayoría podría llevarnos, sin embargo, a una dictadura de la mayoría, con injusticia para la minoría. En el concepto vitoriano, la decisión de la mayoría no

(1) Introducción de la Carta de Naciones Unidas.

es buena por el hecho de ser de la mayoría, sino en tanto en cuanto represente el bien común de la comunidad internacional. ¿Cuál puede ser el freno contra los posibles abusos de la mayoría?: los jusnaturalistas lo llaman el Derecho Natural, los positivistas modernos, Kelsen por ejemplo, lo llaman la Norma Fundamental, la Supra-Norma, que constituye también el límite de la sanción positiva. En definitiva, para unos y para otros, la Moral.

Quedamos pues en que la norma internacional es obligatoria para todos, en tanto en cuanto no sea manifiestamente injusta. Y en que, no podemos hablar ahora de la soberanía absoluta de los Estados.

4) EL ESTATISMO FRENTE AL HOMBRE

“En la actualidad y, sobre todo a partir de la guerra de 1944 —dice el internacionalista argentino Dr. Isidoro Ruiz (hijo), actual Director del Instituto de Derecho Internacional de la Universidad de Buenos Aires— la limitación del concepto de soberanía ha pasado a ser una verdad axiomática, consagrada por los grandes pactos internacionales que imponen la interdependencia entre los Estados”. (2)

Categoricamente afirma Hans Kelsen: que “la disolución teórica del dogma de la soberanía, de ese instrumento principal de la ideología imperialista dirigida contra el Derecho Internacional, es uno de los resultados más importantes de la Teoría Pura del Derecho”. (1)

(2) “La Conquista de América”.— “Estudios sobre las ideas de Victoria”.

(1) “La Teoría Pura del Derecho”.— Hans Kelsen.— Edit. Losada. Pág. 199.

El celebrado escritor francés Georges Duhamel explica brillantemente la posición ideológica del "estatismo", que se fundamenta en la intangibilidad de la soberanía para basar sus desafueros contra la libertad: "Los filósofos del estatismo, llámense Saint-Simon o Hegel, —dice— y cualquiera sea su genio, no bastan para explicar los acontecimientos actuales. El estatismo desde principios del siglo XX, es un fenómeno pánico. Muchas veces no son ya dueños de tal fenómeno los teóricos mismos, y se dedican a comentarlo, interpretarlo, explotarlo, más bien encauzarlo. La doctrina estatista es bastante confusa y maleable para incorporarse, por lo menos en parte, a los programas de gran número de facciones políticas, opuestas entre sí en todos los puntos, a excepción del milagro estatista, de modo que el príncipe de Bismark y sus colaboradores, los economistas de cátedra por una parte, y los discípulos de Carlos Marx por la otra, pueden, a pesar de atacarse mutuamente, colaborar en el éxito del estatismo. En el período contemporáneo, todo parece conspirar contra los últimos privilegios del individuo, en beneficio del Estado-monstruo. El estatismo, a causa de su polimorfismo, no tiene en absoluto la fuerza de un fenómeno religioso, pero sí orienta, a manera de una superstición obstinada, casi todos los pensamientos de las masas y los actos de los demagogos. El individuo mismo, espantado de los fardos con que se le amenaza o se le aplasta, se vuelve hacia el Estado, con la vana esperanza de descargar sobre esta persona irresponsable ciertas responsabilidades que forman la esencia misma de la soberanía individual". La definición que Duhamel propone del "estatismo" es la siguiente: "Es una doctrina que, para la organización de la sociedad, para la reforma de las instituciones, para el gobierno temporal y espiritual del mundo, atribuye al Estado todos los poderes, todos los deberes y todos los derechos, de los cuales se ve exonerado o despojado, por

consiguiente, el individuo". (1)

El racionalismo de Kant y de Fichte defendiendo decididamente la libertad encuentra el linderó en la moral, la norma regulatoria en el Derecho Natural.

Jacques Bourquin, Delegado que fue de Suiza a la Conferencia de Naciones Unidas sobre Libertad de Información, ha escrito una obra intitulada: "La Libertad de Prensa", en uno de cuyos capítulos revisa ampliamente las doctrinas de filósofos europeos contemporáneos sobre "Libertad Moral y Derecho Natural" (Edit. Claridad, 1952, Buenos Aires), que explican satisfactoriamente los límites de los derechos del Estado y los del individuo.

Aunque con el desaparecimiento del naciismo y del fascismo los partidarios del "estatismo" perdieron terreno, en estos años 50 han cobrado nuevo vigor con la proliferación de Estados que han ingresado a la órbita comunista.

No puede sorprender pues que el estatismo, con su doctrina de la soberanía absoluta del Estado, sea el mayor óbice para la consolidación y universalización de las normas de Derecho. Desde la suscripción de la Carta mundial de San Francisco en 1945, la posición rusa fue categórica, rechazando la posibilidad de acatar la norma internacional mayoritaria sin previo examen, en cada caso, de si es o no conveniente a los intereses del Estado soviético, si no estuviese, como ellos dicen, en pugna con los intereses del proletariado mundial. (2)

(1) En "Los Excesos del Estatismo y las responsabilidades de la Medicina". Obra: "Defensa de la persona humana".— Edit. Studium, Buenos Aires.

(2) Opinión de los internacionalistas rusos Korowin y Kotliarevski. Citados por Antonio de Luna: "La Crisis del Derecho Internacional". Obra: "La conquista de América" op. cit. Pág. 67.

La Carta misma de Naciones Unidas refleja la irreconciliable posición de las dos doctrinas. El Veto, como ya señalamos, no es sino la consagración de la doctrina totalitaria de la unanimidad. Baste ver que mientras Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y China han usado el Veto no más veces como se pueden contar en las manos, todos esos países juntos, la Rusia Soviética sobrepasó ya hace algún tiempo el centenar de intervenciones con el Veto, de las que se ha valido para paralizar al Consejo de Seguridad.

Además, por el Art. 2º, inciso 7º de la Carta se restó a la Organización Mundial su capacidad de Jurisdicción también mundial, como le correspondía dando prevalencia a la jurisdicción doméstica de los Estados y abriendo paso para el fortalecimiento de la norma de la soberanía absoluta.

Como ahora se verá por la redacción de los numerales 5, 6 y 7 del Artículo 2º de la Carta, sus disposiciones son el producto de las concesiones recíprocas de las dos tendencias filosóficas y de Derecho anteriormente relatadas:

“ARTICULO 2º—Para la realización de los propósitos consignados en el artículo 1º, la Organización y sus Miembros procederán de acuerdo con los siguientes principios:

5.—Los miembros de la Organización prestarán a ésta toda clase de ayuda en cualquier acción que ejerza de conformidad con esta Carta, y se abstendrán de dar ayuda a Estado alguno contra el cual la Organización estuviere ejerciendo acción preventiva o coercitiva.

6.—La Organización hará que los Estados que no son miembros de las Naciones Unidas se conduzcan de acuerdo a estos principios en la medida que sea necesaria para mantener la paz y la seguridad internacionales.

7.—Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obli-

gará a los miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta; pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el Capítulo VII.

Por un lado el sentido universalista de acción del Derecho Internacional, la acción coercitiva y preventiva de la comunidad internacional; por otro lado la gran muralla de "la jurisdicción interna de los Estados", que no estando definidos sus límites permite su invocación como un tabú cada vez que se quiere rehuir la norma de derecho. En la escapatoria de "la jurisdicción interna de los Estados", en el lema de la "soberanía nacional" se refugiaron Rusia para hacer imposible el examen de la brutal agresión a Hungría, Sudáfrica para continuar su horrorosa discriminación racial, China Comunista para ocultar la dominación cruenta sobre la milenaria civilización del Tibet, Francia para demorar la solución del problema argelino, y para escamotear la Resolución sobre las pruebas atómicas en el Sahara, la República Dominicana para rehuir el examen de las bárbaras violaciones de los derechos humanos, Cuba para traer a América el caballo de Troya del enemigo antidemocrático y para regar con sangre y aherrrojar con cadenas las voces libertarias.

5) EL DERECHO A LAS RESERVAS EN LOS TRATADOS MULTILATERALES

Otro motivo de ejercicio del uso indiscriminado del derecho de soberanía es el de las reservas a los Tratados multilaterales que puede significar, como ha significado, la liquidación, en un minuto, de cualquier noble esfuerzo logrado a través de tiempos y sacrificios. Todos los tratadistas, aún los del área totalitaria, han reparado en este problema. En América hemos tenido ya numerosos casos de anula-

ción de Tratados por la ilimitación en el uso de las reservas. Como ejemplo, bastaría señalar el caso del Tratado Interamericano de Soluciones Pacíficas o Pacto de Bogotá (1948), que aún no es Ley del Continente, no tan sólo porque falte estudiarlo más prolijamente sino sobre todo porque al momento de su suscripción en la IX Conferencia Interamericana se precipitaron torrentes de reservas.

Tan grave es este problema del derecho a las reservas que cuando lo estudiábamos el año pasado en el Comité Jurídico de la XIV Asamblea de Naciones Unidas, no pudo ser defendido con mucha energía por los brillantes juristas del grupo del telón de hierro; y, por el contrario, dejaron la puerta abierta a las temporizaciones. Por nuestra parte, en el régimen americano, uno de los puntos a tratarse en la Conferencia Interamericana de Quito será éste de "Las Reservas a los Tratados Multilaterales".

6) LA CAPACIDAD JURISDICCIONAL DE LA "ONU" Y DE LA "OEA"

Hemos visto que las Naciones Unidas tienen gravemente limitada su capacidad jurisdiccional, como lo han destacado muchos juristas y en particular Goodrich, Hambro y Barcia Trelles.

En cambio, felizmente el sistema americano es distinto. Fundado en las doctrinas antiestatistas, reconoce la soberanía limitada de los Estados, da valor de universalidad al Derecho y afirma la capacidad jurisdiccional de la OEA en el Continente. El artículo 5º de la Carta de la Organización de los Estados Americanos dice: "Los Estados Americanos reafirman los siguientes principios: a) El derecho Internacional es norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas; b) El orden internacional está esencialmente cons-

tituído por el respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados y por el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los Tratados y de otras fuentes del Derecho Internacional”.

De esta manera las naciones americanas saben que tienen una norma firme para su vida de relación y pueden caminar seguras a su destino.

7) LA FUERZA DEL DERECHO Y DE LA OPINION PUBLICA

Crear la inseguridad en el Derecho no sólo es sistema de reaseguro de las tiranías contra la sanción internacional que tan a menudo puede recaer sobre su conducta, sino que es una poderosa arma para torpedear la convivencia con las naciones democráticas y debilitarles en su frente interno.

Potencialmente desprovisto el Derecho Internacional Mundial de la capacidad coactiva del Derecho, en el estado en que ahora se halla, no le queda sino la sanción moral de la opinión: de allí que no sólo debamos constituir la libertad de opinión en altosano de la comprensión entre todos los pueblos y los hombres, sino también en baluarte de lucha contra la tiranía de los poderes discrecionales de las dictaduras.

Hemos visto brevemente la coincidencia del jusnaturalismo renovado y del positivismo contemporáneo, así como de las doctrinas concomitantes de uno y otro, en resolver el teorema del imperio de la ley y de la fuerza coercitiva del Derecho Internacional con la fuerza reguladora de la Moral. Para los fieles de las diversas religiones la Moral será, por lo general, el conjunto de normas de conducta que toda religión conlleva; para los que no adoptan una religión, pero creen en la Moral, ésta será la ley positiva o la norma generalmente aceptada por la sociedad en que viven; y, hasta

para los que no creen que la Moral sea una categoría humana, habrá el recaudo de razonar que no deben hacer lo que no quisieran que les hagan a ellos. En fin de cuentas todos coincidirían en que la norma general sea "hacer el bien y evitar el mal". Y éste es ya un concepto moral.

La trigésima séptima Conferencia Inteparlamentaria de 1948 en su Resolución I establecía que: "Las relaciones entre los Estados se rigen por los mismos principios de moral que las relaciones entre los individuos".

Puesto este principio en términos de Derecho Internacional correspondería a lo que se conoce como "Reciprocidad"; modo de correlación que según el agudo internacionalista canadiense Maxwell Cohen podría ser uno de los factores que ayudarían a rehabilitar las bases del Derecho Internacional, buscando los derechos en que se pudiera aplicar el criterio de la reciprocidad, para asegurar que van a ser respetados por todos.

Sin embargo tropezamos con el escollo de la ambivalencia de los términos, la inseguridad en el Derecho, la falta de relación de la norma con la Ética, que no pueden constituir los elementos de un Derecho Internacional válido y eficaz en la conciencia de los pueblos.

La inquietud que estas situaciones despiertan en los internacionalistas bien puede revelarse en las siguientes frases de Maxwell Cohen, que observa: "...La desconformidad de la mayoría de nuestra experiencia con respecto a la ley internacional frente a la moderna violencia. Todo ello —continúa— aparte de la imposibilidad de llegar a la definición de la agresión; la posición jurídica insatisfactoria de los Principios de Núremberg; la presencia de muchas situaciones de "tregua", tan extraño para el tradicionalista como para justificar una monografía intitulada "La Tregua es más rara que la fricción"; y generalmente aparte, también, del sentido

de futilidad que rodea la mayoría del pensamiento actual acerca de las implicaciones jurídicas de la guerra nuclear; todo ello además de que hay un justificable y renovado interés en el control legal de situaciones conflictivas de todos los tipos y un profundo sentido de inseguridad respecto de los materiales doctrinales actualmente disponibles para regular dichas situaciones. "Neutralismo" ha reemplazado a "Neutralidad", "Tregua" ha reemplazado a "Paz"; "Satélite" ha reemplazado a "Aliado"; y todo lo que tenemos es un nuevo vocabulario representando mal definidos conceptos para resolver desafiantes situaciones de importancia para estados a menudo al borde de nuevas y graves formas de violencia. (1)

Angustia, incertidumbre, oscuridad, ansia de encontrar las nuevas fórmulas válidas para satisfacer las nuevas necesidades, repentinamente volcadas en los laboratorios de los científicos, en los gabinetes de los juristas y sobre las mesas de los estadistas.

Felizmente, en medio de este maremagnum, como una luz, aparecen las voces de los conductores espirituales, afirmando en todos los idiomas que hay que defender al Hombre por sobre todas las cosas y para defenderlo que hay que frenar los instintos redivivos del hombre primitivo y las pasiones desbordadas del hombre civilizado. Nehru, Churchill, la Federación de todas las Iglesias de los Estados Unidos, la UNESCO, el Pontífice Romano. El mundo recuerda todavía el famoso Mensaje del egregio Pío XII en la Navidad de 1940 cuando citaba las cinco condiciones para la paz: vencer el odio que divide a las naciones; levantar los ideales naturales de verdad, justicia y caridad; vencer la desconfianza; vencer el funesto principio de que la utilidad es la base y el fin de

(1) Discurso antes citado.

la ley; vencer esa clase de egoísmo que, fiándose en su propio poder, redundaba en menoscabo del honor y de la soberanía de las naciones, tanto como de la cabal, justa y ordenada libertad de los individuos”.

Lo que el mundo requiere es Justicia.— Nuestro distinguido internacionalista, Dr. Homero Viteri Lafrontera, hacía notar que en la discusión de la Carta de San Francisco solamente se hablaba del Derecho; y que fueron las naciones latinoamericanas las que pidieron que se hablara de la Justicia. He ahí una muestra de las reservas morales que tiene nuestra comunidad, que pueden convertirle en elemento de equilibrio de las doctrinas en lucha. Fue Alejandro Alvarez, el maestro del Derecho Internacional Americano, el que pedía la “Reconstrucción del Derecho de Gentes” sobre el nuevo orden social (Edit. Nacimiento.— Santiago 1946).

Este nuevo orden internacional no puede estar basado sino en un orden de seguridad colectiva, en una conciencia internacional que no la podemos promover sino a través de lo que llamamos Opinión Pública.

Originariamente, como sabemos, la opinión pública — pensemos en nuestro medio latinoamericano sobre todo— no era sino la opinión de un muy reducido sector, de una élite pensante y deliberante. Conforme han crecido los medios de cultura, ese grupo pensante ha ido creciendo y esa conciencia pública ha ido tomando más cuerpo, hasta llegar a tener, en determinados medios, una fuerza arrolladora. Poniendo semejante fuerza para llenar las deficiencias de la fuerza coactiva del Derecho, el factor psicológico ha venido a convertirse en uno de los factores más poderosos, sino el más potente en la órbita internacional; fuerza reguladora y eficaz al servicio del Derecho, en cada momento de la evolución del mismo, convirtiéndose en un Derecho viviente, dinámico, en constante renovación hacia su perfeccionamiento.

Opinión pública —conciencia pública— fuerza del Derecho:
he ahí una ecuación.

IV.—DERECHOS DEL HOMBRE — PRIMER OBJETIVO INTERNACIONAL

1) LA RESPONSABILIDAD JURIDICA DEL PERIODISTA EN LO INTERNACIONAL

Me parece que es ya la corriente mayoritaria en las doctrinas, la que sostiene que el hombre como individuo es persona, sujeto del Derecho Internacional. La tesis no tiene un carácter meramente especulativo y la he planteado aquí justamente porque la consideración del tema que me ha tocado afrontar en este Curso obliga a dilucidar si el periodista tiene o no que ver con el aspecto activo y con el aspecto pasivo de la relación jurídica internacional, ante la norma y no sólo moral del Derecho Internacional. En el desarrollo posterior de la materia se podrá apreciar cómo esto es cierto. Alfredo Verdross, el gran internacionalista de la Universidad de Viena, sin embargo, sostiene aún en la última edición de su obra fundamental "Völkerrecht", que "según la doctrina dominante, los individuos no son, en principio, sujetos del Derecho Internacional Público sino objetos suyos".

La doctrina clásica sostenía que solamente los Estados eran sujetos del Derecho Internacional. Con la evolución de las instituciones, varió el criterio y se consideró también sujetos del Derecho Internacional a la Santa Sede, a las Organizaciones como la Sociedad de Naciones y luego la ONU, a la Corte de Justicia Internacional, a la Corte de Arbitraje Internacional y otras. Para no referirnos sino a los latinoamericanos podríamos citar a Sánchez de Bustamante, Ruiz

Moreno, Antokoletz, Alberto Ulloa, Hildebrando Accioly que sostuvieron esta posición evolucionada. Mientras tanto, en Europa, Baumgarten, Stowell y Georges Scelle, renovando el examen, empezaron a sostener que los verdaderos sujetos del Derecho Internacional son los individuos. Por su parte el gran jurista austríaco Hans Kelsen entraba a defender la teoría de que el individuo sí es sujeto del Derecho Internacional. En la actualidad pues, se puede sostener con sobrado fundamento que el Hombre es uno de los sujetos del Derecho Internacional. Sosteniendo esta posición entre los latinoamericanos citaré algunos: el gran Alejandro Alvarez, que en su última obra publicada en 1959 en París habla de la "internacionalización progresiva del sujeto" Hombre, el actual Juez de la Corte de Justicia Internacional, Dr. Lucio Moreno Quintana y su compañero de cátedra de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Carlos Bollini-Shaw, a Isidoro Ruiz Moreno (hijo), a Ernesto Barros Jarpa que honra la cátedra de Derecho Internacional de la Universidad de Chile, a Francisco Cuevas Cancino de México y Antonio Parra Velasco, Rector de la Universidad de Guayaquil.

El mismo Verdross, reacio como hemos visto a reconocer la personalidad del individuo, abre el espíritu a la nueva inquietud cuando se detiene a considerar el caso planteado por el Tratado de Londres de 8 de agosto de 1945 por el que se creó el Tribunal Militar Interaliado para los juicios de Núremberg, juicio internacional contra individuos y no contra Estados. "El Tratado de Londres" dice, "rebaso los límites del Derecho Internacional común, por cuanto abarca no sólo delitos contra el derecho de la guerra (crímenes de guerra) y delitos contra la humanidad, que ya eran punibles anteriormente con arreglo a las leyes de todos los Estados, sino también los crímenes contra la paz. Por tales entiende el tratado la planeación, preparación, iniciación y ejecución de

guerras de agresión y la participación en dichos proyectos”.

El alcance del tema que hemos venido planteando va pues a la consideración de lo que se llama la responsabilidad internacional del Estado y la responsabilidad internacional del individuo. La afirmación o la negación de uno u otro postulados nos dará la pauta sobre la conducta del periodista, cuya actividad está diariamente expuesta a crear graves responsabilidades, que luego examinaremos a la luz del Derecho Internacional vigente, ya que es tan frecuente que su actividad traspase las fronteras nacionales.

2) CIVISMO INTERNACIONAL

En fin de cuentas, el hombre —sujeto de derechos y obligaciones internacionales— al ingresar al campo del Derecho Internacional ha venido a constituir otro de los problemas que están exigiendo el replanteo de las bases y alcances, de los métodos y conceptos de la ciencia tradicional. “El hombre ya no es ese ser desamparado ante el abismo de su destino, que han descrito muchos escritores a partir de Kierkegaard, dice Carlos Santamaría, con razón, al presentar la nueva tendencia de lo que está llamándose “Civismo Supranacional”, en la terminología del sociólogo italiano Giuseppe Pella. Ambos parten del reconocimiento de que las actuales posibilidades de la comunidad internacional no satisfacen las necesidades materiales de los pueblos, inquietud a la que se unen en una reciente exposición el afamado teólogo Padre Santiago Ramírez, el Cardenal Feltin, Monseñor Dell’Acqua y Etienne Gilson. (1)

Desde otras corrientes ideológicas, así mismo confluyen

(1) “Civismo Supranacional”.— Edit. Euramérica, 1958.

otros pensadores a examinar el caso. Estudiando las "perspectivas de una ley internacional de la Dignidad Humana", Myres S. McDougal, Presidente de la prominente "American Society of International Law", en un trabajo presentado el último año en las sesiones de la Sociedad, lamentaba el caso que hemos presentado aquí de la insuficiencia del Derecho en la conjunción de problemas que nos ha traído el choque de las Grandes Potencias con sus ideologías y su poderío material: "Dada la capacidad destructiva de las armas modernas, decía, éstas están comúnmente consideradas para extenderse más allá de los valores de la dignidad humana, aún en relación con la continuada habitabilidad de la tierra y la existencia del hombre". Como recomendación ante tanta angustia, MacDougal señala que "la protección internacional efectiva de los derechos humanos es de todos modos un elemento esencial en la norma de derecho de las naciones". En otras palabras, lo que va quedando de esencial ante los nuevos valores de relación de la ciencia atómica es el Hombre. Ya no preocupa a la Ciencia Internacional salvar los valores circunstanciales sino lo fundamental: el Hombre ciudadano del mundo.

Tratando de hacer más viable la consideración eficaz de los problemas para hallar las soluciones más rápidas y convenientes, una escuela novísima está fructificando en los ambientes universitarios de los Estados Unidos. Kenneth W. Thompson, de la Fundación Rockefeller, revelaba en un ciclo de conferencias del año pasado, en la Universidad de Duke, una nueva forma de las ciencias políticas llamada "Relaciones Internacionales", tesis que sostenía una larga lista de profesores, escritores y periodistas y que encabezaba con Thompson, Reinhold Niebuhr, George Kennan y Hans Morgenthau. A su vez Thompson encuentra similitud de sus postulados en las observaciones que en Europa hace el internacionalista,

antiguo Juez de la Corte, Charles de Visscher; y, como conclusión en el planteamiento del problema, afirma que no existe una verdadera comunidad internacional, que se ha exagerado mucho sobre la vigencia del Derecho Internacional y que no podría lograrse un sistema de paz sin una "infraestructura moral". ("Foro Internacional".— El Colegio de México.— Número 1.— Julio-Septiembre de 1960).

Por su parte, Alfredo Verdross, el austríaco, señala en su último texto de Derecho Internacional las normas que pueden considerarse inspiradoras de las nuevas soluciones que demanda el mundo; y declara paladinamente que "los fundamentos filosóficos en que se apoya echan sus raíces en la doctrina española del derecho de gentes de los siglos XVI y XVII, de irradiación universal". (Nota a la edición española de 1955).

V.—ROL DEL PERIODISMO EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES

1) EL PERIODISMO: PRIMER PODER DEL ESTADO

Ante las enormes posibilidades de comunicación del mundo moderno, la función del periodista es rápida y progresivamente más importante y responsable, día a día, en forma por demás impresionante para no observarla. En nuestro país, por ejemplo, la Constitución distingue sólo tres Funciones o Poderes: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. Pero todos sabemos que existe otro poder, no constitucional, pero operante como auténtico poder, el cuarto poder —que en realidad es el primero por su acción decisiva en nuestro desenvolvimiento político-social y su fuerza reguladora de los otros tres poderes— que es el periodismo. Felizmente ese

periodismo está al servicio de la Libertad y trae su gloriosa tradición desde que el indio ilustre Francisco Eugenio de Santa Cruz y Espejo usó la imprenta y el mural para proclamar la libertad hispanoamericana, como su Precursor.

El Periodista tiene que ser la antena sensible que lleve cada día la noticia local, el hecho de importancia surgido en cualquier parte del planeta, al comentario de los demás y al suyo propio, auscultando opinión y reconstruyendo la suya para que pueda conscientemente decir que representa a la opinión pública. A mi modesto entender, Periodista es quien responsablemente escribe periódicamente sobre el hecho social actualmente operante, en negro, en blanco o en rojo —no importa—, o habla en ondas o microondas, o registra imágenes en superficies sensibles, o las trasmite por ondas luminosas y vibraciones eléctricas, en función de servicio social a los demás hombres o comunidades. El Periodista produce, en los elementos del grupo o comunidad, nacional o internacional en donde ejerce su influencia, esa maravillosa sensación de estar viviendo el presente en todas partes, de sentirse actores a veces, testigos otras y jueces casi siempre de lo que hacen o piensan sus semejantes; copartícipes, en fin, de la historia humana y cada vez más corresponsables en ella.

2) FUNCION REGULADORA EN LA CONDUCTA INTERNACIONAL

Nunca como hoy, el Periodismo, con los enormes recursos materiales que tiene a su servicio, puede cumplir una función más trascendente. No hay actividad de contenido social que hoy tenga mayor amplitud de acción; y de allí la grande responsabilidad del Periodismo y su respetabilidad. Es, en síntesis, la actividad coordinadora del espacio y el tiempo, en un mundo ansioso de novedad pero atado a sus insalvables

limitaciones; y, es por eso, actividad impulsadora del progreso, fautora en buena parte del devenir colectivo. Como consecuencia, tiene altas y estrictas funciones ante la Humanidad, por lo que le debemos amplia cooperación y protección vigilante. No siendo proporcionado a tan grave misión lo que puedan prever las legislaciones nacionales; necesario era que también la ley internacional se preocupe del Periodismo.

Instaurado el Hombre, como hemos visto, en elemento primordial de la relación jurídica internacional, se ha expandido también el ya ancho campo de acción y responsabilidad del Periodismo actual. Y puesto que se halla en la entretela misma de la acción humana, cumple una función impulsadora y moderadora a la vez, que le exigen cuidadosas normas de acción. Cómo cumple, por ejemplo, su acción protectora de la dignidad del Hombre? En una doble función: refrenando la acción de las doctrinas y sistemas que distorcionan los fines propios del hombre y del Estado; y haciendo visibles los frutos de la Libertad. Es tal la eficacia renovadora que en sí mismo lleva, por su propia naturaleza, el Periodismo, que aún el que está al servicio de los regímenes dictatoriales contribuye inconscientemente a la función restauradora de la dignidad humana, pues la información y el comentario, por tendenciosos que sean permiten el diálogo, la comunicación con las áreas de opinión libre, e indirectamente el conocimiento, aunque sea parcial, de lo que decurre en éstas y en aquéllos.

3) EL DERECHO INTERASTRAL

La Humanidad está al borde de dejar el ya estrecho marco de los linderos terrestres y de alcanzar otros planetas con las manos. La Ciencia ha dado el gran salto y está muy próximo el día en que el primer registro actual de otros mun-

dos lo realice un periodista científico que nos diga lo que ve, lo que oye, y lo que siente el Hombre fuera de la esfera terrestre, en otros medios del Cosmos y quizás entre otros seres vivientes e inteligentes. Será entonces también la ciencia positiva la que defienda los fueros del periodismo, nexo de primer orden entre la realidad y el espíritu, entre lo perecedero y el Infinito.

Si la condición definidora del periodista es de extravertido, si su información o su producción debe venir o ir en diversas direcciones, si su noticia o su opinión deben necesariamente, para cumplir su objetivo, multiplicarse en la mayor extensión posible, tengo que asumir que el pionero de lo que antes quedó señalado como "civismo internacional" será el Periodista. Las necesidades humanas, la ciencia internacional nos llevarán a titularnos "ciudadanos del mundo". Y como el primer viajero interastral tendrá que ser necesariamente un periodista científico, con él podremos preparar las nuevas relaciones de derecho entre los mundos. Como anota el Cardenal Maurice Feltin, ahora somos "miembros de la Humanidad, sí. Pero no ciudadanos del Universo". No estoy haciendo un discurso imaginativo; hoy se habla y se estudia ya en las tres alternativas: el derecho norteamericano, el derecho ruso o el derecho de la Humanidad, para alcanzar otros planetas.

Vean ustedes las ilimitadas posibilidades a que tiene que estar avocado y a las que tiene que estar preparado el Periodista Contemporáneo. Lo advertía el filósofo mexicano Antonio Caso, la historia de que hablamos es la historia humana, no la historia universal, la del universo todo, del hombre y todos los planetas que conoce, y ésta es la que debe hacerse, porque todos ellos contribuyen a determinar al Hombre.

VI.—EL PERIODISMO EN EL DERECHO LATINOAMERICANO

1) EL DERECHO DE COMUNICACION

Como "la comunidad es muy conforme a la naturaleza", según la explicación de Francisco de Vitoria, el fundador del Derecho Internacional moderno, "el orbe todo en cierta manera forma una República" y, para satisfacer sus necesidades naturales en esta comunidad internacional necesita contar con un derecho de libre comunicación entre los hombres y los pueblos. Todo esto sostenía el ilustre maestro alavés en su cátedra de Salamanca, en las décadas del 1530 y 1540. Como lógica deducción, sus seguidores sostuvieron la libre navegación de los ríos y aguas interiores y la libertad de los mares, distinguiéndose entre ellos Vásquez de Menchaca, un siglo antes de que el eminente holandés Hugo Grocio escribiera su "Mare Liberum". Tesis violentamente revolucionaria en una época en que los poderes imperiales creían tener derecho soberano también sobre los mares que ellos dominaban, uno de ellos la corona española. Estos frailes, fundados en la teología agustiniana y la tomista, consideraban audazmente que esos eran bienes comunes a todos los hombres. Repárese que en nuestros mismos días se discute los problemas de las aguas adyacentes en las llamadas Conferencias del Mar, la última de las cuales, en Ginebra, en el presente año, terminó en un impasse de largas proyecciones. La Escuela Española de Derecho Internacional de los siglos XVI y XVII sostuvo pues, casi uniformemente, la libertad de comunicación como uno de sus postulados. Sobre esa doctrina se instruyó nuestra Colonia; de allí que, apenas independizados los países hispanoamericanos, adoptaran las mismas normas entre sus reglas de convivencia.

La libertad de comunicación, era también en el concepto vitoriano la libertad de comercio, la una la especie y la otra el género, ambas esenciales para el desarrollo de los nuevos Estados y de las destacadas reivindicaciones de la Revolución de la independencia hispano-americana.

2) EL DERECHO BOLIVARIANO

Nuevas formas de aplicación del Derecho de Comunicación encontramos en el Derecho Bolivariano, hijo legítimo de las doctrinas internacionales españolas de los siglos XVI y XVII, y de los principios revolucionarios de la Enciclopedia: tales fueron el derecho de libre tránsito y el de libre información, que se practican y se reglamentan en la convivencia de los nuevos Estados, bajo la égida de sus Libertadores.

Las ideas del Libertador son de tal manera precisas sobre la dignidad del hombre y sobre la constitución del Estado Democrático que debe imperar en América, que nadie podría dudar de la orientación de su pensamiento profundamente libertario. El, que había entregado su vida a la causa de la Libertad, cómo iba a aceptar la fórmula del Estado Absoluto o el título de Rey o Emperador que se le ofrecía? En la carta que el 6 de marzo de 1826 dirige desde La Magdalena, cerca de Lima, al General José Antonio Páez, le llama la atención delicada pero severamente: "Usted no ha juzgado, me parece, le dice al Héroe de los Llanos, bastante imparcialmente el estado de las cosas y de los hombres. Ni Colombia es Francia, ni yo Napoleón... Yo no soy Napoleón ni quiero serlo; tampoco quiero imitar a César, menos a un Iturbide. Tales ejemplos me parecen indignos de mi gloria. El título de Libertador es superior a todos los que ha recibido el orgullo humano; por tanto, me es imposible degradarme".

Sus ideas sobre el Estado y los límites de la soberanía están muy claramente expresadas en la Carta de Jamaica, en Kingston a 6 de septiembre de 1815, cuando contestando "a un caballero inglés", que talvez fue el Duque de Manchester, narra los planes para América, fundado como lo expresa allí mismo en "un deseo racional": "Los Estados son esclavos —manifiesta— por la naturaleza de su constitución o por el abuso de ella; luego un pueblo es esclavo cuando el gobierno por su esencia o por sus vicios huella o usurpa los derechos del ciudadano o súbdito".

En la Constitución que los patricios grancolombianos dictan en Rosario de Cúcuta el 6 de octubre de 1821, bajo la inspiración bolivariana disponen en el artículo 156: "Todos los colombianos tienen el derecho de escribir, imprimir y publicar libremente sus pensamientos y opiniones, sin necesidad de examen, revisión o censura alguna anterior a la publicación. Pero los que abusen de esta preciosa facultad sufrirán los castigos a que se hagan acreedores conforme a las leyes". El artículo 183 reconoce iguales derechos a los extranjeros.

Y en el artículo 145 del Proyecto de Constitución para Bolivia, que lo redactó el mismo Bolívar, se establece: "Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra, o por escrito y publicarlos por medio de la imprenta sin censura previa, pero bajo la responsabilidad que la ley determina".

Constituir el Istmo de Panamá en otro Corinto para que en una Asamblea de todos los Imperios, Reinos y Repúblicas se puedan discutir los intereses de la Humanidad; o por lo menos constituir una Federación de Repúblicas para defender la Libertad de América, fue el sueño dorado del Genio. "Una sola debe ser la Patria de todos los americanos, ya que en todo hemos tenido una perfecta unidad", escribe en 12 de junio de 1818, a Juan Martín de Pueyrredón, Supremo Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Y el día en que retorna a Lima, después de Ayacucho, envía la invitación a los Gobiernos americanos (7 de diciembre de 1824) para que sus Plenipotenciarios se reúnan en Panamá en el Congreso Anfictiónico, que al fin se celebra en junio de 1826, con la concurrencia de la Gran Colombia, Perú, México y Centro América. El Congreso no alcanza las metas que le había señalado Bolívar, por una serie de razones, no siendo la menos poderosa la de los recelos nacionalistas. El equipo de americanos que asiste, a pesar de todo se supera y consagra por primera vez contractualmente la comunidad internacional americana y crea las figuras jurídicas de la solidaridad continental, la de la legítima defensa individual y colectiva, la de la defensa ideológica del sistema democrático y establece una serie de principios que solamente más de un siglo después quedarán incorporados al sistema mundial y al regional americano. La defensa armada para proteger el patrimonio territorial e ideológico de América, queda establecida con precisión en el Tratado de Unión, Liga y Confederación y en el Convenio de Contingentes.

Deseando dar fuerza convencional a las normas de derecho entre las naciones, pero partiendo del principio de la autoridad que ellas tienen para imponerlas, acuerdan —en el “Artículo Adicional” al Tratado de Liga— invitar a las “potencias neutras amigas” para “fijar de común acuerdo todos aquellos puntos, reglas y principios que han de dirigir su conducta”.

Desaparecido Bolívar,, profeta de la organización mundial y líder de la idea confederativa americana, parecía también que con él habían muerto sus creaciones políticas. Aplacados los recelos y los odios, ante la necesidad de unirse frente a los peligros exteriores y sin poder olvidar que hasta la víspera habían constituido una sola nación: se reunieron, a invitación del Perú, en el llamado Primer Congreso Ame-

ricano de Lima, en 1847, los Plenipotenciarios de Bolivia, Chile, Ecuador, Nueva Granada y Perú. Suscribieron, con primordial empeño el "Tratado de Confederación", uno de cuyos considerandos vale la pena de recordar, leyéndolo después de ciento veintitrés años; decía: "... Nada más natural y necesario para las repúblicas hispanoamericanas que dejar el estado de aislamiento en que se han hallado, y concertar medios eficaces para estrechar su unión, para sostener su independencia, su soberanía, sus instituciones, su dignidad y sus intereses, y para arreglar siempre, por vías pacíficas y amistosas, las diferencias que entre ellas puedan suscitarse. Ligadas por los vínculos del origen, el idioma, la religión y las costumbres, por su posición geográfica, por la causa común que han defendido, por la analogía de sus instituciones, y, sobre todo por sus comunes necesidades y recíprocos intereses, no pueden considerarse sino como partes de una misma Nación, que deben mancomunar sus fuerzas y sus recursos para remover todos los obstáculos que se oponen al destino que les ofrecen la naturaleza y la civilización".

Decidme, periodistas latinoamericanos, no encontráis en estas palabras una frescura y una actualidad que nos permitieran anteponerlas al más moderno de nuestros pactos o al que en un futuro pudiera establecer el ansiado Mercado Común?

3) EL DERECHO SUDAMERICANO.— SOLIDARIDAD Y LIBERTAD

Se firmaron también en ese Congreso un Tratado de Comercio y Navegación, una Convención Consular y una Convención de Correos, en todas las cuales prima el empeño del mejor entendimiento y facilitación de comunicación entre las partes. Es de advertir que, aunque no concurrieron al Con-

greso sino las naciones del Pacífico sudamericano, quedaron todos los instrumentos abiertos a la firma de los demás Estados latinoamericanos, habiéndose comprometido los concurrentes a gestionar tal adhesión en la siguiente forma: Chile presentaría los tratados a los "Estados del Río de la Plata", y el Ecuador a "los Estados de Centro América", Nueva Granada al de Venezuela y cuando lo considerase oportuno al de México, y el Perú al del Brasil. "Al Gobierno de los Estados Unidos, decía el acuerdo, se comunicarán dichos Tratados y Convenciones cuando los Gobiernos de las Repúblicas Confederadas lo juzguen conveniente y de la manera que ellos acuerden".

Don Manuel Ferreyros, el Plenipotenciario del Perú en el Congreso, a quien debemos el homenaje de nuestra admiración por el elevadísimo espíritu que puso al servicio de la causa americana, al presentar a su Gobierno el Tratado de Comercio y Navegación explicaba las cláusulas que contenía y en una de las partes del oficio remisivo decía: "... Los nacionales de cualquiera de las Repúblicas Confederadas, sus propiedades, su tráfico y su industria, gozarán de igual libertad y garantías en todo el territorio de la Confederación, en donde podrán residir, viajar, negociar, adquirir y disponer de lo adquirido; en fin, hacer todo aquello que es permitido en países libres, civilizados y hospitalarios". Justificaba el sistema de pasaportes para facilitar que "la comunicación sea más libre y expedita"; y encomiaba la adopción del principio de la libre navegación de los ríos porque se fundaba en "principios liberales y francos, cuya práctica producirá muchos bienes a los Estados que los poseen, y aún a la América toda". El artículo 8º decía: "Cuando un río navegable separe los territorios de dos de las Repúblicas Confederadas, su navegación será libre y común para entreambas Repúblicas. Los ríos navegables que atraviesan los territorios de dos o más

de las Repúblicas Confederadas, serán en toda su extensión de libre navegación para las mismas Repúblicas cuyos territorios atraviesan". El mismo principio constante en este Tratado multilateral se había reconocido bilateralmente entre la Gran Colombia, de la que formaba parte el Ecuador, en el artículo IX del Tratado de Guayaquil de 22 de septiembre de 1829. Venía así a confirmarse la doctrina de la libre comunicación.

Pero lo que llama particularmente la atención en nuestra materia es el trato que acordaron los Plenipotenciarios a la circulación de la prensa, lo cual confirma la adhesión de nuestras nacionalidades desde sus primeros albores a la libertad de pensamiento y de expresión, que, por ejemplo en la Constitución ecuatoriana de la época —la de 1845— estaba plenamente garantizada en su artículo 123. (1)

La Convención de Correos establecía que serían libres de porte los periódicos entre los países de la Confederación (Art. 2do.) "sea quién fuere la persona a quien o por quién se dirijan". "Los folletos y demás impresos que no fueren periódicos, decía el artículo 4º, pagarán la cuarta parte de lo que pagan las cartas y pliegos proporcionalmente, siempre que su peso pase de cuatro onzas, pues si no pasaren de este peso serán libres de porte". Admirable lección de apoyo efectivo a la prensa que nos dieron estos patricios americanos, cuyos nombres debemos recordar: "el Ciudadano" Dr. Pablo Merino, del Ecuador; "el Ciudadano" (este era el título que ostentaban en el Tratado) José Ballivián, de Bolivia; "el Ciudadano" Diego José Benavente, de Chile; "el Ciudadano"

(1) Art. 123.—"Todo ecuatoriano puede expresar y publicar libremente sus pensamientos por medio de la prensa, respetando la decencia y moral pública y sujetándose a la responsabilidad de las leyes". En el Art. 131 se equiparaban los derechos de nacionales y extranjeros.

Juan de Francisco Martín, de Nueva Granada; y "el Ciudadano" Manuel Ferreyros, del Perú.

En 1856 se reúnen los Representantes permanentes de Ecuador y Perú ante el Gobierno de Chile y con el representante de este país firman el llamado Tratado Continental, de 15 de septiembre de ese año, por el cual pretendían renovar sus pactos de solidaridad y establecer nuevas reglas para el régimen de convivencia de los países americanos. En el artículo 4º se otorgan facilidades similares a las del Tratado Postal de Lima de 1848, para los "diarios, periódicos o folletos".

4) LA SOLIDARIDAD DEFENDIDA POR LATINOAMÉRICA

La diplomacia plurilateral de las naciones latinoamericanas en el siglo XIX, desde su independencia, permite mantener viva la llama de su unidad, por más que en la práctica su desorganización interna y sus recelos recíprocos liquiden sus mejores intenciones de agrupamiento en una superestructura nacional, llámese ésta Liga, Confederación, Federación o Unión.

Las naciones del Pacífico Sur son las más diligentes en la diplomacia plurilateral y de entre ellas es el Perú el que más se distingue en la actividad. Y así, otra vez sería Lima la sede del Segundo Congreso Americano de 1864 y 65, que tuvo como antecedente inmediato el reingreso de Santo Domingo a la corona española y la constitución del Imperio de Maximiliano en México, así como la ocupación de las Islas peruanas Chinchas por la escuadra española. Como consecuencia, se establece por tratado la Unión y Alianza defensiva y se firman otros convenios más, de los cuales para el caso nos interesa el Tratado de Correos que exonera de todo pago los impresos de todo género, (Artículo 3º).

Como se ve, hasta aquí, invariablemente los tratados multilaterales latinoamericanos consideran la situación de la prensa, dando paralela importancia a la defensa de sus territorios y a la protección de su comercio que a la libre circulación de las opiniones impresas, única forma de periodismo que entonces existía.

Es necesario cotejar desde ahora, para las conclusiones que podamos obtener de la actual realidad americana, cómo la solidaridad vino aparejada con la libertad; cuando ésta falta en algún país, aquella puede fracasar, o en todo caso es apenas formal por parte del Gobierno detentador de la libertad.

Porque la solidaridad es, psicológicamente, biológicamente, la reacción múltiple y semejante ante un mismo estímulo que afecte las condiciones sustanciales de un ser orgánico. Cómo puede esperarse —entonces— la reacción de uno de sus miembros, si están atados o coartados sus nervios motores, sus músculos, sus tendones?

Jurídicamente, en Derecho Civil, la solidaridad consiste en hacer íntegramente suya la obligación de otro.

En Derecho Internacional es —desde que Vitoria definió la comunidad internacional— participación igualitaria de los pueblos en las normas de derecho y en las conquistas del progreso; (1) es la “comunidad natural de la Humanidad” de que hablaba el holandés Hugo Grocio, el gran sistematizador de las doctrinas del siglo XVI y principios del XVII; es la “comunidad estatal” de Pufendorf; es la columna dorsal del interamericanismo actual. Para funcionar y mover armóni-

(1) Barthelemy (“Les fondateurs du Droit International”) indica que Vitoria no quiere considerar al mundo habitado como un conjunto inorgánico de naciones aisladas, que no tienen unas frente a otras ni derechos ni deberes. (Cita de Enrique Gómez Arboleya: “Trascendencia de Vitoria”).

sis en ninguna de sus partes. Y no puede marchar debidamente el organismo americano si en alguno de sus elementos funcionales no hay libertad. Para Stammler el ideal social es "la comunidad de hombres que quieren libremente".

camente este organismo funcional que es el interamericanismo se necesita que ese centro motor no esté afectado de parálisis.

Posteriormente vamos a analizar los efectos de la Solidaridad en la defensa de la Democracia americana.

Como venimos viendo, el Derecho Internacional Latinoamericano del siglo pasado, afirma su ancestro en los orígenes mismos del Derecho Internacional Moderno, siglo XVI, que surgen al momento en que América acababa de aparecer a los ojos atónitos de los hombres de la Edad Media, rellinando la figura de la tierra, cuya redondez les faltaba encontrar para hallar el equilibrio cósmico que necesitaba la Humanidad.

Habíamos tocado en aquel recuento los sucesos internacionales que tenían en riesgo la libertad e independencia de nuestras naciones, cuando se reunió en Lima el Segundo Congreso Americano de 1864 y las disposiciones que éste tomó para precautelar esos intereses y, ya en detalle, el libre curso de la palabra escrita en el Continente latinoamericano. Una de las naciones concurrentes fue Venezuela, representada por Antonio L. Guzmán, al lado de Argentina, voluntariamente representada por Domingo Faustino Sarmiento, juntamente con Bolivia cuyo Plenipotenciario era Juan de la Cruz Benavente, con Colombia que la representaba el patricio itsmeño Justo Arosemena, con el Salvador y Guatemala que acreditaron al General Pedro Alcántara Herrán, con el Perú que nombró a José Gregorio Paz Soldán y con el Ecuador que contó con su ilustre guayaquileño Vicente Piedrahita. El plenipotenciario venezolano presentó a la sesión del 17 de noviembre de 1864 un vigoroso planteamiento de la situación

continental y en él hizo la exégesis de lo que hoy nos enorgullece en el mundo internacional, con el nombre de Solidaridad Americana que, como se ha visto, no es invento de nuestro siglo. Decía el venezolano: "... Nos consideramos aliados; primero: porque en materia de independencia y soberanía, en cuanto a la integridad de los territorios y a la integridad del imperio propio de cada pueblo, la Solidaridad de las naciones americanas viene del origen de su existencia política; es reclamada por todo su porvenir y es inherente, connatural con su ser mismo". (1)

Permítaseme copiar un brevísimo y preciso concepto sobre la solidaridad americana como la entendían nuestros antepasados, escrito por el Plenipotenciario del Perú ante el Imperio del Brasil y las Repúblicas del Plata, "el caballero Don Buenaventura Seoane", como le escribía el Canciller argentino Rufino de Elizalde. Discutían los dos sobre la conveniencia de que la Confederación Argentina se adhiera al Tratado Continental de Santiago de 1856; le recordaba Seoane cómo pensaba Rivadavia en 1823 y le dice en una estupenda nota de 17 de noviembre de 1862: "Era así como entonces se reconocía por esta República la solidaridad de América, como un cuerpo cuya vida y libertad debían igualmente repartirse en todo su organismo".

Pocas definiciones me parecen más expresivas que ésta; y recordadas hoy, una centuria después, nos llevan a la convicción de que la estructura americana no es, no puede ser, una creación arbitraria, una postiza concepción. Preciosa definición no sólo porque describe con precisión y finura sin-

(1) Archivo Diplomático del Perú. "Congresos Americanos de Lima", Pág. 433. La mayor parte de la documentación sobre esos Congresos se ha tomado de la indicada obra que lleva prólogo del Dr. Alberto Ulloa.

gulares lo que es la Solidaridad americana, alma de la vida continental, sino que al propio tiempo cubre todo aquello que en nuestro concepto de hoy, sobre todo en el concepto latinoamericano, deben ser causa y objeto comunes: la vida espiritual y la material; e inundando todo el cuerpo americano: la Libertad, para vivificar perdurablemente el organismo americano. Si Antonio Guzmán, nos señala el origen de la solidaridad americana, Buenaventura Seoane nos señala el funcionalismo.

Este aspecto de multiplicidad de la vida de relación americana es tan fundamental y sin embargo tan olvidado, que en este olvido —sin lugar a dudas— está radicando buena parte de la insuficiencia, de la ineficacia lamentable y lamentada de la acción interamericana. Porque, cuando nosotros hablamos de interamericanismo o cuando los ajenos hablan de América, generalmente sólo se piensa en uno de los elementos de la ecuación: los Estados Unidos frente o junto a Latinoamérica, pero no en el resto del teorema: Latinoamérica entre sí y cada uno de los países con los 20 restantes. Para muestra del funcionalismo defectuoso recordemos que el comercio exterior latinoamericano entre nuestros 20 países no pasa del 7% de nuestro comercio total y que el 60% de nuestras importaciones y exportaciones las hacemos con los Estados Unidos. Si de veras no abrimos las aduanas, los puertos, los mares y las vías de agua interiores nos aniquilaremos en breve plazo; si no producimos y compramos en un mercado común, nuestras posibilidades quedarán asfixiadas.

El interamericanismo es, por la Solidaridad, la acción coordinada y orgánica, 21 veces plurilateral, para todas las actividades de relación internacional, en interés del Hombre americano.

5) ULTIMAS MANIFESTACIONES DE SOLIDARIDAD LATINOAMERICANA

Así como Simón Bolívar pensó que Quito, por su ubicación y condiciones ambientales debería ser la sede permanente de la Asamblea de Plenipotenciarios de la Confederación Americana creada en su famoso Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826; la Confederación pactada en Lima en 1865 acordó que la próxima reunión de Plenipotenciarios de la Alianza debería reunirse en Guayaquil. Ninguna de las dos previsiones llegaron a cumplirse. Como dice el distinguido internacionalista peruano Alberto Ulloa, "el período romántico de la solidaridad . . . había concluido".

Sin embargo, dos Congresos de juristas latinoamericanos pudieron todavía reunirse dando, en determinadas materias, normas de gran acierto, algunas de las cuales todavía son reglas vigentes de derecho positivo entre nuestras naciones, en materia de Derecho Internacional Privado. En Lima se reunió un Congreso de Jurisconsultos, entre 1877 y 1879; y en Montevideo, primera manifestación continental del Atlántico latinoamericano, se reunió el llamado Congreso Sudamericano, de 1888 a 1889.

Aparte del Protocolo informal en que se recopilaron algunos principios del Derecho Internacional Americano y que se suscribió en Caracas (1883) con motivo del centenario del nacimiento del Libertador, sólo nos resta señalar el intento del General Eloy Alfaro, Jefe de Estado del Ecuador, a cuya iniciativa se citó a una Conferencia Panamericana para instalarse el 10 de Agosto de 1896 en la ciudad de México, pero no se hizo efectiva por la limitada concurrencia de representantes, quienes sin embargo emitieron una declaración que contiene varios puntos del Derecho Americano.

Más bien, con esa oportunidad el Presidente de México,

General Porfirio Díaz, dirigió un Mensaje a su Congreso en el que por primera vez se enuncia la panamericanización de la Doctrina Monroe, que en 1940 vuelve a ser sugerida por la Delegación ecuatoriana a la Segunda Reunión de Consulta de La Habana; es decir que en lugar de que subsista como expresión de política unilateral de los Estados Unidos la adopten cada uno de los restantes Estados americanos para afianzarla como doctrina continental.

España no representaba ya un peligro para sus antiguas Colonias. Otras eran las nuevas inquietudes. Todo nuevo intento de unirse era ya inútil por parte de latinoamérica, la era del panamericanismo había empezado, con la voz de alerta de Roque Sáenz Peña, el futuro Presidente de Argentina, en la Primera Conferencia Panamericana de Washington, en 1889: "Sea América para la Humanidad".

VII.—LA LIBERTAD EN EL DERECHO INTERAMERICANO

1) LA POLITICA DE LOS HOMBRES FUERTES

Quizás una de las razones por la que no ha fecundado en realizaciones la solidaridad connatural de las naciones latinoamericanas ha sido porque —por desgracia— con no escasa frecuencia todos nuestros pueblos han tenido que soportar la supresión mayor o menor de sus libertades, por parte de los "hombres fuertes", a los que el uruguayo Carlos Vaz Ferreira identificaba como los ejemplares típicos de "almas tutoriales", a las que también llama "almas de contramayoral": aquellas que niegan a los otros hombres su libertad y la pisotean con su autoritarismo, "almas que necesitan de la tutela ajena como si carecieran de confianza en sí mismas",

“porque ellos tampoco gozan de independencia, decía la filósofa cubana Victoria de Caturla Bru, sino que buscan un vínculo superior que los sostenga, bien sea un imperialismo extranjero o una oligarquía prepotente dentro de su propio país”. (1)

De ahí que la primera deligencia operativa de la solidaridad internacional, sobre todo de la americana, que por tener carácter de institución jurídica de derecho positivo continental tiene la fuerza coactiva de la ley, tiene que ser la defensa de la libertad. Con gran acierto, pues, la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) en su Asamblea XVI finalizada la semana última en Bogotá, afirmaba en su Resolución respecto de la Cuba de Fidel Castro, que las libertades “son la razón de ser de América”.

Por eso las Reuniones de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de América o sus Representantes, que son el órgano propio de ejecución de la Solidaridad Continental, conforme al Derecho Internacional Americano, han tenido como principal objetivo la defensa de la libertad en América.

2) LAS REUNIONES DE CONSULTA Y LA DEFENSA DE LOS PRINCIPIOS DEMOCRATICOS, LA X CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CARACAS

La Primera Reunión de Consulta se celebró en Panamá en 1939, para proteger al Continente de los efectos de la entonces triunfante doctrina materialista del nazismo que se estaba apoderando de Europa por la fuerza. Sus dos Resoluciones de orden doctrinal más importantes fueron la IX

(1) “Cuales son los grandes temas de la Filosofía Latinoamericana”. Edit. Novaro, México 1959, Pág. 150.

intitulada "Mantenimiento de las Actividades Internacionales dentro de la Moral Cristiana" y la XI llamada "Protección contra las Ideologías subversivas del Ideal Interamericano".

La Segunda Reunión de Consulta se realizó en La Habana en 1940 y se especializó en evitar que las colonias y posesiones europeas en América cayeran en manos nazi-fascistas, para impedir que se instaurara en nuestro continente de Libertad una cabeza de puente del totalitarismo; por eso, recordando las disposiciones de Panamá, decía la Resolución VII, que en aquella "se afirmó una vez más la adhesión de las Repúblicas Americanas al ideal democrático que prevalece en este Continente, considerándose que este ideal pudiera encontrarse en peligro por la acción de las ideologías inspiradas por principios fundamentalmente opuestos".

La Tercera Reunión de Consulta se celebró en Río de Janeiro en 1942, principalmente para coordinar a América frente a un nuevo enemigo, el imperialismo japonés que, unido al nacismo y al fascismo, se hallaba ya en lucha física y moral con los Estados Unidos y otras naciones americanas. El primer Considerando de la Resolución XXI, llamada "Solidaridad Continental en la observancia de los Tratados Internacionales" decía lo siguiente, que equivale a una definición del Derecho Americano: "Que el concepto de solidaridad, además de embeber la idea de sentimientos altruistas comunes entraña la de la cooperación necesaria para prevenir cualquier obstáculo que pueda comprometer el mantenimiento de aquel principio o restablecer la armonía enervada o rota por la adopción de medidas ajenas a los dictados del derecho y la moral internacionales". Así mismo, habiendo presentado Bolivia un estudio sobre "afirmación de la teoría tradicional del Derecho frente al deliberado desconocimiento de la Justicia y la Moral internacionales", la Resolución XXVII lo encomendó al Comité Jurídico Interamericano. Y

para vigilar ejecutivamente las "Actividades Subversivas" contra los principios democráticos americanos, la Resolución XVII creó el "Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política" del Continente, que funcionó en Montevideo durante la guerra y aportó en su trabajo una apreciable cantidad de doctrina para el Derecho Internacional Americano, en orden a la defensa de los Derechos Humanos.

La Cuarta Reunión de Consulta se celebró en Washington en 1951 para defender ideológica y militarmente a América de la agresión comunista, en marcha ya en todo el mundo. La nota de proposición de la reunión presentada por el Departamento de Estado norteamericano a la Unión Panamericana dice bien claro lo que ocurría y cómo se veía del lado sajón el funcionamiento de la solidaridad: "Las 21 Repúblicas, decía, se han dedicado conjuntamente a la causa de la libertad. Esta causa común, más aún que el factor geográfico, nos ha llevado a trabajar unidos en pro de la seguridad colectiva. Nuestra colaboración está basada en el principio de que la defensa de uno es inseparable de la defensa de los demás. El problema que se plantea en los actuales momentos con respecto a nuestra colectividad americana es el de la supervivencia misma de todo lo que ella representa en el mundo".

El pensamiento continental sobre la Reunión quedó expresado, en buena síntesis, en la Resolución I, llamada "Declaración de Washington" cuando se refiere a "las actividades agresivas del comunismo internacional" y "que tales actividades, en desconocimiento del principio de no intervención, profundamente arraigado en América, perturban la tranquilidad de los pueblos de este Continente y ponen en peligro la libertad y la democracia en que se fundan sus instituciones". Como consecuencia de éstas y otras razones en que ustedes podrán meditar al examinar el texto íntegro que hoy tiene mucha actualidad, la Declaración de Washington:

declaró "la firme determinación de las Repúblicas Americanas de mantenerse inquebrantablemente unidas en lo espiritual y lo material".

Intercalada entre la Cuarta y la Quinta Reunión de Consulta, la X Conferencia Interamericana de Caracas, en 1954, tuvo que afrontar ya casos concretos de la infiltración totalitaria en América, como el de la hermana Guatemala con el Gobierno del Coronel Arbenz. Otro factor, el de la negación práctica de la "democracia representativa" y el mantenimiento de dictaduras que menospreciaban los derechos humanos, como los casos del Gobierno dominicano de Trujillo y el gobierno cubano de Batista, entraba en el cuadro de desvalorización de la Libertad en el Continente, frente a una Solidaridad política que debía operar. De otro lado, la miseria de los pueblos latinoamericanos mostraba ya su garrra, mientras Estados Unidos divertía sus fabulosos ahorros y su generosidad en los campos de Europa y Asia con el ultramillonario "Plan Marshall", mientras su autor, el bravo soldado de la última guerra mundial, había negado sin recato en la IX Conferencia Interamericana de Bogotá, 1948, la ayuda proporcional a los países del Sur del Río Bravo, unidos moral, jurídica y realmente, por la solidaridad, a los destinos de los Estados Unidos.

Sobre estos tres motivos principales se muestra la labor de la Conferencia de Caracas que produce una serie de valiosas Resoluciones, algunas de las cuales serán estudiadas más ampliamente en capítulos posteriores. Ahora nos referiremos a las concomitantes con la defensa de la libertad en general; no sin anotar que la primera forma compromisoria en el Derecho Americano del principio de que la libertad y las libertades positivas de los americanos no se defienden sólo en el campo político sino también en el económico, no está en Caracas sino en varias asambleas americanas ante-

riores y radica en el derecho internacional latinoamericano del siglo XIX, como ya hemos visto; pero que la primera ocasión en que se tipifica contractualmente lo que hoy llamamos "solidaridad económica" es esa Conferencia de 1954.

La posición de Estados Unidos no fue muy confortable en Caracas: mientras ellos reclamaban solidaridad política, los latinoamericanos requeríamos solidaridad política y económica. Se dió paso, pues, a estas aspiraciones convocando a una Reunión de Ministros de Hacienda o Economía, que se verificó en Río de Janeiro en mayo del mismo año de 1954. La agenda general fue determinada en Caracas mismo; y los Estados Unidos advirtieron que era premioso disponerse a cambiar de política con sus "buenos vecinos" latinoamericanos. Fue así como el Presidente Eisenhower proclamó en un Mensaje a la Reunión de Río, la llamada Doctrina del Buen Socio. Después vino la Conferencia Económica de Buenos Aires; y ante los resultados poco satisfactorios de todos estos cónclaves para resolver con la premura y eficacia que demandaban las necesidades materiales de los pueblos latinoamericanos, el Presidente del Brasil, Dr. Juscelino Kubitschek, interpretando acertadamente los sentimientos de los pueblos hermanos, dirigió al Presidente Eisenhower la carta conocida con el nombre de "Operación Panamericana", que ha tenido la virtud de dar un vuelco al sentido de solidaridad de la Casa Blanca y ha producido ya importantes frutos como la fundación del Banco Interamericano que empezó a funcionar en el presente año. El "Comité de los Veintiuno" ha sesionado 3 veces en diferentes capitales, la última en Bogotá, tratando de hacer efectivo el principio de que las libertades se aseguran con la solución oportuna de los problemas sociales: empleo, producción y consumo; en síntesis poniendo las bases de la Justicia Social.

La Resolución 93 de la Conferencia de Caracas contie-

ne la "Declaración de Solidaridad para la preservación de la integridad política de los Estados Americanos contra la intervención del comunismo internacional" y en ella, entre otras manifestaciones cuya lectura recomiendo, se "expresa la determinación de los Estados de América de tomar las medidas necesarias para proteger su independencia política contra la intervención del comunismo internacional que actúa en interés de un despotismo extranjero"; y se "reitera la fé de los pueblos de América en el ejercicio efectivo de la democracia representativa como el mejor medio para promover su progreso social y político". En la Resolución 95, intitulada "Declaración de Caracas", se renueva la convicción de los Estados Americanos de que uno de los medios más eficaces para robustecer sus instituciones democráticas consiste en fortalecer el respeto a los derechos individuales y sociales del hombre, sin discriminación alguna, y en mantener y estimular una efectiva política de bienestar económico y justicia social destinada a elevar el nivel de vida de sus pueblos".

El llamado "problema del Caribe" incitó a las naciones americanas a utilizar el sistema de consulta; y, así, del 12 al 18 de agosto del año pasado se reunió en Santiago de Chile la Quinta Reunión de Consulta. En la parte específica estudiaremos varias de las disposiciones de esta importante asamblea. Mas, como una explicación comprensiva de los resultados de ella, me limito a señalarles los 8 numerales dispositivos de la importantísima "Declaración de Santiago de Chile", Resolución Primera del Acta Final:

1.—El principio del imperio de la ley debe ser asegurado mediante la independencia de los Poderes y la fiscalización de la legalidad de los actos del gobierno por órganos jurisdiccionales del Estado.

2.—Los gobiernos de las Repúblicas Americanas deben surgir de elecciones libres.

3.—La perpetuación en el poder, o el ejercicio de éste sin plazo determinado y con manifiesto propósito de perpetuación, son incompatibles con el ejercicio efectivo de la democracia.

4.—Los gobiernos de los Estados Americanos deben mantener un régimen de libertad individual y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos fundamentales de la persona humana.

5.—Los derechos humanos incorporados en la legislación de los Estados Americanos deben ser protegidos por medios judiciales eficaces.

6.—El uso sistemático de la proscripción política es contrario al orden democrático americano.

7.—La libertad de prensa, de la radio y la televisión, y en general la libertad de información y expresión son condiciones esenciales para la existencia de un régimen democrático.

8.—Los Estados Americanos con el fin de fortalecer las instituciones democráticas, deben cooperar entre sí en la medida de sus recursos y dentro del término de sus leyes para consolidar y desarrollar su estructura económica, y con el fin de conseguir justas y humanas condiciones de vida para sus pueblos”.

Es la Declaración de Santiago, un avanzado ensayo de definición de lo que debe ser América como “democracia”, con el fin de parar las mixtificaciones de términos y de conceptos con que el comunismo y toda dictadura realizan su tarea de relajamiento concienencial, para ejercitar así más fácilmente su dominio hasta llegado el momento del “putch” totalitario.

Antes del año pasado, solamente en 1948 se había dado una definición obligatoria de lo que es “democracia”, según la queremos los americanos. Fue nada menos que la Carta

de la Organización de los Estados Americanos la que en su introducción hizo una amplia descripción de las "instituciones democráticas":

"EN NOMBRE DE SUS PUEBLOS, LOS ESTADOS REPRESENTADOS EN LA IX CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA,

CONVENCIDOS de que la misión histórica de América es ofrecer al hombre una tierra de libertad y un ámbito favorable para el desarrollo de su personalidad y la realización de sus justas aspiraciones;

Conscientes de que esa misión ha inspirado ya numerosos convenios y acuerdos cuya virtud esencial radica en el anhelo de convivir en paz y de proveer, mediante su mutua comprensión y su respeto por la soberanía de cada uno, al mejoramiento de todos en la independencia, en la igualdad y en el derecho.

Seguros de que el sentido genuino de la solidaridad americana y de la buena vecindad no puede ser otro que el de consolidar en este Continente, dentro del marco de las instituciones democráticas, un régimen de libertad individual y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre;

Persuadidos de que el bienestar de todos ellos, así como su contribución al progreso y la civilización del mundo, habrá de requerir, cada día más, una intensa cooperación continental;

Determinados a perseverar en la noble empresa que la Humanidad ha confiado a las Naciones Unidas, cuyos principios y propósitos reafirman solemnemente;

Compenetrados de que la organización jurídica es una condición necesaria para la seguridad y la paz, fundadas en el orden moral y en la justicia; y

De acuerdo con la Resolución IX de la Conferencia sobre

Problemas de la Guerra y de la Paz, reunida en la ciudad de México,

HAN CONVENIDO

en suscribir la siguiente

CARTA DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS".— ETC.

La Sexta y la Séptima Reuniones de Consulta se efectuaron al finalizar el mes de septiembre y empezar el de octubre del presente año en San José de Costa Rica, para buscar los acuerdos de solidaridad que se estimaron necesarios frente a las situaciones creadas por los regímenes de Trujillo y Castro que están destruyendo las libertades humanas, prostituyendo la democracia y poniendo en manos del enemigo totalitario no sólo el destino de sus pueblos sino también el de América. Y me refiero a ambos regímenes, porque si el cubano está ya colaborando francamente en la orgía de sangre y de humillación con el sistema que cortó con fuego el grito libertario del pueblo húngaro, el otro, a más de tener bajo el dogal de la dictadura la primera tierra americana descubierta por Colón ha colocado a su pueblo en el riesgo de caer en otro de aprobio, si la sagacidad de los patriotas dominicanos no logra enderezar por la clara ruta democrática el movimiento libertario.

VIII.—LA LIBERTAD EN EL DERECHO PANAMERICANO

1) PANAMERICANISMO E INTERAMERICANISMO

Por razones históricas y jurídicas es conveniente distinguir entre la era Panamericana y la era Interamericana. El

Panamericanismo empieza, como derecho positivo, en la Primera Conferencia Panamericana de Washington en 1889 y culmina en la Octava Conferencia Panamericana en Lima en 1938. Más propiamente, ésta última y la anterior, la Conferencia Panamericana Séptima, de Montevideo en 1933, constituyen el interregno entre dos etapas evolutivas del Derecho Internacional Americano. El Interamericanismo se prepara formalmente en la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz (Conferencia de Chapultepec), que se reúne en México en 1945. No se firman Tratados, pero a través de un considerable número de resoluciones se da la orientación al nuevo Derecho.

2) LA DOCTRINA MONROE ANTE SISTEMAS NO DEMOCRATICOS

¹ Aunque la Declaración que en 1823 hizo el Presidente Monroe al Congreso de los Estados Unidos tiene que ser considerada no más que como una declaración de política individual de ese país en sus relaciones con Europa; sin embargo, dada la indudable influencia que ha ejercido en la política y aún en el Derecho Internacional Americano y en todo caso en el destino del Continente, se hace preciso estudiar el comportamiento que ha tenido frente a situaciones similares a las que la originaron.

La Doctrina tiene tres aspectos: no colonización en América, no incursión del sistema político europeo en América y no intervención europea. Nos interesan en este estudio las dos últimas partes y sobre todo la segunda.

Decía el Mensaje: "Es imposible que las Potencias Aliadas puedan extender su sistema político a cualquier porción de uno u otro Continente sin poner en peligro nuestra paz y felicidad; ni nadie puede creer que nuestros hermanos del

Sur, abandonados a sí mismos, la adoptarían por su propia voluntad. Es igualmente imposible, por consiguiente, que podamos aceptar con indiferencia aquella intervención en cualquier forma”.

No cabría que hagamos la historia de las omisiones de la Doctrina en las ocasiones en que sí ha estado en peligro el sistema democrático americano, pues también ha habido otras ocasiones en que se ha demostrado eficaz en la defensa. Nos interesa, por tanto, tan sólo en el aspecto doctrinal, en el cual ha tenido evidente influencia favorable al principio democrático. Si la Declaración Monroe fue dada frente a la Santa Alianza, o sea frente a los sistemas personalistas, legitimistas y absolutos de 1815, después ha tenido validez frente a cualquier otro sistema semejante, aún no siendo un sistema europeo, como en el caso del imperialismo japonés, igual que ahora pudiera tenerla frente al comunismo chino.

Además, el sistema de la Doctrina Monroe se ha sustentado constantemente en la firme posición democrática de latinoamérica, que en más de una ocasión ha tenido que defender su régimen republicano frente a los avances del sistema no democrático proyectado desde Europa.

En otras ocasiones, la defensa por parte de Estados Unidos del sistema republicano de latinoamérica se ha manifestado en la vigilancia —que en tantos y tan crudos casos ha constituido intervención de diversos tipos y matices— del comportamiento de gobiernos poco apegados a la ley, que tanto han proliferado en nuestro medio. Tal sería el caso de la política paternalista de Wilson.

A pesar de sus graves fallas, la Doctrina Monroe ha tenido el sentido de defensa de los principios democráticos.

3) LAS LIBERTADES EN EL CURSO DE LAS CONFERENCIAS PANAMERICANAS

La última década del siglo XIX y los primeros treinta años del actual no eran todavía época muy propicia para la defensa de ataques intra o extracontinentales contra la Libertad; había problemas más inmediatos, como por ejemplo el problema de la no intervención intracontinental. Además, los ataques no parecían tener forma violenta de peligrosidad. Teníamos los problemas nacidos de la veleidad de los políticos que querían apresuradamente turnarse en el poder y acudían al cuartelazo, rompiendo la Constitución cuantas veces fuera necesario y dejando no pocas veces lacerantes recuerdos de ultrajes a las libertades.

Nada que en realidad haya dejado huella en la doctrina o en el derecho positivo americano encontramos en la labor de las ocho conferencias; aunque en la Conferencia de Consolidación de la Paz de Buenos Aires, en 1936 y en la Octava Panamericana de Lima en 1938 se dejan sentir los primeros recaudos frente al nazismo y al fascismo, que por entonces exhibían una estela de éxitos en la política europea.

Apenas algunos datos que mencionar.— La Tercera Conferencia Panamericana de Río de Janeiro, 1906, tan sólo escuchó el caso de los ataques de las potencias europeas a Venezuela y giró la Doctrina Drago a la Segunda Conferencia de la Paz de La Haya, en donde se transformó notablemente con la Proposición de Porter, delegado norteamericano. Con igual complicidad pasaría Estados Unidos, en la Sexta Conferencia de La Habana, 1928, como sobre ascuas, al tratársele el problema de la intervención política y económica, explicando no sé qué “derecho de interposición lícita” individual, por la airosa palabra de Charles Evans Hughes. La Quinta Conferencia Panamericana se reúne en Santiago de Chile en

1923; en ella se aprecian ya las inquietudes de los nuevos tiempos, después de la Primera Guerra Mundial. Pero vean ustedes como para entonces la solidaridad, que es ahora la médula del sistema americano, era apenas un "material de relleno" como dicen en la jerga periodística. Alguien, de quien por el momento no hay memoria, propuso que se considerara el estudio de la solidaridad, que tanto había animado la política latinoamericana del siglo XIX. Sensible la Conferencia a la propuesta dictó una resolución en la que se confiaba al Consejo Directivo de la Unión Panamericana el encargo de estudiar las bases que le propusieren alguno o algunos de los gobiernos respecto de la manera de hacer efectiva la Solidaridad de los intereses colectivos del Continente. Inútil decir que no tuvo efectividad alguna esta recomendación.

La misma Conferencia auspició la reunión de un Congreso Panamericano de Periodistas. Efectivamente, tres años después, en 1926, se realizó en la Unión Panamericana, en Washington, el Primer Congreso de Periodistas.

La Sexta Conferencia Panamericana se celebró en La Habana en 1928. Con el apareamiento del radio en escala internacional, la Conferencia auspició la pronta ratificación de los acuerdos continentales que habían sido suscritos: Convención sobre servicios interamericanos de comunicación electrónicos, de México 1924; y Convención de Radiotelegrafía, Washington 1927.

Se crea el Instituto Interamericano de Cooperación Intelectual, cuya misión será orientar los afanes culturales en un ámbito internacional. Se recomienda la fijación de un *mínimum* de derechos a la introducción de libros y para la circulación por correo de libros y periódicos.

Se recomienda estudiar la jubilación de "periodistas y correspondientes" (así dice el texto). Se sugiere la reunión.

periódica de Congresos de Periodistas y la expedición de un Código de Ética Periodística.

En la Séptima Conferencia Panamericana de Montevideo, 1933, culmina la lucha de latinoamérica por su independencia política frente al "Coloso del Norte". Hoover había dado los primeros pasos para cambiar el trato a latinoamérica; y al llegar Franklin Roosevelt al poder junto con la norma del "New Deal" exhibió su política latinoamericana del "Buen Vecino".

La Convención sobre Deberes y Derechos de los Estados constituye la norma moral de la no intervención en regla de derecho positivo. Latinoamérica luchó contra el imperialismo del norte —muestras de "su propia salud" como diría el gran batallador Manuel Ugarte— y hay que recordar que fue el Verbo el que venció al águila norteamericana: grande y gloriosa tarea le tocó en esa batalla al periodismo; el de latinoamérica en la barricada y el norteamericano, unos impugnando en razón la tesis contraria y otros ayudándola. No fue escasa la labor de los periodistas sajones en cambiar el rumbo de la política de la Casa Blanca a favor de estos americanos bajo el Río Grande, a quienes nada había prometido la Doctrina Monroe. En Montevideo, triunfó la justicia, brilló el Derecho: loor a los contendientes que así supieron luchar. Los latinoamericanos habían detenido a los Estados Unidos, como tan expresivamente dice ese vigía del pensamiento latinoamericano, Alberto Lleras Camargo, habían detenido al Coloso apenas "con una barrera de palabras".

Habían terminado los motivos de recelo. Ahora podían trabajar todos animosamente por las causas comunes. Ya se había asegurado en Montevideo la libertad de los Estados, en Buenos Aires y en Lima se planificaría la defensa de la Libertad de El Hombre.

Vientos de fronda soplaban desde Europa en 1936. El

edificio de la Sociedad de Naciones tambaleaba ante las arremetidas de las prepotentes fuerzas del nazismo y del fascismo. Roosevelt previene a América y ésta se reúne en Buenos Aires antes de la Navidad de 1936.

En esa Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz nace el Sistema de Consulta. Todo hecho capaz de alterar la paz, la soberanía o la independencia de un Estado Americano interesa por igual a todos los Estados Americanos, plantearon airesamente las naciones centroamericanas. La Convención sobre Mantenimiento, Afianzamiento y Restablecimiento de la Paz, acogió el planteamiento y añadió que en caso de guerra extracontinental se establecería la cooperación entre las naciones americanas por medio de Consulta entre ellas. Pero es en la "Declaración de Principios" en donde está constando la primera definición convencional de Solidaridad.

Después, en 1938, en Lima, como más tarde en Chapultepec y en Bogotá, se perfeccionará el Sistema de Consulta, instrumento ejecutivo de la Solidaridad Continental; y se dará a ésta la amplitud que en sí misma tiene, esto es a todos los aspectos de la vida de relación, que es justamente como la concibieron los latinoamericanos del siglo XIX, de lo cual hemos hecho memoria anteriormente.

La Conferencia de Buenos Aires emitió numerosos instrumentos en el orden cultural: Convención para el fomento de las relaciones culturales interamericanas; Convención sobre el Intercambio de Profesores; Convención sobre facilidades a Exposiciones Artísticas; Convención sobre orientación Pacífica de la enseñanza; Convención sobre facilidades a Películas educativas o de propaganda.

La Octava Conferencia Panamericana es la de Lima. Sería la última antes de la Segunda Guerra Mundial. Preparaba pues los espíritus para el terrible impacto bélico, que

ya se veía inevitable. Así se explica que emitiera una "Declaración en defensa de los Derechos Humanos" limitada a invocar el patrimonio espiritual de la civilización y exponer que en guerra se deben respetar los derechos humanos de las personas no directamente comprometidas en las contiendas.

Después de desconocer la existencia de minorías nacionales en América, en otra declaración rechaza la discriminación por motivos de raza o religión; y define que la "acepción democrática" del Estado garantiza a todos los individuos condiciones esenciales para desarrollar sus legítimas actividades en un plano de dignidad.

Así termina la denominación "panamericana" del Derecho de Gentes en el Continente. La próxima Conferencia ordinaria se denominaría ya Interamericana; la de Bogotá. Nueva tónica, nuevos problemas, ideas renovadas. El Hombre empieza a ingresar al plano del Derecho Internacional Americano.

IX.—LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL AMERICANO

1) EL SISTEMA INTERAMERICANO DE PAZ

En la Conferencia de Chapultepec, 1945, las resoluciones se orientan hacia dos caminos: al llamado Sistema Interamericano de Guerra, que luego se hace efectivo en 1947, en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, de Quitandinha; y el Sistema Interamericano de Paz, que se radica en la IX Conferencia Interamericana de Bogotá, en 1948.

La Resolución 27 de Chapultepec encareció a las Repúblicas Americanas "la obligación esencial que tienen de ga-

rantizar a sus pueblos el acceso libre e imparcial a las fuentes de información". Precisaba más adelante la Resolución que "se establezca el principio de la libre transmisión y recepción de informaciones, de palabra o por escrito, publicadas en el libro o en la prensa, difundidas por la radio o divulgadas por cualquier otro medio, bajo la debida responsabilidad y sin necesidad de previa censura". Observen la identidad de principios de esta declaración con los de la Doctrina Bolivariana que antes hemos estudiado.

La Conferencia de Bogotá, aparte de la Carta de la OEA en la que constan los principios americanos sobre la Libertad, el Hombre y el orden internacional, expidió la "Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre" y consideró la posibilidad de instalar una Corte Interamericana para Proteger los Derechos del Hombre. Además dictó la "Carta Internacional Americana de Garantías Sociales".

2) CONJUNCION DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE CON LOS ATRIBUTOS DE LA DEMOCRACIA

Decía José Martí que es "reo de traición a la naturaleza" quien impida el desenvolvimiento del hombre. Hemos cotejado en capítulos anteriores la estrecha relación que existe entre el respeto a la personalidad del individuo y el respeto a la personalidad del Estado: al fin no son sino dos formas de expresión de la Justicia.

Si desde sus orígenes el Derecho Internacional Americano ha tenido entre sus postulados el asegurar los derechos del individuo, de la nación y de la comunidad de naciones, el Derecho Internacional Americano contemporáneo puede ostentar con orgullo el procerato de esos principios, frente al Derecho Mundial que, inevitablemente, va un tanto retrasado; mas no así respecto del Derecho Europeo Occidental, como luego veremos.

En las decisiones de Bogotá se ve de manera patente. Baste leer las Resoluciones 29, 30, 31 y 32: Carta de Garantías Sociales, Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Corte Interamericana para Proteger los Derechos del Hombre, junto a Preservación y Defensa de la Democracia en América; y, todo ello, en armonía con los principios de la Carta de la Organización de Estados Americanos. No necesito analizar toda la doctrina contenida en tan fundamentales declaraciones, porque ya es de ustedes bien conocida. Simplemente indicaré la coordinación del Principio constante en el artículo 5º/j de la Carta que "proclama los derechos fundamentales de la persona humana sin hacer distinción de raza, nacionalidad, credo o sexo", con los artículos 28 y 29 de la misma, que describen lo que llama "Normas Sociales", y con los literales h) y l) del ya citado artículo 5º de los Principios, sobre la orientación de los pueblos hacia la libertad y la justicia, y el Convenio Económico de Bogotá, que propende a la solución de los problemas sociales por la cooperación de los países americanos en el ancho campo de los factores del desarrollo económico.

De otra lado, la Declaración sobre Preservación y Defensa de la Democracia en América (Resolución XXXI), se halla en perfecta coordinación con la doctrina que informa la protección del individuo, a la que acabamos de referirnos. Tales principios sobre el hombre no cabrían en naciones que no estuvieran regidas por el principio democrático al estilo occidental; de ahí que es propio que la Conferencia haya condenado paladinamente en esa Resolución "los métodos de todo sistema que tienda a suprimir los derechos y libertades políticas y civiles, especialmente la acción del comunismo internacional o de cualquier totalitarismo", como dice el numeral 2 de la Resolución.

3) OBLIGACION INTERAMERICANA DE EXCLUIR TODA MANIFESTACION TOTALITARIA

Debo llamar la atención, con los suficientes antecedentes que ya llevamos vistos que, de acuerdo con el derecho positivo americano, no sería potestativa sino obligatoria la exclusión, dentro de cada linderó nacional, de cualquiera actividad de carácter comunista y en general totalitaria. No es una conclusión de orden interpretativo, como ustedes pueden verificar por los textos que tienen en sus manos, sino que son obligaciones taxativamente impuestas por la autoridad competente de la Organización de Estados Americanos.

Si por estos y otros instrumentos americanos contamos con legislación de validez continental, para qué sería necesario "modernizar la Doctrina Monroe" o ampliarla para Asia y Africa, para defender a América de doctrinas exóticas que nos vengan de cualquier dirección, como lo están estos días sugiriendo ciertos senadores norteamericanos?

Además, en la acepción actual del principio de "no intervención" en América, va incluido no sólo el caso intracontinental sino también el extracontinental. De modo que —acudiendo a un ejemplo— legalmente sería tan condenable la infiltración comunista que venga de otro país americano como la que pudiera venirnos desde la propia Cortina de Hierro. De acuerdo con la jurisprudencia que acaba de adoptar la Sexta Reunión de Consulta de Costa Rica, aceptando la queja de Venezuela por la "intervención" ilícita de la República Dominicana, fundándose en el Tratado de Quitandinha; en el ejemplo que he propuesto (intervención extracontinental), también habría de considerarse operante ese Tratado de Asistencia Recíproca, instrumento del Sistema Americano de Guerra.

4) LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y DE EXPRESION: PERSONALIDAD AMERICANA

Sin duda, entre los derechos fundamentales del hombre, la libertad de pensamiento y su consecuente la libertad de expresión, parecería que aquella es tan poderosa, que por sí misma es capaz de garantizarse su existencia, pese a cualquier dictado en contra. Porque: ¿Quién es capaz de controlar el vuelo de la mente? Y, sin embargo, el hombre tiene todos los métodos eficaces para impedir pensar; o, lo que es lo mismo, para hacer pensar de una sola manera! La libertad de expresión, siendo por su naturaleza aparente, de proyección externa, puede ser más fácilmente coartada. De allí la predilección de los dictadores a ensayar sus habilidades suprimiendo la libre expresión, cuya más ostensible y poderosa manifestación es el Periodismo, en sus diversas formas.

Uno de los postulados americanos es defender la unidad del Continente, basándose en la personalidad cultural de nuestros países (Artículo 5, literal k— de la Carta de la OEA).

Decía el Maestro Baldomero Sanín Cano, que “una de las necesidades urgentes de la cultura es transformar lo que se recibe, y por eso hemos dicho que la cultura es supranacional. No basta recibir la cultura de otros pueblos ni basta crear una gran cultura: es necesario estar constantemente elevando su nivel, porque de lo contrario desaparece”. Cabe preguntarse, ¿cómo podrían hacerse esos reajustes que nos aconseja el ilustre colombiano si no se hace posible la libertad de expresión para ir puliendo y mejorando nuestra personalidad cultural? El uruguayo, Dr. José Antuña sostenía en una “Entretien” de Santiago de Chile, hace varios años, la necesidad de estimular el americanismo cultural, porque

así podíamos atender bien a nuestros problemas (1). Y, en la misma oportunidad, Virgilio Rodríguez Beteta, de Guatemala, requería un periodismo iberoamericano; mientras Ricardo Latcham, el gran periodista chileno, insistía en una cultura original, americana.

Ha sido preocupación consecuente del Derecho Internacional Americano defender la libertad de expresión con el máximo celo.

Después de la revisión que hemos hecho del pensamiento americano, en las diferentes etapas de desarrollo de nuestro Derecho Internacional, no podría dejar de señalar, haciendo mérito de su obra, la participación que ha tenido en la formación del pensamiento internacional actual del Continente, la obra doctrinaria del Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política del Continente, que funcionó en Montevideo durante los años de la última guerra. Nació en la Reunión de Consulta de Río y cumplió con gran asiduidad la misión de sugerir las medidas que podrían tomar los países americanos, en el orden interno, para defenderse de la invasión ideológica del totalitarismo. Algunas de sus doctrinas merecieron severas críticas, en buena parte por las influencias de la política local de ciertos países americanos; mas quizás hoy van a servirnos, con las revisiones adecuadas, en las nuevas formulaciones del Derecho Internacional.

Ustedes recordarán que el Proyecto de Corte Interamericana para los Derechos del Hombre fue remitido por la IX Conferencia de Bogotá a estudio del Comité Jurídico Interamericano, de donde pasó al Consejo Interamericano de Jurisconsultos. Este consideró que el proyecto necesitaba de nuevas consultas en el plano gubernamental y, de consiguien-

(1) "Misión de América en el Plano Intelectual como factor de la organización de la Paz". Imprenta Universitaria, Santiago 1939.

te, no pudo ser incluido en la Agenda de la X Conferencia de Caracas. Por la presión de Ecuador, Brasil y Uruguay, sin embargo, se incluyó el tema de los Derechos Humanos. Así fue como la Conferencia expidió la Resolución 27, en la que declaraba "que es deseo permanente de los Estados Americanos la vigencia plena de los derechos y deberes humanos fundamentales que sólo se puede alcanzar dentro de un régimen de democracia representativa"; y anotaba una serie de medios para el "fortalecimiento del sistema de protección de los derechos humanos". La Resolución puso énfasis en que la Unión Panamericana estudie las legislaciones americanas y preferentemente las "que versen sobre el derecho de expresión".

Además, la Conferencia volvió a tratar sobre la conveniencia de seguir estudiando el proyecto de fundación de la Corte.

Los graves sucesos del Caribe que determinaron las resoluciones políticas del año pasado en la V Reunión de Consulta de Santiago, a que antes he aludido, creyó necesario que inmediatamente se formara la Comisión de Derechos Humanos, ya que estando demorado el establecimiento de una Corte no había quién cuide cotidianamente de la vigencia de los Derechos Humanos. En cumplimiento del mandato, el Consejo de la OEA acaba de nombrar miembros de la Comisión a los siguientes distinguidos ciudadanos americanos: Rómulo Gallegos, de Venezuela, como Presidente; Manuel Bianchi Gundian, de Chile, como Vicepresidente; y además: Gabino Fraga, de México; Reinaldo Galindo Pohl, de El Salvador; Durward V. Sandifer, de Estados Unidos; Angela Acuña de Chacón, de Costa Rica; y Gonzalo Escudero, de Ecuador.

Mientras no haya un Tratado, lo único de que podrá usar la Comisión será de la coacción moral del Derecho; que, da-

das las circunstancias americanas, me parece de mayor eficacia y de menor riesgo que si pudiera disponer de otros medios de acción, siempre y cuando la Comisión cuente —y de ello estoy seguro— con la cooperación del Periodismo.

El Proyecto de Convención Americana de Derechos Humanos, formulada por el Consejo Interamericano de Jurisconsultos, es el texto que vendrá a Quito: se fundamenta de manera especial en la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, a la cual por lo mismo vamos a darle atención en lo que respecta a la libertad de expresión.

Puesto que “es deber del hombre —según reza un acápite del preámbulo— servir al espíritu con todas sus potencias y recursos, porque el espíritu es la finalidad suprema de la existencia humana y su máxima categoría”; es evidente que “toda persona tiene derecho a la libertad de investigación, de opinión y de expresión y difusión del pensamiento por cualquier medio”, como lo prescribe el Artículo IV de la Declaración.

¿Cuál es la limitación a estos derechos? Dice el preámbulo de la Declaración:

“El cumplimiento del deber de cada uno es exigencia del derecho de todos. Derechos y deberes se integran correlativamente en toda actividad social y política del hombre. Si los derechos exaltan la libertad individual, los deberes expresan la dignidad de esa libertad.

Los deberes de orden jurídico presuponen otros, de orden moral, que los apoyan conceptualmente y los fundamentan.

Es deber del hombre ejercer, mantener y estimular por todos los medios a su alcance la cultura, porque la cultura es la máxima expresión social e histórica del espíritu.

Y puesto que la moral y buenas maneras constituyen la floración más noble de la cultura, es deber de todo hombre acatarlas siempre”.

Aparte del señalamiento de Deberes individuales y sociales del hombre, el artículo 28 determina el alcance de los derechos del hombre:

“Los derechos de cada hombre están limitados por los derechos de los demás, por la seguridad de todos y por las justas exigencias del bienestar general y del desenvolvimiento democrático”.

Huelgan los comentarios a este magnífico Decálogo. Baste señalar que recoge toda la esencia de nuestros valores culturales y se halla en correcta línea de progreso sobre los prolegómenos ya estudiados del Derecho Internacional Americano actual.

El balance de derechos y obligaciones que esta Declaración hace surgir para el Periodista, nos servirá de antecedente para un análisis preliminar de la responsabilidad internacional del Periodista.

X.—LOS DERECHOS Y DEBERES DEL PERIODISMO EN EL DERECHO INTERNACIONAL MUNDIAL

1) DE LA DECLARACION DE DERECHOS DEL HOMBRE A LA CARTA DE LA “ONU”

Aunque la Sociedad de Naciones había adoptado una serie de principios en relación con los derechos sociales del hombre, que le permitieron orientar la Organización Internacional del Trabajo; nada que fuera de extensión mundial se había formulado en materia de Derechos Fundamentales del Hombre. s más, preocupados buen tiempo en regatear sobre los derechos socio-económicos del hombre, nos habíamos olvidado de proteger los derechos básicos. Solamente publicistas, periodistas, filósofos, ciertas organizaciones socia-

les y algunas religiones sobre todo la Católica-Romana, habían mantenido su atención a este problema. Generalmente, la libertad de palabra, como se llamaba a la libertad de expresión, nunca perdió el primer plano de la atención general.

Pocos intereses humanos han merecido más contradictorias y apasionadas controversias, que la libertad de expresión. Podemos llamarle una libertad batalladora, que por su propia naturaleza nunca puede estar en reposo. Desde Aristóteles hasta Sartre; desde Milton hasta Witman y Juan Montalvo, sus defensores han sido los más esforzados paladines.

No dejemos de anotar, con Jacques Bourquin, (1) que la clásica libertad de expresión de la Revolución Francesa, ha venido a ser en la actualidad la Libertad de Información.

El Artículo XI de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, decía:

“La libre comunicación del pensamiento y de las opiniones es uno de los más preciosos derechos del hombre. Todo ciudadano, puede, por lo tanto, hablar, escribir, imprimir, libremente, salvo la responsabilidad por el abuso de esta libertad en los casos determinados por la ley”.

La Carta de San Francisco dice en su preámbulo:

“Nosotros, pueblos de las Naciones Unidas, resolvemos . . . proclamar nuevamente nuestra fé en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana . . .”

Bajo la impresión de esta doctrina, se incluyó en los cinco Tratados de Paz de París, de 10 de febrero de 1947 (las Naciones Aliadas con Italia, Rumania, Bulgaria, Hungría y Finlandia) disposiciones sobre el respeto a los derechos humanos y muy particularmente a la libertad de prensa y publicación.

(1) *Obra citada.*

2) DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

La Carta de la ONU en seis distintos artículos se refiere a los derechos humanos (Preámbulo, Arts. 1 in. 3; 13, 55 in.; 68; y 76 inc.) pero no los especifica. Conforme al Artículo 68 de la Carta, el Consejo Económico y Social estableció en su seno, en 1946, la Comisión de Derechos Humanos, que empezó su investigación recibiendo informes y propuestas de organismos no gubernamentales y de varios Gobiernos para una declaración de derechos humanos en el plano mundial.

Finalmente, la Comisión de Derechos Humanos, que había estado formada por 18 miembros, conformó un Proyecto de Declaración que la aprobó por doce votos contra cero y cuatro abstenciones correspondientes a la Rusia Soviética, Bielorusia, Ucrania y Yugoslavia.

Así fue llevado a la Asamblea General de la ONU, que aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos el 10 de diciembre de 1948, en París. Se aprobó por 48 votos a favor y 8 abstenciones, correspondientes al grupo comunista, Arabia Saudita y Unión Sudafricana.

Andrei Vishinsky impugnó la Declaración, indicando que era "la resultante de los esfuerzos occidentales de ahogar a la Unión Soviética destruyendo la soberanía nacional". (!)

3) PROYECTO DE PACTO DE DERECHOS HUMANOS Y CREACION DE ORGANISMOS JURISDICCIONALES

Al mismo tiempo que se había estudiado el proyecto de Declaración de Derechos Humanos, que luego se haría realidad, la Comisión de Derechos Humanos empezó a estudiar un Proyecto de Convenio Mundial que llevara a la práctica la defensa de los Derechos Humanos.

Ya señalamos en anteriores capítulos, que durante la labor de los grupos de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos y luego en esta misma surgió el primer gran problema: es materia de legislación internacional y es posible hacer cambiar el derecho interno de los países para acomodarlo a la nueva norma internacional? La respuesta fue afirmativa en ambos casos, con lo que quedaba declarado que el hombre es sujeto y objeto del Derecho Internacional; y se decidía la antigua y controvertida materia de la prevalencia del Derecho Internacional sobre el Derecho Interno, o viceversa, por la supremacía del Derecho Internacional, los derechos del conjunto sobre los de las partes, los de la comunidad internacional sobre los de la soberanía nacional ilimitada.

El segundo problema consistía en dilucidar si, luego de asegurar los Derechos Humanos en una Convención, podría crearse un organismo con competencia universal para aplicar la fuerza compulsiva del Derecho. La decisión fue favorable; y se pensó en una Comisión semejante a la que hoy tenemos en el Derecho Internacional Americano, que habría de servir como tribunal de primera instancia, ante el cual se pudiera acudir en demanda del restablecimiento de las libertades conculcadas.

Es conveniente anotar que la Carta de la ONU sólo provee a la violación de derechos en general, con la disposición del artículo 6, que establece que "Todo miembro de las Naciones Unidas que haya violado repetidamente los principios contenidos en esta Carta podrá ser expulsado de la Organización por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad".

También ante la Corte Internacional de Justicia se puede acudir por algunos de los derechos establecidos en la Carta, que hubieran sido violados; pero tan sólo tienen derecho a presentarse los Estados.

En otras palabras, con el sistema actual, no hay la posibilidad normal de obtener jurisdiccionalmente la efectividad del respeto a los derechos humanos.

Coetáneamente con estas discusiones que ocuparon a la Comisión desde el año de 1947 hasta 1952, la Asociación Internacional de Juristas Demócratas estudiaron la materia en diversas sesiones, en capitales europeas. Se distinguieron los trabajos franceses, belgas y de los republicanos españoles. Todos coincidían fundamentalmente en crear un órgano jurisdiccional para hacer respetar los derechos humanos o dar jurisdicción a la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

El tercer problema era el de quienes estarían intitolados a reclamar por los derechos humanos violados. Habiéndose acordado que el individuo tenía personalidad internacional y estando la Convención para defender los derechos humanos individuales, habría sido natural que el Grupo de Trabajo y luego la Comisión, hubieran decidido que el individuo podía presentarse a reclamar por sus derechos ante los únicos posibles violadores de ellos, los Estados. Sin embargo, el Derecho de Petición fue otorgado solamente a los Estados, tesis contradictoria de los objetivos mismos de la materia y propicia al estímulo de la intervención, porque venía a resultar que solamente los terceros, o sea otros Estados distintos del Estado violador, podían demandar que en éste se respeten los derechos humanos. Se rechazó, inclusive, la posibilidad de que las entidades privadas o grupos calificados de individuos pudieran ejercer el Derecho de Petición. No obstante varios países, por ejemplo Suecia y Holanda, se pronunciaron por el derecho individual de petición.

Entre los Americanos, Chile propuso conceder el Derecho de Petición a Organismos no Gubernamentales; y el Uruguay sugirió el nombramiento de una especie de Fiscal General

o Alto Comisionado que examinara los casos de violación directamente.

4) OTROS DOS PROYECTOS: PACTO DE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS Y PACTO DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

En la Asamblea General de la ONU de 1951-52, se acordó dividir el Proyecto de Pacto de Derechos Humanos en los dos que quedan enunciados y que desde entonces se vienen estudiando coetáneamente. Hasta el año pasado, después de muchas idas y venidas entre la Comisión de Derechos Humanos, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General solamente se había avanzado hasta el artículo 14 del Proyecto de Pacto de Derechos Civiles y Políticos y al estudio de los artículos de fondo del Proyecto de Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Quedó para la Asamblea del presente año, que en estos días está realizándose, la posibilidad de que se haya completado el estudio de todo el articulado.

No debo pasar por alto que, debido a las graves diferencias conceptuales, la Comisión de Derechos Humanos resolvió aplazar sine die la consideración de la inclusión del derecho de propiedad en el Proyecto de Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

5) LA LIBERTAD DE EXPRESION E INFORMACION EN EL DERECHO MUNDIAL

Conforme al artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, "Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión"; y, por el artículo 19 se reconoce que "tódigo individuo tiene derecho a

La libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.

Mientras se formulaba el Proyecto de Declaración de Derechos Humanos, la ONU consideró que lo relacionado con la Libertad de Expresión e Información requería un estudio mucho más detenido; y, al efecto, promovió la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Libertad de Información, que se reunió en Ginebra del 23 de marzo al 21 de abril de 1948. De suerte que esta Conferencia pudo entrar a estudiar en detalle tanto el Proyecto de Declaración de Derechos Humanos, en la parte que le correspondía, como el Proyecto de Pacto de Derechos Humanos, cuya elaboración antes he narrado.

Una investigación hecha en 1944 por el American Law Institute había revelado que sobre 55 Constituciones nacionales que fueron examinadas, el derecho garantizado por todas ellas era el de expresión.

Daba para pensar que la inclusión de este derecho tanto en la Declaración como en el Pacto o Pactos no ocasionaría ninguna dificultad. Pero resultó que los sistemas de censura en una buena cantidad de países dificultaron grandemente la labor de la Conferencia. Más que todo el problema radica en qué debía considerarse como Derecho de Información; y aquí las dos irreconciliables tendencias volvieron a detener los resultados de la Conferencia, que finalmente emitió un proyecto de Convención que garantiza a los pueblos el derecho de recibir informaciones y de expresarlas, proyecto que pasó a conocimiento de la Asamblea, que ha venido demorando su estudio por años. El año pasado llegó a aprobar muy poco del texto, no obstante reconocerse como el instrumento más importante sobre la materia, quedando para la actual Asamblea la atención a todo el proyecto.

El Ecuador, por medio de su Delegado, Jorge Fernández, nuestro Director de Curso, opinó que "una Convención sobre Libertad de Información debe tener como finalidad establecer normas amplias y generosas, pero también justas y precisas, cuya aplicación facilite y proteja, exalte y refuerce el ejercicio de una libertad tan preciosa y así asuma aún mejor su misión de garantizar un derecho sagrado del hombre libre, en un mundo libre".

Además, el Ecuador junto con Colombia y Venezuela propusieron que se inserte que "los Estados contratantes garantizarán el ejercicio del periodismo como una profesión liberal".

La dificultad principal radica en las diferencias conceptuales en las que insistí al comienzo de estas conferencias. Un analista de la Conferencia sobre Libertad de Información manifiesta que "se enfrentaron las concepciones divergentes de los que preconizan "mercado libre de ideas" en lugar de la "difusión de noticias verídicas", de los que pretenden que libertad de información significa "derecho de saber" en lugar de "deber de creer". Entre unos y otros, sólo el punto de partida era común: no podría haber libertad sin responsabilidad. Y todavía los unos quisieran limitar al extremo esta última noción, mientras que los otros desearían extenderla a todos los dominios". (1)

Otro de los resultados de la Conferencia fue la redacción y aprobación, luego de la misma lucha antes narrada, del que sería el artículo 17 del Pacto de Derechos Humanos; pero como éste ha sido bifurcado en dos Pactos, como ya expliqué, ha quedado transformado en el artículo 19 del actual Proyecto de Pacto de Derechos Civiles y Políticos, que es el que debe estar estos momentos tratando la Asamblea de la "ONU".

(1) Plino Bolla: Conferenza di Ginebra sulla libertad'informazione.

Dice el artículo proyectado:

- “1.—Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones.
- 2.—Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.
- 3.—El ejercicio del derecho previsto en el párrafo precedente entraña deberes y responsabilidades especiales. Por consiguiente, puede estar sujeto a ciertas restricciones que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias: 1) para asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás; o 2) para la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas”.

6) EL DERECHO INTERNACIONAL DE RECTIFICACION

Aunque la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU de 1949 resolvió hacer una sola Convención del Proyecto sobre acceso a las informaciones y a su transmisión de un país a otro, con el de derecho de rectificación, la Asamblea misma de ese año aprobó el texto de la Convención sobre el Derecho Internacional de Rectificación, que se puso finalmente a la firma de todos los Estados el 31 de marzo de 1953.

Los países americanos que suscribieron son: Argentina, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador y Perú. Como sólo se necesitaba la ratificación de 6 países y 5 de ellos ya ratificaron, es muy probable que pronto entre en vigencia en el mundo.

XI.—DERECHO INTERNACIONAL DEL OCCIDENTE EUROPEO

1) CONSEJO DE EUROPA

El 5 de marzo de 1949, se firmó en Londres el Estatuto del "Consejo de Europa", destinado a propugnar una estrecha unión entre los miembros para salvaguardar y promover los ideales y principios que constituyen su patrimonio común y favorecer su progreso económico y social.

La Asamblea Consultiva es el órgano deliberante del Consejo; y la Comisión de Miembros es el órgano ejecutivo. Varias Comisiones preparan el trabajo en las diversas materias.

2) PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES

Una de las primeras preocupaciones del Consejo de Europa fue procurar garantizar los derechos humanos. Con la experiencia de las discusiones en Naciones Unidas y contando ya con la Declaración Mundial de Derechos Humanos, el 4 de noviembre de 1950 firmaron en Roma los 15 miembros del Consejo la "Convención para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales".

Los actuales miembros son: Austria, que ingresó en 1956, Bélgica, Dinamarca, la República Federal Alemana, Grecia, Islandia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Noruega, Holanda, Suecia, Gran Bretaña y Turquía.

3) LA COMISION Y LA CORTE EUROPEA DE DERECHOS HUMANOS

La Convención previó un doble sistema jurisdiccional de protección de los Derechos Humanos: por una Comisión y por una Corte Europea de Derechos Humanos, que actuarían, una u otra o ambas respecto de los firmantes que declararan que aceptan su jurisdicción. Países como Alemania y Bélgica han aceptado la jurisdicción de ambos organismos. En realidad, la mayoría acepta ambas jurisdicciones.

La Comisión empezó a laborar desde 1954; y la Corte desde 1957.

El derecho de petición está garantizado para personas, organismos no gubernamentales o grupos de individuos, para ante la Comisión; y para Gobiernos, ante la Corte.

Mientras la Comisión ha recibido centenares de demandas, la Corte no ha recibido ninguna.

Por un Protocolo firmado en 1952, anexo a la Convención, a los clásicos derechos humanos, se ha añadido la garantía de protección a los siguientes derechos: derecho a la propiedad, derecho a la educación, derecho de elecciones libres.

Por FRANCISCO AYORA ESPINOSA,
Secretario General de L. E. C. L. A

TARQUI Y EL UTI POSSIDETIS JURIS

Conferencia dictada en el Liceo Ecuatoriano de Ciencias, Letras y Artes. (L. E. C. L. A.), como contribución al conocimiento del Derecho Territorial Ecuatoriano.

Consolidada la independencia de los Estados de Venezuela y Nueva Granada, acordaron formar un solo Estado bajo el título de República de Colombia el 17 de Diciembre de 1819. Reunidos los Representantes de uno y otro Estado constituidos en Congreso, promulgaron la Ley Fundamental del año y fecha indicados y en la que se declaraba expresamente que **SU TERRITORIO SERA EL QUE COMPRENDIA LA ANTIGUA CAPITANIA GENERAL DE VENEZUELA Y EL VIRREYNATO DE NUEVA GRANADA.**

El Congreso Constituyente de Colombia de 17 de Julio de 1821 y la Constitución Política del Estado, sancionada por

(*) Esta Conferencia forma parte de la obra "Síntesis del Pleito Secular", publicada en forma periódica editorialmente en **EL NACIONAL** de Quito, en su primera etapa histórico-jurídica.

el Congreso de Cúcuta, confirmó que el territorio de Colombia es el mismo que comprendía el antiguo Virreynato de Nueva Granada y la Capitanía General de Venezuela, que los pueblos de la extensión expresada que están aún bajo el yugo español, en cualquier tiempo en que se libertaren, harán parte de la República, con derechos y representaciones iguales a los demás que la componen.

La división territorial quedó decretada por la misma Constitución en diez Departamentos: Orinoco, Venezuela, Zulia, Boyacá, Cundinamarca, Canca y Magdalena, del Itsmo, Guayaquil y Quito. El Departamento de Quito comprendía siete Provincias: Quito, Quijos, Macas, Jaén y Mainas, Cuenca y Loja.

Confrontados los límites asignados a Colombia por su Carta Fundamental con los dados a la Real Audiencia de Quito y Provincias septentrionales' (Jaén y Mainas), en el Virreynato de Nueva Granada, se aceptará que ellos son el resultado del incontrovertible derecho de sucesión a España, regulado por el Derecho Natural y el Derecho Positivo.

El principio del Derecho Natural surge del culto al pasado, del desarrollo espiritual y material de la UNION REAL de Colombia La Grande.

En la legislación de Indias, debe distinguirse entre Reales Cédulas de demarcación definitiva, denominadas así con propiedad y entre aquellas otras que sólo separaban de un Virreynato o Capitanía General el Gobierno Político, la administración, la defensa militar o cosa parecida. Es decir con UNION REAL unas y otras con sólo UNION PERSONAL. La unión real, demarcación definitiva, circunscribíase en la unión personal del Gobierno político, llamado Virreynato.

El Derecho Natural conforma en Colombia la norma de lo que es en lo histórico y en lo político. El Derecho Positivo estructura el fundamento de la determinación territorial "rea-

lizado por el mandato de la Ley, emanada legítimamente de España a quien Colombia ha sucedido en la individualidad política". "El *uti possidetis juris* como fórmula de derecho público americano, no es otra cosa que el resultado de la Ley Natural y de la Ley Positiva que regula el Derecho de Sucesión a España".

El Perú empezó por aplicar, honestamente, el *uti possidetis juris*, para luego darle una interpretación subrepticia y obrepticia, al decir que Guayaquil y Jaén son peruanos por la Cédula de 1819, que fue derogada. Esta Cédula ponía bajo la "protección militar y marítima del Virrey del Perú, estas ciudades de la Real Audiencia de Quito y otras de distintos distritos y jurisdicciones a millas de distancia del Perú como Chiloé en la vecindad del Cabo de Hornos, para protegerlas por las continuas incursiones de piratas en el Pacífico.

Después de Ayacucho, en el Congreso Anfictiónico de Panamá, los Delegados Pando y Vedaurre, propusieron al entrega de Guayaquil al Perú, en virtud de la Cédula indicada": por estar de acuerdo con la fórmula del *uti possidetis*.

Cuando el Perú descubre que este principio no le servía para respaldar la posesión ilegítima de Mainas y Jaén, adopta por una disyuntiva, al afirmar que "en 1821 y no en 1810 empezó a existir la República Peruana". Luego sostiene que "los derechos de propiedad mundial, descansan primitivamente en la comunidad del mundo. De aquí proviene la posesión ANIMUS SIBI HABENDI, que es el fundamento originario del derecho de propiedad; y que los tratadistas (ecuatorianos) se preocupen de fijar cuáles son los hechos que pueden constituir esa adquisición legítima. De este modo se señalará, la ocupación originaria aplicable a la cosa que no pertenece a nadie y las convenciones —ocupación derivada— que permite adquirir los bienes de otros".

El derecho de gentes, aplica en su sentido estricto la

fórmula abreviada del *uti possidetis: uti possidetis ita possidetis* (como lo poseéis así lo poseéis), se ve pues que el *uti possidetis* de 1810, es un precepto de Derecho Interno de las Naciones Americanas, muy distinto, naturalmente, al adoptado en Derecho Internacional, en donde significa "el arreglo de las posesiones recíprocas de los beligerantes, que se acuerda entre ellas al ajustar la paz con referencia a un *estatu quo* cualquiera".

En la Defensa Peruana del doctor Carlos Wisse, Oficial Mayor en el Gobierno de Bermúdez, en la parte de lo que es un prólogo a los Tratados de Aranda, se argumenta la validez de los siguientes puntos: "1^o— Que las bases sobre las que descansan las limitaciones de las Repúblicas Americanas, son las hechas por los Soberanos Españoles antes de 1810; y, 2^o— Que no se puede oponer contra este principio el hecho de la posesión actual en el momento de la emancipación".

Colombia consagró constitucionalmente sus límites confrontándolos con los de las Cédulas de 1739 y 1740 o sea que esos límites fueron los mismos existentes antes de la Independencia para los territorios que al producirse ésta quedaron asignados al nuevo Estado Autónomo y Soberano, una vez que en el transcurso de los años que corren desde la segunda erección del Virreynato de Nueva Granada, hasta 1821, en que el Congreso de Cúcuta consagra en su Carta Fundamental que el "territorio de Colombia es el mismo que comprendía el antiguo Virreynato de Nueva Granada y la Capitanía General de Venezuela", no habiendo variado éstos, ni existiendo otros títulos que los ya conocidos para que los límites entre las provincias extremas de Quito y Lima fuesen otros que los reclamados hoy por el Ecuador, en virtud de la fórmula del *uti possidetis juris* americano, en el momento de la emancipación. El doctor Wisse coincide con el espíritu mismo que informa "La Carta Fundamental de Colom-

bia, creyendo que cabe la aplicación del *uti possidetis* con la Cédula de 1802”.

En 1821 el Plenipotenciario de Colombia, Joaquín Mosquera Arboleda, recibía de su Gobierno las debidas instrucciones para celebrar Tratados de Amistad y Defensa con los gobiernos del Perú, Chile y Buenos Aires (Argentina). El Pliego de Instrucciones de la Cancillería de Colombia, incluía las siguientes cláusulas: “Ambas partes contratantes se obligan a no entrar en negociación alguna con el Gobierno de su Majestad Católica, sino a base de los respectivos territorios como están demarcados en 1810, esto es la extensión del territorio que comprendía esta Capitanía General o Virreynatos de América, a menos que las leyes posteriores a la revolución, como ha sucedido con Colombia, se incorporen a un solo Estado dos o más Capitanías Generales o Virreynatos. Además de esto es preciso que se entienda clara y precisamente con el gobierno del Perú en materias de límites. El Estado de Guayaquil exige un manejo prudente, debiendo obrar de modo que aquella provincia quede incorporada en el territorio de la República, sin dar jamás a traslucir la menor duda de que debe serlo de hecho y de derecho. “La provincia de Guayaquil ha estado bajo la jurisdicción inmediata de la Audiencia de Quito y el Virreynato de Lima no ha tenido otra intervención que la de las armas para su defensa exterior, por haberlo así creído conveniente el Gobierno Español, en atención a su posesión geográfica”.

Estuvo Arboleda en el cumplimiento de su cometido en la ciudad de Lima, ante el Gobierno que presidía el Marqués de Torre Tagle, a quien servía de “mentor” el General Bernardo Monteagudo.

Al parecer las negociaciones estuvieron bien encaminadas, pues Monteagudo “conocía el estado real de la situación política del Perú, sabía de las causas de la desorganización

del ejército y comprendía muy bien que la única ayuda posible para la independencia del Perú, era la que pudiera prestar Bolívar”, de ahí que no pusiera obstáculo en la gestión del Plenipotenciario Colombiano.

Mas cuando Mosquera Arboleda presentó un Proyecto con 30 artículos, que servirían de base para un Tratado de Unión, Liga y Confederación entre las Repúblicas de Colombia y el Perú, el Ministro Monteagudo excusóse ladinamente de aceptar la totalidad de las bases proyectadas. En lo que a límites se refería Monteagudo, Mosquera manifestó que “por no hallarse en actitud de mostrar igual conformidad de ideas “por la posición en que se hallaba el Gobierno de S. E. el Supremo Delegado, que es muy diferente de la de aquella República donde existe una República Nacional y donde el Poder Ejecutivo está ya autorizado para entrar en transacciones sobre todos los puntos que emanan de la Constitución promulgada anteriormente”. “Mas el Gobierno del Perú sin embargo de la libertad de principios que profesa aún no ha podido tomar el carácter soberano, que sólo puede recibir de los Representantes del Pueblo juntos en Congreso; y con menos razón en cuestiones que suponen la existencia de la Ley Fundamental del País”.

Mosquera Arboleda supo refutar la audaz nota: “Es muy sensible que la justa demarcación propuesta, no haya merecido igual aprobación —que otros acápite de la Nota—. El que suscribe cree que en nada ofende a las atribuciones Legislativas del pueblo peruano el reconocimiento de los límites de Colombia: tanto menos, cuanto son los mismos que de hecho y de derecho han tenido antes Venezuela y Nueva Granada, que hoy forman la República de Colombia”.

La tinsa e inteligente gestión de Mosquera Arboleda, culminó con la suscripción del Tratado del mismo año de 1822: “En el nombre de Dios” se estipularon las cláusulas de

“UNION, LIGA Y CONFEDERACION PERPETUA” que debieron unir y asegurar para siempre la mutua prosperidad, la mejor armonía y buena inteligencia, así entre sus pueblos, súbditos y ciudadanos, como con las demás Potencias con quienes deben entrar en relaciones.

Desgraciadamente, la inconsistencia del terreno por el que andaba la diplomacia Colombiana, no le permitieron al General Mosquera Arboleda concluir en forma absoluta su cometido; los límites quedaban por resolverse hasta que el Congreso Constituyente del Perú “faculte al Poder Ejecutivo arreglar este punto”. (Art. IX del Tratado).

Reunido el Congreso Peruano manifestó éste por el Gobierno del Perú al Plenipotenciario de Colombia, que el Congreso había resuelto tratar la cuestión de límites con el de Colombia. Idea que justamente ofendió al Plenipotenciario Colombiano.

Es importante consignar que en la Convocatoria para la reunión de la Constituyente, se hizo constar las Provincias de Quijos y Mainas como peruanas, a fin de que eligiesen su representación en el indicado Congreso, sin mencionar, eso sí, en la indicada Convocatoria a Jaén de Bracamoros.

Como las provincias convocadas estaban dentro de los límites de Colombia y sólo por un yerro involuntario podía el Perú haberlo hecho con jurisdicciones que no eran suyas, el Plenipotenciario de Colombia “exigió del Gobierno Peruano retirara aquella indebida inclusión de territorio, que el Perú acababa de reconocer solemnemente ser de Colombia”. Lo más significativo de la solicitud de Mosquera Arboleda fue que, “el Perú lo vió justo y acató el reclamo, retiró su Decreto y dijo que Quijos y la Zona izquierda de Mainas conforme a la Ley Fundamental, se excluyeran de esa convocatoria”.



Los límites fijados por la Convención Galdeano-Mosquera de 18 de Diciembre de 1823, no determinan en forma precisa, ni visible los territorios de Colombia, pero coinciden con las máximas aspiraciones peruanas en el Amazonas. Por esta razón el Congreso peruano lo aprobó sin demora, pero el Colombiano, lo desautorizó, por no satisfacer su espíritu. La Carta Fundamental de Angostura y la Constitución de Cúcuta, "con el reconocimiento de todos los límites del Virreynato de Nueva Granada desde 1739.

Las acciones militares que siguieron al año de 1823, las últimas de la Independencia y con las que el Perú pasó a formar parte del consorcio americano de los países soberanos y libres, sirvieron de pretexto para la interrupción de los arreglos limítrofes. En goce del Supremo don de la libertad alcanzada con el concurso definitivo de los ejércitos y dineros grancolombianos, el Perú, después de Ayacucho y Junín, con la política internacional que adoptó el Marqués de Torre Tagle, ensañóse en la buena fe y espíritu pacifista que inspiraba al Gobierno del General Presidente.

Con razón el inteligente y estudioso ecuatoriano doctor Guillermo Bossano, en su importante obra "Vicisitudes de la Nacionalidad Ecuatoriana" anota que "la Independencia de la Gran Colombia estaba asegurada en toda su periferie, mientras el Perú se debatía en las más complejas vicisitudes. Las espadas fulgentes de Colombia la Grande y sus hombres y recursos y patriotismo serán los únicos que puedan aliviar el peso de coloniaje y entregar al pueblo peruano una Patria Libre. Y en el Perú, independiente ya, asoma otra vez aquella inclinación de ancestro, que llevará a los Incas a un frenético plan de conquista".

En 1826 el Perú da lugar a nuevos reclamos de Colombia, pues en la Convocatoria para el Congreso de ese año vuelve a incluir Mainas entre las provincias a representarse en este

Cuerpo Legislativo y anota que la Convocatoria se hace extensiva a la parte correspondiente a la banda derecha del Maraón. *Además incluye por primera vez a Jaén de Bracamoros.*

La Ley de División Territorial de 25 de Julio de 1824, determina la forma expresa, que forman parte del territorio de Colombia, que se constituye sobre el del primitivo antiguo Virreynato de Nueva Granada; (Art. 11) el Departamento del Ecuador, que comprende las provincias: 1º de Pichincha y su Capital Quito; 2º Imbabura, su Capital Ibarra; 3º Chimborazo, su Capital Riobamba; (Art. 12) el Departamento del Azuay comprende las Provincias de Cuenca, su Capital Cuenca; 2º Loja, su Capital Loja; y, 3º Jaén de Bracamoros y Mainas, su Capital Jaén. (Art. 12) ... Numeral 3º—Los Cantones de la Provincia de Jaén y Mainas y sus cabeceras son: 1º Jaén; 2º Borja y 3º Jeveros.— (Art. 13) El Departamento de Guayaquil comprende las Provincias: 1º de Guayaquil, su Capital Guayaquil y 2º Manabí, su Capital Portoviejo.



Nada se consiguió hasta 1829 en que se dejó a la suerte de las armas el reconocimiento de los derechos de Colombia, los requerimientos pacíficos de Bolívar para que el Perú desocupara Tumbes, Jaén y Quijos y parte de Mainas, fueron insuficientes. El Ministerio de Relaciones Exteriores en Bogotá, obtuvo del Plenipotenciario peruano señor Villa la declaración de que "no tenía poderes para la devolución de Jaén y Mainas". Esta declaración la dió contestando al Despacho de 16 de Febrero de 1823, en el que se le preguntaba

si "estaba autorizado su Señoría, a especificar por qué tiene como parte integrante del Perú, las provincias de Jaén y parte de Mainas y si está para ordenar que inmediatamente se incorporen a Colombia a la que pertenecen".

En el decurso de los años subsiguientes a 1823, en los que el sabio alemán Alexander von Humboldt publicaba en París su mapa de Colombia, "dando a la región limítrofe con el Perú, que él visitó y estudió la frontera en el paralelo 6º de latitud sur, quedando así comprendida en el territorio de Colombia, la Provincia de Mainas, con una gran parte de los afluentes meridionales del Amazonas. En 1826 incurre el Perú en una muy notable contradicción, que claramente demuestra de como el mismo Gobierno estuvo convencido de la soberanía Colombiana de aquellos territorios, pues publica su primer mapa oficial, con el nombre de MAPA FISICO POLITICO DEL ALTO Y BAJO PERU, con la nota siguiente: "Este mapa está corregido con presencia de las observaciones e itinerarios de los Oficiales Ejecutivos que han acompañado a los ejércitos en sus diferentes operaciones, cuyos trabajos se reunieron a consecuencia de los últimos acontecimientos por orden del Gobierno".

Este primer mapa oficial coincide con el de Humboldt y adopta esos mismos límites con Colombia, que son los de la línea Túmbez-Brasil, según el Uti Possidetis Juris de 1810.

El año 25 fue nombrado el General Antonio José de Sucre Ministro Plenipotenciario de Colombia en el Perú, en mérito al merecido influjo que él tenía en el País por él libertado. Pero esta designación quedó insubsistente por considerar el General Bolívar "que podían sobrevenir graves acontecimientos políticos en el sur y creyó de más utilidad su presencia al frente del ejército que en la Legación a la que se le había destinado".

El Encargado de Negocios en Lima señor Armero, con-

tinuó por esta razón como tal hasta Junio de 1827 en que fue expulsado violentamente del territorio peruano, por el excepcional celo con que supo cumplir su cometido, especialmente en lo relacionado a la fijación de los límites hasta ese entonces ambiguos y contrarios a la soberanía Colombiana. El 17 de Febrero exigió de la Cancillería Peruana explicación sobre si había sido “el ánimo de su Gobierno incluir a las Provincias de Jaén y Mainas en la Convocatoria para elección de Diputados al Congreso de ese año. Contestó afirmativamente la Cancillería en nota de 23 del mismo Febrero y esta respuesta dió margen a la nota de 7 de Marzo siguiente, del señor Armero, en la cual pedía al Gobierno del Perú hiciera suspender los efectos de la Convocatoria respecto a las dos provincias mencionadas, toda vez que ellas siempre habían pertenecido a Colombia y porque el hecho de la Convocatoria además de ser un acto de usurpación jurisdiccional envolvía una ofensa a los derechos y soberanía de la República”. “No valió su primitiva determinación la Cancillería Peruana y manifestó al señor Armero que su Nota sería llevada a conocimiento del Congreso”.

En virtud de esa persuasión el señor Armero dirigió a la Cancillería peruana una nueva nota —12 de Agosto de 1826— y en ella, después de historiar brevemente los esfuerzos que Colombia había hecho para arreglar de una manera pacífica y cordial sus diferencias de límites con el Perú; protestó contra la convocatoria hecha. “Si yo autorizase con mi silencio la dirección que ha tomado este asunto, comprometería los más esenciales intereses de mi República... En fuerza de tales razones, muy poderosas, en mi opinión, protesto formalmente: 1º—Contra la Convocatoria hecha a Jaén de Bracamoros, para que nombre Diputados al presente Congreso del Perú, como un acto ilegal y que ataca abiertamente la integridad de Colombia; 2º—Contra la Representación de

los Diputados de Jaén al Congreso Peruano y contra lo que puede obrar conforme a este carácter de cualquier modo que fuese". "Las mismas razones que expresó con fundamento de la protesta anterior, sirvieron a nuestro Representante para formular prontamente otra, por el nombramiento de Obispo de Mainas hecho por el Gobierno del Perú".

"El Perú trata ya de invadir el territorio Grancolombiano como ha invadido el de Bolivia. ¿Podría Colombia mostrarse indiferente a estos males y dejar que se verifique la conquista que se intenta? Las naciones imparciales decidirán si hasta este punto pudiera llegar su moderación y sufrimiento. El Gobierno de Colombia no tiene de qué quejarse del pueblo del Perú: no ignora sus sentimientos y la gratitud que le anima hacia este país. La guerra no se dirige, pues, contra él, sino contra su Gobierno autor único de ella. El Gobierno de Colombia emprende contra su voluntad esta guerra: no quiere una victoria bañada en la sangre americana; en el combate mientras le fuere posible, estará siempre dispuesta a oír las proposiciones de paz conciliables con el honor y decoro de la Nación que representa".

Con mucha certeza anota Paz Soldán que La Mar pasó por la vergüenza de caer ante lo mismo que antes se le exigió por la razón. El Mariscal de Ayacucho, deseaba dar un testimonio relevante y la misma incontestable prueba, —después de la batalla de Tarqui, en que la suerte de las armas favoreció a Colombia La Grande— de que el Gobierno del Libertador no pretendía abusar de la victoria humillando al Perú, "ni tomando un grano de arena de su territorio".

No aceptadas por La Mar las bases de Oña inspiradas en los mismos principios incuestionables del Derecho Público Americano, la guerra se volvió inevitable.

"Una victoria espléndida y una paz honrosa eran necesarias a la dignidad de Colombia".

Reunidos los Delegados, Gran Mariscal Don Agustín Gamarra y General de División Juan José Flores (quien preparó en gran parte el plan táctico que llevó a la victoria) y el de Brigada Daniel Florencio O'Leary por su Excelencia el Jefe superior de los Departamentos del sur de Colombia, el Vencedor exigió al Vencido la suscripción de un Artículo idéntico al de la minuta propuesta antes de la Batalla: "Los límites serían los de los antiguos Virreynatos de Nueva Granada y el Perú en 1809", "regularizándose la demarcación mediante sesiones de pequeños territorios".

Bolívar había dado órdenes terminantes para la inmediata ocupación de las provincias usurpadas; aún nombró autoridades para Jaén. Advertido estaba de que el Perú pudiese recurrir a intrigas para no cumplir el Tratado; el Ministro Restrepo le escribe en este sentido: "Deseo mucho que haya hecho ocupar u ocupe aceleradamente a Jaén y Mainas hasta donde nos corresponde, es territorio de Colombia que el Perú no tiene derecho de continuar ocupando. Si no se cumple fielmente el Tratado, me parece que debemos ocuparlas las Provincias de Piura hasta el desierto y la cordillera hasta donde haya buenas posiciones. Si no tomamos rehenes o hipotecas no nos pagarán ni cumplirán con lo estipulado. Usted los conoce mejor que yo... Sería el último acto de demencia que el Perú no fuese religioso en el cumplimiento de los Tratados", le decía luego, el Presidente del Consejo de Ministros. Y así sucedió a la postre; el Gobierno peruano desautorizó el Tratado de Girón, alegando que el General La Mar no tenía autorización legal para ratificarlo por sí solo. En audaz manifiesto protestó porque se quisiese obligarle al Perú "a la cesión de una parte de su territorio". Proclamaba: "el comportamiento de nuestros enemigos nos fuerza a la prosecución de una guerra que se hace inevitable". Y la guerra continuó hasta que el pueblo peruano derrocó a La Mar y

llevó a la Jefatura Suprema al General Antonio Gutiérrez de la Fuente, quien sólo buscó la paz en términos no humillantes para el Perú, sin contrariar los justos derechos de Colombia, para confesar en su Mensaje de Agosto que "esa guerra provocada por el Perú y suscitada con el único fin de saciar VENGANZAS PERSONALES arrebatando a una República amiga y hermana la porción más cara de sus posesiones, había terminado de manera en que incólume quedaba el honor del Perú.

EL REFRAN DICHOSO DE CERVANTES

Como Chateaubriand, habría podido decir Cervantes: "de mi época soy el único que se parece a sus propias obras". Funcionario, viajero, soldado, prisionero, escritor: conoció el ritual ceremonioso de las cortes, grabó en el cristal de su memoria la geografía y costumbres de los pueblos, intervino en acciones bélicas de mar y tierra, supo de las privaciones y amarguras del cautiverio; en las realidades de la vida adquirió todo un caudal de experiencias que reflejó en sus comedias, entremeses y novelas. Publicada su *Galatea* (1585) y trazado el primer borrador de *Don Quijote* (1602), Cervantes intentó venir a la América, pero fracasó en su proyecto. En Madrid y Sevilla pudo conocer de cerca la gente que salía para el Nuevo Mundo y regresaba con diversa suerte. Olvidándose, o acaso revelando el inconsciente propio, escribió de uno de esos viajeros: "Viéndose (en Sevilla) tan falto de dineros, y aún no con muchos amigos, se acogió al remedio a que otros muchos perdidos en aquella ciudad se acogen, que es el pasarse a las Indias, refugio y amparo de los desesperados de España, iglesia de los alzados, salvoconducto de los homicidas, pala y cubierta de los jugadores a quien lla-

man ciertos los peritos en el arte, añagaza general de mujeres libres, engaño común de muchos y remedio particular de pocos”.

En Sevilla y hacia 1606 compuso Cervantes su novela **El celoso extremeño**, que se incorporó después al volumen de **Novelas Ejemplares**, publicado en 1613. El protagonista, Filipo de Carrizales, representa a uno de tantos aventureros que pasaron a las Indias, donde con su industria y diligencia consiguieron fortuna y volvieron a España a gozar de su riqueza. La referencia a la América es apenas un episodio, pero indispensable para comprender la psicología del personaje y su desenlace trágico. Carrizales procede de Extremadura, patria de los principales conquistadores. Cual otro pródigo, como muchos de ellos, anduvo errante como soldado en España, Italia y Flandes, gastando los años y la hacienda, para dar al fin en Sevilla donde consumió lo poco que le quedaba. Viéndose falto de dineros y casi sin amigos se acogió al recurso de pasarse a las Indias. Se embarcó en Cádiz en una flota que venía a Tierra Firme, desembarcó en Cartagena y pasó al Perú a probar fortuna. Enmendóse su vida pasada, se dedicó aquí al trabajo y con veinte años de vida honrada, consiguió reunir más de ciento cincuenta mil pesos ensayados. Comienza entonces la trama de su vida. El hombre que había gastado su juventud en aventuras, que en la travesía del océano hizo el propósito de reformar su vida, que en el Perú adquirió dinero mediante su labor honrada, decidió volver a la Madre Patria a gozar del fruto de sus ahorros. Se estableció en la soleada Sevilla, escenario de su tragedia. Acercándose ya a los setenta quiso dar destino de paz a su vejez. Con amor razonado, concertó el matrimonio con Leonora, doncella de catorce años. La despreocupada juventud, los años y el dinero atizaron los celos del extremeño, en contraste con la sencillez casi infantil de Leonora, a la cual en-

cerró en una mansión de comodidades interiores, sin acceso alguno a la vida social. A deshacer los planes del viejo rico y estrafalario entra en acción Loaysa, "baldío, atildado y melliflúo", de la gente ociosa y holgazana de Sevilla, que con su guitarra y sus sonos rompe la fortaleza, y conquista el corazón de la doncella. En conflicto de honor provocado concluye con el perdón y la muerte de pena del cónyuge ofendido.

Rodríguez Marín, el estudioso de todos los detalles relativos a la vida y escritos de Cervantes, sostiene que Loaysa representa al poeta hampesco, Alfonso Alvarez de Soria, que murió ahorcado por varias muertes ocasionadas por sus truhanerías. Este hecho plantea el problema de la dosis de verdad y ficción que interviene en la obra del artista. Ludwig, biógrafo a la vez que dramaturgo, ha tratado el asunto con datos de experiencia personal y el análisis de los principales escritores. Tanto el historiador como el artista buscan la verdad en una forma distinta, el uno con labor de investigación y crítica y el otro con intuición adivinatoria. En teoría es fácil caracterizar los principios que determinan los géneros literarios. En la práctica es complicado señalar el porcentaje de razón e imaginación que se mezclan en el espíritu del Escritor. Plutarco, en sus *Vidas Paralelas*, gusta de la anécdota, como una escena simbólica que descubre poéticamente el alma del personaje. Shakespeare escribió dramas históricos y sólo inventó uno, el más débil a juicio de los críticos, al que intituló: "Trabajos de amor perdidos". De la novela histórica dijo Goethe que era una mezcla de historia y novela que arruina a ambas.

Pudo Cervantes en su "Celoso extremeño" aprovechar los datos que le ofrecía la vida real. Pero todos pasaban por el tamiz de su genio creador. El mismo reclamó patente de prioridad sobre sus "Novelas Ejemplares", cuando escribió en el prólogo: "A esto se aplicó mi ingenio, por aquí me lleva.

mi inclinación, y más que me doy a entender (y es así) que yo soy el primero que he novelado en lengua castellana: que las muchas novelas que en ella andan impresas, todas son traducidas de lenguas extranjeras, y estas son mías propias, no imitadas ni hurtadas: mi ingenio las engendró y las parió mi pluma y van creciendo en los brazos de la estampa”.

Igual mérito pretendió Cervantes para sus comedias, “Mostré, dijo, o, por mejor decir, fuí el primero que representase las imaginaciones y los pensamientos escondidos del alma, sacando figuras morales al teatro, con general y gusto aplauso de los oyentes”. Cervantes, con humana y buena fe, creyóse innovador en “reducir las comedias a tres jornadas, de cinco que tenían” hasta entonces y en personificar las figuras abstractas y morales en el drama, que luego habían de llevar a la perfección Lope de Vega y Calderón de la Barca. En cuanto a los motivos de la comedia, Cervantes, como Shakespeare, llegó al acierto máximo cuando interpretó temas históricos. En “Los baños de Argel” representó el tema de su propio cautiverio realizado en el ambiente africano; y en “El Rufián Dichoso”, llevó al teatro la historia de Fray Cristóbal de la Cruz, cuya vida dramática era del dominio general.

En 1596 salió a la luz del público la “Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de Méjico, y de la orden de Predicadores”, escrita por Fray Agustín Dávila de Padilla. En el libro segundo consagró el autor doce capítulos a la vida maravillosa del santo Fr. Cristóbal de la Cruz. Había nacido en Sevilla y bautizado con el nombre de Cristóbal de Lugo. Desde niño sus padres le pusieron bajo la tutela del Licenciado Francisco Tello de Sandoval. Levantado de condición, comenzó a estudiar Gramática y con el estudio principió su vida de paseos, juegos y rondas, en malas compañías. A pesar del tiempo malogrado no dejó de dar

muestras de su capacidad intelectual. Nombrado su patrón Inquisidor de Toledo, llevó consigo a su pupilo y le hizo cursar las Artes. Aquí continuó su vida desarreglada a espaldas del Inquisidor, hasta llegar a vender las Súmmulas de Soto, texto obligado de sus estudios. Sandoval, que apreciaba las prendas mentales de su favorecido, no obstante las noticias desfavorables de su conducta, optó por el recurso de conferirle las Ordenes Sagradas, en espera de que la dignidad sacerdotal le hiciese cambiar de vida. Esta medida surtió su efecto. Cristóbal de Lugo se transformó en su vida, hasta llegar a ser un sacerdote ejemplar y el consultor de su Mecenaz. En esta sazón Carlos V nombró al Inquisidor de Toledo por Visitador de Méjico, a donde hubo de trasladarse trayendo consigo por Capellán a Cristóbal de Lugo. Hospedóse Sandoval al principio en el Convento de Santo Domingo de Méjico, donde Lugo dió la impresión de una vida austera, y de gran discreción para el consejo y los negocios. Concluída su misión, el Inquisidor volvió a la Madre Patria, entretanto que el Capellán ingresó en la Orden Dominicana en Méjico, cambiando su nombre con el de Fray Cristóbal de la Cruz.

Comenzó entonces su nueva ascensión espiritual. El consejero del Inquisidor y candidato a una Prebenda en la Catedral de Méjico se convirtió en novicio para asimilar los principios de la espiritualidad dominicana. Su vocación tardía le permtió, por comparación, apreciar la ascética y la mística de la Orden, en forma que sus superiores le juzgaron apto para desempeñar el cargo de Maestro de Novicios. Este delicado oficio le brindó oportunidad de formar una generación de religiosos, que fueron confidentes y testigos de sus extraordinarias virtudes y de los dones con que le favoreció el cielo. Al espíritu de oración y sacrificio, unió la gracia de profecía, de penetración de las almas, de gobierno ejemplar y discreto, de consejo oportuno, de curaciones milagrosas. A

doña Ana Treviño, mujer de sociedad y conducta poco edificante, le salvó de la desesperación, narrándole el ejemplo de su propia vida antigua y ofreciéndole los méritos de su nueva vida renovada. Al final fue probado por la lepra y tentaciones incidiosas del demonio. Murió con opinión de santidad y la fama de su vida recogió de labios de testigos oculares el historiador Dávila Padilla.

Tal fue el respaldo histórico del "Rufián dichoso". Cervantes lo confiesa al acotar las escenas con estas afirmaciones: "Todo esto fue así, que no es visión supuesta, apócrifa ni mentirosa", "todo esto es verdad de la historia", "todo esto de esta máscara y visión fue verdad, que así lo cuenta la historia del Santo". Estas revelaciones de Cervantes demuestran que la intuición del poeta puede recaer sobre hechos reales y que basta una vibración cualquiera par suscitar la inspiración. Dios sigue siendo el poeta supremo que maneja los hilos en la trama de la vida humana, que desconcierta con sus misterios a la psicología más meticulosa. La realidad histórica, en su complejidad laberíntica, ofrece al dramaturgo escenas fascinantes, que convencen y monmueven mucho más que la estilización de caracteres.

La comedia se divide en tres actos o jornadas, invención de que se gloriaba Cervantes. El tiempo ha confirmado el acierto. La división de dramas o oberturas en cinco, a tres partes sigue siendo la normal estructura adoptada por los grandes autores. El historiador biográfico está en la obligación de seguir a su personaje en todos los detalles de la vida. No así el autor de un drama histórico, al cual le bastan las escenas que interesan a su tema, para presentarlas en escorzo. El título mismo de "Rufián dichoso" determinó la tectónica del drama cervantino. La primera jornada, de la juventud rufianesca de Lugo, se desenvuelve en la extensión material de 1.211 versos; en contraste con la segunda, que se refiere

a la conversión de Ana Treviño, se desarrolla en 970 versos; y la tercera, de la muerte edificante de Fray Cristóbal de la Cruz, se encierra en solos 668 versos.

Cervantes en el primer acto, pone en juego las escenas del ambiente sevillano, donde, al decir de Santa Teresa los diablos tenían "más mano para tentar". La acción se inicia con un conflicto entre Lugo y dos compañeros rufianes con el alguacil y sus corchetes. Ante la alusión de la autoridad a Tello de Sandoval, cuya dignidad comprometía la vida desairada del pupilo, replica Lugo:

Que sólo me respeten por mi amo
y no por mi, no sé esta maravilla;
mas yo haré que salga de mi un bramo
que pase de los muros de Sevilla.
Cuelgue mi padre de su puerta el ramo,
despoje de su jugo a Manzanilla,
conténtese en su humilde y bajo oficio,
que yo seré famoso en mi ejercicio.

La bravía decisión de Lugo ahuyentó al alguacil. Para tranquilizar el ánimo del estudiante enfadado y victorioso, interviene Lagartija, otro rufián que será su compañero hasta en la vida de convertido, que le invita a cenar en casa de mujeres conocidas, porque:

Hay merienda,
que las más famosas cenas
ante ella cogen la rienda:
cazuelas de berenjenas
serán penúltima ofrenda.

Hay el conejo empanado,

por mil partes traspasado
con saetas de tocino;
blanco el pan, aloque el vino,
y hay turrón alicantado.

Cada cual para esto roba
blancas, vistosas y nuevas,
una y otra rica coba;
de los limones las Cuevas
y de naranjas el Alcoba.

Darales en un instante
el pescador arrogante
más que le hay del Norte al Sur,
el gordo y sabroso albur
y la anguila resbalante.

El sábalo vivo, vivo,
colear en la caldera
o saltar en juego esquivo
verás en mejor manera
que lo pinto y describo.

Mientras proyectan sus hazañerías los rufianes se introduce una dama, en la cual Cervantes ha querido destacar, por una parte la decisión apasionada de la mujer por la hombría de Lugo, y por otra, la indiferencia de éste por los simples atractivos femeninos. Este carácter psicológico de nuestro rufián se pone de relieve en la acusación que el alguacil presenta ante Tello de Sandoval.

Esto de valentón le vuelve loco:
aquí riñe, allí hiere, allí se arroja,

y es en el trato airado el rey y el coco:
con una daga que le sirve de hoja,
y un broquel que pendiente trae al lado,
sale con lo que quiere o se le antoja.

Es de toda la hampa respetado,
averigua pendencias y se las hace,
estafa, y es señor de lo guisado:
entre rufos, él hace y él deshace,
el corral de los Olmos le da parias
y en el dar cantaletas se complace.

Por tres heridas de personas varias,
tres mandamientos traigo y no ejecuto,
y otros dos tiene el alguacil Pedro Arias.

Muchas veces he estado resuelto
de aventurarlo todo y de prenderle,
o ya a la clara, o ya con modo astuto;
pero, viendo que da en favorecerle
tanto vuesa merced, aun no me atrevo
a mirarle, tocarle ni ofenderle.

A vuelta de escenas intermedias, Tello de Sandoval requirió a su criado y le manifestó la resolución de llevarle a Méjico.

En que eres Satanás
desde ahora me resuelvo.
Armado en casa? Por suerte
tienes en ella enemigos?
Si tendrás, cual son testigos
los ministros de la muerte

que prenden de tu pretina,
y en ellos has confirmado
que el mozo descaminado
como tú, hacia atrás camina.

Bien iré a la Nueva España
cargado de tí, malino;
bien a hacer este camino
tu ingenio y virtud se amaña!
si en lugar de libros llevas
estas joyas que veo aquí,
por cierto que das de tí
grandes e ingeniosas pruebas.

Bien responde la esperanza
en que engañado he vivido
al cuidado que he tenido
de tu estudio y tu crianza!

Bien me pagas, bien procuras
que tu humilde nacimiento
en tí cobre nuevo asiento,
menos bríos y venturas!

En balde será avisarte
por ejemplos que te den,
que nunca se avienen bien
Aristóteles y Marte,
y que está en los aranceles
de la discreción mejor
que no guardan un tenor
las sùmulas y broqueles...

Este reto y resolución de Tello de Sandoval dirigidas a Lugo en presencia de Antonia y los rufianes, hicieron mella

en el ánimo del rufián dichoso, el cual concluye en el siguiente soliloquio, con que se termina la primera jornada.

Solo quedo y quiero entrar
en cuentas conmigo a solas,
aunque lo impidan las olas
donde temo naufragar.

Yo hice voto, si hoy perdía,
deirme a ser salteador:
claro y manifiesto error
de una ciega fantasía.

Locura y atrevimiento
fue el peor que se pensó,
puesto que nunca obligó
mal voto a su cumplimiento.

Pero dejaré por esto
de haber hecho una maldad,
a donde mi voluntad
echó de codicia el resto?

No por cierto. Mas, pues sé
que contrario con contrario
se cura muy de ordinario,
contrario voto haré,
y así, le hago de ser
religioso. Ea, Señor;
veís aquí a este salteador
de contrario parecer.

Virgen, que Madre de Dios
fuiste por los pecadores,

ya os llaman salteadores;
oidlos, Señora, vos.

Angel de mi guarda, ahora
es menester que acudáis
y el temor fortalezcáis
que en mi alma amarga mora.
Animas del Purgatorio
de quien continua memoria
he tenido, séaos notorio:
mi angustia, y mi mal notorio:
y pues que la caridad
entre esas llamas no os deja
pedid a Dios que su oreja
preste a mi necesidad.

Salmos de David benditos,
cuyos misterios son santos
que sobreceden a cuantos
renglones tenéis escritos;
vuestrs conceptos me animen
que he advertido veces tantas,
a que yo ponga mis plantas
donde al alma no lastimen;
no en los montes salteando
con mal cristiano decoro
sino en los claustros y el coro
desnudas, y yo rezando.

Ea demonios: por mil modos
a todos os desafío,
y en mi Dios bueno confío
que os he de vencer a todos!

Este soliloquio del Rufián convertido halla su aprobación en la voz que emerge desde el fondo lúcido del cielo, con esta sentencia evangélica.

Cuando un pecador se vuelve
a Dios con humilde celo,
se hacen fiestas en el cielo.

En la estructuración de la comedia, Cervantes ofrece un caso típico de la evolución que experimenta un autor de acuerdo con los gustos del ambiente. En la primera parte del Quijote, pone en labios de un canónigo la crítica al teatro de entonces, según el cual "las comedias que ahora se representan . . ., así las imaginadas como las de historia, todas o las más son conocidos disparates, y cosas que no llevan pies ni cabeza, y, con todo eso, el vulgo las oye con gusto y las tiene y las aprueba por buenas". Luego, refiriéndose a la clásica ley de las unidades, exclama: "Qué diré, pues, de la observancia que guardan en los tiempos en que pueden o podían suceder las acciones que representan, sino que he visto comedia que la primera jornada comenzó en Europa, la segunda en Asia, la tercera se acabó en Africa, y aun si fuera de cuatro jornadas, la cuarta acabaría en América, y así se hubiera hecho en todas las cuatro partes del mundo?"

La primera parte del Quijote se publicó en 1605, cuando Lope de Vega, "el monstruo de la naturaleza", como le llamó Cervantes, imponía en el ambiente las formas nuevas del teatro español. Cervantes hubo de aceptar, contradiciendo a sus principios, las innovaciones del Fénix de los ingenios. A este cambio de criterio obedece el entreacto del Rufián dichoso, en que Cervantes intercala el diálogo de dos figuras de ninfas vestidas bizarramente, que representan la Curiosidad y la Comedia. La primera expone:

Es mi deseo "informarme
qué es la causa porque dejas
de usar tan antiguos trajes,
del coturno en las tragedias,
del zueco en las manuales
comedias, y de la toga
en las que son principales;
cómo has reducido a tres
los cinco actos que sabes
que un tiempo te componían
ilustre, risueña y grave;
ahora aquí representadas,
y al mismo momento en Flandes;
truecas sin discurso alguno
tiempos, teatros, lugares.
Véote, y no te conozco.
Dame de tí nuevas tales
que te vuelva a conocer,
pues que soy tu amiga grande".

La respuesta que da la Comedia explica por una parte la evolución del gusto de Cervantes y por otra, la antítesis de la vida del Rufián dichoso y el cambio de escenario de su acción:

"Los tiempos mudan las cosas
y perfeccionan las artes,
y añadir a lo inventado
no es dificultad notable.

Buena fuí pasados tiempos,
y en estos, si los mirares,
no soy mala, aunque desdigo

de aquellos preceptos graves
que me dieron y dejaron
en sus obras admirables
—Séneca, Terencio y Plauto,
y otros griegos que tu sabes.

He dejado parte de ellos,
y he también guardado parte,
porque lo quiere así el uso
que no se sujeta al arte,
ya represento mil cosas,
no en relación, como de antes,
sino en hecho, y así, es fuerza
que haya de mudar lugares;
que como acontecen ellas
en muy diferentes partes
voyme allí donde acontecen:
disculpa del disparate.

Ya la comedia es un mapa
donde no un dedo distante
verás a Londres y a Roma,
a Valladolid y Gante.
Muy poco importa al oyente
que yo en un punto me pase
desde Alemania a Guinea
sin del teatro mudarme;
el pensamiento es ligero:
bien pueden acompañarme
con él doquiera que fuere,
sin perderme ni cansarse.

Yo estaba ahora en Sevilla,
representando con arte
la vida de un joven loco,
apasionado de Marte,
rufián en manos y lengua
pero no que se enfrascase
en admitir de perdidas
el trato y ganancia infame.

Fue estudiante y rezador
de salmos penitenciales,
y el rosario ningún día
se le pasó sin rezarle.
Su conversión fue en Toledo,
y no será bien te enfade
que, contando la verdad,
en Sevilla se relate.

En Toledo se hizo clérigo
y aquí en Méjico fue fraile,
adonde el discurso ahora
nos trajo aquí por el aire.
El sobrenombre de Lugo
mudó en Cruz, y es bien se llame
Fray Cristóbal de la Cruz
desde este punto adelante.

A Méjico y Sevilla
he juntado en un instante,
zurciendo con la primera
ésta y la tercera parte:
una, de una vida libre;
otra, de su vida grave;

otra, de su santa muerte
y de sus milagros grandes.

Mal pudiera yo traer
a estar atendida al arte,
Santo oyente por las ventas
y por tanto mar sin naves.

Da lugar, Curiosidad,
que el bendito fraile sale
con fray Antonio, un corista
bueno, pero con donaires.
Fue en el siglo Lagartija,
y en la religión es sacre,
de cuyo vuelo se espera
que ha de dar al cielo alcance.

Valía la pena conocer de labios del propio Cervantes la evolución de su criterio en la estructura de la Comedia española. Ahora el escenario es una celda conventual. Ahí se presentan Fray Cristóbal de la Cruz y Fray Antonio, el primero consumido por el ayuno y la disciplina, el segundo con su gracejo sevillano y el recuerdo constante de su vida pasada.

Puede adivinarse el cambio realizado en el informe que el Prior dió de Fray Cristóbal a Tello de Sandoval, cuando fue a despedirse de su antiguo paje y capellán, que tanto le dió que hacer en Sevilla y en Toledo.

“El es un ángel en la tierra, cierto,
y vive entre nosotros de manera
como en las soledades del desierto:
no desmaya ni afloja en la carrera

del cielo, a donde, por llegar más presto,
corre desnudo y pobre, a la ligera,
humilde sobre modo, y tan honesto,
que admirar a quien le ve en edad florida,
tan recatado en todo y tan compuesto.

En efecto, Señor, él hace vida
de quien puede esperar muerte dichosa
y gloria, que no pueda ser medida.
Su oración es continua y fervorosa:
su ayuno, inimitable, y su obediencia
presta, sencilla, humilde y hacendosa.
Resucitado ha en la penitencia
de los antiguos padres que en Egipto
en ella acrisolaron la conciencia...

Vuesa merced nos deja una corona
que ha de honrar este reino mientras ciña
el cerco azul el hijo de Latona.
Está entre aquestos bárbaros aún niña
la fe cristiana, y faltan los obreros
que cultiven aquí de Dios la viña
y la leche mejor, y los aceros,
que a entrambas les hará mayor provecho.
Es ejemplo de estos jornaleros,
que es menester que tenga sano el pecho
el médico que cura a lo divino,
para dejar al cielo satisfecho.

A la escena de la despedida del noble y generoso Inquisidor Tello de Sandoval, sigue la acción dramática de doña Ana de Treviño, mujer vanidosa y dada al mundo, a quien el médico le revela su prematura muerte. A su mal físico

incurable añadió aquélla el de su desesperación, que en vano intentaron remediarla. Cuantos sacerdotes acudieron a su lecho. Por último se recurrió al Padre Cristóbal de la Cruz, quien, en exceso quijotesco de celo, tomó sobre sí la carga de las culpas de la enferma y le cedió en cambio el tesoro de sus méritos. El contrato celebrado contiene el sentido de este trueque espiritual.

Cielos, oid:

Yo, Fray Cristóbal de la Cruz, indigno religioso y profeso en la sagrada orden del patriarca felicísimo Domingo Santo, en esta forma digo: que al alma de doña Ana de Treviño, que está presente, doy de buena gana todas las buenas obras que yo he hecho en caridad y gracia desde el punto que dejé la carrera de la muerte y entré en la de la vida; doile todos mis ayunos, mis lágrimas y azotes, y el mérito santísimo de cuántas misas he dicho, y así mismo doile mis oraciones todas y deseos que han tenido a mi Dios siempre por blanco: y en contracambio, tomo sus pecados, por enormes que sean, y me obligo de dar la cuenta de ellos en el alto y eterno tribunal de Dios eterno, y pagar los alcances y las penas que merecieren sus pecados todos.

Mas es la condición de este concierto que ella primero de su parte ponga

la confesión e arrepentimiento,
y para que me crea y se asegure,
le doy por fiadores a la Virgen
Santísima María y a su Hijo
y a las once mil vírgenes benditas
que son mis valedoras y abogadas;
y al cielo y a la tierra hago testigos
y a todos los presentes que me escuchan,
moradores del cielo, no se os pase
esta ocasión, pues que podeis en ella
mostrar la caridad vuestra encendida.
Pedid al gran Pastor de los rebaños
del cielo y de la tierra que no deje
que lleve Satanás esta ovejuela,
que el almagró con su preciosa sangre” ...

Este convenio concluye con la pregunta a la interesada:

Señora, no aceptáis este concierto?
Si, acepto Padre, y pido arrepentida
confesión, que me muero ...

La tercera jornada se refiere al desenlace provocado por el acto heroico de Fray Cristóbal de la Cruz. Lo mismo fue subir el alma de doña Ana de Treviño al cielo, que verse Fray Cristóbal afeado con las llagas de la lepra y tan débil, que hubo de volver al convento en brazos ajenos. El caso fue demasiado público para que se ignorara en la comunidad. El Prior, en diálogo con los ciudadanos que condujeron al enfermo, no hizo sino ponderar la caridad que había producido tan inusitado efecto.

Fray Cristóbal recuerda la imagen de Job. Para que no le faltara la prueba moral se le aparecieron los demonios a

tentarle, recordándole la vida pasada y haciendo fisga de su acción heroica.

“Cambiador nuevo en el mundo,
por tu voluntad enfermo,
piensas que eres en el yermo
algún Macario segundo?
Piensas que se han de avenir
bien para siempre jamás
con lo que es menos lo más
la vida con el morir,
soberbia con humildad,
diligencia con pereza,
la torpeza con limpieza,
la virtud con la maldad?”

Engañaste: y es tan cierto
no avenirse lo que digo,
que puedes ser tú testigo
de esta verdad que acierto...
que es locura en lo que das
dignísima de reir;
que en el cielo ya no dan
puerta a que entren de rondón,
así como entró un ladrón
que entre también un rufián”.

El arma más eficaz de defensa de Fray Cristóbal de la Cruz fue el rosario. El demonio le increpó así:

“Es para mí de un rosario
bala la más chica cuenta.
Rufián no me martirices:
tuerce hipócrita el camino”.

A las tentaciones del espíritu del mal sobrevino a Fray Cristóbal de la Cruz una prueba más sutil. Fray Antonio el amigo gracioso y confidente inseparable, le trajo la noticia de que los religiosos, reunidos en capítulo, le habían elegido por Superior del Convento. Y comentaba:

“A un Job hacen Prior, que no le falta
si no es el muladar y ser casado
y para serlo del todo; en fin, son frayles!
Quien tiene el cuerpo de dolores lleno,
cómo podría tener entendimiento
libre para el gobierno que requiere
tan peligroso y trabajoso oficio
como el de ser Prior? No lo ven claro?”

A esta nueva prueba de Dios responde Fray Cristóbal:

“Oh qué bien que lo has dicho Fray Antonio!
El cielo se lo pague! Padres míos,
no miran cuál estoy, que en todo el cuerpo
no tengo cosa sana? Consideren
que los dolores turban los sentidos,
y que ya no estoy bueno para cosa,
si no es para llorar y dar gemidos
a Dios por mis pecados infinitos.

Amigo, Fray Antonio, dí a los Padres
mi vida, de quien fuiste buen testigo,
diles mis dolencias y recreos,
la inmensidad descubre de mis culpas,
la bajeza les dí de mi linaje,
diles que soy de un tabernero hijo
por que les haga todo esto junto
mudar de parecer”.

Inútil. A pesar de la excusa Fray Cristóbal fue confirmado de Prior del Convento. Ante este hecho, los demonios se vieron vencidos. La humildad de Fray Cristóbal cedió al impulso de la obediencia. Por otra parte, el voto favorable de los religiosos hizo justicia al mérito de la virtud. Viendo que todo salía al revés de sus propósitos, Lucifer, el príncipe de los demonios, exclamó con despecho:

“Desde el instante que salimos fuera
de la mente eternal, ángeles siendo,
y con soberbia voluntad, y fiera
fuimos en gran pecado aprendiendo,
sin querer ni poder de la carrera
torcer donde una vez fuimos subiendo,
hasta ser derribados a este asiento,
do no se admite el arrepentimiento,
digo que desde entonces se recoge
la fiera envidia en este pecho fiero,
de ver que el cielo en su morada acoge
a quien pasó también de Dios el fuero.

En mi se extiende y en Adán se recoge
la justicia de Dios manso y severo,
y de El gozan los hombres in eterno,
y mis secuaces, de este duro infierno,
y, no contento Aquel que dió en un palo
la vida, que fue muerte de la muerte,
de verme despojado del regalo
de mi primera aventajada suerte,
quien que se alce con el cielo un malo,
un pecador blasfemo, y que se acierte
a salvar en un corto y breve instante
un ladrón que no tuvo semejante;

la pecadora pública arrebatada
de sus pies el perdón de sus pecados,
y su historia santísima dilata
por siglos en los años prolongados;
un cambiador que en sus usuras trata,
deja a sola una voz sus intrincados
libros, y por manera nunca vista
le pasa a ser divino coronista;
y ahora quiere que un rufián se asiente
en los ricos escaños de la gloria,
y que su vida y muerte nos la cuente
alta, famosa y verdadera historia.

Por esto inclino la soberbia frente
y quiero que mi angustia sea notoria
a vosotros, partícipes y amigos,
y de mi mal y mi rencor testigos:
no para que me deis consuelo alguno,
pues tenerle nosotros no es posible,
sino porque acudáis al oportuno
punto que hasta los santos es terrible.
Este rufián, cual no lo fue ninguno,
por su fealdad al mundo aborrecible,
está ya de partida para el cielo
y humilde apresta el levantado vuelo.
Acudid y turbadle los sentidos,
y entibiad, si es posible, su esperanza,
y de sus vanos pasos y perdidos
hacedle temerosa remembranza;
no llegue alegre voz a sus oídos
que prometa segura confianza
de haber cumplido con la deuda y cargo.
Ea!, que espira ya, después que ha hecho

Prior y provincial también su oficio,
que tiene al suelo y cielo satisfecho,
y da de que es gran santo gran indicio”.

Las palabras de Lucifer preludian la escena de la muerte de Fray Cristóbal de la Cruz. En vez de los demonios aparecen almas que celebran el éxodo feliz del héroe y mártir de la caridad. La noticia del fallecimiento llega a oídos del Virrey, quien se apresura a ver por última vez la fisonomía del santo. En una escena, digna de pencil realista de Zurbarán, el Prior ordena descubrir la caja mortuoria, cerrada presto para cubrir el horror del cadáver llagado y descompuesto. Nueva sorpresa. El cuerpo del difunto aparece transformado. A su vista exclama el Virrey:

“Qué, es éste el rostro que yo ví ha dos días 19
de horror y llagas y materias lleno?
Las manos gafas son aquestas, Cielo?
Oh alma que, volando a las serenas
regiones, nos dejaste testimonio
del felice camino que hoy has hecho!
Clara y limpia la caja do habitaste
abrasada primero y ahumada
con el fuego encendido en que se ardía
todo de caridad y amor divino...
Hagan su oficio, padres, y en la tierra
escondan esta joya tan del cielo;
esa esperanza nuestro mal remedia”.

Al concluir este pálido comentario del 'Rufián dichoso de Cervantes siento la dificultad que implica el valorizar como se debe esta comedia, juzgada por los críticos como de las mejores del autor de Don Quijote. En la historia auténti-

ca de Fray Cristóbal de la Cruz, encontró Cervantes un carácter rico y profundo, que vivió intensamente la vida mundana y luego la espiritual. La parábola del Hijo pródigo se hizo realidad vital en la Magdalena, en Pablo de Tarzo, en Agustín de Tagaste. En cada uno de ellos con recursos diversos de la gracia. Cervantes puso de relieve los dos extremos de la vida de Fray Cristóbal de la Cruz vinculándolos al medio con el soliloquio de la conversión y el entreacto del cambio de escenario. Fray Cristóbal fue un Quijote a lo divino, grande en el pecado y en el arrepentimiento, un español que entraña la doble faz que su pueblo tuvo en el siglo de la conquista.

POESIA FRANCESA DEL SIGLO XX

Referirse a la poesía francesa contemporánea, es labor tan difícil por la amplitud del tema. Deberé en consecuencia reducirme a señalar movimientos y tendencias escogiendo, dentro de ellas, a lo que más despertó mi atención de lector incipiente.

El siglo XX de la poesía francesa comienza indiscutiblemente en medio siglo XIX. Y me atrevo a tan extraña afirmación en la consideración de aquello que ha hecho del siglo XIX más que una denominación de calendario una clasificación de espíritu, una manera de ser particular, diametralmente opuesta al pensamiento y la sensibilidad del siglo XX. En efecto, cómo confundir a Alfredo de Musset con Lautreamont, ni cómo hacer coincidir un romanticismo aplicado a la generalidad de las cosas sin diferencia alguna, con aquella revolución monstruosa que significa la obra de cualquiera de los precursores de nuestra centuria: ¿Verlaine, Rimbaud, Mauricio de Gerin, podrían ser catalogados en medio de este siglo de almíbar? Igual cosa podría decirse de la música, o de la pintura, y aún de la política. En medio siglo XIX surgieron en efecto pensamientos que corrieron más que los otros;

más bien dicho que huyeron con espanto y con furia de los campos del romanticismo y de aquellos otros del Parnaso a los que detestaban no tanto como consecuencia de una crítica precisa, racional, sino más bien por reacción temperamental. "El hombre se creyó hermoso en todos los siglos", decía Lautreamont, y es esto lo que no podían soportarlo sus congéneros y los nuestros, porque sabían que no era verdad; que se preparaba una tormenta anárquica de odio organizado. "Vieniendo del más grande al más pequeño, añade Lautreamont, cada hombre vive como un salvaje en su guarida, y rara vez sale a visitar a su semejante, acurrucado igualmente en otra guarida".

Si Verlaine y Baudelaire inauguran una revuelta moral e inmoral, dentro de una forma no tan revolucionaria aún, Rimbaud, Mallarmé y Lautreamont van más lejos: llevan la revolución a la poesía misma y dan la pauta de una poética diferente y extraña.

Mallarmé, arquitecto de la idea, trata de encontrar el orden más acabado dentro del pensamiento. El símbolo llega al misterio y lo sobrepasa. Más no a la manera de la interpretación de un mito sino como aplicación de la lógica más hermética a la expresión de la idea. Rimbaud, luego de Mauricio de Guérin, conduce el simbolismo a una gran depuración: purifica el simbolismo y le da un grito primitivo, extraño y a veces absurdo. Es, como dice Claudel, "un místico en estado salvaje".

"La tempestad bendijo mis despertares marítimos. Más ligero que un corcho bailé sobre las olas" clama Rimbaud. Y este niño terrible de su siglo, él mismo "barco ebrio" como el título de uno de sus más grandes poemas, recoge la belleza sobre sus rodillas, la encuentra amarga y la injuria". "Permanecerás hiena", se dice y, en espantosas páginas, escribe su diario de condenado.

Por fin, Lautreamont no permanece en la actitud del condenado o del destruido. Quiere él mismo ser autor de tal destrucción: "ignoro lo que es la amistad, el amor; es probable que nunca los aceptaría, por lo menos de parte de los hombres". Isidoro Ducasse no puede soportar que los hombres "hagan actos estúpidos y abundantes, traten de embriutecer a sus semejantes y pervertir a sus almas por todos los medios". Lautreamont afirma que "como los perros, tiene una necesidad de infinito... y no puede satisfacer esa necesidad". Por ello se propone el más absurdo y blasfemo destino: atacar al hombre y a quien lo creó. Sus "Cantos de Maldoror" lo aniquilan por querer aniquilar a su generación. El mismo epitafio que él quiso componerse nos entrega al hombre más amargo que pudieran conocer nuestros siglos: "aquí yace un adolescente que murió tísico: vosotros sabéis por qué. No oréis por él. Si la muerte detiene la fantástica flacura de los dos brazos largos que penden de mis hombros, ocupados en la lúgubre demolición de mi yeso literario, quiero por lo menos que el lector en duelo pueda decirse: "es necesario hacerle justicia. Mucho me cretinizó. Qué hubiera hecho si aún siguiera viviendo. Encontró muy natural darse la muerte, no juzgando que exista nada en la tierra capaz de contentarle, y aspirando más alto aún".

Esta empresa general de destrozo es la única solución posible en bien de la poesía; es el único remedio para romper un alambicamiento del que nadie podía salir sin provocar la muerte de ciertas tendencias. Hay pues que comprender esta razón fundamental: Mallarmé, en el misterio de la inteligencia; Rimbaud desde lo más secreto del espíritu; Lautreamont en la negación total de los valores existentes, piden algo nuevo y su petición es demasiado escuchada por sus sucesores. Estos últimos se despreocupan de su propia suerte. Inauguran el escándalo, la antiestética, el arrazamien-

to literario, y es un sacrificio general el probable resultado de la aventura audaz en la que emprenden para demostrar al mundo que aún era posible crear, justificar su denominación de poetas, que había perdido totalmente su razón de existir entre las manos de los versificadores cursis. Hablar de la poesía francesa del siglo XX es referirse a un fenómeno negativo y a las consecuencias positivas de tal negación. Si por un lado quedan en verdad cenizas, pecios, por otro lado surgen retoños, más o menos viables, que luchan contra los elementos adversos, hasta perecer o sobrevivir. No se registra cruzada poética más violenta y más cruel.



Fue pues fundamental labor la de aquellos cruzados aniquilar el pasado. Mencionaré únicamente a dos entre ellos, a Guillaume Apollinaire y a Max Jacob. Dícese de Apollinaire que fue el último de los post-románticos y el primero de los surrealistas. En todo caso fue el más importante de los transformadores de la literatura moderna. Algunos hasta quisieron afirmar que la poesía de Apollinaire fue un cubismo poético por aquella preocupación de volver sensibles a la vez todas las facetas de un objeto. Y es aquí donde debe insistirse al hablar de la poesía contemporánea. En el anhelo de verter en la obra todos los aspectos del motivo poético, sin que nada sea desechable por absurdo, ni nada despreciable ni vulgar: todo puede intervenir en el sistema de los nuevos autores, y a ello está destinada la experiencia de Apollinaire y Max Jacob.

Debemos partir de un humorismo fundamental, de la deformación en la realidad, para comprender la intención de Apollinaire: "Cuando el hombre quiso imitar la marcha,

nos dice, creó la rueda, que no se parece a una pierna: hizo surrealismo inconsciente". Y esta expresión inscrita en el prólogo de una de sus piezas de mayor escándalo, "Los Senos de Tiresias", resume todo un programa literario. Quiso Apollinaire masacrar a la "élite", aunque no siempre su osada intención pudo deshacerle de las raíces del pasado. De allí esa permanente contradicción entre poemas de cepa absolutamente romántica y de los audaces caligramas, "dibujos-poemas", que harían tanta sensación en los comienzos de este siglo. Por algo, consciente de la reacción que provocaría su nuevo movimiento nos dirá: "piedad para los que combatimos siempre en las fronteras de lo ilimitado y del porvenir". Es indudable que esta búsqueda de lo exótico conducirá a muchos al encuentro de lo trágico, de lo macabro. Un trágico y un macabro en anarquía, desconcertantes y absurdos como en su época lo fueron los cuadros del Vosgo o la libertina expresión de Quevedo y Francois Villón. Parte de la poesía de Apollinaire es una sorpresa constante, exenta de angustias, carnavalesca y arbitraria. Quiso dejar la palabra en libertad y, aunque él mismo no lograra mayormente su propósito, dio la pauta de lo que después serían el surrealismo de Breton o el dadaísmo de Tzara.

Humorismo:

"Elvira, que existirá siempre, es en alto grado lo que las mujeres que, como el escudo suizo son falsas y no circulan".

Reminiscencias románticas:

"Los recuerdos son cuernos de caza cuyo rumor muere en el viento". "Una estrella de sangre me corona para siempre".

“Su obra literaria va de 1909 hasta la muerte, víctima de la guerra, en 1917. Es múltiple, mas a través de ella perdura la simplicidad de la imagen, el ironismo amable, el ansia de novedad: He aquí un ejemplo: “Parece que voy arrimado. Montones de platos de flores un calendario pin pan cáspita debo 300 francos a mi propietaria preferiría amputarme que entregarlos saldré a 20 horas 27 seis espejos se traicionan siempre creo que vamos a oscurecernos aún más querido señor usted es un tipo de mala muerte esta dama tiene una nariz como una larva solitaria Luisa olvidó sus pieles y yo no tengo pieles ni tampoco frío el danés fuma su cigarrillo mientras consulta el horario el gato negro atraviesa el café”.

Y viene Max Jacob a seguir la tormenta anunciada. Místico y supersticioso, este gran israelita converso, construye secretamente una serie de exorcismos y operaciones mágicas y encantadas destinadas exclusivamente a una nueva poesía. El primer libro de su gran influencia es el “Cubilete de Dados”, publicado en 1927. “Del punto de vista, dice, de mi carácter general, es enojoso que mi humildad, más enfermiza y congénita que verdaderamente cristiana, haya sido reforzada por una advertencia astrológica a la que doy desgraciadamente demasiada importancia en mi vida: esperanzas que no se realizarán”. Su catolicismo es más bien una demostración esotérica que un hecho razonado y se basa en dudosas visiones a las que las autoridades religiosas no les acuerdan mayor importancia. Su fe termina siendo auténtica a fuerza de una costumbre mística. “Max Jacob, expresa su gran amigo André Billy, es gran poeta si la poesía es ante todo capricho, fantasía, juego de palabras, yuxtaposición de imágenes. Pero tiene poco sentido musical, ignora el secreto de la melodía verbal, mientras Apollinaire da al canto especial importancia; y he aquí la diferencia entre los dos poetas a los que

a menudo se ha comparado y cuyas tentativas se han confundido sin que se pueda decir cuál de ellos tuvo sobre el otro una influencia, fuera del recíproco estímulo nacido de su comunidad de tendencias”.

Max Jacob, sin embargo, es pintor y su pintura es humana. En él existen conflictos de conciencia, de fe, de arte. Por una parte quiere ser contemplativo, religioso; por otra, su literatura se vuelve narrativa y satírica, a tal extremo que es difícil confundirlas en un solo hombre. No se puede, en efecto, comparar al devoto excesivo, cuya religión la expresa brazos en cruz en la romántica Abadía de San Benito con el diabólico y feroz humorista, crítico de sociedad a las que, se diría, detesta. En las postrimerías de su vida su misticismo se mezcla con un complejo de culpa: la segunda guerra se ha inaugurado bajo un signo anti-judío y él, hijo y nieto de judíos, teme la muerte, teme al delator que lo ha de entregar a las hordas nazi: “No sabemos nada de los muertos sino que nos pareceremos a ellos. Estaremos un día todos muertos: esta mujer que pasa, y yo; este hombre gordo que ha perdido su sombrero morirá un día y el librero de la esquina estará muerto y el charlatán y su compañera empolvada, y yo: yo estaré muerto... Dios razga esta hoja y la echa al suelo...” Un día el alemán castiga al converso su crimen de sangre y en 1944 su cuerpo se confunde con los de 800 fusilados de la raza de Israel.

De su mundo poético contradictorio bástenos dos ejemplos que corresponderían a las dos tendencias antes anotadas. “Ya a la edad de tres años, nos confiesa, el autor de estas líneas era extraordinario: había hecho el retrato de su conserje en tragabolas, color de terracota, en el momento en que ésta, con los ojos llenos de lágrimas, desplumaba un pollo, el pollo entregaba su cuello platónico mas no era este tragaboas sino un pasatiempo. En suma es admirable que no

haya sido mirado: admirable pero no lamentable, pues si hubiese sido mirado el hecho no sería admirable; hubiera sido detenido en su carrera, lo que habría sido lamentable. Es admirable que se le hubiese lamentado y lamentable que se le hubiera mirado. El pollo del tragabolas era un ganso”.

Cómo comparar ni creer siquiera que tal broma, propia de un histrión, tuviera como autor al mismo poeta que clama a Dios de esta manera: “Creador de los mares y de los cielos, de los continentes, de todo lo imponderable, de aquello que se enumera y de aquello que no se nombra; es por el bien que me reconforta y por el mal que me aniquila que me dirijo a Vos. No es al Creador de lo innumerable que imploro hoy día, sino al Creador del culpable Max Jacob que soy. Os agradezco de haberme hecho nacer de la sufriente raza judía, pues lo único que se salva es aquello que sufre y sabe que sufre y ofrece a Dios su sufrimiento. Me habéis hecho sufrir desde mi infancia contrecha, abominable (en esa raza ya humillada) y si entonces no me disteis conciencia, me habéis evitado poder un día ofreceros esta contribución a mi salud: y ahora lo hago... Ahora habéis logrado vuestro bienhechor fin que era levantarme hasta vuestra manada de ovejas, como decís; y heme aquí, pobre judío viejo y estúpido, en medio de esta maravillosa cohorte de cristianos de almas de marfil. Qué felicidad os debo: la remisión de mis pecados; el don del arrepentimiento, el don cotidiano de la hostia y la esperanza de la eterna ventura”.



Apolinaire y Jacob, sin embargo llevaban el pasado pesadamente sobre sus hombros. Quisieron arrasar y el ancestro los venció. Mas dejaron la trocha para los otros. Y ellos

sí, surrealistas, dadaístas y todos los "ismos" que suelen acompañar a las jornadas revolucionarias, terminaron por no creer en nada, habiendo partido del total aniquilamiento. Hay algo que, además, debe tenerse en cuenta: cuando en un país o en un continente estalla ese mal terrible que es una guerra; cuando esta guerra se prolonga; ¿cómo poder exigir dulzura ni lirismo a gente que se nutre de paisajes de ruinas? Europa, de 1870 a 1945, menos de un siglo, ha soportado tres cataclismos. ¿Cómo pedir alegría en continentes donde se ha exterminado la juventud? Los que quedan ¿no tienen excusa para su crueldad inconsciente y su amarga ironía, más acordes con la esterilidad de la vida que se les ha entregado? Así nace Dadá de un capricho burlón, de imaginaciones obscuras que no creen ni pueden creer en la seriedad de aquellas cosas que les fueron presentadas como serias. Un día, en un cafetín de Zurich, Tzara y otros amigos abrieron el diccionario Larrouse y al azar escogieron la primera palabra que se les presentó: Dadá, "término familiar con que los niños suelen denominar al caballo". El gozo fue tal entre estos inventores que, como Descartes, expresaron "que ya no querían saber más de la existencia de otros hombres antes que ellos". Esto era en 1916 y el capricho tuvo rápidamente buena acogida en todos los círculos culturales. En "Cabaret Voltaire", su primera publicación, Apollinaire y Picasso, Cendrars y Modigliani, entraban de hecho en el nuevo movimiento. Se trataba, al decir de los autores, de probar que la poesía era una fuerza viviente bajo todos los aspectos, por antipoeéticos que fuesen, dejando a la escritura su papel de vehículo ocasional, y de ninguna manera indispensable. "Dadá, decían, no significa nada; olvidarse de la compasión. Nos quedará después del arrazamiento la esperanza de una humanidad purificada". Y el manifiesto Dadá, uno de los más escandalosos que conozca la literatura contemporánea, conti-

núa: "destruye los cajones del cerebro y aquéllos de la organización social: desmoralizar en todas partes y lanzar la mano del cielo al infierno, y los ojos del infierno al cielo; restablecer la rueda fecunda de un circo universal en las potencias reales de cada individuo . . . todo aquello que está a nuestra vista es falso. Estoy contra todos los sistemas. El más aceptable de los sistemas es aquél de no guiarse en principio por ninguno".

De esta tendencia nace el surrealismo y a ella pliegan los primeros surrealistas, Aragón, Eluard, Bretón y otros. "Toda el agua del mar, dice Tzara, no bastará para lavar una mancha de sangre intelectual". Y el resultado de esta alocada tendencia, además de grezcas interminables en cada uno de los salones en los cuales el dadaísmo se exhibe, es la siguiente pregunta que, con desparpajo, someten a los lectores y espectadores: "¿No comprendéis nada, verdad, de lo que nosotros hacemos? pues bien, queridos amigos, nosotros lo comprendemos aún menos". Y como consecuencia de tan audaz desafío, allá, por 1921, el movimiento Dadá ofrece 50 francos de recompensa a quien encuentre el medio de explicarles el significado de Dadá; se rebela contra todo aquello que no sea la más pura idiotez; se reúne en tribunal revolucionario para juzgar a Maurice Barrés, y mantiene, en general, una actitud decididamente antiestética, antipoética, antiliteraria. Congreso tras Congreso multiplican el escándalo: "Se creen muy audaces, habla un indignado crítico de la época: y al origen de tal falsa audacia se encuentra Dadá. Se trata de una pretenciosa tentativa de transformación del mundo. Dadá quiere abolir lo humano, es decir este enorme conjunto de palabras, de cadencias, de sentimientos, que los hombres han elaborado poco a poco y que es el cuerpo vivo, siempre en evolución, del alma humana. Pero Dadá no trata de elaborarnos un alma cósmica. Se detiene en la destrucción

precisamente en el sitio en que ésta comienza a ser construcción. Niega todo: la lógica, la inteligencia. Cree crear, cuando deshace, o más bien confunde, las dos nociones. Propone una locura nueva y no dice nada sobre esta locura. Se sabe que pretende únicamente barrer, limpiar. Dadá rechaza con asco aquello que es acabado. Supone una creencia indiscutible en el producto inmediato de la espontaneidad. Mas esta espontaneidad no se define de ninguna manera, y no puede emplearse sino para destruirse a sí misma. Es únicamente un espíritu que dice no y que no es nada. Dadá se refuta asimismo y lo hace con la mayor facilidad, Habla, ordena las palabras, encuentra imágenes divertidas a veces, y en el momento en que parece obtener un logro, un triunfo, ya no es Dadá. Se trata, en definitiva, de un rompecabezas hecho a costa de los pedazos que quedan del destrozo del pensamiento de las gentes consideradas comúnmente prudentes y sabias'; para ejemplo, baste citar la "Canción Dadá", galimatías absurdo, extracto de una mente de manicomio, sin orden ni concierto, sin pies ni cabeza.



Nos habíamos preguntado si era posible que de todo esto surja algo nuevo, algo positivo. Y debemos reconocer que el resultado fue grande. El surrealismo, heredero directo de Dadá, tuvo sobre su antecesor una superioridad. Ni Bretón, ni Aragón, ni Eluard, se mantuvieron en la actitud negativa, inhumana, absurda. Pisaron la tierra y vieron que junto a ellos había problemas que pertenecían al hombre. Tal vez su humanidad los llevó hasta los extremos. Mas indudablemente esta tendencia hacia la justicia y la confraternidad, dió como resultado una incomparable ternura, una altísima poe-

sía. Hombres, ante todo, antes que intelectuales, reaccionan ante el drama del siglo XX, fermento de sangre, y buscan la manera de mezclarlo con la base misma de la poesía. Tanto Bretón como Eluárd y Aragón, intentan el camino del comunismo y tropiezan con un nuevo problema: este partido de extrema izquierda no admite la revuelta si no es dirigida desde sus centros políticos. Toda la era Staliniana surge bajo la égida del pensamiento, la acción y la actitud dirigidos, y descarta la libertad intelectual. Ese "desarrollo de la protesta" destinada a un fin de soberbia, demostración del ilimitado poder del hombre, Bretón lo desea individual y libre, aunque el movimiento comunista lo pretenda acción dirigida y colectiva. De allí vendrá el rompimiento entre el surrealismo y el citado partido político. Fruto de ese rompimiento, unos acatarán la disciplina impuesta: Eluárd lo hará públicamente, aunque nunca su poesía perderá la transparencia ni la pureza que le son características. Aragón se someterá un poco más sacrificadamente y llegará a masacrar su conciencia poética y a darle formas y lemas prefabricados. Por fin Bretón, se mantendrá en la línea que perseguía y quedará, de los tres, solo en el mundo de su misterio. Un esoterismo tenaz, una conciencia individual, la darán la pauta de su propia revolución. Algo así como Rimbaud: el hecho de profetizar que "la poesía no tendrá el ritmo de la acción sino que estará adelante de la acción", no le impidió conservar su rebeldía en un oculto cofre, y a su hora luchar en la Comuna de París. Al comentar la obra de Bretón, Jean Louis Bedouin nos dice que "si existe una cosa que entraña el surrealismo es la juventud, que nada tiene que hacer con los consejos de los ancianos, quienes no contentos con legarnos la memoria de dos guerras, un mundo podrido y la perspectiva de una tercera matanza, llevan su impudicia hasta pretender enseñarnos lo que es vida y lo que es muerte. Estamos en

mejor posición, termina Bedouin, para saber lo que es vida". Esta agresiva crueldad crítica, esta ingrata negación del ancestro y del valor de las canas, simboliza la violencia brutal del surrealismo, injusta a veces, mas, en todo caso, justa rebelión de la inteligencia contra la inteligencia, del planteamiento nuevo frente al estancamiento antiguo.

Tal fue la intención primera. Tal la parte amarga de la novedad, de la revolución. Mas, ¿subsistió en mente y en la obra de sus autores? Diré que les ayudó como ayuda siempre al vigor del músculo la existencia de la cadena y como prepara la cadena contradictoriamente el advenimiento de la libertad. Se liberaron de su complejo destructor y dieron aquel bagaje literario que cuenta, que pesa en la poesía moderna, y del que todos aprovecharon, sirviéndose como sendero, guía y lección.

Entre los tres poetas surrealistas que me ocupan hay seguras diferencias. Bretón es obscuro, busca la noche, el misterio. Revive a Rimbaud y marcha junto a él por rutas prohibidas, fantasmales. Cuando presiente la guerra, le injuria y le recrimina:

"Miro la bestia mientras ella se lame
Para confundirse mejor con lo que la rodea
Sus ojos color de tromba
de pronto se vuelven charca que atrae la ropa sucia
los detritos . . .

.....
las pústulas de la bestia, resplandecen por todas esas
hecatombes de jóvenes en las que se ceba el Número . . .

.....
He creído que la Bestia se tornaba hacia mí
he mirado la suciedad del rayo.
Cómo es de blanca en sus membranas

en los desates de sus bosques de abedules
en donde se prepara la acechanza
En los cordajes de sus barcos a la proa de los cuales
se sumerge una mujer enmascarada...

.....
Trato de no moverme demasiado cuando mueve la cola
que a la vez es carroza biselada y foetazo
en el olor sofocante
de su litera manchada de sangre negra y de oro
Aguza hacia la luna uno de sus cuernos
hacia el árbol entusiasta de la queja
y, arrastrándose con espantosos langores,
halagada
la Bestia lame su sexo... no he dicho nada".

Indudablemente, predominan en Bretón las influencias de Nerval y Rimbaud. Desde los primeros manifiestos surrealistas, Bretón definía al hombre como un "soñador definitivo". Y él mismo se definía en esas palabras. Reclamaba la plena libertad de imaginación, el automatismo síquico puro que reflejase el real funcionamiento del pensamiento, sin vigilancia posible de la moral, de la razón, y con exclusión de la estética. "Campos Magnéticos", "Pasos Perdidos", "Nadja", son obras capitales en la literatura surrealista. Hay indudablemente en ellas el deseo de liberar al hombre, como primer paso a la liberación del espíritu. Tal liberación, Bretón la concebía dentro de las máximas del materialismo dialéctico. Ya he dicho antes que la intención de Bretón no fue aceptada por el comunismo. La rechazaron por su excesiva decisión de libertad.

Por su parte, Aragón, proclamaba que la imagen residiese en "la mayor conciencia posible de lo concreto", dando

a entender con ello una total independencia en la selección de los motivos estéticos que, para él, como para todos los surrealistas, no envuelve determinación ni posible calificación. Lo estético tradicional nada tiene que ver con la estética nueva, para la que todo elemento es bueno dentro de la poesía. Mas en Aragón existe una curiosa evolución. Se traza un camino que se puede determinar en estas dos frases: "Deseo saber a qué atenerme. Que todo progreso de mi espíritu sea un paso y no una huella". Tal vez esta decisión de olvido de su propio camino fue causa de ciertas imperfecciones que, ellas, ya no tenían nada que ver con una voluntad de imperfección, sino más bien con algo de impureza, de falta de madurez poética. Aragón es irregular. Y esta irregularidad se delata cruelmente cuando el partido Stalinista le exige sujeción a las normas de arte proletario. ¿Cómo, en efecto, se puede concebir que el autor de "Los Ojos de Elsa", o de "Brocelandia" o del incomparable poema de circunstancia "Creve-Coeur", sea el mismo de las lamentables loas a Stalin o aún de esa ridícula "Oda a Pablo Neruda", que no podría presentársela ni como letra de un aire musical cursi. "La Luz, dice Aragón, no se comprende sino por la sombra, y la verdad supone el error. Son estas contradicciones que pueblan nuestra vida, que le dan su sabor y su emoción". Esta sincera expresión, la tomo al pie de la letra y por ello, consciente de la sombra y la debilidad que son características de Aragón, descubro en él luz y belleza.

No intento disminuir ni desconocer los méritos de Aragón y, en particular, negar su gran valor, su coraje humano, el amor incondicional por su país, al que tuvo la gloria de defenderlo dos veces, como casi todos los sobrevivientes de su generación. Aragón se ha propuesto estar presente en el mundo que habita, y esto a costa del pasado como del futuro. Su poesía es inmediatamente actual. Y al ser actual, se

mezcla continuamente con los hombres, con el amor de la humanidad. Claude Roy dice que la poesía de Aragón "constituye una de las más grandes imágenes del amor completo, del amor total, que sabe renunciarse para salvar lo que abraza fuera de sí. Las palabras de Aragón, no son ya palabras de amor sino los términos mismos del amor del mundo, con su peso confuso de nostalgia y posesiones, de abandono y egoísmo, de gozo y amargura". Amor de la Patria, amor de la mujer, amor del mundo, he aquí el verdadero sentido de la obra de Aragón:

"Celoso de las gotas de lluvia
que tanto me parecen besos,
los ojos de lo que brillo
sonme razón de celos.
Celoso de la mordedura
de la abeja; del espejo;
del olvido en la memoria;
del abandono del sueño;
de la acera que ha escogido;
de las manos junto al viento.
Esta, mi inquietud viviente,
me despierta mientras duermo.
Celoso del canto y la queja;
de un soplo, suspiro tierno;
celoso de los jacintos;
de un perfume; de un recuerdo . . .

de la risa y la alabanza;
de un temblor cuando es invierno;
de la ropa que se cambia,
en primavera, en abetos;
de una rama que la sigue

por verla como ama el fuego
y al alba de media noche,
de ese peine en sus cabellos”.

Romanzas, endechas, baladas, poesía como nacida del pueblo, se mezcla a aquella otra de raigambre surrealista. Pero, una y otra, impregnadas de un sentimiento de amor indiscutible. “El amor de Elsa”, “Los Ojos de Elsa”, “Te saludo, Francia”, “Francia, Escucha”; he aquí los nombres de sus folletos poéticos.

Un paso más nos lleva a Eluard, máxima figura del surrealismo, y máxima figura humana dentro de la poesía francesa. Eluard es la pureza misma, la conciencia y la responsabilidad mismas. Nada ha desviado al ángel de su camino claro, de su nitidez espiritual. Tal vez el menos sistemático, el menos definible, hay un punto en el que excele: el oficio, la decisión de ser poeta íntegramente. La poesía de Eluard es límpida como saludo de campesino y como sábana nueva; pero, aún más que ellas, repleta de trigales y de cielo: “Un celoso amor de la soledad, nos dice Louis Parrot, o más aún, una amistad cálida siempre despierta y fija sobre los objetos familiares, sobre las piedras del camino, sobre el fuego y la lluvia y los rostros de los transeúntes, no bastaría para explicar aquello que da a la poesía de Eluard tan vivo resplendor. Su obra está destinada al contagio de esa claridad, a la entrega de la belleza para que otros la reciban y la guarden. “El poeta, afirma Eluard, es aquél que inspira más aún que es inspirado. Los poemas tienen siempre junto a ellos grandes márgenes blancos, grandes márgenes de silencio en donde la memoria ardiente se consume para recrear un delirio sin pasado. Su cualidad principal no es tanto la de evocar cuanto la de inspirar”.

Eluard no emplea nunca términos difíciles ni expresiones confusas. Y sin embargo, es casi imposible encontrar lugares comunes en medio de su abundante obra. Sus principales publicaciones son indudablemente "Capital del Dolor", "La Vida Inmediata", "La Rosa Pública", "Fácil", "Los Ojos Fértiles", "Curso Natural". Tal vez como consecuencia de la nitidez del pensamiento de Eluard, se respira júbilo en cada una de esas estrofas escritas con seguridad, con confianza. La frase poética se ha depurado hasta convertirse en algo simple y perfecto, como es este poema de 1918:

Hice un fuego habiéndome el cielo abandonado.
Un fuego que fuese mi amigo.
Un fuego para introducirme en la noche de invierno.
Le di lo que el día me había dado:
las selvas, los arroyos, los campos de trigo, las viñas,
los nidos y sus aves, las casas y sus llaves,
los insectos, las flores, las pieles y las fiestas.
Viví del único ruido de las llamas crepitantes,
del solo perfume de su calor;
era un barco que naufragaba en el agua cerrada.
Y como un muerto no tenía sino un único elemento.

O como en este otro de 1935:

No puede conocerse más de lo que me conoces
Tus ojos en los cuales dormimos ambos
Han dado a mis luces de hombre
Mejor suerte que a las noches del mundo.
Tus ojos en los cuales viajo
Han dado a los ademanes de los caminos
Un aspecto desligado de la tierra.
En tus ojos, aquéllos que nos revelan

Nuestra infinita soledad
Dejan de ser lo que creían ser.
No puede conocerse más de lo que te conozco.

Eluard, Aragón y Bretón: tres ramas de ese magnífico árbol podado por el surrealismo. Indudablemente, debo mencionar junto al trío clásico a Reverdy, uno de los grandes iniciadores del movimiento. Gaetan Picon dice que Pierre Reverdy es a la poesía moderna lo que Braque y Picasso a la pintura actual. Poeta de objetos familiares, los bautiza con inimitables metáforas, siempre austeras y simples. Phillippe Soupault, lírico puro de gran sensibilidad humana, completa el grupo. Mas nadie como los tres estudiados puede interpretar mejor esa intención de soledad esencial que fue la del surrealista. "Escribir, afirma Maurice Blanchot, es hacer eco de aquello que no puede dejar de hablar, y por ello, para ser ese eco, es fundamental encontrar la manera de imponerse un silencio. El tono poético es precisamente el del silencio, el de esa fuerza viril por la cual aquél que escribe, habiéndose privado de sí, habiendo renunciado a sí mismo, mantiene en este aislamiento la autoridad de un poder, la decisión de callar para que en él tome forma, coherencia y unidad aquello que habla sin comienzo ni fin. El tono no es la voz del escritor sino la intimidad del silencio que él impone a su palabra". Y esto fue el surrealismo: un acto de desprendimiento; una lealtad profunda con el oficio de escritor; un sacrificio constante y un riesgo del que ni ellos mismos supieron el resultado. Acordémosles ahora el derecho a creer que ese movimiento literario fue ciertamente lo más interesante, si no lo más grande de la literatura francesa del siglo XX.

△

Sería conveniente hablar, entre estos iniciadores, de Jules Romains y de su movimiento unanimista. Mas es fundamental reconocer que en la obra de este escritor múltiple, uno de los grandes novelistas, dramaturgos y poetas de este siglo, más bien que voluntad de transformación la hay de creación de un sistema, la de revisión de la obra existente con el objeto de ordenarla, analizarla, darle un sentido mecánico; de encontrar el máximo y el mínimo detalle; de infundir un sentimiento universalista en el que la "vida unánime" de todas las cosas y los seres se confundiese, sin que uno llegue a distinguir entre el todo y las partes: "el árbol, dice Romains, comienzo de la selva, es un todo. Pertenece a la vida aislada por la raíz y a la vida en común por la savia. Existe solitariamente y forma un todo. Existe solidariamente y es parte de un conjunto". Del punto de vista de la tendencia espiritual, se podría decir que la poesía de Romains es poesía urbana. El paisaje urbano le preocupa intensamente y es esa solidaridad humana de las ciudades la que determina el estilo poético del autor.

Debo también referirme a Paul Valery, aunque su obra misma permanezca solitaria como una joya abandonada en un risco inaccesible. De la línea intelectual de Racine y Mallarmé, Valery comienza imitando a éste último con éxito:

Atraviesa sin retardo sus invencibles tramas,
Agota el infinito del esfuerzo impotente,
y aléjate de un desorden de dramas
que engendran en tu lecho los monstruos de tu frente.

Poesía emparentada con el mármol por su indiferencia fría frente al hombre, por su pureza y elevación. No cabe

clasificarlo en el tiempo con respecto a sus contemporáneos: está fuera de ellos. Se pertenece a sí mismo, con una ligera herencia simbolista y una abundante raigambre clásica. Esa confrontación con su propia inteligencia, ese diálogo permanente consigo, han dado lugar a hablar de "narcisismo poético". En un siglo de colectividad, él permanece soberbiamente individualista, partidario de un hombre universal, de una humanidad conjunto de singularidades y no maza indeterminada". "Las cosas del mundo no me interesan sino en cuanto tienen que ver con el intelecto", expresa en frase orgullosa. Sistema rigurosamente lógico, totalmente inteligente es el suyo. "La poesía absoluta, afirma, no puede proceder sino por medio de maravillas excepcionales"; cosa que tal vez sólo él podía realizar. Y aún él mismo tuvo miedo del camino en el que se internaba, y durante quince años guardó el más absoluto silencio. Cuando en 1919 volvió a escribir, fue con el deseo de crear una "máquina de lenguaje"; mas, como ella se oponía a veces a su intención racional, Valery pretendió y ensayó un esfuerzo conciliador que le permitiese juntar la expresión al pensamiento:

"Honor de los hombres, Santo Lenguaje,
Discurso profético y adornado,
Bellas cadenas entre las que se arriesga
El dios en la carne extraviado".

Después nos confesará que "es un arte de profundo esceptico éste de la poesía sabia". Insistirá, sin embargo, y, guiado por Racine, encontrará su fin de claridad y nitidez.

Se ha considerado que la más importante producción de Valery es su famoso "Cementerio Marino": ansiosa contemplación del movimiento de las olas, como un motivo de meditación solitaria sobre el papel del hombre en el mundo

frente a lo absoluto, frente a los problemas estéticos; la angustia es evidente y de una "nitidez desesperada". "El viento se levanta... Hay que tratar de vivir", se dice, y reitera así esa preocupación constante contra la que lucha:

El verdadero roedor, el gusano irrefutable...
Vive de vida, y no me abandona.

Es por esto que conserva su espíritu "siniestro y claro". La belleza de poemas como Narciso, La Joven Parca, La Serpiente, o El Cántico de las Columnas, se consagra definitivamente en el Cementerio Marino, que es como el estallido de genio anunciado por estos versos:

Esta luminosa ruptura
hace soñar a un alma que tuvo
en su secreta arquitectura.

Con cuanta razón René Lalou, al referirse a Valery, confiesa "que es el iniciador de una nueva certidumbre consciente y sensual, y que sustrae al lenguaje en movimiento las definitivas maravillas de una poesía pura. Así, por ejemplo, cuando dos únicos e incomparables versos nos hablan del "tiempo de un seno desnudo entre dos camisas". Terminaré leyendo estas estrofas del anunciado poema, admirablemente traducido por Jorge Carrera Andrade:

Este techo tranquilo donde andan las palomas
palpita entre los pinos y las tumbas;
el justo mediodía compone allí los fuegos.
El mar ¡el mar siempre recomenzado!
Oh, galardón después de un pensamiento
Poder mirar la calma de los dioses!

Expuesta a las antorchas del solsticio del alma,
yo te sostengo, diáfana justicia
de la luz, dueña de armas sin piedad!
Te entrego pura a tu lugar primero
¡mírame ahora! devolver la luz
supone una mitad triste de sombra.



La herencia de Lautreamont a la que me he referido, si bien representa una tendencia generalizada, no es, ni mucho menos, una cosa absoluta. Lo acabamos de ver con Valery y con Romain. Hubo además quienes quisieron dar a la palabra su valor legítimo, transformarla para modernizarla, y hacer de ella la auténtica representación de la poesía existente en las cosas y en los seres a los que caracteriza. Esta tendencia enalteció la palabra; y la palabra enaltecida se regó en la nueva literatura como un torrente, contrastando de esa manera con la aridez de propósitos y realizaciones de algunos de los poetas estudiados.

Varios nombres surgen poderosos en este desborde impresionante de léxico. Sin amilanarse ante el cataclismo dadaísta o el primer surrealismo, su frase les corre musical y rítmicamente, arrastrando, como el torrente, toda la riqueza depositada en sus orillas y dando grandiosidad a esta poesía, paralela a aquella otra, sin que ninguna se superponga. La intención rítmica obligaba a la búsqueda de grandes inspiraciones, de motivos cósmicos y sobrehumanos; ya no podía bastar el objeto simple como razón de ternura. Era fundamental encontrar elocuencia e inmensidad. Por eso Claudel ya no se conformó con tallar delicadas obras de arte: "aún para el simple vuelo de una mariposa, nos decía, el cielo en-

tero es necesario". Esta ansia de infinito le aconseja el camino de Dios. Para él, Dios es rayo, tormenta o alud. Su nacimiento es advenimiento de siglos y su muerte, desgarramiento del cielo. Claudel convertido, siente una necesidad literaria de adorar a Dios con pompas y campanas. Confiado en que las palabras tienen alma, quiere acceder a todas las formas del universo por medio de ellas, como máximas exaltaciones de su Creador.

Su nacimiento (naissance), dice Claudel, fue el principio de un co-nacimiento (co-naissance), que en francés se identifica con "conocimiento". No nacemos solos. Hay simultaneidad en los actos de nacer y conocer, y este hábil juego de palabras es la base de la teoría poética de Claudel. Es difícil llegar a comprender la obra de este autor que ha incorporado a la literatura francesa un momento comparable a la Divina Comedia o al Paraíso Perdido. "Oh, mi alma, exclama; el poema no está constituido de ninguna manera por esas letras que yo planto como clavos sino por el espacio blanco que queda en el papel". En "Arte Poético", Claudel nos da ciertas normas que son suyas, derivadas del principio antes anotado y que podrían resumirse en las siguientes: 1) "Toda cosa o ser viviente no lo es sino frente a los otros seres o cosas vivientes y con ellos". De allí que le sea imposible mirar un objeto sin ver el conjunto, la multitud. El árbol es, en este sentido, uno de los símbolos del mundo claudeliano; y, sobre todo, el árbol humano, construido con huesos y con frutos. 2) "La interdependencia universal es flagrante, y evidente la simultaneidad": nuevamente la contemplación del mundo en conjunto, en tiempo y en espacio. 3) "El conocimiento, en el sentido mencionado del co-nacimiento, exige la intimidad, la cohabitación, la vida interna: "la tierra, afirma Claudel, sostiene al cielo; el cuerpo sostiene el espíritu; todas las cosas que se han creado

juntas se comunican; todas, a la vez, son necesarias las unas a las otras". 4) Para el ser viviente "conocerse" es hacerse conocer, entregarse como medio de conocimiento, hacer nacer por sí y consigo todos los objetos de los que se tiene conocimiento". 5) "El hombre es un testigo", y para probarlo, nos cuenta Claudel que su bastón de caminante "le permite tocar, buscar, sentir, golpear y encontrar esta ruta por la que la impulsión de su voluntad le transporta". 6) "El hombre, conociendo lo que debe hacer, se vuelve un creador, y el poeta más que todo otro hombre". Aquí aparece la idea claudeliana de la conquista por medio de la palabra, la cual, siendo además, es, a la vez, una fuerza y un poder.

Así, cuando tú hablas, oh poeta, en una enumeración deleitable, profiriendo el nombre de cada cosa.

Como un padre tú la llamas misteriosamente en su principio.
Y como antes participas a su creación y cooperas a su existencia.

Claudel tiene una intención que exige un motivo grandioso. El poeta la encontrará en la mística. Como ningún otro, por lo menos desde su conversión, insiste soberbio y solitario en su singular alabanza a Dios. Intransigente y agresivo, su religión, más bien que la del cristiano puro, es la del asceta aislado que clama un grito sobrehumano en un desierto sin hombres, donde el único actor de la experiencia divina quisiera igualar con la fuerza de su verbo la fuerza infinitamente superior del Creador. Del punto de vista de la forma poética, hasta el alejandrino le resulta insuficiente; su ritmo es mayor y la cadencia interminable, como en este texto que corresponde a la "Balada en Recuerdo de la Invasión Alemana".

“Toda esta sangre, fruto de grandes cuchilladas, mancha mis plantas; esta sangre que renace y que bulle bajo mis pies en cada paso.

Me refiero a las mujeres y a los niños masacrados y a esos cinco dedos que nunca podré borrar de mi figura...

Dios mío: ten piedad de los alemanes. pues no saben lo que hacen.

Se prepara sobre el mar una tormenta y aquí el cielo parece de plomo.

La venganza de Dios en alguna parte madura sus convenios. Y surge en esas justas masacres bajo el altar que dice: ¡Hasta cuándo Señor; hasta cuándo!”

“Los niños y los hijos de tus hijos dividirán contigo la tarea encomendada. Ya es hora de que apures la copa que diste a beber a otros”.

Si Claudel llevó su misticismo a una idea cósmica de Dios, existe otro torrente, el torrente pentecosta de adoración del Universo, de los seres, de los oficios. Saint-John Perse emplea la palabra para tal fin. En él, lengua y habla encuentran el signo y el misterio de su génesis. Su voz no es expresión descriptiva, sino ademán fonético, fin diáfano de música. Palabras: nube, lluvia, viento, retorno, exilio. Y luego, hablar esas palabras:

Silvad frondas por el mundo; cantad; conchas sobre las aguas.
Me he fundado sobre el abismo y el rocío del mar y el humo
de la arena.

Me acosté en las cisternas y en los bajeles huecos,
en todos los lugares vanos y grises donde yace el gusto de
la grandeza”.

En sus “Poemas a la Extranjera”, hay melancolía de la

tierra habida y ausente, del lugar cotidiano y ajeno a fuerza de distancias:

“Una eternidad de tiempo hermoso pesa sobre las membranas cerradas del silencio, y la casa de madera que duda al borde del abismo sobre sus áncoras, madura un fruto de lámparas al mediodía para más tiernos nacimientos de nuevos infortunios”.

La tierra de origen está invadida. El poeta se encuentra en los Estados Unidos. Mas en ella corren, entremezcladas por la más absurda ironía de la lucha, sangres opuestas y hermanas. Para ella y hasta Europa, va el último y extremo recuerdo del hombre exilado y solo:

“Perra mía, Europa, que fuiste blanca como yo y más que yo poeta”.

De dónde y cómo nacen los afluentes incesantes de este gran río de canto: nada más que de la explotación mesurada y perfecta del vocablo, del análisis agotado de las circunstancias: el mar, el puerto, las gentes de puerto y mar, las constelaciones y leyes marinas, los funcionarios, las dársenas y el ruido de las olas, el muelle, la gaviota, el ánora y los faros, la nostalgia, el capitán, los peces muertos, la bruma, los mariscos y el retorno. Nada debe escaparse de la forma poética si de la relación de ideas puede surgir un conjunto equilibrado. Mas a ese conjunto es necesario darle la suntuosidad y el decoro debidos: de allí ese eco de campanas incesantes que reciben al lector de Saint-John-Perse.

“Oh mar, por quien los ojos de las mujeres son más grises, dulzura y soplo más que mar, dulzura y sueño más

que soplo y favor traído a nuestras sienas de tan lejos, hay en la continuidad de las cosas por venir, como una saliva santa y una savia de siempre". "Y aquí, qué quisimos decir que no supimos decir".

Perse nos habla de su lenguaje "sin oficio". La naturalidad que exige un arte sin oficio ha logrado producir esa fluidez incomparable hasta la sencillez. "No hay otra historia sino es la del alma; no hay otra facilidad sino es la del alma. Con el rastrojo y la arena, con las cosas más simples, con las cosas más vanas, las cosas simples, el hecho simple de estar aquí en el transcurso del día . . .", construye su obra poética. Las lluvias, el viento, el mar, las nieves, son sus temas favoritos. Y en todos ellos se puede decir frases como éstas: "Es la frescura que corre en las cimas de la lengua; es la espuma que permanece todavía en los labios del poema".



Me ocuparé ahora de un grupo de poetas a quienes podría denominarse, por ser herederos directos de la obra festiva de Max Jacob y Apollinaire, los "juglares del verso". Blaise Cendrars, descubridor de una "masa poética brillante dedicada al Archipiélago del insomnio", es un aventurero que lleva su obra junto con el equipaje que le acompaña en sus infinitas travesías. Un día se le encuentra en Siberia y otro día en el Brasil. Para él la poesía es casi un diario de viaje o una fórmula de actitud como fuente de inspiración.

El más esotérico y extraño de los autores contemporáneos es, sin duda, Henry Michaux, poseedor de una magia y de un misterio que se traducen en los más acabados poemas en prosa, género éste tan peligroso para quien no lo domina.

Sus libros "Quién fui yo" o el mismo "Ecuador", encierran un cofre de sorpresas que mantienen atónito al lector. Es de lamentar que este gran amigo de Alfredo Gangotena, quien visitó nuestra Patria allá por 1928, hubiese tenido expresiones hirientes a nuestra sensibilidad exacerbada. El mismo atribuyó tales expresiones a un exceso de fantasía propio de su juventud. Mas es indudable que pocas veces se ha escrito una crónica con cosas más bellas y aspectos más originales que los que Henry Michaux supo descubrir. Asimismo, cronista de sus múltiples viajes, quiso dar a su crónica palabras inventadas nerviosa y arbitrariamente. Tal embrujamiento da a entender cierto gusto por la noche porque en ella "uno está a sus anchas". Mas ese gusto se extiende hasta el humorismo cruel, tendencia que no puede dominarse ni reprimirse a lo largo de la obra de Michaux. A veces parece que quisiese jugar con la crueldad, ensayar una suerte de humor negro, que es casi la característica de su poesía. Escuchad esta descripción de nuestra cordillera de los Andes:

"La primera impresión es terrible y próxima a la desesperanza.

Ante todo, el horizonte desaparece.

Las nubes no están más altas que nosotros.

Y están junto a nosotros, infinitamente y sin accidentes, las altas mesetas de los Andes que se extienden y se prolongan.

"El suelo es negro y huraño.

Un suelo venido de muy hondo.

Que no se interesa en las plantas.

Es una tierra volcánica, desnuda.

"Quien no ama las nubes que no venga al Ecuador.
 Son los fieles canes de la montaña.
 Grandes perros fieles
 Que coronan altamente el horizonte.
 La altura del lugar dicen que es de 3000 metros
 Y dicen que peligrosa para el corazón y la respiración, para el
 estómago y el cuerpo entero del extranjero.
 Rechonchos, braquicéfalos, a pasos diminutos,
 cargados pesadamente, marchan los indios en esta ciudad ad-
 herida a un cráter de nubes.
 ¿A dónde va ese peregrinaje encorvado?
 Se cruza y se entrecruza y sube; nada más; es la vida cuo-
 tidiana.
 Quito y sus montañas.
 Que caen sobre la ciudad, la sorprenden, se retienen...

Aquí todos fumamos el opio de las grandes alturas,
 con la voz baja, los pasos diminutos, el soplo contenido.
 Poco se disputan los perros, poco los niños. Poco de nada".

Completa este trío de juglares del verso, el múltiple Jean
 Cocteau. Cocteau se desenvuelve de acuerdo con el tiempo.
 Es un termómetro poético que da a conocer, siempre con
 maestría, el desarrollo de las tendencias y de los movimien-
 tos. Dramaturgo indiscutible; novelista de cepa; en fin, hu-
 morista, pintor, cineasta. Y también poeta, habilísimo poeta,
 de gran delicadeza, sensibilidad e indiscutible genio.



Si las nuevas tendencias, a la manera de Max Jacob o de
 Apollinaire tuvieron sus seguidores en los tres nombrados,
 Cocteau, Michaux y Cendrars, el surrealismo, propiamente,

se ha prolongado admirablemente con dos extraños y maravillosos poetas: René Char y André Frénaud. El caso de Char es indudablemente el más interesante de la actual poesía francesa. Al hablar de Eluard, me había referido al oficio de poeta y a la responsabilidad que significa tal oficio. No existe un ejemplo de entrega moral, intelectual y artística comparable al de Char. Aún más, nadie ha logrado sintetizar, reducir la poesía a su esencia, a su más pura esencia, como él. No solamente ha limitado el espacio poético a sus más precisas expresiones, sino que ha extraído de la magia, del paisaje, del tema estético, el mejor licor, para construir, a mi modo de ver, una poesía perfecta y acabada. ¡Qué finura y limpidez, qué color y vida! Sin llegar a ese misterio de la inteligencia que nos legó Mallarmé, Char nos descubre un misterio diferente e indefinible. Con qué razón Pierre Berger afirma que, "desde el fondo de la Edad de Oro, es el único que avanza hacia el futuro con las manos repletas del mejor mineral".

Desde su punto de vista de una soledad invencible, elabora su obra ajeno a intenciones cósmicas y a lirismos dudosos. Char está junto al sueño, cerca del mito; mas tal cercanía no le aleja de su carácter humano. Es un científico del poema, que lo desea puro para mayor gozo del hombre. Se rodea de una bruma de pesimismo, que le hace insistir constantemente en temas como ceniza, niebla, aluvión. Hay reconocimiento de los problemas humanos, que no se expresa por lamentaciones sino por un acto consciente de angustia y soledad. El secreto de su éxito es indudablemente el haber llegado a un "estado de gracia" poético que, como el místico, tienen la ventaja, sobre el resto de situaciones, de la total comunicación con el objeto amado. Partiendo de este punto de acción, la poesía de Char ha inaugurado un movimiento perpetuo, un "estado aluvial" que va lenta y segu-

ramente revolviendo la base y descubriendo tesoros. Apasionado, violento, nada deja presentir la existencia de ese fuego, porque Char es poeta esencial, alquimista de recetas propias, depurador y preciso. Tal vez su única intención es la de la verdad. Detesta lo épico que, según él, de nada sirve a los hombres rebeldes, y detesta cierto tipo gastado de poesía: "la poesía, dice, está podrida por depiladores de orugas, restañadores de ecos, carantoñeros despeados, traficantes de almíbar, actores de fétidas metáforas... sería indispensable incinerar sin demora a esos artistas".

Por ello busca y encuentra la quintaesencia de las cosas. "Si el absurdo domina la tierra, expresa, escojo lo absurdo, lo antiestético, aquello que me aproxime más de las posibilidades patéticas. Soy el hombre de las orillas, no pudiendo ser siempre del torrente... Yo, que gozo del privilegio de sentir simultáneamente abatimiento y confianza, defección y valor". Y en las orillas, toma la arena pura y la decanta aún más; la embellece y hace de ella tema de poesía. Y aún cuando es negativo o cruel, no lo es sino mediante "instrumentos nupciales". Nadie ha sabido mejor que él asociar las ideas más extrañas y contrarias. Tal vez sus poemas sean difíciles y a veces impenetrables. Mas todo esto corresponde a la intención de desprendimiento de los elementos que no sean poéticos a fin de dar un fruto libre de sentimiento y de pasión, de elocuencia y de grito. Poesía que circula por senderos propios, trazados exclusivamente para servir al motivo diáfano del asceta y apóstol que es Char.

"Todo te arrastra, tristeza obsequiosa.

yo amo.

El agua es pesada a un día de la fuente.

La parcela bermeja rodea con lenta rama tu frente,

dimensión tranquila

Y yo, semejante a ti,
con la paja y flor al borde del cielo, gritando tu nombre,
abato los vestigios, alcanzado,
sano de claridad.

“Oh bóveda de efusión sobre la corona de su vientre.

Murmullo de la dote negra.

Oh movimiento agotado de su dicción.

Natividad conduce a los insumisos a que descubran su origen

La presumible almendra con un futuro nuevo.

El ocaso ha cerrado su llaga de corsario donde viajan los
cohetes

entre el miedo sostenido de los perros”.

Por su parte, André Frenaud, que sigue la tendencia purificadora de Char, no puede ocultar ni disimular su pasión. Si en Char se nota una lírica admirable formada de intenciones y frases de factura estética, en Frenaud, por su misma violencia, hay una dureza increíble aún para los objetos tiernos. La contraposición de imágenes que en Char es grande, en Frenaud se vuelve tiránica por los elementos que opone.

“No puedo escuchar la música del ser
ni he recibido el poder de imaginarla
mi amor se alimenta de un desamor
no avanzo sino impelido por su rechazo
él me lleva en sus grandes brazos de mar
y su silencio me separa de mi vida”.



Hay poetas que escapan a toda tendencia y en los que es difícil encontrar una influencia precisa o un ancestro determinado. Entre ellos debo citar a Jules Supervielle. Una graciosa descripción de Claude Roy nos dice que "físicamente fue grande, desgarbado, doblado, cavernoso y mal desplegado en su cuerpo, como un caballo que se acuerda que fue prehistórico y que no tuvo nombre en los diccionarios de los hombres de después". Nos encontramos frente a un escritor enamorado del detalle, seguro en la metáfora, exento de pasiones y de mística, imperfecto como su cuerpo mismo. No hay un caso de mayor simplicidad. Como Reverdy, desmenuza el objeto de poesía y se confunde con cada uno de los trozos, dedicándole igual cariño y atención. Es poeta humilde, y se dice que su voz y su ritmo son, con los de Eluard, los más exactos. Uruguayo por casualidad, le queda de ese país, suyo por las circunstancias, el recuerdo distante. La distancia domina su obra, que la convierte en eco de ausencias entremezclado con la actualidad de las cosas. Poesía enemiga del misterio, por la calidad de testigo que pretende abrogarse Supervielle, la vuelve misteriosa, a pesar de él. Para el poeta, la muerte no es sino la continuación de la vida y nunca una desaparición. Sus muertos están siempre presentes, codeándose con los vivos: hay algo de religiones orientales en esta idea de la muerte, como una transmutación, como una fusión del muerto con los objetos que nos rodean: "¿no es penoso pensar, expresa, que permanecerá eternamente en el mismo lugar, esta enorme masa inútil, desde las montañas hasta el mar, inacabada y torpemente sucia?".

Supervielle, además, parece decirnos que lleva un peso grande, que sería el de la tierra misma, de manera que las cosas, por su intermedio y el nuestro, pasen universalmente de hoy a mañana, y de mañana, consecutivamente, a la eternidad. Poesía carnal, corpórea a tal extremo que para Su-

pervielle es "el alma la que sigue al cuerpo, día y noche". Es extraña la atención que pone Supervielle en el cuerpo humano, en las venas, en los órganos, en el aliento. Hay que notar, sin embargo, que el cuerpo humano en Supervielle es una prueba de vida al mismo tiempo que un presentimiento de la muerte.

Otra característica suya es la de juntar los antípodas y los opuestos más increíbles, dando a todos los objetos, personas y seres existentes un parentesco a pesar del tiempo y la distancia:

Un buey gris de la China
Recostado en su establo
revuelca su espinazo
y en el mismo instante
un buey del Uruguay
se retorna para ver
si alguien se ha movido.

Para Supervielle todo tiene importancia: las hojas de hierba y los insectos, la arena y el hombre. Claude Roy lo ha llamado "contrabandista de la creación" porque no conoce fronteras y, donde las hay, las suprime o sobrepasa. Es preciosista como relojero minucioso. Bástenos este breve ejemplo para comprender todo el encanto que encierra su poesía:

Una nave en su caldera
Quema las cadenas de la tierra.

En los tres puentes de la nave,
Con un solo acordeón, mil emigrantes.

Sé levanta el ancla: entre sus brazos
se debate una sirena en vano.

Y se hunde en el mar, tan ofendida
Que no repara en que está herida.

La voz del océano crece
volviendo los deseos transparentes.

Las gaviotas diligentes hacen
que avance la nave, que avance...

La extensión marina sube a bordo, igual
a un ciego con ojos de sal

Que hacia el espacio ávido se lanza
desde lo alto del palo de mesana.



Igual caso, y de gran altura asimismo, es el del poeta finlandés por nacimiento y francés por cultura, Oswald Lubics-Milosz. Mas en él tendríamos que acercarnos a Rilke o a Hoffsmantal. Gran señor y propietario en el lejano país nórdico, conserva esa nobleza de origen y fortuna a través de toda su obra. Su infancia, sin embargo, parece haber sido, aunque rica, melancólica, privada de las dulzuras del hogar, aislada. Estas circunstancias inspiran en él un lirismo tan profundo que no puede expresarse sino por un símbolo: el amor. Amor de la naturaleza, puro y sin límites, manera de correspondencia universal entre la materia

y el espíritu. Es poeta del pasado, del recuerdo. En "Siete Soledades", legendarias remembranzas de su vida de ternura, hay un deseo de mezclarse a los hombres y una timidez para vivir con ellos. Busca entonces el amor absoluto, aquél que no da lugar a desilusión ni a desesperanza, el amor unilateral, de él a los hombres, sin exigencia de retorno; de él a la naturaleza, seguro de su correspondencia.

En un país de infancia redescubierto en lágrimas,
en una ciudad de palpitations muertas del corazón
—latidos de aliento, todo un mecedor ruido,
aleteos de alas de pájaros de la muerte,
chapoteos de alas negras sobre el agua de la muerte—
En un pasado fuera del tiempo, enfermo de encanto,
los ojos buenos del duelo del amor queman todavía
con un dulce fuego de mineral bermejo, de encanto triste;
en un país de infancia redescubierto en lágrimas...

Igualmente bellas son sus incomparables "Sinfonías de Septiembre y de Noviembre". Se nota en él esa reacción contra el materialismo y el objetivismo puros, y la intención, como dice Carrera Andrade, de rehabilitar el sentimiento, en contraposición al juego cambiante y frío de la inteligencia:

Bienvenida seas, oh, tú, que sales a mi encuentro
en el eco de mis propios pasos, del fondo del corredor
oscuro y frío del tiempo,
bienvenida seas, Soledad, madre mía.
Cuando la alegría andaba en mi sombra, cuando los pájaros
de la risa se golpeaban contra los espejos de la noche,
cuando las flores, cuando las terribles flores de la juvenil
piedad ahogaban mi amor
y cuando los celos bajaban la cabeza y se miraban en el vino,
yo pensaba en ti, Soledad; yo pensaba en ti, abandonada.



Hay un género poético que nunca se debe descuidar, por ser la base misma de toda poesía. Me refiero a la poesía popular y a los poetas populistas: llegar hasta el alma de los hombres e interpretar fielmente sus preocupaciones y problemas, no es ni mucho menos tarea fácil. El espíritu de François Villon, de Ronsard y de Tristan Corbière, ha dejado una tradición única en Francia, que no se aparta de sus fuentes de canto: el chansonnier no busca grandes escenarios para exponer su talento; crece en cafetines y cabarets de mala muerte a donde van gentes de dudosos pasados, de tristezas recientes y de bohemias que perduran, a oír, en voces aguardentosas y ajenas, un retazo de sus propias tragedias. La balada, la endecha, el romance, nacen así. En el "Lapin Agile", diminuto cuartucho y el más célebre local de este tipo, Pierre Mac Orlan, León Paul Fargue y Francis Carco enseñaron a cantar a Montmartre, a París, a Francia entera. En el "Chat Noir", la estrambótica figura de Aristide Bruant dejaba en un aire, en una melodía, la historia de todos los personajes de comienzos de siglo, los mismos que Toulouse Lautrec caracterizaba genialmente con su paleta. Y ahora hay un Jacques Prévert y un Raymond Quéynaud que siguen la misma tradición, aunque con algo de la amargura existencialista que les entregó la post-guerra. Se ha dicho que Leon Paul Fargue es un "peatón de París". Carco, en cambio, lo es más precisamente de Montmartre. Alegres y pícaras son las canciones de Bruant, fruto típico de la Belle Epoque. Sentimentales y amables las de Carco, Mac Orlan y Fargue. Irónicas las de Quéynaud y Prévert. Habría que añadir el nombre de Paul Fort, que se autodenominaba pomposamente el "Príncipe de los Poetas", y que tiene a su haber la más sencilla alabanza, el mejor homenaje a todos los lugares, ca-

minos y acontecimientos de su patria. Ajeno al lenguaje moderno de la poesía, su tono es fácil, al alcance de cualquier lector .



Cada día surgen en Francia mil poetas. Y uno debe pasar por alto a tantos de los que tanto se puede decir. Así, cómo no mencionar a Saint Pol-Roux, uno de los más fecundos y acertados descubridores de metáforas. A Giraudoux quien, sin haber escrito versos, no ha hecho sino poesía. A André Gide, autor de ese monumento a la sensualidad que son sus "Alimentos Terrestres". A Ivan Goll, poeta de la vida moderna; a Benjamín Péret, surrealista algo abandonado por sus contemporáneos. A Francis Ponge, pintor franciscano, inimitable en su conocimiento de los seres de la naturaleza, exaltador del reino de la zoología; tan amable como Reverdy y más cabal y puro. A André Spire, poeta judío de gran inspiración bíblica, cantor de su raza perseguida. A Jean Cayrol, a Robert Desmos, escritores profundamente humanos y actuales. A Robert Ganzo, Pierre Jean Jouve, Tristán Dereme, etc. Qué larga e importante es esta etcétera, y qué doloroso tener que recurrir a ella.



En fin, y como el mejor homenaje a la poesía francesa de nuestro siglo, debo decir dos palabras de Alfredo Gango-tena. Niño prodigio de la literatura francesa, lo reciben entusiasmados aquéllos que entonces ya formaban parte de la "élite"; en 1923, le abren las puertas de su grupo Max Jacob, Jules Supervielle, Jean Cocteau, Pierre Louis, Flouquet,

Henri Michaux. Y todos coinciden en que el joven extranjero les trae un mundo desconocido, una tempestad humana con algo de la violencia de los Andes. Michaux confesaba que los acentos de Gangotena conmovían su temperamento frío como ningún otro poeta francés lograba hacerlo. Supervielle hablaba del contenido de la obra de Gangotena como de algo venido de profundidades del mar. Poesía de anatema, de grito, desgarrada y cruel, se retorna siempre hacia el hecho de su existencia, a su sangre y sus venas portadoras de un germen de muerte, a su inteligencia atormentada. Extraigo de "Cristóforo", talvez su más interesante poema estos versos admirables:

Rememora inteligencia.

Agil vida en la sonoridad de mi infancia.

Oh, gama immaculada de sus vocales.

¿Bajo qué flora y en qué pradera yace la novia?

Mañana y néctar de sus axilas;

A veces el aroma del mirto y los líricos pilares del gineceo.

Encantamiento. Y la cítara

de la escarcha en la memoria.

Frenesí de esos pechos que me deparan

una leche soberbia y esplendente, sin resabio ni amargura.

Toda parcela tendida, en alas caniculares

funde sobre mí el gozo supremo de la incandescencia.

Es la reunión triunfante de las claridades; mi residencia

en la yerba adulta y en la ardiente zarza de Epifanía.

El aire laudativo, sus trances y sus delicias

para el estruendo y la ruptura de todo mi ser.

Exúltame, accede a mi respiración, dame y modula

la comunión de las beatitudes, oh, singular sustancia.

Mucho más erecto que el porte de la columna me libero hacia

la luz.

Y estos otros, de su canto VIII, en el poema "Ausencia":

Golpead, golpead,
mientras este cuerpo viva traicionado, y sucio en todas sus
venas.
Golpead, golpead, se os dice, golpead más fuerte todavía,
y por igual, vosotros, tristes imágenes de fealdad y de ver-
güenza,
Id, que os cedo el campo y la llave y toda libertad de vio-
lencia
para mi destrucción y mi aniquilamiento.
... ¿Tendremos el tiempo para la plegaria?
Y será tal vez mejor así, de rodillas sobre las piedras.
De rodillas, de rodillas.
Mientras perdure el duro y enceguecido cielo.
De rodillas.
Profundamente, profundamente como vosotros en mi carne,
vosotros, las espinas y los clavos.

Este es, lo repito, nuestro mejor homenaje: una voz ecua-
toriana entre las mejores voces de Francia; y un eco de Fran-
cia fundido al aliento de un gran poeta nuestro.

BIBLIOGRAFIA

PAUL ELUARD, por Louis Parrot.
ARAGON, por Claude Roy.
MAX JACOB, por Andre Billy.
HENRI MICHAUX, por Jean Bertelé.
LAUTREAMONT, por Phillipe Soupault.
APOLLINAIRE, por Andre Billy.
PAUL CLAUDEL, por Louis Perche.

BLAISE CENDRARS, por Louis Parrot.
JULES SUPERVIELLE, por Claude Roy.
O. V. DE L. MILOSZ, por Jean Rousselot.
ANDRE BRETON, por Jean Louis Bedouin.
RENE CHAR, por Pierre Berger.
St. JOHN PERSE, por Alain Bosquet.
TRISTAN TZARA, por René Lacote.
HISTOIRE DE LA LITERATURE FRANCAISE, por René Lalou.
HISTOIRE DE LA LITERATURE FRANCAISE, por Francis Clouard.
ANTOLOGIA DE LA POESIA FRANCESA, por Jorge Carrera An-
drade.

SOFOCLES A TRAVES DE LAS TRAQUINEAS

Veinticuatro siglos separan a Sófocles de nosotros, sin embargo, no es un autor caduco; al contrario, cuanto más se aleja la Historia de sus principios, mayor actualidad adquieren las obras del Colonense, porque mientras más avanza la ciencia en su eterno afán de saber, conocer y producir, más desnuda y más sola queda el alma. Y cuando el hombre llega a la convicción aterradora de que la tierra ha dejado de pertenecerle porque ha sido invadida por las máquinas, los intereses y las ambiciones, quiere volver los ojos angustiados hacia un punto donde todavía resalte la figura humana como ente, como **sustancia** individual, en vez de aparecer como insignificante pieza de un enorme conjunto mecánico y frío. Por eso necesita, en la desesperación de su abandono, asirse, igual que un niño miedoso, de la mano de quien puede recordarle a la estirpe humana su condición de "seres superiores", dignos de respeto, afecto y compasión.

Ahí está Sófocles ocupándose del hombre. Sus figuras son de carne débil alentada por espíritus que sufren y padecen, que aman con inigualable ternura, y odian con terrible

apasionamiento; sienten arrebatos de grandeza e impulsos de acción noble, lo mismo que atraviesan por momentos de profundo abatimiento, depresión y desconcierto.

Esa es la razón de su efecto inextinguible: la delineación de caracteres. En su obra presenta sencilla, naturalmente, seres parecidos a nosotros y a la vez notablemente distintos. Aquí reside su actualidad permanente. Nada en sus personajes es demasiado artificioso. En él todo se desarrolla en proporciones naturales, porque todo lo grande es siempre simple y natural. Su secreto está en no quedarse en el brillo de la apariencia, sino pasar más allá, a donde está la esencia, desconocida de ordinario. Más aún, podría decirse que Sófocles no crea sus imágenes, sino que las acepta tales como son, y les da corporeidad. Nacen todos de una necesidad, que no es la vacía generalidad del "tipo", sino lo esencial mismo del carácter individual. Su preeminencia se enraiza, pues, en la dimensión de lo humano. Con él, el hombre llega a su grandeza verdadera, a la vez que se convierte en el medio más delicado y maravilloso de encarnar la fantasía dramática del autor, y en consecuencia, de la acción. Por eso puede afirmarse que el de Sófocles es el drama de los movimientos del alma.

Su fuente se halla en la figura humana, a la cual se vuelve constantemente como a su último y más alto fin. Toda acción dramática es para él, el desenvolvimiento del hombre doliente a través de la vida, que debe llegar al convencimiento de la "nada" de la fuerza humana y la felicidad terrena.

Por eso le dedican su atención los grandes humanistas. Por eso, Aurelio Espinosa Pólit, quizás el más grande maestro de América, le consagró cariñosa, abnegadamente, muchos de sus días, para arrancar los secretos de la palabra griega, y legarnos, a los que aún estamos sobre la tierra, el tesoro carísimo de su descubrimiento: el texto completo de

Sófocles: siete tragedias, y 1.129 fragmentos, que es cuanto ha podido encontrarse, pues según afirmación de Suidas, fueron 123 las piezas completas, de las cuales 108 recibieron premios: 72 el primero, 36 el segundo; entre éstas últimas se cuenta Edipo Rey, la tragedia más conocida y estudiada en nuestro tiempo.

Los fragmentos, casi nada nuevo aportan, pues la mayoría constan de una sola palabra o de unas pocas más, pero no forman sentido o resultan ininteligibles por el deterioro de los papiros. Otros se reducen a datos geográficos, históricos o mitológicos. Muchos han sido conservados por lexicógrafos interesados en vocablos raros.

“Esta es la primera versión en castellano que traduce íntegramente en verso, el trágico de Colono”. (Aurelio Espinosa Pólit: “El Teatro de Sófocles”).

He aquí el mérito del trabajo del P. Espinosa: entregar por primera vez al mundo de habla hispana, la traducción **en verso** del ateniense que vivió los mejores días de su patria. El por qué, lo dice el mismo en el prólogo de su libro: “por necesidad . . . porque si se quiere dar de Sófocles una idea que se aproxime a lo que en realidad es, no hay sino un medio: tratar de conservarle su carácter poético, traducirle en verso. Si no, se le quita algo que le es esencial”.

Porque el verso, al rechazar la retórica, dice sólo lo esencial, manteniendo la pureza y exactitud de expresión. Por eso se ha dicho que es la única forma de “expresar el desorden de la pasión, sin caer en el desorden de la expresión”. (Diderot: “La Paradoja del Comediante”, citado por Bayma. Historia del Drama, crisis y perfeccionamiento).

Mas, si la traducción conserva el sabor poético, la perfección de la frase desnuda de todo lo innecesario, y la armonía simple y natural de la forma, revelan también los otros valores, indisolublemente vinculados entre sí, porque “Só-

focles es grande en la técnica dramática, grande en la pintura de caracteres y grande en la poesía con que vivifica sus tragedias”.

Teniendo presente su maestría para definir caracteres, afirmaba que ahora es cuando más necesitamos de Sófocles, porque su voz antigua y serena, responde a la necesidad de compañía y comprensión del individuo que se halla perdido entre la muchedumbre, que siente que el mundo no tiene más habitante que sí. Sófocles toma a la criatura vulnerable, enferma, débil, y con ella platica, hablándole en su idioma y sufriendo con ella. Se dirige al hombre mismo, a ese que diariamente encontramos en la calle, al que ha sido traicionado por los amigos, y abandonado en una esquina desierta; al que sufrió una injusticia cuya herida no cicatriza; que puso su fe en un ideal que, sin saber como, se vino abajo; a quien llega a creer que Dios mismo le ha olvidado...

Pero con esto no concluye el interés de Sófocles: quien conoce el alma hasta lo más recóndito, sabe que la compasión nada edifica, que para elevar al hombre, es necesario señalarle el camino.

De ahí que sus tragedias llevan personajes inspirados en el ideal de conducta, porque los grandes espíritus han sabido siempre que para salvar al mundo, es necesario poblarlo de seres auténticamente humanos, que reconociendo la verdadera jerarquía de los valores, amen a sus semejantes con ese afecto de comprensión, de solidaridad, de respeto; con ese amor de hermanos, del que casi toda la tierra está huérfana; con ese calor de justicia que el mundo añora, para que los pueblos no tengan que mirarse con recelo y desconfianza.

Para que la especie humana aprenda nuevamente el arte sutil de amar, hay que enseñarle, con paciencia, a ejercer sus capacidades latentes, despertar con voz tenue pero cálida y firme, su emotividad dormida... Nadie puede hacerlo con

más acierto que la mujer, apariencia de fragilidad, causa ejemplar de mil tipos de conducta, criatura hecha para todos los amores.

Sófocles, escultor perenne de almas, dejó nítidos perfiles femeninos, que encarnan nobleza, desinterés, fidelidad, abnegación, renuncia de sí:

Yocasta, madre y esposa supremamente trágica.

Antígona, heroína del amor fraterno. Electra realización de amor filial. Tecmesa cándida pureza espiritual. Deyanira, complejidad humana.

De todas las mujeres del teatro de Sófocles, Deyanira es la más real, vive las circunstancias que más frecuentemente torturan a la humanidad, y como cualquiera de nosotras reacciona.

Por eso merece especial atención, porque conoce y defiende sus derechos, porque alienta con su amor y su fuerza a cuantos le rodean, porque sabe sentir compasión y comprender a los demás. Se levanta hasta nosotros desde los versos de "Las Traquinias", abnegada y firme, en contraste con el egoísmo esencial de su marido.

Frente a ella surge Yola, entre obscuridades de silencio y colores incitantes de misterio. Nada dice y contra nadie se queja. Lleva simplemente sus ideas en el alma. Pero es evidente que sufre.

Son dos mujeres, dos situaciones distintas, y una tristeza común.

Hacernos confidentes de sus pasiones y dudas, es la fórmula mejor para aleccionar nuestro presente, con esperanza de redención.

LAS TRAQUINIAS

ARGUMENTO.—Heracles, semidios, hijo de Alcmena y Zeus, casado con Deyanira, dedica su vida a aventuras en

tierras lejanas. Ella lo espera sobrecogida de angustias sin conocer el destino de quien una vez la salvara de poder de un novio monstruoso, el Aqueloo, que la visitaba ya en forma de toro, "ya como serpiente de lustrosos visos", y la llenaba de terror.

Desde entonces vive en constante zozobra por los continuos viajes, sobre todo cuando "quince meses van ya sin que haya de él noticia alguna".

Resuelta a saber del esposo, llama al hijo de ambos, para encargarse que le busque, pues teme el significado de ciertos oráculos que él le entregara antes de emprender el último viaje. Cuando Hilo se ha ido, llega un anciano mensajero con la noticia de que "vive el hijo de Alcmena y victorioso de la batalla vuelve ya trayendo primicias a los dioses de la patria". Deyanira siente que la paz renace en su corazón, y le invade la alegría, que es celebrada por el coro. Pronto llega Licas, mensajero de Heracles, trayendo un grupo de cautivas, a confirmar la noticia y la buena nueva. Entre ese grupo de prisioneras, a quienes mira compasiva, sin presentir la verdad que ha de desencadenar la tragedia, encuentra Deyanira a una que atrae particularmente su ternura y atención por el porte y hermosura: es Yola, el objeto inocente de la pasión prohibida del hombre maduro. Por tenerla ha saqueado Ecalia, "la de las altas torres", ha matado a Eurito, rey de la ciudad y padre de Yola. Y la ha traído a casa de su esposa, envuelta en el fuego de amor que lo consume.

Intrigada Deyanira por el orgulloso silencio de la cautiva, averigua sobre ella a Licas, quien en principio niega saber dato alguno, para terminar reconociendo lo que es, en realidad, la triste criatura.

Para la mujer que ha pasado ya los umbrales de la juventud, siendo esposa fiel y amante, a pesar de haber vivido casi abandonada, el golpe es demasiado cruel. De primer

momento, se lamenta y duele de sí, le resulta extremadamente dura la humillación que está sufriendo en recompensa a su fidelidad y cuidado, mas, inmediatamente, su alma y su amor propio se rebelan ante la sola idea de verse preterida, opacada a los ojos del esposo, por la espléndida juventud de la Ecaliana. Mujer fuerte, no se deja abatir ni desespera. Busca remedio a su mal y se resuelve a practicarlo: recordando que desde hace años guarda un filtro de amor que le diera Neso, "el del velludo pecho, en su agonía", asegurándole que con él la preferiría Heracles entre todas las mujeres, juzga que es el instante de usarlo.

A anunciar Licas que vuelve a su amo, encarga Deyanira una túnica, que lleva en sí el poder milagroso para su futura felicidad. Con precisión y cuidado ha seguido las instrucciones que le dejara el centauro cuando moría, herido por un dardo de Heracles, al querer poner en ella las "lascivas manos": que guarde un poco de su sangre bien segura, y que nadie la use antes de Heracles, y aún él, que no la exponga previamente a ninguna luz.

En esa sangre va teñida la túnica, tejida por propia mano, y esa es la advertencia que lleva el mensajero:

"... Antes que él, no se la vista nadie;
tampoco debe darle luz alguna
ni de sol, ni de fuego en el recinto
sagrado o del hogar, hasta que en medio
del pueblo se presente engalanado
ante los dioses, y de pie presida
el sacrificio augusto de los toros".

Cuando Licas ha partido, vuelve Deyanira a casa, y encuentra, aterrada, que un trozo de lana que ella usara para mojar la prenda, con los rayos del sol, se ha destruído. El es-

panto la invade y se reprocha. Recién entonces piensa que acaso el monstruo en su agonía sólo trataba de vengarse de quien lo había herido, y que ella, inocente, ha sido un instrumento. Su inquietud no tiene límite, y su dolor la induce a pensar en darse muerte si a Heracles llega a ocurrirle algo.

Cuando la idea de un caso fatal comienza a acomodarse en su cerebro, regresa Hilo dolorido y le echa en cara su terrible acción: estando Heracles en el peñón Ceneo trazando un altar para Zeus, su padre, y a punto de empezar la ofrenda de las víctimas, ha llegado Licas llevándole el regalo. De acuerdo al ruego de la esposa, ha vestido enseguido, antes de comenzar la ceremonia. Realizadas las oraciones y puestas en la hoguera las primeras reses, la horrible túnica se le ha pegado al cuerpo, ocasionándole "un dolor como mordiscos que van descoyuntándole los huesos".

Siendo tan desesperante el sufrir, se ha vuelto contra Licas, echándole la culpa, y tanto, que en un desate de furia incontenible, ha llegado a quitarle la vida. Luego, sintiéndose muy cerca de la muerte, ha pedido a él, al hijo, que lo lleve de allí para morir en otra parte.

Todo esto dice Hilo a su madre en tono insultante, invocando para ella la ira de los dioses, y clamando por los mismos males que pasó su padre. Reniega aún de tener que llamarla madre.

Deyanira se marcha y el coro queda lamentando la acción tremenda de la fatalidad. Pronto se escucha el alarido de un lamento que viene del interior de la casa: sale la anciana nodriza de la infeliz esposa de Heracles, a anunciar un nuevo desastre: su pobre tía, entrando en casa convertida en un raudal de llanto, ha ido primero a postrarse a los pies de los altares, al cuarto de su marido luego, y, evocando uno a uno los instantes allí vividos, ha ido despidiéndose de sus objetos amados. Ha tomado después una espada y des-

cubriéndose el lado izquierdo del pecho, con su propia mano, se ha clavado el acero en el corazón sufrido.

Ahí queda Hilo, enterado demasiado tarde de la verdadera intención de su madre al enviar el fatal presente, inconsolable y deshecho en llanto, ante el cadáver queridísimo, cubriéndolo de besos, y reconociendo, desesperado, su irremediable injusticia. Se angustia, gime, y se lamenta a gritos, pero nada puede ya contra la suerte. Recuerda al padre agonizante, y marcha en su busca, para traerlo a casa.

Llegan, el uno con espantoso dolor del cuerpo; el otro, con insoportable dolor del alma.

Heracles, sintiendo que el mal le destroza miembro a miembro, ve derrumbada su grandeza de hombre fuerte, vencedor glorioso de lejanas batallas, y maldiciendo de su suerte y de la esposa que le dieran los dioses, ruega al hijo que lo mate, terminando de una vez con el suplicio. Viéndose impotente en la desgracia, prende en él la soberbia, e increpa ferozmente a los griegos por quienes luchó, a los dioses que tantas ofrendas recibieron de él, que nada hacen por sacarlo de tan triste situación.

Después de un largo monólogo rememorando los éxitos de sus hazañas, pide al hijo, aduciendo su autoridad de padre, una serie de favores, bajo amenaza de maldición, de no cumplirlos. Nada quiere oír que trate de justificar a su esposa, y sólo piensa, hasta el último momento, en sí y sus problemas. Es el típico "yo y mis circunstancias" del egoísmo. Ni un pensamiento de piedad para la infortunada criatura instrumento de la fatalidad que fue su esposa. Si acaso lamenta algo de la suerte de ella, es que le haya quitado el placer de matarla con sus propias manos.

Sabe que ha llegado la hora de que se cumplan los oráculos de su destino, y se hace conducir al Eta, la cumbre consagrada a Zeus, y deja a Hilo enredado en el más complicado

de los problemas: ha de desposar a la joven concubina, por quien ambos padres se le han muerto el mismo día.

LA UNIDAD EN EL ESPACIO, EL TIEMPO Y LA ACCION

Aristóteles, en su "Poética", señala tres reglas esenciales que ha de cumplir una obra de teatro: unidad de espacio, unidad de tiempo, unidad de acción.

La tragedia de Sófocles cumple con estos requisitos:

Unidad en el espacio: Primero, porque todos los hechos centrales ocurren en el mismo lugar: la casa de Deyanira, en Traquis. Desde el comienzo, cuando ella lamenta la ausencia del cónyuge, hasta el final, la muerte de Heracles, todo tiene como marco el mismo espacio. Sólo en determinados momentos las cosas ocurren en otra parte: Las ceremonias con que Heracles quiere honrar a Zeus, por ejemplo, o el principio de su monstruosa agonía, pero el resultado viene a verse en el mismo escenario. Aunque algunos autores la hallan rota.

Unidad en el tiempo: Hay unidad de tiempo no porque los hechos pasen todos a la vez, sino porque van sucediéndose unos a otros ordenadamente, a través de un tiempo determinado (un día), como propiciados el segundo por el primero.

El tiempo se manifiesta como una unidad ininterrumpida, una dirección irreversible. La acción no da saltos alocados y violentos del presente al pasado, y del pasado al futuro. Los acontecimientos no se nos ponen delante en forma desordenada, sino conducidos todos como en un vehículo, sucesiva y armónicamente.

Unidad en la acción: La tragedia es una porque hay un solo planteamiento: la soledad y el terror de Deyanira.

Deyanira ha sido engañada por el centauro. Ha sido víctima de su propia credulidad, pero, en definitiva, ha causado la muerte de su esposo, y con ella la suya propia.

Heracles permanece siempre alejado, pero en el momento preciso recibe el instrumento de la muerte. Estalla su soberbia y furor, con lo que apresura el suicidio de su mujer.

Se han destruído el uno al otro, y a la vez a sí mismos. El uno por su egoísmo e infidelidad, la otra por su apresuramiento y su ansiedad. Pero no es eso todo: consigo arrastran al hijo en el camino a la desgracia. El queda vivo, pero realmente deshecho.

Hilo ama con reverencia a sus padres, pero cuando la tragedia se desata, se olvida de todos sus afectos y atormenta a la madre hasta cegarla y conducirla a la muerte, ruina definitiva de la que él mismo sufrirá las consecuencias.

Todo ocurre enderezado al mismo fin: la aniquilación de los seres humanos.

LOS PERSONAJES

La sociedad natural para toda creatura es la familia, por eso es el escenario más frecuente de los grandes males y dolores. En "Las Traquinias" única tragedia de fondo amoroso, ha descrito Sófocles uno de los problemas más tremendos de los que inquietan la vida familiar de la humanidad: el de la frustración en el matrimonio por infidelidad de uno de los cónyuges. Observados a través de este lente, manifiestan todos los personajes su alma, con las peculiaridades características de cada una.

DEYANIRA.—Es la figura que resalta desde la primera

página de la tragedia, no por ser el primer personaje que aparece en escena, sino por su acusada personalidad.

La mujer que los dioses han unido al gran Heracles, es la joven que despierta soñadora a la vida, regalándose en su hermosura, que tiene fe en el milagro prodigioso del amor, que tiene esperanzas e ideales. Es la encarnación de la mujer tal como debe ser: serena, segura de sí, de su valer, de sus obligaciones y sus derechos. Pero es también la esposa que ha de sufrir de abandono.

Inicia su vida de casada con la idea de conseguir la perfecta felicidad, pues como augurio de ello se presenta su unión a Heracles: por él se ve libre de unas bodas que le aterraban:

“... allá en Pleurón, tuve un noviazgo
el más penoso que mujer de Etolia
padeciera jamás. Mi pretendiente
era el dios del gran río, el Aqueloo,
que me solicitaba de mi padre
acudiendo en tres formas: ya de toro,
ya como sierpe de lustrosos visos,
ya cuerpo de hombre con testuz boyuno,
y de la espesa barba le corrían
chorros de agua de fuente. Con tal novio
transida de terror, todas mis ansias
eran morir por no llegar a verme
en semejante lecho...”

Verse unida al renombrado hijo de Zeus, es para ella la realización de todos sus ensueños. En él encuentra al ser superior que la protege, al hombre extraordinario que la deslumbra.

Todo su afán se vuelca en edificar un hogar feliz. Jun-

tando el idealismo a la realidad, se dedica a cuidar la casa, para que el esposo encuentre allí el mejor refugio para descansar de sus trabajos.

Nacen los hijos y ella aprende a combinar sus obligaciones: sabe ser madre y compañera.

Pero esa felicidad tranquila y confiada no le dura mucho tiempo. El marido no sabe de sujeción; le tienta la aventura. Pronto Deyanira que fue al matrimonio a entregarlo todo y a esperar otro tanto, tendrá que lamentarse:

“... Así anduvo
yendo y viniendo sin parar en casa,
siempre en empeños a servicio de otros”.

Como si fuera poco el abandono material, Heracles le mezquina también el espíritu. Diariamente llegan noticias de sus lejanos amoríos sin importancia, por los que ella no se enoja. Todo lo perdona porque ama y espera recuperar un día, definitivamente, el amor de su marido.

Pero estas inquietudes van minándole el alma. Ella que, revistiéndose de energía, enfrenta las responsabilidades que el abandono del esposo le ha echado encima, que cuida de al familia, la hacienda y los sirvientes, comienza a sentir que tambalea su fe. Ya no se siente tan segura de llegar a lograr sus anhelos. La vida, envuelta en sombras de soledad, va transformándose en un “peso de angustia y desventura”, en una sucesión de penas, “hoy las unas, que la noche siguiente desvanece y reemplaza con otras”.

Pero de todas maneras espera, guardando ternuras y respetos. Por eso al sentirse inquieta por la última larga ausencia del esposo, dulcemente recuerda:

“Pues cuando Heracles, mi señor, de casa
salió la última vez...”

No dice simplemente "Heracles" para hablar de su marido. No menciona fríamente un nombre para hablar de alguien; aumenta dos palabras que dicen de todos los sentimientos de Dejanira. Acaso ¿puede haber algo más dulce que esta corta expresión?

"Mi señor" diría ella en tono de susurro, casi de plegaria. Esto sólo dice de su entrega tácita al "tú inefable", de su cálida sumisión al ser amado, de la caricia latente dentro de su alma.

Para ella, que ama profundamente, no hay hombre igual a Heracles. El problema está en que el amor no se contenta sólo con oír las noticias del ser amado: quiere gozar con los otros sentidos. Cuando el amor ha esperado mucho tiempo, llega el momento en que ya no puede resistir más viviendo de avisos y recados. Por eso, al saber que su esposo anda cerca, envía al hijo a buscar datos ciertos. Mujer inteligente, sabe explotar la psicología de los demás, por eso invoca al amor filial, animando a Hilo con sus palabras :

"Viéndole en trance tal, ¿podrías, hijo,
no ir en su ayuda? —pues, si queda a salvo,
a salvo estamos todos a su vera;
si no, junto con él es nuestra ruina".

Su conducta reflexiva, sostenida y animada en el fondo por fuertes convicciones, va guiando sus pasos. Siente sus derechos de esposa, de mujer, de persona. Quiere reinar segura en su hogar. Su emotividad es fuerte, pero sujeta a la razón. Por eso, cuando llega un mensajero con la noticia que más puede alegrar su alma:

"Vive el hijo de Alcmena, y victorioso
de la batalla vuelve ya, trayendo
primicias a los dioses de la patria".

en vez de entregarse a transportes de alegría, y comunicar la buena nueva a todo el mundo, conociendo el temperamento de su cónyuge, con quien nunca puede ella estar segura, prudentemente averigua:

“mas si son buenas nuevas las que trae
¿por qué no viene él mismo?”

Sólo cuando juzga que puede dar crédito a la noticia, deja crecer su alegría hasta llenar la casa y contagiár a todos los que viven en su hogar. Ya respira tranquila y da por bien pagadas sus inquietudes, si al fin vuelve la razón de su existencia.

“Cómo no había de alegrarme, ¡claro!
y con toda razón, al saber cierta
esta buena fortuna de mi esposo?
A par con ella ha de correr mi dicha...”

Mas, esta dicha, como todas, es efímera. Su alegría naciente que la invita a mirar con simpatía a las esclavas que Heracles ha mandado a casa, es destruída por la trágica verdad: la esclava hermosa por quien ella sintió ternura, es la amada de su marido.

Aquí se inicia la serie de hechos que desatan la tragedia.

Si el alma estuviera dotada solamente de inteligencia, si pudiera contemplar los objetos sin ser afectada por ellos, la conducta seguiría siendo la de siempre; pero el alma piensa y siente, y a veces, más siente que piensa. Deyanira siente que le lastima irremediamente el alma, la presencia de “la otra” bajo su mismo techo.

Considerando el carácter de esta mujer de siempre, es fácil comprender la indignación, la rabia, el despecho, el dolor, y la rebeldía que la sacudirían en esas circunstancias:

"Porque no ... no es doncella, sino esposa
 la que he metido en casa, así lo creo ,
 ruina de mi quietud, como la carga
 que a un maestre encomienda, y que le hunde.
 Dos en un lecho y para el mismo abrazo ...
 ése es el premio que a mi amor envía,
 por cuidarle su hogar tan largo tiempo,
 el que llaman el bueno, el fiel Heracles ...
 Con él no sé enojarme: tantas veces
 le he visto enfermo de este mal ... Pero eso
 de tener yo que convivir con ella ...
 dar a ella parte en el connubio propio ...
 ¿qué mujer es capaz de tolerarlo?
 Veo su juventud: es flor que se abre;
 Veo la mía: es flor que se marchita ...
 y los ojos se van tras la más fresca,
 a la otra con el pie se le rechaza ...
 Mi temor con Heracles es que siga
 de nombre esposo mío, y en los hechos
 marido venga a ser de la más joven".

Por lo mismo, y porque "ella es una mujer, no una mártir", se entiende la precipitación con que obra para tratar de recuperar el cariño del esposo. Quizá éste, el único momento censurable en su conducta, es precisamente el rasgo que subraya su carácter auténticamente humano, pues toda persona padece momentos de calma y tempestad, de dulzura y acritud, de suavidad y ternura, de valor y cobardía, de fortaleza y abatimiento.

Poco antes ha dado muestras de sabiduría y tino. Ha preparado la acción para llegar a su meta, cuando quería saber la verdad. Hasta último momento ha conservado su carácter sereno, buscando los datos que le interesan. Teniendo

ya la seguridad de su desgracia, quiere saber si aún le queda alguna esperanza; prefiere conocer al enemigo de frente, por tanto, averigua. En su afán de verdad, rebaja el tono de su diálogo hasta igualarse con el emisario de su esposo:

“No, por Zeus, por el dios que en las alturas del Eta desparrama sus relámpagos, la verdad no me ocultes! —que tu historia no ladirás a una mujer violenta, o que no sepa lo que son los hombres... incapaces de amar siempre a una misma...”

“...Bien loca fuera, si me irritara yo, por verlos víctimas de este mal a mi esposo o a esta joven, partícipe con él en lo que juzgo que ni en ella es baldón ni en mí perjuicio...”

“Anda, di la verdad y dila entera. que es infamia mortal que a un hombre libre le digan mentiroso...”

Pero su alma es una fuente de sentimientos, no una fortaleza. Por un momento todas sus amarguras se unen para poner un velo a la razón. Se encuentra en la situación límite: o lo gana o lo pierde todo. Sin pensarlo mucho busca el filtro de Neso, y lo emplea con la fe angustiada que da la desesperación. Esa es su última esperanza, y a ella se aferra con todas las fuerzas.

Poco después se encuentra con que el tesoro guardado tanto tiempo, no es tal, sino un veneno activísimo, que al solo contacto con un objeto, lo destruye.

Cual sería su desesperación al darse cuenta de lo que ha hecho. Ella que quería salvar lo suyo, lo ha destruído con propia mano. Queriendo procurarse el mayor bien y hacerse-lo a los suyos, ha causado el peor daño.

Por si no bastara su propia pena tremenda, Hilo, el hijo que ella enviara amorosa a buscar a Heracles, le lanza con toda la brusquedad de que es capaz su alma dolorida, las palabras más crueles que una madre pueda escuchar:

“¡Madre! una de tres cosas yo escogiera:
o hallarte muerta, o, viva aún, que fueses
madre de cualquier otro, o que cambiaras
tu corazón por otro menos malo”.

Todo su mundo se ha venido abajo. Un mundo hecho pacientemente, día a día, con las migajas de amor que le diera la vida, pero en el que había puesto su fe. Era el momento en que parecía que iba a obtener la recompensa por todo lo que había sufrido, el premio a su constancia, a la devoción que había inculcado en los hijos por el padre casi desconocido. Pero la fatalidad, de un manotazo, se lo ha quitado todo.

No le queda más que un camino: el de la soledad eterna, aborrecida de todos. Su alma ha resistido ya muchos embates. No puede resistir uno más, el más duro. Por eso se suicida.

HERACLES.—Es el semidiós cuyo amor es el más grande ideal de Deyanira. Con figura de hombre y pasiones humanas, es hijo de Zeus, y lleva su vida por el mundo.

Al principio, casi nada se tiene de él, si no son noticias de sus aventuras lejanas. Sin embargo se forma en la mente la idea de su porte altivo, con la frente orgullosa desafiando al cielo, la boca soberbia con gesto de desdén. Es el hombre que se lo merece todo: hogar, hijos, fortuna, libertad, acatamiento. El, a cambio, no debe dar nada. Siendo hijo de un

dios, está seguro de su valor extra-terreno, y se otorga derechos superiores a todos.

A su esposa, tiene abandonada. De sus hijos, no tiene cuidado. Sólo importa en su vida la gloria, el renombre, la obediencia del pueblo. Su credo: el egoísmo. Su ley: el capricho. Su ideal: el aprecio ajeno. Su mayor anhelo: la fama y el lucimiento. Viaja por lejanas tierras entregado a hazañas que le den siempre brillo. El no tiene deberes sino cuando más para con los dioses, y aún para ellos, en tanto en cuanto sus ofrendas le destaquen por encima de los otros hombres.

No le importa jugarse todo lo suyo en un lance. En uno de ellos pierde el corazón: el amor que negara a su propia familia lo trastorna prendando su alma, que ya no era libre, de la princesa de Ecalia. Entra a saco en la patria, y asesinando a su rey, se lleva cautiva a la princesa infeliz.

El capricho ha triunfado. Eso es lo que cuenta. Nada importa la desgracia de la tierra asolada. Nada cuenta el sentir de la joven. Ha segado un ensueño. Ha cortado una sonrisa nueva. Eso a él no le interesa, si se vió satisfecho su deseo prohibido. Hace de ella una esposa, cuando aún es una niña. Y se la lleva cautiva entre las otras esclavas. Pero no va a contentarse con eso quien quiere tenerlo todo. Con tranquilidad inaudita, hasta con descaro, o con absoluta falta de conocimiento de la psicología femenina, introduce a Yola en el hogar que su esposa cuida para él, a que convivan las dos, los hijos y los sirvientes del matrimonio. Trata de consumir el adulterio ante los propios dioses familiares.

¿Desvergüenza? ¿Excesiva osadía? o simplemente ¿estupidez?

Quizá más concretamente, egoísmo.

No importa qué sagrados recintos se atropellen, qué sentimientos se lastimen. Lo importante es la satisfacción de sus gustos, ordenados o no.

Este es el hombre contra quien, una mujer vuelve, sin deseárla, los poderes del centauro. Por asegurar su querer, Deyanira emplea el elixir de Neso. Porque ella es mujer y no objeto, siente enorme la ofensa. Por eso se desencadena la tragedia.

Al vestir la túnica que su esposa le envía, la sangre ponzoñosa del monstruo le causa daño. Su cuerpo arrogante es presa de crueles tormentos, que agujonean su orgullo. En medio de angustias y dolores sin nombre, sobresale su espíritu: sólo tiene improperios para todos los suyos. El dolor le carcome las carnes, pero alguien tiene que responder de esos males. Sus huesos van descoyuntándose, pero su alma sigue intacta. Desfoga su rabia contra el primero que viene a mano, el infeliz mensajero que de nada es culpable, ha de pagar con la vida.

Si del hijo se acuerda, sólo es para usarlo como quiere su vanidad. Ni aún en el dolor quiere igualarse a los demás hombres.

“... Hijo, —me dice,
ven acá, no me dejes en mis males,
aunque tuvieses que arrostrar la muerte
con tu padre que muere... Alzame, sácame
adonde nadie pueda verme... ¡Pronto!”

“Ven acá, aunque tuvieses que arrostrar la muerte” ¿Qué clase de padre es éste que prefiere poner en peligro a un hijo antes que verse degradado ante los ojos de sus hombres? El no vive el sentido de las palabras que emplea. Dice “hijo” tal como dijera “número”.

Para dar peso a su orden recuerda que es padre, para hacer presente, si es que Hilo olvida, la autoridad que representa. Nadie ha de ver sufrir al invicto Heracles, para que

no vayan a sentir compasión. Para él se hizo el respeto, la veneración admirada de todos los suyos, y no quiere otra cosa.

Moribundo es conducido a casa. El veneno que lo consume ya no le deja aliento; sin embargo, su boca se abre sólo para insultar y echar en cara al pueblo griego cuantos favores le debe.

“¡Griegos degenerados, hombres viles!
¿De dónde sois? que yo en servicio vuestro
me consumí, limpiando el mar, los bosques
de monstruos mil; y en la hora de mis duelos,
cuando muriendo estoy, no hay quien me alargue,
para abreviar mi mal, espada o fuego!”

Cada nuevo dolor aumenta su soberbia. El es el hombre infalible. Siempre tiene razón. Juzga y condena a su modo. Ni un instante se le ocurre pensar que él mismo pudo ser causante de toda su desgracia. Desconoce la clase de esposa que le dieran los dioses, no piensa que ella es mujer y que pudo haber obrado para defender sus derechos. Para él todo es producto del desamor de su consorte.

Nadie da lo que no tiene, es cierto, por eso Hrecles no puede dar pie a la comprensión o a una responsable reflexión. En cambio, se entrega a delirios de grandeza, justamente los instantes que se está convirtiendo en un guiñapo.

“Yo que tantos trabajos, tantos riesgos,
tantos peligros reales he afrontado
con estos puños y estos hombros, nunca,
ni a manos de Hera, ni a las de ese monstruo
de Euristeo, sufrí nada que iguale
esto que encima me cargó traidora
la hija de Eneo: —esta maldita túnica,

tejida por las Furias, que me mata . . .
Pegada a mis costados me devora
las carnes hasta el hueso, y estrechándome
me sorbe hasta el aliento en los pulmones.
Toda mi sangre fresca me ha bebido,
el cuerpo todo ya me está pudriendo,
preso en esta lazada, inexplicable.
Nunca lanza de nadie en las batallas,
ni los gigantes, hijos de la tierra,
ni monstruo alguno, ni región alguna,
bárbara o griega, ni ninguna gente
de cuantas recorrí purificándolas,
nadie me hizo jamás lo que ha podido
hacerme una mujer . . .”

“Oh manos, manos mías, pecho y hombros,
brazos queridos! en qué estado ahora,
los que un día domasteis y rendisteis
al león de la Umbría de Nemea,
espanto de boyeros, monstruo informe
al que ninguno osaba ver de frente,
y a la hidra de Lerna, y a la tropa
de fieras intratables y biformes,
hombres caballos, insolentes brutos
sin más ley que el orgullo y que la fuerza,
y al jabalí lunado de Erimanto,
y en el infierno al invencible perro
de tres cabezas que defiende el Hades,
cría espantable de la horrenda Equidna”.

La soberbia es sin duda la pasión más generalizada, más insidiosa y sagaz cuando se la intenta sujetar. Por eso Heracles, hombre tan cabal en las batallas, no tiene más que

un pensamiento: el de su grandeza, derrotada por mano de una mujer. Si lamenta su desgracia, no es porque los hijos puedan quedar sin padre, o el pueblo sin su jefe heróico, sino porque contempla destruído el altar de su propia importancia. El nunca tendrá piedad ni sentirá amor por nadie más que por sí mismo.

“Hijo, muestra si lo eres con certeza,
y no honres más el título de madre.
Préndela por tus manos, y de casa
la sacas y la pones en las mías;
que pueda comprobar cuál más te duele,
si mi cuerpo en jirones o si el de ella
cuando lo deje yo cual se merece”.

Pone a Hilo en la terrible disyuntiva de convertirse en asesino de su madre, o quedar ante el padre de mal hijo, si en algo la defiende. Pero al enterarse de que ella ha muerto, lamenta sólo una cosa:

“Pues lo siento,
que, de morir, no fuese a manos más
como fuera razón...”

Va muriendo Heracles, pero el egoísmo descarnado que es su esencia, no decae. Sabe que al llegarle así la muerte, se cumple el oráculo de su vida, pero no piensa más que en la forma de perpetuar sus necios propósitos. Hilo no es hijo sino para obedecer, aunque esa obediencia suponga la más cruel y repudiable de las ironías: antes de morir, le arranca, ante Zeus, un juramento que completa su obra de desconcierto y capricho. Hilo ha de desposar a Yola, la causa de la muerte de Heracles y Deyanira.

HILO.—Si en el hijo de Heracles tratamos de ver el elemento espiritual del yo, que está más allá del mundo de las dimensiones, hay que recordar, ante todo, el medio en que se encuentra: un hogar que descansa su peso en la fuerza de una mujer. Una madre que ha transformado en un templo el recuerdo del padre. Un pueblo que ama y añora a su héroe.

Hilo, es el joven que vive y crece sin grandes dificultades, en espera del momento que la vida le señale para comenzar su tarea. Sus sueños son aún informes. Sus ideales no se han plasmado todavía. A lo lejos, en su interior, la imagen agrandada y ennoblecida, del pobre ausente, se va convirtiendo en el modelo inigualable al que tratará de amoldarse.

El momento menos pensado se verá convertido en instrumento de la tragedia. Las cosas pasarán en un movimiento progresivo, que una vez determinado, no se detendrá jamás.

Encargado de buscar noticias del semidios que venera en su alma, será testigo de lo que parece la más espantosa de las maldades: la destrucción de su ídolo, por mano de quien le ha enseñado a adorarlo. Algo grande se derrumba en su espíritu. Toda la bondad que creía existente en el mundo, se le presenta como actitud postiza para engañar al noble. Para alguien que, como Hilo, nunca antes enfrentó un problema, esto constituye "La Tragedia". Por eso, sin pensarlo dos veces, y sin averiguar las circunstancias, vuelve su dedo acusador contra la madre, sin meditar en que para que devenga lo trágico, es necesario que el hombre accione, que opere la madeja que lo envuelve, y que, por tanto, alguna culpa pueda caberle al padre.

Con la precipitación que da la inexperiencia y el desconocimiento de la vida, echará sobre la primera víctima de la fatalidad, Deyanira, toda su furia desesperada.

Hasta cierto punto es lógica esta reacción: toda su vida ha visto en ella un dechado. Ha sido su madre precisamente

la que le ha forjado en el alma un sentimiento tan hondo por el padre. Por enseñanzas de ella se ha hecho la idea de ser hijo de un hombre único, para quien sólo tiene obligaciones de amor, respeto, gratitud y admiración. Y por mano de ella, lo ve desaparecer, atrozmente martirizado, sin otra razón aparente que desamor.

Tomando en cuenta estos hechos que descargan su golpe de improviso, puede entenderse la actitud del joven: en principio no se sabe sino que Heracles está muriéndose irremediablemente. Por eso pierde el sentido de cualquier otra realidad, para no vivir más que aquella que lo abate. Insulta a la madre con la voz impotente de su conflicto, y la precipita a la muerte.

“¡Madre! una de tres cosas yo escogiera:
o hallarte muerta, o, viva aún, que fueses
madre de cualquier otro, o que cambiaras
tu corazón por otro menos malo . . .”

Sólo cuando la encuentra convertida en cadáver inquiere los motivos de la madre, para saber que la catástrofe ha ocurrido sin culpa de ella.

Demasiado tarde para remediar nada, sólo le queda el camino de la lamentación. Los hechos lo dejan en un estado en que no puede distinguir los verdaderos matices de su tragedia, y en que su ser clama únicamente por un “poder soportar”.

La vida lo aniquila. Su alma desentrenada para el sufrimiento, apenas si alienta su ser. Pero todavía le falta algo: Toda la miseria, la desdicha y el mal de la vida de sus padres, le son legados.

Heracles le impone el matrimonio con Yola.

Queda por soportar la catástrofe, como punición de la

culpa. De una culpa que casi no es suya. Pero en la vida ocurren muchas catástrofes sin culpa, se cobra en garantes que no firmaron.

Hilo, aplastado por el peso de sus amarguras, acabará por sentirse culpable. Creerá que a través de su existencia ha causado mucha desgracia. Sin saber dónde reside realmente, creerá que su existencia es culpa, como que el mayor pecado del hombre es haber nacido.

Abandonado en el mundo, librado a toda clase de miserias, se encontrará sin una salida frente a la aniquilación que lo amenaza, sin camino a la redención.

LICAS.—En medio de los seres humanos que viven la tragedia, éste es un hombre ordinario, sin grandes valores ni grandes defectos. Es simplemente un hombre, como hay tantos.

Sófocles, escultor de caracteres, talvez quizo un parangón entre personas perfectamente definidas, que son las que pueden cambiar la faz de la tierra, y hombres amorfos, más bien serviles, que nada pueden hacer por sí, o cuando mucho, servir de instrumento para los propósitos de otro.

Como tal aparece Licas: como un instrumento tomado por Heracles para conseguir lo que se ha propuesto. Por eso llega al hogar de Deyanira conduciendo a Yola, pero fingiendo ignorar todo lo que se dice de su señor y ella.

“Yo ¿qué puedo saber? Esa pregunta
¿por qué hacérmela a mí? Será ¿quién sabe?
hija de alguien de allá, de los pudientes”.

“nada sé, no aduve
allá en muchas preguntas”

Por esa misma falta de carácter, irá cediendo ante las suaves y ágiles sugerencias de su ama.

“Bueno, si quieres
preguntar algo, estoy aquí, pregunta”.

Para terminar declarando cuanto sabe, con la simple claridad de su pobre naturaleza, aunque en principio se resistiera, más por miedo que por convicción.

“Bien, señora querida, pues que sabes,
como mujer mortal, ver comprensiva
flaquezas de mortales, toda entera
te diré la verdad sin callar nada.
Todo es como éste dijo: que en Heracles
preñó tan fiero amor por esta niña,
que su alma traspasó. Por ella Ecalia,
su triste patria, ha sido entrada a saco”.

“Pero una vez que lo has oído todo,
por bien de él, y no menos por bien tuyo,
aguanta a esa mujer, y lo que de ella
antes dijiste, ten a bien cumplirlo,
porque, en verdad, el que vencía a todos
en este amor se ve en total derorta”.

A pesar de todo, Licas no es un personaje aislado en el conjunto: tiene su misión: él es quien, aunque indirectamente, anuda los hilos de la tragedia. Con su narración desnuda, sacude el alma poderosa de Deyanira, y la impele a actuar. Luego, será él mismo, como portador de la túnica envenenada, el causante más próximo de la muerte atormentada y lenta del gran Heracles, aunque antes muera él a manos del agonizante furibundo.

YOLA.—Si hay alguna fuente de secretos y misterios, es el alma de una mujer. De ella puede brotar igualmente robustez creadora, o fuerza para destruir. Porque la mujer fue hecha de materia moldeable, que espera al hombre para adquirir su forma definitiva. Por mano de él se convierte en lo que la sociedad mira: unas veces una dama; otras...

Dejo al tiempo y al criterio de quienes lean esto, la clasificación de Yola. Yo, simplemente, me limito a exponer lo que pienso de la pobre princesa cautiva, que atraviesa sin decir palabra, el escenario del dolor.

Llega al hogar de Deyanira mezclada con las esclavas. Su único distintivo es su porte de joven reina, y un obstinado silencio, eterno como el de las estatuas que adornaban la vieja Grecia.

Para la esposa griega, acostumbrada a mirar siempre las formas silentes de sus dioses de piedra, la actitud de la joven es amplia elocuencia. Para nosotros, transeúntes de otro siglo y habitantes de un mundo cargado de ruidos y voces, es un misterio: ¿Qué significa su mutismo enraizado en la desgracia?

Esgrimiendo ante la mente su linaje real, cabría admitir el resentimiento del orgullo atropellado por el extranjero, que, aparte de asolar la patria y quitar la vida al padre, desconociendo su casta y su voluntad, la ha sometido a la humilladora condición de amante, cuando por su belleza y fortuna habría podido realizar un matrimonio de acuerdo a su dignidad. Se puede pensar, entonces, que el silencio obedece al odio que va más allá de las palabras, hacia quien ha transformado los sueños en interminable pesadilla.

Quizás también esa ausencia total de palabras en los labios altivos, tenga origen en el espanto que le causara el viaje desde Ecalia entre la soldadecza grosera. O talvez se deba al impacto que hiciera en su alma, desconocedora aún

del barrio bajo del corazón humano, el propósito inaudito del guerrero implacable, de tenerla junto a la esposa designada por los dioses. Y al encontrarse ya en casa de Deyanira, quién sabe si las palabras mueren de confusión en la garganta viéndose frente a una esposa, manantial de generosa ternura, que se conduele del desastre de su vida tierna y deshonrada.

O acaso sea solamente la indignación de que la juzguen esclava desheredada y sin nombre, cuando ella viene de un palacio y tiene derecho a un trono.

Probablemente sea todo junto lo que cierra de modo definitivo su boca.

He aquí la una posibilidad, la más cómoda, la que a nadie lastima. La otra, más cruel, pero no por eso inadmisible, es ésta:

Tal vez el espíritu virgen que guarda un pozo de ternuras inéditas, despertara al amor llamado por el conquistador de tantas victorias. ¡El corazón de la mujer es a veces tan insensato!

Por eso su amargura agraviada por lo que le ha dado la vida, no tiene otra expresión que el silencio.

En ese caso ¿para qué va a hablar si llevando sangre de reyes, cuando quiere ser mujer, se encuentra avasallada por un sentimiento bastardo?

¿Para qué va a hablar si padece el tormento de un amor de segunda mano, de una pasión sin permiso? ¿Quién va a comprender un sentir sin remedio, que trasciende toda dimensión razonable, colocándola en un nivel diferente? Quién va a entender que ella está haciendo lo mismo que los demás: buscar la dicha y tratar de tomar para sí una racioncita. ¿Cómo va a decir la infeliz que ha tenido que conformarse con "entrar por la puerta falsa del amor", porque ya no puede luchar? ¿Quién va a perdonarle que quiera lograr un po-

quito de felicidad, saltando, como los ladrones, por encima de los cercados?

¿Cómo van a comprender a Yola quienes, mientras la compadecen, tienen de su parte los derechos y el respeto del mundo entero?

¿Qué van a saber las mujeres que nunca tuvieron una tentación, y que por eso encontraron tan fácil de seguir el recto camino, de las celadas que tiende la vida, de las caídas cuando menos se piensa?

Claro, si ellas nunca tuvieron que luchar contra sí mismas; si tienen la consideración y el respaldo de cuantos las rodean; si se vieron, de pronto, encaminadas hacia el "buen nombre" o hacia el papel de "mártires del hogar", sin conocer otra cosa.

A esas "señoras", ¿cómo va a dirigirse una criatura, que teniendo alma de niña, empieza a sentir de otra manera, cuando el objeto de ese sentimiento tiene ya otra dueño? ¿Qué puede decirles a quienes, caminando por la vida, encontraron la dicha sin esfuerzo, como fruta madura en un huerto en sazón?

Yola, nada sabe de los tormentos de Deyanira. Para ella, que entregó la devoción genuina del primer afecto, la esposa no es más que el obstáculo, y, si acaso, la razón de los sufrimientos del bien amado.

Todo esto habrá, tal vez, leído Deyanira en los ojos que deben haber tenido el color de los rencores contra el destino inclemente. Por eso, en un arranque de celos, de rabia y hasta de miedo, recurre a jugadas extremas.

NOTA: Con esta interpretación de Yola no he tratado de justificar su presencia en Traquis, porque lo malo es siempre malo por más disculpas que se le busquen, pero sí creo que se puede invocar a la compasión cristiana ante el horror de la caída, como lo quiso aquel que murió en el Gólgota: "El que de vosotros esté sin pecado, tire el primero sobre ella una piedra." (Jn. Cap. 8 v 7).

CONFLICTO DRAMÁTICO

¿Cómo nace la tragedia?—Conducta de los personajes.—Actuación del personaje frente a determinados hechos.

Conocidas las circunstancias en que se producen los acontecimientos y vistos por dentro los seres que los viven, es natural que se trate de deshilar la madeja de sus reacciones ante los matices con que el destino tiñe sus vidas.

La primera cuestión es una serie de preguntas: ¿Cómo nace la tragedia? ¿Quién tiene la culpa si es que se puede buscarla? ¿Proceden los hombres impelidos por la fuerza de los hechos, o al contrario, éstos se producen a consecuencia de la conducta humana?

Para tratar de responder a estas interrogaciones, tengamos presente cuál es el carácter, y, por tanto, la capacidad de obrar de los personajes.

Con este presupuesto se hará sencillo comprender a Dejanira, que a fin de cuentas, es quien abre la puerta al tropel de hechos trágicos.

Ella, que ha vivido amando al esposo por sobre todas las cosas, que ha conocido la euforia de ser elegida por un hombre superior, se ve de pronto preterida.

Creo que no hay ser humano que al verse despreciado por la persona amada, se encoja de hombros y se quede tranquilo. Unos, los más quizá, se sumirán en un profundo abatimiento, se entregarán por completo a un deseo de "ya no ser", sentirán en el corazón un peso que lo consume, creerán que los pulmones se niegan a llevar aire hacia dentro. Los ojos no encontrarán cosas bellas que mirar, y, acaso también la voz morirá en la garganta yerta. Pensarán que la vida ya no puede continuar, pero nada más.

Pero el tiempo pasa sin regresar a ver, y la vida sigue. Estos, nada nuevo harán por el mundo. Seguirán transi-
tando con los ojos apagados y el cuerpo lacio.

Otros, muy pocos, recibirán el revés, y aunque quedarán un momento confusos, pronto su alma los decidirá a actuar. Esa es Deyanira, mujer que no se abate antes de que todo esté perdido.

Para ella que entregó todas sus ilusiones de mujer, y mujer de carne, el derrumbe de sus esperanzas es tremendo.

Cierto que no es la primera vez que Heracles se va en pos de otras, pero esas ocasiones mantenía lejanas sus aventuras.

Ahora lleva la querida a casa de su mujer, donde se han criado los hijos, y donde ellos mismos fueron felices. Naturalmente, Deyanira no podrá tolerar.

Para otra mujer cualquiera, la solución habría estado en marcharse lejos, llevándose los hijos, y dejando el campo abierto. No para ella que siempre ha tenido que luchar. Si un momento la herida le doblega, tratará inmediatamente de ponerle remedio.

Quien ama de veras, todo lo perdona. Quien ve al amado enfermo, busca la cura. Para ella, esto es un nuevo brote de la enfermedad crónica de su marido, que parece ahora grave. Para un gran mal, hay que buscar un gran remedio.

Cavilará poco y se decidirá pronto a la acción. Es la hora de emplear el filtro de maravillosos poderes que le diera el centauro.

Ella cree en la eficacia de la medicina. Sabe que contra la juventud esplendorosa de Yola, ya no puede luchar. Su propia juventud ha quedado atrás. Sus cualidades domésticas no pesan en el corazón ardiente de erotismo de Heracles. Pero ella que tanto ha esperado, no puede declararse derrotada sin hacer un último y supremo esfuerzo.

Por eso, y con esperanza anhelante, envía la túnica a Heracles. No le queda otra probabilidad que la de esperar la solución de sus problemas, a poderes extra-terrenales. Toda su fe, toda su confianza, toda la necesidad de afecto de su alma abandonada, van puestas en el presente que envía al hijo de Zeus. Dulzuras muertas antes de nacer, ternuras secas antes de tener forma, resucitan en esa perspectiva.

Pero el destino, que juega con el hombre abandonado, dispone lo contrario a los deseos de Deyanira. En vez de construir, la pócima destruye. Lejos de dar vida, aniquila cuanto toca. La esposa amante que quiere reconquistar todo lo suyo, lo pierde todo de un golpe.

Para la humanidad sujeta a la voluntad caprichosa del hado, abandonada acá en el mundo, no le queda más que sus propias fuerzas, y la esperanza. Pero cuando llega al convencimiento de lo inútil de las dos cosas, sólo le queda el desconsuelo, la más monstruosa angustia, la desesperación, la nada.

Deyanira ha luchado tenazmente, siempre. De repente, sin saber ni cómo, se ve las manos manchadas por la sangre del ser intensamente amado. Le queda amargor en el alma, y una sensación de terrible desamparo en la vida.

Como si no bastara su propio dolor y su horrible impresión de culpa vendrá la amargura espantosa de Hilo a rebasar el límite de su resistencia espiritual.

Este es el golpe que ya no puede soportar. Ella consagró su vida a la formación de su familia. En ausencia del esposo, fue la prole la dueña de su afecto. Porque ella los enseñó a quererlo, aman los hijos al padre lejano. Ella les dió la medida, y como infinito es su amor, aprendieron a amarlo intensamente.

Porque siempre oyó a su madre hablar de Heracles como de un ser superior para quien todo amor, gratitud, admira-

ción, respeto, resultaba poco comparado con lo que merecía, Hilo ha hecho un monumento en su corazón para venerar al semidios pocas veces visto.

Obra suya es ese cariño que se vuelve contra sí. Todo se convierte en enemigo. Todo le acusa, todo le culpa. Ella está sola. Es la tremenda soledad del alma equivocada. Es el abandono definitivo de toda razón de ser. Sólo queda el vacío, la carencia absoluta de valor, la nada.

Para quien no tiene camino a la redención mientras duren los siglos, la única forma de liberarse de la catástrofe definitiva es la muerte.

Cuando todo se le ha deshecho, cuando ya no le quedan afectos sobre la tierra y nada más puede hacer para remediar su mal, quien quiere tenerlo todo y no ha logrado nada, sólo un camino tiene a seguir. Por él se dirige Deyanira.

Pero la liberación de los males para uno, es la culminación de los suyos para otro.

Deyanira se ha ido definitivamente del mundo que tanto dolor le diera, pero ahí queda Hilo para heredar toda la desgracia que queda atrás.

Para él que no conocía de cerca la tristeza, e ignora las complicaciones que puede tener la vida, el impacto es causa de una herida tremendamente grave.

En principio, la nueva de la presencia próxima del padre grandioso, es motivo de profunda felicidad. Las frases con que la madre lo envía a averiguar noticias ciertas, lo reafirman en su orgullo de ser hijo del renombrado Heracles. Sale feliz de casa porque al fin van a cumplirse sus anhelos de ver al padre legendario. Mil y mil cosas va pensando en el camino, que, con la prisa, le parece corto. Las enseñanzas de la madre van desfilando por su mente, al galope del viento, y se siente feliz de ser hijo de ambos, y ama más que nunca a ella que le dió por padre a un hombre tan noble.

¿Cuál sería su espanto si al arribar al peñón Ceneo, y encontrar al héroe, ve llegar también el presente de la madre que viene a destruir, con los mayores suplicios, al ufano triunfador de otras batallas?

A la conmoción e incredulidad momentáneas producidas por la evidencia que desearía no tener que admitir, sucede el más profundo desconcierto. Nuevos sentimientos chocan violentamente con los albergados hasta el momento; la rabia y el despecho le hacen aborrecer cuanto ha amado, y sobre todo a la madre, que después de pasarse la vida dando lecciones de bondad y nobleza, consume semejante hecho. De momento, ante sus ojos, no está más que ese desconcertante acto con apariencias de crimen premeditado, que le postra el alma, dejándosela estática sin atinar qué hacer ni qué creer.

Después de haber clamado inútilmente un "no puede ser", que casi es una plegaria, un último asidero en el caos de su espíritu, tiene que admitir con expresión desgarrada: "es". Pero esa admisión de la realidad, produce finalmente la catástrofe en su alma. De ahí surge luego el aborrecimiento, ese aborrecimiento que nace por el ideal que defrauda. Y viene la angustia: qué clase de mujer es ésta, que llevando siempre el sello de la dulzura y la nobleza comete ahora semejante infamia?

O es irremediabilmente inconsciente, o redomadamente mala, y toda su actitud anterior ha sido postura adoptada para explotar la credulidad del mundo entero. Un ser así no merece más que abominación.

Con el alma golpeada en esa forma, Hilo no puede razonar, ni siquiera pensar en la posibilidad misericordiosa de una equivocación, como disculpa, si puede haberla, de la acción de Deyanira. Los sentimientos que lo asfixian tratan de buscar un escape: el insulto hiriente y aniquilador. En pala-

bras mordaces se derrama la pasión amarga del pecho dolorido. Eso aligera el paso de Deyanira hacia la muerte, y abre otra puerta hacia la cumbre de las desgracias que venían preparándose desde mucho antes.

Creo que el camino de la tragedia viene trazándose desde el momento en que se inicia la acción. O quizá antes en ese universo de semidioses y mortales en que el hombre se encuentra abandonado en el mundo a merced únicamente de sus fuerzas y de los caprichos de la fatalidad. El hombre griego, ha sido arrojado al mundo desde una estrella, según Platón, sin otra cosa en su favor que la capacidad directriz de la "sige superior", que solamente en personas perfectamente equilibradas, domina y maneja a la inferior. Cuando la inteligencia domina a los sentidos, el ser humano puede alejarse del camino que conduce al abismo. Si, en cambio, la razón se pone al servicio de las pasiones, el hombre pierde su dignidad de ser superior y su libre albedrío, y se convierte en juguete de sus deseos. Por este camino puede fácilmente ir hacia su propia destrucción, y arrastra consigo a cuantos lo rodean.

Esto es lo que ocurre con Heracles. Los hilos de su destrucción comienzan a enredarse en el mismo instante en que se aleja del hogar a buscar aventuras lejanas, y se anudan definitiva e irremediabilmente cuando, prendado de la princesa de Ecalia, la envía a su casa, en donde espera la mujer que tiene sobre él todos los derechos legales.

Esto precipita la acción. Los hechos se ponen delante, impulsados violentamente por la conducta de los personajes. Porque Heracles atropella sus derechos, y porque le infiere la más grave ofensa, actúa Deyanira. Porque ella lo envía va Hilo a buscar al padre. Porque Deyanira se lo ha sembrado en el alma, cultiva él un amor tan grande por Heracles. Porque nunca nadie le enseñó a vencerse y a dominar sus impulsos agitados, Hilo yerra al juzgar a la madre.

Todo ocurre en respuesta a la actitud de los hombres.

Sin embargo, esto no piensa Hilo, o si llega a hacerlo, es demasiado tarde. Su madre ha muerto, y él casi le ha puesto la espada en la mano. Le queda ahora esa amargura: la condenó sin examinar antes las razones. Le arrojó de su pecho con la repugnancia con que se arroja una alimaña. Le negó todo sentimiento noble, para darse cuenta después de su injusticia. Le queda ahora el remordimiento. Sobre su conciencia pesa el cadáver de su madre. De esa madre que, ahora comprende cuánto amó al mundo entero y se sacrificó por él. Esa madre que fue compendio de toda bondad, se ha marchado amargada hasta no poder más. Y él, que pudo haberle dado una mano cuando todo se le hundía, más bien le volvió la espalda. Por eso ahora se lamenta, se desespera, y llora, y traduce en gritos su dolor. Tardía reflexión. Irremediable arrepentimiento.

La vida tiene repliegues insospechados. El alma de los hombres es insondable, y las pasiones, terribles consejeras.

A Hilo le falta todavía lo más duro: Heracles, el caprichoso Heracles, le impone el más insensato deber: el de casarse con Yola, que aunque sin quererlo, ha sido la causante de la operación destructora de Deyanira.

Este nuevo problema es quizás el más grave. Debe desposar a Yola, aunque su alma se retuerza y el corazón le duela. La situación es tremendamente cruel, y aunque superior a sus fuerzas, tiene que aceptar la orden de su padre.

Recibe el último golpe, ya casi sin saber lo que le ocurre, pues el cuerpo le pesa y la cabeza le da vueltas. Pero la vida sigue.

FRANCISCO TERAN

UNA VISITA AL BRASIL

ENTRADA POR LA PUERTA DE ATRAS

La ruta que sigue el avión militar brasileño que realiza el servicio de CAN (Correo Aéreo Nacional) entre Brasil y Ecuador, la cual difiere completamente de la que siguen los aviones de las líneas comerciales, constituye para el viajero que va con verdadero espíritu de observación una magnífica experiencia para ampliar y rectificar una serie de conocimientos referentes al corazón mismo del Continente Sudamericano; adquiridos sólo en los textos o en los libros de viajes.

El avión de CAN cruza los Andes aprovechando el sinuoso y profundo cañón del Pastaza, en los escasos minutos que aparece despejado, para adentrarse en la llanura amazónica, a través de cuya espesa y monótona selva los únicos puntos de referencia son los ríos. Después de una breve parada en Pastaza, que es el punto más lluvioso del Ecuador, de los hasta aquí observados, el avión, enrumbando hacia el noreste, busca el curso del Napo, que sólo lo abandona cerca de su desembocadura en el Amazonas, para tornar al suroeste

y aterrizar en Iquitos. La visión del río-mar con sus múltiples brazos que aprisionan extensas islas, muchas de las cuales aparecen y desaparecen según el volumen de las aguas, que aumentan o disminuyen de acuerdo con el tributo que le ofrendan sus mil inmensos tributarios, es inolvidable. Pero la anchura del río contemplada desde las amplias terrazas del Hotel Turismo, que ofrece comodidad y confort inusitados en medio de la selva, no impresiona tanto debido a la gran isla cubierta de densa vegetación, que cierra el horizonte por el frente, ocultando el otro brazo en que se divide el voluminoso Amazonas.

La segunda etapa del largo viaje, es la comprendida entre Iquitos y Río Branco, Capital del Territorio del Acre, limítrofe con Bolivia. Esta pequeña ciudad brasileña asentada a orillas del río Acre, afluente del Purús que es uno de los grandes tributarios meridionales del Amazonas, representa el tenaz esfuerzo colonizador del Brasil en la vastedad de la Hoya Amazónica. Su única vinculación con el resto del país es el avión, y resulta sorprendente observar como ese islote humano ha alcanzado adelantos urbanísticos apreciables, a pesar de las inmensas distancias que es menester salvar para transportar materiales de construcción y todos aquellos enseres de los que el hombre civilizado no puede prescindir.

La tercera etapa comprendida entre Río Branco y Campo Grande, progresista ciudad de Mato-Grosso que hasta hace poco se enorgullecía de ser la cuna del discutido Janio Quadros, es la más larga y pesada, sin embargo de las breves paradas en Fuerte Príncipe, primero, a orillas del Guaporé, río que forma parte de la frontera con Bolivia, en el Territorio de Rondonia, y, luego, en Cuiabá, capital del Estado de Mato-Grosso.

La cuarta y última etapa es la comprendida entre Campo

Grande y Río de Janeiro, con dos cortas escalas en Baurú y Sao Paulo, en la que se puede apreciar la brusca transición entre ese Brasil del futuro, desolado y casi despoblado todavía, y este otro pujante y densamente poblado que se extiende a lo largo del Atlántico y cuya entrada de honor es la feérica bahía de Guanabara donde se asienta Río de Janeiro, la ciudad sin par.

El gran río Paraná, que es la columna vertebral del rico sistema fluvial del Río de la Plata es la línea divisoria de esos dos Brasiles tan diversos, en el sector sureste que comprende los Estados de Sao Paulo, Paraná, Santa Catarina y Río Grande do Sul, los cuales si bien representan apenas el 7,06% del área superficial del país, en cambio concentran cerca del 80% de la economía del coloso sudamericano, siendo su eje y motor la gran ciudad de Sao Paulo, llamada con mucho acierto la Nueva York del Sur.

Si se ha penetrado por la puerta de atrás, Brasil aparece para el extranjero que lo visita como el país de los más violentos contrastes físicos y humanos: su fachada atlántica, pujante, vigorosa, con espléndidas realizaciones que constituyen un presente ya cumplido y con una historia atractiva, si bien escasamente distante en el tiempo, en la que se destacan los recuerdos del fugaz Reino e Imperio de los Braganzas, así como los hechos de una República que no es sino de ayer, cuyas remembranzas no alcanzan todavía a llenar los amplios y lujosos salones del Palacio de Catete, convertido por Juscelino Kubitschek en Museo de la República; y hacia el occidente del Paraná, lo mismo que en la vasta Hoya Amazónica, se extiende en cambio ese Brasil del futuro, inmenso ámbito geográfico casi inviolado todavía, ese Brasil sin historia, donde poco a poco va fundiéndose la promisoriosa raza cósmica de que nos hablara Vasconcelos el visionario.

El primer choque para el visitante de habla hispana es

el idiomático. Casi no hay hombre de mediana cultura que en sus manos haya tenido una publicación en portugués, que no haya podido captar más de un 60% de su lectura. Con este antecedente, si alguna vez va a Brasil o a cualquier otro lugar de habla portuguesa, llega bastante confiado de que no tendrá dificultades con el idioma, pero la realidad es tan diversa que lo menos que se ve obligado a hacer es adquirir un diccionario. Y un diccionario portugués ordinario en Brasil depara cada día nuevas desilusiones: en ese enorme país está formándose un nuevo idioma que cada vez se aleja del portugués de Portugal.

GEOGRAFIA DE RIO DE JANEIRO

Río es una ciudad única en el mundo. Las bellezas de las que con creces le ha dotado la Naturaleza y de las cuales ha sacado muy buen provecho el hombre, son verdaderamente excepcionales.

El mar con la amplísima bahía de Guanabara, llena de entrantes y salientes, que forman ensenadas, radas y caletas, en conjunción con la Sierra Carioca que como los dedos de una mano abierta avanzan hacia el mar, con solevantamientos y morros cubiertos de eterno verdor, forman el escenario magnífico donde se asienta Río de Janeiro, que, gracias a estas irregularidades orográficas y marinas, más que una sola ciudad de aquellas que homogeniza la llanura, es un conjunto de urbes, cada una de ellas con peculiaridades y tipismo inconfundibles, pero que, sin embargo, tienen un denominador común, que es el espíritu carioca, alegre, burlón, refinado, que eclosiona en sus tradicionales carnavales, con la

alegría ruidosa de las ciudades tropicales, y cuyo módulo de vida se sintetiza en la certera frase de que el carioca "trabaja para vivir", en contraste con el del paulista, hombre un poco alejado del mar y asentado en una meseta temperada que impulsa a la acción, se sintetiza en esta otra que afirma que éste "vive para trabajar".

De sur a norte, siguiendo las sinuosidades del mar, se suceden, pues, **Tijuca** que con su barra de arenas ha aislado un buen trozo de aguas marinas, conocido con el impropio nombre de Laguna de Tijuca, desde cuyas orillas se yerguen las elevaciones dentadas de la Sierra Carioca; **Gávea** con su playa dominada por el negro e imponente morro llamado Pedra dois Irmaos; **Leblón** e **Ipanema**, alegres barriadas con una rectilínea playa que quiere disputar la atracción de los bañistas a la mundialmente célebre de **Copacabana**, de la cual les separa o interrumpe la Ponta do Arpeador.

Leblón e Ipanema propiamente se asientan en un istmo aprisionado entre el mar y el Lago Rodrigo de Freitas, cuyas aguas salobres se renuevan gracias al canal abierto a lo largo del parque que los cariocas con ese eufórico acierto que los distingue para denominar las cosas, lo han bautizado con el nombre de Jardín de Alá: Este lago, contemplado desde la puntiaguda montaña del Corcovado que es el magnífico pedestal sobre el cual se levanta la gigantesca estatua de Cristo Redentor, cuyos brazos extendidos parece que se abren en ademán de caricia y defensa a la ciudad alegre y despreocupada, semeja un bruñido espejo donde se reflejan en feérica conjunción las montañas y los rascacielos aledaños, las nubes y los aviones, las barcas que surcan sus quietas aguas o los árboles de los paseos que lo circundan.

Copacabana, la brillante playa de arenas perladas, en la que en los días festivos toman el sol o jueguetean con las aguas no menos de 100.000 bañistas, se extiende con leve curvatu-

ra, desde la Ponta do Arpoador hasta la Ponta do Leme, que son además los hitos terminales de la Avenida Atlántica que es una de las más bellas y más concurridas del mundo, enmarcada entre las arenas perladas y los espléndidos hoteles donde se alojan miles y miles de turistas que diariamente arriban a Río, o donde viven permanentemente gentes que disponen de rentas firmes y aseguradas.

Paralela a la Avenida Atlántica se prolonga por algunos kilómetros la otra concurridísima Avenida de Nuestra Señora de Copacabana, nombre con que se ha querido honrar a la milagrosa imagen que los bolivianos veneran en el célebre santuario isleño del lago Titicaca, a la cual viejos navegantes brasileños dedicaron para su culto que ellos importaron, una modesta capillita no lejos de la Ponta do Arpoador. El bello y sugestivo nombre traído desde la gélida puna boliviana ha hecho fortuna y ha arraigado en la ardiente playa carioca, designando con él a uno de los más modernos y atractivos sectores de Río de Janeiro.

Los morros de los Cabritos, de San Juan y de Babilonia, con sus declives orientales cierran la angosta llanura costera de Copacabana, hacia el interior. En sus pendientes y cimas se asientan algunas de las pintorescas pero tristemente célebres *favelas* de Río, que son a la vez lacras sociales lacerantes, como focos de gran interés sociológico en la vilipendiada América India.

La ensenada de **Botafogo**, bordeada de amplias avenidas y con un mar totalmente domesticado, al cual el hombre le ha arrebatado anchas franjas, constituye la fachada de otra inmensa barriada que se prolonga hasta el lago Rodrigo de Freitas, entre los morros que le separan de Copacabana al occidente y las estribaciones del Corcovado al Oriente.

Copacabana y Botafogo se comunican por medio de dos túneles gemelos, espléndida obra de ingeniería mediante la

cual se salvan los contrafuertes de los morros que se interponen entre esos dos magnificentes sectores de la urbe, ya que no fue posible enlazarlos con la prolongación de la Avenida Atlántica que orilla el mar, ni con la que corre paralela, la de Nuestra Señora de Copacabana, porque los morros de Urca y del Pan de Azúcar, cuyos acantilados que caen a pico al mar, constituyen un obstáculo insalvable. Entre éstos y los morros de Babilonia, que rematan en la Ponta do Leme, el mar forma la diminuta pero encantadora **Playa Vermelha**, cuyo tornasolado fondo puede admirarse desde el aire cuando utilizando el atrevido bondiño o teleferro, se asciende al Pan de Azúcar, desde cuya cima la visión de Río es verdaderamente feérica.

La playa de Botafogo remata hacia adelante, es decir, hacia el norte, en el **morro da Viúva**, o el de la Viuda, a cuya vuelta principia la larga Praia Flamengo, donde, en terrenos arrebatados también al mar se ha construído la magnífica Avenida Beira-Mar, que al llegar a la **Cidade**, es decir al sector que los cariocas consideran como la verdadera ciudad de Río, por haber estado asentada allí la urbe primitiva y colonial, se confunde con la magnífica Plaza París, que nada tiene desde luego de las plazas hispanas, y que es el punto de enlace entre Flamengo y la Cidade: desde ella arranca la Avenida Río Branco, que es para Río de Janeiro lo que son la Quinta Avenida para Nueva York o los Campos Elíseos para París.

Dominando la extensa playa de Flamengo se yergue el cerro de Gloria, en cuya cima se levanta el viejo y modesto santuario en que se venera a Nuestra Señora de la Gloria, advocación con que los brasileños conocen a la hispánica Virgen del Tránsito. El morro de Gloria, así como el de Castello, son colinas históricas por excelencia, donde se atrincheraban cuantos quisieron defender o tomarse, según los

casos, la estratégica bahía de Guanabara, allá en los lejanos tiempos coloniales. Pero de sus cimera cimas muy poco queda, porque de ellas se arrancaron las piedras y las rocas con que, para la construcción de las modernas avenidas y de los esbeltos palacios que las bordean, se han rellenado los pantanos y fragmentos del mar que las circundan.

La **Cidade**, con sus modernas y anchas vías, como la Río Branco, la Getulio Vargas o la activísima Uruguaiana, o con sus estrechísimas callejas convertidas en babilónica feria casi las 24 horas del día, donde los peatones deambulan a sus anchas gracias a la prohibición del tránsito motorizado, como la Ouvidor o la Gonzalves Días, merece descripción especial.

Y por último, hacia el norte se prolonga casi interminable el Río industrial y obrero. Sus playas han sido ocupadas por dársenas y muelles que huelen a humo y petróleo, desde donde se inician las mil rutas que cruzan el mar. Por sus barriadas de sugestivos nombres, algunas de las cuales se enlazan mediante un kilométrico puente con la Isla del Gobernador donde se asientan el aeropuerto de Galeón, la Academia Naval y grandes depósitos de combustible, cruzan los ferrocarriles y **estradas** (carreteras) que conectan a la ciudad con el lejano interior o con las atractivas ciudades turísticas de las montañas aledañas como Petrópolis o Teresópolis, donde los cariocas van a respirar los fines de semana o los días festivos aire más puro y, sobre todo, a calmar los nervios irritados por el vivir febril de la vertiginosa metrópoli.

Las islas que salpican la bahía, entre las que se destaca la de Paquetá, son otros remansos de paz y sosiego para quienes quieren descansar unas horas del vértigo arrollador de Río.

LOS ATRACTIVOS FISICOS Y CULTURALES DE RIO

Una ciudad de tantos y tan violentos contrastes geográficos, es de suponer que posea sitios y lugares de gran atractivo turístico, que, insertos la mayoría de ellos en una urbe de más de tres millones de habitantes, se han convertido en centros de obligada visita diaria por miles de visitantes propios y extraños, gracias a las obras complementarias con que el hombre los ha embellecido aún más, y gracias también a los magníficos medios de acceso que es la condición primera para atraer al turismo. Y así, diariamente y a todas horas, miles y miles de visitantes, ávidos de emociones o de simple curiosidad, ascienden al Corcovado, al Pan de Azúcar, a la Floresta de Tijuca, al Alto de Boa Vista, a la Mesa del Emperador, a Vista Chinesa y al lejano Bom Retiro, miradores desde los cuales el panorama de la ciudad cambia con caledoscópica visión. Complementan estas visitas el recorrido por las playas de Tijuca, Gávea, Leblón, Ipanema, Copacabana, Leme, Botafogo y Flamengo. Y quien quiere gozar de una travesía marina, va a las encantadoras islas de la bahía de Guanabara, siendo la visita a la de Paquetá, la más atractiva y emocionante: en ella se ha formado una diminuta ciudad que sólo es dado recorrerla en viejos coches halados por caballos —los automóviles están proscritos porque con sus claxoms y sus emanaciones de gasolina turbarían la paz de égloga que allí se quiere mantener a todo trance—, de tal modo que el visitante tiene la impresión de haber sido transportado a un mundo lejano. En la explanada contigua a su pequeño muelle, se levanta el busto del cantor de la Isla, con esta dedicatoria que en sus breves líneas describe con certero brochazo ese minúsculo mundo de ensueño:

Paquetá a Pedro Bruno,
o Poeta de cor,

das arvores
e dos passaros.

Muy cercana a Paquetá emerge otra isla más pequeña, la de Brokoió, que pertenece a un solo dueño, quien ha hecho de ella su pequeño reino, donde los caprichos de la más refinada cultura, combinados con la soledad y el encanto marinos, dan la impresión de un escenario de uno de los cuentos de las Mil y Una Noches.

Pero el hombre que quiere adentrarse un poco en el alma de Río y respirar los efluvios de su cultura, tiene, además, decenas de otros lugares que visitar: la Biblioteca Nacional, el Museo Nacional de Bellas Artes y el Teatro Municipal, edificios de severas líneas clásicas que todavía lucen en Río Branco, pese a los soberbios rascacielos que se levantan en sus contornos, como el **Avenida**, de 32 pisos, que es el más alto de la ciudad.

Pocas visitas pueden aclarar mejor la idea sobre el desenvolvimiento histórico del pueblo brasileño, así como su carácter pacífico y sus tradiciones civilistas emanadas de un Imperio y de una República surgidas sin luchas sangrientas ni fragor de batallas, como la del Museo Histórico en la Plaza Marechal Ancora. Los salones dedicados a la exhibición de lozas y cristales, vajillas y otros lujos de la nobleza que creó el Imperio, con títulos criollos que suenan en nuestros oídos con exótica cadencia, como ése de Vizconde de Pirajá, ningún resentimiento evoca en los ciudadanos de la República, por más que muchos de éstos descendieran de los esclavos que sirvieran ayer a esa nobleza: hoy los descendientes de unos y otros, nivelados por la Ley y por las nuevas costumbres impuestas por un genuino vivir democrático, se codean y se miran y cooperan en un plano que ya nada conserva de las desigualdades de ayer.

En el Museo Nacional de la Quinta de Boa Vista, formado en una de las lujosas residencias imperiales, pueden admirarse, en la planta baja, la magnífica colección petrográfica de las Sierras Brasileñas, tan ricas en gemas, en metales preciosos y en tantos otros minerales que la técnica actual ha incorporado a la economía. Recorriendo sus amplios y numerosos salones se puede comprender el verdadero valor del subsuelo de ese inmenso país, sobre el que se asienta uno de los tantos fuertes pilares de su pujante economía. En los salones de **segundo andar**, como se designan los pisos allá, que es el Museo Antropológico, pueden admirarse los tipos raciales aborígenes de América y de Africa, que forman las raíces del pueblo brasileño, con sus mil artefactos que aclaran los estadios culturales alcanzados. Lo europeo estaría allí por demás, por harto conocido. Los trajes costumbristas de las múltiples regiones en que se divide Brasil, pueden admirarse también cubriendo maniqués exacta y artísticamente modelados.

En la rúa Sao Clemente es digna de visitarse la casa —museo de Rui Barbosa, ese formidable polígrafo, que con Río Branco y Joaquín Nabuco pueden considerarse los forjadores espirituales de la República—, pasma la obra que pudo realizar este hombre de letras, cuya pluma seguramente no descansó un solo día durante los largos años de su vivir fecundo.

El Museo de Arte Moderno, cuyo edificio de originalísima estructura es el más cumplido ejemplo en Río de la revolucionaria arquitectura que es el distintivo de Brasilia, hace feliz compañía al colosal monumento modernista levantado en las playas de Flamengo, frente a la Plaza París, en honor a los soldados, marinos y aviadores caídos en las dos guerras mundiales, sería imperdonable no visitarlo, pues su concepción y realización encarnan, como ninguna otra obra archi-

tectónica, el espíritu que alienta a este pueblo joven que está retando al porvenir.

El Palacio de Catete hasta ayer residencia de los Presidentes, se ha convertido en el Museo de la República: lo que en él se admira contrasta profundamente con lo que guarda el Museo Imperial de Petrópolis. Sin embargo, en ambos se respira el mismo respeto y orgullo por un pasado, un tanto remoto el uno y completamente cercano el otro, que siente el pueblo brasileño por las raíces de sus instituciones y costumbres. En una de las salas de Catete impresiona el severo escenario en que cortó su vida Getulio Vargas, con la cama y el chaise-longue salpicados de su sangre, y en el de Petrópolis seduce la magnificencia de la corona imperial y del manto que lucieron D. Pedro I y D. Pedro II en su coronación, en un escenario de esta América que aún en aquellos tiempos no era el apropiado para esas exhibiciones de un régimen político trasladado artificiosamente del Viejo Mundo a este otro que intuitivamente se decidió por la forma republicana de gobierno, tan pronto como se sacudió del tutelaje político de Europa.

El Jardín Botánico es otro lugar que no se puede dejar de visitar, así sea por el mero placer de admirar solamente la más bella colección de plantas tropicales, en la que se destacan las palmeras y bambúes, los rododendros de la India y las Victorias regias, admirablemente distribuidos, formando asociaciones vegetales en que la obra del hombre y la de la naturaleza se complementan con rara armonía. Se asegura que es el Jardín Botánico más grande y completo del mundo, en el que crecen gracias al clima tropical y húmedo de Río, más de 6.000 especies estrictamente clasificadas.

Inició su formación el Rey D. Juan VI, cuando trasladó la Capital de su Reino a la entonces aldeana ciudad de Río.

La afición nacional al vigoroso deporte del foot-ball ha

levantado el descomunal estadio de Maracaná, de proporciones romanas, en el que caben 200.000 espectadores y en el que para ascender a las últimas gradas, es menester el empleo de poderosos ascensores. Para los cultores y aficionados del foot-ball, brasileños y no brasileños, este gigantesco estadio constituye una especie de La Meca, a la que alguna vez en su vida tendrán la obligación de visitar.

LAS GEMAS DE BRASIL

Cuando se deambula sin prisa y guiado sólo por la curiosidad y deseo de observar y aprender, ya sea por las anchurosas avenidas de Copacabana o las angostas callejas de la Cidade en le feérica Río, o ya por las atestadas arterias humanas de Sao Paulo, que se llaman Avenida Sao Joao, Ipiranga o Anhangabaú, atraen poderosamente la atención las espléndidas joyerías, cuyas vitrinas son verdaderos muestrarios tanto de la fabulosa riqueza del subsuelo brasileño, como del buen gusto de los orfebres de esa tierra privilegiada: anillos, pendientes o zarcillos, o **brincos** como los llaman allá, pulseras, brazaletes, collares, broches, dijes, amuletos y mil otras joyas, se exhiben atractivamente combinados con trozos y fragmentos de cuarzo, en cuyas grietas la Naturaleza, con lentitud casi infinita que sólo se puede estimársela en millones de años, ha ido elaborando las maravillosas gemas que el hombre las arranca de las entrañas de la tierra con febril ansiedad, desde las más remotas edades de la historia.

Las Sierras del Planalto Brasileño, que se dividen en las del Grupo Suroccidental, como la Sierra General y las de Mato-Grosso; en las del Grupo Oriental, como la Sierra del

Mar, la de Mantiqueira, las del Estado de Minas Gerais y las de la línea del Espinazo en el centro de este mismo Estado y en el de Bahía; y, por fin, en las del Grupo Centro-norte, que partiendo de Goiás, se proyectan a los Estados de Piauí y Maranhao, se consideran entre las más antiguas del mundo, y resultan por tanto, venero riquísimo de los más variados minerales, desde el prosaico y democrático carbón hasta las gemas preciosas, llamadas con razón las aristócratas del suelo.

Los múltiples fenómenos físicos y químicos que transforman una materia mineral ordinaria en piedras preciosas, aparecen todavía envueltos en aire de misterio científico, pese a que los sabios nos presentan esas gemas reducidas a simples fórmulas químicas. Así, por ejemplo, si bien sabemos que el carbono constituye la base del carbón y de los cuerpos de animales y plantas, y que se encuentra en abundancia en el aire, en el mar y en las rocas, no sabemos, en cambio, por qué sólo en circunstancias rarísimas se transforma en la pureza rutilante del diamante.

Asimismo, el corindón que es un óxido de aluminio célebre por su dureza, abundantemente diseminado por la corteza terrestre y de color nada llamativo, tampoco sabemos por qué sólo en circunstancias igualmente excepcionales, aparece con el atractivo poderoso del color azul zafiro, o, con más rareza todavía, del rojo "sangre de paloma", que hace de ese óxido vulgar un fulgurante rubí.

La superioridad de las piedras preciosas sobre las semipreciosas estriba principalmente en el color, y éste en muchas de ellas proviene de su constitución química, en la que entran apreciables proporciones de metal, circunstancia que determina que estos colores sean definidos e invariables. Muchas gemas toman un color gracias a un pigmento que se introdujo en ellas como una impureza. Así, por ejemplo, el

cuarzo que es una roca casi transparente y sin color, cuando se introducen en él finas partículas de óxidos de hierro y manganeso, surge la amatista. En algunas ágatas y turmalinas, las impurezas, en vías de pigmentación, se localizan en disposición caprichosa, originando colores varios.

El color de muchas gemas es provocado o intensificado por ciertas propiedades ópticas. El ópalo, pongamos por caso, gana en belleza porque las diminutas grietas que lo caracterizan y que permiten la hidratación, quiebran la luz blanca que las atraviesa, dando por resultado un constante juego de colores similar al que se observa en una pompa de jabón, con la diferencia de que en la gema el fenómeno se produce en su interior. El brillo y la transparencia de las piedras preciosas son debidos, en muchos casos, a las complicadas relaciones entre la luz y su estructura mineral, que tanto realce les dan.

El **diamante** del Brasil —el adamas griego que significa indomable—, creían los antiguos joyeros que sólo podía tener aplicaciones industriales, pero, desde hace unos 25 años, los modernos han rectificado tan errónea apreciación. El ejemplar más grande y valioso, en el que se pudieron tallar 746 caras o facetas, ha pasado a la Historia del Lujo con el nombre del todavía discutido gran estadista Getulio Vargas, habiéndoselo avaluado entonces en dos millones de dólares. Los principales depósitos de diamantes se han encontrado en las tierras altas o en los lechos de algunos ríos de los Estados de Espírito Santo, Minas Gerais, Mato-Grosso, Goiás y el Territorio de Rondonia.

Las **aguamarinas** que rivalizan en pureza y coloración con las de Ceylán, ocupan seguramente el primer puesto en el mercado nacional de joyas. En 1910 se encontró un verdadero bloque que pesó 110 kilos, y en 1955 dieron con otro de pureza y hermosura inusitadas, al que los brasileños bau-

tizaron con el nombre de la guapa moza que representó al país en el certamen de bellezas mundiales de ese año, Martha Rocha, avaluado entonces en 500.000 dólares. El principal centro de explotación de aguamarinas es Santa María de Sassuí, en el fabuloso Minas Gerais.

Las **turmalinas**, borosilicatos de colores varios; que se han puesto de tanta actualidad a raíz del descubrimiento de esa mina miliunanochesca llamada Morro de Golconda, a unos 40 kilómetros del modesto poblado "Governador Valadares" en el mismo Minas Gerais, al que han acudido miles de **garimpeiros** (mineros que extraen las gemas empleando los medios más primitivos, como son el pico y la azada, más el infanteable revólver al cinto), con la esperanza de saltar de un día para otro, de la angustiada miseria a la opulenta riqueza, pueden considerarse como piedras casi exclusivamente brasileñas, localizadas antes al norte de ese mismo Estado, así como en Salinas y Crateus, dentro del Estado de Ceará.

El **garimpo** de Golconda —improvisado campamento de estos angustiados a la vez que esperanzados mineros— en el cual todo el que llega quiere levantar fortuna, es un poblado que crece con el fulgor de las piedras verdes o rosa-clavel, que son los colores más corrientes de las turmalinas, agotadas las cuales tal vez desaparecerá con la misma rapidez con que se ha formado.

Las **amatistas**, que son cuarzos de color violeta y a las cuales los antiguos griegos atribuían poderes mágicos para evitar la embriaguez, son abundantes en Brasil, pero las más bellas proceden de Brejinho en el Estado de Bahía, habiendo otros centros de explotación ubicados en Minas Gerais, Río Grande do Sul y Goiás.

El **topacio**, entre cuyas variedades se destaca el raro Imperial topacio azul, al que se lo confunde con una aguamarina, de la cual lo diferencia la gravedad específica que llega

a un 30%, es una gema de color amarillento obscuro, que semeja el de la miel, si es de las más finas. Los topacios más claros son considerados como piedras semi-preciosas, de valor mucho más bajo, como los de Bahía y Río Grande. Los de superior calidad proceden de cerca de Ouro Preto, la primitiva capital de Minas Gerais, y el Imperial azul de Sao Cristovao, al norte del mismo fabuloso Estado.

El **ópalo** es una variedad de sílice hidratada, de colores tornasolados, por razones ya indicadas y por contener hasta un 35% de agua. Pese a que los supersticiosos le atribuyen influencia nefasta, tiene abundante mercado, gracias a la variedad de colores, que permiten esta clasificación: ópalo madera, ópalo jaspe, ópalo ágata, ópalo fuego, ópalo girasol, etc., según el color predominante, que puede ser el blanco, amarillo, rojo, verde, gris, azul. Los más bellos ejemplares fueron descubiertos cerca de Teresina, en el Estado de Piauí.

También pueden admirarse en las joyerías brasileñas, **esmeraldas** procedentes de Minas Gerais y de Vitoria da Conquista, en Bahía; **rubelitas**, que son una variedad de alúmina cristalizada, que suelen confundirlas con el rubí, y que proceden de los Estados de Espírito Santo, Minas Gerais y Ceará; **granates**, cuyo color varía de granada al rojo, que se encuentran en Santa María de Suassí, en Colatina, en el Estado de Espírito Santo y en Souza, en el Ceará; y, por fin, **morganitas**, del grupo de los berilos, que van del color durazno al rosa-clavel. Su nombre proviene de el de la multimillonaria familia Morgan en cuya colección de gemas constaba este berilo. En Brasil las morganitas se encuentran preferentemente en Arassuari, al norte de Minas Gerais.

El valor del quilate —1/5 de gramo—, varía considerablemente en cada una de estas gemas, de acuerdo con el color y número de facetas en que se las tallare.

Uno de los modelos más caprichosos de las modernas jo-

yas brasileñas, bastante popularizado ya desde luego, es el "spuknik", globo de oro en el que aparecen incrustadas en monturas protuberantes de altura regular, semejando las antenas de la célebre nave espacial soviética, en forma de verdadero muestrario, casi todas las gemas típicas del Brasil, ya en anillos, en aretes o brincos, en pulseras, en dijes, etc., que las mujeres de allá y de aquí se pirran por lucir.

Brasil, como se ve, bien puede ser considerado como el paraíso de las gemas y de los joyeros, que invitan a sus visitantes a dejar allí, cada año, unos cuantos millones de dólares.

SAO PAULO, LA NUEVA YORK DEL SUR

Sao Paulo, nervio y eje de las actividades industriales y comerciales del país, se halla ubicada en una meseta de 800 m. altitudinales, en el punto preciso en que se cortan el trópico de Capricornio y el río Tieté, que nace en la Serra do Mar y que corriendo de este a oeste, va a desembocar en el Paraná. El curso del Tieté, en el Sur, fue el camino que siguieron los primeros **bandeirantes** en su avance de conquista y dominación de las tierras del interior, así como en el nordeste lo fue el curso del San Francisco.

Sao Paulo, pese a haber sido el centro de la Capitanía General de San Vicente, fue una ciudad modestísima durante la dominación portuguesa, si se la comparaba con las ciudades del Litoral. En 1872, en pleno brillo del Imperio, apenas contaba con 26.000 habitantes, pero la posterior intensificación del cultivo del café, para el cual las **terras roxas** de la meseta y de los declives de las Sierras que la rodean resul-

taron excepcionales, la hicieron crecer en forma fabulosa, de tal modo que al terminar la segunda década de este siglo, avanzaba a cerca del millón, cifra que actualmente se ha elevado a la de cuatro millones y medio, habiendo superado con mucho a la de Río.

El ritmo con que crece la gran metrópoli sureña, llamada con razón la Nueva York del Sur, puede apreciarse con este significativo dato: cada cinco minutos se inicia una nueva construcción, y, sin embargo, su mayor problema sigue siendo el de la vivienda, pues a ella acude anualmente un promedio de 70.000 inmigrantes, entre extranjeros y procedentes de otras regiones del mismo país, especialmente nordestinos, que llegan en busca de trabajo, huyendo de la sequía, de la miseria y del hambre que azotan intermitentemente al Ceará y Piauí de preferencia.

Por eso las **favelas** de Sao Paulo crecen y se esparcen en los suburbios, con aspecto más sórdido y desesperante que las de Río, las cuales, por lo menos, ofrecen a sus míseros moradores el maravilloso escenario del mar contemplado desde sus morros y colinas, incrustados en el centro mismo de la urbe, con un clima que les permite reducir a un **mínimum** el vestido o casi a suprimirlo en tratándose de los niños, así como a simplificar extremadamente los materiales de las viviendas.

La vida de una de esas miserables favelas de Sao Paulo —la Favela de Canindé— ha sido dolorosamente descrita en su diario **Quarto do Despejo** por Carolina María de Jesús, la pobre negra que ascendió a la fama literaria y que cambió de fortuna, gracias al sencillo pero vívido relato de sus largos años de **favelada**, refiriéndose al cual un periodista dijo: "Carolina María entiende mucho de miseria . . . Nadie podría escribir historias tan negras como la negra Carolina".

Para describir más o menos bien a Sao Paulo, necesaria-

mente hay que hablar de cifras, de porcentajes, de estadísticas, sin cuya ayuda resulta difícil comprenderla y entenderla. El vertiginoso crecimiento de Sao Paulo obedece hoy más que a su condición de primer centro cafetero del mundo, al hecho de haberse convertido en el asiento de la gran industria brasileña, actividad que ha aumentado en un 100% a raíz de la última guerra mundial, gracias a la gran inmigración europea, italiana principalmente, y a la japonesa, con la consiguiente inversión de capitales. Los inmigrantes resultan casi siempre más impacientes que los nativos en su propósito de hacer fortuna, por no disponer comúnmente de medios de vida que les permitan la espera, y por eso trabajan febrilmente desplegando iniciativas que no se les ocurren a los segundos, a la vez que poniendo en práctica experiencias traídas de los países de origen mejor desarrollados, todo lo cual les abre el camino del éxito a corto plazo.

Al terminar 1960, en Sao Paulo se registraron 23.500 fábricas, que dan trabajo a algo más de 600.000 obreros, dato que explica este otro, referente al peso que en la vida no sólo económica sino política del país, representa el Estado paulista: las 3/4 partes del movimiento industrial y comercial de todo Brasil corresponde a este Estado, volumen que en su mayor porcentaje se concentra en la Capital. Esta la razón por la que allí se edificuen viviendas y factorías con ritmo vertiginoso, preocupándose más del rendimiento utilitario que de la estética y de la armonía. Con todo, de ninguna manera vaya a suponerse que se trata de una ciudad sin alma y sin manifestaciones de alto atractivo urbanístico. El Valle de Anhangabaú que es el centro y nervio de la inmensa urbe, gran irregularidad orográfica formada por la Naturaleza y por donde corría el riachuelo del mismo nombre, ha brindado a los paulistas la oportunidad de sacar el máximo provecho estético de ella: el fondo del Valle se ha convertido en la

espléndida Avenida de la Luz, habiéndose perforado además un túnel a lo largo de ella, en el sector céntrico, de tal modo que se ha convertido en una avenida de dos pisos, y las dos principales rúas que la cruzan lo hacen mediante dos viaductos o puentes descomunales, el de Chá y el de Ifigenia, que a más de facilitar el tránsito a través de la hondanada, son los miradores más vistosos del torbellino de vehículos y de peatones que llenan la gran Avenida que ha reemplazado al primitivo Valle de Anhangabaú. Los declives están llenos de jardines y de fuentes, de escalinatas y de ranflas, hasta llegar a las avenidas que la bordean, donde se elevan rascacielos —los **arranha-céus**—, entre los que se destaca el del Banco del Estado de Sao Paulo, que es una réplica en pequeño del célebre Empire Building neoyorquino.

En medio de una de estas escalinatas y jardines que salvan el desnivel entre el fondo del valle y una de las avenidas que lo bordean, en el cual se levanta el viejo Teatro Municipal, rumorea una clásica fuente guardada por caballos y faunos, que complementa el monumento dedicado al gran músico Carlos Gómez, nacido en un pueblito cercano a Sao Paulo en 1836, cuya primera ópera, **A Noite do Castello**, representada en 1861, decidió al Emperador D. Pedro a enviarlo con una beca a Europa, para que perfeccione sus estudios. Allá cayó en sus manos la novela los **Guaraníes** de su compatriota José de Alencar, cuyo argumento inspiró el libreto de una nueva ópera, conocida con el mismo nombre, con la cual trató de exaltar las glorias nativistas del pueblo brasileño, y que se estrenó en la Scala de Milán, despertando el entusiasmo del gran maestro Verdi. Este monumento es una muestra fehaciente de que a Sao Paulo no le son ajenas las exaltaciones del espíritu. Lo mismo puede decirse del fastuoso Museo de Ipiranga, que reúne las particularidades de la fauna, la flora y la cultura del Brasil, en instalacio-

nes verdaderamente magníficas. Y para rendir culto a la Historia, se ha levantado en la Plaza de la República un suntuoso monumento para recordar el Grito de Ipiranga, y, en gesto que el observador extranjero podría considerarlo paradójico por ignorar el espíritu de este pueblo, guarda la cripta del monumento que recuerda el nacimiento de la República, con respetuosa veneración, los restos de la Emperatriz Leopoldina, la esposa de D. Pedro I.

Para el cultivo de las Ciencias de aplicación pragmática, anexos a la Universidad del Estado o independientes de ella, se han fundado numerosos Institutos Tecnológicos, en los cuales cursan miles de estudiantes nacionales y extranjeros, atraídos no sólo por la seriedad de la enseñanza, sino también porque los títulos que conceden son garantía para obtener trabajo inmediato, en Brasil mismo o fuera de él. Como a ecuatoriano nos complació de veras encontrar allá a más de una docena de jóvenes compatriotas que asisten a estos Institutos, a unos, con auxilio de becas brasileñas, o bolsas de estudios como las llaman, y a otros, con sus propios medios, haciendo verdadero honor a esta pequeña Patria nuestra.

El célebre Instituto Butantán, el mayor serpentario del mundo, en cuyos bien montados laboratorios se preparan sueros y vacunas antiofídicos, sulfas y mil medicamentos farmacéuticos más, es el mejor ejemplo del afán de investigación científica señalado, siendo una de las primeras Instituciones en su género, en el mundo.

EL INSTITUTO BUTANTAN

El Instituto Butantán, el mayor laboratorio mundial para la preparación de sueros y vacunas antiofídicos, es la más

brillante demostración de la inclinación del espíritu paulista para la investigación científica y sus aplicaciones tecnológicas.

Se trata de una Institución verdaderamente sui-géneris, cuyo principal propósito es el de coleccionar, vivas, toda clase de serpientes venenosas, así como de arañas, escorpiones, tarántulas y otros arácnidos ponzoñosos, para estudiar las propiedades del veneno que inyectan al hombre con sus temibles mordeduras y preparar los sueros, vacunas, sulfas y otros específicos con los que pueden contrarrestarse sus letales efectos, que constituyen hasta ahora uno de los más terribles azotes de las tierras tropicales preferentemente.

Su fundador fue el célebre bacteriólogo Dr. Vital Brazil, quien, en 1897, transformó el primitivo Instituto Bacteriológico dirigido por el no menos célebre médico Dr. Adolfo Lutz, en el gran centro de investigación ofídico, para lo cual el Estado adquirió la hacienda Butantán —que significa “viento fuerte”—, en los suburbios meridionales de Sao Paulo, convertidos hoy en un populoso barrio de la gigantesca metrópoli.

Butantán actualmente no sólo se dedica al Ofidismo, sino que se ha convertido en un complejo Instituto de Patología Humana, con particular desenvolvimiento en el campo de la Bacteriología e Inmunología, así como de la Bioquímica, Fisiología, Farmacología, Parasitología y Anatomía Patológica. Pero, naturalmente, a los visitantes profanos, las actividades que más llaman la atención son las relacionadas con el campo de los ofidios, cuya colección asombrosa atrae y repele, acerca y aleja, despierta interés y repugna.

En los bien cuidados serpentarios a los que los visitantes pueden acercarse, y que son una especie de corrales cerrados por muros perfectamente alisados de cemento por los cuales les es imposible reptar a las serpientes, el suelo está

cubierto de grama, en medio de la cual crecen aislados pequeños arbustos, a la vez que se han construido casetas cónicas que permiten dentro un ambiente obscuro y húmedo, donde se refugian los reptiles en las horas de excesivo calor o frío. En estos serpentarios se exhiben variadas clases de culebras no venenosas, a fin de que el público aprenda a diferenciarlas de las peligrosas, siendo una de sus características la de trepar a los árboles. En las primeras horas de la mañana se las puede observar formando verdaderos racimos en las ramas de los arbustos, característica ajena en cambio, a las venenosas que sólo se arrastran por el suelo. Estas últimas se mantienen en serpentarios especiales y sólo se las alimenta cuando se trata de raros ejemplares que están en observación y estudio. A las demás que se obtienen de los campesinos por un bien organizado sistema de canjes, mediante el cual el Instituto les proporciona a cambio de un número tal de ejemplares, lazos para la captura y las cajas especiales en que deben ser remitidas, y que tienen prioridad para el transporte en los ferrocarriles del Estado, jeringuillas, sueros, vacunas y otros específicos tan necesarios en la vida rural, se las mantiene vivas sin ninguna alimentación, por más o menos dos meses que es el tiempo que pueden resistir en tales condiciones, y durante este lapso, cada 15 días, les extraen el veneno que, cristalizado, lo van acumulando en frascos herméticamente cerrados, para la preparación de sueros y vacunas. Como promedio, anualmente, se extraen con este objeto unos dos litros de letal veneno.

Gracias a este singular sistema de canjes, en 1932, el Instituto recibió 54.153 ejemplares, que es la cifra máxima registrada, en tanto en 1957 sólo ingresaron 13.395. Si se piensa detenidamente en lo que significan estos números aterradores, se comprenderá que sería imposible alimentar con ratones o yemas de huevo, que es la comida que se proporciona

a los ejemplares en observación, a esos miles de terribles huéspedes que llegan desde los más apartados rincones del Brasil.

Entre las más peligrosas del país, están la **cascabel** del género *crotalus*; la **surucucu** del género *lachesis*, y la **jararaca** del género *bothrops*, que es la más abundante y peligrosa. Del Ecuador están registradas 24 variedades, siendo mucho más rico, en esta poco envidiable riqueza desde luego, Colombia, país al cual supera naturalmente Brasil, poseedor de los bosques y tierras tropicales en general más extensas del mundo.

Dependencias del Instituto son una pesebrera para el mantenimiento de caballos, las pobres víctimas preferentes, a las que se les inyecta los venenos para la preparación de los sueros y vacunas; un pequeño hospital en el que se atiende gratuitamente a los accidentados con mordeduras de serpientes y a quienes comúnmente se los transporta en helicóptero desde los alejados sitios donde sufrieron el percance; el Museo donde se exhiben no sólo los más variados ejemplares de ofidios y arácnidos, desde el esqueleto de una anaconda —5 m. de longitud, con 316 vértebras—, hasta una musaraña luchando con una jararaca, sino reproducciones en cera de brazos y piernas humanas, con las huellas vívidas de las diversas mordeduras de serpientes, las cuales se clasifican en cuatro grupos, de acuerdo con la forma de hincar los colmillos: aglifodonte, opistglifodonte, proteroglifodonte y solenodonte. En estas reproducciones pueden verse, además, los síntomas de las mordeduras, mediante cuya observación pueden suministrarse al paciente los primeros auxilios que los diversos casos requieren.

La organización actual del Instituto, la cual permite valorar debidamente la importancia científica y tecnológica alcanzada, así como la benéfica obra médica que realiza, es la siguiente:

Sección A.—Investigación y Estudio.

- 1.—Ofiología y Zoología Médica.
- 2.—Parasitología.
- 3.—Bacterio-Inmunología Experimental.
- 4.—Virus.
- 5.—Química Experimental.
- 6.—Fisiopatología Experimental.
- 7.—Farmacobiología Experimental.

Sección B.—Producción Industrial.

- 1.—Bacterioterapia
- 2.—Sueroterapia.
- 3.—Virusterapia.
- 4.—Qimioterapia.

Sección C.—Enseñanza y Asistencia Pública.

- 1.—Cursos de Especialización Universitaria.
- 2.—Tratamiento de Accidentes (Hospital).
- 3.—Publicación de Memorias y Ensayos.
- 4.—Documentación Científica.
- 5.—Divulgación de Trabajos Técnicos.

Sección D.—Servicios Administrativos.

Sección E.—Museo, con sus secciones de serpientes no venenosas, venenosas, arácnidos y accidentes humanos, entre las más notables.

Con estos antecedentes y habida cuenta de que Ecuador posee extensos sectores afectados por ofidios y centenares de bichos venenosos, sería muy útil y provechoso, que no se dejara de mantener en Butantán, mediante becas de nuestro

Gobierno o de las Universidades, a jóvenes graduados o a estudiantes de Medicina, para que sigan cursos regulares de algunas de las especializaciones señaladas, para las cuales en nuestro país, desgraciadamente, no tenemos los medios de observación y experimentación que sólo ese gran Instituto Brasileño puede ofrecer.

DEL SUBDESARROLLO A LA INDUSTRIALIZACION

Una de las más difundidas y fuertes acusaciones lanzadas contra Juscelino Kubitschek, al terminar su administración, fue la de que dejó a Brasil con una moneda terriblemente devaluada por haber "emitido mucho", acusación a la que él contestó con estas objetivas declaraciones: "en efecto, emití 20.000 km. de carreteras; emití Brasilia, Furnas, Tres Marias; emití la industria automovilística y la de la construcción naval; emití hierro y acero; emití silos y depósitos de almacenaje. En verdad, emití 50 años".

Dejando a un lado lo que pueda considerarse hiperbólico en estas declaraciones con que Kubitschek ha tratado de justificar la grave acusación de su pueblo, en ellas se señalan hechos reales que constituyen el armazón del pujante engranaje de la actual economía del Brasil, con paso firme ha traspuesto el muro divisorio entre la etapa del subdesarrollo de los pueblos de América Latina y la de su ambiciosa industrialización y tecnificación de la agricultura, única medida que les ayudará a alcanzar una vida mejor y a liberarse de las órbitas imperialistas dentro de las que, fatalmente, han de girar si no llegan a dar el anhelado salto.

Complemento de estas declaraciones, fueron estas otras:

“Vuelvo a afirmar que yo fui el primer estadista de América Latina que llevó al Gobierno un plan de realizaciones. También fui el primero en cumplirlo. Si volviera a la Presidencia de la República, continuaría decididamente mi programa de desenvolvimiento. Sólo el desenvolvimiento rápido y sólido podrá librar a nuestro País de la miseria y del atraso”.

En efecto, Kubitschek, pese a la tremenda devaluación monetaria de la que se le responsabiliza, puede enorgullecerse de haber sacudido de norte a sur al gigante, despertándolo, por fin, y de haber dado a muchos de sus sectores, en los 5 años de su mandato, 50 años de progreso y, en algunos casos, aún más, traducidos en energía eléctrica, producción petrolera, carreteras, industria siderúrgica e industria automovilística, renovación de equipos ferroviarios, marina mercante, aluminio, álcalis, depósitos de almacenaje y silos, mataderos industriales. La construcción de Brasilia y la realización de proyectos vinculados a ella, tuvieron como principal propósito el desarrollo de las regiones del interior, ensamblándolas con las del norte y del sur, con las del este y oeste, mediante la apertura de largas y difíciles carreteras, como la que atraviesa la selva amazónica partiendo desde Belem y que llega hasta Brasilia, cuya construcción inmortalizó a su director, Ing. Bernardo Sayao, porque es un alarde de la fuerza de voluntad y de la decisión firme por conquistar un futuro mejor, que caracterizan al nuevo Brasil.

Este plan realizado en buena parte y que continúa en marcha, ha costado, hasta 1960, **dos mil millones de dólares**.

Para la explotación petrolera se ha organizado la PETROBRAS, que es un monopolio del Estado, el cual dispone de capitales y de experiencias que era muy difícil hallarlos entre particulares. Gracias a su intervención ha mejorado notablemente la economía del Estado de Bahía, pues es el principal productor, y está variando, además, la de la Amazonía.

Para 1961 Brasil aspira al total auto-abastecimiento de petróleo y sus derivados, lo que significará un ahorro de divisas superior a los 300 millones de dólares.

En lo que respecta a la energía eléctrica, el país ha alcanzado metas sorprendentes. Como ejemplos podrían señalarse las represas de Furnas y Tres Mirías. Esta última, a más de regular el curso del San Francisco, que preocupó ya a los Gobiernos Imperiales, ya para convertirlo en un río navegable permanentemente, como para influenciar en el **Polígono de las Sequías**, permitirá el aumento del potencial de las usinas de Paulo Alfonso a 410.000 kw., en tanto la de Tres Marías producirá la elevada cifra de 520.000 kw. El área del lago que va a formarse con estas obras se calcula que aproximadamente será tan grande como el Distrito Federal y que almacenará un volumen siete veces mayor que el de la Bahía de Guanabara. La de Furnas que se construye en Río Grande, afluente del Paraná y que limita los Estados de Sao Paulo y Minas Gerais, se convertirá en formidable instrumento de progreso del vasto triángulo Río-Sao Paulo-Belo Horizonte, donde se asienta la mayor parte de la industria brasileña. Furnas tendrá una capacidad de producción final de 1.200.000 kw. y un volumen útil de 20.000 millones de metros cúbicos de agua.

En Sao Paulo, la planta de Piratininga es la mayor usina termoeléctrica de América Latina, con capacidad de generar 460.000 wk. Complementan la producción de fluido eléctrico en ese gran Estado, las plantas de Barra Bonita en el Valle del río Tieté, con capacidad para 70.400 kw.; la de Euclides da Cunha, instalada en galerías subterráneas, y la de Cubatao, al pie de la Serra do Mar, cuya producción total ha elevado el consumo anual per cápita en Sao Paulo a la asombrosa cifra de 1.100 kw. La usina subterránea de Nilo Pezaña en el Estado de Río, con capacidad de 330.000 kw., es

otro magnífico ejemplo del programa de electrificación brasileña.

La producción de hierro y acero por ahora se halla representada casi exclusivamente por las acerías de Volta Redonda, entre Río y Sao Paulo, habiéndose elevado ésta a 1.300.000 toneladas anuales. Son dignas de mención, igualmente, las acerías de Monlevade. Muestra de la capacidad y calidad del producto de estos hornos, son las inmensas construcciones de cemento armado que se levantan en Sao Paulo y Río, como el airoso rascacielos La Avenida que se construye en el centro de esta última.

En lo que respecta a la explotación del mineral de hierro cuyas reservas parecen inagotables, es digna de mención la expansión de la Compañía Vale do Río Doce, en Minas Gerais, mineral que se exporta por Vitoria, progresista puerto del Estado de Espírito Santo, por un valor de 50 millones de dólares anuales.

La industria del aluminio se asienta en Sao Paulo y sus usinas producen un promedio de 10.000 toneladas por año.

La industria automovilística, que es la que mejor representa el gigantesco salto dado por Brasil, desde la etapa del subdesarrollo a la del progreso maquinista, característica de este siglo, se incrementó en estos cinco últimos años en un 75% y está impulsada por once empresas que han invertido más de 2.100 millones de dólares. Este conjunto industrial tiene una capacidad de producción anual de 213.500 vehículos y suministra empleo a más de 150.000 trabajadores. El potencial de venta para 1961 se ha calculado en unos 350.000 millones de dólares, por cuanto se espera superar la cifra de producción alcanzada el año pasado, que fue la de 130.000 unidades, con un empleo de 100% de materias primas brasileñas, en tanto la industria automovilística de Argentina, que es la segunda en América del Sur, emplea sólo un 75%. Mues-

tra de la calidad y del dominio técnico conseguidos, son los poderosos ómnibus Mercedes Benz que circulan por las principales carreteras del país, como cualquier visitante puede observar y experimentar en el transitadísimo ángulo Río-Sao Paulo-Santos.

La industria textil, la eléctrica, la alimenticia, la licorera, la farmacéutica, la de loza, la de cristalería y tantas otras de menor volumen, constituyen las múltiples facetas del progreso alcanzado por Brasil, que tiene capacidad y recursos suficientes para tomar el liderato económico, político y, tal vez, cultural de América Latina.

Quito, 1961.

CIENCIAS

TIEMPO BIOLÓGICO Y ENVEJECIMIENTO

Cantilo (1), en su trabajo "La hipófisis y el tiempo individual", relata: "El 20 de Agosto de 1936 vino una niña a consultarnos. Esta niña parecía presa de una emoción apenas contenida y fue incapaz de explicarnos el motivo que la llevaba a consultar, limitándose a decirnos que su madre, que debía llegar unos instantes más tarde, nos explicaría su caso. Esta paciente era infantil bajo todos los aspectos; su tipo era el de una niña en la época de la prepubertad. Sin entrar aquí en los detalles de su larga historia clínica, diremos tan sólo que del prolijo examen médico hecho por uno de nuestros colaboradores y en la ignorancia total de la edad de esta niña, pudo obtenerse un diagnóstico preciso; esta niña aún cuando exenta de toda enfermedad orgánica, presentaba una gran insuficiencia funcional de la hipófisis. Empero —lo decimos ya para que puedan participar de la sorpresa que tuvimos al conversar con la madre de esta niña— el único motivo que la llevaba a consultarnos era su edad: aquella niña tenía treinta años.

"Aquel mismo día por una extraña casualidad tuvimos

oportunidad de observar en el hospital el caso antitético: el de una mujer avanzada ya, en la época del climaterio y cuya edad era también de treinta años. De ambos casos trazamos un paralelo que sirvió de base a nuestra comunicación al Congreso de Río de Janeiro, paralelo realmente impresionante: teníamos, en efecto, frente a nosotros la imagen de dos mujeres, ambas de treinta años, —treinta años de tiempo físico—; en otros términos, lo que convenimos en llamar dos mujeres adultas. No obstante, hubiese podido sin dificultad admitirse que una de ellas era la abuela, y la otra la nieta”.

La conclusión de Cántilo es que el tiempo no es igual para todo el mundo; cada uno tiene su tiempo individual.

Tiempo biológico: concepto.—Hace algunos años, gracias a las investigaciones de Lecompte Du Noüy (2), la biología hizo una interesante adquisición: el concepto de **tiempo biológico** o **tiempo fisiológico**.

Los seres vivientes tienen un ritmo individual de transformación. La suma total de las transformaciones biológicas hacen la duración del individuo y constituyen, por ende, su tiempo biológico.

Tiempo biológico y espacio son las formas de existencia de la materia viviente (3). El tiempo biológico no coincide con el tiempo físico ni tiene un significado semejante.

Para los físicos, según el concepto einsteiniano, el tiempo es la cuarta dimensión del universo y es relativo a cada sistema de referencia. El reloj objetiviza el tiempo. Cualquier fenómeno puede ser empleado como reloj, a condición simplemente de que tal fenómeno sea reversible o capaz de repetición. La unidad de medida puede ser lo mismo el segundo, la hora o los siglos; la medida está condicionada por la reversibilidad del fenómeno. Dícese que un movimiento es reversible, como el movimiento periódico, cuando es factible de repetición, como el movimiento del péndulo o el paso de las estrellas por un determinado meridiano.

Si cinematografiamos un péndulo en movimiento, típico ejemplo de periodicidad y si al proyectar en la pantalla, comenzamos por el fin de la película, ninguno de los espectadores podrá darse cuenta del cambio y tendrá la ilusión de que se ha comenzado por el "principio". No se puede pues discernir por cuál de los extremos se ha comenzado ni si se ha seguido el curso normal del fenómeno o se ha hecho artificialmente "remontar el tiempo". Esto es justamente lo que caracteriza a un fenómeno reversible. Pero ya el propio Einstein expresó: "El sentir psicológico, subjetivo, del tiempo, nos permite ordenar nuestras impresiones, establecer que un suceso precede a otro. Pero relacionar todo instante del tiempo con un número, por ejemplo de un reloj, considerar el tiempo como un continuo unidimensional, es ya una invención".

Contrariamente a lo que sucede con el péndulo, existe otro tipo de movimiento: el irreversible o progresivo. La vida es un movimiento irreversible y cada ser viviente tiene su propio tiempo individual. El tiempo biológico es relativo a cada ser. Si volvemos al ejemplo anterior y cinematografiamos a un ser vivo desde cuando es huevo hasta cuando muere, al proyectar la película sobre la pantalla, podremos fácilmente comprobar por cuál de los extremos se ha iniciado, pues si se comienza por el cabo terminal, principiaremos viendo al individuo resucitar, rejuvenecer, hacerse niño, embrión y huevo; será divertida la visión, pero extravagante al mismo tiempo. El absurdo residirá en que este movimiento no es periódico sino irreversible y el curso de la vida sigue una sola dirección.

Sin embargo, en los animales de organización superior encontramos también el movimiento periódico y reversible—entendido dentro de la relatividad necesaria— como las pulsaciones cardíacas, las contracciones musculares, el peris-

taltismo intestinal, etc. Podría intentarse establecer una medida del tiempo con esta clase de movimientos pero son demasiado variables no sólo de un individuo a otro sino aún en el mismo individuo; sería como tratar de asignar el mismo valor a la duración de la circunvalación de los planetas en torno al sol o al movimiento periódico de los diversos cuerpos siderales.

Relatividad del tiempo biológico.—Las primeras fases de la vida son de intensa actividad. El organismo duplica su peso y su volumen en corto tiempo. Las células se multiplican de prisa y todas las funciones tienen un ritmo acelerado. Pasados los primeros años, correspondientes a la infancia y a la niñez, el organismo retarda temporalmente el ritmo de su metabolismo, de su crecimiento y en general, de todas sus funciones, para nuevamente acelerarlas en la pubertad. Después de esta época el ritmo funcional, el “tono fisiológico” va en progresivo descenso hasta la vejez y la muerte. En la vejez este ritmo, el intercambio metabólico se vuelve muy lento, perezoso.

El histólogo, el biólogo, saben de antemano cuál va a ser el destino de dos tejidos sometidos a un mismo medio nutritivo in-vitro, si el uno pertenece a un animal joven y el otro a un animal viejo. En el primer caso, el tejido aumentará prontamente de volumen y de peso, en razón de la activa cinesis de sus células; en el segundo, aumentará poco y degenerará muy rápidamente.

Es necesario en consecuencia, un número, una coordenada temporal, para expresar el fenómeno biológico. Se han ensayado varias técnicas para establecer una unidad y poder evaluar matemáticamente esta dimensión de la vida, pero hasta el momento no se ha conseguido algo definitivo (4).

“El hombre, dice Carrel (5), se encuentra constituido en su **cuarta dimensión** por una serie de formas que se super-

ponen y se funden las unas con las otras. Es huevo, embrión, niño, adolescente, adulto, hombre maduro y anciano. Estos aspectos morfológicos son la expresión de ciertos estados estructurales, químicos y psicológicos. La mayor parte de estas variaciones de estado no pueden ser medidas. Cuando lo son, no expresan sino un momento de los cambios progresivos cuyo conjunto constituye el individuo. La medida del tiempo fisiológico debe ser equivalente a la de nuestra cuarta dimensión en toda su longitud. La lentitud progresiva del crecimiento durante la infancia y la juventud, los fenómenos de la pubertad y la menopausia, la disminución del metabolismo basal, el encanecimiento de los cabellos, las afecciones de la piel, etc., señalan las etapas de la duración. La actividad del crecimiento de los tejidos disminuye también con la edad. Se puede medir esta actividad en los fragmentos de los tejidos extirpados de los cuerpos y cultivados dentro de frascos adecuados. Pero nos da señas escasas sobre la edad del organismo propio. Ciertos tejidos, en efecto, envejecen más rápidamente que los otros. Y cada órgano se modifica según su ritmo propio, que no es, por supuesto, el del conjunto”.

El tiempo físico, según Einstein (6), no es absoluto, es relativo al sistema de referencia, es relativo a la velocidad de movimiento del sistema. El tiempo biológico no sólo que resulta relativo a cada individuo, a cada ser, en conjunto, sino que es además, relativo a cada órgano, a cada tejido. Cada uno tiene su propio ritmo de existencia.

El tiempo biológico no “fluye” de modo uniforme. Ora se acelera, ora se retarda. En un mismo año uno puede vivir más en términos fisiológicos o vivir poco. Más todavía cuando se consideran los fenómenos psíquicos; el mismo individuo puede vivir más en un año de grandes y trascendentales acontecimientos que en 10 o más de “vegetar”.

La medición del tiempo biológico.—Lecompte Du Nouÿ

(2), hace varios años encontró que la velocidad de la reparación de una herida superficial estaba en razón directa del ritmo fisiológico general del ser. Cuanto más joven es un individuo, tanto más pronto se reparará la herida. Este fenómeno le permitió por primera vez medir el tiempo fisiológico. Estableció dos ecuaciones: con la primera se determina el llamado "índice de cicatrización", que depende de la superficie de la herida y de la edad cronológica del sujeto; y con la segunda se establece una constante que indica la actividad regeneradora de una edad fisiológica cualquiera. La constante es igual al producto del índice de cicatrización por la raíz cuadrada de la superficie de la herida. Mediante este sistema, Du Noüy ha conseguido un cuadro de edades, cada cual caracterizada por su propia constante. De acuerdo a dichas ecuaciones, el índice de cicatrización es tanto mayor, cuanto más joven es el individuo y más pequeña la herida; la velocidad de reparación es aproximadamente el doble a los 20 años que a los 40. Pero este método no es muy idóneo ni ha resultado práctico ya porque a partir de los 40 años de edad, más o menos, el índice de cicatrización se vuelve tan pequeño que casi no denota cambio de edad fisiológica, ya porque es requisito indispensable la existencia previa de una herida o el producirla para este fin.

Carrel (5), describió un nuevo método, más preciso, dice: "Sólo el plasma sanguíneo manifiesta durante toda la duración de la vida fenómenos característicos del envejecimiento del cuerpo entero. Contiene, en efecto, las secreciones de todos los órganos. Como forma con los tejidos un sistema cerrado, sus modificaciones repercuten necesariamente en los tejidos y viceversa. Padece durante el curso de la vida de cambios continuos. Estos cambios han sido descubiertos a la vez por el análisis químico y por reacciones fisiológicas. El plasma, o el suero de un animal que envejece, modi-

fica poco a poco su efecto sobre el crecimiento de las colonias celulares. La relación de superficie de una colonia cualquiera que vive en suero, a la de una colonia idéntica que vive en una solución salada, se llama índice de crecimiento. Este índice se torna tanto más pequeño cuanto más viejo es el animal al cual pertenece el suero. Gracias a esta disminución progresiva ha podido medirse el ritmo del tiempo fisiológico. Durante los primeros días de la vida el suero no retarda mayormente el crecimiento de las colonias celulares como lo retarda la solución salada. En este momento, el valor del índice se acerca a la unidad y en seguida, a medida que el animal envejece, el suero disminuye más y más la multiplicación celular, y el valor de índice se torna progresivamente más pequeño. Es generalmente nulo durante los últimos años de la vida”.

Pero también con este método, al igual que con el de Du Noüy, en el primer caso el índice de crecimiento y en el segundo, el de cicatrización, en los últimos períodos de la vida se vuelve tan pequeño que no se puede precisar con exactitud la edad fisiológica. Queda en pie todavía la falta de un mejor método para la determinación del tiempo fisiológico, de manera precisa, en cualquier época de la vida.

El “fluir” del tiempo.—Sin embargo de los inconvenientes anotados, Carrel, ha podido dividir la vida de un perro en 10 unidades de tiempo fisiológico, con las que se puede medir la vida tanto como con años. Pero una unidad de tiempo fisiológico tiene muy diverso valor que una unidad de “tiempo solar”.

Efectivamente las primeras etapas de la vida contienen varias unidades de tiempo fisiológico; en tanto que las últimas contienen pocas unidades, contrariamente a lo que resulta cuando evaluamos la vida en años.

La figura 1 representa algunas de las posibles relaciones

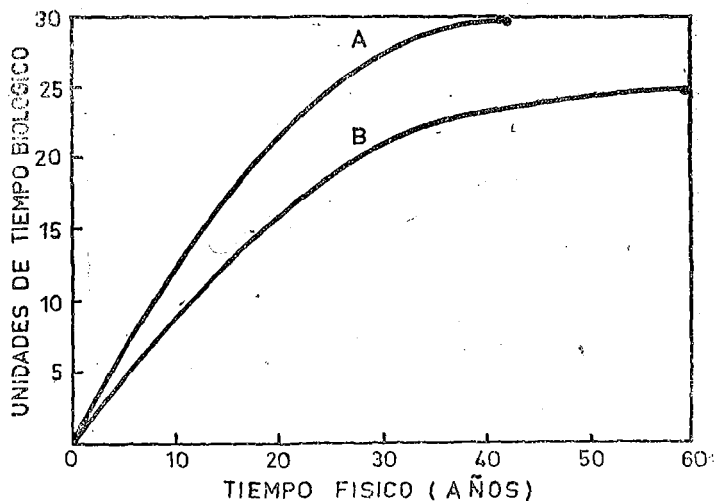


FIGURA 1

entre el tiempo biológico y el tiempo físico. Las curvas A y B corresponderían a 2 individuos, con distinto ritmo fisiológico. Mientras el individuo A tiene una rápida e intensa transformación biológica llega a la máxima edad biológica, que en este caso arbitrariamente la hemos dado un valor de 30, apenas habría llegado a una edad física de 40 años. El individuo B, en cambio, tiene un ritmo biológico más lento y aún a los 60 no ha llegado plenamente a la vejez biológica. La diferencia del ritmo biológico no es, entre los distintos individuos, igual a lo largo de toda la vida. Unos pueden tener, en términos de tiempo biológico una infancia más larga que otros, mientras que en los terceros podría ser la vejez más prolongada.

A diferencia del tiempo físico que es siempre igual, el tiempo biológico, es decir el conjunto de transformaciones de un organismo, varía a lo largo de la existencia y por consiguiente las diferentes medidas entre los individuos varían de un momento a otro, de una época a otra.

La diversa relación que hay entre un tiempo biológico cambiante y un tiempo físico constante, uniforme, da aquella impresión subconsciente de que cada vez "el tiempo se acorta". Cada año nos parece más corto. Cuando el niño ingresa a la escuela, los 10 meses del período escolar le parecen incabables. Cuando el niño mira retrospectivamente al fin del curso el momento que se iniciaron las clases tiene la impresión de que se trata de un acontecimiento muy lejano. Es que durante esos 10 meses el niño ha vivido, ha durado biológicamente casi una eternidad. Su mundo biológico interior ha seguido un ritmo muy intenso de transformaciones. En cambio, cuán común es escuchar a los adultos y más todavía a los viejos, cada 31 de Diciembre "cómo ha volado este año, ha pasado en un abrir y cerrar de ojos". Y es que en ellos la magnitud de las transformaciones fisiológicas es mínima y por eso esa sensación subjetiva del volar del tiempo físico.

Carrel (5) hace de este fenómeno una muy bonita parábola: "El tiempo físico, dice, se desliza a una velocidad uniforme, mientras que nuestra propia velocidad disminuye sin cesar. Es como un gran río que corriese por la pradera. Al amanecer de su jornada, el hombre marcha alegremente a lo largo de su orilla y las aguas le parecen perezosas. Pero éstas aceleran poco a poco su curso. Hacia el medio día no se dejan ya llevar la delantera por el hombre. Cuando se aproxima la noche, aumentan su velocidad mucho más y el hombre se detiene para siempre, mientras el río continúa inexorablemente su camino. En realidad el río no ha cambiado jamás su velocidad. Pero la rapidez de nuestra marcha disminuye. Quizás la lentitud aparente del comienzo de la vida y la brevedad del fin se deben a que un año, representa, como se sabe, para el niño y para el viejo, distintas proporciones de su vida pasada. Es más posible, sin embargo que nos demos cuenta obscuramente de la lentitud progresiva de

nuestro tiempo interior, es decir, de nuestros procesos fisiológicos. Cada uno de nosotros es el hombre que corre a lo largo de la orilla mientras admira cómo se acelera el paso de las aguas”.

Vejez y envejecimiento.—La vejez, considerada en términos fisiológicos, no comienza a una determinada edad cronológica. Decir que comienza a los 50, 60 o 70 años, es una invención, es una forma de concepción un poco relativa, convencional. El proceso del envejecimiento, podría decirse que comienza desde el primer día. Nunca más la intensidad, la velocidad de la transformación metabólica del primer día, de la primera célula, del huevo u oocigote, se repite en los días sucesivos; cada vez ese ritmo es distinto, va haciéndose más lento. No tiene un sentido absoluto, por lo tanto, considerar que un individuo comienza la fase de envejecimiento en una edad física determinada, aunque convencionalmente podría establecerse el límite de edad biológica desde el cual debería considerarse vieja a una persona.

El problema del envejecimiento, en cuanto al estudio de sus mecanismos íntimos, fisiológicos y bioquímicos es relativamente nuevo. Su investigación ha creado nuevos términos, nuevos conceptos.

En general, se denomina “**gerontología**”, el estudio del proceso biológico o fisiológico del envejecimiento, y “**geriatria**” a la especialidad médica que se ocupa de los viejos, tanto en sus aspectos fisiológicos, como sobre todo fisiopatológicos, clínicos y terapéuticos.

La geriatria y la gerontología van cobrando día a día más interés en el campo biológico y médico, sobre todo debido a las grandes conquistas que la medicina ha hecho en los últimos años. La gente hoy puede vivir, o por lo menos puede tener una expectativa de vida mucho más larga que la que tuvo hace 50 o más años; antes de la era de las vacu-

nas, de los quimioterápicos, de los antibióticos. Muchas de las principales causas que cercenaban tempranamente la vida han sido vencidas gracias a los actuales recursos higiénicos, dietéticos y terapéuticos. Ciertamente que en países subdesarrollados todavía las condiciones higiénicas y sanitarias son tales que el promedio de vida es aún de 30 o 40 años pero en los otros, el promedio de vida se eleva ya a 65, 70 o más años.

Los estudios realizados sobre todo en este último decenio, han llevado a conclusiones muy interesantes, aunque apenas constituyen el prólogo del gran libro que se escribirá en los años futuros. Los conocimientos actuales, apenas lleguen al nivel fisiológico, habrá que seguir adelante, hasta conquistar el nivel bioquímico, para conocer, en términos moleculares, en qué consiste el envejecimiento y sobre todo para tratar de saber cómo podríamos retardar este proceso ya que, después de todo, el prolongar la vida, pero saludable y vigorosa es uno de los objetivos de la medicina y un sueño acariciado a través de siglos por el hombre. Mientras más años gana un individuo, por regla general, se apega y se agarra más a la vida y le gustaría vivir, cada vez un poquito más.

Desde los ya lejanos tiempos del "elixir de la vida" se han efectuado unos cuantos ensayos para prolongar la vida, Voronoff, por ejemplo, hace unos cuantos años, ensayó el injerto de glándulas sexuales de monos a humanos y creyó que con esto había conseguido prolongar la vida. Más tarde ha habido una serie de intentos; uno de los más importantes es el de Bogomolets, quien después de mucho estudio y experiencias preparó un suero, llamado antitóxico reticular con el cual creyó, así mismo, que se prolongaba la vida. En el plano estrictamente médico aún no estamos en posibilidad de prolongar artificialmente, con alguna substancia, la duración de la vida, de retardar el ritmo biológico del enveje-

cimiento. La medicina puede hacer aumentar, estadísticamente, el promedio de vida de una comunidad, pero gracias a medios de otra naturaleza: medidas higiénicas, sanitarias, etc., las cuales dejan el ritmo del envejecimiento individual inmodificado.

Estudios recientes revelan que, en primer lugar, muy poca gente muere verdaderamente de "vejez". Ciertas personas llegan a edad avanzada, mueren relativamente viejos, pero no todos mueren estrictamente de vejez; generalmente mueren de alguna de las tantas enfermedades a las cuales el viejo se vuelve más susceptible, como enfermedades cardiovasculares, ciertas enfermedades de tipo degenerativo o infeccioso.

Las diferencias entre niño, adulto y viejo, no son simples diferencias cuantitativas. El niño no es un adulto de poco peso ni viceversa. Niñez, madurez, vejez son fases biológicas **cualitativamente** distintas; con sus propios caracteres bioquímicos y fisiológicos, con su propia patología. Desde el punto de vista terapéutico por ejemplo, el cálculo de la dosis, no es cuestión de pesar al niño, al adulto o al viejo y dividir una dosis teórica —para un hombre teórico, ideal de 70 kilogramos— para el número de kilogramos de peso del individuo concreto y proceder a administrar una droga. El problema es más complejo. El niño, mientras más pequeño, más inmaduros son ciertos tejidos u órganos, siendo incapaz de metabolizar ciertas drogas y por lo tanto éstas, pueden provocar fenómenos tóxicos. En el viejo, en cambio, han degenerado ciertos sistemas, ha perdido parte de su capacidad de eliminación y por lo tanto la cantidad de droga a administrarse a un viejo no puede estar sólo en relación a su peso sino a sus otras características biológicas. El mismo individuo a lo largo de la vida pasa por fases biológicas cualitativamente distintas, de modo que cuando fue niño biológicamente es

muy distinto de cuando es adulto y de cuando es viejo.

Disminución del número de células.—Uno de los hallazgos constantes en las investigaciones sobre el envejecimiento, es la pérdida de capacidad de los individuos en casi todos los aspectos. Desde luego, mientras la intensidad de los procesos bioquímicos va siempre retardándose y es un fenómeno irreversible, desde el primer día hasta cuando muere y en este sentido, también el fluir del tiempo fisiológico es desigual e irreversible, a diferencia del tiempo físico siempre igual y reversible, ciertas funciones, que implican la coordinación de varios sistemas u órganos y que requieren aprendizaje y entrenamiento, aumentan hasta una cierta época de la vida, después de la cual comienzan a declinar.

Shock (7), en la sección de gerontología del "Hospital de la Ciudad de Baltimore", ha efectuado muy importantes investigaciones sobre el proceso del envejecimiento. Sus estudios, iniciados en 1958 y aún en marcha, se han efectuado en grupos de varios centenares de personas, debidamente seleccionadas. Dicho autor ha encontrado, sometiendo a las personas en estudio a una serie de ejercicios y trabajos musculares, que la fuerza y capacidad de trabajo muscular aumentan progresivamente hasta cerca de los 30 años (figura 2), luego decrece a un valor equivalente al 60 o 70% del máximo, a los 70 años. El aumento y disminución es semejante en hombres y mujeres, aunque los hombres son capaces de desarrollar más fuerza física.

El viaje de "descenso biológico", para casi todas las funciones, se inicia, como en el caso de las funciones musculares, cerca de los 30 años. Estadísticamente así se ha demostrado; pero esto no quiere decir que todos los individuos envejecen simultáneamente. Hay grandes diferencias individuales. Shock (7) ha encontrado que ciertas funciones, en algunos individuos de 80 años, eran iguales a las del promedio de

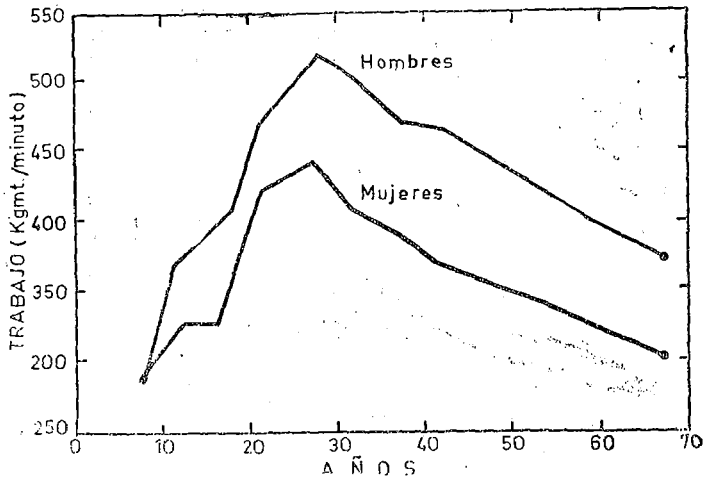


FIGURA 2

personas de 50 años y por consiguiente éste y no aquél era su tiempo biológico individual. El secreto que hay que revelar y que permitirá prolongar la vida del hombre, es precisamente éste, el de por qué ciertas personas conservan una vitalidad muy superior a su edad física.

Si se exceptúa el hallazgo de que, estadísticamente en el promedio de individuos, la declinación de la mayoría de las funciones comienza cerca de los 30 años, el resto no ofrece novedad. ¿Quién no sabe que un viejo tiene menos fuerza que un joven? **Lo novedoso en las investigaciones de Shock, es que esta disminución de las funciones depende, esencialmente, de la disminución del número de células.**

El concepto que había primado hasta ahora había sido el de que el envejecimiento era consecuencia de un proceso de "degeneración"; que el viejo continuaba con el mismo número de células, aproximadamente, aunque fuesen células que perdían progresivamente su vitalidad, que ya no realizaban procesos metabólicos muy activos y que por lo tanto,

TABLA I

CAMBIOS ANATOMICOS Y FUNCIONALES QUE SE PRODUCEN EN EL ENVEJECIMIENTO

Carácter	Adulto	Viejo	% Dis- minu- ción
<i>Anatómico:</i>			
Peso total, hombres	167 lbr. (35-44)	155 lbr. (65)	7,2
Peso total, hombres	168 „ (65-69)	148 „ (90-94)	11,8
Peso total, mujeres	148 „ (65-69)	129 „ (90-94)	12,8
Peso del cerebro	1.375 gm. (30)	1.232 gm. (90)	10,4
Número de nefrones	800.000 (30-40)	450.000 (60-70)	43,8
Terminaciones gustativas, por papila	245 (20-30)	88 (70-85)	64,0
<i>Funcional:</i>			
Índice cardíaco (vol. mi- nuto/m ² superficie)	3,75 ltr. (20)	2,0 ltr. (90)	46,8
Captación de O ₂ /minuto ..	4,0 „ (20)	1,5 „ (75)	62,5
Conducción nerviosa:			
fibras A	80 mt/seg. (20)	70 „ (75)	12,5
fibras B	10 „ „ (20)	9 „ (75)	10,0
Flujo renal: ml/minuto ..	660/1,73 m ² (30)	250/1,73 m ² (80)	58,0
Metabolismo basal	40 cal/m ² /h. (25)	34 cal/m ² /h. (75)	15,0

NOTA.—Entre paréntesis, la edad en años. La mayoría de datos han sido tomados de Shock⁷.

iban perdiendo capacidad de rendimiento y de trabajo. La “degeneración”, en este sentido, es cierta pero hoy surge con gran fuerza, en razón de los hallazgos experimentales, el nuevo concepto: el de que la pérdida de capacidad fisiológica, se debe principalmente a pérdida de células; es decir, hay células que mueren y que no se reemplazan jamás. Se creía, por ejemplo, que el cerebro conservaba un número de células aproximadamente igual, siempre el mismo de más o me-

nos 14×10^9 de neuronas corticales. Hoy se encuentra que esto no es cierto, que el número de células no es una constante, por el contrario es una cifra que disminuye irremediable e irreversiblemente. El peso del cerebro del viejo es inferior al del joven y la disminución de las facultades intelectivas no se debería sólo a "degeneración", a lentitud del metabolismo de las neuronas, se debería sobre todo a pérdida irremediable de numerosas neuronas.

Desigual disminución de las funciones.—Otro de los hallazgos importantes de Shock y otros autores es que la disminución de las distintas funciones, durante el envejecimiento, no es igual (figura 3). Mientras ciertas funciones disminuyen muy poco, por ejemplo la velocidad de transmisión de los impulsos nerviosos no disminuye sino alrededor de un 10%; otras funciones disminuyen en una proporción mayor, por ejemplo el metabolismo basal, que es un reflejo del intercambio metabólico en todo el organismo, disminuye entre un 15 y 20%. Finalmente, otras funciones disminuyen en gran proporción. Aún una misma función, puede disminuir de modo desigual en distintas regiones del organismo. Por ejemplo la cantidad de sangre que circula por los distintos órganos disminuye en proporción desigual. El gasto cardíaco, es decir la cantidad de sangre que lanza a la circulación el corazón, a los 75 años, es de cerca del 70% del correspondiente a los 30 años. Pero mientras el flujo sanguíneo cerebral, es decir la cantidad de sangre que circula por el cerebro, en la unidad de tiempo, en comparación entre las dos edades, disminuye a sólo el 80%, el flujo sanguíneo pulmonar y sobre todo el renal disminuyen considerablemente, llegando éste último a cifras tan bajas como el 50%. Juzgando con criterio teleológico hasta podría considerarse que esta gran disminución del flujo sanguíneo en los riñones y otros órganos está dirigida a facilitar el mayor flujo sanguíneo posible hacia los centro-cerebrales.

Las funciones disminuyen de modo notorio no sólo debido a esta disminución del flujo sanguíneo sino a profundas alteraciones anatómicas. Hay una fuerte disminución del número de nefrones (tabla I); disminuye la velocidad de filtración por las alteraciones físico-químicas que se operan en el glomérulo, así como también disminuye la capacidad máxima excretoria. Por consiguiente el riñón del viejo requiere mucho más tiempo que el del joven para eliminar la misma cantidad de desechos metabólicos o de sustancias extrañas, como la mayoría de los medicamentos.

En cuanto a la función respiratoria, así mismo aunque la capacidad vital disminuye, relativamente poco, la captación máxima del oxígeno (figura 3), en cambio, disminuye bastante. Esta gran disminución de la captación de oxígeno se debe no solamente a la disminución de la capacidad vital, es decir de la cantidad de aire que se moviliza a través de las vías respiratorias en cada ciclo respiratorio, sino también a la disminución del número de respiraciones por minuto, a la disminución de la difusibilidad del oxígeno por un modificado epitelio pulmonar; disminución del flujo sanguíneo pulmonar y aún disminución de la capacidad de captación de oxígeno por parte de la hemoglobina. En consecuencia, a pesar de que la capacidad vital disminuye relativamente poco, la cantidad de oxígeno que la sangre puede acarrear del pulmón es bastante escasa y se convierte en un factor limitante de la actividad de varios órganos y sistemas.

Parece que un proceso de adaptación biológica a estas nuevas condiciones vitales hace que se establezca una especie de sistema de prioridades entre los distintos órganos y funciones y en el cual correspondería la primera prioridad al sistema nervioso central y, probablemente, entre las últimas prioridades estarían la del tejido muscular y los riñones.

El deterioramiento de las glándulas endocrinas, hasta donde se conoce hoy, es así mismo desigual. Mientras la ac-

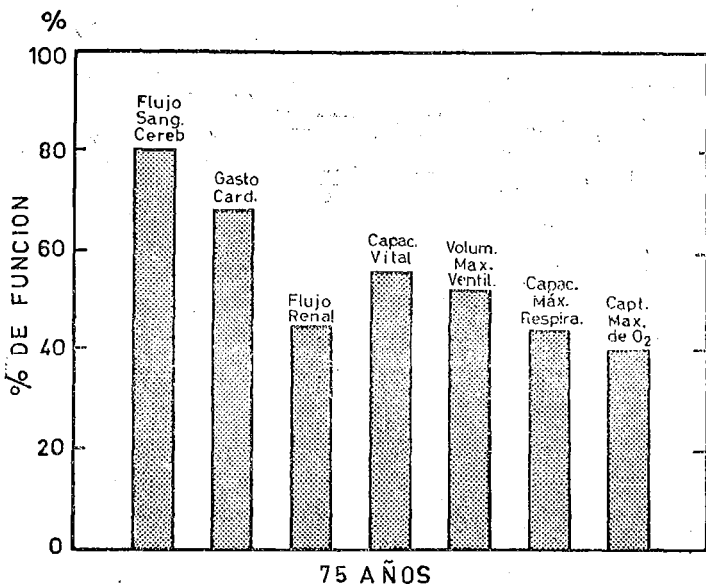


FIGURA TRES.—Capacidad vital es la cantidad de aire expulsado en una espiración forzada después de una inspiración profunda. Volumen máximo de ventilación (durante el ejercicio) es la cantidad de aire movilizada involuntariamente y capacidad máxima respiratoria, es la cantidad movilizada voluntariamente desde y hacia los pulmones, en los 15 segundos. Captación máxima de Oxígeno, es la cantidad de O₂ absorbido por la sangre desde los pulmones, durante el ejercicio (tomado de Shock?).

tividad de la corteza suprarrenal declina considerablemente cosa que, en parte, explica la pérdida del viejo de la capacidad de adaptación a los factores "estresantes", la tiroides disminuye poco su actividad condicionando así una limitada disminución del metabolismo basal. Las gonadas disminuyen sus correspondientes secreciones y con ello disminuye la actividad genésica, en unos mucho más tempranamente que en otros.

El ocaso psíquico.—Las facultades psíquicas, la capacidad intelectual declinan con el envejecimiento. En las investiga-

ciones de Shock (7) se ha encontrado que en los troncos nerviosos disminuye el número de sus fibras entre un 20 y 30% en comparación entre la edad adulta y la vejez. Igualmente, hay disminución del peso del cerebro y evidencia de que disminuye el número de neuronas. Si bien es cierto que la transmisión del impulso nervioso se conserva muy poco alterada aún hasta edades muy avanzadas de 80 y 90 años, igualmente se conserva poco disminuída la actividad refleja medular, en particular la correspondiente a los reflejos mono y oligosinápticos, en cambio, disminuye considerablemente la actividad psíquica, considerada en conjunto. También en este caso la disminución de las distintas facultades psíquicas es desigual. Con relación a la memoria, por ejemplo, se pierde mucho más la memoria reciente, es decir de aquellos eventos de reciente data, de aquellos que implican recientes interconexiones neuronales y que implica por consiguiente neoestructuras de la memoria. Se conservan mejor las arquiestructuras de la memoria, que implican interconexiones neuronales más primitivas. Al parecer el desaparecimiento progresivo de las neuronas afecta más a actos que integran las neoestructuras de la memoria. Esta pérdida de la memoria, al igual que, en general, de la capacidad y rendimiento intelectuales es hoy más comprensible gracias a las múltiples investigaciones realizadas últimamente en el campo de la neurofisiología y en particular, de la electroneurofisiología. Cada "quantum" de memoria requeriría, para su integración, que el impulso nervioso que, por cualquiera de las vías de la sensibilidad o del sensorio, llega a la primera neurona cortical, siga una vía específica a través de un cierto número de neuronas. Cada vez que un impulso sigue exactamente esta misma vía volvemos a recordar exactamente el mismo objeto, el mismo acontecimiento. A este fenómeno psíquico denominamos memoria. El proceso del aprendizaje consiste pre-

cisamente en hacer recorrer un impulso nervioso numerosas veces la misma vía interneuronal. El primer estímulo apenas desbroza la montaña en tanto que los subsiguientes van abriendo y consolidando la vía. Es comprensible la pérdida de memoria en el viejo, si desaparece una o más neuronas de una determinada vía o se pierde la posibilidad de una interconexión.

El amplio horizonte de comprensión de los fenómenos y de los nuevos acontecimientos, característico del joven y el adulto, va reduciéndose progresivamente en el viejo a un círculo cada vez más pequeño. La velocidad misma de comprender un fenómeno, de formarse un juicio y de adoptar una decisión disminuye durante el envejecimiento. No obstante, el viejo puede arribar a decisiones correctas y apropiadas si dispone del tiempo suficiente para elaborar su juicio.

La inelasticidad del viejo.—Un aspecto de gran interés, en la fisiología del envejecimiento es la pérdida de lo que podría llamarse la "elasticidad del organismo". Es sabido que el viejo tiene huesos y tejidos mucho menos elásticos que el joven o que el niño. Si un niño cae de cierta altura es probable que sufra sólo un traumatismo ligero, sus huesos pueden responder elásticamente al golpe y no se fracturan. En cambio si el viejo cae, aun de menor altura, puede convertirse en un montón de huesos fracturados. La caja torácica, pierde así mismo elasticidad, lo cual unido a la disminución de la actividad muscular trae como consecuencia, la disminución de la capacidad vital, del volumen máximo de ventilación, etc. Pero no solamente disminuye la elasticidad de los tejidos duros sino inclusive de tejidos blandos, disminuye por ejemplo la elasticidad pulmonar.

Parte de esta disminución de elasticidad física del viejo, ha sido conocida desde antaño. Las investigaciones de Shock (7) parecen extender el concepto de inelasticidad también al campo bioquímico.

¿En qué consiste esta pérdida de elasticidad bioquímica? La célula vive en lo que Claude Bernard llamó su "medio interior". Se encuentra bañada por un líquido que constituye el llamado compartimiento intersticial, es decir el compartimiento que queda entre la sangre que circula dentro de un sistema vascular cerrado y el de las células, que constituyen el compartimiento celular. El medio interno se mantiene dentro de ciertos valores constantes, por ejemplo de concentración electrolítica, de relación recíproca entre los diferentes electrolitos, de concentración de azúcar, de aminoácidos, de proteínas, un valor relativamente constante de pH, etc. Los tres compartimientos se mantienen en equilibrio inestable, es la homeostasis de Cannon. Pues bien, en el joven se puede alterar arbitrariamente el equilibrio bioquímico ya sea de la sangre, del líquido intersticial o aún de las propias células y en poco tiempo la célula y los líquidos vuelven al equilibrio inicial. Si se administra, por ejemplo, cloruro de amonio, la sangre se vuelve ácida. Un organismo juvenil requiere de 6 a 8 horas para reajustar al pH de su sangre y volver al valor normal. El viejo, de 70 años, en cambio, para igual reajuste bioquímico requiere de 36 a 48 horas.

A un organismo joven se le puede sobrecargar de glucosa o ciertos electrolitos, aminoácidos, etc. y en corto tiempo es capaz de metabolizarlos o eliminarlos volviendo pronto al equilibrio inicial. En el caso de la glucosa si se administra además insulina, el alto nivel de glicemia vuelve rápidamente a cifras normales. En el viejo en cambio, a pesar de la administración de insulina, la glicemia regresa al valor original muy lentamente. La digestión, en el viejo se vuelve más lenta y una sobrecarga alimenticia fácilmente produce la indigestión.

El viejo, en condiciones de completo reposo, mantiene el equilibrio bioquímico normal, una homeostasis parecida

a la del joven; pero la vida es cambio, es transformación constante, es un juego de acción y reacción, de acción de los factores ambientales y la correspondiente reacción de nuestros tejidos y humores. Una de las características más importantes del envejecimiento es esta pérdida de elasticidad bioquímica, esta incapacidad del organismo, mayor mientras más viejo, de reajustar sus tejidos y humores a los factores cambiantes del ambiente, a los agentes "estresantes" que, a cada instante, modifican el medio interno.

Disminución de la eficiencia.—El concepto físico de eficiencia, como la eficiencia mecánica, ha sido extendido a la fisiología. En este sentido la célula es comparable a cualquier máquina que transforma una cierta cantidad de energía en otra forma de energía o en trabajo mecánico. Pero según se demuestra en el segundo principio de la termodinámica, no toda la energía se transforma en trabajo o en otra forma de energía, una parte, fatalmente se "degrada" en calor. La eficiencia es el cociente entre el trabajo obtenido y la cantidad de energía consumida. Puede expresarse en valor absoluto o en por ciento.

Aunque este concepto de eficiencia se ha aplicado particularmente al tejido muscular tiende a extenderse a otros tejidos y órganos. Por ejemplo, la reabsorción, a nivel de los túbulos renales se realiza con consumo de energía, la eficiencia está dada por la relación entre el trabajo de reabsorción y la cantidad de energía consumida, que puede evaluarse en términos de consumo de oxígeno. El riñón, en el joven consume 0,05 ml. de O_2 por gramo por minuto, es decir alrededor de un 11% del consumo total de O_2 por todo el organismo. La reabsorción determina la concentración de la orina. Se calcula que el trabajo de concentración de la orina es de 500 kgmt. por litro.

Experimentalmente se ha encontrado que en el adulto

joven la eficiencia del ventrículo izquierdo es, aproximadamente, del 23%. En el músculo esquelético, gracias al entrenamiento la eficiencia puede elevarse a un 30%.

En el viejo disminuye la eficiencia. No solamente que las funciones se realizan con lentitud sino que para realizar un mismo trabajo se requiere un mayor consumo de energía, es decir un mayor aporte de oxígeno sanguíneo, en una época fisiológica en la cual ha disminuído su capacidad respiratoria y ha disminuído la cantidad de sangre que circula en la unidad de tiempo. Es una especie de círculo vicioso que se va cerrando progresivamente: más viejo es el individuo más O_2 , más energía requiere para realizar un trabajo y menor es cada vez su disponibilidad de reservas.

En reposo, la presión arterial del viejo, normalmente, es sólo algo superior a la del joven. En cambio, después de un ejercicio físico, en el viejo, la presión sube más y requiere mayor tiempo para volver al valor inicial. Esta es una indicación de la pérdida de eficiencia en el organismo viejo. Es pues como la máquina desgastada que requiere más combustible, más aceite y cada vez produce menos trabajo, es la máquina que desperdicia energía en su recalentamiento.

Reemplazo de los tejidos por material de relleno.—En varios tejidos se ha demostrado que un cierto número de células del tejido específico, tejido noble, es reemplazado por lo que podríamos llamar simple "material de relleno". Así por ejemplo, en el tejido muscular un número progresivo de fibras musculares es reemplazado por fibras conjuntivas, las cuales contribuyen a la inelasticidad y a la pérdida de eficiencia de este tejido.

Por consiguiente, en varios tejidos la disminución del número de células específicas es aún mayor que la que podría calcularse por sólo la disminución del peso total del órgano ya que, parcialmente, dichas células han sido reem-

plazadas por las de relleno. La disminución del peso total del organismo entre un 8 a 15% apenas equivale a la pérdida proporcional de agua, lo que significa que un buen número de células nobles son reemplazadas por material de relleno y aunque el organismo in-toto disminuye poco su peso no significaría pues que no hay disminución del número de células. El examen histológico de los tejidos revela la invasión del material de relleno, revela que en algunos tejidos, numerosas células específicas han sido reemplazadas por elementos inespecíficos.

Duración de la vida y factores retardatarios.—La distinta disminución de las diferentes funciones, el diverso grado de alteración individual de cada tejido u órgano, el diverso grado de reemplazo celular determina el que en el envejecimiento cada órgano o cada tejido siga su propio ritmo biológico, es decir tenga su propio e individual tiempo fisiológico. Pero existe un tiempo biológico correspondiente a toda la unidad, es decir al organismo en conjunto ¿a cuál de los diferentes tejidos, órganos o sistemas acomoda el organismo su funcionamiento total? ¿Sigue el ritmo de los que han perdido poca vitalidad o por el contrario de aquellos que se han deteriorado más profundamente? El funcionamiento del cuerpo humano como una sola unidad biológica implica un alto grado de coordinación entre los diferentes órganos y sistemas. Esta coordinación se altera profundamente durante el envejecimiento. El ritmo biológico del organismo se acomoda al factor más retrasado, al cual se le denomina el factor retardatario o estacionario. En consecuencia pues, el organismo, no vive en términos de conducción nerviosa o de metabolismo basal que han disminuído muy poco, vive con el ritmo fisiológico de la captación máxima de oxígeno y del flujo renal y en general con el ritmo de las funciones que se han vuelto más lentas y dificultosas. Podría suponerse que un

viejo de 80 años, ya que es capaz de conducir impulsos por sus fibras nerviosas a una velocidad equivalente al 90% de la conducción en el joven estaría en capacidad de rendir mentalmente en una proporción semejante. No es cierto en modo alguno, el rendimiento total del organismo se acomoda a los factores mínimos.

Es conocido, porque se han hecho numerosas experiencias, que cuando a grupos de animales se les somete a dietas especiales, por ejemplo abundantes en todas las demás vitaminas, excepto una, cuya deficiencia se trata de producir, la duración de la vida de estos animales disminuye considerablemente. No viven en términos de las vitaminas abundantes, viven en términos de la vitamina deficiente, es decir que el metabolismo, el funcionamiento de todo el organismo se ajusta al factor retardatorio y por consiguiente la duración de la vida depende directamente de este factor y no de los otros. Algo semejante sucede en los ensayos que se hacen de toxicidad crónica de las drogas. Puede una determinada droga afectar un solo tejido o sistema y pese a que los animales, por lo demás, pueden ser considerados muy saludables, mueren mucho más pronto que los animales testigos, ya que la duración de su existencia ha sido determinada no por los tejidos que continuaron normales sino por aquel que se alteró.

El concepto de adaptación del tiempo biológico al factor retardatorio no es algo peculiar de sólo el período de envejecimiento, es extensible a cualquier período de la vida en el cual por razones patológicas cualquier órgano o tejido puede convertirse en factor estacionario. Si por una infección, un traumatismo o cualquiera causa se altera profundamente un tejido u órgano, por más que el resto de órganos pueda considerarse como saludables, el tiempo biológico de este individuo, considerado en conjunto, como una sola unidad bio-

lógica, no corresponderá a los tejidos saludables sino al tejido alterado.

En resumen, el viejo, constituye una entidad biológica sui-géneris, muy distinta de la del niño o del adulto. Entre sus características más salientes está la de la muy reducida circulación renal juntamente con una muy lenta filtración y excreción renales; escaso poder de captación de oxígeno y un sistema cardiovascular adaptado principalmente a irrigar los centros cerebrales. El organismo que envejece es un organismo que cada vez se vuelve más inelástico y que demora considerablemente en volver al equilibrio homeostático cuando éste se ha alterado por cualquiera causa o mecanismo. No se puede pues forzar, impunemente al organismo viejo ni al trabajo físico ni a los cambios bioquímicos. El ritmo biológico se adapta a los factores retardatarios, o sea a la función más disminuída, más alterada.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- 1.—CANTILO, E.: La hipófisis y el tiempo individual, citado por: E. de Arteaga en: La teoría de la relatividad, la experiencia y el sentido común. Edit. El Ateneo, Buenos Aires, 1938.
- 2.—DU NOUY, L.: citado por Carrel, A. en: El hombre un desconocido, Edit. Zig-Zag, Santiago, 1939.
- 3.—NARANJO, P.: El tiempo como un continuo bidimensional. Especulaciones sobre la naturaleza del tiempo. An. Univ. Central, 75: 281-311, 1947.
- 4.—NARANJO, P.: Algunas investigaciones sanguíneas. Rev. Asoc. Esc. Med. N° 2: 74, 1945.
- 5.—CARREL, A.: El hombre un desconocido. Edit. Zig-Zag, Santiago, 1939.
- 6.—EINSTEIN, A. e INFELD, H.: La física, aventura del pensamiento. Edit. Losada, Buenos Aires, 1939.
- 7.—SHOCK, N. W.: The physiology of aging. Scient. Am. 206: 100, 1962.

HISTORIA.

CARLOS MANUEL LARREA

EL PRESIDENTE DE LA REAL AUDIENCIA DE QUITO, DN. DIONISIO DE ALSEDO Y HERRERA

La Historia no se improvisa. Para la exposición fiel y ordenada de los hechos verdaderos y memorables que han influido en los destinos de un pueblo, es preciso no sólo recopilar documentos, investigar la concatenación de los sucesos, el desenvolvimiento de los mismos, lo antecedentes y consecuencias de cada hecho notable: es necesario, además, estudiar el medio en el que se han desarrollado los acontecimientos y conocer moralmente a los principales actores que han jugado importante papel en el drama histórico de la Nación y cuyas vidas forman parte de la vida misma del Estado.

Material precioso para la Historia es, pues, la biografía de los próceres que han contribuido a formar la nacionalidad, de los héroes, conquistadores de gloria para la Patria y de los tiranos que la han oprimido; de los gobernantes ilustres que han impulsado el progreso del país y lo han engrandecido, y de aquellos que han retardado su adelanto; de los

sabios, literatos y artistas que han dado lustre y prestigio a la República.

La vida de los personajes históricos, estudiada con prolijidad y esmero, permite al historiador conocer el ambiente de una época, las ideas dominantes y las costumbres sociales. Sin penetrar en ellas se hace difícil la apreciación exacta de los acontecimientos y el juicio certero e imparcial sobre los mismos. Para formar las grandes síntesis en que se enjuicia todo un período de la Historia, hay que analizar antes las figuras de mayor relieve que le han impreso carácter. Los grandes valores intelectuales de una época, los dirigentes del espíritu nacional, influyen sobre la marcha de la política y ésta da rumbo a los hechos cuyo conjunto forma la Historia. Las biografías, las memorias, las obras científicas o literarias y la correspondencia privada de los personajes históricos, son pues, otros tantos documentos y fuentes de inmenso valor para escribir una historia general.

No sólo hemos de considerar dignas de atención y estudio las vidas de hombres notables que vieron la luz en nuestra patria. Hay, sobre todo en la época colonial y en la de la Independencia, personajes cuya vida se halla íntimamente ligada al desenvolvimiento histórico del país, que no por haber nacido en la Metrópoli o en otra tierra americana, dejaron de trabajar empeñosamente por el progreso ecuatoriano; o que, por haber desempeñado cargos importantes en su administración, se hallan vinculados con la historia patria.

Y de muchas de estas personas, eminentes algunas, apenas se conoce el nombre y uno que otro hecho muy saliente. Si queremos acopiar materiales para que algún día se escriba una historia general y completa del Ecuador, preciso es ahondar en la vida de esos personajes, investigar sus antecedentes, recoger siquiera los datos dispersos en libros y manuscritos sobre sus actividades; así como también es necesario aden-

trarse en sus escritos, para darnos cuenta de su pensamiento, de su capacidad intelectual, de sus dotes de gobierno y de sus tendencias y aspiraciones.

Uno de esos hombres inteligentes e ilustrados, una de esas personalidades notables, dignas de honrosa recordación y, sin embargo, escasamente conocidas en nuestra patria, es la de Don Dionisio de Alsedo y Herrera, vigésimo Presidente de la Real Audiencia de Quito, Gobernador y Capitán General de sus Provincias; mandatario activo, perspicaz, hombre de letras distinguido y tratadista muy versado en cuestiones económicas y de Real Hacienda.



Alsedo perteneció a noble familia. Fueron sus padres Don Matías de Alsedo y Herrera, Secretario del Consejo de Italia, (1) y Doña Clara Teresa de Ugarte, natural de Bilbao, "ambos oriundos de casas solariegas, conocidas en España por los servicios que sus fundadores habían prestado a la monarquía", dice González Suárez (2). Sus abuelos paternos fueron Don Nicolás de Alsedo, Proveedor General y Veedor de las Armadas reales y de la gente de guerra de los lugares

-
- (1) Así consta en la "Relación de los Méritos y Servicios", impresa en Madrid el 18 de mayo de 1740, que conservamos en nuestro archivo personal. Hay una reimpresión de este rarísimo cuaderno hecha en 1768, **Mendiburu**, (Diccionario Histórico-Biográfico del Perú, T. I, Lima, 1874) y **González Suárez**, (Historia General de la República del Ecuador, T. V, pág. 40, Quito, 1894) le llaman Matías. Se equivoca, pues, Don **Justo Zaragoza** que dice que tuvo por padre a D. Manuel de Alsedo. (Piraterías y Agresiones de los Ingleses y de otros pueblos de Europa en la América Española, pág. 119, Madrid, 1883).

- (2) **González Suárez**: Op. cit. pág. 40.

de Santander, Laredo y Castro Urdiales; desempeñó varias delicadas comisiones en los astilleros de Bilbao, donde se fabricaban algunos de los barcos destinados a la carrera de las Indias. Su abuela paterna fue Doña Angela de Herrera, descendiente del Marqués de la Conquista, Don Roque Franciscisco de Herrera.

Alsedo y Herrera eran apellidos de viejos troncos familiares procedentes de la región montañosa septentrional de la Península, en donde se refugió la nobleza visigoda, cuando las sucesivas oleadas de los moros fueron avanzando en sus conquistas desde las tierras de Andalucía. De las montañas Cantábricas partieron en el siglo VIII las huestes heroicas a la reconquista del solar ibero. En esos montes, nido de las nobles águilas que iniciaron la lucha que había de arrojar a los extranjeros invasores de Europa hacia la Mauritania, tuvieron su origen los antecedentes de Alsedo.

Este apellido es de procedencia vasco-navarra. La leyenda (3) pretendía que el primero de ese nombre que llegó a la Península Ibérica, hubiese sido un Hércules Alceo, capitán griego, hijo de Anphitrión, quien acompañó a Jasón en sus expediciones hacia el Mar de Azof y las riberas del Tanaís. Recorrió después las costas del Mediterráneo hasta el Estrecho de Gibraltar, combatiendo victoriosamente a diversas naciones. Llegó, con sus guerreros, a la antigua Cádiz en donde permaneció algún tiempo; remontó el Atlántico por las costas lusitanas y las del Mar Cantábrico, hasta las Encartaciones de Vizcaya, por cuyo territorio se internó para establecerse en el valle de Arcentales, donde sobre un elevado peñázco levantó una fortaleza almenada que lleva el nombre de Alceo.

(3) Libro Nobiliario de Jerónimo de Villa, rey de armas del Señor Rey D. Felipe IV.— Citado por Zaragoza en la Introducción de las Obras de Alsedo.

De este legendario Capitán hacen descender los genealogistas (4) los linajes de Alsedo, Alcedo o Arcedo, cuyas casas solariegas se encuentran, en tiempos más cercanos, en el Reino de León, en poder de los señores del valle de Riazo, Fercedo y Gaña, del Solar de Quiñones, Colladiella y Frades.

En el siglo XVII, encuentran los genealogistas que desciende de los Alcedo el hijo segundo de Don Pedro Alvarez Pérez de Quiñones, que casó con Doña Violante Ponce de León. Fueron éstos señores de la Casa y Estado de Luna, progenitores de los Condes de este título.

Ramas del frondoso árbol genealógico de los Alcedo o Alsedo, se encuentran en las Asturias de Santillana, en la ciudad de Badajoz, en Vera de Plasencia y en Navarra, en donde dicen otros autores que se halla la verdadera cuna de este linaje.

Don Justo Zaragoza, (5) —que trata con extensión de los antecedentes genealógicos de Don Dionisio— cree más natural procedencia del apellido Alcedo, hacerlo derivar de Alce (cervus alces), el Anta de Europa, conocida generalmente en España por la **Gran bestia**, a cuya uña atribuían supersticiosamente los antiguos, misteriosas virtudes curativas para las enfermedades del corazón.

El linaje de Herrera es históricamente aun más antiguo que el de Alsedo. Las calderas con cabezas de serpiente en las asas, que figuran en las armas de esta casa, llevaba en su escudo el Conde Don Pedro González de Lara que vivió en la primera mitad del siglo XII. En el siglo XIII se encuentra el apellido Ferrera o Herrera en varios miembros de la casa de Lara, y los hijos de Gonzalvo González de Ferrera

(4) Guerra y Villegas, Joseph Alfonso: Mss. de la Biblioteca Nacional de Madrid, citado por Zaragoza.

(5) "Piraterías y Agresiones de los Ingleses", Madrid, 1883. — Introducción, III, pág. 102.

figuran como testigos caballeros en la escritura de la donación que hizo en 1243 Doña Sancha Fernández de Lara al Obispo de Burgos.

El primitivo solar de la Casa de Herrera se cree que fue la villa de ese nombre, que hoy se conoce por Herrera del Río Pisuerga. En 1229 ejercía el cargo de Justicia Mayor del Reino, en tiempo de D. Fernando III^o, el ilustre García González de Herrera, quien confirmó un privilegio concedido por el Rey a la villa de Santillana.

Llenas están las historias de los hechos de los castellanos, en su heroica reconquista de la Península, con los nombres de vástagos de esa ilustre familia, que sirvieron lealmente a sus soberanos, Don Alfonso XI de Castilla, D. Pedro I^o, D. Enrique II^o y D. Juan I^o Caballeros y Damas de este linaje contrajeron enlaces con los más nobles señores de diversas provincias reconquistadas a los moros. Así por el matrimonio de Doña Ana de Herrera con D. Alfonso Pimentel, emparentó con los Condes de Benavente, que luego se enlazaron con los Alsedo. Por la unión de D. Diego García de Herrera con Doña Inés Peraza, obtuvieron los Herreras el señorío de las Islas Canarias, y por otros casamientos, emparentaron con la Casa de Ayala, con los Condes de Castrojeriz y los Duques de Lerma, emparentados éstos, más tarde, con la ilustre Casa de Borja, una rama de la cual aun subsiste en el Ecuador.

En el siglo XV, Don Juan de Herrera, de la casa solariega en la villa de Herrera de Pisuerga, casó con Doña Beatriz de la Vega, (descendiente de Don Diego Gómez de la Vega que acompañó al Rey Don Alfonso VI^o en la toma de Toledo, en 1085). De la misma familia fue Don Pedro Laso de la Vega y su hijo Don García, que según varios historiadores fue el primero en llamarse Laso de la Vega.

El señorío de tan ilustres familias, por diversos privile-

gios y mercedes otorgados por los Reyes en reconocimiento de servicios a la Monarquía, se extendió a gran parte de la costa cantábrica, con poder militar y la independencia que concedían los fueros feudales.

Nieto de D. Juan de Herrera y de Doña Beatriz de la Vega fue D. Alonso, que en marzo de 1558 recibió el hábito de Santiago. Descendientes de éste fueron, entre otros, Don Alonso de Herrera y Quiroz, caballero de la Orden de Calatrava y Don José, Corregidor de Quito. De éste D. José fue descendiente Don Juan de Herrera y Zarzosa, que se acercó en Trujillo, obtuvo en 1744 el título de Vizconde de Chiclín y Marqués de Herrera de Valle Hermoso.

Diversas ramas de la familia Herrera estaban enlazadas, de muy antiguo, como hemos apuntado, con los Alsedo del lugar de Arce; y en la historia de esta ilustre casa constan, documentados, los grandes servicios que prestaron muchos de sus miembros, como capitanes y comandantes generales de los ejércitos de España en la península italiana. Distinguióse Don Roque Francisco de Herrera y Sota, Comendador de Estremera y Valdaracete en la Orden de Santiago, a quien se concedió el título de Marqués de Conquista Real, antecesor, como hemos dicho, de la abuela de Don Dionisio de cuya biografía nos ocupamos.

Sucesores en dicho marquesado fueron D. Francisco Antonio y el hijo de éste, D. Francisco Joaquín de Herrera Azóñoz, que contrajo matrimonio con Doña Antonia Josefa de Bustamante Herrera y Alsedo, hija de los marqueses de Villatorre; y fueron padres de Don Francisco de Herrera Bustamante, bautizado en la catedral de Santander el 31 de agosto de 1777.

Muy largo y prolijo sería el seguir enumerando todos los entronques genealógicos de los antecesores y parientes colaterales de Don Dionisio de Alsedo y Herrera. Hemos que-

rido sólo indicar el antiguo abolengo de esta familia, enlazada con la de varios nobles apellidos que aun se conservan en nuestra patria.



Nació Don Dionisio de Alsedo y Herrera en Madrid, según afirma Mendiburu (6) Era oriundo del Honor de Miengo, seis lugares de la costa cantábrica, en donde se hallaban los vínculos de los Alsedo y Herrera, de los Alsedo Bustamante y Alsedo Gómez, poseedores de los títulos de Marqueses de Villatorre y de Villaformada.

Dice González Suárez que Don Dionisio frisaba en los cuarenta y cinco años cuando recibió el destino de Presidente de la Audiencia de Quito, es decir en 1728. Debíó pues nacer hacia el año de 1683. Zaragoza dice: "debíó nacer de 1680 a 1684"; y lo cree así, porque en 1704 ya ejercía un cargo de responsabilidad, y "no es probable que contase entonces menos edad que la de veinte a veinticinco años". (7) Pero el propio hijo de Don Dionisio, Don Antonio de Alcedo, autor de la "Biblioteca Americana. — Catálogo de los Autores que han escrito de la América en diferentes idiomas y Noticia de su Vida" etc. (8) dice que nació en Madrid el año de 1690. Aunque la observación de Zaragoza nos parece justa, acaso debemos atenernos a la fecha indicada por el hijo de Alsedo; que por esta circunstancia y por ser un erudito y con-

(6) Op. cit. T. I, pág. 84. — Lima, 1874.

(7) Justo Zaragoza: Op. cit. pág. 120.

(8) Publicó una parte de esta importante obra inédita de Don Antonio de Alcedo y Bejarano, nuestro distinguido colega y amigo Don Gonzalo Zaldumbide, en el Boletín de la Academia Nacional de Historia, Vol. II, Nos. 3-4, pp. 71-93. — Quito, 1921. Tenemos conocimiento de que un Profesor norteamericano prepara la edición completa de este interesante diccionario.

cienzudo escritor, es probable que no se haya equivocado al indicar la fecha del nacimiento de su padre. Por otra parte, no era extraordinario, en aquella época, que se confiaran cargos importantes y delicados a personas muy jóvenes de la nobleza.

Nada se sabe de sus primeros años y estudios. Lo único que parece cierto es que se dedicó preferentemente a las matemáticas y a lo que hoy denominamos estadística; y que obtuvo grados universitarios, tal vez por haberse consagrado desde muy joven al servicio del Estado.

En efecto, cuando contaba apenas catorce o quince años, es decir en 1704 y 1705, lo encontramos ya de Oficial de las Tesorerías de Cruzada del Arzobispado de Sevilla y Obispado de Cádiz. (9) Al año siguiente, impulsado por su espíritu curioso y ávido de contemplar nuevos y más amplios horizontes, atraído, por la fama de las fortunas que se hacían en el Nuevo Mundo, resolvió renunciar sus empleos y abandonar la Península, embarcándose para las Indias Occidentales.

El 10 de marzo de 1706, salió Alsedo de Cádiz, en uno de los galeones al mando de D. José Fernández de Santillán, Conde de Casa Alegre, con la familia del Virrey Don Manuel Oms de Santa Pau Olim de Semanat y de la Nuza, Marqués de Castell dos Rius, Grande de España y Embajador que había sido en las Cortes de Portugal y Francia, nombrado Vi-

(9) Certificación del Doctor D. Luis Pérez Navarro, Canónigo de la Iglesia de Quito y Secretario de Cámara del Obispo-Virrey del Perú, citada en la Relación de Méritos y Servicios de Alsedo. A propósito de esta **Relación**, el Ilmo. Sr. Arzobispo y sabio historiador González Suárez, observa justamente que "estas eran publicaciones, en cierto modo privadas, pues de ellas no se solía sacar más que un número corto de ejemplares". El que poseemos, lujosamente impreso en Madrid, lleva la firma autógrafa del Secretario del Consejo y Cámara de Indias, Gabriel de Peralta.

rrey del Perú, por Felipe V. Esta fue la primera vez que Alsedo pasó a América. (10) Llegó a Cartagena el 27 de abril del mismo año. Allí tuvo el Virrey la noticia de haber fallecido su antecesor, Don Melchor Portocarrero Laso de la Vega, Conde de la Monclova, Comendador de la Zarza en la Orden de Alcántara, que había gobernado el Perú durante más de dieciséis años. El nuevo Virrey quiso entonces apresurar su viaje y trasbordó a un buque de guerra francés para continuar hacia el Callao, a donde no pudo llegar, por los temporales, sino el 7 de julio. (11) En Cartagena tuvo que separarse del joven Alsedo, a quien había cobrado mucha estimación y cariño, pues a poco de haber llegado, cayó Don Dionisio enfermo con un ataque de fuertes calenturas. Era la fiebre entonces llamada vulgarmente **chapetonada**, que le tuvo postrado por muchos días en cama. Con la partida del Virrey vió desvanecerse las halagüeñas perspectivas que se le ofrecían de seguir al servicio de Castell dos Rius. Debilitado por la fiebre, sufriendo las consecuencias del cambio de clima y alimentación y deprimido por la soledad en que hubo de quedar, resolvió volver a España en el primer barco que saliera para Europa; pero tal oportunidad no se presentaría sino al finalizar la feria de Tierra Firme, en los meses de abril o mayo de 1708.

Mientras aguardaba con ansia el día de embarcarse, ya repuesto de su enfermedad e impulsado por su carácter un tanto aventurero, exploró la costa del Darien y marcó los ríos que en ella desembocan. Años más tarde, en 1743, volvió a explorar esta región y completó su trabajo geográfico, señalando 51 ríos, hasta entonces poco conocidos. En 1709 estu-

(10) Alsedo y Herrera: *Aviso Histórico, Político, Geográfico...* Madrid, 1740, pág. 177.

(11) Domingo de Vivero y J. A. de Lavalle: *Galería de Retratos de los Gobernadores y Virreyes del Perú.* — Barcelona, 1909, pág. 177.

vo Alsedo en la costa de Veragua y conoció al famoso corsario Mr. Cormier. Se internó por varios puntos de aquella costa haciendo siempre anotaciones respecto de las seguridades que podían ofrecer para el comercio, contra los ataques de los corsarios. Por fin en junio del mismo año se embarcó en uno de los galeones que conducía el tesoro de la feria de Portovelo. Atacados los barcos, el día 8 de junio, por la escuadra inglesa del Vicealmirante Carlos Wagner, naufragó la nave capitana San José; ahogáronse 578 personas y se rindió otro barco que cargaba cinco millones con destino a España y que fueron transportados a Jamaica. Alsedo, en el desastre sufrido por los buques españoles, cayó prisionero, con dos heridas, según afirma Mendiburu. Canjeado luego con algunos ingleses que habían sido apresados, pudo volver a Cartagena.

En la imposibilidad de embarcarse entonces para España, cambió de resolución y decidió pasar a Lima por tierra. Después de largo y penosísimo viaje, navegando algunas secciones del Magdalena, río arriba, entre nubes de mosquitos y bajo un sol abrasador; teniendo que marchar otras veces trechos considerables entre los pantanos insalubres de las orillas; atravesando desfiladeros y montañas, llegó por fin a Quito, el mismo día en que el correo extraordinario enviado desde Lima, por la Audiencia, a Don Diego Ladrón de Guevara, Obispo de ésta Diócesis, le hacía saber el contenido del pliego de providencia secreta que se había conservado en el Archivo del Acuerdo de aquella Real Cancillería. Los Oidores lo abrieron, con el ceremonial prescrito, luego que hubo expirado el Virrey, Marqués de Castell dos Rius, el 22 de abril de 1710. En dicho pliego hallaron que, para sucederle, caso de fallecimiento, había nombrado el Rey a los Obispos del Cuzco, Arequipa y Quito. Habiendo muerto los dos primeros, tocole al Obispo de Quito el hacerse cargo del Virreynato.

Apenas llegado a esta ciudad, Alsedo se hizo presente al nuevo Rey, quien, conocedor de la inteligencia e ilustración del joven español, le nombró Oficial Mayor de la Secretaría de Cámara. En ese carácter siguió en la comitiva del Virrey-Obispo a la capital del Perú. Desempeñó dicho cargo durante todo el tiempo del gobierno del Ilustrísimo Señor Ladrón de Guevara, "con particular celo, aplicación, trabajo y acierto y tan general aplauso y aprobación de todo el reyno", —dicen documentos de la época— que el Tribunal Mayor de Cuentas de la ciudad de los Reyes, le confirió el nombramiento, en enero de 1712, de Contador Ordenador, poniendo también a su cargo la Contaduría General del derecho de la sisa.

La habilidad de Alsedo para organizar las cuentas hizo que se le encomendaran varias comisiones delicadas. En 1713 efectuó los arqueos generales de la Real Hacienda en todas las cajas del Perú. Por orden del Virrey trabajó Alsedo una serie de cuadros y cálculos sobre el estado y fruto de las recaudaciones de impuestos, cuadros que fueron remitidos al Consejo de Indias en 1714. Alsedo trabajaba entonces en el Tribunal Mayor de Cuentas de Guancavelica. Este cargo ejerció hasta 1716, "sin faltar por estas ocupaciones y las ordinarias del Tribunal, a los diarios expedientes de la Secretaría, hasta el año de 1718 en que habiendo enfermado gravemente, hizo renuncia de todos sus empleos". (12)

Dos años antes, el 2 de marzo de 1716, había resignado el mando el Ilustrísimo Virrey-Obispo Don Diego Ladrón de Guevara, a quien había acompañado Alsedo con gratitud por la protección de que fue objeto y con toda lealtad hacia su benefactor y pariente. Dos años permaneció todavía en el Perú, en expectativa del juicio de residencia que se siguió

(12) Relación de los Méritos, f. 1 vta.

al Obispo y para defenderle de las intrigas y acusaciones por la liberalidad con que había gobernado el país; es decir por no haber seguido la política de exacciones con que se venía oprimiendo y arruinando a las colonias españolas.

Exonerado de su cargo el Virrey Obispo de Quito, partió el 18 de marzo de 1718 para España, por la vía de México, acompañado por Alsedo que a su vez había obtenido licencia del nuevo Virrey del Perú, Don Carmine Nicolao Caracciolo, Príncipe de Santo Buono, para regresar a la madre patria. Embarcáronse en el Callao a bordo del navío La Concordia, que los llevó a Acapulco. De este puerto Alsedo se dirigió a Tehuantepec y Tehuanapa, a fin de "elegir y concertar indios que llevasen el **huando** o silla de manos en que se condujo de Acapulco a México al Virrey" (Registro Hidrográfico, pág. XIII). Dispuso éste que Don Dionisio adelantase a la Península para que pudiera allí gestionar ante el Consejo de Indias la sentencia favorable en el juicio de residencia que había sido enviado a España. El ex-Virrey quedose en México por sus achaques y avanzada edad. Alsedo se embarcó en Veracruz. Tuvo que detenerse en La Habana en espera de barco que le condujese a Europa. Con permiso del Virrey Marqués de Valero partió a bordo del navío de guerra de S. M. nombrado San Joseph, el 3 de julio de 1718. Al llegar a Cádiz, supo que el Obispo de Quito había fallecido el 9 de noviembre de aquel año. No obstante, emprendió en la vindicación de la conducta del Virrey, y desempeñó la comisión que éste le había confiado, con tanto acierto y actividad, que logró fuera absuelto de los cargos que se le habían hecho, y que el Rey premiara al Apoderado por su lealtad y talento. (13)

El año siguiente al de su vuelta a España empleó Alsedo

(13) Diccionario Inédito de Alcedo, páginas 4 y 5. — Quito, 1921.

en diversos trabajos de importancia para el buen gobierno de América. "Por encargo del Ministro de Marina D. Manuel Fernández Durán, escribió un manifiesto sobre la necesidad de restablecer la comunicación periódica por medio de los buques llamados **de aviso**, que desde 1605 habían cruzado de España a México y a "Tierra Firme". Diose al consulado de Cádiz la comisión de sostener estos correos, que volvieron a ser de mucha utilidad, autorizándole para cobrar medio por ciento del oro que se llevase a España". (14) En el mismo año de 1719 escribió Alsedo un interesante opúsculo para probar que el proyecto del Gobierno español de cerrar las minas de Azogue de Guancavelica era impolítico y dañoso. En forma clara y convincente expuso las injusticias que tal medida entrañaba y cómo la prohibición de explotar aquellas minas vendría en menoscabo de los intereses de la Corona.

El Ministro de Marina e Indias quedó satisfecho con los servicios prestados por Alsedo y le insinuó que pidiera algún cargo en la Metrópoli; pero ya D. Dionisio sentía la nostalgia de la tierra americana. Esas regiones nuevas, grandiosas, de las que quiso regresar apenas llegado, habían ejercido el misterioso encanto que arraigó al conquistador e impidió volver al aventurero que a ellas había ido sólo de pasaje, con intención de levantar en breve tiempo una fortuna. América, como imán irresistible, atraía el espíritu inquieto y lleno de actividad de nuestro ascenso regular en su carrera, o sea el nombramiento de Contador Mayor del Tribunal de Cuentas de la capital del Virreynato. El Consejo, por consulta de 22 de marzo de 1720, expuso al Rey su parecer de que debía tenerse presente para la primera vacante que llegara a producirse, ya que el número estaba completo y se había resuelto la supresión de plazas supernumerarias. Resolvióse,

(14) Mendiburu, Op. cit. pág. 85. — Lima, 1874.

entonces, otorgarle el Corregimiento de la Provincia de Canta en el Perú.

Recibido el título de Corregidor, juró ante el Consejo, el 21 de abril de 1721, desempeñar debidamente el cargo. En la armada del Teniente General D. Baltazar de Guevara, que salió de Cádiz el 21 de junio y llegó a Cartagena el 5 de agosto, pasó por segunda vez, Don Dionisio de Alsedo y Herrera al continente americano. Concurrió a la Feria de Portobelo y se halló presente a la llegada del primer navío inglés de permiso llamado "Rey Jorge", que llevó mercaderías, conforme al Acuerdo, previo al Tratado de Paz de Utrech.

Alsedo se mostró siempre muy celoso en la defensa de los intereses reales. En diversas ocasiones informó al Consejo de Indias sobre el comercio ilícito, los abusos y los fraudes cometidos al amparo de la concesión del navío de permiso. Representó e informó sobre la necesidad de establecer en los puertos de América, las intervenciones estipuladas en la cláusula 28 del referido Tratado. Muchas veces insistió sobre esta medida, hasta que en 1730 se atendió a su insinuación y pedido. En una de sus obras, el "Aviso Histórico", denuncia en términos vehementes los abusos cometidos por comerciantes extranjeros, especialmente en el clandestino tráfico de esclavos por el puerto de Buenos Aires (15). En todas sus obras Alsedo hace hincapié en las medidas que debían tomarse para evitar el contrabando, para impedir todo comercio extranjero, para mantener el monopolio de la Metrópoli en la provisión de los más indispensables artículos para las colonias. Eran las ideas prevalecientes entonces. En vano algunos pensadores y estadistas esclarecidos de otros países criticaban la política comercial de España. A envidia de su inmenso poderío y de la extensión de sus dominios, y al afán de procu-

(15) V. págs. 205, 209, etc.

rar arrebatarla sus riquezas, atribuíanse tales conceptos. Fue necesario que corrieran los años para que los mismos españoles exclamaran, como el ilustre historiador Lafuente; "Fue un error económico el aspirar a abastecer la España sola los mercados del Nuevo Mundo, y el alejar cuanto pudiera de los puertos de América los buques de otras naciones". (16)

En realidad, el régimen de aislamiento en que pretendía mantener España a sus colonias, las estrictas y equivocadas medidas de restricción para el intercambio comercial, fue el origen y ocasión para muchos conflictos y guerras de España con las potencias marítimas de Europa; y sólo sirvió para estimular la piratería, fomentar el contrabando y aflojar los vínculos de unión entre estos países y la madre patria, creando un ambiente propicio a la rebelión y preparando la pérdida de sus dominios en América.

Don Dionisio de Alsedo, durante este viaje, se detuvo en Cartagena y allí contrajo matrimonio con la distinguida señora natural de Sevilla, Doña María Luisa Bejarano. No sabemos nada del viaje de Alsedo desde Tierra Firme al Perú, a donde se dirigió una vez terminada la feria de los galeones en Portobelo. Llegó a Lima en 1722. Parece que, de manera nominal, desempeñó el Corregimiento de Canta cosa de dos años, pues Mendiburu dice que en 1724 benefició dicho Gobierno e hizo nuevo viaje a la Península. Canta debió parecerle estrecho teatro para sus actividades y ambiciones. Con gran frecuencia debía ir a la capital del Virreynato, donde tenía amigos numerosos.

En Lima halló que se agitaban intereses contrapuestos respecto de cuestiones de las que él estaba muy enterado: Habíanse dirigido comisiones desde Portobelo para tratar con

(16) Modesto Lafuente: Historia de España, T. IV, pág. 110. — Barcelona, 1879.

las autoridades virreinales y con los mercaderes del Perú, de organizar ferias de futuros galeones. "En cuya vista, —dice la Relación de Méritos y Servicios—, tuvieron por conveniente el Arozbispo de la Plata, Virrey interino del Perú, la Real Audiencia, y el Tribunal del Consulado, diputar un Ministro a esta Corte, de la idoneidad, suficiencia y demás partes necesarias, para hacer a Su Magestad los informes y representaciones conducentes al aumento y conservación de los comercios de España y de las Indias, restablecimiento de las Armadas de Galeones, y confirmación de las Asientos de Averías, Almojarifazgos y Alcavalas; y en Junta General, que se hizo el diez de Enero de 1724, y votación secreta entre tres propuestos, por duplicado número de votos salió elegido dicho Don Dionisio de Alsedo y Herrera por Diputado General para venir a esta Corte; y para que ejecutase su viaje, mandó al Arzobispo Virrey aprotar el navío nombrado Nuestra Señora de la Concepción, y Bien Aparecida, y un situado entero para socorro de las guarniciones y presidios del Reino de Tierra Firme: y al mismo tiempo que por el Tribunal de Prior y Cónsules y Junta General del Comercio, se le otorgaron los Poderes Generales, en 21 de Enero de 1724, le confirió los suyos el Arzobispo Virrey, para la misma negociación en todo lo perteneciente al Virreinato, y le entregó un Cajón, de valor muy precioso para la Reina Nuestra Señora, los cajones de un aviso público de aquellos reinos, los caudales de las Bulas y Palios de los Arzobispados de Lima y Charcas y otras muchas encomiendas para la Inquisición, Religiones y particulares de estos Reinos, con todo lo cual se hizo a la vela del puerto del Callao el día cinco de febrero de mil setecientos veinte y cuatro" ... (17)

Llegado a Tierra Firme entregó el Real Situado, o fondos

(17) Relación de los Méritos y Servicios de Don Dionysio de Alsedo y Herrera, folios 2 y 2 vuelta. — Madrid, 1740.

para el mantenimiento de las guarniciones que defendían los fuertes y cuarteles. Allí encontró al Capitán General Don José de Armendáriz, Marqués de Castelfuerte, nombrado por Felipe V^o Virrey del Perú, en reemplazo de Don Fray Diego Morcillo, Arzobispo de Las Charcas. Le informó de las comisiones que llevaba y obtuvo su aprobación. El Virrey le ordenó que diera alcance a la capitana y almiranta de galeones, que había partido días antes y que entregara a su Comandante un pliego de la mayor importancia para el real servicio. Hubo pues de partir inmediatamente, a bordo del Aviso Nuestrá Señora del Carmen, hasta alcanzar la nave del Jefe de Escuadra Don Francisco Cornejo, que comandaba los galeones por haber muerto el Teniente General Marqués de Grillo. En el mismo Aviso, prosiguió hacia La Habana. Perseguido por piratas ingleses, tuvo que desviarse de la ruta y un temporal le arrojó a la Sonda de Campeche; allí trasbordó a un Registro, navío de treinta y dos cañones, llamado "La Candelaria", en el cual llegó a la capital de Cuba. Del puerto de Santa Cruz salió en el navío francés "Neptuno", provisto de pasaportes y patentes extendidas por el Conde de Tolosa, Almirante general de Francia. Después de tan larga y accidentada travesía, en la que, según Mendiburu, hasta sostuvo un combate con un buque pirata, para defender principalmente el cajón de alhajas de valor destinado a la Reina, llegó a Cádiz y se dirigió luego a la Corte. En el camino recibió carta del Marqués de Grimaldo, fechada el 17 de mayo de 1725, en la que le comunicaba la real orden de pasar primeramente a Aranjuez, para entregar la encomienda del cajón de joyas a la Reina. En reconocimiento de los servicios prestados, el Gobierno le agasajó y el Rey le otorgó la Cruz de Santiago con la encomienda de Fradel.

El 20 de junio de 1725 expidió el Consejo de Indias auto de reconocimiento de los poderes conferidos a Alsedo y éste

formuló un Memorial informativo, que impreso en folio, fue presentado a Felipe Vº. Expone en él diferentes puntos relacionados con el comercio y el estado de la real hacienda. Analiza las causas de la disminución de rentas e insinúa las providencias que debían tomarse para restablecer el próspero comercio de Indias e incrementar el real patrimonio. En quince capítulos presenta las pruebas en apoyo de su opinión respecto del ramo de **Avería**, derecho o impuesto establecido desde tiempo atrás para costear los gastos de los buques de guerra que convoyaban a los mercantes, cuando conducían caudales del Callao a Panamá con destino a Europa, a fin de protegerlos contra las agresiones de los piratas. Alrededor de este asunto había toda una serie de controversias e intrigas entre el Virrey Morcillo, los mercaderes del Perú y el Consejo de Indias. Alsedo manejó la cuestión con suma habilidad y conquistó la confianza de varios prominentes miembros del Consejo. El Rey ordenó que se formara una Junta particular en la Secretaría del Despacho, compuesta por Don José Patiño, Ministro Secretario de Marina e Indias, Don José de Castro Araujo y Don Rodrigo de Cepeda, Consejeros del Real de Castilla; Don Juan José de Molina y Don José de Laisequilla, del Consejo de Indias. A Don Dionisio se le dio el carácter de Ministro de la misma Junta. En ella presentó un tratado impreso en folio, tendiente a defender y justificar los llamados asientos de Avería, Almojarifazgos, Alcabala y Unión de armas, derechos o tributos creados en diversas épocas, sobre las mercaderías que se transportaban y se introducían a la Península o a los puertos de América. El almojarifazgo era impuesto sobre las mercaderías importadas o exportadas, destinado al sostenimiento de los presidios de gente armada. Fue establecido a fines del siglo XVI.

Esta obra de Alsedo se imprimió en Madrid en 1726. Ella influyó grandemente para los acuerdos en virtud de los cua-

les Felipe V^o restableció las armadas de galeones y dictó varias providencias para la eficaz recaudación de impuestos.

En 1727 recibió Alsedo el encargo del Ministro Don José Patiño, de escribir una memoria acerca de la manera como los ingleses, en virtud de las estipulaciones del Tratado de Utrecht, provenían de esclavos negros a las colonias americanas; y respecto de la introducción de mercaderías a las ferias de Portobelo, en el navío llamado "de permiso".

Don Dionisio cumplió el encargo con extraordinario celo. Inspirábase no sólo el patriótico afán de procurar el engrandecimiento de España, sino el odio que profesaba a los ingleses, considerados como enemigos jurados de su patria. Minuciosamente expuso las grandes ganancias que tenía Inglaterra con el tráfico de negros; cómo a la sombra de aquel privilegio, en mala hora concedido para obtener la paz en Europa, se habían implantado abusos causantes de conflictos que podían alterarla. De manera extensa e insistente trató acerca de la política de Inglaterra, de las hostiles intenciones de su Gobierno, la protección dispensada a los filibusteros y de los peligros que todo ello entrañaba para las posesiones españolas en América.

Las exposiciones hechas en la Corte, estos apuntes y los datos reunidos después sirvieron a Alsedo para redactar, doce años más tarde, su libro "Aviso Histórico, Político, Geográfico", del que nos ocuparemos adelante.

El Diputado que enviaron las autoridades del Perú para informar de las condiciones desventajosas para los intereses reales, que había estipulado con el comercio el Arzobispo Virrey, no sólo había cumplido tinosamente y satisfactoriamente su misión, sino que, con su talento, acuciosidad y celo, había conquistado singular aprecio y prestigio en la Corte. Felipe V^o, previa consulta del Consejo de Cámara de las Indias, nombró a Don Dionisio de Alsedo y Herrera, Presidente de

la Real Audiencia de Quito, Gobernador y Capitán General de estas Provincias.



El título de Presidente de la Real Audiencia se despachó a favor de Don Dionisio de Alsedo y Herrera el 28 de marzo de 1728. A mediados de aquel año zarparon de Cádiz cuatro navíos de guerra: "San Luis", "San Fernando", "La Paloma" y "San José", a cargo del Jefe de Escuadra D. Manuel López Pintado. Fueron despachados para que formaran convoy con los Galeones que habían sido bloqueados en Portobelo por la escuadra inglesa del Almirante Hosier. En uno de dichos barcos pasó por tercera vez a América Don Dionisio. Venía a suceder al Presidente D. Santiago de Larraín. Llegó a Cartagena el 9 de julio de 1728 y el 3 de agosto emprendió el viaje a Quito por la ruta de Popayán. El 20 de noviembre llegó a Ibarra en donde se detuvo un mes para descansar de tan penoso viaje y enterarse más circunstanciadamente de las necesidades de esa región. El 29 de diciembre llegó por fin a Quito y al día siguiente se posesionó de su alto empleo. (18)

Dice el historiador Ilustrísimo González Suárez: "La Presidencia de Quito la debió Alsedo a sus merecimientos personales y no a la erogación de donativos, según se acostumbraba en aquellos tiempos".

Durante todo el siglo XVII y gran parte del XVIII, la vida de la Colonia sólo fue agitada por la agresión de expediciones piráticas a las costas del Pacífico y por las mil exacciones de los Virreyes para acumular recursos y enviarlos a la insaciable Metrópoli. Estos sucesos, el relato de terremo-

(18) González Suárez: Historia General, Tomo V, páginas 40 y 41. — Ascaray: Serie Cronológica de los Presidentes de Quito.

tos en diversas partes del Nuevo Mundo, algunas disputas por baladíes cuestiones de etiqueta y preeminencia y no pocas contiendas en las elecciones de preladados conventuales, llenan las crónicas de aquellos años monótonos y soñolientos. Los piratas, aprovechando la incuria del Gobierno español para mantener una gran armada en los mares americanos, apresaban frecuentemente los galeones cargados de oro, destinados a alimentar el tonel de las Danaides que era la Corte española, siempre empeñada en problemas bélicos en Europa y en Africa. No bien llegaban —cuando lograban esquivar el encuentro con las flotas enemigas o alcanzaban el triunfo en los combates— los navíos de América, esperados ansiosamente, cuando los caudales de oro y plata por ellos conducidos, desaparecían como por encanto: tantos eran los compromisos, más que en la Península, en Flandes y en Alemania, en Italia y en Sicilia. Al regresar los barcos, eran portadores de nuevas cédulas reales en solicitud de más dineros o con providencias para crear nuevas fuentes de explotación de las colonias. Estas iban empobreciéndose, algunas agotándose y en todas germinaba el ansia de emanciparse de la absorbente Metrópoli.

El sabio historiador González Suárez relata la extrema pobreza y miseria a que habían llegado las provincias, en otra época prósperas, del Reino de Quito. “Cuando Don Dionisio de Alsedo se hizo cargo de estas provincias —dice— el estado económico de ellas era muy lamentable, y la pobreza en Quito había llegado a tanto extremo, que hubo dueños de casas que las desentecharon, para vender las tejas y la madera, y no perecer de hambre”. (19)

Varias eran las causas de tan aflictiva situación: En primer lugar, las enormes sumas enviadas para sostener las gue-

(19) González Suárez: Op. cit. Tomo V, página 54.

rras en Flandes y en Italia o contra Inglaterra, Francia, Alemania, los Arábes y los Turcos. No pocas minas de preciosos metales se agotaron con la febril explotación que casi íntegramente se exportaba. Además, Quito estaba obligada a situar en Cartagena y Santa Marta una exorbitante suma para sostener las guarniciones militares de esos lejanos puertos.

Por otra parte, la propiedad había ido concentrándose en pocas manos. La extensión de las haciendas pertenecientes a comunidades religiosas, era inmensa. Estas estaban exentes de pagar impuestos, los que gravitaban únicamente sobre las propiedades seculares. Pero todas éstas, tanto rústicas como urbanas, encontraban gravadas con enormes pensiones de censos y capellanías. Por los años en que llegó Alsedo a Quito para encargarse del gobierno, alteraciones meteorológicas contribuyeron a acrecentar la miseria: Terribles heladas que llegaron hasta a congelar el agua de las pilas de Quito y azotaron aun a los valles en los que se cultivaba la caña dulce, causaron la pérdida de las sementeras. El hambre se extendió por ciudades y campos; y como consecuencia, enfermedades agotadoras y varias epidemias diezmaron la población y restaron muchos brazos a la agricultura.

El comercio hallábase en completa decadencia por las restricciones e inconvenientes reglamentos a que estaba sujeto. La postración era tal, que de cosa de cuatrocientas tiendas de mercaderías con que había contado Quito, sólo quedaban por entonces unas sesenta. La industria de los paños trabajados en los obrajes, que se vendían, con gran crédito, hasta en Buenos Aires y en todo el Perú, había decaído notablemente, por la competencia de los géneros de Castilla y por la ruinosa introducción de artículos de contrabando. Todo esto causaba general pobreza y creciente escasez de la moneda.

Ante cuadro tan desastroso el nuevo Presidente de la

Real Audiencia no se descorazonó. El Gobierno español había acertado en la elección del hombre capaz de conjurar la aguda crisis económica y social que sufría el antiguo, opulento Reino de Quito. "Alsedo era activo y solícito por el bien común: en el vigor de la edad varonil, acompañado de una esposa grave y circunspecta, su casa fue ejemplar de orden y decoro: instruído en asuntos rentísticos, no ignorante en aquellas ciencias que hoy constituyen la profesión de ingeniatura civil, pronto para cuanto podía contribuir a levantar la abatida colonia, el nuevo Presidente puso mano en la reforma de antiguos e inveterados abusos, algunos de los cuales eran tanto más difíciles de extirpar; cuanto estaban sostenidos por las robustas convicciones religiosas de la época". (20)

Siempre celoso de la integridad de la Hacienda Pública y del cumplimiento de las Leyes españolas, procuró Alsedo, en primer lugar, reprimir el contrabando. Tomó medidas eficaces contra las incursiones de piratas ingleses y holandeses; y contra los corsarios, que buscaban principalmente introducir mercaderías extranjeras. Defendió Guayaquil y Tumaco contra los ataques de los holandeses: Odrisola cuenta que el tratante Cornelio Andrés salió de Amsterdam en un barco armado en guerra que traía un millón de pesos en mercaderías con el objeto de introducirlas en los puertos del Pacífico. Alsedo ordenó retirar víveres y ganados de toda la costa y, con gran diligencia, remitió a Guayaquil dos mil libras de pólvora. (21) Estas medidas hicieron fracasar la empresa del holandés.

Alsedo procuró, además, la regulación de las ferias de Portobelo y Cartagena. Tuvo como obsesión combatir los privilegios que habían logrado conseguir los ingleses, mediante

(20) González Suárez: Historia General, T. V, página 55.

(21) Manuel de Odrizola: Documentos Literarios, T. II, p. 24. — Lima, 1864.

tratados con la Corona de España, para participar en dichas ferias. Fue celoso de la integridad territorial de la Audiencia de Quito, Impidió que los portugueses levantaran un fuerte en la desembocadura del Aguarico en el Napo, hasta donde ocultamente habían avanzado, en su afán de expansión dentro de los dominios de Castilla.

Cumplidor de sus deberes, como Presidente de la Audiencia procuró la administración de justicia con rectitud y energía. Comenzó por cortar el abuso por el cual homicidas, y ladrones evadían la acción de la justicia buscando asilo en templos y conventos, acogiéndose al privilegio de sagrado. Apoyándose en disposiciones del Derecho Canónico consiguió que los religiosos no amparasen, de ese modo, a los criminales, ni contribuyeran caritativamente a su impunidad. Trató desde los primeros días de su gobierno de poner orden en la ciudad y dio vigorosas ordenanzas para asegurar la tranquilidad de la vida y para defender las propiedades amenazadas frecuentemente por asaltos de ladrones. Luchó por extirpar escándalos y algazaras nocturnas y persiguió a los monederos falsos que aprovechaban de la escasez de numerario para poner en circulación piezas de plomo en lugar de plata.

Poco a poco, merced al orden y disciplina fue reaccionando la economía pública. Empezó entonces Don Dionisio de Alsedo, con su espíritu progresista, en muchas obras benéficas para la ciudad: Concluyó de reeditar el Palacio de Gobierno de la Audiencia, arruinado por el terremoto de 1704. Arregló las salas y oficinas de Acuerdo, Chancillería, Caja Real y capilla de Palacio; construyó el puente sobre el río Machángara, en la entrada de la ciudad y empedró la calzada del Sur en una longitud de nueve leguas; reconstruyó y organizó la Cárcel de Corte. Hizo también reparar los puentes sobre las quebradas que atraviesan la ciudad, especialmente reconstruyó el puente que unía los populosos barrios de San Francisco y de La Merced y ordenó la reparación del empe-

drado de todas las calles principales. En su tiempo se levantaron el Arco de la Reina y el Arco de Santo Domingo que subsiste intacto y es uno de los monumentos arquitectónicos más notables de la época.

La benéfica acción de gobierno desplegada por Alsedo no se circunscribió a Quito y sus alrededores: Se extendió a muchos de los pueblos de su jurisdicción. Sometió a los negros alzados del valle del Patía que constituían un peligro para viajeros y comerciantes que se dirigían a las ciudades del Norte; y atendió en cuanto pudo, las necesidades de todos los pueblos confiados a su gobierno.

Hombre sagaz y prudente mantuvo buenas relaciones con el Obispo Gómez Frías, en los pocos meses de vida del ilustre eclesiástico durante el gobierno de la Presidencia de Alsedo; así como también con el Obispo que le sucedió, Monseñor Paredes y Armendaris, que había sido alumno del Seminario de San Luis y se posesionó del Obispado en 1734. Hombre ilustrado y amante de la ciencia, Alsedo levantó el primer Plano de la ciudad y recogió datos y cifras estadísticas que más tarde le sirvieron para escribir varios de sus interesantes libros. Pero junto a estas notables cualidades, debemos señalar la injusta discriminación que hacía entre españoles y criollos. Estos fueron siempre postergados no obstante sus merecimientos; y aquellos gozaron de toda protección y apoyo. A este sentimiento se debió, sin duda, las denuncias dirigidas a Madrid contra Don José de Araujo y Río, caballero peruano de limpios antecedentes, que había sido designado para suceder a Alsedo como Presidente de la Real Audiencia: Araujo llegó a Quito el 26 de diciembre de 1736 y ya el 29 del mismo mes elevaba Alsedo al Consejo de Indias la denuncia de que su sucesor había introducido ciento treinta y seis cargas de géneros de contrabando y además otros setenta y seis cajones con artículos de comercio prohibido. El juicio de pesquisa de este y otros delitos atribuidos

al Presidente Araujo y Río, duró hasta 1747. La sentencia de Fernando VI condenó a Alsedo, "por la denunciación dolosa y maliciosa" a pagar una multa de 10.000 pesos, cuatro mil para la cámara de Su Majestad y los seis mil para Don José de Araujo y Río, como indemnización de perjuicios y costas. (22) Esta sentencia sirvió para apaciguar un tanto el resentimiento que había dejado en la sociedad de Quito esta muestra de antipatía para todo lo que no era auténticamente peninsular.

Durante el gobierno de Don Dionisio de Alsedo acaeció un hecho de gran trascendencia en la historia del Reino de Quito: La llegada de los Académicos franceses que vinieron a medir un arco de meridiano ecuatorial a fin de poder determinar la verdadera figura de la tierra. El 9 de marzo de 1736 llegaron a Mantá los Académicos La Condamine y Bouguer. Godin y los demás científicos componentes de la expedición, continuaron para Guayaquil. Alsedo había dado orden a todos los corregidores para que dieran facilidades para el viaje de los Académicos hasta Quito. En esta ciudad fueron recibidos y agasajados de manera extraordinaria. El Presidente los alojó en el Palacio y no hizo sino secundar las múltiples manifestaciones de simpatía que les prodigó la sociedad toda; pero, siempre receloso de los extranjeros, tomó precauciones que consideraba necesarias para precautelar la seguridad y los intereses de España en su Colonia. Respecto de este asunto escribe Alsedo lo siguiente: "En el conocimiento de la gran entidad que contenía la dispensación de la licencia, para no faltar en nada al cumplimiento de su observancia, ni permitir otra extensión de distinta consecuencia, les ofreció y franqueó (el Presidente de la Audiencia) liberalmente las campañas de los cielos y todos los meridia-

(22) Archivo de la Tesorería Nacional, Reales Cédulas y Títulos, 1743-1752. Actas del Cabildo Civil de Quito, Año de 1748, Archivo de la Municipalidad de Quito.

nos de las provincias sujetas al distrito de la Audiencia, incluyendo la capital, que está en 14 minutos de latitud apartada de la línea a la banda del Sur, y en 298 de longitud. Encargoles mucho que para no tener embarazo en sus comisiones no pusiesen los ojos en la tierra; y en esta conformidad procedieron extremadamente ajustados y atentos durante el gobierno del Autor, quien facilitoles cumplida y puntualmente todos los auxilios que pidieron para las dos importantes diligencias de medir el Ecuador y el Meridiano sin tener tropiezo alguno". (23)

Y luego denuncia que en tiempo de su sucesor Araujo y Río, los astrónomos, desentendiéndose de su principal atención, dedicáronse a "formar admirables planos corográficos de aquellas provincias, conformes a su verdadera situación", como lo dió a conocer oportunamente a Su Majestad y al nuevo Virrey.

Afortunadamente para la ciencia y para el buen nombre de España Alsedo no tuvo tiempo para desplegar su celosa actividad que hubiera obstado los trabajos científicos de los Académicos franceses. De "ingénita suspicacia española, que tan merecidas acusaciones le ha valido" califica Don Justo Zaragoza los prejuicios del Presidente Alsedo la labor de los Académicos; y el ilustre escritor y arabista español Don Angel González Palencia, anota con satisfacción que el sucesor de Alsedo fue menos intolerante y se desentendió un tanto de las órdenes del Rey a este respecto. (24)

(23) **Dionisio de Alsedo y Herrera:** Aviso Histórico, Político, Geográfico... Publicado por **Justo Zaragoza**, Madrid, 1883, pp. 242-243.

(24) **C. A. González Palencia:** Prólogo a la Descripción Geográfica de la Real Audiencia de Quito. — Madrid, 1915. — Respecto de la Misión de los Académicos franceses en el siglo XVIII, puede consultarse, entre muchas, las obras de **La Condamine:** las Memorias Secretas de **Jorge Juan** y **Antonio de Ulloa** y la Relación de viaje de **P. Bouguer**.

El celo de Don Dionisio iba aun más lejos: relata con indignación, en el "Aviso Histórico" (página 211) que el año de 1738 llegó a sus manos una carta marítima inglesa en la que se habían demarcado las costas, puertos y lugares de manera "puntualísimamente ajustada a la situación de las tierras y graduación de las distancias de los Polos, con una nota que decía en idioma francés: **Véanse aquí corregidos de diez y seis años a esta parte los errores que antes tenían nuestras cartas marítimas inglesas y holandesas**". Estos excesos —dice Alsedo— fueron los mayores a que pudo llegar el desafuero: por sí solos era bastante cualquiera de ellos para que S. M. hubiese deshecho el Tratado, sin que le pudiese quedar sentimiento al Monarca de la Gran Bretaña, ni libertad para quejarse a los súbditos de su corona; porque entre estos mismos se había provocado a la rescisión de los Tratados". . .

Al cabo de ocho años de gobierno, Alsedo entregó la Presidencia al sucesor Don José de Araujo y Río, en diciembre de 1736.

En 1734 había nacido en Quito el cuarto hijo de Don Dionisio a quien pusieron el nombre de Antonio. Este distinguido quiteño siguió la carrera militar y llegó a ser Coronel del ejército español. Es el autor del célebre "Diccionario Geográfico Histórico de las Indias Occidentales o América", publicado en cinco volúmenes, en Madrid de 1786 a 1789; y de la "Bibliotheca Americana. — Catálogo de los Autores que han escrito de la América en diferentes idiomas y noticia de su Vida, Patria" etc. . . . Esta importante obra, cuyo original manuscrito encontró en la Biblioteca Nacional de París Gonzalo Zaldumbide, se halla todavía inédita. Zaldumbide publicó únicamente un extracto concerniente a los Autores ecuatorianos, que vio la luz en el Boletín de la Academia Nacional de Historia. (25) Don Pablo Herrera dice de Don Antonio

de Alcedo que fue uno de los más notables escritores americanos del siglo XVIII y que su obra tiene el mérito de ser el primer ensayo de este género, pues el Diccionario estuvo terminado antes de la obra de Coletti y del "Gazzetiero Americano" (26). En el Diccionario de Don Antonio debió tomar no poca parte su padre, según afirma Justo Zaragoza. En el Prólogo del Diccionario Geográfico-Histórico se indica ésto claramente.

Don Dionisio de Alsedo y Herrera, después de haber rendido el Juicio de residencia, y habiendo sido absuelto de todo cargo, se dirigió a Cartagena, de donde pasó a La Habana, y en uno de los buques de la escuadra de los azogues, llegó a Santander el 13 de agosto de 1739. Trasladose inmediatamente a Madrid en donde publicó su libro titulado "Aviso Histórico, Geográfico" y tomó parte activa en la política del Gobierno, influyendo no poco en la declaración de guerra de España a Inglaterra en noviembre de 1739. Por Real Decreto de 15 de noviembre de 1741 fue nombrado Gobernador y Comandante General de la Provincia de Tierra Firme y Presidente de la Real Audiencia de Panamá. Pocos hombres habían con mayores conocimientos de los problemas políticos y económicos de América. En su nuevo cargo, Alsedo se consagró con gran actividad y energía a perseguir el contrabando. Para ello comenzó por fortificar los puertos de Panamá, Portobelo y Chagres y establecer vigilancia en caletas y fondeaderos frecuentados por los contrabandistas.

Este celo en el cumplimiento del servicio real le concitó

-
- (25) Volumen II, Núm. 3-4, Quito, 1921. — El Diccionario Geográfico-Histórico fue traducido al inglés y publicado por G. A. Thomson, en Londres, 1812-1819. También en 5 vols. en 4º.
- (26) **Pablo Herrera:** Ensayo sobre la Historia de la Literatura Ecuatoriana (Quito), 1860, página 146. — Hay una segunda edición de 1927.

la odiosidad de un Oidor de la Audiencia implicado en negocios de contrabando, que le hizo imputaciones calumniosas y logró el nombramiento de un Juez especial para que conociera de esta causa. Alsedo tuvo que resignar el cargo de Presidente que había ejercido durante seis años y medio y regresó a España para defenderse y dar a conocer la manera parcial e injusta con que había procedido el Coronel Don Fernando Morillo Velarde, Juez nombrado por el Rey para la pesquisa. Alsedo desvaneció todos los cargos de manera satisfactoria, con abundante documentación y testimonios de su conducta. Fue absuelto por sentencia firmada el 7 de diciembre de 1750 "declarándolo buen ministro, amante y servidor del Rey, celoso de sus reales intereses y que había cumplido con las obligaciones de sus empleos de Presidente, Gobernador y Comandante" (27). Pero enredos judiciales por costas del juicio y nuevas acusaciones prolongaron aquel hasta 1762, en que fue condenado el Juez Morillo a pagar a Alsedo 12.523 pesos.

En 1755 falleció Doña María de Bejarano, mujer de Don Dionisio. Este, retirado de la vida pública, dedicóse a escribir varios de los muchos libros que dejó para información y servicio de la Corona. A la avanzada edad de ochenta y siete años, falleció en Madrid en 1777 y fue enterrado en la iglesia parroquial de San Sebastián, la misma en donde había sido bautizado. De los hijos de Don Dionisio de Alsedo y de Doña María de Bejarano, se radicó en Guayaquil Doña Leonor, casada con el Capitán de Milicias, Don Pedro Plazaert y Corbusier. (28)

(27) Archivo Histórico Nacional, Madrid: Pesquisa Secreta contra los Ministros togados de la Real Audiencia de Panamá. — Panamá, Comisiones, legajo 17, pieza 10^a fol. 9 vto.

(28) Véase **Pedro Robles Chambers**: Contribución para el estudio de la Sociedad colonial de Guayaquil, 1938.

Don Dionisio de Alsedo y Herrera, en medio de sus múltiples atenciones inherentes al desempeño de los altos y complicados cargos que le fueron confiados, encontró tiempo para satisfacer el deseo de escribir libros o tratados sobre política, comercio, estadística, geografía e historia de América. Como dice González Palencia, "fue, a todas luces, una figura relevante en la política colonial de España en el siglo XVIII. Su destino le llevó a encontrarse siempre con los ingleses en su camino, y le obligó a luchar con ellos en nombre de los intereses españoles. La vida de Alsedo coincidió con el período más álgido de la lucha de Inglaterra por apoderarse del comercio en las colonias españolas de América... por eso sus obras tienen en su mayoría el doble aspecto de información acerca de las cosas de América y de denuncia de lo que los ingleses pretendían hacer allá. Leyendo sus libros, se saca en cierto modo la impresión de que Alsedo odiaba a los ingleses, con un odio reconcentrado, que salía al exterior a la más pequeña ocasión: como si recordara durante toda su vida que los ingleses echaron a pique los buques españoles donde él volvía a España la primera vez, cuando se salvó por milagro". (29) Alsedo, en los años de su vejez, se encontró pobre, casi olvidado del Gobierno al que tan abnegadamente había servido toda su vida y contempló, con desencanto, que su activa labor había sido inútil para contrarrestar el poderío inglés en los mares de América. España decaía y las riquezas de América eran cada vez menores.

Se han perdido algunos de los escritos de Alsedo y sólo sabemos de su existencia por las citas y referencias del autor en otros de sus libros. Parece que hacia 1715 compuso unos

(29) **C. A. González Palencia:** Prólogo a la Descripción Geográfica de la Real Audiencia de Quito. Madrid, 1915, pp. XXII y XXIII.

“Mapas y cálculos generales del estado y fruto de la Real Hacienda en Lima”. En 1719 dirigió al Consejo de Indias un “Manifiesto sobre la necesidad de restablecer los buques de aviso”. Ya hemos hecho mención anteriormente del “Memorial Informativo sobre diferentes puntos tocantes al Estado de la Real Hacienda y del Comercio”, etc., que fue publicado, en folio, en Madrid en 1724; y de otro memorial titulado “Justificación de los Asientos de Avería”, etc., que también se publicó en el mismo formato en Madrid en 1726. Otros dos informes escribió en 1727, sobre la petición de rebajar la contribución de las minas de plata, del quinto al décimo; y sobre los abusos en los puertos de Indias respecto del Asiento o convenio establecido con Gran Bretaña. De éstos tampoco sabemos el paradero y sólo tenemos noticia por referencia en el “Aviso Histórico”. En la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid se conserva el manuscrito titulado “Mapa y resumen general de la Real Hacienda, de la caja de Quito”. (30) Tiene este trabajo la fecha 30 de abril de 1730. En 1740 imprimió Alsedo su “Relación de los Méritos y Servicios”, que nos ha servido para esta recopilación de datos biográficos. (31) En el mismo año vio la luz pública el libro más importante y extenso de los escritos por Don Dionisio, cuyo título es: “Aviso Histórico, Político, Geográfico, con las Noticias más particulares del Perú, Tierra Firme, Chile y Nuevo Reino de Granada, en la relación de los sucesos de 205 años, por la cronología de los Adelantados, Presidentes, Gobernadores y Virreyes de aquel Reino meridional, desde el año de 1535 hasta el de 1740”. (32)

El “Aviso Histórico” trata principalmente de todo lo eje-

(30) Papeles varios de Indias, D. 90. Una copia existe en el British Museum, Eg. 1808: Papeles tocantes a Quito, N° 2.

(31) Reimprimió Alsedo la Relación de los Méritos y Servicios en 1768.

(32) La edición fue de mil ejemplares. Se agotó rápidamente, pues

cutado e intentado por los ingleses para extender su comercio a la América española, desde el año de 1567. Es un relato curioso de los esfuerzos del comercio extranjero para introducir, de manera clandestina, sus géneros en las colonias. Estas no podían mirar sino con agrado la llegada de barcos que no fueran españoles, porque éstos vendían todos los artículos a precios mucho más altos, pues tenían que pagar enormes impuestos para sostener los galeones y otros buques de guerra que convoyaban los mercantes a fin de protegerlos contra las agresiones de piratas y corsarios. Los esfuerzos de los gobernantes para salvaguardar los intereses fiscales de la Corona, se veían muchas veces obstados por los mismos súbditos del Rey que favorecían el contrabando aprovechando de la falta de una organización eficiente para combatirlo: El Gobierno pretendía mantener a las colonias en un aislamiento del comercio extranjero; pero no podía mantener la gran flota indispensable para asegurar el monopolio de la Metrópoli, ni facilitaba el apoyo solicitado, con práctico y comprensivo espíritu, por varios de los gobernadores de estas provincias.

Don Justo Zaragoza, Miembro de la Academia de la Historia de Madrid, publicó en 1883, con el título de "Piraterías y Agresiones de los Ingleses y de otros Pueblos de Europa en la América Española desde el siglo XVI a XVII", las principales obras de Don Dionisio de Alsedo y Herrera. La extensa Introducción —ciento treinta páginas— es el mejor estudio

agentes de Inglaterra se afanaron en recoger casi todos los ejemplares. Alsedo reimprimió la obra, a costa de muchos sacrificios, siendo ya viejo, en Madrid, en 1763. Esta edición es aún más rara que la primera. De ésta hay un ejemplar en la Biblioteca de la Universidad Central de Quito, el cual fue descrito por Jaime Barrera en 1937 (Anales, N^o 301).

bibliográfico del vigésimo Presidente de la Real Audiencia de Quito. (33)

Le recopilación de Zaragoza comprende, en primer lugar, el escrito de Alsedo que debe considerarse como preliminar del "Aviso Histórico" y que tituló "Proemio al Registro Hidrográfico de ambas Américas". Comienza por la abreviada historia del descubrimiento del Nuevo Mundo y sigue, cronológicamente, la anotación de todos los descubrimientos de los españoles en el Continente americano. La división geográfica de las Américas; la descripción de sus costas, islas, puertos y provincias, con la resumida historia de la ocupación realizada por naciones extranjeras, comprende este erudito trabajo, lleno de noticias interesantes y de observaciones sobre usos y costumbres de los pueblos; productos y artículos de comercio, etc.

Después del "Aviso Histórico", cuyo contenido puede apreciarse por el título completo de esta importante obra, resumen de la historia colonial de América, publicó Zaragoza el libro de Alsedo titulado: "IncurSIONES y Hostilidades de las Naciones extranjeras en la América Meridional, con las Providencias de España para defender y guardar el paso de la Mar del Sur por el Estrecho de Magallanes" y "Comento Anual Geográfico e Histórico de las Guerras del Presente Siglo en la Europa y en la América". Estas obras consagran a Alsedo como uno de los cronistas más notables de esta parte del mundo. Las apuntaciones para el Registro Hidrográfico y el Aviso Histórico, fueron hechas en Lima y en Quito, con el estudio del archivo de los Virreyes y de la Presidencia. En la breve, pero interesante biografía de Drake, da cuenta de haber copiado en Lima, en 1714, el "admirable, puntual y noticioso diario" del Almirante Anton Pablo Corso, que por

(33) **Justo Zaragoza:** Piratería y Agresiones de los Ingleses. Madrid, 1883.

orden del Virrey del Perú, Don Francisco de Toledo, despachó al mando de varios buques en persecución del célebre pirata Francis Drake.

Interesantísima es la monografía titulada "Compendio Histórico de la Provincia, Partidos, Ciudades, Astilleros, Ríos, y Puerto de Guayaquil, en las Costas de la Mar del Sur". (34) Es una magnífica y prolija descripción, no sólo de la actual Provincia del Guayas, sino también de la de Manabí. Trata particularmente de los productos que constituyen materia de comercio tanto con el interior como con las demás colonias americanas. Se encuentra en esta obra curiosas noticias sobre la manera de edificar las casas; sobre el clima, los incendios que han destruído varias veces gran parte de la ciudad de Guayaquil, y acerca de las maderas preciosas para construcciones navales, etc. En la aprobación, escrita por Fray Tomás Nieto en el estilo ampuloso de la época, se dice que este libro es continuación del Aviso Histórico, "segundo en orden o línea de historia y sin segundo en el acierto, muestra bien el autor que sabe formar de su pluma, no sólo buril para estampar en el papel memorias históricas y grabar en bien repartido plano dimensiones geográficas, sino también alas gloriosas en que vuela su aplauso por ambos orbes". Da cuenta Alsedo en este libro de las agresiones de los piratas y corsarios Drake, Heremite, Breauth, Clerk, Morgan, etc., y de cuanto hizo mientras desempeñaba la Presidencia y el gobierno de Quito.

En su retiro de Madrid Don Dionisio escribió también

-
- (34) Dedicado al Rey. Se imprimió en Madrid en 1741, en 4º 30 páginas de dedicatoria y licencias. Luego un mapa de Guayaquil. Texto hasta la página 99. Se hizo una segunda edición, precedida de un examen crítico por D. Pedro Carbo, en 1879. Se reprodujo esta edición en 1938 y en Quito, en 1946, como parte del libro "Guayaquil a través de los siglos". Prólogo y notas por Eliecer Enríquez B. (páginas 15-46).

el libro que Felipe V le había encargado y que tituló "Descripción de los tiempos de España en el presente décimo-octavo siglo" . . . Su hijo Don Antonio de Alcedo lo menciona como manuscrito. Justo Zaragoza dice que se imprimió, pero que no ha podido ver ningún ejemplar en las bibliotecas más importantes de España ni le han podido dar noticia los más acreditados bibliófilos.

De ese mismo tiempo es la descripción titulada "Plano Geográfico e Hidrográfico del Distrito de la Real Audiencia de Quito, y descripciones de las Provincias, Gobiernos, y Corregimientos que se comprehenden en su Jurisdicción, y las Ciudades, Villas, y Ríos que median de unos a otros. Los Climas, Temperamentos, Tierras, Minas, Frutos, Comercio, y Tratados de unas Provincias con otras de dentro, y fuera del Reyno. Los Derechos que contribuyen a la Real Hacienda, y las consignaciones que se pagan de sus Productos. Delineado y descripto en Madrid el año MDCCLXVI".

Este largo título da idea de esta obra que es la explicación detallada del Plano trazado por el autor. Dice González Palencia que "es esta obra la mejor descripción conocida de aquellas provincias: superando en minuciosidad a las que se habían escrito antes, hasta el año 1766, fecha en que el autor la firmó". González Palencia editó este libro por encargo del insigne hispanista Mr. Archer M. Huntington, fundador y Presidente de la Hispanic Society of America. (35)

La descripción y los datos contenidos en el "Plano Geográfico Hidrográfico" hacen de esta obra un verdadero tratado de Geografía física, política y económica de lo que fue en el siglo XVIII la actual República del Ecuador. Dice el historiador Isaac Barrera que "en la Descripción puso Alsedo

(35) Dos copias firmadas por Alsedo se conservan manuscritas en la Biblioteca Nacional de Madrid: Ms. N. 7105 y N. 1330. La edición de la Hispanic Society se hizo en Madrid en 1915.

todo el afecto que guardaba para la ciudad en la que gobernó en los mejores años de su vida. Es todo simpatía; pareciera que se cuida de no anotar aspectos que pudieran ser desagradables". (36)

Otros varios escritos en los últimos años de su vida laboriosa dejó Alsedo. Mencionaremos el "Comento Anual Geográfico e Histórico de las Guerras del presente Siglo"; "Descripción y Etimologías de los nombres de Falkland y Malvinas"; "Presupuestos y Consecuencias de la extinción de Galeones", publicados en la recopilación de D. Justo Zaragoza; y los manuscritos citados en la Biblioteca Americana de Antonio de Alcedo. (37)

El estilo de las obras de Don Dionisio, se resiente, en general, de los defectos de la época. Tiene varios giros culteranos en los que puede verse la influencia del gongorismo en el lenguaje de los literatos americanos. Y como tal conceptuamos a Alsedo, pues muchas de sus obras fueron preparadas y redactadas durante sus largas permanencias en estos países. La forma alambicada de ciertos pasajes, no les quita claridad y siempre se ve el afán de anotar hechos verdaderos, aunque a veces el comentario peque por falta de imparcialidad.

Quito debe a este verdadero hombre de gobierno, y ciencia, al gran cronista de los acontecimientos más notables ocurridos en el siglo antepasado, honroso recuerdo y gratitud. El fue, además, quien informó favorablemente al Consejo de Indias, sobre la solicitud hecha en 1751 por Alejandro Coronado, vecino de Quito, para establecer una imprenta en esta

(36) **Isaac Barrera:** Quito Colonial. Memorias de la Academia Nacional de Historia, Vol. I, p. 13.

(37) **Justo Zaragoza:** Obra citada, pp. 311-525.

Antonio de Alcedo: Op. cit. pp. 5-8. Don Dionisio escribió Alsedo con s, mientras su hijo firmó siempre con c.

ciudad. El Consejo, por la alta calidad del informante, concedió dicha licencia; pero la imprenta no se introdujo a la Capital sino en 1760, con el traslado de la que, seis años antes, habían establecido los Jesuítas en Ambato. (38)

Fue Don Dionisio de Alsedo y Herrera infatigable coleccionador de libros referentes a Historia y a muchas ciencias auxiliares. Conoció y supo aprovechar de la bibliografía americanista de la época, pues cita con frecuencia en sus libros a Pedro Mártir de Angleria, Gonzalo Fernández de Oviedo, Francisco López de Gómara, Pedro Cieza de León, Agustín de Zárate, Garcilaso, Herrera, González Barcia, Pedro de Peralta, el Padre Gumilla, el P. Rodríguez y otros muchos. Fue un verdadero bibliófilo y a más de muchos libros raros, coleccionó las Gacetas de Holanda y de Madrid, de las que extractó noticias sobre perfeccionamientos en la náutica, innovaciones en la construcción de navíos, como, por ejemplo, la novedad que cuenta en 1764 de que los ingleses estaban trabajando en "aforrar con planchas de cobre el navío de guerra "Delfín"; y de haberse montado en dicho barco, en 1766, "la máquina necesaria para hacer potable el agua del mar por medio de la distilación". En su biblioteca reunió además de libros de historia, obras de geografía y viajes, Atlas y colecciones de mapas. Sería muy interesante saber el paradero de tan precioso material científico.

(38) Respecto del establecimiento de la primera imprenta en la antigua Real Audiencia de Quito, puede consultarse la importante obra de **Alexandre A. M. Stols**: "Historia de la Imprenta en el Ecuador". — 1755-1830. Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1953. — **Francisco Miranda Ribadeneira**: "La Primera Imprenta Ecuatoriana". Quito, 1955. — **Carlos M. Larrea**: "Dos Incunables ecuatorianos" (Boletín de la Academia Nacional de Historia, Vol. XXVII, N^o 69), Quito, 1947.

LA CONSTITUCION QUITEÑA DE 1812

INTRODUCCION

1) Para tratar de una Constitución determinada parece necesario, antes de examinar el contenido de ella, exponer ciertos conceptos jurídicos fundamentales que permitan precisar la naturaleza del estudio de una Constitución, y dar una idea de la sociedad en la que rige.

Los factores históricos que influyen en la formación, índole y marcha de una sociedad, repercuten en su Orden Jurídico. Las Instituciones jurídicas de una comunidad, caracterizadas por efecto de las influencias histórico-sociales, a su vez la modelan y orientan su tránsito por el tiempo.

He indicado ya que el presente estudio comprenderá tres Partes; ubicación del examen de la Constitución de 1812 en el campo del Derecho, ubicación de él en el campo histórico-social, examen del contenido de la Constitución de 1812.

PARTE I

CONCEPTOS JURIDICOS FUNDAMENTALES

CAPITULO I

LA SOCIEDAD, EL DERECHO Y EL ESTADO

Sección I: La **Sociedad**

2) Incapaz de satisfacer por sí mismo sus necesidades, el hombre es naturalmente sociable. Puede cumplir sus y satisfacer sus deseos sólo gracias a las prestaciones de sus semejantes, y sus actos son a su vez medios para lo fines de los demás. .

De las sociedades que forman los hombres, unas abra-

zan "por completo la vida y actividad de sus miembros", y otras se consagran "tan sólo a la práctica de uno o varios fines humanos": las primeras se llaman sociedades totales, y las segundas, sociedades especiales.

Las sociedades totales abarcan al hombre en su totalidad, íntegramente, y la necesidad de pertenecer a ellas nace para el hombre con la vida misma, como lo manifiesta su fin, que "no es otro que el bien común". Las sociedades especiales, en cambio, no son indispensables para el hombre, el cual, sin que repugne a su naturaleza, puede no pertenecer a ninguna, o pertenecer simultáneamente a varias.

De las sociedades totales, unas se ocupan del perfeccionamiento del hombre para que la vida de éste se desenvuelva del mejor modo posible en la tierra; y otra tiene por fin velar por la religión, es decir, cuidar de que el hombre cumpla los deberes que tiene para con Dios, conduciendo así al ser humano a su eterna felicidad.

3) La Sociedad que se ocupa del hombre para conducirlo a la eterna felicidad es la Sociedad Religiosa, sociedad total porque abarca al hombre íntegramente, en su totalidad, y sociedad total universal por su misma esencia, ya que se fundó para todos los hombres.

4) Al contrario de la Sociedad Religiosa, las sociedades totales cuyo fin es el bienestar terreno del hombre, no son por esencia universales: no hay todavía una que sea universal, si bien la intensificación de las relaciones interhumanas hace que en el transcurso de la historia se formen cada vez más amplias, surgiendo las más complejas por la unión de las del grado inmediatamente inferior. Hoy es la Nación la superior, más amplia y compleja, de las sociedades totales que tienen por fin el bienestar terreno del hombre.

Aquella que es la más amplia de entre las sociedades

totales que tienen por fin el bienestar temporal del hombre, lleva el nombre de Sociedad Civil. Por tanto, en lo presente tiene la Nación la calidad de Sociedad Civil y ésta no es universal. Existen varias sociedades civiles en el mundo.

Sección II: El Derecho

5) La convivencia de los hombres, su vida dentro de sociedades, requiere de condiciones. En el conjunto de tales condiciones consiste el Orden Social, manifestación de la Justicia, y el conjunto de normas que tienen por fin fijarlas y realizarlas, es decir, mantener el Orden Social, constituye el Orden Jurídico.

Para cumplir su fin, las normas generales del Orden Jurídico o del Derecho Positivo ponen a los hechos opuestos a esas condiciones, es decir, ponen a los hechos antisociales, como antecedente para la sanción; y las normas individuales declaran que se ha realizado uno de los hechos antisociales y que, por tanto, debe aplicarse la sanción, o que el hecho antisocial no se ha realizado y no hay lugar para aplicar la sanción en virtud de la norma general en que se basan.

La sanción consiste siempre en privación de ciertos bienes. Es de dos clases: pena y ejecución. En una u otra forma, es elemento indispensable del Derecho. Cumple su misión protectora de los intereses humanos por su acción sobre la colectividad, llamada prevención general, y por la acción que ejerce en aquél sobre quien recae, llamada prevención especial.

6) El Orden Jurídico —como enseña Kelsen— es unitario, y su estructura, escalonada. Consta de normas generales y de normas individuales.

La norma general es —según la teoría del mismo autor— una proposición condicional, que enlaza al hecho antisocial como antecedente con la sanción como consecuencia.

La norma individual es aplicación de la general al caso concreto, individual. Es transitoria, efímera, necesariamente, como el caso para el que se dicta. Puede decirse que cesa su vigencia en cuanto se ejecuta.

Por estos caracteres de la norma individual, así como porque en el cumplimiento de las normas generales se implica el de las individuales —no se cumplen aquéllas si no se cumplen éstas—, es seguramente por lo que la norma individual no es de ordinario llamada “norma jurídica”, y se considera al Orden Jurídico como compuesto únicamente de normas generales.

Muchos han prescindido de que aquello que es ejecución mirado desde arriba, es creación mirado desde abajo, y se han limitado a considerar a la sentencia como “la aplicación de la regla general al caso particular” (Vanni, “Filosofía del Derecho”), sin conceptuarla como norma jurídica.

Sección III: Naturaleza del Estado

7) La misma sociedad, en cuanto organizada para declarar y hacer efectivo el Derecho, constituye el Estado; pero, como las sociedades totales son las que fijan las condiciones dentro de las que han de coexistir en su seno las sociedades especiales, y, según ya se sabe, por la intensificación de las relaciones interhumanas, se forman en el transcurso de la historia sociedades totales cada vez más amplias, las que nacen por la unión de las del grado inmediatamente inferior, de tal modo que la sociedad total más amplia fija

las condiciones de coexistencia de las menores que encierra; es claro que las condiciones que para la convivencia de los individuos que las forman, fijan las sociedades especiales y las totales que no son de grado supremo, sólo pueden ser aplicación o desarrollo de las que para ellas fijan las sociedades totales superiores, y lo es que únicamente de éstas procede todo el Derecho Positivo en último término, y que tan sólo la sociedad total que en cada momento histórico carece de superior, puede constituir Estado.

La Sociedad Religiosa es sociedad total que carece de superior, y de entre las sociedades totales que tienen por fin el bienestar temporal del hombre, hoy es la más amplia y superior la Nación: sólo la Sociedad Religiosa y las Naciones pueden, por tanto, constituir Estado.

Sin embargo, no toda Nación constituye necesariamente por sí Estado: no lo constituye por sí sola en el caso de que su Orden Jurídico se funde en una norma superior que no sea la suprema hipotética del Derecho Internacional, pues entonces forma parte de un todo que constituye el Estado, y su organización es rama de la de éste.

El caso de Naciones que no forman por sí solas Estados, o sea, el caso de un Estado constituido por varias Naciones, es de dudosa realidad, o al menos de dudosa permanencia, puesto que, si tal Estado subsiste, ello significa que las Naciones que lo forman, no son ya en verdad Naciones, habiéndose fundido todas en una sola, y si lo son o llegan a serlo, aquél desaparecerá, surgiendo de sus ruinas varios Estados, que no dejarían de ser distintos entre sí aun en el supuesto de mantenerse identidad personal en quien es titular en todos de un órgano estatal, lo que ocurriera, por ejemplo, si el Jefe del Estado desaparecido conservara el mismo carácter en cada uno de los Estados que, destruido él, surgen (unión personal).

Sección IV: Estado Civil y Estado Religioso

8) Los Estados son, según se ha visto, de la misma clase que la sociedad total que los forma: la Sociedad Religiosa forma el "Estado Religioso", y la Sociedad Civil; el "Estado Civil" (denominaciones que ya emplea Kelsen).

Por ser esencialmente única y universal la Sociedad Religiosa, el Estado Religioso es único y universal. Porque no existe actualmente una Sociedad Civil universal, sino varias Sociedades Civiles, no universales, de tal modo que sólo por abstracción se puede hablar de "la Sociedad Civil"; hay varios Estados Civiles, y no uno solo.

El Estado Religioso tiene su nombre propio, el de Iglesia. Seguramente es por esto por lo que se ha llamado por antonomasia "el Estado" al Estado Civil.

Sección V: Elementos del Estado

9) PUEBLO DEL ESTADO.—El Estado es —lo repetido— la misma sociedad en cuanto organizada para declarar y hacer efectivo el Derecho. El Derecho es un sistema regulador de la conducta humana, y tiene de consiguiente por contenido la conducta humana. El pueblo del Estado es el conjunto de hombres cuya conducta constituye el contenido del Orden Jurídico estatal.

El concepto de pueblo es concepto jurídico, lo cual es lógico dada la naturaleza del Estado, y en esto se diferencia del de población.

10) TERRITORIO DEL ESTADO.—El Orden Jurídico estatal enlaza hechos considerados antisociales con la sanción, poniéndolos como antecedente de ésta. Tanto los

hechos antisociales condicionantes de la sanción como la aplicación de ésta, no pueden realizarse sino en determinado espacio. Por ello, el espacio es contenido del Orden Jurídico: la vigencia del Orden Jurídico es validez espacial, validez en el espacio.

El territorio es "el espacio al que se circunscribe la validez del Orden Jurídico estatal", "el ámbito espacial de validez del orden estatal" (Kelsen, a quien sigo también en el concepto de pueblo del Estado). El concepto de territorio es eminentemente jurídico. En consecuencia, también lo es el de frontera, la cual es la limitación del territorio, pero no su limitación absoluta, total, completa, sino sólo su limitación ordinaria, general: la frontera limita el espacio al que por regla general se circunscribe la validez del Orden Jurídico estatal.

Dentro de las fronteras, por regla general, ordinariamente, sólo tiene vigencia el Orden Jurídico del Estado del cual son. Los términos "por regla general, ordinariamente", indican que no se excluye que por excepción dentro de las fronteras de un Estado rija el Orden Jurídico de otro Estado; ni que fuera de las fronteras de un Estado, asimismo por excepción, se halle vigente su Orden Jurídico.

El espacio al que por regla general se circunscribe la validez del Orden Jurídico estatal, es decir, el limitado por la frontera, es el territorio en sentido estricto. Añadiendo a ese espacio aquél en que por excepción rige el Orden Jurídico de un Estado, es decir, aquél en que rige a pesar de hallarse fuera de sus fronteras —dentro, por tanto, del territorio en sentido estricto de otro Estado—, se tiene el territorio en sentido amplio.

Sólo hay un Estado Religioso, que es universal y único. Por lo mismo, el territorio de la Iglesia es el mundo entero. Esto no significa que no exista más territorio estatal que el de la Iglesia, ya que, por la misma esencia del territorio, un

espacio puede ser a la vez territorio de la Iglesia y de un Estado Civil, perteneciendo a la primera bajo unos aspectos y al segundo bajo otros, lo cual se corresponde perfectamente con el hecho de que forman el pueblo de la Iglesia en unos aspectos, hombres que en otros pertenecen a los pueblos de los Estados Civiles; sino que no puede a priori excluirse espacio alguno del territorio de la Iglesia: cualquiera exclusión será excepcional y causada por el predominio de los aspectos que no le son propios. Así, las fronteras de la Iglesia son predominantemente limitación de aspectos, de los aspectos en los que el espacio es territorio de la Iglesia, limitación que corresponde a la de los aspectos en que los hombres que forman los pueblos de los Estados Civiles, constituyen el pueblo de la Iglesia; y si excepcionalmente excluyen algún espacio de su territorio, lo hacen en atención al predominio en él de los aspectos extraños a la finalidad de la Iglesia.

Lo dicho de las fronteras de la Iglesia se aplicaría al Estado Civil, si sólo hubiera uno, que sería universal.

De lo expuesto sobre el territorio de la Iglesia se desprende que las fronteras que limitan a cada uno de los Estados Civiles, son de dos clases: las que lo separan de los otros Estados Civiles y las que lo separan de la Iglesia. Con esta consideración se completa el alcance del concepto de territorio en sentido estricto, porque se perfecciona el de frontera. El espacio comprendido dentro de las fronteras que lo separan de los demás Estados Civiles, es para cada uno de ellos territorio en sentido estricto en los aspectos que "por regla general, ordinariamente", son propios del Estado Civil, y no de la Iglesia, o sea, en los aspectos en que no se halla dentro de las fronteras de la Iglesia.

Tanto la Doctrina como el Derecho Positivo, al hablar de territorio, sin determinación especial, se refieren al territorio en sentido estricto.

CAPITULO II

CONSTITUCION DEL ESTADO

Sección I: Concepto de Constitución

11) El Estado, como todo, tiene su manera de ser fundamental: esta manera de ser fundamental es la Constitución, que, por lo visto, no existe sólo en el Estado. A esta acepción lata del término Constitución se ha contrapuesto otra más estricta, según la cual la Constitución es la expresión de una manera de ser determinada del Estado.

En la cúspide del Orden Jurídico estatal, Orden unitario de estructura escalonada, se halla una norma fundamental en que se basa su unidad. Esta norma, meramente hipotética, es la Constitución en sentido lógico-jurídico. En ella se funda directamente la Constitución en sentido jurídico-positivo, producida por el órgano al que establece la Constitución en sentido lógico-jurídico.

Sección II: Constitución en sentido lógico-jurídico, Norma Suprema hipotética

12) El contenido de la Constitución en sentido lógico-jurídico se reduce, pues, al establecimiento del órgano que ha de crear la esfera superior del Derecho Positivo.

La Constitución en sentido lógico-jurídico o norma fun-

damental hipotética del Orden estatal es el supuesto en el que se basa la Constitución en sentido jurídico-positivo, supuesto que se refiere a quien es competente para crear la segunda o en general la esfera superior del Derecho Positivo: el órgano que dicta la Constitución en sentido jurídico-positivo, parte del supuesto de que es competente para hacerlo de manera válida, es decir, se funda en una norma jurídica que lo designa a él para esa función.

Sección III: Constitución en sentido jurídico-positivo, Constitución propiamente tal

13) La Constitución en sentido jurídico-positivo ocupa, pues, el grado inmediatamente inferior al de la Constitución en sentido lógico-jurídico, y el más alto dentro del Derecho Positivo: es la norma fundamental de éste, la norma en que desemboca.

Puede ocurrir que no haya una norma única de Derecho Positivo que se encuentre en la cúspide de éste, formando el grado inmediatamente inferior a la norma hipotética fundamental, sino que tal grado lo ocupen diversas normas, de modo que todo el proceso de creación jurídica no parta de una sola norma de Derecho Positivo, sino de varias, basadas directamente en la fundamental hipotética: en este caso no hay Constitución en sentido jurídico-positivo, sino sólo Constitución en sentido lógico-jurídico. Este es el caso en que el órgano que, partiendo de la hipótesis fundamental, establece el grado supremo del Derecho Positivo, no lo hace consistir en una sola norma, en la que haya de basarse todo él, sino que deriva de la norma hipotética fundamental directamente varias, o deja la posibilidad de que las haya.

Como, según se ha visto, no hay un acto especial o directo de creación de la norma suprema hipotética ni un órgano que la produzca de manera distinta o independiente; sino que la hipótesis en que ella consiste, se construye al producirse la Constitución en sentido jurídico-positivo, o en general el grado superior del Derecho Positivo, aunque no consista en Constitución; ya que quien dicta éste, para hacerlo, parte de un supuesto según el que él es competente para el efecto, y al partir de dicho supuesto lo crea, es decir, crea la norma hipotética que le designa para elaborar el Derecho Positivo en su más alto grado; y, además, el contenido de la suprema norma hipotética no puede conocerse sino mediante la esfera superior del Derecho Positivo, es decir, por la Constitución en sentido jurídico-positivo, si la hay; el estudio particularizado de la Constitución en sentido lógico-jurídico no puede hacerse sino como conclusión del de la esfera superior del Derecho Positivo.

Porque la norma suprema hipotética nada establece independientemente del Derecho Positivo, y además porque, como ella existe en todo Estado, no sirve para determinación específica, no puede utilizarse como base de criterio diferencial entre diversos Estados; considero que la Constitución en sentido jurídico-positivo es la Constitución propiamente tal, y a ella me refiero cuando hablo de la Constitución o de las Constituciones.

Por lo mismo, aunque en todo Estado hay una norma hipotética en que se basa la unidad de su Orden Jurídico, llamo Orden Constitucional sólo a aquél en que existe Constitución en sentido jurídico-positivo, es decir, a aquél Orden estatal que se conecta con la norma hipotética fundamental íntegramente a través de una norma de carácter positivo, en que necesariamente desemboca; y no al Orden Jurídico estatal que puede conectarse con la norma fundamental hipotética a través de varias normas de carácter po-

sitivo, directamente basadas en ella, Orden que puede llamarse dictatorial o inconstitucional.

No ignoro que suele llamarse constitucional sólo al Orden producido democráticamente, lo que obedece a influencias ideológicas o conveniencias circunstanciales.

Seguí a Kelsen al distinguir los dos sentidos de Constitución, pero no en cuanto a las consecuencias de su diferencia.

Sección IV: Clasificación de las Constituciones

14) Las divido:

A) Según donde están contenidas, en:

a) Escritas, que pueden ser a su vez:

a') Codificadas, si se contienen en un solo documento, como "totalidad unitaria y acabada" (Kelsen), y

b') No codificadas;

b) No escritas, contenidas en la tradición;

B) Según los requisitos exigidos para su reforma, en:

a) Rígidas, que son las que para su reforma exigen especiales requisitos, más difíciles de llenar que los necesarios para la formación o reforma de las leyes.

Dentro de las Constituciones rígidas, según el órgano que puede verificar su reforma, se distinguen:

a') Aquéllas cuya reforma supone la intervención de un órgano especial —el Constituyente—, distinto del que es competente para dictar o reformar las leyes, y

b') Aquéllas cuya reforma puede verificarse por el mismo "Órgano Legislativo" ordinario, que para realizarla tiene de seguir un procedimiento especial, distinto del requerido para la elaboración o reforma de las leyes;

b) Flexibles, que son las que para su reforma no exi-

gen especiales requisitos, de tal manera que puede realizarse como la de las leyes en general. Entre estas Constituciones figuran las que no tienen precepto sobre su propia reforma;

C) En relación con el concepto de libertad, en:

a) Constituciones que tienden a servir al Fin del Derecho a través del concepto de libertad, llamadas —no afirmo que con razón— Constituciones del Estado de Derecho, y

b) Constituciones en que no hay la tendencia a servir a la Justicia —Fin del Derecho— a través de tal concepto.

15) Posada divide a las Constituciones escritas por razón de las “muy diferentes concepciones, de valor especial distinto, pero susceptibles de una interpretación histórica general, idéntica en su esencia y en su significación jurídicas”; que “entrañan”: división de las mismas según sean “pacto entre los reyes y los pueblos”, o “carta otorgada por el monarca”, o elaboradas “por asambleas representativas de la nación o del pueblo”, o “imposición del pueblo al rey”; o se ofrezcan “bajo la forma o las exterioridades de un pacto por virtud del cual nacen a la vida política y se organizan políticamente Estados independientes”.

Esas concepciones políticas corresponden al contenido de la norma fundamental hipotética del Orden estatal, puesto que se refieren a qué órgano es el competente para dictar la Constitución. Al mismo punto, vinculado con la clasificación relativa al concepto de libertad, que es materia del apartado C) del N^o 14), conciernen los preceptos constitucionales relativos a la residencia de la soberanía.

Sección V: Puntos que ha de comprender el estudio de una Constitución

16) SOBERANÍA.—El Orden Jurídico estatal no deriva su validez de ninguna norma superior de Derecho Positivo. La Soberanía no consiste sino en la cualidad del Orden estatal por la que su validez no deriva de ninguna norma positiva superior (Kelsen). Se puede, pues, decir indistintamente que es cualidad del Estado, del Poder del Estado, del Orden Jurídico del Estado, de la Autoridad del Estado.

A la noción dada de Soberanía corresponde perfectamente “el concepto general científico” que, “de conformidad con el valor gramatical de la palabra, considera como Poder Soberano a aquel que no reconoce superior” (Santamaría, “Curso de Derecho Político”). También están en todo acordes con ella el concepto de Laski, al expresar que, “como decía Bodino, el Estado es Soberano porque de órdenes a todos y no las recibe de nadie”, y Taparelli, al considerar que no es otra cosa “la Soberanía sino la Autoridad independiente”.

La Soberanía, como aquél cuya es —el Estado, su Poder o Autoridad u Orden Jurídico—, no puede, pues, fundarse en norma alguna del Derecho Positivo: es el Estado el que dicta la norma suprema de Derecho Positivo, el cual, de consiguiente, regula y fundamenta manifestaciones o aspectos de la actividad del Estado, pero no fundamenta su existencia ni su Orden Jurídico en sí mismo o en su totalidad.

No se contienen en el Derecho Positivo los fundamentos de la solución que se dé a los problemas que suscita la Soberanía; pero el Derecho Positivo puede puntualizar cual es aquella solución. Es apropiado que la exprese la Constitución, norma suprema del Derecho Positivo, la que lo encie-

rra en sus principios generales, pues —insisto en ello— tales problemas se refieren al Orden estatal en su totalidad.

17) RELACION DEL PUEBLO DEL ESTADO CON LA PRODUCCION DE SU ORDEN JURIDICO.—Los componentes del pueblo del Estado pueden participar en la creación de las normas jurídicas a las cuales van a someterse.

Propio de la Constitución es ocuparse de la producción de los grados superiores del Orden Jurídico: propio de ella, por lo mismo, ocuparse de quienes tendrán ingerencia en esa producción, de la medida en que el pueblo ha de participar en la misma.

18) GARANTIAS.—Por ser Soberano el Estado, no se puede imponer limitaciones al Poder estatal basándose en norma alguna de Derecho Positivo, pues la Soberanía consiste precisamente en que el Poder estatal no se base en norma alguna de Derecho Positivo, en que no haya norma positiva alguna sobre él: el mismo Estado dicta la norma más elevada, o las más elevadas, del Derecho Positivo. La norma superior del Derecho Positivo sí puede imponer e impone limitaciones a las normas inferiores que se hayan de producir sobre su base, limitaciones que se refieren, de consiguiente, a ciertas manifestaciones del Poder del Estado, a algunos de los que actúan a su nombre, y no al Estado en sí, al Poder estatal en su totalidad.

Todas las limitaciones que se impongan a una norma jurídica, no pueden ser establecidas sino por una norma jurídica superior. Esas limitaciones pueden consistir en determinar una norma jurídica que haya ciertos aspectos del hombre, bienes de él o esferas de su actividad, en que las normas a ella inferiores no puedan intervenir o sólo puedan hacerlo llenando especiales condiciones.

Al determinar una norma jurídica que ciertos aspectos del hombre no puedan ser objeto de intervención de las normas inferiores a ella, o puedan serlo sólo llenándose especia-

les requisitos, esa norma jurídica está garantizando al individuo, pues le está preservando en algunos aspectos, absoluta o relativamente, de la ingerencia social —como dice Orlando—, ya que el Estado es la misma sociedad en cuanto organizada para declarar y hacer efectivo el Derecho.

Ciertas garantías se estiman de especial importancia para la subsistencia o el perfeccionamiento de la sociedad, y se las consagra en la Constitución: garantías constitucionales.

Suele llamarse “parte dogmática” de las Constituciones a la que contiene las garantías humanas que establecen. Lo primordial en la Constitución es regular el proceso de producción del Orden estatal. La “parte dogmática” puede existir o no existir.

Las garantías constitucionales, miradas desde el que es protegido por ellas, son derechos subjetivos, derechos constitucionales subjetivos.

19) **ACTIVIDAD DEL ESTADO.**—Por la esencia misma del Estado, la actividad de éste es actividad jurídica: es un continuo proceso de creación jurídica, de desenvolvimiento de las normas jurídicas existentes por otras (Kelsen).

Como se ve por lo dicho sobre la naturaleza del Orden Jurídico, dentro del proceso de creación jurídica en que consiste la actividad del Estado, se distinguen la creación de normas generales y la creación de normas individuales. En una y otra, el Estado, para obtener de los individuos determinada conducta o para proteger determinados intereses, pone a la conducta opuesta a aquélla o contraria a esos intereses, como antecedentes para la sanción; pero el Estado, realiza, en ciertos casos, por sí la conducta opuesta a la que condiciona la sanción. Se han puntualizado en las palabras precedentes los conceptos que corresponden a las tres Funciones en que consiste la actividad estatal: la Función Legislativa, que es la creación de normas generales; la Función Jurisdiccional, producción de normas individuales; la Fun-

ción Administrativa, en cuyo desempeño realiza el mismo Estado la conducta opuesta a la que condiciona la sanción. Suele denominarse Función Ejecutiva a la Administrativa.

Entre las tres Funciones estatales hay distinción; pero no separación, ya que, por lo contrario, se encuentran indisolublemente unidas o vinculadas entre sí, de tal manera que puede decirse que no son sino diversos aspectos de la actividad del Estado.

La actividad del Estado, o sea, el proceso de creación del Orden Jurídico, no puede realizarse sino por medio de hombres que actúan a nombre del Estado. Esos hombres son los órganos del Estado.

Frente a este concepto amplio de órgano estatal, según el que es órgano del Estado todo el que actúa a nombre del Estado, hay otro estricto, según el que únicamente son órganos del Estado "ciertos hombres que realizan en mayor grado e intensidad" funciones estatales (Kelsen), que realizan —todo, no sólo— lo que ellas tienen de esencial al Estado, consciente y reflexivamente.

Dado el concepto estricto de órgano estatal, se comprende mejor la naturaleza de la Función Administrativa: es la Función en que el Estado realiza la conducta opuesta a la que condiciona la sanción, por medio de hombres que tienen la calidad de órganos estatales (órganos estatales en sentido estricto).

Cuando hablo de órganos estatales, sin otra determinación, me refiero a los órganos que lo son en sentido estricto. Así evito la complicación que en el lenguaje resulta de la distinción entre el titular del órgano y el órgano, es decir, entre la calidad de órgano estatal y el individuo que la tiene.

20) EL ESTADO Y EL DERECHO INTERNACIONAL.—La realidad nos muestra la existencia de varios Estados. Si "aquí" existe un Estado y "allá" otro Estado —co-

mo dice Kelsen—, sus Ordenes Jurídicos han de estar mutuamente delimitados en su validez, para que “aquí” exista un Estado y “allá” otro, para que el uno no sea el otro: el “aquí” y el “allá”, el “otro” y el “uno”, presuponen una norma a la que se refieran.

El Orden Jurídico es unitario: “dos órdenes no pueden ser afirmados válidos como Ordenes Jurídicos sino en tanto que su validez es referida a un fundamento unitario” (autor citado).

“Está en la esencia del Orden Jurídico el ser universal. El Derecho no puede dar una regulación parcial, sin que ya, por el hecho de la elección de las relaciones humanas que han de ser reguladas, no tome también una posición respecto a las no reguladas, justamente, por excluir a las mismas de efectos jurídicos” (Radbruch).

Por estas cualidades del Orden Jurídico, la existencia de varios Estados, la limitación entre los varios Estados, no es posible sin una norma jurídica superior a ellos. Además, la coexistencia supone condiciones, las cuales han de ser precisadas por el Derecho.

¿Cuál es la norma jurídica superior a los Estados, norma que permite y explica su coexistencia?

Repugna que proceda de un órgano u organización distinto de los estatales, porque al provenir de uno u otra no fundaría la coexistencia de más de un Estado, sino que la destruiría, por significar o encerrar la existencia de un Estado universal único, cuyo sería ese órgano u organización. No puede proceder tampoco de los órganos de un Estado, porque ello significaría que éste es el único verdadero Estado. Tiene, por tanto, que ser meramente hipotética, una hipótesis que funde y explique la existencia de más de un Estado, hipótesis que procede del conjunto de los Estados existentes, y no de uno determinado.

La coexistencia es una relación, siquiera elemental, en-

tre los Estados, y puede crear otras. Como las relaciones entre los Estados, igualmente que toda relación interhumana, suponen obligaciones de unos para otros, la norma fundamental hipotética que basa y explica su coexistencia, tiene que establecer el fundamento de las obligaciones de unos Estados para con otros; y, como, por la ausencia de una organización superestatal, esas obligaciones no pueden imponerse sino por los mismos órganos estatales, por pacto de los de un Estado con los de otro, tiene esa norma que contener el fundamento de la validez de los pactos que son la fuente de las obligaciones de unos Estados para con otros. Por esto, la norma fundamental hipotética del Derecho Internacional dice tan sólo "Pacta sunt servanda". Todas las normas que la desenvuelven, se producen contractualmente, y cada uno de los Estados para crearlas se basa en su propio Orden Jurídico.

Propio de la Constitución, en que todo él se funda, señalar las líneas generales según las que el Estado ha de desenvolver la norma fundamental del Derecho Interestatal, general e impropriamente llamado Derecho Internacional.

PARTE II

UBICACION HISTORICO-SOCIAL DE LA CONSTITUCION QUITENA DE 1812

CAPITULO III

PLAN DE ESTA PARTE

21) Siendo necesario tratar de las ideologías políticas que explican el contenido y la orientación de la Carta Política Quiteña de 1812, antes de considerarlas en el tiempo expondré lo que son en sí mismas, su esencia

22) Si han de buscarse las influencias ejercidas para que se produjera una Carta Política de cierta Nación, ¿cómo prescindir de la personalidad de ésta, en cuyo seno "vivieron" los factores que las ejercitaron?

23) No se puede apreciar cabalmente el papel de las

ideologías políticas que han coadyuvado a formar el Derecho de aquella Nación, sin vincular las primeras con la Historia Universal, sin atender a sus raíces históricas.

He hablado del Derecho de la Nación Quiteña: no sólo de su Carta de 1812. Imposible medir el alcance de los factores de ella si no se los relaciona también con la formación de las esferas superiores de su Derecho en general. Distinta será su importancia, según se hayan limitado a condensarse efímeramente en la Constitución de 1812 y desaparecido luego de expedida, o hayan intervenido de manera permanente en la vida nacional: sobre los que se encuentren en el primer caso, cabrá preguntar si su influencia en esa Constitución fue real o aparente.

Siendo la Constitución de 1812 producto de un movimiento que sacudió a toda Hispanoamérica, sus raíces históricas tienen de analizarse en relación con él.

24) En mucho ayuda para estimar la trascendencia de los referidos factores observar su acción a través de la subyugante figura de Simón Bolívar. Ellos lo son de la mentalidad política del Libertador, quien, en su vigorosa personalidad, los opaca o abrillanta, y contribuye a revelar los vínculos de las ideas políticas que se reflejan en la Carta Quiteña de 1812 y los principios determinantes de la Emancipación Americana.

CAPITULO IV

LAS IDEOLOGÍAS POLITICAS

25) La misma sociedad, en cuanto organizada para declarar y hacer efectivo el Derecho, es el Estado. El Derecho

tiene el sentido de servir a la Justicia: el Derecho Positivo es el conjunto de ordenaciones de la conducta humana que tienen por fin realizar la Justicia en la sociedad.

La Justicia consiste en dar a cada uno lo suyo. El carácter tan general, puramente formal, del concepto de Justicia, que hace que sea universalmente aceptado, hace también que surjan divergencias cuando se trata de aplicarlo.

Acéptase unánimemente el enunciado concepto de Justicia. Acéptase unánimemente que el Derecho ha de servir a la Justicia. ¿Cómo ha de servir el Derecho a la Justicia? ¿Cuál ha de ser el contenido del Derecho para que éste realice la Justicia? Cuando se trata de contestar a estas preguntas ya no hay unanimidad, sino todo lo contrario.

Responder a tales interrogaciones satisfactoriamente es el objetivo que pretenden conseguir las concepciones políticas, las cuales, procurando adecuar el Derecho a su fin, la Justicia, dan preferencia a una u otra de las "tres clases de objetos" que hay en la experiencia "susceptibles de ser medidos con valores absolutos", objetos que son las "personalidades humanas individuales", las "personalidades colectivas" y las "obras humanas". Da preferencia a las primeras la concepción individualista; a las segundas, la colectivista o "supraindividualista"; a las últimas, la transpersonal.

La concepción individualista mira a las personalidades colectivas y a las obras humanas desde el individuo; la colectivista, a los individuos y a las obras humanas desde la colectividad; la transpersonal, a los individuos y a las colectividades desde las obras humanas. Desde cada uno de los tres puntos de vista aparece diferente lo que la Justicia exige como contenido del Derecho. Opino es la última concepción capaz de conciliar las exigencias de lo individual y lo colectivo: atendiendo a las obras humanas, se atiende también del mejor modo posible a lo individual y lo colectivo.

Son las obras del hombre las que engrandecen a su propia persona, y a las colectividades a que pertenece. Es la lucha del hombre por la realización de los Supremos Valores —la Verdad, la Belleza, la Bondad y la Justicia, considerada por unos como manifestación de la Bondad y por otros como Valor que no puede reducirse a ninguno de los demás— lo que le engrandece y engrandece a la colectividad. El hombre no consigue la grandeza propia, ni la de las colectividades a que pertenece, cuando en su actividad las tiene como objetivo directo: ellas son el resultado de sus actividades enderezadas hacia los Supremos Valores.

26) En la terminología apropiada, al tratar de la política, el lugar que al vocablo concepción corresponde en la esfera del puro conocimiento, es el de la dicción tendencia en la esfera de la acción, deducida del conocimiento. Al referirse a la historia política, a las luchas políticas, se emplea, y con razón, más frecuentemente la expresión tendencias políticas que las voces concepciones políticas. Comúnmente, el sentido que se da a los términos ideologías políticas, equivale al propio de concepciones políticas.

Las denominaciones de individualista, colectivista o supraindividualista y transpersonal, que corresponden a las tendencias políticas, son a todas luces inadecuadas para la comprensión de la mayoría de los componentes de los pueblos, y por ello conviene que en la labor política se usen otras denominaciones que, correspondiendo a su índole, sean fácilmente comprensibles. Desgraciadamente, los nombres que por lo general se emplean en todo el mundo para designar a las tres tendencias, provienen de meros accidentes de cierto acontecimiento histórico, y no muestran la importancia de la distinción entre ellas ni corresponden al puesto propio de cada una dentro de un ordenamiento ideológico: se llama tendencia de centro a la individualista, tendencia de izquierda a la

colectivista y tendencia de derecha a la transpersonal; a pesar de que, como ya lo dije, la tendencia transpersonal puede conciliar las exigencias de lo individual y lo social, y por lo mismo es impropio designarla con un nombre que indica ser tendencia extrema. Menores confusiones que llamar “de derecha” o “derechista” a la concepción transpersonal, produce emplear para designarla el calificativo de “conservadora”, usado con frecuencia para ello.

Los partidos políticos, por su misma esencia —pues para ser tales han de perseguir la realización de la Justicia en la sociedad— tienen que inspirarse en una concepción política. La clasificación fundamental de aquéllos es la misma —ya examinada— de las concepciones políticas, en la cual sigo a Radbruch, cuyas son las palabras que constan entre comillas.

CAPITULO V

LA SOCIEDAD QUITENA O ECUATORIANA

27) La Sociedad Total que organizada jurídicamente constituye el Estado Ecuatoriano, ha existido como tal Sociedad desde tiempos muy remotos, aunque, a causa de que su Orden Jurídico se fundó durante varias épocas en un Orden Jurídico superior, y no sólo en la norma hipotética suprema del Derecho Internacional, formando parte de un todo cuya organización era la que producía ese Orden Jurídico superior, del cual era el suyo desarrollo, no ha constituido siempre por sí sola Estado: lo constituyó definitivamente desde 1830.

El Derecho y el Estado han existido siempre en la humanidad: no cabe investigar el momento en que aparece el Estado en la humanidad, y únicamente puede estudiarse aquél en que aparece un determinado Estado.

28) En la Región Andina hoy Ecuatoriana se desarrollaron principalmente las tribus de los Quitus, Puruháes y Cañaris. Los Caras, procedentes de la Costa, dominaron a los Quitus y se aliaron con los Puruháes y se unieron asimismo, por pactos, a los Cañaris. Caras, Puruháes y Cañaris, así como Paltas y Zarzas, tribus caribes del Sur, se vincularon más estrechamente ante la amenaza de los Incas, muy semejantes en cultura, idioma y raza a los tres primeros.

Los Incas conquistaron a todas las tribus de la Región Interandina ahora Ecuatoriana; pero la personalidad común de esas tribus no se perdió, por lo cual, a la muerte de Huayna Cápac, el Inca que terminó la conquista, reconstituyóse el Reino de Quito, asignándose a Atahualpa, quien, venciendo a su hermano Huáscar, que obtuvo el Imperio del Cuzco, volvió a unir bajo su cetro todo el Incario. Los Incas habían ya sojuzgado de manera estable a los indígenas del Litoral, al parecer caribes como los del Oriente, y así la Sociedad Total Quiteña se extendió por aquella Región.

29) Parece que los pobladores de América, en general, "pertenecen al tronco amarillo o mogol, uno de los grupos en que se divide la especie humana, y constituye una familia, en la que el tronco no está puro, sino mezclado"; y que "América, sobre todo la Meridional, fue poblada por inmigraciones asiáticas" (Quatrefages, citado por González Suárez); si bien hay otras opiniones sobre el origen de los americanos, como la que los emparenta estrechamente con ciertos pueblos africanos y mediterráneos, entre otros los Iberos.

No era totalmente homogénea la población americana, sino que dentro de ella cabe distinguir varios grupos diver-

sos. La rama meridional de la población americana comprendía tres grupos principales: el brasilio-guaraní, el pampeano y el ando-peruano. El último encierra "dos familias principales que son las Quichua y la Aymará". "Los guaraníes se dividen en varios grupos; y, según la opinión autorizada de varios escritores, son los mismos que con el nombre de caribes poblaban las Antillas Menores al tiempo del descubrimiento de América por los Europeos" (González Suárez).

Sucesivas inmigraciones llegaron a la América Meridional, y dentro de ésta a lo que hoy es el Ecuador, sin que se conozca cuál es la primera.

Se cree que los Quitus y los Caras, así como los Incas, procedían de sucesivas inmigraciones de una misma familia, la familia quichua. Es probable que también sean de la familia Quichua los Puruháes y Cañaris. Entre los elementos Quichuas dominantes en la Región Interandina hubo algunos de la familia aymará, restos acaso de la organización aymará del Tiahuanaco, disuelta la cual nació la incaica.

Al grupo caribe es posible hayan pertenecido las tribus semi-bárbaras de los Paltas y de los Zarzas. Asimismo lo es que la comarca del Azuay haya sido habitada, antes que por los Cañaris, por aquel grupo, el cual a raíz de la llegada de otras agrupaciones indígenas se retiró en su mayor parte a la Región Oriental. Como las de ésta, eran caribes probablemente las tribus que habitaban la Costa hoy ecuatoriana cuando llegaron los Incas.

Por consiguiente, el territorio ecuatoriano estuvo poblado en la época preincaica por indígenas del grupo ando-peruano y por indígenas del grupo caribe. Aunque no cabe hablarse propiamente de territorio ecuatoriano sino cuando se forma el Estado Ecuatoriano, para facilitar la expresión de las ideas doy ese nombre a la parte de la tierra que llega a constituir el territorio ecuatoriano.

30) Reducidos los dominios del Hijo del Sol a Colonia Española, la Ciudad española de Quito siguió a la indígena (1534), y lo que había constituido el Reino de Quito formó la Gobernación de Quito, la cual fue el centro de los avances españoles por la Región Oriental.

En la segunda mitad del siglo XVI (1563) se creó la Audiencia y Presidencia de Quito, organización política del antiguo Reino de Quito y de la Provincia de Quito, circunscripción de la Gobernación del mismo nombre. Dependía del Virreynato de Lima, hasta que (en 1717), erigido el Virreynato de Santa Fe, su "territorio y jurisdicción" abarca, entre otras provincias, "las de San Francisco de Quito con todo lo demás y término que en ellos se comprendan", y se extingue "la Audiencia que reside en la Ciudad de San Francisco de ella": se extingue la Audiencia, mas la Provincia de Quito subsiste, dice el Dr. Pío Jaramillo Alvarado (en "La Presidencia de Quito"), expresando acertada y sintéticamente el alcance del acontecimiento. A poco (1720) se restableció, "según estaba antes", la Presidencia de Quito, colocándose de nuevo bajo la dependencia del Virreynato de Lima y segregándose por consiguiente la Provincia de Quito del de Santa Fe, el cual fue suprimido tres años después (en 1723) de que perdió la Provincia de Quito —aunque inexactamente se haya afirmado que la Audiencia de Quito se restableció al suprimirse el Virreynato de Santa Fe—. Posteriormente (1739), restablecido el Virreynato de Santa Fe, a él se agregó la Audiencia de Quito. Los documentos oficiales referentes a la Provincia, Presidencia o Audiencia de Quito reconocen que la Sociedad Total Quiteña se extiende ya por inmensas tierras de la Región Oriental, como es natural por lo dicho en el párrafo anterior.

31) Proclamada la Independencia, en 1809, se formó la Junta Soberana de Quito. Esta se vió forzada a pactar con

las autoridades españolas, las cuales, empero, hubieron de resignarse pronto, en 1810, a la formación de una nueva Junta, que declaró "Que reasumía sus soberanos derechos y ponía el Reino y Audiencia de Quito fuera de la dependencia de la Capital del Virreynato".

En 1812, en representación de la Nación Quiteña, se dictó para el Estado de Quito una Constitución, promulgada el 15 de febrero, que no alcanzó propiamente vigencia, porque disensiones de los "patriotas" originaron gran confusión, y aprovechando de ellas restauróse, el 8 de noviembre del mismo año, el gobierno español.

Solamente de carácter local y provisional fueron el "Reglamento" dictado para Guayaquil y la Constitución dada para Cuenca en 1820.

32) Apenas alcanzada definitivamente la emancipación de España, gracias a la Batalla de Pichincha (24 de mayo de 1822), la Nación Quiteña, llamada desde entonces Ecuatoriana, entró a formar parte de la Gran Colombia, cuyo Orden Jurídico en un principio no respetó su individualidad, reconocida, empero, general y constantemente, pues siempre se la consideró "una" Sección de ella; hasta que Bolívar, en 1826, reconoció oficialmente la personalidad de la Nación Quiteña o Ecuatoriana, dándole cierta unidad y autonomía como Distrito Sur de la Gran Colombia.

Habiendo Bolívar instituido su dictadura sobre las ruinas del Orden Constitucional de la Gran Colombia, convocó para ésta una nueva Constituyente, reunida desde el 24 de enero de 1830, ante la que declinó el mando en forma irrevocable.

La Carta Política elaborada por el Congreso Constituyente se firmó el 5 de mayo de 1830; pero no alcanzó a regir sobre todo lo que formó la Gran Colombia, puesto que la separación de Venezuela, declarada desde noviembre de 1829, se consumó en abril de 1830.

Cabe decir que sobre la Nación Quiteña o Ecuatoriana no rigió dicha Carta Política, ya que el 13 de mayo de 1830 aquélla formó por sí sola Estado, el Estado Ecuatoriano. Reunida, por iniciativa del Procurador General del Ayuntamiento de Quito y previa venia del General Juan José Flores, Jefe Superior del Sur, en la Universidad, una Asamblea Popular —en realidad una asamblea compuesta de individuos de la alta sociedad— para deliberar “acerca de la situación y de la oportunidad de un cambio político” (J. L. R., “Historia de la República del Ecuador”), resolvió en esencia que, por cuanto “la mayoría de Colombia, pronunciándose por una nueva forma de gobierno, ha disuelto la Unión”, y “no pudiendo Quito resistir por más tiempo a esta voluntad, ni mostrarse insensible a sus verdaderos intereses”: “en ejercicio de su soberanía, se pronuncia por constituir un Estado libre é independiente con los pueblos comprendidos en el Distrito del Sur, y los más que quieran incorporarse inmediatamente por las relaciones de naturaleza y recíproca conveniencia”; “mientras se reúna la Convención del Sur, y se nombran los altos funcionarios, queda encargado del mando supremo, civil y militar, el Señor General de División Juan José Flores”; éste, “quince días después de haber recibido las actas de los pueblos que deben formar con Quito un solo Estado, convocará al Congreso Constituyente conforme al reglamento de elecciones que expidiere al efecto”; y, “si dentro de cuatro meses no se hubiere instalado la Convención, se reunirá el pueblo para deliberar sobre sus destinos”.

Desde entonces, en su agitada marcha, el Estado Ecuatoriano, el Estado formado por la Sociedad Civil o Nación Quiteña o Ecuatoriana, ha tenido las siguientes Constituciones, todas codificadas: la de 1830, la de 1835, la de 1843, la de 1845, la de 1851, la de 1852, la de 1861, la de 1869, la de 1878, la de 1884, la de 1897, la de 1906, la de 1929, la de 1945 y la de 1946.

Entre el fin de la vigencia de una Constitución y el comienzo de la vigencia de la siguiente, ha habido siempre, como es lógico y natural, un período de carencia de Constitución. Cuando no ha habido Constitución vigente, es decir, cuándo sólo ha habido Constitución en sentido lógico-jurídico o norma fundamental hipotética del Orden estatal, el órgano que ha producido, basado directamente en ella, las normas superiores del Derecho Positivo, se ha considerado investido por el pueblo de su poder. Si ha declarado vigente una Constitución determinada en cuanto no se opusiera a las otras disposiciones que dictase, o sea con carácter de supletorio, al hacerlo no ha establecido en verdad la vigencia de ella como Constitución, sino que ha convertido a la totalidad o a una parte de sus preceptos —los no contrarios a tales disposiciones— en contenido de una norma que no ocupa por sí sola necesariamente la cúspide del Derecho Positivo, el cual no tiene forzosamente que desembocar en ella y conectarse sólo por su intermedio con la norma fundamental hipotética (recuérdese lo dicho en los números 12 y 13).

CAPITULO VI

RAICES HISTORICAS DE LAS TENDENCIAS POLITICAS DE LA SOCIEDAD QUITENA Y DE SU DERECHO CONSTITUCIONAL

33) Los elementos indígena e hispánico son los dos que en el aspecto racial contribuyen a que la Nación Quiteña o

Ecuatoriana sea lo que es. El elemento indígena se armo a las instituciones propias del hispánico, de manera tan completa, que ellas imprimieron con más fuerza sus caracteres en el primero que en el segundo: aun hoy, los indios y los que a ellos se aproximan por su raza, conservan por lo general tradiciones y costumbres derivadas de prácticas e instituciones implantadas por los españoles en la época colonial; mientras que los blancos o los tenidos por blancos, asimismo por lo general, han desechado u olvidado esas tradiciones y costumbres, esas prácticas e instituciones. Por esto, es natural que la influencia de la organización indígena precolonial en las tendencias políticas de la Nación Quiteña y en su Derecho no exista o sea reducidísima, y que los factores que intervienen en el desarrollo de la ideología y Derecho españoles hasta la época en que la Nación Ecuatoriana o Quiteña se independiza de España, tengan enorme importancia para dicha Nación.

34) Cuando se realizó la conquista de América por España, así como durante casi toda la época colonial, España era monarquía absoluta y su organización respondía por lo general a la concepción político-jurídica dominante en la Edad Moderna.

A pesar de lo que acabo de manifestar, la distancia respecto de la sede del gobierno español y las necesidades de la colonización hicieron que en América se desarrollaran ciertas formas de descentralización y ciertos elementos democráticos que en la Península habían ya perdido mucho de su importancia; de tal manera que instituciones de la España medioeval, caracteres del Derecho de ésta, que se habían debilitado en la España Moderna, aparecen dotados de gran fuerza en las colonias españolas de América. Como los reyes no podían atender personalmente al gobierno de ellas, lo hacían por medio de representantes, cuyos posibles excesos procu-

raban impedir o remediar por medio de limitaciones impuestas a su poder, limitaciones que se correspondían con atribuciones concedidas a otros órganos estatales. Era preciso estimular y premiar a quienes mediante sus empresas y aventuras extendían el dominio español; mas, para que éste perdurara y no fuese meramente nominal, era preciso a la vez refrenarlos. Así, la conservación del poder efectivo del monarca español sobre América hace necesario que éste instituya un sistema de contrapesos, los que causan que, si bien en las esferas superiores el Orden estatal es autocrático y centralizado, en las otras se desarrollen formas de democracia y descentralización.

Durante la Edad Media, dentro de la España Cristiana de la época de la Reconquista, la suerte del estado llano es la de los Municipios, los cuales dan su fuerza a las Cortes y son el más firme sostén de la democracia y a la vez del espíritu localista. Lo que da eficacia, energía, en la España Cristiana de la época de la Reconquista, a los antecedentes históricos del Municipio, es el conjunto de factores que significan el derrumbe del Reino Visigodo por obra de los musulmanes y la lucha en que contra éstos se empeñan los cristianos de España para reconquistarla. Por la conmoción que implica el derrumbe del Reino Visigodo y las luchas de la Reconquista cristiana, salen a la superficie tradiciones y huellas de instituciones aparentemente olvidadas. La lucha de la Reconquista vuelve necesario hacer concesiones al estado llano: era "preciso repoblar, cultivar y defender los distritos recién conquistados de los moros" (Escriche); era preciso a los monarcas ganarse la adhesión del estado llano para con su apoyo refrenar a los nobles, vasallos suyos a quienes la misma Reconquista dio gran poder, concedido casi siempre en un principio en fuerza de las circunstancias por los propios monarcas, y era preciso a los señores hacer concesiones —por

autoridad real— a los habitantes de sus señoríos para impedir que éstos se despoblaran por obra del aliciente que los Municipios ya formados ofrecían a los que avecindaban en sus términos.

En la organización y el espíritu medioevales domina el localismo, que exige descentralización estatal, limitaciones del poder central en favor de las sociedades totales inferiores que integran la sociedad que constituye el Estado. Desde los primeros tiempos del coloniaje se manifiestan, no siempre con finalidades justas ni dignas de aprobación, en América española, los anhelos descentralizadores, que sostienen “derechos” de los núcleos políticos españoles de América frente al poder de la Metrópoli: en la rebelión de los encomenderos contra el representante de la Corona llegado al Perú para aplicar las disposiciones protectoras de los indios (1544-1548), los sublevados anímanse por afanes autonómicos y quieren hacer lo que en otros tiempos los hijosdalgo de Castilla cuando el Rey quebrantaba los privilegios que se les habían concedido; en la “Revolución de las Alcabalas”, estallada en Quito (1592-1593), se desarrolla una lucha entre el poder local (municipal) y la autoridad delegada del Poder central; en la “Revolución de los Estancos”, que se produce en Quito (en 1765), y los otros movimientos que en diversos lugares de América originan las reformas fiscales introducidas por el gobierno español, se traduce la indignación que producen en las localidades los nuevos tributos que se les imponen por aquél, indignación que induce a creer que sus pueblos se tenían por asistidos del derecho, poseído por los pueblos de los municipios dentro de la organización de la España de la época de la Reconquista, de ser consultados sobre las nuevas contribuciones que quisieran establecerse, antes de que se implantaran por el Poder central. Y en estos movimientos locales, en estas reminiscencias de los elementos democráticos y descen-

tralizadores propios de la Edad Media española, desempeñan casi siempre los cabildos, cuyo poder es también reminiscencia de aquella época, papel importantísimo.

35) Los caracteres medioevales, que tanta fuerza tienen en la América española, producen en ésta la tendencia a emanciparse de España, unidos a la resonancia que en los pueblos de Hispanoamérica tienen los defectos que la distancia —a la cual deben en gran parte su existencia y su fuerza en América esos caracteres— causa en el régimen colonial, y también al hacer que dichos pueblos mirasen con disgusto ciertas actuaciones gubernativas del siglo XVIII que eran manifestación clara y estridente de centralismo y absolutismo, características propias de la Epoca Moderna que hasta entonces en la organización colonial española estuvieron bastante veladas.

En la Edad Moderna domina la concepción jurídica —concepción que revela la que se tiene en general del mundo y de la vida— romana y decae la germánica, dominante en la Edad Media. De aquí la tendencia al centralismo y la uniformidad; la decadencia de las sociedades intermedias entre el individuo y la sociedad constitutiva del Estado, la cual aparece como compuesta sólo de individuos y considera al hombre abstracto, al "individuo sin individualidad" (Radbruch); la utilización del Derecho, o de las ordenaciones que aparecen como derecho, para cualesquier fines, desvinculándole de los que le son propios; la desconexión de los bienes económicos y sus fines naturales, la cual lleva al capitalismo. En el campo religioso, el individualismo extremo rompe la unidad cristiana y produce el protestantismo.

Así como en Roma el Derecho formalista, divorciado de sus fines superiores, favoreció la instauración de aquella dictadura tan prolongada que fue el Imperio; en Europa la vuelta a la concepción jurídica romana llevó al absolutismo

de los monarcas, que duró tres siglos y terminó sobre todo por influencia de doctrinas y movimientos que en verdad significaban el desconocimiento del principio mismo de autoridad: el individualismo puede conducir por igual al absolutismo o a la dictadura de los gobernantes que a la negación de toda autoridad.

Como es natural, no desaparecen de golpe todos los caracteres de la organización medioeval: elementos de ella subsisten, para alivio y consuelo de las clases inferiores de la sociedad, hasta que son eliminados por la segunda fase del movimiento individualista. Esta segunda fase caracteriza a la Edad Contemporánea.

En la Edad Contemporánea maduran por completo los frutos del movimiento intelectual renacentista, que determina ya los caracteres de la Edad Moderna, y de consiguiente se acentúan en lo fundamental, si bien algunas de sus consecuencias son opuestas en las dos Edades: en la Edad Contemporánea se extreman "la concepción individualista y abstracta del hombre y de la sociedad" (Minguijón, "Historia del Derecho Español"), la separación entre el Derecho y su fines propios y superiores y entre el Derecho y la Moral, el capitalismo, la decadencia de las sociedades intermedias entre el individuo y la sociedad que constituye el Estado, y los ataques contra el Catolicismo; desaparecen los restos de las organizaciones medioevales; y, como —según ya lo expresé— el individualismo puede conducir por igual al absolutismo o a la dictadura que a la negación de la autoridad, y se advierten los males del absolutismo monárquico y no se llega a su causa, se conserva ésta, y aun se acrecienta su magnitud, y se combate al absolutismo, sustituyéndolo con teorías que significan el desconocimiento del principio de autoridad, haciéndola nacer del pueblo. A nombre de éste se quiere establecer instituciones muy semejantes en todas las Naciones, porque,

así como se parte del individuo en abstracto, sin individualidad, se considera en abstracto a la Naciones, se parte de Naciones sin nacionalidad.

36) Con pequeña separación en el tiempo respecto de las manifestaciones del régimen característico de la Edad Moderna, se hace sentir en las colonias españolas la influencia de los factores que en general producen el advenimiento de la Edad Contemporánea de la humanidad: las teorías o doctrinas que preparan la Revolución Francesa, y ésta misma, empiezan a influir en las sociedades coloniales, cuyas clases elevadas se proponen en parte seguir sus huellas, movidas por el disgusto que les provocan ciertos defectos del régimen colonial, y en especial las recientes manifestaciones de centralismo y absolutismo.

Así, para producir la tendencia emancipadora sùmanse elementos y caracteres de la organización política española de la época de la Reconquista y del espíritu público a ellos correspondiente —elementos, caracteres y espíritu que parcialmente son reminiscencias de los de la España Visigoda— y la influencia de las teorías o doctrinas que preparan la Revolución Francesa, y de ésta en sí, unidos por su común rechazo para el absolutismo monárquico.

37) Esos factores que producen la tendencia emancipadora, adquieren fuerza suficiente para llevarla a la práctica, sobre todo por la influencia de tres acontecimientos, que son: la Independencia de colonias inglesas de Norteamérica, la expulsión de los jesuitas de la América española y la invasión de España por Napoleón Bonaparte.

La Independencia de colonias inglesas de Norteamérica —proclamada en 1776— significó la constitución de un nuevo Estado según los principios individualistas, y así dió prestigio a éstos y fuerza a sus defensores, entre los cuales ya se contaban sudamericanos. Además, el buen éxito obtenido por di-

chas colonias estimuló a los que deseaban la independencia de las españolas, y ese nuevo Estado pronto se convirtió en enemigo de España, cuya dominación en América estorbaba sus propósitos expansionistas, y procuró expulsarla de este Continente, ayudando a los iberoamericanos que trabajaban por emancipar a las colonias españolas.

La expulsión de los jesuitas —realizada en 1767 por orden de Carlos III—, a la vez que desagradaba a gran parte de la población, creaba poderosos enemigos al régimen colonial, pues muchos de los jesuitas expulsados, aprovechando de sus grandes conexiones con las sociedades americanas y la influencia que en éstas habían tenido, desde Europa promueven y en realidad dirigen una intensa agitación antiespañola.

La invasión napoleónica —producida en 1808— puso de relieve la degeneración de la Corte española, degeneración en que fue cayendo poco a poco después de la muerte de Carlos III; mermó la fuerza y el prestigio del régimen español en América; aumentó los de las ideas características de la Edad Contemporánea; hizo que muchos creyeran llegada la ocasión para que las colonias americanas se emanciparan de España; y, por la cautividad del Rey y la consiguiente creación en la Metrópoli de organismos que actuaban a nombre del Monarca y dirigían el movimiento nacional de resistencia contra Bonaparte, produjo una clara división entre peninsulares y criollos respecto de la situación jurídica de la América española: los primeros sostenían que ésta debía someterse a esos organismos, del mismo modo que al Rey, tanto más cuanto que en ellos se le había dado representación, y los segundos, que, mientras no hubiere Rey en condiciones de ejercer su autoridad, tocaba ejercitarla en América a organismos de ésta que obrasen directamente a nombre del Monarca y no bajo ninguno de los de la Península, a los cabildos, depositarios de la soberanía cuando el Rey no la podía ejer-

cer. Pero en los aspectos hasta aquí vistos la influencia de la invasión napoleónica no fue decisiva, pues los movimientos emancipadores que gracias a tales aspectos de ella se produjeron, en casi su totalidad fueron aplastados después de no mucho tiempo de la terminación (1813) de la lucha contra los franceses por la expulsión de éstos. En cambio, sí lo fue en otro de sus aspectos, que es haber favorecido la Emancipación Americana por la división que causó u ocasionó entre los españoles residentes en la Metrópoli o sus colonias: la invasión napoleónica difunde aun entre muchos españoles leales a su patria las ideas de la Revolución Francesa o da ocasión para que se manifieste su adhesión a éstas, las que inspiran a la Constitución española de 1812 y provocan, apenas terminada la lucha contra el invasor, la división de los peninsulares, división que repercute y tiene sus manifestaciones en América y constituye decisivo apoyo para la emancipación de las colonias hispanas del Nuevo Continente, ya que españoles liberales, partidarios de la Constitución de 1812, ayudan a dicha emancipación por atacar al régimen absoluto restaurado por Fernando VII cuando la derogó. Ayudan a aquélla directamente, combatiendo por la Independencia Americana contra España, o indirectamente, lanzando contra el Rey absoluto el poderoso ejército destinado por él a combatir la causa de la emancipación. Aun en América, dentro de los que dirigen —o dicen dirigir— la campaña española contra la emancipación, se levantan los constitucionalistas —partidarios del constitucionalismo del tipo francés— contra los absolutistas, ayudando así con eficacia a que la causa de la Independencia triunfe definitivamente: altos oficiales adeptos del régimen constitucional deponen al Virrey del Perú don Joaquín de la Pezuela y designan en su lugar al Teniente General La Serna, aduciendo ser éste más capaz para dirigir la campaña; desconocen más tarde la acción de la Santa

Alianza que restaura a Fernando VII como Rey absoluto, formando un verdadero centro de conspiración contra éste, y provocan la sublevación del Mariscal Olaneta, quien se levantó en Chuquisaca contra el Virrey La Serna y su círculo constitucionalista, los cuales de inmediato enviaron un ejército a combatirlo, favoreciendo los planes de Bolívar y Sucre, quienes se aprovecharon de estos acontecimientos en su campaña decisiva, cuya culminación fue Ayacucho.

38) De dos fuentes viene, según se ha visto, la tendencia emancipadora hispanoamericana: las tradiciones constitucionales, descentralizadoras y democráticas de la España Medioeval, conservadas en América con mayor fuerza que en la Península, y los hechos e ideas que en general señalan el advenimiento de la Edad Contemporánea de la humanidad, hechos e ideas que se resumen o condensan en la Revolución Francesa.

39) De los que en América abrazan la causa de su emancipación de España, unos lo hacen adheridos a las tradiciones ya mentadas de la España medioeval, profundamente católicas, aceptando de la "ideología contemporánea" sólo uno que otro punto no opuesto al Catolicismo, uno que otro punto que procuran combinar con aquéllas, y poniendo a menudo a esas tradiciones nombres tomados de la mencionada ideología; y otros, adoptando los principios e ideas que preparan la Revolución Francesa y se condensan en ésta, los que caracterizan a la Edad Contemporánea, y acentúan la concepción individualista y abstracta del hombre y la sociedad, la separación entre el Derecho y sus fines propios y superiores y entre el Derecho y la Moral, el capitalismo, el menosprecio por las sociedades intermedias entre el individuo y la que constituye el Estado, caracteres estos propios de la Edad Moderna, y, partiendo del individualismo como ésta y sacando una consecuencia diametralmente opuesta de él, llegan al

desconocimiento del principio de la autoridad, como lo dije ya,

40) La primera fase, la fase auténticamente quiteña, de la lucha por la emancipación quiteña o ecuatoriana, se prepara y realiza por obra de individuos que pertenecen al primero de los dos grupos que se distinguen en el N^o 39). Esta fase comienza propiamente cuando, formándose la Junta de Gobierno de Quito (el 9 de agosto de 1809), ésta, acorde con su nombre de "Junta Soberana", proclama, el 10 de agosto de 1809, su independencia respecto de los órganos metropolitanos que durante la cautividad del Rey de España ejercen su autoridad, y declara obrar directamente a nombre del Monarca, sin subordinación a órgano alguno, actitud que es aprobada por el Cabildo abierto reunido en Quito el 16 de agosto, Cabildo en cuyo seno el Presidente de la Junta Soberana, Marqués de Selva Alegre, insistió en que el movimiento tenía por fin "la conservación de la verdadera religión, la defensa de nuestro legítimo Monarca y la propiedad de la patria"; y comprende dos etapas: la primera termina cuando es devuelto el poder al Presidente de la Audiencia de Quito, Conde Ruiz de Castilla, después de haberse disuelto la Junta Soberana (noviembre de 1809), acosada por sus enemigos; y la segunda comienza cuando, a poco de la matanza de "patriotas" presos verificada por las fuerzas del régimen español el 2 de agosto de 1810, la indignación popular obligó a las autoridades a consentir en la formación de una nueva Junta de Gobierno, la cual, si en un principio estuvo presidida por el Presidente de la Audiencia y manifestó someterse a las autoridades de la Metrópoli, pronto prescindió de aquél, sustituyéndole con el Obispo de Quito, y convocó un Congreso representativo de la Presidencia de Quito, el que, reunido desde el 4 de diciembre de 1811, el 11 de diciembre volvió a proclamar la independencia de Quito, y dictó en 1812 la Constitución del Estado de Quito, firmada el 15 de

febrero; y acaba por la restauración del régimen español, que se realiza en noviembre de 1812, facilitada por la división de los "patriotas". Anoto de paso que esa Constitución establece que el Estado de Quito tenga como Rey al mismo individuo que es Rey de España, y así establece la unión personal entre el Estado Quiteño y el Español.

El régimen español se consolida de nuevo en 1814, hasta 1820, año en que comienza la segunda fase de la lucha por la emancipación quiteña, gracias al pronunciamiento de Guayaquil en favor de ésta, ocurrido el 9 de octubre y aprobado el mismo día por un Cabildo abierto, que acordó ejerciera interinamente la suprema autoridad sobre la provincia de Guayaquil don José Joaquín Olmedo, quien poco después convocó una Asamblea de representantes de ella o Colegio Electoral, cuya obra fue el "Reglamento", Constitución de Guayaquil, de carácter transitorio, pues se refiere a Guayaquil como a "Provincia" que sólo temporalmente no forma parte de una unidad política superior. En esta segunda fase organizanse en Guayaquil sucesivamente tres campañas contra las huestes del régimen español: las dos primeras fracasaron, y la tercera, mantenida por un ejército notablemente reforzado que se distingue por su carácter continental, consiguió, por el triunfo de Pichincha, obtenido el 24 de mayo de 1822, liberrar de aquel régimen de modo definitivo a la Ciudad de Quito y en general a la antigua Presidencia del mismo nombre. A poco de la victoria, el 29 de mayo, se firmó en esta ciudad el acta de incorporación de dicha antigua Presidencia a la Gran Colombia; pero ya no se designó a aquélla con su nombre propio, con el que expresa la continuidad de su personalidad a través de la historia, sino con el de Ecuador.

41) La incorporación disgustó a muchos quiteños, inclusive a la mayor parte de los gestores de la primera fase de la lucha por la emancipación quiteña que aun vivían y a la

mayoría del Cabildo de Quito, quienes la consideraron como la negación del ideal por el que habían luchado y como obra de conquista. El criterio dominante en Quito sobre la anexión a la Gran Colombia se expresó con sencilla elocuencia en unos cartelones que aparecieron a los pocos días de verificada, en los lugares más visibles de la ciudad, y que decían:

“Ultimo día del despotismo
Y el primero de lo mismo”.

42) La anexión de la Nación Quiteña a la Gran Colombia significó el sometimiento de ella a la Constitución vigente en ésta, Constitución que era la de Cúcuta, dictada en 1821, la que se inspiraba en principios de la Revolución Francesa y de la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica, y, como era natural dada su adhesión a la concepción individualista y abstracta del hombre y la sociedad, prescindió de las circunstancias reales y peculiares de las sociedades para las que se dictaba. La Nación quiteña, despojada de su nombre, fue puesta bajo una Constitución que desatendía sus caracteres, tradiciones, necesidades y aspiraciones y que no se acomodaba a los ideales y principios por los que lucharon y se sacrificaron sus principales exponentes.

Con la Nación quiteña formáronse tres Departamentos de la Gran Colombia: no se respetó por el nuevo Orden Jurídico la individualidad de la Nación quiteña; pero fue general el reconocimiento de ella, y pronto Bolívar lo consagró jurídicamente, (como se dijo en el primer párrafo del N° 32).

Sujeta de hecho a un régimen militar dictatorial, aun cuando nominalmente amparada por una Constitución; agobiada por las contribuciones, pues las que soportó para el sostenimiento de la campaña libertadora del Perú fueron mayores que las de Venezuela y Nueva Granada juntas; viendo

disminuir su población, menor en 1826 que en 1810, y agotarse sus energías económicas y cegarse sus fuentes de producción por causa de un defectuoso sistema tributario y de otras medidas inspiradas en la economía liberal y no adecuadas a su situación; desatendida en sus necesidades de carácter cultural, pues los institutos de educación decaían más y más; molesta por el problema religioso que se había creado al haberse el gobierno de la Gran Colombia arrogado las facultades de patrono de las iglesias de ésta y las demás concedidas por la Santa Sede a los Reyes de España sobre las de América, con la extensión que abusivamente dieron a las mismas esos Monarcas y sus subalternos, a pesar de que dicho gobierno no recibió de la Santa Sede el Patronato ni esas otras facultades, ni directa ni indirectamente —como sucesor de los Reyes de España, que las recibieron, puesto que no era sucesor de ellos—, careciendo por lo mismo del único fundamento que podía tener para ejercerlas, fundamento que consiste en la concesión de la Santa Sede, por referirse a iglesias superiores; herida en sus creencias y sentimientos religiosos por la propaganda masónica y protestante; la Nación quiteña manifestó claramente su descontento y demandó reformas sustanciales en el Orden Jurídico.

43) Simón Bolívar, verdadero creador de la Gran Colombia, y su Presidente titular, estuvo en el Perú desde poco después de la incorporación de Quito a aquélla, desde 1823, hasta 1826, año en que regresó a la Gran Colombia para impedir su desmembración, pues Venezuela se hallaba a punto de separarse de su seno, y la impidió por el momento. Comprobando personalmente el descontento general, vio indispensable la reforma de la Constitución. Según ésta, cuando ya estuviere libre todo el territorio de la Gran Colombia o su mayor parte y una práctica de diez años o más hubiere descubierto sus inconvenientes o ventajas, el Con-

greso convocará una "gran Convención de Colombia", con poder para reformarla en su totalidad. Se acortó el plazo señalado y se convocó a la gran Convención para marzo de 1828.

Reunida en Ocaña, desde el 9 de Abril, expuso el Libertador ante ella la desastrosa situación del Estado; atribuyó gran parte de sus males a los defectos de las instituciones existentes y a la inadaptación del Orden Jurídico imperante a las necesidades y circunstancias de Colombia, y le pidió en consecuencia reformase la Carta Política para que, alejándose de ideales inalcanzables, se acomodara a la realidad, la que entre otras cosas demandaba el fortalecimiento del poder del Estado. Acertados fueron por lo general las críticas y los pedimentos de Bolívar; pero en algunos puntos incurrió en exageración o procedió movido más por las impresiones que le produjeron sucesos o accidentes pasajeros o locales, que por el análisis de la índole del pueblo de la Gran Colombia, de sus necesidades y aspiraciones: como ejemplo de esos puntos citaré la sugestión o insinuación que hizo de que se suprimieran los municipios, pasando, con ligereza, de la consideración de los defectos y excesos en que habían incurrido "algunos" municipios, a la conveniencia de que se "eliminase las municipalidades", y menospreciando así la tradición, los sentimientos y las tendencias populares de Hispanoamérica, que indicaban más bien que se robustecieran los municipios, los que al fortalecerse, recobrando la importancia que en tiempos anteriores habían tenido, hubieran podido hacer que la democracia dominara en verdad en la organización estatal, acomodándose a través de la institución municipal a la índole del pueblo de la Gran Colombia, y así hacer que para la mayor parte del pueblo no se redujera a una palabra vacía.

La mayoría de la Asamblea, compuesta por adeptos del

General Santander y adversa a Bolívar, propugnó un proyecto de reformas a la Constitución abiertamente opuesta al pensamiento del Libertador. La minoría presentó otro acuerdo con ese pensamiento, y, como fuera rechazado y desatadas ya las pasiones negativas en el seno de la Convención, se retiró de ésta, dejándola sin el quorum necesario para su funcionamiento. Protestó la mayoría aisladamente, y terminó la Asamblea, (junio de 1828).

En este Cuerpo se comprobó que el espíritu e ideas dominantes en Quito, o Ecuador, en la primera fase de su lucha por la emancipación respecto de España, se habían mantenido firmes, pues, como lo manifiesta el Dr. Julio Tobar Donoso, el Ecuador pidió a la Gran Convención de Ocaña diese a la Gran Colombia una Constitución que se acomodara a su índole y circunstancias, y le expresó que "a las absolutas y prematuras reformas" se debía el malestar general. "Sin considerar nuestras legislaturas, decían los estadistas quiteños, que eran legislaturas colombianas, nos han dado las mismas leyes, más o menos reformadas, que rigen a otros pueblos de diferentes costumbres... De colonias españolas se han querido formar, de repente otra Francia, otra Inglaterra, otra República de los Estados Unidos de Norteamérica; de aquí la falta de cumplimiento que han tenido estas leyes" (transcripción tomada de "Orígenes Constitucionales del Ecuador", del Dr. Tobar).

44) Destrozada la Constitución de Cúcuta y fracasada la Convención de Ocaña, Bolívar asumió, hasta que se reuniera la Asamblea Constituyente convocada para 1830, la dictadura, en cuyo ejercicio dictó normas favorables para la armonía con la Iglesia; intentó satisfacer los anhelos de las Secciones que componían la Gran Colombia, nacidos de la personalidad de cada una, fraguada a través de la historia, y en general alejó al gobierno de la concepción jurídico-

política que caracteriza a la Edad Contemporánea.

45) A pesar de la grandiosa obra gubernativa de Bolívar, la Gran Colombia sucumbió por obra de los gérmenes y factores de destrucción que en sí misma encerraba: la personalidad, con raíces indígenas, de las provincias mayores correspondientes a las Audiencias de Caracas, Nueva Granada y Quito, constituyó tres nacionalidades que no llegaron a fundirse y que naturalmente aspiraban o tendían a formar cada una un Estado por sí sola; el liberalismo y la masonería, íntimamente vinculados, que habían creído contar con el apoyo de Bolívar por la inclinación que éste les mostró en los comienzos de su vida pública, y que influyeron decisivamente en la organización y funcionamiento del Estado Grancolombiano gracias a que, siendo el General Santander, liberal y masón muy distinguido, Vicepresidente de la Gran Colombia desde 1821 —designado por la Constituyente de Cúcuta—, ejerció, por hallarse Bolívar de continuo entregado a empresas militares, efectivamente el gobierno hasta 1826, no se resignaron ante el espectáculo de un Bolívar convertido en adversario de ellos y entregado a la obra de organizar a dicho Estado según principios diametralmente opuestos a los del individualismo abstracto y con arreglo a la doctrina católica, y entonces se dedicaron a combatir al Libertador y a trabajar por la destrucción de la Gran Colombia, apoyando con gran habilidad las aspiraciones de las tres nacionalidades a su mutua separación, seguros de lograr así incontrastable ingerencia en los Estados que de esa destrucción surgieran; algunos de los militares a quienes las luchas sostenidas para la emancipación respecto de España habían engrandecido, acostumbrados por las continuas campañas al mando no sometido a fiscalización, animados por la ambición y la vanidad y contando con el ascendiente que tenían en el ejército y aun en parte de la población civil,

apoyan o preparan por lo bajo la desintegración de la Gran Colombia, en la cual dependen de Bolívar —de quien habían llegado a sentirse rivales—, alimentando, no sin fundamento, la esperanza de ser los supremos dirigentes, desembozados o encubiertos, de los Estados que en virtud de aquella desintegración se formasen; estos mismos militares y otros, colocados por Bolívar en altos puestos, a la cabeza del gobierno de importantes circunscripciones territoriales, impidieron que el pueblo recibiera todos los beneficios que debían naturalmente producir las acertadas disposiciones dictadas por el Libertador desde que asumió el ejercicio efectivo del Poder Público.

46) Refiriendo a Quito o Ecuador la tesis general relativa a las causas de la disolución de la Gran Colombia, puede decirse que la ambición del militar afortunado que desea cambiar su puesto de jefe de un Distrito por el de Jefe de un Estado; el nacionalismo quiteño que mantiene los principios e ideales que animaron a quienes dieron el primer grito de independencia y a quienes sostuvieron la fase auténticamente quiteña de la lucha enderezada a obtenerla, y el nacionalismo liberal, que surgió potente desde que la Gran Colombia dejó de ser gobernada según postulados individualistas, animado del deseo de destruirla; son factores que se suman para que la Nación Quiteña deje de formar parte de la Gran Colombia.

47) Factores diversos, algunos opuestos entre sí en lo fundamental y unidos inconscientemente sólo para realizarla, súmanse, pues, para producir la destrucción de la Gran Colombia.

El Libertador, desengañado y con el alma destrazada por viles ataques, convocó, según lo había anunciado y prometido, un Congreso Constituyente, ante el que renunció irrevocablemente la Jefatura del Estado.

Dicho Cuerpo, al expedir la Carta Política que fue su obra, acogió en algunos puntos las ideas políticas de Bolívar, si bien en otros las contradujo abiertamente. Aquella norma no alcanzó real vigencia, como lo expresé ya en el N° 32).

48) En la marcha del Estado constituido definitivamente por la Nación Quiteña, desempeñan importante papel las concepciones, ideologías o tendencias políticas que son las raíces espirituales de la emancipación de aquélla: la transpersonal, derechista o conservadora; más bien como guía de la opinión de gran parte del pueblo, que directamente desde las esferas del gobierno; la individualista o centrista, por lo general con el nombre de liberalismo y con frecuencia en ejercicio del Poder Público.

La concepción, ideología o tendencia colectivista o izquierdista no empieza a manifestarse de manera notable dentro del Estado Ecuatoriano sino en el lapso de su historia que se comprende entre 1906 y 1928. Ni en la vida anterior a ese lapso del Estado Ecuatoriano, ni en los acontecimientos de importancia universal que influyen en la formación de él o son antecedente de su Orden Jurídico, es posible encontrar manifestaciones de una concepción político-jurídica respecto de las que pueda establecerse la filiación de la tendencia izquierdista que existe en dicho Estado. En algunos de tales acontecimientos se hallan las raíces de esa tendencia; mas por el sólo conocimiento de los primeros no es posible descubrir ni apreciar su relación con la segunda: únicamente cuando el movimiento colectivista fructifica, se advierte con claridad que sus raíces han estado ya en algunos de aquéllos.

Ciertamente, la concepción político-jurídica de los Incas fue la colectivista; pero el colectivismo incásico no influye sino dentro de estrechos límites espaciales y tempora-

les, y muere con el Imperio de los Incas; no se vincula con los principios ni con los acontecimientos que han originado la corriente colectivista universal; y no es capaz de producirla ni de coadyuvar para ella, porque no responde conscientemente a principios que produzcan un sistema que pueda considerarse adaptable a todo tiempo y lugar.

CAPITULO VII

IDEOLOGIA DEL LIBERTADOR

49) Los factores que, influyendo en la emancipación de las colonias americanas de España, influyen en la formación del Derecho Constitucional Ecuatoriano, se reflejan en la ideología política de Bolívar, en la notoria evolución o transformación de ella. La ideología política de Bolívar, con su evolución o transformación, tiene estrechas relaciones —como se ha echado de ver— con los principales acontecimientos de la Gran Colombia, en los que repercuten aquellos factores.

Bolívar es en su juventud un entusiasta adepto de los principios y enunciados que producen la Revolución Francesa, se condensan en ésta y por la misma se difunden, y llega a iniciarse en la masonería. Esos principios y enunciados le alientan y guían cuando emprende la tarea de emancipar a las colonias españolas; mas el contacto directo con la realidad sudamericana en el que le ponen las campañas que di-

rige, los problemas que va presentando la organización de lo que se libera de España, le demuestran que los postulados del individualismo abstracto, del liberalismo, no pueden satisfacer las exigencias de los pueblos sudamericanos, y le inducen a la vez a creer que no se puede gobernarlos sin respetar sus tradiciones, sin atender a su organización anterior, en las cuales, según se lo ha expuesto detenidamente, se encuentran fuertes elementos y factores democráticos, importantes manifestaciones de democracia, pero no de la democracia de tipo individualista o liberal. Las ideas que el Libertador expone, en 1819, al Congreso de Angostura, el cual pone las bases de la Gran Colombia, ideas con arreglo a las que han de tenerse en cuenta la índole peculiar de los pueblos que van a formarla, su historia, sus tendencias, sus costumbres, su religión, y se rechazan las teorías abstractas "que producen la perniciosa idea de una libertad ilimitada"; la exteriorización del mal concepto que tiene de la Carta Política de Cúcuta, dictada en 1821, inspirada en principios de la Revolución Francesa y de la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica y en general adherida a la concepción individualista y abstracta del hombre y la sociedad; la Constitución que, en 1826, elabora para Bolivia y que llega a regir también sobre el Perú, en la que, si por una parte se procura garantizar o asegurar la verdadera expresión de la voluntad popular mediante el sufragio —se crea un "Poder Electoral"—, por otra se imponen grandes limitaciones a la influencia del sufragio popular —se establecen un Senado hereditario y un Presidente vitalicio que interviene decisivamente en la designación de su sucesor—, con la clara finalidad de evitar que la democracia y aun el Estado por ella caracterizado sean puestos en peligro por el avance excesivo en el grado de realización de la democracia, el avance no adaptado a las circunstancias de la Sociedad que lo

forma; muchos de los actos que realiza como dictador de la Gran Colombia, y las frases llenas de amargura en que expresa su desengaño al tiempo de ser destruída ella; son puntos salientes en la demostración que Bolívar mismo proporciona de la transformación de sus ideas políticas: abandona los postulados liberales, individualistas, los que, así como prescinden de la individualidad de los individuos, prescinden de la nacionalidad de las naciones, y busca la mejor realización de la democracia en los pueblos hispanoamericanos, partiendo ordinariamente para encontrarla de las condiciones peculiares de éstos, de su pasada organización, de sus tradiciones y costumbres, teniendo en cuenta el fin del Estado Civil.

La exacta concepción a que llega Bolívar del Fin del Estado Civil, es seguramente lo más notable en el perfeccionamiento de sus ideas políticas: ella le impulsa, en la última fase de su vida política, a buscar como gobernante la armonía con la Iglesia, a ensalzar y proteger la religión, a procurar mantener y a defender la unidad religiosa en la Gran Colombia. Debe anotarse que la noción verdadera de las relaciones entre la Iglesia y el Estado Civil, la noción verdadera de los deberes religiosos del Estado Civil, sólo fue alcanzada por Bolívar al final de su vida pública; y que, así, lo más notable del perfeccionamiento de sus ideas políticas fue lo último en producirse: la obra de Bolívar como dictador de la Gran Colombia revela claramente dicha noción, y, en cambio, la Constitución que Bolívar elabora para Bolivia, en 1828, Constitución que manifiesta importantes aspectos de la transformación de las ideas políticas del Libertador; así como el "Mensaje" con que "presentó el proyecto de la Constitución al Congreso Constituyente de Bolivia"; indican que al producirlos profesaba todavía graves errores en lo que concierne a las relaciones del Estado Civil con la

Iglesia, a los deberes religiosos del Estado Civil, a la naturaleza de la Iglesia ("Documentos para la Historia de la Vida Pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia", "puestos por orden cronológico, y con adiciones y notas que la ilustran, por el General José Félix Blanco").

PARTE III

CONTENIDO DE LA CONSTITUCION QUITENA DE 1812

CAPITULO VIII

CARACTERES GENERALES

50) La Constitución Quiteña de 1812 es corta: sólo tiene cincuenta y cuatro artículos, ninguno de los que es muy extenso. Se divide en cuatro "Secciones", denominadas, la primera, "Del Estado de Quito y su Representación Nacional"; la segunda, "Del Poder Ejecutivo"; la tercera, "Del Poder Legislativo"; la cuarta, "Del Poder Judicial".

51) Pertenece a la clase de las llamadas —insisto en que no afirmo que con razón— Constituciones del Estado de Derecho, caracterizadas porque tienden a servir al Fin del

Derecho a través del concepto de Libertad, cuyas exigencias se traducen en ellas bajo tres formas: consagración de garantías humanas, distribución de las funciones que comprende la actividad estatal entre diversos órganos, y establecimiento de cierta participación del pueblo en tal actividad.

Hay aspectos del hombre que se considera deben exceptuarse de la ingerencia social, por exigirlo la misma naturaleza del hombre, su cabal desenvolvimiento. La Constitución, si acoge el anotado principio doctrinal, prescribirá que tales aspectos no puedan ser objeto de intervención, o sólo puedan serlo llenándose especiales requisitos; es decir, los garantizará absoluta o relativamente.

Las Funciones en que consiste la actividad estatal, deben distribuirse entre varios órganos para asegurar el efectivo imperio de la Constitución y facilitar la eficacia en el desempeño de aquéllas, y así impedir se vuelvan nugatorias las garantías de ciertos aspectos del hombre. La distribución de esas Funciones no ha de entenderse en el sentido de separación entre los órganos establecidos para una y los establecidos para otra, sino más bien en el de cooperación de varios órganos para cada una.

Dentro de la Sociedad, que supone orden, el cual a su vez implica vinculación, la libertad no puede significar "ausencia de vinculación", sino "autovinculación" (como dice Kelsen), a la cual se tiende haciendo que el pueblo participe, expresando su voluntad, en la producción del Orden estatal, o sea en la actividad estatal, en el grado compatible con la eficacia del ejercicio de ésta, eficacia que es otra de las exigencias de la libertad. La Constitución, al establecer participe el pueblo en esa producción o actividad, sirve al principio democrático, pues la democracia consiste en que el Orden Jurídico sea producido por aquellos sobre quienes rige (autor citado).

CAPITULO IX

SOBERANIA

52) El Estado es por naturaleza soberano. Por la soberanía, como se dijo ya (Nº 16), la validez del Orden estatal no deriva de ninguna norma superior de Derecho Positivo.

Los preceptos constitucionales referentes a la residencia de la soberanía tienen el sentido de indicar quién es, dentro del Estado, el considerado depositario del principio de autoridada: pueden señalar la orientación de la Carta Política en lo concerniente a la relación del pueblo del Estado con la producción de su Orden Jurídico, o sea, a la forma de Estado; y, si nada se expresa en la Constitución sobre el titular del poder de dictarla, pueden traducir claramente el contenido de la norma fundamental hipotética del Orden estatal, o sea, indicar quién es según ésta el competente para dictar la Constitución.

53) Según la quiteña de 1812, la soberanía viene de Dios y reside en el pueblo, cuyos componentes no se toman como individuos aislados, sino como pertenecientes a las provincias que integraban la Presidencia de Quito, afirmándose así la continuación de la personalidad de la Sociedad Civil quiteña, la cual deja de formar aquélla para organizarse como Estado.

Fin de la autoridad civil es el bien común, que implica la "defensa y conservación de la religión católica" y que redundará en "gloria de Dios". Por lo mismo, ella debe garantizar la actividad del hombre enderezada a conseguir o guardar esos bienes.

Todo esto se dice en el título de la Carta Política y en su preámbulo, complementados por el Art. 1º. Se lo expresa de manera bastante difusa y en un lenguaje acomodado al que por lo general entonces se usaba para exponer la ideología liberal: en un sentido muy diverso de la concepción que había en la España medioeval de ciertas normas generales como pactos entre el Monarca y los súbditos, y de la referencia que en normas de ella se hacía a derechos del pueblo, los cuales se defendían como fundados en normas anteriores de Derecho Positivo; en esta Constitución se habla de pacto social, de derechos naturales del hombre, de la conservación de su libertad; bajo la influencia clara de la teoría del "Contrato Social" y de la "Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano", en la cual se dice que "El objeto de toda sociedad política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre...", enunciado que casi con los mismos vocablos se contiene en la Carta Política de 1812.

Esta, desde sus primeras palabras y al sentar sus bases y principios, revela espíritu católico e inspirado en las tradiciones democráticas españolas; pero en la forma se acomoda en mucho al lenguaje que se empleaba entonces por los partidarios de la "ideología contemporánea", lenguaje que es algo alterado para que se amolde a ese espíritu. "Adornar", en homenaje a la "moda", la expresión de pensamientos característicos de una ideología con algunas exterioridades propias de otra, fue causa de que en varios de sus pasajes la Constitución quiteña de 1812 adoleciera de vaguedad.

CAPITULO X

RELACION DEL PUEBLO CON LA PRODUCCION DEL ORDEN ESTATAL

Sección I: Forma de Estado.

54) Por la esencia del Estado, la distinción fundamental de las formas de él tiene por criterio la relación del pueblo con la producción de su Orden Jurídico.

Según la antedicha relación se distinguen dos formas de Estado: la democracia y la autocracia. La democracia consiste en que el Orden Jurídico sea producido por aquellos sobre quienes va a regir, como ya lo expresé de paso. En la autocracia "el Orden estatal es creado por un señor único, contrapuesto a todos los súbditos, a los que se excluye de toda participación activa en esa actividad creadora" (*Kelsen*).

La democracia y la autocracia, su antítesis, no son sino tipos ideales. La realidad no muestra otra cosa que aproximaciones mayores o menores a uno u otro (como enseña el mismo filósofo), de tal modo que más bien son tendencias: así, un Estado democrático es un Estado de tendencia demo-

crática, y un Estado autocrático, un Estado de tendencia autocrática.

En la democracia, el Orden Jurídico es creado por el pueblo, o al menos se tiende a ello. No en la autocracia.

55) Como en la presente Sección se ha tratado hasta aquí de la distinción fundamental entre las formas de Estado, considero oportuno expresar que hay otra clasificación importantísima de esas formas según el carácter del Jefe del Estado, clasificación por la que se distinguen la monarquía y la república.

Hanse por algunos separado formas de Estado y formas de Gobierno, y, adoptando esta diferencia, formas de Estado han sido llamadas la democracia y la autocracia, y formas de Gobierno, la república y la monarquía.

56) Asimismo es oportuno mencionar de paso la distinción que se establece de régimen parlamentario y no parlamentario según la posición del Jefe del Estado respecto de la administración. Esta distinción lo es en verdad de formas de Estado; de formas de gobierno, si se adopta la separación entre éstas y aquéllas.

57) Asígnanse por nuestra Carta al Estado de Quito las calidades de popular y representativo (Art. 3º), equivalentes de la de democrático, que se le dio al solucionar el problema de la residencia de la soberanía.

El Art. 3º de aquélla expresa que "La forma de Gobierno del Estado de Quito será siempre popular y representativa". Como, tomado el vocablo gobierno en su acepción más propia —la de organización del Estado, la de conjunto de órganos del Estado—, el Estado en lo esencial es lo que el gobierno, no incurre en impropiedad el Art. 3º al hablar de forma de gobierno.

En su lugar trataré de los caracteres del Estado de Quito procedentes del carácter del Jefe del Estado.

Sección II: **División de los Componentes del Pueblo del Estado según su participación en la producción de su Orden Jurídico.**

58) Especialmente según su participación en la producción de su Orden Jurídico, los componentes del Pueblo del Estado se dividen por lo general en nacionales y extranjeros, y dentro de los primeros se distinguen los ciudadanos.

La nacionalidad es originaria o derivativa. La ciudadanía es una calidad que sólo pueden tener los nacionales, calidad que los habilita para ejercer los derechos políticos, es decir, para participar, mediante la manifestación de su voluntad, en la creación de las normas superiores del Orden Jurídico.

El pueblo de un Estado se compone, por tanto, de ciudadanos —súbditos ciudadanos— y súbditos no ciudadanos.

59) La Constitución quiteña de 1812 alude a la distinción de nacionales y extranjeros, a la de nacionalidad originaria y nacionalidad derivativa y a la de ciudadanos y súbditos no ciudadanos, al comprender (Art. 16) en la enumeración de quienes “quedan” “excluidos de tener parte en el Congreso, y en los demás cuerpos de la Representación nacional”, a los que “no son naturales de estos países, ni tienen carta de naturaleza librada por alguno de los Gobiernos libres de América, los menores de veinticinco años”.

Para evitar repeticiones, remítome a lo que, en lugares apropiados, diré sobre lo que son “el Congreso” y la “Representación nacional” y sobre la designación de los miembros de uno y otra.

Sección III: Géneros de participación del Pueblo en la producción del Orden Jurídico.

60) La participación del pueblo en la producción del Orden Jurídico consiste en actividades que concreta y exclusivamente se realizan para intervenir en la misma; en actuaciones que pueden enderezarse al mismo objeto, pero con carácter difuso y general, y en movimientos que ocupan una zona intermedia entre las actividades que se realizan concreta y exclusivamente para intervenir en la producción del Orden estatal, y las que pueden tender a ese objeto de manera difusa y general, conectando las unas con las otras.

Lo político es lo referente al Estado. El pueblo participa en la producción del Orden Jurídico por tres clases de acción política: la acción política concreta; la acción política difusa y la acción política intermedia entre la concreta y la difusa.

61) La acción popular política concreta se ejerce por el sufragio, que puede ser medio de que el pueblo intervenga directamente en la elaboración de las normas superiores del Orden Jurídico, o medio de designar a los órganos estatales.

La primera función del sufragio tiene cabida en los Estados que contemplan manifestaciones de democracia directa, para la que no hay lugar en la Carta que estudio.

La segunda función del sufragio, la que se le asigna dondequiera que existe, es la electoral, consagrada en la Constitución quiteña, la cual, consecuente con la calidad que de manera expresa asigna al Estado, hace del sufragio popular, no restringido, el medio, directo o indirecto —aunque cabe sostener que sólo puede ser indirecto, por la referencia que hace el Art. 11 a las “elecciones parroquiales” además de mentar “la elección de diputados”, referencia que tal vez in-

dica, como se comprenderá mejor por lo que se dirá al tratar del "Supremo Congreso", que el pueblo vota únicamente por electores, por electores parroquiales—, de designar a los órganos superiores cuyo ejercicio de la actividad estatal se determina directamente (Arts. 7º, 9º, 11 y 12): el pueblo elige —directa o indirectamente— a los miembros del "Supremo Congreso", y éste nombra a los integrantes de los órganos colegiados superiores de quienes se afirma que ejercen los "Poderes" Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Procura la Constitución de 1812 que el voto del pueblo sea libre y refleje la voluntad de éste (Arts. 14 y 19).

No fija aquélla de manera expresa las condiciones necesarias para ser titular del derecho de sufragio. Puntualiza causas de exclusión de "tener parte en el Congreso y los demás Cuerpos de la Representación Nacional", además de permitir a "las leyes" establecer otras: excluye directamente a "Los sospechosos en materia de Religión, los enemigos de la causa común, los neutrales, mientras no se decidan por hechos positivos, los deudores del Fisco, los que no son naturales de estos países, ni tienen carta de naturaleza librada por alguno de los Gobiernos libres de América, los menores de veinticinco años" (Art. 26). Como el derecho de ser designado o electo puede conceptuarse aspecto del sufragio, uno de los dos lados de la medalla en la que el otro es el poder o facultad de designar o elegir, entiéndese que las causas de exclusión del derecho de ser electo lo son del de elegir, tanto más cuanto que esas causas comprenden la designación de miembros del Supremo Congreso y es a través de éste como el pueblo expresa por el sufragio su voluntad en la designación de los órganos superiores a quienes se asigna el ejercicio de los "Poderes" del Estado.

62) La acción popular política difusa consiste en el conjunto de sentimientos, deseos, pensamientos, decisiones

populares referentes a la marcha del Estado, que forman esa fuerza social denominada opinión pública, respecto de la que hay que considerar los medios de producirla, los medios de expresarla y los medios de dirigirla.

Entre esos medios se cuentan las manifestaciones del pensamiento, que dice garantizar la Constitución de 1812 (en el Art. 20), si bien tornando nugatorio el derecho que tiene por objeto ellas, como se verá en el Capítulo XI, al que me remito en este punto para evitar repeticiones.

Al tratar de los preceptos constitucionales concernientes a la acción popular política difusa, han de recordarse los que tienden a que la opinión pública influya en la actividad estatal. Importantes aspectos, elevadas esferas, de ésta, puede conocer el pueblo en virtud de las disposiciones del Art. 39 según las que "Las discusiones" de "la Legislatura" serán públicas, "y sin esta cualidad cualquiera sanción será nula", y "Al efecto se anunciará la discusión mandándose fijar en público una copia del proyecto, o proyectos, y reformas propuestas, que se han de discutir al cabo de tres días por lo menos para que todos los que quieran presentar sus memorias u observaciones, y reflexiones lo hagan por medio del Secretario", y de las prescripciones del Art. 40 por las que "Se comunicará asimismo por la Legislatura igual copia de las representaciones de las Provincias a fin de que expongan su dictamen, y cuando todos hayan contestado, se hará segunda discusión, previniendo de antemano al público para que cada uno pueda si quiere representar lo que estime justo y conveniente".

63) La acción popular política intermedia entre la concreta y la difusa es la ejercida por los partidos políticos, de los que no trata la Constitución de 1812. Natural que no lo haga, dada la época en que se dictó.

Sección IV: **Cuerpos Autónomos.**

64) La autonomía es una clase de descentralización estatal: las normas que no rigen sobre todo el pueblo del Estado, sino sobre parte de él —bien rijan sobre unos de sus componentes y no sobre otros, bien sobre los componentes del pueblo en determinados aspectos y no en todos aquellos en que el hombre pertenece al pueblo de un Estado Civil—, sobre las sociedades inferiores encerradas en la constitutiva del Estado; que tienen carácter de definitivas; que se producen por órganos distintos de los centrales, y “cuyo contenido no puede ser determinado por ninguna norma central”; desarrolladas por otras inferiores y “extendiéndose a determinadas competencias” (Kelsen); forman Ordenes Jurídicos parciales dentro del Orden Jurídico estatal.

Las sociedades inferiores sobre las que rigen estos Ordenes Jurídicos parciales, son los “Cuerpos Autónomos”. Estos se hallan constituídos ordinariamente por sociedades totales; pero pueden estarlo por sociedades especiales.

No pueden contraponerse Estado y Cuerpos Autónomos: las normas de éstos son estatales, desenvuelven otras normas estatales superiores.

El estudio de los Cuerpos Autónomos tiene su lugar apropiado dentro de la relación del pueblo del Estado con la producción de su Orden Jurídico, porque la autonomía es forma de descentralización, y ésta, evidentemente, atañe a la forma general del Estado, la que en lo fundamental depende de dicha relación, y sobre todo porque la existencia de aquéllos puede influir en la misma relación: puede acentuar el carácter democrático de un Estado, es decir, acentuar su tendencia democrática.

En las sociedades inferiores no cabe la democracia sino

de manera muy indirecta, aun cuando el Estado constituido por la sociedad superior de que forman parte sea democrático, si no son autónomas; en tanto que si lo son, la tendencia democrática puede manifestarse claramente, no sólo en el conjunto del Estado, sino en cada una de aquéllas en sí misma.

La autonomía no supone necesariamente democracia, pero encierra una posibilidad de avance democrático. Históricamente, la defensa de la autonomía estuvo ligado a la defensa de la democracia, y el amor por ésta dio fuerza a aquélla.

65) "No es la Nación una unidad social indivisa y formada por mera agrupación de hombres sin más vínculo que el lazo nacional; sino que se muestra como una entidad superior" (Santamaría, "Curso de Derecho Administrativo"), compuesta interiormente de otras sociedades, unas "que son como ella sociedades totales por cumplir todos los fines humanos", y otras que tienen el carácter de especiales.

Los Cuerpos Autónomos son constituidos por estas sociedades, aun cuando lo usual sea que lo estén sólo por las totales.

Si se examina el sentido del Municipio, de lo municipal, del Régimen Municipal, de la Institución Municipal, se encuentra que las variaciones que presenta a través del tiempo y del espacio, no le dejan otra cosa permanente que la autonomía de sociedades totales, sea cual sea la teoría que se acepte sobre el origen del Municipio; ora se estudie lo que es según el Derecho Romano, ora se estudie su naturaleza dentro del Germánico; bien se examine su carácter en los diversos Estados, en lo pasado y en lo presente: en unos, el Municipio es "la sociedad" total autónoma; en otros, "una de las sociedades" totales autónomas.

Hablar en general de Régimen Municipal, de Municipa-

lidades, equivale, por lo visto, a hablar de existencia dentro del Estado de Cuerpos Autónomos constituídos por sociedades totales encerradas en la Nación que lo forma.

66) Habrá "Municipalidades" según la Constitución de 1812, la cual no se detiene en ellas; pero indica la gran importancia que tendrán bajo su vigencia, puesto que les concede influencia en que el órgano superior especializado en la Función Legislativa se reúna extraordinariamente (Arts. 46 y 43).

Durante la Colonia los Municipios tuvieron grandes poder e importancia, mayores que los que poseían los contemporáneos de la Metrópoli. Esos poder e importancia son aspecto o parte de las ya referidas analogías existentes entre la España Cristiana de la época de la Reconquista y la América colonial.

CAPITULO XI

GARANTIAS HUMANAS

67) La democracia supone participación de la voluntad del pueblo en el gobierno del Estado, y tal participación supone, a su vez, que la voluntad sea capaz de manifestarse y lo haga oportunamente.

Al Derecho de Sufragio no le bastan como complemento los derechos comprendidos en el ejercicio de la acción política difusa y en el de la acción política intermedia entre la concreta y la difusa. A la nada se reducen los derechos

de influir por la expresión de la voluntad en la marcha del Estado, si éste no garantiza al hombre condiciones indispensables para subsistir como tal, condiciones en las que se comprenden las necesarias para tener voluntad orientada a lo social. ¿Se podrá ser ciudadano si no se puede ser hombre?

68) Si la Constitución —que lo hará, si pertenece a un cierto tipo, como se expuso en el N° 51— determina que ciertos aspectos del hombre no puedan ser objeto de intervención de las otras normas del Orden estatal, o puedan serlo sólo llenándose especiales condiciones, garantiza, absoluta o relativamente, a tales aspectos.

Las especiales condiciones exigidas por la Constitución para que las otras normas jurídicas puedan intervenir en ciertos aspectos del hombre por ella relativamente garantizados, consisten en que las intervenciones en esos aspectos sólo puedan realizarse basándose en determinadas normas para cuya elaboración señálanse particulares requisitos, más difíciles de llenar que los puntualizados para la elaboración de la generalidad de las normas, requisitos que se refieren, ya al procedimiento, ya al órgano que ha de expedirlas, ya al procedimiento y al órgano a la vez; o en que tales intervenciones se realicen por medios que no sean algunos determinados que se prohíben por la Constitución.

Si en ésta se llama ley a toda norma general y se dispone que no se podrá intervenir en determinados aspectos del hombre sino "sobre la base de leyes", esos aspectos no están garantizados (como dice Kelsen), pues la Constitución únicamente dice que no se podrá intervenir sino a base de normas generales, y todo acto estatal, para serlo, tiene que realizarse sobre la base de una norma general —ya que las normas individuales son aplicación de las generales y sólo existen sobre la base de éstas—; pero si en la Constitución se tiene otro criterio para llamar ley a una norma de las que

componen el Orden Jurídico, denominando leyes sólo a las normas generales procedentes de determinado órgano. —a todas las normas generales procedentes del órgano que formalmente es “el legislador” o sólo a algunas de ellas—, y se dice que no se podrá intervenir en determinados aspectos del hombre sino “sobre la base de leyes”, estos aspectos están garantizados relativamente, puesto que se está prescribiendo que las normas individuales que determinan se intervenga en ellos, tengan de basarse en ciertas normas generales, conectándose con la Constitución a través de éstas, y no directamente, no desenvolviéndola inmediatamente, de tal manera que la intervención en dichos aspectos supone la previa de cierto órgano, del órgano que formalmente es “el legislador”.

Expresé en el N^o 18 que suele llamarse “Parte Dogmática” de las Constituciones a la que contiene las garantías humanas que establecen.

69) Contiene la Constitución de 1812 un artículo (el Art. 20) destinado a las garantías humanas, el que mienta algunas de que dice gozan todos los habitantes del Estado; pero las vuelve nugatorias al subordinarlas a la condición de que no sean “contra las buenas costumbres”, además de exigir que las actividades que son su objeto no versen sobre “materia de religión”, o a la de que no se opongan a “la conservación del buen orden”; sin determinar las normas sobre cuya base se hará la calificación: sobre la base de cualquiera norma jurídica se puede intervenir en los aspectos del hombre que se dice están garantizados, negando que tengan la cualidad exigida para ellos por la Constitución. El defecto de aquel artículo no consiste en limitar las garantías que dice establecer, sino en no puntualizar qué normas serán aquéllas sobre cuya base se podrá intervenir en los aspectos del hombre objeto de las garantías.

El espíritu católico y el sentido moral que se revelan en el artículo que es como la Parte Dogmática de la Carta de 1812, no se acompañan, en sus autores, de suficiente conocimiento de la estructura externa del Derecho Positivo.

Más bien en otro artículo encierra la Constitución de 1812, no se acompañan, en sus autores, de suficiente conocimiento de la igualdad al preceptuar (en el Art. 19) que los órganos superiores cuyo ejercicio de la actividad estatal determina directamente, "terminadas sus funciones quedarán en clase de ciudadanos particulares, sin tratamiento, distinción ni prerrogativa alguna"; puesto que así elimina un medio de introducir la desigualdad, un título para ésta.

CAPITULO XII

ACTIVIDAD DEL ESTADO

Sección I: Funciones y Organos del Estado

70) Como lo dije en el N^o 19, en la actividad del Estado, proceso de creación jurídica, se distinguen tres Funciones, la Legislativa, la Jurisdiccional y la Administrativa, entre las cuales no hay en verdad separación, y los órganos del Estado realizan las funciones propias de éste, lo esencial de ellas —todo lo esencial, y no solamente lo esencial—.

Suele denominarse "Poder del Estado" al más alto de los órganos especializados en una función, al que es supe-

rior de entre los especializados en ella, y, así, se habla de Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Jurisdiccional. Si, cuando se menciona a uno de estos "Poderes" o a quien lo ejerce, se entiende que se está tratando del Poder estatal —único— en uno de sus aspectos o de quien ejerce el Poder Público principalmente en uno de sus aspectos, no se está cometiendo ningún error; pero si se pretende separar mecánicamente los Poderes, o que aquél de quien se afirma que ejerce uno de ellos lo ejerce única e íntegramente, se incurre en una falsedad que puede tener graves consecuencias en la práctica.

Es exigencia democrática la de que de un individuo o grupo de individuos no dependa toda la actividad estatal; pero no propiamente la de que sólo de un hombre o grupo hombres provenga toda la Legislación, sólo de otro toda la Administración y sólo de otro toda la Jurisdicción; sino la de que no haya nadie que por sí solo pueda realizar una Función estatal, la de que se reparta una Función entre varios órganos.

En la práctica, en las Constituciones escritas, conviene que al tratarse de cada una de las Funciones del Estado se trate de los órganos superiores que la tienen por principal entre las que realizan.

71) Establece la Constitución de 1812 órganos superiores cuyo ejercicio de la actividad estatal determina directamente, y uno, el Jefe del Estado, de cuyas funciones no trata. Los primeros se llaman en conjunto "la Representación Nacional".

Los órganos superiores cuyo ejercicio de la actividad estatal se determina directamente, son: uno especializado en la Función Legislativa, el "Consejo o Senado", del cual se dice ejercita el "Poder Legislativo"; uno especializado en la Función Jurisdiccional, la "alta Corte de Justicia", de la que

se afirma que ejerce el "Poder Judicial"; uno, del cual es "formado" el "Poder Ejecutivo", especializado en la Función Administrativa, el que es órgano colegiado, compuesto de "un Presidente del Estado, tres asistentes, y dos Secretarios con voto informativo", cuyo Presidente sólo en determinados aspectos puede ejercitarla con independencia de él; y uno cuyo papel principal es velar por la regularidad del proceso de producción del orden estatal y nombrar a los titulares de los otros órganos superiores mentados en este párrafo, el "Supremo Congreso" (Arts. 9º, 34, 45, 22, 7º y 10).

Las prerrogativas llamadas generalmente "inmidades parlamentarias" se extienden a todos los miembros de la "Representación Nacional", y no sólo a los integrantes del "Poder Legislativo": la Constitución expresa que "Ningún miembro de la Representación Nacional podrá ser preso durante el tiempo de sus funciones, ni perseguido después por las opiniones y dictámenes que se hayan expuesto en el tiempo de su representación" (Art. 51), y así establece la inmunidad y la inviolabilidad.

Se distinguen dentro de los órganos superiores cuyo ejercicio de la actividad estatal se determina directamente, un "Supremo Congreso" y tres "Poderes"; pero, así como no se observa en realidad el dogma de la "separación de Poderes", aunque en principio se la proclama (en el Art. 8º) al decir que serán "siempre separados y distintos el Ejecutivo, Legislativo y Judicial"; en ciertos enunciados generales se la atenúa al decirse (en el Art. 13) que son "Salas" de "la Representación Nacional", y además, que son "los tres Poderes... ejercicios solamente de una misma autoridad soberana" (Art. 47). Se puede interponer recurso de uno de los "poderes" ante los demás "juntos, como de una parte al todo": "recursos extraordinarios que se pueden elevar de la Corte de Justicia al Poder Legislativo, y Ejecutivo jun-

tos", y se conocen y resuelven por "cuatro miembros de la Legislatura", nombrados para el caso por el "Presidente del Estado", "asociados al Poder que se halle expedito" (Art. 47). Se establece otro nexo entre los "Poderes" por la facultad del "Presidente del Estado" de convocar y presidir, sin voto, a todas las "Salas de la Representación Nacional" conjuntamente o a cualquiera de ellas, extraordinariamente (Art. 29).

Se satisface no sólo la exigencia democrática de que la actividad del Estado no dependa toda de un órgano; sino también la de que no haya ninguno que por sí solo realice íntegramente una de las funciones en que dicha actividad consiste, monopolizándola, pues el Senado interviene en la Administración y posee una facultad jurisdiccional, la Alta Corte de Justicia interviene en cierta manera en la Función Legislativa —al poder influir en la convocatoria del Congreso para sesiones extraordinarias—, el órgano colegiado superior especializado en la Administración tiene ingerencia en la Función Legislativa y en la Jurisdiccional, y el Supremo Congreso posee atribuciones de carácter legislativo y de carácter Jurisdiccional, sin contar aquí intervenciones de los tres "Poderes" juntos en determinada Función.

Se muestra también el espíritu democrático al señalarse en forma negativa los requisitos para ser titular de uno de los órganos superiores cuyo ejercicio de la actividad estatal se determina directamente: no pueden serlo los "sospechosos en materia de Religión"; "los enemigos de la causa" de la independencia; "los neutrales, mientras no se decidan por hechos positivos"; "los deudores del Fisco"; "los que no son naturales de estos países, ni tienen Carta de naturaleza librada por alguno de los Gobiernos libres de América"; "los menores de veinticinco años"; ni los "demás comprendidos en la exclusión de las Leyes" (Art. 16); y además se impide

que en el "ejercicio de un mismo Poder" intervengan simultáneamente dos o más individuos unidos entre sí por determinadas relaciones (Art. 15).

Se extrema la tendencia democrática, hasta tal punto que puede poner en peligro a la eficacia y por ende al régimen democrático en su conjunto, al prescribirse que la duración de los titulares de los órganos que constituyen los "Poderes" y la de los miembros del Congreso no pasen de dos años; ni quepa, en tratándose de los titulares de esos órganos, la reelección para esa calidad sino "pasados dos turnos", aun cuando no se trate de continuar como titular del mismo órgano, sino de que quien lo es de uno de los que constituyen los "Poderes", pase a serlo de otro de ellos, exceptuándose el caso de que el Congreso por unanimidad declare el mérito y la necesidad de la continuación de un individuo en el cargo que ha ocupado y sin que ni en este caso quepa segunda reelección "hasta pasado por lo menos un turno" (Art. 13).

Sección II: Función Legislativa

72) En las Constituciones de los Estados democráticos la Función Legislativa se atribuye a Asambleas electas, siquiera en parte más o menos directamente, por el pueblo, las cuales son, por tanto, el órgano superior especializado en la Función Legislativa, y se consideran, por antonomasia, el Órgano Legislativo, el "Cuerpo Legislativo". Sus miembros se llaman, también por antonomasia, los "Legisladores".

Las Asambleas constan de dos Cámaras o de una sola: sistemas bicameral y unicameral.

En cuanto al tiempo, en el funcionamiento de las Asambleas se distinguen las "Legislaturas": Legislatura es "el Cuerpo Legislativo en actividad" (Escriche), o sea, en un período de sesiones.

Además de que, cuando las Asambleas constan de dos Cámaras, cada una de éstas es un órgano incompleto de la Legislación, las Asambleas mismas son órganos incompletos de la Legislación, pues requieren de la cooperación de otros órganos. En la práctica constitucional de los regímenes democráticos, las Asambleas requieren de la cooperación del Jefe del Estado, el cual interviene en la Función Legislativa de la Asamblea especializada en ella, directa e indirectamente.

No ejercen sólo esta Función tales Asambleas, puesto que participan de las otras, de diversas maneras.

73) La Constitución de 1812 establece una Asamblea compuesta de una sola Cámara como órgano superior especializado en la Función Legislativa: el Senado, que se compone de tantos miembros cuantas son las provincias representadas, hasta que "calculada su población resultan los que corresponden a cincuenta mil habitantes" (Arts. 9º y 34); y tiene "sesiones ordinarias tres días en cada semana", y extraordinarias cuando lo convoque el Presidente del Estado, "sea a petición del Poder Judicial, de las Municipalidades, o de propio mutuo" (Art. 43).

El Presidente del Estado velará para que el Senado cumpla su misión (Art. 29).

El Presidente del Estado y cualquier miembro del Senado tienen derecho de presentar proyectos de normas generales (Arts. 30 y 38). Al Senado le toca decidir sobre su admisión, y a su Presidente, fijar el orden de preferencia en que se discutirán los admitidos (Art. 38).

Las discusiones serán públicas siempre; la primera, pre-

cedida de una fijación en público, siquiera durante tres días, de los proyectos sobre que versaren (Art. 39); y la segunda, del dictamen de las provincias sobre ellos, cuya copia se les enviará (Art. 40).

La aprobación de una ley por el Senado requiere de la totalidad de los votos, y, obtenida, el proyecto sobre que recae, pasa al "Poder Ejecutivo", el cual, dentro de ocho días, lo sancionará, expresa o tácitamente, o lo objetará (Art. 41), cosa que claramente se dispone, aun cuando se llame sanción a la aprobación del proyecto por el Senado y se contraponga a la objeción del "Ejecutivo" la publicación, la que lo será del proyecto convertido en norma por la sanción del "Ejecutivo".

Sancionada y promulgada una ley, su ejecución puede suspenderse, hasta la "Legislatura siguiente", por los "tres Cuerpos" a los que se atribuye el ejercicio de los "Poderes", por inconvenientes que no hayan existido o no se hayan notado antes de la aprobación (Art. 42).

El ejercicio de la atribución del "Supremo Congreso" de dictar las "Providencias que interesan a la salud y utilidad común del Estado" (Art. 11), puede significar el de Función Legislativa, pues el término providencia puede mirarse como equivalente de disposición, que es posible sea norma general, aunque suela usarse dicho término para designar a normas judiciales.

Sección III: Función Jurisdiccional

74) Es común a los Estados en general —y no sólo a los constitucionales— la existencia de órganos especializados en la Función Jurisdiccional, y también es universal la prác-

tica de que esos órganos no ejerzan totalmente dicha Función, no la monopolicen.

Es apropiado llamar Función Judicial a la parte de la Jurisdiccional que se ejerce por los órganos especializados en ésta, los que pueden llamarse, consecuentemente, órganos judiciales.

75) La Constitución de 1812 establece, como órgano superior judicial, la "alta Corte de Justicia", compuesta por cinco miembros (Arts. 9º y 45).

También tienen atribuciones jurisdiccionales el "Supremo Congreso", que es juez de los miembros del "Poder Ejecutivo", de los del "Legislativo" y de esa Corte (Art. 10); el "Poder Legislativo" y el "Ejecutivo" juntos, quienes pueden indultar (Art. 31), y el Presidente del Estado por sí solo, quien velará para que la alta Corte de Justicia cumpla su misión, del mismo modo que sobre el Senado, y puede sancionar pecuniariamente a los miembros de uno u otro —cabe entenderse también a los demás miembros del "Poder Ejecutivo"—, en caso de negligencia (Art. 29). Además, significa la concesión de una facultad jurisdiccional al "Supremo Congreso", al Senado y al Órgano superior colegiado especializado en la Administración, el precepto del Art. 50 según el que "Todos los oficiales subalternos de los cuerpos de la Representación Nacional quedarán sujetos al juicio de su respectiva Sala en todos los casos en que se hallen culpables in oficio, oficiando", mientras en los otros "serán juzgados... por el Poder Judicial".

Sección IV: La Función Administrativa y el Jefe del Estado

76) Considerábase generalmente a la Administración como dependiente del Jefe del Estado, como ejercida por éste y por órganos subordinados suyos.

Es el Jefe del Estado el órgano que "representa en su personalidad la unidad abstracta del Estado", el "símbolo de la unidad del Orden estatal" (Kelsen).

Así como según la participación en la creación del Orden estatal de aquéllos sobre quienes rige, o sea, según el método de creación del Orden Jurídico, se han distinguido la Autocracia y la Democracia; según el carácter del Jefe del Estado se han distinguido la Monarquía y la República: si el Jefe del Estado se considera como personificación del Orden Jurídico, personificación del Estado, de tal modo que en su persona reúne los atributos de aquél, el Estado es Monárquico; si el Jefe del Estado, aunque representante de la unidad del Estado, no se mira como personificación de él ni reúne en sí sus atributos (los del Estado, los del Orden Jurídico), el Estado es Republicano. La diferencia anotada entre el Jefe del Estado Monárquico y el Jefe del Estado Republicano tiene consecuencias prácticas, como la irresponsabilidad del Monarca frente a la responsabilidad del Jefe del Estado Republicano; el carácter vitalicio y casi siempre hereditario del primero, frente al carácter alternativo y electivo que casi siempre tiene la Jefatura del Estado en las Repúblicas.

Repútase de ordinario al Jefe del Estado como el órgano superior de la Administración; pero en la práctica constitucional, que comúnmente no corresponde al lenguaje empleado en los enunciados generales, el Jefe del Estado no es por sí solo órgano de la Administración, puesto que para los

actos referentes a ella se requiere de que intervengan además otros órganos, llamados generalmente Ministros de Estado, los cuales no son subordinados del Jefe del Estado, porque ninguna orden de éste es válida si no coopera uno de ellos en su producción, sino coordinados con el Jefe del Estado, órganos incompletos de la Administración, como él. Y en ciertos regímenes la participación del Jefe del Estado en la Administración es remota, indirecta. Esa participación es la base para otra distinción, secundaria ciertamente, de los regímenes estatales: parlamentarios y no parlamentarios. Si esos órganos, Ministros, son nombrados y pueden ser removidos por el Jefe del Estado según su solo querer y el Jefe del Estado desempeña con ellos la Función Administrativa, el régimen del Estado es "no parlamentario", denominado "presidencial" si se trata de una República. Si tales órganos constituyen un Cuerpo colegiado —Consejo de Ministros, Gabinete— presidido por uno de ellos, y no por el Jefe del Estado, quien interviene en la Administración a través de dicho cuerpo, el cual se halla entre el Jefe del Estado y la Asamblea que es el órgano superior especializado en la Función Legislativa y considerado por antonomasia "el Órgano Legislativo" —Parlamento—, y aunque los miembros del referido Cuerpo colegiado son designados por aquél, no lo son según su solo querer, puesto que tiene que reflejar en su composición ideológica la de la mentada Asamblea, ante la que responde no solamente por lo que respecta al cumplimiento de las normas generales en las que está predeterminado el hecho que es antecedente para la sanción, sino también por la eficacia y la tendencia ideológica de su gestión, de modo que llega a ser un "comité" del "Cuerpo Legislativo"; el régimen es parlamentario.

Cuando el Jefe del Estado no es el superior efectivo de los órganos especializados en la Administración, cuando no

es el "Jefe del Ejecutivo" —usando del lenguaje común—, se ve más claramente su esencia. Debe de ser por esto por lo que en los regímenes parlamentarios tiene funciones que la patentizan, que dimanen directamente de ella, como la solución de los conflictos que se suscitan dentro de la marcha del Estado y envuelven a órganos superiores de éste.

Por lo expuesto sobre relaciones del Jefe del Estado y la Función Administrativa, se ve que no es determinada ingerencia en ésta lo que a aquél caracteriza.

77) Dentro de la Constitución de 1812, un órgano superior colegiado, cuya composición ya se conoce (Nº 71), ejerce principalmente la Función Administrativa; pero su Presidente, que tiene el título de "Presidente del Estado" y que no es el Jefe del Estado, posee con independencia de él ciertas facultades, como las de "Comandante General de toda la Fuerza Armada", restringidas en algunos aspectos (Art. 27). Interviene en el desempeño de la Función Administrativa el Senado, quien señala las contribuciones y también los sueldos de los órganos estatales (Arts. 35 y 36), y además su Presidente puede también hacerlo, puesto que en los "casos de discordia de los cuatro miembros del Poder Ejecutivo" que tienen voto resolutivo —el Presidente del Estado y los tres asistentes— ella "se decidirá por el Presidente" "del Poder Legislativo" (Art. 28).

78) Como lo expresé en el Nº 71, establece la Constitución de 1812 órganos superiores cuyo ejercicio de la actividad estatal determina directamente, y uno de cuyas funciones no trata.

Los primeros son el Senado, la Alta Corte de Justicia, un Cuerpo que preside el Presidente del Estado, y el Supremo Congreso. Sólo éste escapa todavía de mi especial estudio. Ello se debe a que ordeno mi exposición atendiendo al aspecto funcional.

El órgano estatal superior de cuyas funciones no trata directamente la Constitución de 1812, es el Jefe del Estado.

79) Dice la Constitución de 1812 (en el Art. 5º): "En prueba de su antiguo amor y fidelidad constante a las personas de sus pasados Reyes; protesta este Estado, que reconoce y reconocerá por su Monarca al señor don Fernando Séptimo, siempre que libre de la dominación francesa y seguro de cualquier influjo de amistad o parentesco con el Tirano de la Europa pueda reinar, sin perjuicio de esta Constitución". Reconoce al Monarca a nombre del pueblo, a cuyo nombre se dicta: reafirma el carácter democrático del Estado.

El Monarca es, evidentemente, Jefe del Estado. Ya que se lo establece, es lógico que se le asigne "un mínimo de competencias que son la condición sine qua non de su concepto" (Kelsen). La Constitución de 1812 no fija las competencias del Monarca; pero establece en principio que las tenga, por el hecho de establecer su existencia, pues de lo contrario dispondría a la vez que haya Monarca y que no exista Monarca. Ciertas competencias —aspectos de la actividad estatal— que se encierran en el concepto de Jefe del Estado y sobre las que no hay determinación en la Carta Política de 1812, pertenecerán al Monarca de Quito mientras no disponga nada en contrario el Derecho Positivo, en la Constitución fundado, sin que sea posible que éste prive al Monarca de toda competencia o Poder, porque entonces lo eliminaría en realidad, oponiéndose a la Constitución, que lo establece. Las normas que la desenvuelvan, puntualizarán las relaciones del Jefe del Estado con los órganos cuyo ejercicio de la actividad estatal se determina directamente por ella, y podrán dar al primero, al precisarlas, facultades sobre materias que también lo sean de la competencia de los segundos, siempre que no se opongan a las de éstos.

Se crea unión personal entre el Estado de Quito y el Estado español, puesto que se da el carácter de Monarca de Quito al mismo individuo que tiene el de Rey de España; sin que en manera alguna se someta Quito a España, ya que se afirma que Quito "es, y será independiente", y sólo se establece como excepción a su soberanía el ingreso a una confederación "de toda la América, o de los Estados de ella que quieran confederarse", confederación que sería establecida por un "Congreso general" y daría un alto grado de autonomía a Quito, que no entraría a formarla sino a condición de poseerlo en su seno (Art. 2º).

80) Así como según la relación del pueblo con la producción del Orden Jurídico el Estado Quiteño es democrático, según el carácter del Jefe del Estado es monárquico. El "Presidente del Estado" no es Jefe del Estado, sino sólo órgano superior especializado en la Administración e investido de la facultad de intervenir en las otras Funciones estatales.

Sección V: Regulación del Proceso de Producción del Orden Estatal

81) Como la actividad estatal es proceso de creación jurídica, de desenvolvimiento de unas normas jurídicas por otras, el problema de la regularidad de ese proceso se relaciona con todas las Funciones del Estado. Dicho problema es el de que las normas inferiores se hallen en realidad dentro del marco formado por cada una de las superiores a las que pretenden aplicar, y tratándose de un Orden Jurídico constitucional, comprende también el de la reforma de la Constitución.

82) Dentro de la de 1812 existe un órgano superior, llamado el "Supremo Congreso", que tiene la misión especial de velar por la regularidad del proceso de producción del Orden estatal y designar a los titulares de los otros altos órganos que componen la "Representación Nacional" (Arts. 10 y 9º); consta de dos diputados por la provincia de Quito y uno por cada una de las otras (Art. 12), electos por ella y éstas mediante sufragio que puede ser el popular directo o el meramente indirecto —aunque cabe sostener que es necesariamente indirecto, basándose en que se expresa que el "Supremo Congreso" señalará "el día de las elecciones parroquiales, y el de la elección de Diputados", y así parece indicarse que el pueblo sólo vota por electores parroquiales (Art. 11)—; se renueva cada dos años, y se reúne ordinariamente al principio y al fin del bienio, y extraordinariamente cuando lo convoque el Presidente del Estado o el Senado, el cual puede hacerlo si el Presidente del Estado no cumple el deber de verificarlo habiendo requerimiento suyo (Arts. 11 y 37).

83) No se ocupa la Constitución de 1812 de su propia reforma. Puede calificarse de flexible, según se dijo en el Nº 14).

Sección VI: La Fuerza Pública

84) La fuerza es elemento de la sanción, la cual lo es del Derecho. Luego, la fuerza es esencial en el Derecho.

La fuerza que es elemento del Derecho, es la Fuerza Pública.

Siendo la actividad del Estado actividad jurídica, se deduce de lo que se acaba de exponer, que existe íntima

vinculación entre la actividad del Estado y la Fuerza Pública.

85) La Constitución de 1812, que se refiere (en el Art. 24), de paso, a la Fuerza Pública al mencionar a los empleos "militares" entre los que "proveerá" el "Poder Ejecutivo"; ocúpase especialmente de aquélla en el Art 27, cuyo texto es éste: "El Presidente del Estado tendrá los honores de Capitán General de la Provincia, y será él solo el Comandante General de toda la fuerza armada; pero no podrá hacer leva de gente, reunir tropas, ni trasladar de un lugar a otro los destacamentos, o las milicias sin consentimiento del Poder Legislativo y Ejecutivo".

CAPITULO XIII

EL ESTADO Y EL DERECHO INTERNACIONAL

86) Remitiéndome en cuanto a teoría del Derecho Internacional a lo expuesto sobre ella en el N° 20, manifestaré aquí tan sólo que la existencia de varios Estados presupone una norma superior a ellos; esta norma, hipotética, dice solamente "Pacta sunt servanda"; los Estados, al pactar entre sí, dan su contenido al Derecho Interestatal, llamado general e impropriamente Derecho Internacional; ellos, al desenvolver dicha norma, se basan cada uno en su propio Orden Jurídico; acomodado es a la naturaleza de la Constitución de un Estado, señale ésta las líneas generales según las que el mismo Estado ha de desenvolver la norma

fundamental hipotética del Derecho Internacional. Estas líneas trazan las bases del Derecho Internacional Positivo en cuanto rige en el Estado del cual es la Constitución.

Entre las relaciones internacionales de un Estado Civil, merecen especial atención las de él con la Iglesia.

87) La Constitución de 1812 expresa, en su Art. 2º: "El Estado de Quito es, y será independiente de otro Estado y Gobierno en cuanto a su administración y economía interior reservándola a la disposición y acuerdo del Congreso general todo lo que tiene trascendencia al interés público de toda la América, o de los Estados de ella que quieran confederarse". Al hacerlo, determina lo que no podrán afectar los pactos internacionales que se celebren a nombre de Quito, sino llenándose especiales condiciones, que puntualiza.

88) Reconoce plenamente la Constitución de 1812 los deberes religiosos del Estado Civil, al decir (en el Art. 4º) que "La Religión Católica como la han profesado nuestros padres, y como la profesa, y enseña la Santa Iglesia Católica, Apostólica Romana, será la única Religión del Estado de Quito, y de cada uno de sus habitantes, sin tolerarse otra ni permitirse la vecindad del que no profese la Católica Romana". Concuerda con este precepto el ya conocido que excluye de la "Representación Nacional" a los "sospechosos en materia de Religión" (Art. 16). El relativo a Religión del Estado da especiales fuerza, importancia y eficacia a aquél según el que los "miembros de la Representación Nacional, antes de entrar en posesión de sus destinos, prestarán el juramento de esta Constitución" (Art. 17).

Oportuno es recordar aquí el reconocimiento que se verifica del origen divino de la Soberanía.

CAPITULO XIV

CONCLUSION

89) La Constitución de 1812 es del todo favorable a la armonía del Estado Civil con la Iglesia. Además de esta principalísima cualidad, encierra la de procurar acomodarse a las circunstancias reales de la Nación quiteña, sin dejarse guiar ciegamente por ideologías extrañas a sus tradiciones. Es influida en algunos puntos por la ideología característica de la Edad Contemporánea, pero nunca en aquéllos en que es inconciliable con el criterio católico, y en general puede decirse que esa ideología influye más en la forma que en el fondo de la Carta Política de 1812, ya que los términos usados para expresar ciertos conceptos, para referirse a ciertas instituciones, son a veces los que de ordinario se usan para designar a los propios de dicha ideología, aun cuando la Constitución no siga en realidad en cuanto a tales conceptos e instituciones a la ideología contemporánea, ni se inspire en la misma.

Establece que el Estado quiteño sea monárquico democrático, e incurre en excesos en la tendencia democrática, excesos que, como ya lo observé, pueden poner en peligro la existencia misma del régimen democrático, por atentar contra su eficacia, y son una excepción respecto del aserto de que la Carta Política de 1812 tiene en cuenta las circunstancias reales de la Nación.

90) La Constitución de 1812, vigorosa manifestación de la personalidad de la Nación quiteña, revela los principios prevalecientes entre los próceres de la independencia de ella.

Podrá parecer extraño a muchos que aquéllos, amantes de la libertad y la democracia, elaborasen una Carta Política según la que el Estado de Quito sería una Monarquía vinculada por unión personal con el Estado español.

91) Ya hemos visto cómo los portavoces del pensamiento político quiteño censuran, creada ya la Gran Colombia, los excesos de la tendencia democrática que debilitan al régimen democrático en su totalidad. ¿No habían contemplado acaso los iberoamericanos cultos cómo gran parte de Europa fue asolada por quienes enarbolaban la bandera republicana y proclamaban la extinción de las Monarquías? ¿No vieron alzarse en el gran Estado que había sido el centro de la campaña antimonárquica, un trono imperial, con el aplauso casi unánime del pueblo, cansado de la tiranía instaurada en nombre de los principios republicanos e igualitarios?

No pocos de los más prestantes gestores de la emancipación iberoamericana propugnaron para los Estados que de ella surgieran, la Monarquía. La conceptuaron limitación de la democracia que aseguraría la subsistencia de ésta. También debieron de considerar que conservar sus tradiciones y sus vinculaciones con Europa era para las nacionalidades hispanoamericanas requisito de su robustez y permanencia: destruidas aquéllas, se privaría a éstas de sus raíces.

Es preciso no desadvertir que años antes de 1812 ya el Estado Norteamericano manifestó haber echado sus miradas sobre América Latina como sobre tierra de conquista.

“Nuestra Confederación —escribía el norteamericano Jefferson en París el año de 1786— debe considerarse como la red desde donde toda América, Norte y Sur, ha de po-

blarse. Debemos preocuparnos por no ejercer demasiado pronto una presión sobre los españoles, pues esos países no pueden estar en mejores manos. Mi miedo es sólo que los españoles sean demasiado débiles para conservar esas posiciones hasta el momento en que nuestra población sea lo suficientemente progresiva para írselas quitando pedazo a pedazo.”

Jefferson llegó en 1800 a la Presidencia de la Unión Norteamericana e influyó de tal manera en la orientación política de su patria, ya en el campo interno, ya en lo internacional, que mereció ser llamado el “más grande teórico y práctico de la democracia americana” (Luckwaldt).

Poco antes de comenzar el siglo XIX (1795), la Unión Norteamericana obtuvo un notable “pedazo” de la América Hispana: el aventurero Godoy, Ministro de Carlos IV, cedió a los Estados Unidos gran parte de los dominios españoles situados al Oriente del Mississipi .

El peligro de la hegemonía de los Estados Unidos de Norteamérica túvose en cuenta por muchos de los héroes de la Independencia de los países iberoamericanos, quienes propugnaron formasen monarquías constitucionales que mantuvieran con las europeas estrechos vínculos, facilitados por la similitud de sistema político y por conexiones dinásticas, sin perjuicio alguno para su soberanía.

92) La observación de una realidad que para ellos era un pasado próximo, permitió a los padres de nuestra Patria apreciar ciertos nexos que hoy aparecen claros y que se aluden en los dos párrafos que siguen:

Si quieren preservar su independencia, conservar —en ciertos casos, restaurar— su nacionalidad, los países latinoamericanos tienen de mirar constantemente hacia Europa, estrechar sus lazos con las naciones que son los más nobles exponentes de la esencia de ella.

La monarquía es favorable para la democracia. Los golpes que como resultado de la primera guerra mundial se asestaron a la monarquía en Europa, fueron golpes dados contra la democracia.

93) La misma sociedad en cuanto organizada, por su propia esencia, para declarar y hacer efectivo el Derecho, es el Estado. La sociedad, así constituida, es un organismo, cuya existencia es permanente, a pesar del cambio de los individuos que lo integran. En este organismo, lo pasado va dejando huellas, creando formas de manifestación vital, y de todo ello es de donde ha de procurar sacarse las energías y los medios necesarios para que progrese y se adapte a las necesidades futuras. Repugnan los cambios bruscos, las innovaciones súbitas.

Al progresar, la Sociedad pone en actividad lo superior que en ella estaba latente: retorna a lo pasado.

94) En los primeros días de la existencia de la humanidad, un acontecimiento rompió "la íntima comunidad de vida entre Dios, la Naturaleza y los hombres" (Ahrens, "Historia del Derecho"). El hombre, degradado, tuvo que luchar con la naturaleza, alzada contra él.

En lo futuro, el hombre se aproximaría al Ser Eterno a través de la cultura.

Luchando por ésta, la Sociedad progresa y se aproxima a la altura de la que descendió por aquel trágico acontecimiento.

M. GUSTAVO ITURRALDE P.

ALFARO Y SU OBRA

CONFERENCIA SUSTENTADA EN EL SALON DE RECTORES
DEL COLEGIO "VICENTE LEON" DE LATACUNGA, EL 28 DE
ENERO DE 1962, SOBRE LA VIDA Y LAS OBRAS DEL SEÑOR
GENERAL DON ELOY ALFARO

Señor Gobernador de la Provincia;
Señor Presidente de la Junta Liberal Radical de Cotopaxi
y Presidente del Consejo Provincial;
Señor Rector del Colegio "Vicente León";
Señores Profesores;
Señoras;
Señores:

El noble estímulo de progreso, que es la pasión creadora por excelencia, tiene, forzosamente que estar precedida por una ordenada corriente de reformas. País que no se reforma, es un campo estéril, falto de sustancias nutritivas, en donde, lo que se siembra tiene que morir . . .

Así fue nuestra Patria y así fue América, desde la noche colonial, consecuencia del choque de dos mundos, que sacrificó nuestras reservas americanas, no reformándolas, no culturizándolas, sino extinguiéndolas, bajo el peso de una im-

posición armada, que sembraba la muerte y el terror....

Esta noche engendra el amanecer libertario... Las lecciones de Espejo, los discursos de Bolívar, que llegan al alma de los pueblos; los clarines fundidos en Cuenca, trabajados por el genial Sangurima, que anunciaron al mundo el triunfo de Sucre en Pichincha, son pregones de libertad...

Pero el sol de la Libertad se entenebrece... Una noche negra, cargada de odios, pasa por el cielo de América que se viste de duelo... El crimen de Berruecos engendra un monstruo, que llenará de duelo y de lágrimas el hogar ecuatoriano...

La muerte del Abel Americano, del gran Sucre, del Mariscal de Ayacucho, del hijo de Bolívar —como lo llamaba el Libertador—; de este genial Libertador, que como Cristo, lleno de desengaños, caminaba por tierras libertadas por él, insultado por la chusma insolente, en viaje a la eternidad, buscando el mar, en donde debía exclamar mirando el infinito y contemplando las olas que rugían a sus pies: "Los tres grandes majaderos de la humanidad, hemos sido: JESUCRISTO, DON QUIJOTE Y YO"...

El Ecuador, desmembrado de la Gran Colombia, era como una hacienda heredada por un militar, extraño a nuestros intereses de nación. Este militar que tiene muchos méritos, que culminan en Tarqui, tiene también muchos defectos que se agrandan en el delito, cuando recordamos los cadáveres, de los ilustres sacrificados periodistas, ahorcados, que escribieron el "Quiteño Libre", entre los que se balancea, a través de los tiempos, el cuerpo inanimado del filósofo discípulo preferido de BENTHAN, el Coronel Francisco Hall, compañero de Sucre en 1822...

Más tarde, otra afrenta, otro crimen...: En las llanuras de Naxiche, en un árbol que existe hasta ahora, el cadáver del editor de "HONOR NACIONAL", Sr. Valencia, entregado

al sadismo de un bárbaro esbirro, que le dió la muerte más cruel...

Ah! los políticos demagogos; los que sostienen su política en el engaño y en la ceguera fanatizada de los ignorantes, creen seguir gobernando como Flores, apagando la luz que irradia de las fuentes del saber y matan periodistas como Albán, como Conde, como Echanique, y creen quitar obstáculos del camino, con las prácticas de García Moreno, matando enemigos y violando conciencias... Pero por un Borja que mata, asoman miles de vengadores; por un Urbina que persigue, por ser liberal, por haber libertado a los esclavos, por no haber atacado jamás a la Iglesia Católica, por haber obtenido la colaboración de Comunidades Religiosas para establecer Misiones en el Oriente; por haber hecho Miembro del Consejo de Gobierno al Arzobispo de Quito, por este gran Urbina, gran Presidente, que se preocupó tanto de las escuelas, especialmente de esta Provincia, en la que construyó puentes y caminos y que en su administración se pensó por primera vez, en hacer las primeras tentativas para unir las Provincias de Cotopaxi y Manabí por medio de un camino, que vaya del altiplano al mar, e, incluso, se auspicia un movimiento oficial tendiente a la implantación de colonias agrícolas... Por este ex-Presidente perseguido y expatriado en el Perú, surgía una pléyade de hombres ilustres como Alfaro y Montalvo... Urbina es hijo de una distinguida dama latacungueña, Doña Rosa Viteri Iturralde y del español Gabriel Fernández de Urbina, en cuyo recuerdo deberíamos extendernos si el tiempo lo permitiera...

Pero, habíamos dicho que el crimen de Berruecos había engendrado un monstruo, que sea el azote de todos y que divida al Estado ecuatoriano en tres grupos: "el de los presos, el de los perseguidos y el de los muertos". Que no contento con el martirio de Juan Borja, el fusilamiento de Maldonado,

eche los dados, como Judas sobre la túnica de Cristo, García Moreno, sobre las faldas de una mujer, pero los dados de la codicia, de los celos y el rencor, con que se jugó el honor nacional en Tulcán y Guaspud...

La Patria no tenía ningún significado para este tirano, ya que, en 1850, cuando el Ecuador sufrió tantas pruebas internas y externas, agravadas por el alevoso francés Teófilo Candre, que consiguió que la Escuadra Francesa apoye sus pretensiones de bombardear Guayaquil, porque era el Gobierno de Urbina, al que había que desacreditarle, no importaba escribir en contra del Ecuador y en favor de Francia... Con ese odio arrasó con los presos de Jambelí, y con ese odio ofreció como un PRESENTE al Gobierno de Napoleón III de Francia y después al de España, este grupo de ecuatorianos encadenados y este territorio que debía renunciar a su autonomía, a sus derechos de nación libre e independiente, para convertirse en colonia extranjera, por voluntad de García Moreno, del monstruo engendro, que no respetó ni el fuero de los religiosos. Pretendió obligar a Monseñor Tavari, que oficie en una misa solemne, en acción de gracias por haber dado la muerte más cruel a Viola... Tavari no aceptó hacer a Dios cómplice de un crimen y el tirano se desquitó, prohibiendo que el representante del Papa, vuelva a entrar en la Catedral...

Pero la voz de la Patria, enferma, destrozada, martirizada, recorre los ámbitos y unidos contestan dos hombres, símbolos de sacrificio, de heroicidad y de gloria: MONTALVO Y ALFARO, y esas voces lanzadas desde Ambato y desde Panamá, recorren los espacios, enardeciendo el corazón de los ecuatorianos y haciendo temblar a los tiranos de América. Bien se puede asegurar que toda la intelectualidad ecuatoriana de esa época, combate a García Moreno. Zaldumbide, Aguirre, Carbo, Gómez de la Torre, Borrero, Borja, y, hasta

el mismo gran escritor y poeta, defensor de su ideología, Dn. Juan León Mera, amigo personal, no está en todo con García Moreno... El tirano o los tiranuelos que hemos conocido, se hunden entre humos de orgullo, engañados ellos mismos, por un verbalismo demagógico, sin que jamás hayan entendido que la vida de los pueblos está forjada por la libertad; que la fuerza sólo engendra venganza y que el mejor aliado es el pueblo libre y vigoroso que no vende sus opiniones, ni hace el papel de payaso en el banquete de los tiranos...

Era el año de 1875. El puñal de Rayo había revolucionado al País. El cadáver de García Moreno imponía silencio... y Montalvo y Alfaro oficiaban desde su destierro...

La labor era dura... La voz luz de Montalvo, la figura de Alfaro, el recuerdo de Urbina que a esa hora estaba en Lima, pobre y olvidado, no podían irradiar entre las sombras de un fanatismo ignorante y cerrado, que se había mantenido después de los años del oscurantismo floreano y del régimen de garrote y de terror del garcianismo. Los hombres cultos eran muy pocos y la incultura se agravaba con la influencia fanática del clero, que lanza los epítetos más duros contra Montalvo y su famosa obra, que seguramente no la conoció entonces, ni la conoce hasta ahora.

Cansado de tanta infamia, Montalvo, parte a Europa, llega a España de lindas mujeres, envueltas en mantones de Manila, con un jardín de rojas flores y flecos muy largos como para pescar corazones... De esta llegada nos cuenta el periodista y diplomático Castillo... Era el verano de 1883. En las fiestas taurinas lucían "Lagartijo" y "Trascuelo" y en el Palacio del Pardo se extinguía lentamente con aguda hemitis un rey aún joven, Alfonso XII.

En el Hotel "Inglés", de la calle "Echegaray", con un libro bajo el brazo, se hospedaba Juan Montalvo, que ya había cosechado los pingües productos de sus "SIETE TRATA-

DOS", con los que se presentaba en la Corte, y era saludado por Campoamor, Núñez de Arce, Valera y en los mismos días, César Cantú, le escribía desde Milán, "al hombre ilustre que honra a su patria y al género humano"... Y Edmundo D'Amicis le dice: "Después de las mencionadas alabanzas que de vuestras letras han hecho tantos varones eminentes, no me atrevo a exponeros mi admiración, la cual es grande, ya por la verdad y rareza de las ideas, ya por la belleza de la forma, ya por la elevación del intento"... Y cierra con broche de oro esta apoteósica glorificación, el genial orador y Presidente de España en 1883, Emilio Castelar, que se honra en acompañar a Montalvo y en invitarle, especialmente, a "varias exposiciones y paseos"... Y por último, la grandiosa y admirada escritora gallega, Condesa de Pardo Bazán, que tiene frases admirables para Montalvo...

Ese era Montalvo en España y en el Ecuador era un **HEREJE**...

Presentado así el escenario en que comienza a actuar Alfaro, voy a presentarlo como es.

Tengo un altísimo honor y que ufano lo repito. El señor Canónigo Dr. José María Aragundi, tío abuelo materno de mi adorada madre, le administra las aguas bautismales, el 3 de Julio de 1842, a Eloy Alfaro, 28 días después de su nacimiento, en Montecristi, Provincia de Manabí.

Sus padres son, el español Dn. Manuel Alfaro y la manabita Doña Natividad Delgado.

Dn. Manuel Alfaro era de Cervera del Río Alhama, en la Provincia de Logroño, en España. De un temperamento activo y libre, no se avino con la política de Fernando VII y prefirió el destierro voluntario a las cadenas impuestas y vino a América, llegó a Cuba y de allí pasó a Panamá, siguió a Guayaquil, en donde trabajaba en la Oficina Comercial de su compatriota Luzurriaga, negociante en sombreros

de paja. Con motivo de servir este comercio, Dn. Manuel viajaba continuamente a Montecristi. Allá conoció a la hermosa manabita Doña Natividad Delgado y comenzó a trabajar cumpliendo la divisa ibérica: "No soy conducido, conduzco"...

El Cura de Portoviejo, Cayetano Ramírez Fita, que nació en Latacunga y que jamás se acordó de su tierra, ni le sirvió nunca y que, por eso, una calle de Latacunga lleva su nombre... y otra calle tiene el nombre del Secretario del colombiano Mosquera, autor del acta más abominable y bochornosa, que se haya obligado a firmar a una nación: el tratado de PINSAQUI; que se le impuso a García Moreno... Desde entonces los latacungeños hemos sido aficionados a elevar a los mediocres, dejando a que los verdaderos valores se abran campo en otras tierras y los que no han querido abandonar a su tierra, se mueran de hambre y de inanición en sus casas... Decíamos que el Cura de Portoviejo, Ramírez Fita, delegó al Presbítero Arangundi...

Doña Natividad como buena manabita era laboriosa, hábil para sostener y cuidar de su casa y de sus hijos; esmerada, especialmente, en templar su corazón y el de sus hijos en la fragua del civismo. Ella inspiraba actitudes de heroísmo y siempre que se despedía su hijo, Eloy, le decía: "Bien está: ve a cumplir tus obligaciones para con la Patria"...

Don Manuel ama a su hijo Eloy, pero evita los mimos y cada día se empeña en fortalecer su corazón e imprimir energía, dinamismo, conciencia del deber, y cuida que su espíritu se familiarice con problemas superiores y que su educación sea severa y su cultura esmerada. Para esto trae un Profesor especializado en Europa, que unido a un francés, Sr. Bucherel, que vivía en Montecristi y que era una especie de Don Simón Rodríguez, por su copiosa ilustración, admirador de la Escuela de Voltaire, con una inmensa y

selecta biblioteca y una tertulia fácil, agradable, con su tema favorito: la Revolución Francesa y los hechos más notables de sus mejores hombres. El primer premio que tuvo Eloy Alfaro fue una Historia de la Revolución Francesa por Luis Blaç. Al mismo tiempo y como asidua colaboradora, su madre, sembraba en el corazón de su hijo, el más grande y sacrificado amor a la Patria...

Don Manuel, el padre de Eloy, fue Capitán en España y tomó parte activa en las luchas en favor de Don Carlos de Borbón y le contaba a su hijo las hazañas de las campañas y los planes de guerra. Eloy escuchaba atentamente y advertía, con entusiasmo: "muy bien" o a veces con rudeza: "muy mal". El padre de Eloy admiraba a su hijo... Le dejaba salir con frecuencia de caza... Un día, en la montaña, acompañado de su hermano, es atacado violentamente por un cachorro de tigre. Se defiende con su machete y el felino queda muerto. Eloy, de catorce años, quedó triunfante. Su destino era luchar con la frente en alto, con el pecho levantado, siempre retando al malvado y en defensa de la justicia.

De talla mediana, era ALFARO, como todos los grandes hombres, como Bolívar, como Napoleón, como Aníbal, no un gigante de cuerpo, sino un gigante de espíritu y de corazón...

De la madre de Don Eloy, decía Emeterio Santovenia, que Natividad Delgado era paradigma de mujeres virtuosas y sólo así se explica, cómo llegó al corazón de un español soberbio, orgulloso de su origen y trashumante como buen español, sin más armas que su silencio, que su virtud y sus singulares prendas de mujer laboriosa.

En el año 1863, el acierto y actividad de Don Manuel y la incansable labor de Doña Natividad, formaron una inmensa fortuna. La niñez y la juventud de Don Eloy, se deslizaba

en la opulencia, pero este joven, reservado por el destino para los grandes hechos, era desde los primeros años, muy controlado y severo:

En los **únicos amoríos** de su vida, con una graciosa mestiza, tuvo un hijo que se llamó Rafael. Tan pronto como la simpática morena estuvo encinta, Eloy, de un profundo espíritu de responsabilidad, aceptó lo que podía venirle de padres tan severos y dió aviso a su madre, y a su tiempo, el chico fue recogido y recibió una esmerada educación. Había heredado el temperamento delicado y ardiente de la madre y llegó a ser romántico y enamorado y contrariado en sus primeros amores, se destrozó la cabeza de un disparo...

Cuando Don Manuel supo la **primera y última** aventura de su hijo, se lo llevó al Perú y le presentó a sus relaciones.

Un día que iba esmeradamente vestido por una calle de Lima, su padre le llamó la atención haciéndole que fije la vista en un personaje... Le dijo: "Este señor es el General Juan José Flores, que desde 1845, está desterrado, y como es mi amigo, te lo voy a presentar"... Eloy, mientras su padre charlaba con el ex-Presidente del Ecuador, le examinaba en silencio, pensando talvez que estaba frente al infame, que hizo asesinar a los del "QUITENO LIBRE"... Habiendo observado Don Manuel, la atención con que Eloy le contemplaba, examinándole al personaje, de hito en hito, le dijo: "Qué impresión te ha causado el General Flores?...". Y Eloy, irónico, le dijo: "Me han impresionado sus grandes orejas..." Y siguieron caminando y Eloy iba en silencio, casi sin escuchar a su padre que hablaba siempre... En qué pensaba?... Era lógico que viendo a un personaje histórico del Ecuador, piense en que él nació en su segunda administración y que analice los sucesos ocurridos en su gobierno y ejercite sus primeras ironías...

El joven Alfaro en Lima, fue objeto de muchas atencio-

nes. Fue altamente apreciado y dejó muchos amigos. De Lima pasó a Colombia; de allí a Centro América, y las Antillas. Volvió a su Montecristi, a sus valles desérticos, a esa vida paradógica, soñando bajo los árboles enanos, proyectos gigantescos y cosas profundas... Los estudios que había hecho, dirigidos por el experto profesor de que hemos hablado, estaban terminados, pero tenía sed de saber y se devoraba libros y todo periódico y revista que se editaba en el Ecuador, era prolijamente estudiada por el joven Alfaro.

Eloy era muy laborioso y en compañía de sus hermanos, en especial de José Luis, ayudaba tanto a su padre, que bien podría decirse que era el jefe de los negocios. Eloy era el quinto hijo y sin embargo era el **segundo** en los negocios de la casa.

Ahora, para verlo a través de más de una centuria, en ese ambiente vernácula, recordémosle regresando de una COGIDA de tagua, que debía embarcar para el Puerto de Manta. El y su hermano, jinetes en ágiles y fogosos caballos, que volaban por las llanuras para alcanzar a las fiestas de San Pedro y San Pablo, a las que concurrían todos los tagüeros y negociantes de sombreros de paja. El vestido era: un sombrero de paja de anchas faldas; un pañuelo al cuello, sobre la camisa, o como dijéramos ahora, sobre la "hawayana"; un poncho de hilo muy fino y unos pantalones de tela fuerte, que se perdían dentro de unas botas con espuelas de plata; un revólver y un machete al cinto... Eloy era de color blanco, de pelo negro ligeramente undoso, ojos negros de mirada profunda; una amplia frente, el labio inferior pronunciado y sus manos blancas de una suavidad de seda, hechas para acariciar...

Bajó frente a un entarimado en donde se exhibía el **PRESIDENTE NEGRO**, el Presidente de Guinea"... (era un juego de antigua tradición). Gritaban los curiosos: "Viva el

Presidente Negro" ... y al infeliz que se disfrazaba así, le daban de comer y le hacían que beba aguardiente ... Después le paseaban como en propaganda y terminaba la mascarada con un remedo de escrutinio de una votación popular auspiciada por el Personero del Comité de Festejos, admitiendo, en la misma forma, la presencia del CAUDILLO BLANCO, al que lo ridiculizaban hostilizándole con rechiflas infamantes ...

Eloy, en medio de sus amigos que lo recibieron con respeto y cariño, contemplaba en silencio esta ridícula diversión popular ... Pero, si aparentemente, sus ojos veían al fantoche, su espíritu estaba lejos y pensando en la forma de derrocar a García Moreno ... protestando en sus lucubraciones sin aceptar fórmulas de gobierno de raíz foránea ... Pensaba en la Revolución de Marzo; en los métodos liberales de Urbina que había manumitido a los esclavos; que no había perseguido ni martirizado, ni había sembrado el odio. Ya cuando el sol declinaba, vino a su recuerdo la imagen de Bolívar, en el que meditaba largas horas ...

La muchedumbre, alegre, ebria, después de ese remedo de discursos y proclamas, dieron el grito de: "Abajo el PRESIDENTE, VIVA LA REVOLUCION ... y, acto continuo, cogieron al presidente fantoche, que ya estaba borracho, lo ataron y lo depusieron ...

Al ver esto Alfaro, siempre reído y alegre, comentó: "Si así hicieran con García Moreno" ... Y siguió absorbido en sus meditaciones ...

Sus amigos lo llevaron hasta la **Gallera** llena de gritos y de gente enardecida ... Alfaro entró ensimismado en sus meditaciones e inconscientemente dijo al entrar: "Pago a todos" y eligió un gallo que había perdido un ojo ... La pelea le fue favorable a Eloy, que se vió dueño de un montón de monedas.

Pero esto provocó una disputa y Eloy y sus amigos fueron atacados.

Allí hizo ver su valor, su energía, su destreza en el manejo del machete y hasta que se presentó la Policía, los macheteros estaban castigados...

Pero Don Manuel lo supo y se paseaba con los brazos a la espalda... Estaba violento!... Y, a pesar de que Don Manuel le trataba con especial atención hasta en la casa, en esta vez, con tono solemne, le dijo: "CON ESE DINERO GANADO NO PUEDES ENTRAR A ESTA CASA"....

Eloy empeñó su palabra de no volver a jugar y así lo hizo. Cumplió su palabra... y el dinero GANADO fue devuelto...

Con motivo de estos incidentes, Eloy se quedó entregado a serias meditaciones, sentado en la ventana de su cuarto, desde donde veía a los vendedores y las mesas repletas de confites, bajo los faroles de velas de esperma de ballena... Siempre pensando en sus lecturas sobre liberalismo, sobre derechos del hombre, sobre libertad, sobre la romántica revolución masónica empeñada en transformar a la humanidad; profundizaba en meditaciones sobre Rocafuerte y comparaba sus doctrinas, con la amplia libertad de cultos planteada por Mirabeau y la tolerancia tan repetida por Rocafuerte. Seguía pensando sobre los hombres del Ecuador y de la América. Juzgaba en su conciencia a Franco y paseando en su habitación, repetía: "Sí, Franco, ha traicionado, pero la traición de García Moreno es peor... García Moreno ha dividido la Patria en cuatro gobiernos con potestades distintas... y la Esquadra de Castilla en nuestro Puerto... y las cartas a Trinité ofreciendo el Ecuador a Francia y las mismas ofertas... al Representante de la Reina María Cristina de España!"... y se golpeaba la frente...

Leía con especial devoción todo lo que producía Mon-

talvo y repetía la parte aquella de la célebre carta de 1860: "La Patria necesita de rehabilitación y U. Sr. García, la necesita también... En su conducta pasada, hay un rasgo atroz, que U. tiene que borrar a costa de su sangre... La acción fue traidora no lo dude U..."

Con estas palabras en su mente seguía pensando y pensando, hasta que Don Manuel Alfaro preparó su viaje a Europa, dejando a sus hijos la gerencia y dirección de sus negocios... Eloy Alfaro fue inmediatamente donde el patricio manabita, Don Manuel Albán y allí mismo, junto a él, arregló su viaje al Perú a conferenciar con el General José María Urbina y a ofrecerle todo el caudal de su padre, sin consultar con nadie...

Al regreso del Perú formó la primera montonera y al frente de un grupo de valientes y al grito de: "VIVA EL PARTIDO LIBERAL", atacó, en un recodo del camino, en el sitio "EL COLORADO" a la guarnición que venía de Manta y la derrotó... Tenía veintidós años!...

Mientras esto sucedía, el Coronel Francisco Javier Salazar, Gobernador de Manabí, apresó a Medardo Alfaro, hermano de Eloy y le amenazó con cincuenta latigazos, si no denunciaba en dónde estaba su hermano Eloy... Medardo, muchacho tranquilo y valiente, le respondió: "Hágalo, pero le juro que lo pagará con su cabeza antes de una hora"...

Eloy, después del combate y a la cabeza de sus soldados, siguió a la ciudad, en donde realizó una hábil estratagema, que les permitió a sus combatientes, pasar como campesinos, que iban congregándose frente a la casa del Gobernador, Coronel Salazar. Llegó Alfaro y se lanzó contra la guardia a la que le intimó rendición y entró en la casa, revólver en mano, a enfrentarse con Salazar, al que le dijo: "Es U. prisionero de la Revolucion y sígame al Cuartel General"... (Aquí, en este sitio "EL COLORADO", el Municipio ha consagrado la hazaña de Eloy Alfaro, con una lápida de mármol).

Desgraciadamente, Don Manuel Albán interfirió engañado por el astuto Coronel Salazar y todos sabemos lo que resultó...

Así, mordido por este primer fracaso, salió del país y viajó hasta Panamá, en donde se dedicó de lleno a los negocios. Iba a necesitar mucho dinero para libertar a su Patria y había que conquistarlo...

Grandes negocios se hacían en sus oficinas de Panamá y de Colón. Sabiamente tenía las llaves comerciales de los dos Puertos, que permitían el control de los dos mares: el mar "Pacífico" y el mar "Atlántico". Comerciaaba especialmente con Inglaterra y con Alemania y de ésta fue representante de sus líneas navieras. Grandes ganancias habían hecho una inmensa fortuna de muchos millones, que para Alfaro, no tenían otro sentido, que formar un instrumento poderoso, a órdenes de Montalvo, de Urbina y de todos los ecuatorianos que quieran contribuir con sus personas, al amplio plan de libertar a la Patria, implantando el ideario liberal... Vió que era indispensable trabajar en equipo. Lo formó ayudado por sus hermanos, en los que nunca hubo un Caín. Todos se amaban y todos respetaban a Eloy... Y Eloy, fue verdaderamente un hermano modelo que no hizo sentir el derrumbe económico de su hermano Ildifonso, el mayor, que trabajaba en Costa Rica, ni puso reparos en los grandes gastos que ocasionara la educación de Manuel y Medardo y en especial del Benjamín de sus hermanos, de Marcos Alfaro, el más querido... Todos los hermanos de Eloy, se educaron en Estados Unidos y en Europa.

Este trabajo en equipo, le dió grandes resultados, pero no lo pueden realizar sino los espíritus superiores, los que se han superado a las debilidades y egoísmos, los que no han concebido jamás la egolatría, que es la enfermedad de los pequeños...

A las actividades comerciales de Alfaro, hay que añadir las actividades mineras, en sociedad con su paisano y amigo, Don José Miguel Macay, antecesor del interesante y simpático PANCHO, que con su romántico y tan aristocrático suicidio y la historia de esos encumbrados amores, se hizo la crónica más interesante de Quito, dejando como huella luminosa, unos versos inolvidables y hermosos... Explotaban los dos montecristenses las famosas minas de plata de EL COROSAL en San Salvador, cuyo producto aumentaba su caudal. El oro se multiplicaba, pero este metal, por sí solo, no da socio, cuando hay otros intereses más sagrados que los del bienestar personal, y, Don Eloy, inquieto siempre, pensando en el tirano que en el Ecuador pisoteaba las leyes, violaba los derechos, atormentaba y mataba ecuatorianos, necesitaba sanción...

Sin esperar más fletó la Goleta "Evangelina"; la cargó de armas y municiones y la despachó comandada por su hermano Ildifonso que debía llegar a Manta... Pero García Moreno no se dormía, sorprendió el cargamento y el buen Ildifonso, escapó de ser descuartizado por el famoso inquisidor...

Junto con esta contrariedad recibe la terrible noticia de la muerte de su padre. De ese gran padre al que consagró su amor, su veneración y el respeto más grande. Después de la noticia funesta, le llegó su última carta, en la que le decía: "La muerte es el mayor bien que Dios concede al hombre; la idea de élla es cruel y aterradora; pero solo por falta de reflexión y por no haber practicado todas las virtudes. Quiero que os penetreis de mi observación, para tranquilidad de vuestra vida..."

Sumido en profundas meditaciones analizaba la filosofía de tan importante carta, que le llevó, en espíritu, junto a su madre, a su viejecita adorada y la veía, vestida de negro,

llorando por su Manuel, que era el culto de su vida. Le veía con infinita ternura a esa viejecita que se había quedado pegada a la tierra, cuidando de su hacienda, cuidando de una hija y de su nieto Rafael...

Pero le hace saltar el recuerdo del estado de la Patria, dominada por una teocracia extranjera, ciertamente suigéneris como observó Ricardo Darquea en su obra ELOY ALFARO, ya que, también el clero ecuatoriano sufre sus terribles molestias, ya que no se respetan dignidades como sucede con el Obispo de Cuenca; con el famoso Padre Salcedo, e incluso, despiertan compasión hasta esos dominicos viciosos que son enviados a selvas inhóspitas, como sucede con el Padre Mariano Durant, el que dijo: "No creyera en Dios si a este tirano (hablando de García Moreno) no le matara un rayo..."

Hay otra sentencia que no ha sido aún recogida por la Historia, pero que me la ha contado un serio y distinguido amigo presbítero:

Entre los frailes perseguidos por García Moreno, que incluso fueron arrojados del Convento y obligados a secularizarse, estaba el dominico Fr. Pedro Noboa, que vivió hasta los noventa años. Una mañana se encontraron estos ex-frailes y juntos recorrían las calles de Quito, después de una larga y dolorosa ausencia. Se encontraban con sacerdotes que habían regresado de Colombia, del Perú, del Oriente, & &, pero por la misma causa... Se acercaron a la antigua pila donde los aguadores llenaban sus pundos, pero vieron que el sitio no era adecuado para una tertulia y eligieron el Portal del Palacio de Gobierno... El lugar era más adecuado para departir...

Comienzan a comentar las crueldades y violencias del Presidente, haciendo un recuento, una especie de estadística de las víctimas hechas por el sadismo del tirano... Hasta que horrorizados de la crueldad del déspota y del cuadro dantes-

co que ellos mismo describían, pára un rato el fraile Noboa, que paseaba febril, y dice solemnemente, pero viendo con terror por el balcón, para convencerse de que nadie le escuchaba, rodeado de todos sus compañeros de martirio:

“QUIA NEQUE AB ORIENTE, NEQUE AB OCCIDENTE, QUONIAN DEUS JUDEX EST”... Y deja caer el dedo señalando como una sentencia... Era el año de 1875... Días más tarde, precisamente en ese sitio, asesinaba al Presidente García Moreno, su soldado más leal e íntimo confidente, que había regresado de el Oriente a donde fue a dejar desterrados que no volvieron nunca...

Pero no es posible precipitar los acontecimientos y tenemos que volver a Panamá y encontrar al gran Alfaro enamorado de la más bella y virtuosa joven del Istmo, escribiendo a su madre en solicitud de permiso para contraer matrimonio... En esta carta pone Alfaro todo su amor para su hermana y en especial para sus hijo, que era el bien venido de Doña Natividad...

La elegida era Doña Ana Paredes, una dama aristocrática de Panamá e incluso tenía parentesco con la Santa Quiteña Marianita Paredes y Flores y por esto, el Ilustrísimo González Suárez, le obsequia a Doña Ana una reliquia de la Santa, que hasta hoy se conserva con veneración en Guayaquil...

El matrimonio de Alfaro se realiza en el año 1871 y tiene que dejar ese cielo de amor, para venir a Lima y de allí a Manta, en donde le esperaba una barca al servicio de la revolución... Allí supo lo sucedido en Jambelí, acción vergonzosa y cruel para García Moreno, en que se bañó en sangre de las víctimas...

Vuelve inmediatamente a Panamá y allí espera a los expatriados en donde Don Eloy transforma el exilio de los ecuatorianos en acogedora paz. Van llegando Montalvo, Mestanza y hasta Veintimilla es muy bien recibido y atendido en

casa de Don Eloy...

Alfaro hace imprimir por su cuenta un folleto que contenía un artículo de Montalvo, que fue inmediatamente traducido al inglés y al francés: la famosa DICTADURA PERPETUA...

Vamos a recordar las actividades de Alfaro como escritor y como periodista. Ya que, uno de los hombres más grandes que ha tenido el Ecuador, es tan infame y violentamente combatido, que bien se puede decir que es muy poco conocido, incluso de los mismos liberales.

Se le conoció en su época con el mote salido de los Conventos y de sus íntimas colaboradoras, las beatas, de "el IN-DIO ALFARO, ignorante y cruel y feo como un diablo"... Si así fuera el diablo, cuántas mujeres estarían en manos de Satanás!...

Los biógrafos le hacen a Alfaro, en sus primeros años y en su juventud que fue muy corta, de cabello oscuro, ligeramente ondulado, de color moreno claro y desde niño valiente, de un carácter a toda prueba, pero con un espíritu jovial, inclinado a la broma. Justino Cornejo decía de Alfaro: "Embelesándose en el canto de los palaciegos o escuchando los rugidos de las multitudes inebriadas de intransigencia, Eloy Alfaro, es siempre el mismo: hombre duro como el acero, y como el acero dúctil y como el acero brillante: un hombre de constancia inigualable, hombre de energías que jamás se agotan, hombre de austeridad ejemplar..."

Alfaro redactaba con Rafael María Merchán, la "Estrella de Panamá" en 1880 y en Nueva York "El Porvenir". Antes, en momento en que la Compañía francesa, dirigida por Fernando Lesseps, se hallaba en grandes actividades, atrajo a Panamá, hombres importantes de todo el mundo y todos hicieron amistad con Alfaro y su casa de Panamá fue el centro intelectual más activo. Entonces Alfaro y Don Ma-

nuel Albuquerque fundaron periódicos que llegaron a tener gran aceptación y respetabilidad. De esta misma época es la amistad con el General Antonio Maceo y Eusebio Hernández. Dos admiradores de Alfaro que prestaron grandes contingentes en favor de la REVOLUCION en el Ecuador.

En 1894 escribió también en la Revista "Hispano Americana" cuyo Director era Vargas Vila y el otro colaborador José Martí, el héroe cubano y, en la mesa de la Redacción, Martí y Alfaro, se ocuparon de grandes problemas de América. Contemporánea a esta época de gran actividad intelectual, en la vida de Alfaro, es, "Némesis", que recordaba Vargas Vila, en carta al General Alfaro, diciéndole: "que no tenía más aspiración que morir sin debilidades y ser envuelto en el pabellón sagrado, ese pabellón de la libertad de los pueblos, que Martí, USTED y yo desplegábamos con el mismo gesto en Nueva York, cuando la derrota se sentaba detrás de nosotros, en nuestras pláticas de proscritos..." Y continuaba: "Lo recuerda USTED?... Martí tuvo la gloria de la muerte, USTED ha tenido la gloria del triunfo. A mí me ha tocado la gloria del dolor. No la maldigo. La estrecho contra mi corazón como si abrazara un sol"...

Además de la labor periodística, Alfaro se ha inmortalizado en sus grandes obras materiales y en oportunos y magníficos libros en donde trata asuntos relacionados con la Patria, con toda entereza y probidad. Uno de sus libros más conocidos: "LA DEUDA GORDIANA"...

He insistido en este capítulo, porque es preciso que se sepa, que el General Alfaro, no fue un hombre vulgar y no sólo se distinguió por su espada, sino por su pluma muy bien cortada... No era el "indio ignorante" como lo calificaban fanáticos que no habían entrado a la escuela...

Alfaro escribía por amor a la Patria, por amor a la humanidad, por amor a las letras; García Moreno, no escribió

como para dar paso a una inclinación ética, sino para evacuar sus erupciones pasionales y sus odios; García Moreno, no odió al Perú por detentar nuestros derechos, sino porque allí, en el Perú, se protegía Urbina...

Muerto García Moreno el 6 de Agosto de 1875, dice el ilustre poeta cuencano, Dr. Remigio Crespo Toral: "Cerráronse las puertas de nuestra grande Historia"... Razones habría tenido para decirlo, pero lo que nadie puede discutir es, que esas mismas puertas, se abren al empuje juvenil, poderoso, lleno de gloria, lleno de ideas y de promesas del 95... Pero, veamos cómo se opera...

En este tiempo de grandes dificultades y tristezas para el Ecuador, gobierna Borrero, después de las más libres elecciones, con el apoyo de Montalvo, Moncayo, Calvo, Valverde, Proaño y del mismo Alfaro. Pero el Gobierno de Borrero tiene graves errores y Alfaro decide expresar su protesta armada. Se hace la revolución y, fatalmente, aprovecha un farfante... Casi siempre, el sino trágico del Liberalismo, ha permitido que haya en su seno oportunistas, hipócritas, sin sentido liberal. Hombres que vienen dando saltos del comunismo, del socialismo, del conservadorismo y caen en el seno del liberalismo, a guerrear a sus hombres, inclusive a oprimir y a extinguir valores... Esto sucedió con Veintimilla. Alfaro y Montalvo hicieron la revolución y Veintimilla rodeado del prestigio de éstos y secundado por Jefes como Urbina, Robles, Mata, Sánchez, Rubio, etc., etc., entra triunfante a Quito, el 24 de Diciembre de 1876, gracias al valor temerario de Alfaro que lo acompaña y al combate del 14 de Diciembre que antecede, mandado por el General Urbina.

Los años de combatir y combatir sacrificado y sin otro pensamiento que el de su Patria, dieron a Alfaro un conocimiento de los hombres y una inspiración profética de los acontecimientos. Después del combate de Galte, en que com-

batió Alfaro junto con Urbina, la oficialidad le ofreció un banquete al gran Jefe Urbina y cuando éste dijo: "entramos a Quito con banderas desplegadas. Ya no hay enemigos a quién combatir"... Alfaro se puso de pie y dijo: "Perdón, mi General!... Por allí comienza a delinearse uno"... Señalaba con el índice a Veintimilla...

Esto no dura, Veintimilla no puede conservar la máscara de liberal y demócrata con que engañara e inicia un régimen de atropellos... En Quito se comete un crimen espeluznante, que aunque nada tiene que ver con ese crimen Veintimilla, ni ningún otro seglar, se hace un gran escándalo... Un cura malvado, un seductor vulgar, llamado Manuel Andrade Coronel, envenena al manso e ilustre Arzobispo Checa y Barba, el 30 de Marzo, un Viernes Santo!...

Hay un profundo descontento y Alfaro, el caballero de la justicia, se hace eco del malestar y llega a Guayaquil en Abril de 1878 y pasa oculto hasta Noviembre del mismo año que lo descubren... y Veintimilla ordena su prisión en la Artillería. Preso Alfaro, actúa con más eficacia y compromete oficiales y tropa y cuando se iba a realizar el golpe, Veintimilla descubre y ordena castigo, grillos y tormentos para Alfaro, llegando a los extremos de la cobardía, pues, pretende hacer lo que García Moreno con el ilustre Dr. Borja: ofender a Alfaro reducido a la impotencia, pero Alfaro, altivo, le increpa y le dice a Veintimilla en son de desafío: "Mande que me quiten los grillos: deme una espada y, entonces, insúlteme..."

Montalvo, desde Ambato, le recuerda a Veintimilla lo que le debe a Alfaro. Escribe su famoso artículo: LOS GRILLOS PERPETUOS, en el que dice: "García Moreno, tuvo su Juan Borja. Veintimilla, quiere tener su Eloy Alfaro... Matar a un hombre de nota y esperanzas, en las barbas de la Nación, a ojos visto del Partido Liberal, creador de Vein-

timilla, matarlo a fuego lento; comércelo vivo, por los pies y esto llamándose general y libertador, es burla cuya amargura nos ahoga el alma... No habrá juez que condene a Eloy Alfaro al tormento. Y en el tormento está sin sentencia... Calabozo, incomunicación, grillos perpetuos, en cuerpo enfermo, disentérico"...

Ante la presión de la opinión pública, de la prensa, sale Alfaro en libertad y vuelve a Panamá, en donde le espera junto con los amores del hogar, el cariño pleno de admiración y de cordialidad, de su amigo de siempre, de su leal paisano Macay. Macay es un devoto de Alfaro y le ofrece DIEZ MIL PESOS mensuales, de renta, con la única condición de que renuncie a sus actividades de reformador y de revolucionario... Alfaro le contesta: "No puedo, la Patria me necesita, la Patria es desgraciada: deber nuestro es sacarla a mejor suerte..." Verdad, que esta contestación, tranquila y mansa como agua clara, no se la puede comprender en este mundo revuelto, de traiciones y falsías. Ahora que por una renta miserable, se apela a todas las infidencias. Que no hay lealtad para el amigo, para el padre, para hermano... ?

Qué contestación tan maravillosa, señores. Meditad en esta contestación y tenéis la figura moral de Alfaro... Una dación integral para la Patria. Nada para él. Todo para la Patria y por la Patria...

Mientras esto pasaba en Panamá, el Ministro de Veintimilla, Cornelio Vernaza, aprovecha del viaje de su Presidente y pretende proclamarse en Quito. Pero surge el valor legendario de la mujer ecuatoriana, que simboliza en ese instante la hermosa, inteligente y varonil Marietta de Veintimilla, sobrina del Presidente y destruye los planes del desleal Ministro...

Pero Veintimilla, ciego, deslumbrado por el hechizo del Poder, lanza una proclama audaz, temeraria, inconveniente,

que es rechazada en todo el país. Todos los ecuatorianos le repudian al Dictador y un grito unánime, lanzado en Esmeraldas, se repite en todo el Ecuador. Ese grito es: ALFARO, ALFARO, el único caudillo del pueblo, el único hombre capaz de salvar al Ecuador...

Vuelve a fracazar este movimiento y entre las muchas víctimas para la ferocidad del Dictador, caen en el alma de la Patria, los chasquidos de los latigazos que desgarran las espaldas del periodista y escritor Valverde y su distinguido compañero Oña. Entonces, Valverde, ese espíritu delicado y poeta, canta en su Cárcel de Guayaquil, canta en el dolor, su célebre PADRE NUESTRO...

Pero el país despierta. Se levanta armado y es una hoguera el territorio nacional vomitando hombres para la Revolución... contra el tirano que ha manchado su frente con el crimen inaudito de Piedrahita...

Luis Vargas Torres, ese hombre nacido para el sacrificio y para la gloria, invierte una fortuna en comprar armamentos y Alfaro mismo, vuelve con armas. Llega a Esmeraldas y pasa a Manabí, donde lo reciben con expresiones de gozo y el pueblo pide armas y se alistán mujeres y niños... Nada le resiste. Los caminos están abiertos ante el valor y el prestigio de ese caudillo llamado El Viejo antes de cumplir los cuarenta años! De esos cuarenta años que dice Vargas Vila: "Cuarenta años de lucha sin tregua y sin cuartel, contra las tiranías de su patria, que formaban ante la historia, una sola dinastía de hierro..."

Pero ese prestigio, ese valor, esas simpatías ante las masas, y ese renombre de estadista y militar, le rodeaban, al mismo tiempo, de emulaciones y envidia que no sólo les llevaba a combatirlo, para ensombrecer su figura ante sus admiradores, sino que, en el encono de su impotencia y pequeñez, fraguaban su muerte y el 9 de Julio de 1883, que entraba

al frente de las tropas unidas a Guayaquil, triunfante y ungido por sus virtudes y sacrificios, los enemigos arteros que uno lleva, sin darse cuenta, como las pulgas que se recogen en los sitios inmundos, le hicieron disparos, recatándose en las sombras. Ese fue el premio que le daban al que llamaban el Libertador de la Patria... Comentando este incidente, decía Afaro: "No me preocupé de este incidente y fijé mi atención en los fuegos de vanguardia..."

Pero Afaro, de lo primero que se preocupa al entrar triunfante a Guayaquil, es de ir a la cárcel y libertar a su amigo Miguel Valverde, a quien le abraza tiernamente y ambos derraman lágrimas... Los corazones nobles son fuentes fecundas de lágrimas!

Todo esto lo hacía por la libertad de su pueblo. Por esto dice de él Vargas Vila: "El amor a la libertad fue su númen; inspirado por él, fanatizado por él desapareció en su seno radioso, rodeado de peligros; ese amor fue su vida; joven le dedicó su juventud, desertando de las aulas al sonido del clarín; rico le ofreció sus riquezas; sacrificándole la cuantiosa fortuna, que fue su patrimonio; amado le sacrificó su amor, cambiando las ternuras del hogar, por las rudas asperidades del combate; dejando el lecho nupcial, para partir a las batallas, ya no tuvo más hogar que el campamento, ni más patria que el destierro..."

Amó la libertad para su patria, porque la deseó grande y fuerte y le dolía en el alma, ver al Ecuador rezagado de sus hermanas, Colombia y Venezuela, sin conservar la gran herencia de Bolívar, que quería y que clamaba con la desesperación de la suprema angustia, que el Ecuador debía mantener la unión COLOMBIANA, y así como Bolívar recordó a los guayaquileños, un 13 de Julio de 1822, que éramos y que debíamos ser colombianos; también Afaro buscó un aniversario de la proclamación de la Independencia de Guayaquil,

para cultivar esa simiente depositada por Bolívar y Sucre... Y como Alfaro no era un demagogo, sino una acción hecha hombre, sinceramente creadora, comenzó sus gestiones ante la América, en 1887, con su carta a Guzmán Blanco, con el apoyo de todos los intelectuales de las tres Repúblicas, que admiraban la obra de Alfaro comenzada en 1883 en su inmortal proclama como Jefe Supremo de Manabí y Esmeraldas.

Pero el triunfo sobre Veintimilla no alcanzó a realizar en forma amplia las urgentes necesidades de la Patria. Sucedió lo que pasa siempre... Las sorpresas que nos dan los oportunistas y el aprovechamiento de los ineptos... En el sillón de Rocafuerte, se sienta un tarado, un hombre avieso, se sienta Caamaño y hace un gobierno de sangre y de venganza, y llama a ese banquete de chacales a todos los retardados.

Qué infamias sobre la Patria!... Qué cosas sufre Latacunga, incluso, sufre todavía, infamada con injustas inculpaciones, de haberse arrastrado y descuartizado en sus calles, el cadáver de Leopoldo González, hechos que, felizmente, jamás sucedieron y si el régimen conservador y tiranizante, cometió el crimen de privar de la vida, en un remedo de Consejo de Guerra, a un valiente hijo de Ambato, unido a Latacunga por la tradición y la sangre, Latacunga sufrió y se unió a Ambato, en el duelo y en el dolor.

No eran raros esos hechos en esos tiempos nefandos de despotismo absoluto... ¿Qué culpa podía tener Latacunga?... ¿Qué culpa podía tener la Provincia de Los Ríos, que presenció el asesinato del gran Infante...? ¿Qué culpa podía tener la sabia ciudad de Cuenca, del crimen cometido con el heroico Vargas Torres...?

El baldón de la Historia no puede caer sobre un pueblo que es y será liberal y que jamás ha estado con los vende-

dores de patrias y banderas...

Desgraciadamente, el habernos quitado de encima a este infeliz remedo garciano, a este malhadado Caamaño, costó muchos sacrificios, muchas vidas, que se cegaron en campos de batalla, con los heroicos **chapulos**... Vidas que se amortiguaron en inmundas prisiones y calabozos; vidas que se sacrificaron en salvajes y criminales atentados, contra el derecho, contra la razón, contra la justicia y contra la humanidad...

Y aquí, después de cien batallas por la libertad, viene para Alfaro la famosa hazaña de Jaramijó, con el buque ALHAJUELA, desde donde hace su primer ensayo hacia la gloria, el que era todavía polluelo, pero heroico y bravo, Leonidas Plaza Gutiérrez, ascendido a Mayor, en el campo de batalla... De esta homérica hazaña dice Montalvo: "En la historia naval del Continente de Colón, sólo se semejan dos jornadas: Aquella en que se portó como héroe Eloy Alfaro, una en que participó el General Díaz, mejicano, y otra en el río Paraná, donde se puso en relieve la figura de Garibaldi..."

Yo tengo la satisfacción de conocer el sitio y los restos gloriosos del ALHAJUELA, que aún se mantienen como un monumento, como un altar de gloria, besado por las olas del Pacífico...

Pero Alfaro ya es una figura que llena la América... Tenía en su alma grandes dolores, además de las inquietudes de la Patria: la muerte de su idolatrado hermano Marcos, que le hizo buscar en las fronteras del silencio, en un ectoplasma confuso, como dice el hábil escritor Francisco Guarderas, una huella de la subsistencia del hermano y se dedicó al espiritismo; la muerte de su amigo Macay, cumpliendo su oferta de dejarle su fortuna, pero rábulas y abogados pícaros, sustituyeron a Don Eloy... ¡Cómo se ha seguido esta cos-

tumbre, hasta aclimatarla en ciertos conventos . . . !; la muerte de Montalvo, su paso a la eternidad, vestido de frac y lleno de flores, fue una conmoción para Alfaro!

Todas estas noticias las recibió en el Perú, incluso el asesinato de Vargas Torres. A todo esto hay que añadir su estrecha situación económica. Sus caudales vinieron a menos. Ya necesitaba hacer préstamos. Pero el nombre de Alfaro se repetía con respeto en todas partes; y patrias lejanas, que necesitaban de libertad le solicitaban a él y su espada refulgente estaba lista . . .

Pasó a Chile. Debía seguir la ruta de San Martín y meditar en su obra . . . Llegó a la Argentina y en Buenos Aires le esperaba Don Bartolomé Mitre, con quien departió largas horas. Visitó Montevideo y Río de Janeiro y pudo estudiar la razón del progreso de los pueblos del Atlántico y estimó la urgencia de la obra del Canal de Panamá, abriendo las puertas del Pacífico para Europa . . . Llegó a la Guayra, en donde fue recibido triunfalmente, pero en ninguna parte como en Caracas, que llena de entusiasmo el recordarlo y tengo fe, que ese mismo entusiasmo tendrán los que mantengan su paciencia para escuchar las impresiones vertidas en el bello y justiciero libro del exquisito literato Don Francisco Guarderas, "El Viejo de Montecristi", que dice: "Desde los tiempos de Bolívar no se había visto recepción semejante. No quedó un solo coche desocupado en la plaza, pues todos los admiradores de Alfaro, o sea el liberalismo caraqueño en masa, salieron al encuentro y el pueblo se aglomeraba al paso del visitante ecuatoriano, no cansándose de vitorearlo" . . .

Además, el mismo señor Guarderas, nos cuenta, que la juventud de Caracas, en la noche, hizo una marcha con antorchas y se cantaron bellas canciones de libertad . . . Alfaro, modesto y sincero se sorprendía de este recibimiento apoteósico, a un hombre que no llevaba misión diplomática y que

sólo valía por sí mismo, por sus ideas de libertad y por su cultura, por su valor intelectual y por ser en América el Apóstol del Liberalismo.

Pero pronto examinó el estado de sus negocios; meditó en las tertulias sostenidas en los países visitados, sobre la transformación política del Ecuador, y, como si se hubiera cumplido un plazo, arregló el viaje para Nueva York. Al llegar a la gran Metrópoli, lo primero que hizo fue dirigirse a a Casa Comercial Larralde y Co. Allí debían esperarle liberales venezolanos, colombianos, mejicanos, separatistas cubanos, etc., etc. Allí debió encontrarse con José Martí, una de las mentalidades americanas más afines con la de Alfaro, que sostenía, que disminuyendo los malos gobiernos de América Latina y mejorando los regímenes políticos y sociales de los pueblos, se alcanzaba la superación de América. Pero que la redención de América correspondía a todos los americanos unidos, sin permitir que haya un solo país, que no haya conquistado su independencia absoluta. A estas afirmaciones suscribía Alfaro, pero añadiendo que sin liberalismo no había independencia...

La verdad es que Martí tenía tan alto concepto de Alfaro, que en 1894, exaltando la memoria del ecuatoriano Federico Proaño, dijo el juicio y la devoción que tenía para el bravo Alfaro, con estas palabras: "uno de los pocos americanos de creación"...

Martí repetía siempre el intercambio de hombres de valer que se había hecho con Cuba. De allá nos vino el heroico Coronel Francisco Calderón, que casó en Guayaquil con una cuñada de nuestro ilustre paisano Dr. Luis F. Vivero, la señora Garaicoa, y engendró a esa figura epónima, modelo de juventudes, el héroe niño, ABDON CALDERON. En cambio de él, el Ecuador, dió a ese gran ecuatoriano honor de la América: Rocafuerte, el precursor de la independencia cu-

bana, el que hizo la labor más activa por la prensa, en colaboración de Miralla y Fernández de Madrid, en forma anónima con el periódico ARGOS.

Cosas de los tiempos! . . . Entonces los grandes ecuatorianos iban a Cuba, a conquistar su independencia: Rocafuerte, Alfaro . . . Ahora también van a Cuba, pero los pigmeos, para hacer más cruel, más abyecta la esclavitud de la Gran Antilla, de la que decía José Varona: "Cuba libre y próspera será un elemento de prosperidad y de seguridad para los pueblos americanos de su mismo origen . . ."

Alfaro, antes de que llegue la hora de sus destinos políticos, vuelve a Panamá, a su refugio cordial, en donde encuentra siempre a su ejemplar Anita oficiando en su hogar . . . Ha educado a sus hijos! . . . El primero, Bolívar, ha muerto, pero tiene: Olmedo, América, Colombia, Esmeraldas y le ha nacido el último, el que tanto se le parece: Colón Eloy. El nombre de Colón, elegido por el padre y el de Eloy, impuesto por Doña Anita, para la que, no hubo en la historia de la humanidad, un hombre mejor que su marido, a quien amó y veneró y acostumbó a sus hijos a venerar y a honrar su nombre . . .

Olmedo, que tuvo el grado de Coronel, llegó a ser un sabio en ciencias militares. Escribió muchos libros. Desempeñó misiones diplomáticas y estuvo siempre listo a servir y a defender los intereses del Ecuador, y su casa y su persona a órdenes de todo ecuatoriano. Colón Eloy fue un caballero simpatiquísimo que se destacó como diplomático. Esencialmente sociable y como hemos dicho antes, el más parecido a su ilustre padre.

Esta visita a su hogar era un descanso . . . La Patria era consumida por la voracidad de Caamaño y su nepótica pandilla, ocupada en negocios oscuros, en asaltar las arcas fiscales, en hurtos, saqueos, matanzas, prisiones, que llenaban

de dolor y de vergüenza... A este cuadro de la Patria, se unía el gran dolor que trajo de Centro América, viendo morir a su madre...

Escribe en todos los periódicos amigos sobre la causa del Ecuador, e interesa a todas sus poderosas relaciones que le ayuden económicamente. La Revolución se hace en la conciencia de los pueblos con la difusión ideológica, auspiciada y sostenida por la propaganda periodística...

Pero la imprudente y fatal interferencia de un clérigo extranjero, provoca grandes dificultades, especialmente en Manabí, en donde es Obispo, el alemán Monseñor Shumacher que prohíbe la lectura de periódicos y hace que el Administrador de Correos, le entregue mansamente, toda la correspondencia llegada del exterior y por su orden... quedó prohibida la circulación de periódicos... Qué tiempos!...

Así terminaba el período del Dr. Antonio Flores, que ansiosamente trataba de complacer al conservadorismo, buscando para su sucesor al General Salazar, que se hallaba de Ministro en el Perú. Este General Salazar fue el de los fusilamientos en Manabí y el que pretendió cortar los primeros ensayos condóricos de Alfaro, que con veinte años de vida, le apresó después de la hazaña de EL COLORADO...

Como Salazar muriera con fiebre amarilla en Guayaquil, es el Presidente electo, el Sr. Dr. Don Luis Cordero, distinguido y prestigioso literato y patricio respetable. Pero los conservadores tan hábiles para manejar los cargos públicos y para asegurar a sus parientes, arreglaron la argolla: Camaño, el fatídico fue Gobernador de Guayaquil; su hermano, Intendente, y su cuñado, el Coronel Reinaldo Flores, Jefe de Zona... Todo en casa!... Así, en familia, comenzaron a hacer los grandes negociados y, frente a esta ingrata y nepótica actitud, comenzó también la campaña hecha por el liberalismo en el PERICO y en esos mismos días, en el CORDE-

RO, en donde se le culpa de una alianza con el conservadurismo, de tolerar los peculados de Caamaño, que tiene convertida la administración en un negocio lucrativo para sus bolsillos y de la escandalosa actitud de Monseñor Shumacher que con excomuniones y actitudes inconvenientes, provocó injusticias y atentados contra el derecho de elección, como la expulsión del Congreso del notable escritor liberal Dr. Felicísimo López...

Mientras tanto, la personalidad del General Alfaro, crecía y se superaba, tomando relieves universales, comentándose, de una manera especial, su brillante figuración en Centro América. Allí tenía ya su Estado Mayor, compuesto por elementos de prestigio y figuración, en donde se distinguía, especialmente, una valiente juventud ecuatoriana, que se había llenado de gloria. Allí tenía respetable y lucida figuración, el General Plaza, el General Plutarco Bowen y muchos más. Todo el prestigio de Alfaro en tierras extranjeras, era en favor de la Patria y en sus repetidos viajes a Honduras, Nicaragua, etc. con sus ojos puestos en el panorama triste de la Patria lejana, andaba en reclamo del apoyo ofrecido. Los amigos extranjeros empezaron a cumplir sus compromisos a raíz de su fantástica y maravillosa entrada en Managua, entre vítores ensordecedores, en donde, parece que presionó la firma del histórico Tratado de los Tres: Venezuela, Colombia y Ecuador...

Zelaya puso a órdenes de Alfaro, el buque MOMOTOMBO, que lo llenó con el armamento que tenía en Costa Rica; el General Maceo, que venía lleno de gloria, conquistada en diez años de guerra antillana, le dio su valioso apoyo; y, el fervor que despertara su amanecer en León, en donde se vió entre los primeros rayos del sol, las banderas del Ecuador y de Nicaragua y una inmensa población que acompañaba a una Comisión del Congreso, que llegó hasta la casa de Alfaro,

entre salvas de cañones, a comunicarle, que la Asamblea Legislativa, le otorgaba el grado de General de División, del Ejército nicaragüense, la más alta jerarquía militar de ese país, en mérito de sus grandes servicios en favor de la Democracia de Latino América... Se pronunciaron tantos discursos, que Alfaro se vió obligado a hablar. Habló lleno de emoción. Sus palabras cayeron en el corazón de los nicaragüenses y de allí expandieron por toda la América.

Enseguida se rompieron los fuegos en Colombia y de la reserva de armamento destinado a la Revolución del Ecuador, tuvo que dar a Colombia, para cumplir su compromiso de acuerdo con el Tratado. La revolución liberal en Colombia, era de singular importancia para el Ecuador...

VERGUENZAS INTERNACIONALES

Veintimilla que vivía en Chile con su encantadora sobrina MARIETTA, que visitaba con frecuencia el Ecuador, donde tenía propiedades, había descubierto que los agentes de Caamaño, por hacer dinero, por esa descontrolada rapacidad, no reparaban en la forma, y por un puñado de libras esterlinas, estaban traficando con el sagrado emblema de la Patria. Los agentes de la Casa Flint, a quienes denunció Alfaro en otra ocasión, en esta vez se presentaban haciendo gestiones a nombre de Chile, para la venta del ESMERALDAS, crucero de guerra que vendiera al Japón, que se hallaba en guerra con la China. Chile quería, que el largo viaje que tenía que hacer por el Pacífico, no lo haga con bandera chilena, porque quería mantener la neutralidad... Y los

agentes comerciales buscaban la forma de sacrificar la paz y el honor de otra nación y eligieron, para afrentarlo al Ecuador, sorprendido por un mercader avaro y venal como Caa-maño, que sacrificó al romántico e ingenuo Dr. Luis Corde-ro...

Denunciado este hecho por Veintimilla y Lapierre y con la triste coincidencia de que el liberalismo tenía un alto valor en el Gobierno como Ministro, el meritísimo Dr. Alejandro Cárdenas... Con la denuncia, la Nación se levantó como un solo hombre... Los partidos políticos se pusieron en movimiento. Y especialmente el Partido Liberal, estaba obligado a una explicación a los pueblos sobre la conducta de uno de sus preclaros afiliados y, a aceptar o a rechazar las responsabilidades... El liberalismo invita a una Asamblea Pública, en la que se deslinda de toda responsabilidad y acusa en forma enérgica y sin contemplaciones al Gobierno. Se pronuncian discursos patrióticos y se declara a la Patria de duelo... Con negros crespones se cubrieron las estatuas; se hicieron manifestaciones públicas en todos los lugares de la República y de todos los pechos ecuatorianos, surgió un solo grito, un grito unánime: VIVA ALFARO... VIVA ALFARO..., se repetía por todas partes. Era un grito de esperanza y un grito de protesta a la vez... Y a este grito mágico, todo ecuatoriano se armaba y canciones populares se escuchaban de labios humildes... Mientras el jabón jugaba en iridiscentes tonalidades, entre las manos de las lavanderas, éstas iban cantando:

“La ropa de Eloy Alfaro,
no se lava con jabón:
se lava con concha y perla
y agüita del corazón...”

.....

Los trabajadores, ajustando el puño, cantaban:

“Ladrones, los de la argolla,
vendieron nuestra bandera,
y nos salen con la farsa,
que fue la de Noguera...”

Y esta canción se repetía en los pianos de los salones aristocráticos, en las guitarras nocheriegas y en el arpa de la zamba... Y todo se terminaba, con VIVA ALFARO... MUERAN LOS LADRONES... MUERA CAAMAÑO...! Entonces, los ecuatorianos éramos más pobres, pero más rebeldes; más altivos y, francamente más honrados...

La Revolución comienza en el Milagro con Montero, Enrique Valdéz, Concha y otros jóvenes liberales y, lo de siempre!... A las razones del pueblo, se contesta con bala en las calles de Quito. El noble pueblo, sobre sus cadáveres, mantuvo su pregunta altiva: “PRESIDENTE: QUE HAS HECHO CON LA BANDERA?...”

Esta ciudad fue ocupada por los valientes Julio Andrade, Emilio M. Terán y un grupo de denonados liberales latacungueños. Los liberales latacungueños, entre muchos otros, fueron: Sinforoso Iturralde Tinajero, Sebastián Vásconez, Justiniano Viteri, Antonio Vivero, etc., etc. Estos mismos van a San Miguel (hoy Salcedo) por los páramos y toman la ciudad, el 13 de Abril, ayudados por el activo y entusiasta Don Alejandro Salgado, que vigoroso, patriota, mantiene hasta ahora sus energías... y virtudes de amigo y ciudadano...

Pero llega Junio. Es el mes de las predestinaciones para Alfaro. En este mes nace, en este mes conquistó los primeros laureles en Montecristi, en Junio entró en Esmeraldas y fue proclamado Jefe Supremo... Plutarco Bowen se había toma-

do Babahoyo; Serrano, Machala y Víctor Fiallo, se tomó Alausí...

Hecho el 5 de Junio; el único 5 de Junio glorioso que tiene el Ecuador, llegó Alfaro... Pero hay un eco sordo que sale de los conventos, lleno de odio y de ignorancia... "Han llamado al INDIO Alfaro... al INDIO ignorante... que no sabe ni LEER NI ESCRIBIR..." Esto decían los frailes. Esto decían las beatas y esto mismo repetían todos los ignorantes... Qué vergüenza, señoras y señores, que este dicho infame de fanatismo e ignorancia se haya llegado a repetir y que dure hasta ahora, sin conocer quién fue Alfaro, cómo fue Alfaro...

Contrastando con esta apasionada actitud de odio, Alfaro, tranquilo, con esa unción cristiana, que fue su forma de ser y de gobernar, en su primera Proclama decía: "Vengo sin odios ni venganzas, a dar a todos mis compatriotas un abrazo fraternal..." Quería paz sobre todo y una actitud fraterna que una a todos los ecuatorianos y para conseguir esto, estaba listo a sacrificar lo que quiera... Pero a las comisiones de paz enviadas por Alfaro al Obispo Shumacher de Manabí, este extranjero violento, iracundo y fanático, contestaba con la guerra. He aquí el defecto de los elementos foráneos metidos en los destinos de la Patria, constituyendo un peligro para la paz de la República.

Pero Alfaro marchaba triunfante y el sol de la serranía besaba el albo sombrero de Alfaro y todos cantaban:

"Con Alfaro por la Sierra
los patriotas marchan ya
y Sarasti en las trincheras,
temblando de miedo está".

Alfaro saludó a la Serranía nevada, con su confortante

taza de café, preparado por el negro Sansón, y seguía admirando esa guardia plutónica de volcanes que se levantan imponentes... En el lugar en que acampaba, lo primero que hacía era ponerse en contacto con los indios, conocer sus necesidades y tratar de remediarlas. Así comenzó a redimir a los trabajadores y así se cubrió de gloria en "Gatazo", elevando al indio a la categoría de General y Coronel. Así se hicieron el General Sáenz y el Coronel Huamán, que tan heroicamente le ayudaron al triunfo y pusieron como un símbolo de redención, en los sombreros indianos, el rojo emblema de libertad. Y con su cinta roja en el sombrero, gritaban: "VIVA AMU ALFARO" y el eco repetían los pajonales...

Alfaro fue un verdadero caballero, noble y generoso. Preso el Jefe de Estado Mayor enemigo, Coronel Pedro Lizarzaburu, capturado por Medardo Alfaro, Don Eloy, lo visitó enseguida y le ofreció libertad incondicional y así hizo con todos los presos políticos y con todos sus enemigos a quienes ofreció la más amplia amnistía... Y así siguió, coronado de triunfos hasta llegar a Ambato, en donde tuvo el gran pesar de saber la muerte de su amigo y coideario Dr. Constantino Fernández.

Llega a Quito. Se hospeda en la casa que fue del Gran Mariscal de Ayacucho, la antigua Casa Azul y allí recibe a una comisión de damas y monjas, que le piden clemencia y le dicen: Que las medidas de rigor estaban muy fuertes... Y las monjas añaden: "todos los quiteños tiemblan, señor..." Alfaro se pone de pie y riendo, con esa sonrisa franca, les dice: "Recuerdan ustedes que la Beata Mariana de Jesús prometió librar a Quito de los terremotos?... Ya pueden estar ustedes tranquilas: he convenido con la Beata Mariana que mientras ella libre a Quito de los temblores, yo, por mi parte, procuraré que no tiemblen los quiteños..."

Después, serio, les confirmó seguridades y les dijo que

su Gobierno aspiraba a la concordia nacional.

Esta comisión salió a comentar, un tanto desengañada sobre el color del "indio Alfaro". Decían: si es blanco! . . . Sus manos tan suaves y tan blancas! . . .

Más tarde, cuando llegó la familia Alfaro Paredes, le hicieron muchas visitas, pero entre éstas habían curiosas que se decían: "cómo serán las longas" y cuando las conocieron y las trataron, quedaron sorprendidas de la belleza de Doña Anita y de la distinción aristocrática de las Alfaro y de la exquisita cultura de la familia . . . La familia Alfaro fue la solución cordial y amistosa de muchos problemas económicos que habían reducido a la miseria a antiguas familias de la Capital . . .

Pero aquí conviene dedicar un capítulo al punto medular, a la cuestión religiosa, la más desconocida y alterada por sacerdotes despreocupados que no se han acercado a fuentes históricas e ignoran la verdad o la deforman con malicia.

Se ha llegado al extremo injusto, de poner a García Moreno como el modelo de Presidente respetuoso de la clase religiosa y de los conventos, y, a Alfaro, al ilustre General Eloy Alfaro, como el azote, como el ANTE CRISTO . . . Vamos a ver! . . .

García Moreno reclama del Congreso la facultad de intervenir en la vida y organización de los conventos y cuando a esto se opuso el Congreso, produjo un espectáculo cruelmente dramático y sorprendió una madrugada, en una casa de mancebía, de la MAMA CUCHARA, en donde encontró beatas, alternando con rameritas fichadas; un grupo de "coristas" repartiendo "gloriados" y unos cuantos frailes de Santo Domingo, en completo estado de embriaguez, entre éstos, el Provincial o Prior, Fr. Calisto Zapata, que estaba sin sotanas, en camisa, en condiciones detestables . . . Así le llevó García Moreno, al Congreso, a las 8 de la mañana . . . Y así

lo presentó a los legisladores, para conseguir lo que él se proponía, que era moralizar a los conventos . . . Pero como se hacía con delaciones clandestinas, lo que se consiguió fue, que se dió impulso al odio, a la rivalidad entre frailes y monjas, hostilizando al elemento nacional y apoyando al elemento extranjero, que era un elemento sin patria, sin afectos, dispuestos a ser agentes ciegos al servicio del tirano . . .

Los documentos dejados por García Moreno contra el Convento de Santo Domingo, dejan la impresión de una capulosa y orgiástica institución. Pero García Moreno, no se fija en los resultados sociales del escándalo, ni en las prolongaciones religiosas, sino que con esto consigue lo que él quiere, que es el **CONCORDATO**, que según él moralizará al clero, y por esto, no sólo persigue a los corrompidos, sino que ofende de palabra y acción a muchos sacerdotes respetables. Al Canónigo Torres le da de foetazos; persigue al Arzobispo Riofrío, al Padre Vicente Solano, al Obispo Tola de Guayaquil y ordena la prisión de nuestro gran orador, el P. Salcedo, por haber reprobado el fusilamiento de Maldonado, y al Canónigo Andrade, le confina en el Brasil, atravesando nuestras inhóspitas selvas orientales, sólo por haber celebrado misa por el descanso del alma del General Maldonado . . .

En cambio, Afaro, en Diciembre de 1895, se dirige al Papa, asegurándole "conservar la buena armonía que existe entre el Ecuador y el Vaticano" . . . El Papa, al contestarle, termina así: . . . Como augurio de los favores celestiales y prueba de Nuestra Benevolencia, Te enviamos, Amado Hijo e Ilustre Noble Varón, Nuestra Bendición apostólica en el Señor . . .", etc., etc. y en actitudes de tolerancia y atenciones con el clero, llega hasta a ser murmurado, cuando informa su Ministro de Gobierno, que el Ministro del Ecuador ante la Santa Sede, se hallaba gestionando la canonización de la Virgen Quiteña, Marianita de Jesús . . . Con este motivo,

desde Costa Rica, le preguntan a Alfaro, si había renegado de sus principios...

Alfaro decía siempre: "Si los sacerdotes no intervienen en el Gobierno Político, yo no intervendré en el Gobierno Eclesiástico absolutamente en nada; y lo auxiliaré en todo cuanto la ley lo permita."

Mientras Alfaro recibía cartas cordiales de sus amigos Presidentes, que mantenían la idea bolivariana de la Gran Colombia, el General Joaquín Crespo, Presidente de Venezuela, especialmente, le enviaba cancelada la Letra por **QUINIENTOS MIL BOLIVARES**, que había recibido para favorecer la guerra liberal de Colombia y preparar la invasión armada a Ecuador, acompañándole, también, el Diploma de Primera Clase del Busto del Libertador y la joya respectiva; aquí los frailes extranjeros, inconformes, le hacen la guerra y el Obispo alemán Shumacher, vestido de militar, sin sotanas, a la cabeza de un ejército, pretendía invadir por el Norte, apoyado por los Capuchinos de Ibarra y de Tulcán...

El 5 de Enero de 1896, trasladaba Alfaro su Gobierno a la Capital y a las pocas noches de hallarse en Quito, hubo un gran mitin, insinuando al General Alfaro, la sacada del país de los frailes extranjeros... Alfaro, siempre prudente, no precipitó los acontecimientos, pero cansado de que la tolerancia no le de ningún resultado y de que su Gobierno de paz, no coseche sino guerra y desprestigio, hace al General Juan José Franco, que le acompañaba desde la campaña de Esmeraldas, Inspector del Ejército...

En el exterior, el General Reinaldo Flores, acechaba desde el Perú y preparaba una invasión; montoneras por todas partes; las fuerzas del Coronel Vega asaltan a una escolta pequeña que traía caudales y armamento, en el desfiladero de **Monja Corral**...

Ante estos hechos, el noble pueblo de Quito aclama al

General Alfaro y delirante pide que salga Doña Anita, que presencia emocionada los triunfos de su esposo, de su amado Eloy y siente turbadas sus entrañas y arrasados de lágrimas sus ojos, bate su pañuelo mientras le aclama un pueblo entero...

Franco era un buen militar, pero no conocía otros medios que los del terror y descargó terribles represalias contra los conservadores...

De Centro América lo llamó a su preferido camarada y predilecto amigo, el General Leonidas Plaza, a quien entregó el Batallón "Maldonado" y le dió amplias atribuciones en el Centro...

Plaza acompañado de Montero y de aguerridos jefes, salió a la campaña desde Riobamba. El General Plaza era muy joven, de brillante y aureolada historia militar, de presencia hermosa, de fácil palabra, ágil de ingenio, con dotes especiales para convencer y hacerse amar por todo el que le escuchaba. Dicen que para el bello sexo, era irresistible y que no había enemigo político que incista después de haberle oído hablar...

Era el 22 de Junio. El General Alfaro estaba listo para marchar a la campaña, cuando fué anunciado de que el Señor Arzobispo estaba en la Casa Presidencial y que quería verle... Lo recibió con las mayores atenciones. El Arzobispo le solicitó la libertad de CINCO sobrinos, que se hallaban presos por revolucionarios... Alfaro le atendió enseguida y ordenó la libertad; pero reído, le dijo en tono jovial: "Y si hubieran sido CINCO capuchinos de Shumacher...?" El Arzobispo, también reído, le dijo: "Le habría pedido la libertad el mismo Shumacher"... Recibiendo las cumplidas atenciones de la Señora Anita, el Arzobispo agradeció cumplidamente las gentilezas del General Alfaro y se despidió.

El General se puso en marcha y después de días de frío

intenso y las incomodidades de los páramos, el General Alfaro, llega a Latacunga, entre aclamaciones, vivas y gritos de alegría. Así fue recibido por todos sus amigos que en este lugar siempre fueron leales y buenos.

Alfaro al llegar a Latacunga, fue informado de la entrada de los conservadores en son de guerra... De la toma del Colegio "Vicente León" y de la forma cómo trataron a los rendidos... Escuchó en silencio, pero con profundo disgusto.

Llegó a Riobamba con esta preocupación... y al contarle al General Plaza de la entrada a Latacunga de los conservadores, de las fuerzas con que contaban, le dice: "Anda, Placita y véceles"...

Plaza sale de Riobamba como Comandante en Jefe a batir a los conservadores, levantados en armas y el mismo 3 de Julio, los destroza en Quimiag, Pulculpala, Balcaschi y otros pueblos y en Tanquis rescata a los prisioneros del bravo Otoya.

Plaza, lleno de gloria y de prestigio vuelve con muchos presos, que en Riobamba les da libertad, caballeroso y magnánimo. Es felicitado por el General Alfaro, que afirma la importancia que tienen los triunfos alcanzados en el Centro por Plaza, en el Norte por los Arellano, pero le insiste en la necesidad de batir al grupo de conservadores, entre los que habían CINCO frailes y el valiente guerrillero Gabriel García Alcázar, que se tomó el Colegio y apresó a todos los que le defendían, atacando enseguida la Torre de la Matriz y rindiendo a sus defensores...

Tenía tal confianza en el valor, en el talento del joven General Plaza, ya coronado de gloria, que las noticias que le llegaron a raíz de la salida de Riobamba, que eran: triunfos en Píllaro, en El Galpón, en Cumbijín, en Bella Vista, etc., en donde los destruyó completamente a los conservadores.

En esta corta, pero gloriosa campaña, estuvo el Gene-

ral Plaza acompañado de su amigo y compadre, el General Flavio Alfaro.

Guayaquil, tranquilo, veía el trabajo del General Alfaro, para restaurar la Hacienda Pública, y, al mismo tiempo, se llenaba de felicidad, con los partes que recibía de sus valientes tenientes. De Montero, que como Jefe de Caballería, tenía fama de valiente, desde 1883, en la campaña contra Veintimilla; que el 5 de Junio se cubrió de laureles en Yaguachi, castigando al infame Caamaño y que en Gatazo peleó como un león junto a su Jefe el General Alfaro. Las noticias de Plaza, de los Generales Nicanor y Rafael Arellano, incluso las de Franco, que le ponían nervioso y pensativo... Franco violentaba la situación con hechos crueles de látigo, de palo... e incluso, lo más escandaloso y grave, el asesinato a Vivar... tan reprochable, tan reprochado... Alfaro no aprobaba estos procedimientos de violencia y crueldad! Cómo iba a aprobarlos! Y esto le tenía disgustado, pero no olvidaba la lealtad de Franco y no se resolvió a dar gusto en el pedido que le hacían de que destituyera a Franco... Un error! Tal vez su único error y que le iba a pesar...

El General Leonidas Plaza y el General Julio Andrade habían sido destinados para Subsecretarios de Estado. Eran dos Generales jóvenes, llenos de gloria, de popularidad y prestigio y también ellos pedían la destitución de Franco. No lo consiguieron y presentaron sus renunciaciones y Plaza decía, indignado: "Se ha repetido el crimen escandaloso de García Moreno, que mató a su enemigo personal, sin fórmula de juicio"... Comparaba el asesinato del General Maldonado con el de Vivar.

El mismo rato el Gabinete deliberaba, presidido por el Sr. Homero Morla, que pidió él, la destitución de Franco y, adhiriéndose a este acto de reparación, también pidió la separación del servicio activo de las armas, el Coronel Pacífico

Gallegos, brillante liberal y Jefe del Batallón N^o 2.

Alfaro había perdido su buen humor habitual y se paseaba hosco, impenetrable, sufrido, recibiendo en su corazón las noticias, de las crueldades de Franco en Quito y del fusilamiento de Guillén en Cuenca.

El conservadorismo iba creciendo... Lo que sucede siempre: los hechos de crueldad y las injusticias enardecen a los pueblos.

Alfaro, piensa y anda por las calles de Guayaquil meditando y al fin toma una resolución: Ante la noticia de que los frailes de Cuenca habían hecho una cruzada, una especie de guerra santa, prepara batallones de montuvios y sale a la cabeza de ellos. El pueblo de Guayaquil lo aclama. Llega a El Oro y comienza su campaña difícil, terrible, ascendiendo y ascendiendo la cordillera, pero con una avanzada triunfal formada por el bravo e inteligente General Ulpiano Páez. Ante el valor de las tropas, caen derrotadas las fuerzas conservadoras en Lircay, Lenta y Girón. Montero volvía a triunfar en la Hacienda "Irquis" y Alfaro, en persona, dirigía la vanguardia. Toda la noche bajo el rigor helado de los páramos avanzaron, como sombras de gloria, sus hombres heroicos. Saltando entre los abismos, y al amanecer, Concha con sus aguerridos negros se abrió paso a machete, en las alturas de Cullca y desalojaba al Coronel Vega. Alfaro veía que se iba cumpliendo matemáticamente su plan de guerra. El combate era encarnizado, atroz. Caían luchando sus jefes como el Coronel López Arteta, y, al fin, el enemigo estaba confundido, con sus líneas rotas y se iba, se iba, pero peleando en retirada y organizándose en dirección a la ciudad... Al fin, el combate se hizo en las calles de Cuenca. El empleo de la Artillería, le hubiera economizado gente y tiempo, pero la ciudad, la hermosa Cuenca, habría sido destruída y la mortandad sin cuento... Alfaro, esperó...

Pero al amanecer se hizo un disparo de cañón y Rugele tomó una iglesia a las doce del día, 23 de Agosto de 1896, Alfaro era dueño de la muy noble ciudad de Cuenca . . .

La actitud suave, humana de Alfaro, era contestada con la hipocresía frailesca y el ardid conservador. Alfaro se cansó y volvió a entregar la ciudad a Franco. Cuenca no mereció este ultraje, pero por desgracia, son los horrores de la guerra. Franco que tenía prácticas humillantes y de crueldad, hizo latiguar a un fraile politiquero . . .

Alfaro volvió a Guayaquil, dedicado a hacer obras: la canalización de Guayaquil y el Ferrocarril, su gran obra y en Setiembre convocó a la Convención para que se reúna el 9 de Octubre. El orden y la paz se debían conquistar sin cañones. Así decía Alfaro. La Convención se reúne en Guayaquil, en la ciudad destruída por el terrible incendio.

La Asambela le nombra Presidente Interino al General Alfaro y se traslada a seguir sesionando en Quito, trayendo consigo al Gobierno íntegro. En esa Asamblea se hacen las primeras reformas liberales y de hecho se derroga el Concordato.

La Constitución era tolerante, respetuosa, pero la lucha que hacía el clero, los conventos y un fanatismo ciego e inculto, los llevaba a la guerra, que era sin tregua. Frailes armados engrosaban las filas de la revolución y en los púlpitos no se predicaba el Evangelio, sino el odio.

La mujer, antes de la venida de Alfaro no tenía ningún derecho, no podía trabajar. No era la compañera del hombre sino la esclava humillada y hambrienta. Alfaro levantó el nivel de la mujer. Le dió trabajo. Mi santa madre, viuda ya, de 22 años de edad, fue la primera empleada de Correos que hubo en este lugar.

Mientras Alfaro se dedicaba a la Patria, su familia sufría necesidades . . . Se le cumplió el pago de la cuota de un

seguro de familia, y no tenía con qué pagar y tuvo que apelar a un amigo a que le haga el préstamo.

Alfaro tan delicado y pulcro en el manejo de los fondos públicos solicitaba el favor de sus amigos para el arreglo de sus problemas económicos, pero jamás acudió a los fondos del Estado, y, al contrario, en favor del Erario, sacrificó verdaderas fortunas, como ocurrió cuando Archer Harman, le obsequió al ilustre General, la inmensa suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ORO, como ganancias relacionadas con finanzas del Ferrocarril... Alfaro le agradece. No rechaza, pero obsequia al Gobierno del Ecuador... Qué lección tan oportuna y hermosa en esta hora en que lamentamos el destrozo de la economía del país... Bien dice Olmedo Alfaro, al hablar de los Alfaros: "Hombres esforzados en la guerra y honrados en la paz"...

Alfaro nos enseñó que entremos ricos al desempeño de un cargo público y salgamos pobres... Los liberales de verdad, creo, que hemos cumplido con esta enseñanza...

La ropa de Alfaro era contada y modesta. Además de sus costumbres austeras sufría de estrechez económica, él que había sido tan rico y que había sacrificado tantos millones, en servir a la Patria y a tantos ecuatorianos ilustres.

La más honda, la más constante preocupación de Alfaro, constituye la Hacienda Pública, que la encuentra en completo desorden y el Tesoro exhausto, con una poderosa carga de créditos pasivos, sin un sistema rentístico, sin saber exactamente cuál era el verdadero monto de rentas nacionales y una escandalosa corrupción administrativa.

Entonces no había la danza de millones que hay ahora. El Presupuesto Nacional era pobre, y sin embargo, Alfaro, no creaba nuevos impuestos; no extorsionaba la economía del país y antes sí, maravillaba a sus mismos enemigos diciendo

tranquilamente: "las rentas ordinarias son suficientes para el servicio de la administración, dejando además, un sobrante con qué atender a los gastos de mejoras y empresas materiales..."

Incrementó los fondos para la educación, censurando la avaricia de los Gobiernos conservadores, para atender este Ramo "que guardaba el futuro de las generaciones venideras"... Como solía decir. Pero no olvidó, no podía olvidar su gran idea, su ideal maravilloso que fue el Ferrocarril.

Nadie creía en la realización de esta gran obra. Ni sus íntimos! Cómo podían creer si sabían la pobreza paupérrima del Estado... Y sus enemigos decían, que era una patraña para sostenerse... Alfaro, no era capaz de patrañas!... Su alma transparente era de vidrio y todo el que se acercaba podía ver que en su fondo no había sino la suerte de la Patria; el porvenir de la Patria y que, su videncia le decía que sólo esta gran obra del Ferrocarril, podía salvar de la ignorancia, del atraso, de las malas costumbres y no sólo de la distancia material, sino de la distancia moral y era por esto, que el ferrocarril era su sueño de gloria, que consolaba su triste soledad, sus desengaños y la injusticia que rodeaba su existencia sacrificada y martirizada.

Pero aquí, el fenómeno humano semejando a las figuras más opuestas y antagónicas... Bolívar y Napoleón: el Libertador y el Conquistador, se parecen en la obra fascinante de su genio y en la acción. El Presidente monócrata semejándose al Presidente liberal y demócrata por excelencia. García Moreno con su carretera y Alfaro con su ferrocarril...

El ferrocarril que se pensó, fue un juguete al servicio del Cantón Yaguachi y sus 69 kilómetros de vía angosta, por el que corrían dos locomotoras, era un esfuerzo que sólo podían aprovechar ciertos contones de la Provincia del Guayas.

Pero pensar en un ferrocarril que supere los abismos,

que lance su eco en los desolados páramos del altiplano, que pase centelleante, coronado de humo, en medio de la magestad volcánica del lomo andino, eso era una utipía; un ferrocarril que una serranos y costeños, en un común esfuerzo de grandeza nacional, eso era un engaño, un imposible... A este concepto general, se suma el informe del técnico inglés, contratado por el Sr. Ministro de Hacienda, Don Lizardo García, Sr. Muller, que en síntesis decía: "Que el proyectado ferrocarril, QUIZA era y sería el ferrocarril más difícil del mundo"...

Pero Alfaro no se doblegaba ante nada e instruyó al Ministro en Washington, Don Luis Felipe Carbo, para que a su nombre forme un sindicato de millonarios honorables que debían mandar un comisionado para que estudiara la vía en proyecto y se entendiera con la Convención y el Gobierno...

La suerte quiso que el Comisionado fuera el inolvidable amigo del Ecuador, Archer Harman, ese Quijote del dólar, que fue, no sólo el brazo de Alfaro, sino su compañero en el dolor y en la injusticia con que pagó la ignorancia, la gran obra con que se hacía la redención económica del Ecuador.

Y se formalizó el contrato y se llegó a firmar la escritura, pero aún quedaban muchos inconvenientes y dificultades por vencer, siendo la más grave, la que ponían los tenedores de bonos de Londres, que destrozaban el prestigio del Gobierno del Ecuador... Harman, con instrucciones del General Alfaro, marchó a Londres y alcanzó a consolidar la antigua deuda, haciendo el pago a los tenedores de bonos. Fueron tan graves las acusaciones que se hacían al Gobierno del Ecuador, y el peligro de ruina y desprestigio, que el Ministro Carbo se atemorizó y aconsejó **DETENERSE**... Alfaro le contestó: "Procediendo con honradez nada importan calumnias. Don Miedo nunca fue buen consejero... Pueblo neces-

sita trabajo, país prosperidad. El decoro nacional no consiente un paso atrás...”

A la guerra que desataron contra el General Alfaro, todos los conservadores unidos y los conventos en acción, se sumaron algunos liberales ... Siempre los liberales, mordiéndonos los unos a los otros...

Pero con todo, el 9 de Diciembre de 1897, se organiza en Nueva Jersey, THE GUAYAQUIL AND QUITO RAILWAY COMPANY...

Y ni con esto se calma el espíritu de insurrección y de odio que recorre por toda la República... Y hechos escandalosos como los de Riobamba y las bofetadas que le da José Luis Alfaro a Don Ignacio Robles, llegan al clímax y se complican, con la presencia del Delegado Pontificio Monseñor Guidi, que exigía un humillante retrogradamiento de las conquistas liberales, que sintéticamente se pueden condensar así: Volver al Concordato; derogatoria de los Decretos que exoneraban a los indios el pago del 3 por mil para la Iglesia; derogar el Decreto sobre incompatibilidad de los eclesiásticos para ejercer los cargos de Senadores y de Diputados, etc., etc.

Nuestro Representante Diplomático, redarguía situaciones legales y de derecho, ante el Delegado Apostólico, expresándole que las reformas no las podía hacer el Presidente sino el Congreso, pero nada valió ante un extranjero testarudo e ignorante, que pretendía tratarnos como a salvajes...

La falta de comprensión, agudizó el problema religioso y Alfaro que quería a todo trance llevar las cosas con cordura, buscaba el hombre capaz de interpretar sus deseos y sostener estas relaciones sin romperlas. Se fijó para este cometido, en el nombre ya respetable y famoso del publicista y filósofo Don Abelardo Moncayo. Cuando esta noticia se publicó, la crítica procelitista le acusaba a Don Abelardo de

sectarismo y jacobinismo... Pero Alfaro contestó: "no es lo que ustedes creen" y recordando las palabras de Mirabeau dijo: "los jacobinos convertidos en Ministros, nunca son Ministros jacobinos". Y complacido, confió la Cartera de Cultos a tan esclarecido hombre público, que lucía la más robusta y rica intelectualidad y que, como escritor, seducía por la elegancia de su estilo y la profundidad de su doctrina...

La intranquilidad seguía; los levantamientos se multiplicaban, hasta que se combate en **Guangoloma**, en donde las fuerzas de Alfaro destrozaron y desbarataron a los conservadores, en Diciembre de 1898.

En poder de las fuerzas liberales triunfantes, quedan los jefes conservadores: SARASTI, PABLO MARIANO BORJA, TELMO R. VITERI, MIGUEL ANGEL PAEZ, etc., etc.

Pero, antes del combate de Guangoloma, en Taya, también el Coronel Fierro, obtiene un sonadísimo triunfo; sobre las tropas azules, mandadas por el Coronel Ricardo Cornejo y el Dr. Alejandro Rivadeneira.

La acción de Guangoloma fue dirigida por el General Flavio Alfaro y el heroico militar y habilísimo diplomático General Julio Andrade.

Comentando la conducta de Don Abelardo Moncayo en el Ministerio, dice el escritor tantas veces citado, Francisco Guarderas: que Moncayo mantuvo en el Ministerio, "un pulso firme y un rigor en el manejo de los asuntos políticos".

Después de estos acontecimientos exitosos, encuentra al Gobierno, más fuerte y orientado, el Congreso de 1898, que fue de franca oposición y compuesto por hombres de gran valor y altamente respetables como el Dr. Luis Felipe Borja, Leopoldo Pino, Luis Adriano Dillon, etc., quienes, caballerosamente declararon que el Ferrocarril no era una farsa y dijeron, además, que las cosas de Alfaro, iban en serio...

La guerra religiosa se apacigua con el nuevo Delegado

Pontificio. El Grande y Magnífico León XIII, un genial Pontífice, envía al Arzobispo de Cesarea, Monseñor Gaspari, que al llegar a Quito, se presta a las tertulias más cordiales y comprensivas con nuestro Ministro de Cultos Dr. Peralta y se consigue solucionar muchos problemas graves, para ese tiempo, y que ahora, nos parecen, tan minúsculos, tan insignificantes, que francamente no apreciamos su alcance y nos parecería ridícula, la exigencia con que el fanatismo las ponía en primer lugar . . . Así y todo, y habiendo mejorado las relaciones con el clero, el Dr. Peralta fue apedreado y, cuando amigos del Gobierno y en especial de Peralta, le pedían a Alfaro, una fuerte reprensión y una actitud enérgica contra el pueblo, Alfaro contesta: "La educación de un pueblo no se cambia ipso facto, ni menos a balazos: es obra de tiempo y de paciencia . . ."

Tranquilizada la situación política se le presenta una terrible catástrofe. El invierno hundió su Ferrocarril, derrumbándole sus obras de arte y sepultando 10 kilómetros de enriellados, con 14 terraplenes . . .

Harman le asegura que hay que abandonar los estudios del Ingeniero Kelly y desviar por El Chanchán . . . Alfaro medita, estudia, se improvisa ingeniero, consulta y resuelve el cambio de ruta y sigue la obra.

El conservadorismo atisbaba celoso los éxitos de Don Eloy, incluso en el campo religioso y en su famosa magna obra, que ya iba acercándose a las primeras estribaciones de la cordillera. Coincide con todo esto, la proclamación internacional que hacen los liberales colombianos, nombrándole al General Eloy Alfaro, Supremo Director de la Gran Confederación. Y le entregan una dedicatoria en la que se leía: "Al muy egregio Apóstol de la Libertad, General Eloy Alfaro" . . .

Por estos días llegó a Quito el General Benjamín Herrera, Jefe del Liberalismo Colombiano, a recordar el compro-

miso que tenía Alfaro, de apoyar la Revolución Liberal de Colombia. Esta actitud era de vital importancia internacional y cerraba la frontera Norte, al cohecho y a la invasión. Pero, como era lógico, fue muy mal comentada por el conservadorismo. También llegaron en demanda del mismo apoyo, Delegaciones de Centro América; y Aristides Agüero, Delegado de Cuba Revolucionaria, que venía a solicitar el apoyo y la protección que necesitaba...

Alfaro recordó las atenciones y delicados presentes de estos caballeros, cuando él era huésped de ellos y todo lo que recibió de la gentileza de estos buenos amigos y coidearios, para la Revolución Ecuatoriana y dió lo que pudo, lo que le permitía la pobreza de nuestro Erario.

El cubano Agüero fue especialmente invitado a la Casa Presidencial, en la que, el General y su familia, multiplicaron atenciones, y, Don Eloy, en persona, había enseñado a su último hijo, Colón Eloy, la canción de los bayaneses, en la gran Antilla, y que era como la marsellesa en Francia:

“Al combate corred bayaneses,
que la Patria os contempla orgullosa,
no temáis una muerte gloriosa,
que morir por la Patria es vivir”...

Incluso recomendó y gestionó para que la Convención reconozca al Gobierno de Cuba... Qué comentarios los que hacía la ignorancia: “que todo esto era cosas de los infiernos...; que los masones unidos con los diablos hacían todo esto...” Y, al fin, de esta miscelánea de fanatismo, de agitación conventual, de odio implacable, salió el grito de revolución. Se decía que despilfarraba, porque de su peculio, entregó UN MIL DOLARES, que en ese tiempo eran DOS MIL SUCRES...

Las miradas se detienen en la fascinante figura de LEONIDAS PLAZA, Presidente de la Cámara de Diputados. En el pueblo se había abierto ancha y profunda huella de popularidad y simpatía y entre los políticos más célebres de la época, era el hombre, era la esperanza y en el corazón del Ejército, era el único ungido por el valor y por la simpatía general.

Al General Alfaro no le faltaba sino un año y se dió cuenta de que su Vicepresidente, que era el Dr. Cueva, quería sustituirle y hacía campaña desde su alto puesto. Incluso, una mañana, le habló de la conveniencia de su postulación . . . Alfaro se puso disgustado, terco y de mal tono, le contestó: "Eso no es legal. Ni Ud. ni yo podemos volver a ocupar estos puestos, sino después de un período presidencial" . . .

Pero al General Alfaro le preocupaba esto, le tenía molestado el trajín de los políticos y las ambiciones que movían todos los resortes . . . Y cuando, confidencialmente, tertuliaba con algún amigo, calificaba a los candidatos y decía así: "Cueva no puede ser; Franco tan valiente, tan leal conmigo, pero no puede ser . . . Es cruel!; Lizardo García, desprestigió mi ferrocarril y no tiene la suficiente preparación para llegar a la Presidencia" . . . Escudriñaba el pensamiento de los mejores hombres, el sentir de las provincias e interrogaba a Peralta, a Vela, a Moncayo y se afirmaba en la necesidad de que debía sustituirle un militar.

Y ese militar brillante, prestigioso, caballero y valiente, era Leonidas Plaza. Después de la inteligencia habida, los eternos palaciegos, llenaron de cuentos y de chismes, rompiendo las magníficas relaciones existentes entre Alfaro y Plaza.

Por su parte, el General Alfaro, aceptó la candidatura del General Plaza y se lo dijo al mismo General Plaza, asegurándole que, su magnífica labor en el Congreso, le hacían

acreditor a tan alto puesto y a continuación le nombró Comandante en Jefe del Ejército del Litoral... A su vez, el General Plaza, en las tertulias que tuvo, siempre le hablaba de la necesidad de continuar su obra ideológica y material. Le hablaba de mantener buenas relaciones y una amistad sólida con Colombia, Venezuela, Centro América, Cuba, etc., etc. y en especial de continuar con la obra del ferrocarril. Todos sabemos que Plaza fue leal a sus ofertas y que la obra ferroviaria recibió toda la fuerza de una acción vigorosa, y, en especial, las reformas fundamentales, con las que se conquistó definitivamente la Doctrina Liberal y se llegó a hacer conciencia en el pueblo, se hizo en la época del General Plaza. Allí se realizó la obra benéfica de justicia social y las leyes y reglamentos, con los que se sostienen Hospitales y Casas de servicios sociales, consagradas a los que sufren.

Alfaro tenía un culto especial para los héroes de la Independencia y una devota admiración para Bolívar y para Sucre.

Más de cincuenta años se había discutido sobre el sitio en que estaban los restos de Sucre y una anciana monja del Carmen, le denunció al General Alfaro, el lugar en que se hallaban esos restos sagrados. Se llegó a la comprobación técnica e histórica de la autenticidad de esos restos, que se mantienen ocultos en el templo y el 24 de Abril de 1901, con toda la solemnidad del caso y a presencia del Cuerpo Diplomático, fue exhumado el esqueleto del Gran Mariscal de Ayacucho y honrado debidamente. Para este singular homenaje a la memoria del General Sucre, fue invitado de una manera especial, el Ilustrísimo González Suárez, a que pronuncie su Oración Fúnebre, que fue uno de los más célebres discursos del Ilustre Prelado, que arrancó aplausos en el mismo templo.

No se puede dejar de mencionar, también, los servicios

del General Alfaro a la ciencia, apoyando en forma a la Misión Geodésica que enviara el Gobierno de Francia, para comprobar los cálculos sobre el meridiano terrestre. El Presidente de Francia, agradeció efusivamente al Presidente Alfaro, y le obsequió un sable trabajado especialmente para él. Comisionado por el General Alfaro, para acompañar a los franceses, fue el General Julio Andrade que en esta labor, en compañía con los sabios franceses, confirmó su técnica y su familiaridad con la ciencia.

Los sufragios populares favorecieron al General Plaza y el 31 de Agosto, el General Alfaro resignó el Poder ante el Congreso Nacional y al día siguiente partió a Guayaquil acompañado de su familia, en donde debía hacer su residencia definitiva, llevando en su conciencia de Mandatario, la gloria de haber realizado una emancipación con la que se sella, según la opinión de un autorizado biógrafo, la Segunda República.

Yo no comprendo cómo pudo, el chismecillo vulgar y callejero, producir efecto en un hombre tan grande y experimentado como Alfaro. La verdad que llegó a dudar de Plaza y esta duda dividió hasta ahora al Liberalismo Ecuatoriano...

Plaza no dió motivo y, al contrario, y a pesar de su juventud fue sensato, ecuánime y tranquilo. Alfaro llegó a pedirle a Plaza que renunciara, porque le aseguraron que había hecho arreglos con los conservadores... Famosa intriga, miserable patraña!, imposible de aceptarla!... Desde entonces, hombres metidos en las filas liberales, nos desunen, nos envenenan y van minando los cimientos de este GRAN PARTIDO.

Somos, a pesar de la larga experiencia, de la dolorosa experiencia que tiene el Partido, un grupo de niños... El rato que menos lo pensamos, estamos con un conservador metido en el Directorio, o con uno que ha sido socialista, que

ha sido comunista y que, a pesar de haber sido afiliado a otro partido, se halla dirigiendo las sesiones, jugando con los hombres y los nombres más antiguos, como se juega una partida de ajedrez . . . Y esto no sólo ocurre en las provincias. Hemos visto en Quito, conservadores de Presidentes y miembros del Partido Liberal . . . en busca de canongías.

Cuándo llegaremos a ser hombres de partido, perfectamente organizados, perfectamente disciplinados, que nos apoyemos los unos a los otros, que nos tengamos confianza, que no nos tengamos miedo, que la duda haya desaparecido. Que conozcamos a los que nos explotan en provecho propio y que no tienen sino la máscara de liberales y una alma en donde baila, al mismo tiempo y con el mismo compás, el fraile y el diablo.

Podía caber duda en un hombre que había superado su actitud partidista en reformas absolutamente radicales? . . . Que en su administración se decretó la Ley de Matrimonio Civil, sancionada en el Congreso de 1902; la Ley de Cultos y Beneficencia de más provecho práctico y de inmediata utilidad social y política, porque así se consiguió que a los conservadores ya no les interese el fraile sin haciendas . . . y fueron conservadores, los primeros, que desafiando las excomuniones, arrendaron las haciendas que fueron de los conventos y así contribuyeron, ellos, a desbaratar la disciplina católica . . . Sólo así se acabó con la influencia de los frailes en política.

La Presidencia del General Plaza terminó en paz y fue un lujo la libertad de conciencia, la libertad de prensa, etc., etc. . . . Fue la única época en que la oposición abusó de esta libertad y no respetó ni la santidad del hogar, ni la dignidad del hombre . . . El General Plaza andaba solo por las calles de Quito y a cualquier hora y en toda su administración, no tuvo otro incidente que aquel con su compadre Flavio Al-

faro, que fue Ministro de Guerra y a quien le depuso de su alto cargo.

En 1905, el Congreso califica a Don Lizardo García y le declara legalmente elegido para Presidente de la República... Don Lizardo era un buen comerciante, pero, en verdad, le faltó mucho para llegar a ocupar el sillón de Rocafuerte... Los alfaristas descontentos se divertían repitiendo un epigrama, que decía: "Después de un García Moreno, viene un García negro..."

El Congreso nombra en el año de 1905 una Comisión Codificadora de Leyes Militares, constituida por los Generales Eloy Alfaro, José María Sarasti y Francisco Hipólito Moncayo. Secretario fue nombrado el ilustre poeta guarandéño Dr. Angel Polivio Chávez. Alfaro, con la más recta intención de trabajar se fue a Quito, acompañado de su hijo Olmedo que había terminado sus estudios militares, en las Academias de Saint Syr y de West Point, con tanto éxito, que era para su ilustre padre la mejor esperanza.

El grupo de descontentos, recibió al General Alfaro como al redentor de la Patria y las intrigas y los descontentos se multiplicaban, hasta el punto de hacerlo al General Alfaro, que abandone la Comisión y se vuelva a Guayaquil... Allí perfeccionó el plan revolucionario, que le inició en Quito y se despidió de Doña Anita. Al despedirse, ésta le dijo: "Incorregible, Eloy y tus hijitos?", "por mis hijos vela Dios", le contestó Don Eloy y marchó.

Le esperaba Montero y una pequeña embarcación... Después... La selva inhóspita de Bulubulu y algunos compañeros... Allí, en plena selva, se perdieron y esto evitó que la escolta que les perseguía, les de el alcance... Qué fatigas y abismos!... Senderos imposibles...; noches infernales... Saben lo que es una noche en la selva, esa entrega crucial del cuerpo a la voracidad de los bichos, de las fieras y al ve-

... neno de los efideos? ... Llegaron por fin a San José de Chimbo y encontraron de Jefe Político a Don José Facundo Vela, nombrado por el Coronel Emilio M. Terán, que se permitió hacerle un telegrama humorístico al Presidente Don Lizardo García, deseándole buen año y comunicándole que Chimbo-razo y Bolívar desconocían su Gobierno.

El Presidente recibió el telegrama en pleno baile de máscaras, en la Casa Presidencial.

Era una inocentada del General Terán?

Se pronunciaron Latacunga y Ambato. Estaban en armas los Coroneles Justiniano Viteri y José Ignacio Holguín.

Alfaro vino a Latacunga y desde aquí lanzó su Primera Proclama como Jefe Supremo. El 15 de Enero seguía por la carretera, en el momento que la caballería alfarista, sorprendió una avanzada enemiga, del Ejército Constitucional, al mando del Coronel Delgado, que sin amago de resistencia se pasó con su gente a engrosar las filas alfaristas. Subió Alfaro a una aminencia a examinar el campo, cuando le hicieron un disparo de cañón ... Bajó tranquilo y dispuso el combate en la forma más sencilla:

"Pedro (al General Montero) toma el "Pichincha" y carga por la derecha ... "Justiniano" (al Coronel Viteri) y EMILIO (al General Terán): Presionen la izquierda. Por el centro iban, entre otros Jefes de reconocido valor, el Coronel Ignacio Holguín, que fue el primero en tomar los cañones. Fue una carga tremenda, que acortó el tiempo del combate, pero que multiplicó los muertos. La victoria fue de las tropas de Alfaro.

Al frente de una compañía defensora de la Constitución, estaba un bravo latacungueño, que llevaba en su sangre la lealtad y el valor y cuando le gritaron que se rinda, contestó lo mismo que Cambrone en Waterloo ... Entonces una descarga le silenció y cayó con un balazo en la cabeza ...

Ese valiente fue el Teniente Luis Darquea!... No murió enseguida. Sus dolorosas curaciones duraron un año y rindió su jornada, pensando en el combate y mandando.

Parece que Alfaro presenció este hecho de valor, porque, simultáneamente ordenó: "Ni un fusilado. Ni un prisionero. A curar a los heridos de ambos bandos y a enterrar a los muertos..."

Ah!... Los muertos del Chasqui! Qué cuadro tan terrible!...

También en Guayaquil quedaron en las calles cientos de muertos...

Cuando se piensa en la sangre de hermanos que derraman las guerras intestinas, qué impresión, qué angustia, oprime el corazón ecuatoriano!... Fue necesario este inmenso sacrificio?... Era verdad que estuvo en peligro el Liberalismo y sus conquistas como le aseguraron a Alfaro?...

Lo cierto es que Alfaro necesitaba terminar su gran obra y la terminó. Sólo así se explica esta segunda parte que francamente opacó el brillo de la primera.

Esta segunda Presidencia se distingue por el vasto plan de obras que realiza Alfaro: El Ferrocarril Guayaquil-Quito; el Ferrocarril a Manta, Santa Ana; Ferrocarril a Cuenca; prolongación del Ferrocarril hasta Ibarra, etc. Caminos por todas partes y obras valiosas, pero, desgraciadamente, la prensa del país le fue adversa y los periódicos de Quito, de Guayaquil y de Cuenca, publicaban artículos incendiarios... Sus amigos de ayer le iban dejando... ¿Qué pasaba?... Alfaro siempre de buen humor, contestaba a todos y a todo, con obras... Obras sanitarias en Guayaquil; canalización para Quito; llegada del ferrocarril a Ambato, a Latacunga y por último a Quito... Sólo con esta obra tiene derecho Alfaro para inmortalizar su nombre. Pero tiene mucho más con su obra espiritual. La obra de Alfaro es la obra de un

Apóstol, que antes que juzgarle, se le debe admirar y bendecir...

Pero estos grandes hombres tienen poco ambiente para ser debidamente comprendidos. La iniciativa de Don Luis Martínez, del Ferrocarril Oriental, fue decididamente apoyada por el General Alfaro. La obra comenzó. Llegó hasta Pelileo. Habría sido para Ambato, especialmente, una obra maravillosa, que habría hecho el prodigio de su adelanto y de su grandeza. Continuando esta misma obra y con ramificaciones provechosísimas, se contrata con el Conde Charnacé, una obra absolutamente favorable para nuestra economía y por sobre todo, para conservar incólume el patrimonio de nuestros héroes y el que nos señala la Historia y la tradición.

Este proyecto (el del contrato Charnacé) no fue suficientemente conocido, estudiado y meditado; sino combatido con la furia y el encono de la ignorancia... Qué mal se hizo al país, a nuestros derechos amazónicos, al secular e injusto litigio con nuestros vecinos del Sur... Charnacé construía dos ferrocarriles al Oriente y nosotros le pagábamos con tierras que hoy pretende llevarse el Perú... Pero con tierras que quedaban bajo el control y dominio de Leyes ecuatorianas, que continuaban perteneciendo al Ecuador y en las que se iban a implantar industrias y a hacer ciudades, que habrían sido en la actualidad, fuentes de ingresos para nuestra destrozada economía... Y ese control ecuatoriano habría sido cada vez más firme, más efectivo con tierras cultivadas y pueblos formados por razas fuertes y aptas para sostener nuestros derechos... Los que combatieron este proyecto sólo por odio y ciegos de la pasión política, no tienen perdón.

Los odios enardecían los espíritus e incluso mojaban la pluma de los escritores. Comenzaron las manifestaciones públicas y se pretendió acallarlas con la fuerza... E aquí el error, el grande error de los gobiernos: la palabra de los pue-

blos contestada con bayonetas... Al pueblo se le debe dejar que hable. En esto se parecen los pueblos a las mujeres... Quién contiene con razones a una mujer que habla, que discute?... Nadie!... Sigue hablando y debe hablar... Su arma es la lengua y tiene derecho para hacer el uso que a bien tenga, el que le plazca.

Pero la obra demagógica de los enemigos se hacía cada vez más enconada y terrible y ya se pretendía ir contra la vida misma de este gran hombre. En Guayaquil, el 19 de Julio, se asaltaron los cuarteles y la Gobernación en donde estaba el General Alfaro. Pero valientes Jefes, dignos de su valor y coraje, lo defendieron con su vida. Gloria a esos valientes que cumplieron con su deber... Pero la fuerza manchó con fusilamientos, lo que el valor caballerezo conquistó en favor del caudillo. Mucho mejor habría sido que la magnanimidad proverbial de Alfaro hubiera contestado...

Pero esta eterna amenaza. Esta sombra de Caín que viene del Sur... Volvemos a lo de siempre. A la cuestión limítrofe... Alfaro conferencia con su Ministro Peralta y ve el cuadro internacional: Chile nos ha vuelto las espaldas; Colombia no se define y el Laudo... eso es una esperanza vana... "No tenemos más aliado que nuestro valor y coraje, la santidad de nuestra causa y nuestra taumaturga bandera que nos llevará al triunfo... Sí, triunfaremos... Lo aseguro!" Así hablaba Alfaro.

Y, hombre de acción; enseguida se puso su sombrero de paja manabita, su pañuelo rojo al cuello, y, en marcha... Su presencia era recibida con delirio. En todas partes se escuchaba: ¡VIVA EL ECUADOR! ¡VIVA ALFARO!... Los cuarteles se llenaron de voluntarios. En la frontera teníamos 17.000 hombres... Un hondo sentimiento de Patria, recorrió por el cielo ecuatorial y nos reconcilió a los ecuatorianos. Alfaro era el paradigma de nuestros derechos y ante él se

cantaba con unción el Himno Nacional... Y la Patria quedó intacta!

Terminaba su período presidencial habiéndose llenado de gloria y recibiendo las bendiciones y esperanzas de todos los ecuatorianos, pero el año de 1911, le tenía al General Alfaro siempre triste y repetía con frecuencia:

“Bolívar fue Libertador hasta 1824. Después fue un desgraciado entre la atmósfera reaccionaria que quería asfixiarle”...

Llegamos al mes de Agosto. Alfaro contemplaba el horizonte de la Patria con pena... Elegido el íntegro ciudadano Don Emilio Estrada, con la aquiescencia de Alfaro, sabe que el mal que padece le haría morir en la altura y se pregunta: “qué será del Ecuador?... “Entonces resolvió insinuar a Estrada la renuncia... Pero Estrada era un hombre de recio temple, que se moría en el puesto, pero que no renunciaba.

El año aciago!: Quirola mata al General Terán, nuestro gran paisano; un hombre que hizo honor a su Patria y que se distinguió como militar, como diplomático, como abogado especializado en criminología, como hombre de Letras, poseedor de una amplia y variada cultura, que seducía y encantaba a quien lo escuchaba. No fue desafiado como cumplía en este caso, sino asesinado. Desgraciadamente con el asesino quiso hacerse Juez el pueblo y el pueblo jamás ha podido hacer justicia, sin sentir la ebriedad de la sangre y repetir las escenas del Calvario...

El 10 de Agosto se presenta el General Alfaro al Congreso y en su Mensaje manifiesta que se halla siempre listo a servir a la Patria con el desinterés de costumbre, como ciudadano abnegado, que va a retirarse del Poder como manda la Constitución, entregándolo en manos de la Legislatura. Decía con emoción y con una impresionante videncia: “Os

hablo por última vez y me habeis de permitir que os manifeste que jamás he abrigado esas ambiciones que el odio político me atribuye... Lejos de mí la vulgar idea de aspirar a la Dictadura y perpetuarme en el Poder; almas como la mía tienen más elevadas aspiraciones y no las mueve sino el amor desinteresado de la Patria..."

Faltándole sólo veinte días para dejar el Poder legalmente, por qué, al día siguiente, le traicionaba el elemento de tropa?... Pero sus hijos, hábiles y valientes se hicieron presente... Olmedo le hizo notar a Colón Eloy que el Oficial temblaba y los dos se lanzaron por entre la multitud, cuando se dieron cuenta que la guardia abandonaba su puesto. Colón Eloy quiso imponerse con pistola en mano, cayó un soldado y habría caído el otro que le apuntó el fusil, pero lo arrojó y salió en fuga. Olmedo tomó a su cargo la defensa y el General en su puesto, con los ojos brillantes veía caer las balas tranquilo y con esa serenidad de los justos...

Mataron al Coronel Luis Andrade y las puertas se abrieron, pero la multitud que pugnaba por entrar, se detuvo... Qué lo detenía?... Allí estaba Alfaro. Allí estaba el Viejo Luchador... No hablaba y sin embargo algo como la voz de él oprimía las gargantas y nadie se atrevió a entrar hasta que se nombró una Comisión... El comisionado Fernández Madrid, encontró al General, absolutamente tranquilo, entretenido en ver que las balas en sus impactos hacían huecos caprichosos.

Cuando entró la Comisión, el General estaba de espaldas. Se dió la vuelta y se puso de pie y cuando fue advertido de que se le pedía la dimisión, dando un golpe en la mesa, con voz de trueno y un ceño que heló a los comisionados, lanzó una interjección y dijo: "Yo no puedo renunciar!..."

Enseguida entró una respetable Comisión Diplomática, compuesta por los Ministros de Chile, del Brasil y de Colom-

bia, que comenzaron dándole noticias de la familia y diciéndole que la señora Anita estaba bien, lo mismo que América, pero que no aceptaban el asilo, hasta que el General lo disponga... Alfaro contempló la situación, midió el peligro... la soldadesca borracha, el pueblo enfurecido... y pensando en su familia aceptó el asilo en la Legación de Chile.

Fue este inucitado movimiento el fruto de un chismecillo callejero. ¡La Dictadura de Alfaro!... Y francamente Alfaro jamás pensó en esto. Estaba cansado. La Presidencia le era pesada. Estaba desengañado y sufrido por las traiciones... No le quedaban sino sus nobles hijos. Qué importan las traiciones si uno tiene la fe y el corazón de sus hijos y la grandeza de sus acciones, que satisfacen a la conciencia?...

Alfaro iba a pie por las calles de Quito hasta la Legación de Chile, de brazo del simpático e inolvidable Ministro, tan amigo del Ecuador, Dr. Víctor Eastman Coox, tan querido y recordado entre nosotros los latacungueños. Le rodeaba la guardia fiel de sus hijos, Olmedo y Colón Eloy. Dos Alfaros que supieron mantener con bizarría la tradición valiente de honor y dignidad, de una familia que llevaba una mezcla heroica: sangre española y sangre manabita...

De aquí, de esta Patria por la que se había sacrificado, a la que le había entregado su juventud, su fortuna, su vida, tenía que irse como se fue Bolívar, desechado por los que libertó... Y se fue a la Patria de su Anita, que como ella tenía sus manos listas para acariciarle, Panamá, acogedora y gentil, tenía sus brazos abiertos para retener en ellos a uno de los hombres más grandes que engendró América, nacido en el Ecuador para su gloria y redención...

Al irse, al despedirse de Montero, sus últimas palabras fueron para encargarle que sea guardián del Partido Liberal... Cómo amó a su Partido!

Ahora tenemos que verle a Alfaro, desde Panamá, in-

quieto y condenando la insubordinación de Montero en Guayaquil.

Montero desempeñaba el alto cargo de Jefe de Zona del Guayas y habiéndose declarado Jefe Supremo de la República, Alfaro desde Panamá dió instrucciones a su hijo Colón Eloy, para que haga lo posible para impedir la revuelta, e incluso, que a su nombre reproche a Montero su conducta.

Cuando Montero le escuchó a Colón Eloy, reído, le dijo: "Don Eloy está lejos..."

Parece que la conciencia de Montero no quedó satisfecha con la contestación y le llamaba insistentemente al General Alfaro, con cables a Panamá.

Alfaro ofrece venir, pero para mediar entre el General Flavio Alfaro que era Jefe Supremo en Esmeraldas, Montero del Guayas y el Gobierno Constitucional de Freile Zaldumbide que reemplazaba al Presidente Estrada, muerto violentamente como lo temía el General Alfaro.

Al fin llegó Alfaro a Guayaquil, para intervenir como árbitro, desechando la guerra y a nombre de la paz.

La revuelta de Montero y de Flavio Alfaro, agitó la opinión pública. Todo el Ecuador rechazó la guerra, la condenó en términos violentos y ansiaba vivir en paz y en paz gozar de la libertad y de los derechos conquistados por el Liberalismo.

Qué expectativas tan sombrías... Qué urdir de infamias...

La Sierra y la Costa vivían en dos mundos incomunicados... Nadie conocía la verdad...

Así viene el juzgamiento de Montero. Mientras se realizaba este proceso, un borracho, de una manera casual, arroja una colilla de cigarrillo. Esta colilla cae sobre un polvorín, que explota enseguida, matando a un grupo de soldados... Esto enloqueció de furia. Los ánimos exaltados tenían que

culpar a alguien y le culparon a Montero, porque ya no podía defenderse y volcaron el odio sobre él... Un disparo de un Oficial y cae Montero, y después la ebriedad del crimen, la multitud haciéndose justicia, los chacales sobre la víctima... Y por último, arrastrado, mutilado y profanado el cadáver de este bravo soldado de Alfaro, sobre las calles de Guayaquil!

Horas de angustia y de dolor para la familia Alfaro. Doña Anita en Panamá; Colombia en Guayaquil, ahogándose en lágrimas, oyendo por todas partes un solo grito de odio: "LOS ALFAROS DEBEN MORIR", "LOS ALFAROS MORIRAN", "NO ESTAN SEGUROS EN NINGUNA PARTE"... "ELOY ALFARO HA HECHO UN FUERTE EMPRESTITO PARA INVADIR AL ECUADOR"... Y este otro grito incendiario, aciago, el más fuerte, el más inoportuno: es el grito de muerte salido de los conventos: "LOS MASONES", "LA OBRA DE LOS MASONES", "AHORA: ACABAR CON LOS MASONES"...

La prensa del país con poca cordura coreaba este grito asesino y un sino de muerte se cernía en el horizonte de la Patria, como una bandada de buitres hambrientos...

Quién podía levantarse como una esperanza, quién tenía el poder suficiente para ser la aurora en esta noche tan negra, en donde aullaba el hombre convertido en lobo del hombre?... Habían dos figuras cubiertas de gloria en los combates, de gran popularidad y prestigio: el General Plaza y el General Andrade. Los dos jóvenes Generales eran amados de los pueblos y por lo mismo dueños de la situación, pero con esa relatividad y tino que exigen las difíciles relaciones con los pueblos... Plaza estaba candidatizado a la Presidencia de la República. El Gobierno de Quito nombró a Plaza General en Jefe del Ejército. Esta era la única garantía que tenía el país. Esa era la garantía que tenían los pre-

sos. Esa era la garantía que tenía el pueblo y así se garantizaba, también, ese fantasma con el nombre de Gobierno que al primer soplo de la pasión política podía desvanecerse.

También el General Andrade estaba candidatizado a la Presidencia por un grupo minoritario. Era una figura simpática, atractiva, que ostentaba una vida sin mancha. Sus servicios diplomáticos en el exterior, las recomendaciones públicas hechas en su favor por el Ilustrísimo Arzobispo de Quito, el muy ilustre González Suárez, etc., etc. pesaban en su favor en la balanza de valores... Robalino Dávila, dice del General Andrade lo siguiente: "A los 20 años se casa con la bella, dulce e inteligente hija del químico francés Mr. Jules Thomas, y antes de concluir sus clases universitarias, ineludibles obligaciones de familia le llevan a París. Entra allí Julio Andrade en la vida intelectual y social, merced a los distinguidos parientes del que fuera su suegro. Sigue en la Sorbona varios cursos, sobre todo de Filosofía, Ciencia Económica y Derecho Público; asiste asiduamente al Colegio de "Francia" del que es entonces Administrador Renán; además de continuar en su docta Cátedra, escucha las lecciones del autor de la REFORMA INTELECTUAL Y MORAL. Va también con mucha frecuencia a oír los debates de la Cámara de Diputados y se empapa de la Oratoria francesa"...

El General Plaza, conocedor y admirador de los méritos personales del General Andrade, que se mantenía alejado del Gobierno y alejado de todo, recomendó y consiguió que se le nombre al General Andrade Jefe de Estado Mayor del Ejército de Operaciones.

Qué mejor para la Nación que la contribución de un personaje de las capacidades del General Andrade; qué mejor también que unidos estos militares de la más alta graduación en el Ejército y con tan nobles ejecutorias, salven a la República en un instante fatal... Así pensamos los que ama-

mos a la Patria de verdad, sin recobecos, pero, por desgracia en estas horas difíciles surgen y se ciernen como en el invierno tropical esas fastidiosas nubes de insectos, esos espíritus mediocres, llenos de veneno y de rencor, que andando de aquí para allá, siembras dudas y rencores. Divididos Plaza y Andrade, se debilita la fuerza del bien. Venía el caos y tras el caos, la Vorágine . . .

A pesar de las observaciones y protestas del General Plaza, para que a los presos no se los llevara a Quito, el Gobierno ordenó que los presos vayan a la Capital y mientras los presos estaban en Alausí, recibí yo, en mi calidad de **TERCER JEFE** del Batallón "Cotopaxi" N° 16, acantonado en Guaranda, siendo Primer Jefe el Coronel Villacreces, Segundo Jefe el Coronel Sotomayor, un telegrama que me hacía el Jefe de Zona de Riobamba, para que me haga cargo de los presos. Salí de Guaranda en marcha forzada, a recibir tanpreciado encargo, seguro de que, primero habría expirado el último soldado latacungueño, antes que permitir que nadie atente contra la vida de los ilustres Generales . . . Demostramos un instante en San Juan, por atender al estado de gravedad del Sargento Constante y para no perder tiempo, le cedí mi caballo y seguimos al trote . . . La tropa estaba en Luisa a la noche y supimos que el Jefe del Marañón, Coronel Sierra, no quiso esperarnos y siguió para Quito . . . A nosotros nos relevaron de una inmensa responsabilidad histórica, pero la hubiéramos aceptado seguros del cumplimiento de nuestro deber.

Había dicho que, cuando los presos llegaron a Alausí, el Gran Viejo, el Viejo Luchador, fue saludado por un antiguo amigo y a él, lo primero que hizo fue repetir el encargo que hacía a todos: "**QUE LE DEN SUS ULTIMAS PALABRAS A SU ANITA** que estaba en Panamá y que les digan a sus hijos, que acompañen a su madre . . . **QUE NO BEBAN**

NUNCA MIS HIJOS HOMBRES. Nada hay peor que la embriaguez... Dígales U. que voy a morir, pensando en ellos, en todos ellos, hijos queridos de mi alma..." Habló con su voz dulce y fuerte, voz de hombre...

La masacre espantosa que presencié Quito, fue preparada con tiempo... La escuela del odio preparó esas hidras y esos caníbales que avergüenzan a la humanidad. Se necesitaba que un fanatismo artero, armé a esa meznada de inconscientes, en la noche hipócrita y fanatizada. El odio arrasó cadáveres de hombres ilustres. El odio y el fanatismo unidos profanaron, descuartizaron y quemaron al hombre más grande que había producido el Ecuador y que, como lo dijo el internacionalista Lozano: "su nombre (de Alfaro) no pertenece sólo al Ecuador: es de la América".

Y estas fechas: 28 de Enero... 28 de Mayo... Ambas para baldón...

En la primera se levantan las llamas en El Ejido, llamas que convierten en ceniza la materia, pero que hacen más grande y que inmortalizan el pensamiento; llamas prendidas por el odio al grito de "MUERAN LOS HEREJES"... MUE-RAN LOS MASONES"... "VIVA LA RELIGION". Esos gritos denunciaron el origen del crimen y después!... La orgía infame de la calumnia... Arrojar responsabilidades sobre grandes figuras del Liberalismo; sobre corazones enlutados que lloraron siempre la muerte del Apóstol de la Liberad y del Bien... Incluso, como elemento de juicio, se debe considerar la opinión de su más valioso biógrafo, Don Francisco Guarderas que dice: "Alfaro nació bajo el signo de la prensa: a su acción e influjo debió el ascender, el gobernar y el morir..."

A esta hora no se puede permitir que impere la calumnia... La muerte de Alfaro la prepararon los que le señalaban como MASON e IMPIO... Y el Gobierno de entonces

se responsabilizó, porque sí pudo contener a ese contubernio de sotanas, rameras y aurigas . . . Y 20 hombres armados pueden evitar que se tomen el Presidio, fortaleza inexpugnable hasta ahora.

BIBLIOGRAFIA

(Principales obras consultadas)

- Luis Robalino Dávila.—**García Moreno.**
Benjamín Carrión.—**García Moreno el Santo del Patíbulo.**
Eugenio de Janón y Alcívar.—**El Viejo Luchador** (Su vida heroica).
Roberto Andrade.—**Montalvo y García Moreno.**
Francisco Guarderas.—**El Viejo de Montecristi.**
José Peralta.—**Eloy Alfaro y Sus Victimarios.**
Alfredo Pareja Diezcanseco.—**La Hoguera Bárbara.**
Ricardo Darquea.—**Eloy Alfaro.**
Antiguo Secretario (anónimo).—**Alfaro, el Garibaldi Americano.**
Emeterio S. Santovenia.—**Eloy Alfaro y Cuba.**
Justino Cornejo.—**Plumadas.**
Eloy Alfaro.—**Deuda Gordiana.**
Montalvo.—**Colección de sus Obras.**
Vargas Vila.—**Obras varias.**

POESIA

Versión del inglés por
FRANCISCO ALEXANDER

CORIMBO PARA EL OTOÑO

Escucha mi canto, —es
como el de una Bacante:
chorro de la uva, salpicadura del vino, trenza ondeante, jac-
tancia, —así es.

Sufre mi canto,
Gitana de las Estaciones, antes de echarte a volar;
¡antes que el Invierno
vierta sus nieves blandas
en la púrpura hirviente de tu ánfora de fiesta!
El sol ebrio —impenitente bebedor—
rubicundo, aturdido,
abre sus ojos bobos, nebulosos,
y se tambalea con tu copa de Octubre.
¡Virgen morena! Tus mejillas son dos manzanas reinetas,
tus pechos, dos agáricos pardos de puntas apenas rosadas,
tu boca es demasiado roja para que la bese la luna
sin manchar su pureza;
tus brumas rodean
su círculo claro de acero brillante,
hasta que se cubre,

herrumbroso,
de las gules gloriosas de un orín inflamado.

Vimos otra, sí, en verdad,
otra luna creciente, en los días difuntos de Mayo,
elevarse, desplegando sus tenues alas blancas,
de su nido, en el prado ondulante del mar.
¿Qué hay en tus venas, Otoño?

Los jugos umbríos
y los licores pulposos
que manan de las heridas de la cereza,
son la espuma de tus venas, ¡virgen loca, loca!
Tu cabellera se aglomera
en masas esféricas,
en racimos hacinados, como de uvas negras,
que sombrean tu frente y tus orejas;
son pensamientos tus ojos de tinieblas ardientes,
pensamientos de terciopelo,
por los que escapa
la fuerza espléndida de tus fantasías en conflagración;
tu túnica de oro atezado no oculta la forma
de tus pies,
de tus pies sin sandalias;
tu túnica de oro atezado no vela
tus pies, cuyo carmín
se entrelaza con lo pardo,
como un sol de rubí con la sombra de Venecia.

¡Es tuyo el carozón orgiástico del Año!
Sus dedos báquicos desatan
su guirnalda
en tu banquete;
sus dedos ebrios desatan

la hoja, la flor, todo,
y dejan caer
los capullos, todo, en tu vino trémulo.
El Estío se asoma a su torre de bronce
entre los barrotes lucientes de Julio,
y aguarda tu áurea lluvia madura;
ya viene con sandalias raudas
el viento del norte, volando invisible,
con su guadaña y sus pies indomables,
y muestra la cabeza gorgónea del Invierno
para petrificar el rostro absorto de la tierra.

En la mágica esfera de cristal del Cielo,
que sustentas en la palma de tu mano febril,
contemplas surgir los espectáculos fascinadores
que coloran el firmamento del Favonio;
más ricos que los que entregara Occidente
a la hechicería del Estío difunto.
El dragón del Día agoniza con la cresta inclinada,
acezando en Poniente con jadeos rojos.
La mariposa del Ocaso bate las alas
y se posa, trémula, en la flor oscilante,
en la flor del vendaval, que se agita y se mece:
en el mar, de pecho rizado;
su pecho rizado, a través del cual
canta el viento hasta que
los pétalos frágiles se separan y caen,
dispersos, en la arena;
derramados, ensortijados como las rosas
muertas, en la playa abigarrada.

Ahora, más alta, más pura, más santa,
toda la Naturaleza parece sacerdotal, y tú.

La hora tranquila, golpea, allá lejos, en el batintín de oro,
con notas de luz flotante y suave,
una amplia llamada al ángelus:
mira cómo, allá,
la Noche encapuchada
se arrodilla en el peldaño del santuario de Oriente.
¿Qué aroma de incienso hay en todas partes?
¿Qué incienso se adhiere a los pliegues de los albos amitos de
las nubes,
sostenidas en alto por el turiferario solemne,
por el poderoso espíritu desconocido
que balancea la lenta tierra ante el Trono empavesado?
¿O es que la Estación, bajo estos sudarios
de la luz, de los sentidos y del silencio, da a conocer
una presencia ubicua,
una plegaria inarticulada,
una mano que roza la dócil cabellera del aire?
Mas queda una hora apenas
para esta liturgia prístina y Titánica;
como no hay sino una hora para mí y para tí,
Otoño, para tí y para mí, el hierofante
de este canto que acaba con notas graves.
En torno de la tierra inerte y desnuda
se encienden, amarillas, las luces funerarias del Cielo,
bajo el siniestro catafalco de las tinieblas.

Y aquí hubiera yo terminado:
pero sopló un gran viento que hizo llamear los astros,
y exclamó: "¡barro el camino ante la luna!
Esperad la llegada de la luna,
pues que ya viene";
y se extinguió, antes que viniese la luna.
Y ella apareció sobre el aire trepidante,

con vestidura de inimaginable belleza,
tejida como la trama de los gladiolos;
y, cuajada como los gladiolos,
la nube a sus pies
y una neblina, la nimbaban, colorándola levemente;
como si hubiera pisado las estrellas en el lagar del cielo,
hasta salpicar con el áureo vino su túnica,
hasta hacer brotar el áureo vino en torno de sus pies;
y manchar su túnica,
y burbujear a sus pies como espuma de oro,
y rodearla como el vapor de una vorágine.

¡Poderosa Estación, yo veo
que aún hay majestad en tu porte!
Has recibido de Dios, a título cierto,
tu investidura irrevocable
y tienes por herencia el derecho que ciñe tus bucles;
sobre tu frente imperial, el cielo;
esta inmensa tierra, tu globo,
y, sobre tus hombros, el vasto palio colgante del aire.
¿Qué importa que tu tierra sea nebulosa y lóbrega
si el cielo, si el cielo es dulce?
¿Si tú, Estación, celebras en él tus triunfos?
¿Cómo he podido, sin saberlo,
olvidado de mi melodía inaugural,
romper el gran círculo de tu reino completo,
dándote la mitad de él a tí, que eres dueña del todo?
No creeré que comienza tu reinado
sólo con el Sol pastor,
que lava en el mar el vellón de oro de las estrellas;
ni que cesa con el Día,
que aplica sus labios ardientes al mar salado,
convirtiéndolo en vino purpúreo;

mientras contemplo cómo la armiñada Artemis,
con su vestidura de hierba,
cumple tus menesteres;
yo, que soy testigo
de que, en Otoño, se hace ella viñador;
y de que, cargada de sus rutilantes racimos luminosos, ven-
dimia
la viña de frutos ígneos de esta noche.

NOTAS

CUATRO NOTAS BIBLIOGRAFICAS

SIETE MEDALLAS, por César E. Arroyo.—Quito, Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1962.

César E. Arroyo falleció en Cádiz, el 15 de Junio de 1937. Como escritor, Arroyo dejó un claro y noble legado a las letras nacionales, a través de varias publicaciones, especialmente en el campo de la crónica y el ensayo. Como ciudadano pasó entregando a su país todo cuanto significaba devoción y amor patrio. Como profesor y amigo, quienes tuvieron el privilegio de conocerlo lo encontraron siempre distinguido y dilecto. En resumen, pues, la figura humana de César E. Arroyo no puede ni debe ser relega-

da al olvido; muy por el contrario, los ecuatorianos debemos tenerla presente con frecuencia, singularmente al momento de revisar la historia de quienes contribuyeron a la vida y prestigio de nuestra cultura.

Este año se cumple un cuarto de siglo de la muerte de este distinguido y culto escritor quiteño. Un justo homenaje a su memoria constituye, pues, la publicación que acaba de hacer la Editorial de la Casa de la Cultura de una obra inédita suya, y según sabemos a través de la cordial intervención del doctor Rafael Alvarado.

La obra en cuestión trae el título de "*Siete Medallas*", y comprende siete biografías mínimas,

destinadas a esbozar las figuras de siete extraordinarias mujeres que vivieron, crearon y embellecieron, desde sus personales sitios humanos, varios estadios de la cultura, la historia y el arte europeos. Aparecen así, más sugeridas que estudiadas, las finas y transparentes siluetas de la Emperatriz Eugenia, Concepción Arenal, Sarah Bernhardt, Eleodora Duse, María Guerrero, Isadora Duncan y Matilde Wasendok, "la inspiradora de Wagner".

Arroyo realiza el trazo de esas siete siluetas con su personal e intransferible manera de amar las almas bellas y seductoras, los caracteres finos y sensitivos, las acciones ejemplares y fecundas. Es así como, en conjunto, las "Siete Medallas" devienen y confluyen en una rendida exaltación del alma femenina. Para ello, desde luego, pocos como César E. Arroyo, cuya emotividad y vuelo lírico le transportan a las zonas inefables y puras de la admiración sin límites ni falsos eufemismos. Con efusiva y cálida voz, Arroyo presenta y rinde un tributo de admiración y respeto a siete mujeres de singular belleza y talento que, en su tiempo y

campo vital, hicieron época para la historia y la memoria de los hombres.

REMIGIO CRESPO TORAL; EL HOMBRE Y LA OBRA, por José María Vargas, O. P.—Quito, Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1962.

Antes que un comentario crítico—que mucho se merece, desde luego, este libro del Padre Vargas— vamos a delinear aquí una especie de ficha bibliográfica, que sirva en lo posible de información y referencia al lector y estudioso de las letras ecuatorianas.

Tenemos así que, de acuerdo con su título, la obra del Padre Vargas comprende un estudio biográfico y crítico del ilustre escritor azuayo, doctor Remigio Crespo Toral. El estudio en cuestión se encuentra estructurado a base de los siguientes capítulos: "Introducción.—Estela de la Vida.—Labor Poética.—Crítica Literaria.—Biografía e Historia.—Estudios Científicos y Sociales.—Escritos Religiosos.—Magisterio Literario".

La sola enunciación de los ca-

pítulos materia del libro que estamos reseñando, permite suponer que se trata de un trabajo de mucho interés y aliento. Por supuesto, la figura, la extraordinaria figura intelectual del doctor Remigio Crespo Toral, exigirá siempre de sus biógrafos y críticos un esfuerzo de singular mérito. Especialmente en nuestro país, ninguna persona culta desconoce los altos valores y merecimientos de tan esclarecido escritor, cuya obra, en prosa y verso, se dilató y enalteció a través de largos y fecundos años. Pero el empeño por dar orden y armonía, explicación y juicio, a esa vida y a esa obra tan valiosas, ha debido corresponder a escritores versados al respecto. Tal el caso del Padre José María Vargas con su libro recientemente publicado por la Editorial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.

POESIA, por Manuel María Sánchez.—Quito, Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1951.

Al cabo de muchos años, gracias a la iniciativa de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, nos ha

sido posible volver sobre un magnífico libro de poesía del que fue docto y atildado escritor, D. Manuel María Sánchez. Pero sobre todo poeta, de vena y vocación legítimas.

En efecto, la obra poética del doctor Sánchez, conocida al tiempo de su primera publicación, esto es hace ya algunos lustros, ha ido perdiendo actualidad —queremos decir lectores—, en razón de no haber sido reeditada oportunamente. Pero, repetimos, el vacío ha sido llenado ya mediante la publicación a que nos estamos refiriendo.

Es posible que, a la altura de nuestra limitada capacidad, obtuviéramos escribir unas líneas de estimativa crítica de la obra poética del doctor Manuel María Sánchez. El intento en sí nos emociona y honra. Empero, el lugar de estas notas bibliográficas, de hecho apenas informativo y referencial, nos indica clara y terminantemente que ésta no es la oportunidad para empresa tan grata pese a sus dificultades. En compensación a lo dicho, vamos a extraer del excelente y admirable "*Prólogo de Nicolás Jiménez*", que abre las páginas del libro del

doctor Sánchez con insuperable autoridad, las siguientes líneas de apreciación crítica. Dicen así:

“En primer lugar la forma casi siempre impecable. Es el artífice de la estrofa, el orfebre del verso.—En segundo lugar, un ritmo innato, una cadencia interior que parece que le sonaba constantemente al oído y que se intensificaba en los momentos en que se resolvía a escribir sus poemas.—En tercer lugar su riqueza ideológica. No hay poema suyo que no encierre un concepto preciso, una idea definida, un pensamiento claramente expuesto. No es un poeta vacío, ni superficial.—En cuarto lugar la nota elegíaca, de una elegía concentrada. Hay elegía no sólo en los poemas que brotan frente a la muerte, sino, en general ante el dolor.”

Fragmentarias y todo, las líneas antes transcritas no pueden ser más elocuentes respecto de la calidad, estética, mental y humana, de los poemas de Sánchez. Además, en el lugar y con los honores correspondientes, su nombre ejemplar y su alta obra han sido historiados ya por los críticos de nuestra literatura.

POESIA, por Alejandro Carrión.
—Quito, Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1961.

En sobria y nítida presentación gráfica, la Editorial de la Casa de la Cultura acaba de poner en circulación un volumen con la *POESIA* de Alejandro Carrión. En las líneas que siguen, a modo de simple recensión bibliográfica, es pero anotar algunas de las características más inmediatas de esta nueva publicación del conocido poeta y escritor ecuatoriano.

Antes, sin embargo, se me permitirá decir que considero un singular privilegio mi conocimiento de la vida y la obra literaria de Alejandro Carrión. Desde hace más de un cuarto de siglo he hantenido con él una amistad de auténtica e inalterable fraternidad. Creada al estímulo de los sentimientos más nobles, esta amistad ha debido ser lo que natural y espontáneamente buscaba y ha significado siempre: una relación sana y profunda de propósitos para la vida común del espíritu; una clara y recíproca comprensión de ideales afines; y, un desinteresado principio de solidaridad en las buenas causas de

la verdad y la justicia. Lo demás, pequeñas o grandes alternativas en la vida personal de cada cual, nada ha tenido que hacer con lo fundamental y esencial de nuestra amistad de tantos y tan recordados años.

La publicación, pues, de este volumen de *Poesía* de Alejandro Carrión, que reúne y presenta todo un cuarto de siglo de vida y obra poética, me ha proporcionado muchas satisfacciones íntimas, que en esta ocasión no he de mencionarlas sino en cuanto se relacionen con el único objeto de esta nota: dar al lector una información bibliográfica indispensable para su mejor conocimiento de un libro de poesía ecuatoriana de veras valioso y representativo.

Indicaré, así, que la mayor parte de este volumen de *Poesía* de Alejandro Carrión me es conocida desde el momento mismo de su primera publicación. Me refiero con esto a todos aquellos poemas que aparecieron ya en sus libros intitulados "*Luz del nuevo paisaje*" (1937), "*Poesía de la soledad y el deseo*" (1945), "*Agnia del árbol y la sangre*" (1948) y "*La noche oscura*" (1954). Los demás poemas se publican por

primera vez y corresponden a dos épocas diferentes en la creación lírica de su autor. La primera comprende los "*Poemas de un portero*", que Carrión los considera "casi infantiles", escritos en su adolescencia. Son, pues, su obra primigenia y se publican "para explicar cuál fue el comienzo de esta obra de hoy". La segunda reúne, a la inversa, su producción más última, con poemas que se reparten bajo los siguientes títulos: "*Laurel de sombra*" y "*¡Nunca! ¡Nunca!*"

Leída y releída toda la *Poesía* de Carrión, creo haber comprendido una vez más —así es de evidente y palpitante— que la suya es una de las más finas y profundas vocaciones poéticas que actualmente se puede encontrar en nuestro país. Nada parece existir en su obra que no sea la expresión cordial y honda de un auténtico temperamento lírico. Natural y espontáneo, su canto fluye por las anchas vías de una inspiración intransferible, que nace y vive por obra y gracia de la propia, personal sensibilidad. Vocación innata sí, antes y después de todo, la de Carrión, para el alto y terso ejercicio de la poesía.

En cuanto al valor estrictamente poético y estético de la obra, vale decir a su esencia misma como fuente de creación lírica, me parece oportuno transcribir estas palabras que Carrión fija en una parte de su prólogo, y que a mi modo de entender aciertan plenamente con la exacta interpretación de su poesía: "Veinticinco años de mi vida —dice— muestran en esta poesía su verdad escondida. Son, más que obra de arte, estas páginas obra de vida, y en ellas más que el deseo ardoroso de perfección formal hay el afán de mirar cara a cara el rostro de un alma humana, cambiante a lo largo de los años, pero siempre idéntico al rostro de su propia verdad".

A estas palabras de Carrión, acaso no habría que añadir sino unas pocas más. Se trata del hecho innegable que su poesía, existencial y vital en primer término, también ha llegado en muchos casos a revestirse de una estructura formal admirable, que acrecienta

doblemente el valor de su mensaje lírico. Y es que la sustancia y la magia de toda poesía de verdad dependerán siempre de la vida del hombre y de sus inagotables formas de expresión verbal.

Un breve pero significativo aspecto más se debe subrayar en torno a la obra de Carrión. Me refiero a que en su *Poesía* —y en toda su producción de escritor— hay que admirar también su excepcional capacidad de trabajo, supuesto que, aún la poesía se escribe y forma a través de la suma de muchos esfuerzos, superando los escollos del cotidiano existir y buscándola el tiempo y los minutos propicios a su realización. Carrión no ha desmayado en su empeño de ejercer la poesía por veinticinco años ya. Ahora, al repasar sus canciones, nos dice que una profunda tristeza se esparce sobre su alma; pero debemos creer, al mismo tiempo, que una justa felicidad habrá llenado su conciencia de autor de un bello y dilecto libro de poesía.

FE DE ERRATAS

En el segundo acápite de la página 145, cuarta línea, se lee: "la Cédula de 1819, que fue derogada", **debe leerse:**
"la Cédula de 1719 que fue derogada".

En la pág. 157, error muy notable:

dice: **EL REFRAN DICHOSO DE CERVANTES** debe leerse:
EL RUFIAN DICHOSO DE CERVANTES

INDICE

ENSAYO Y CRITICA

	Págs.
Una Modalidad Política de la Sociedad de Masas, Luis Bossano	7
Ensayo de Comprensión Ordinaria con el Extremo Oriente, Alfonso Barrera	38
El Derecho Internacional y el Periodismo, Manuel de Guzmán Polanco	56
Tarqui y el Utí Possidetis Juris, Francisco Ayora Espinosa	143
El Rufián Dichoso de Cervantes, José María Vargas, O. P.	157
Poesía Francesa del Siglo XX, Filoteo Samaniego	183
Sófocles a través de las Traquineas, Ligia Castellanos J.	225
Una Visita al Brasil, Francisco Terán	262

CIENCIAS

Tiempo Biológico y Envejecimiento, Plutarco Naranjo	295
---	-----

HISTORIA

El Presidente de la Real Audiencia de Quito, Don Dionisio de Alsedo y Herrera, Carlos Manuel Larrea	323
La Constitución Quiteña de 1812, Ramiro Borja y Borja	362
Alfaro y su Obra, Gustavo Iturralde	450

POESIA

Corimbo para el Otoño, (Versión del Inglés por Francisco Alexander)	521
---	-----

NOTAS

Siete Medallas, por César Arroyo, A. Ch.	529
Remigio Crespo Toral, por José María Vargas, A. Ch.	530
Poesía, por Manuel María Sánchez, A. Ch.	531
Poesía, por Alejandro Carrión, A. Ch.	532

ESTA REVISTA, SE TERMINO DE
IMPRIMIR EN LOS TALLERES
GRAFICOS DE LA INSTITUCION
EL DIA 24 DE SETIEMBRE DE 1962

*Este libro es propiedad de la Biblioteca
Nacional de la Casa de la Cultura*
SU VENTA ES PENADA POR LA LEY

